

81731

COLECCIÓN

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA

HISTORIA DE CHILE

25143

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA

HISTORIA DE CHILE

DESDE EL VIAJE DE MAGALLANES HASTA LA BATALLA DE MAIPO.

1518 - 1818

COLECTADOS Y PUBLICADOS

POR

J. T. MEDINA

TOMO VII

ALMAGRO Y SUS COMPAÑEROS

IV

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN BARCELONA

Calle de la Moneda, número 25-G á M

1895



OBSERVACIONES

RELATIVAS

A LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN ESTE TOMO

Los documentos que se incluyen en este volumen y con los cuales damos término á la historia de Almagro y sus compañeros, permanecían inéditos, con excepción de los que llevan los números XXVIII y XXIX.

El primero de éstos, que hemos debido transcribir sólo en la parte que corresponde al descubridor de Chile, existía manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, de donde los editores de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos* lo copiaron para darlo á luz en 1879 en el tomo XIII de esa colección que intitularon *Varias relaciones del Perú y Chile y conquista de la Isla de Santa Catalina* y en el cual ocupa las 195 páginas primeras. El manuscrito que sirvió para la impresión, expresan los editores españoles, «es un tomo en 4.º, de letra al parecer del siglo XVI y consta de 137 folios, más dos blancos al fin, sin que en ninguno de ellos, ni al final, aparezca el nombre del autor; lo cual demuestra que es una copia, que tampoco hemos podido confrontar con el original por no saber dónde se encuentra, si es que todavía se conserva, ni tenemos noticia de que se haya impreso.

«No hemos sido más afortunados en cuanto á poder dar á conocer á nuestros lectores el nombre del autor de la *Relación*, que, según de la misma se desprende, era acérrimo partidario de los Pizarros, y con objeto de predisponer en favor de ellos el ánimo del Emperador, dirige á éste lo que pudiera llamarse hábil é intencionada defensa.»

He aquí lo que don Diego Barros Arana dice respecto del documento que en este volumen lleva el número XXIX:

«La relación titulada *Conquista y población del Perú*, es una memoria anónima que se halla en el Archivo de Indias en Sevilla, en un cuaderno de 20 hojas de papel. Es un borrador escrito con una mala tinta y con letra de mediados del siglo XVI. El manuscrito tiene además muchos borrones y enmiendas que, agregadas á las manchas que tiene el papel y á algunas roturas, hacen bastante difícil su lectura.

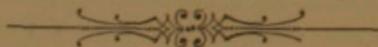
«Sin embargo, en Enero de 1782, cuando todavía se hallaban en Simancas los documentos es-

pañoles relativos á la conquista y colonización de América, que después fueron trasladados á Sevilla, el diligente historiógrafo don Juan Bautista Muñoz sacó una copia fiel de esa relación. Se conserva esta copia junto con muchos otros papeles que fueron de Muñoz, en la biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid.

«El historiador norte-americano Prescott, cuando reunía los materiales para su aplaudida *Historia de la conquista del Perú*, hizo sacar una copia de esta relación de la copia de Muñoz, y la utilizó recomendándola particularmente por ciertas noticias consignadas allí, que completan ó ratifican las que se encuentran en otras fuentes. Posteriormente, en 1859, yo saqué otra copia del original, que confronté además con la copia de Muñoz para esclarecer ciertos pasajes de difícil interpretación. Los editores que ahora dan á luz esta memoria, han podido disponer de mi copia.

«Pero en Chile existía, además, otra copia que se hallaba en poder del señor don Miguel Luis Amunátegui. Había sido obtenida ésta en los Estados Unidos por el señor don Manuel Carvallo Ministro Plenipotenciario de Chile, merced á la generosidad con que el historiador Prescott había permitido sacarla de la que él poseía en su biblioteca. También se ha tenido á la vista este manuscrito para hacer la presente edición.»

Sin embargo de haber sido publicada por primera vez la *Conquista y población del Perú*, teniendo á la vista copias revisadas por personas de tan notoria competencia como las que quedan indicadas, nos hemos visto en el caso de rectificar en muchas de sus partes el texto dado á luz en la revista *Sud-América*, y estamos persuadidos de que, aun así, ese documento adolece todavía de no pocos errores. Ha sido atribuido á Cristóbal de Molina, clérigo, natural de la villa de Leganiel, cerca de Huete, en España, que murió en Santiago á fines de 1578. A su relación del descubrimiento de Chile por Almagro había acompañado un mapa, que fué á parar á poder de Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo de la Casa de la Contratación de Sevilla, en el inventario de cuyos papeles figura, pero que hoy parece perdido.





COLECCION
DE
DOCUMENTOS INÉDITOS
PARA LA
HISTORIA DE CHILE

ALMAGRO Y SUS COMPAÑEROS

IV

1544

I.—El señor Fiscal con Diego Velázquez de Trujillo, sobre ciertos delitos de que le acusa, por delación de don Alonso Enríquez

(Archivo de Indias, 52-2-3/16)

Muy poderosos señores:—Don Alonso Enríquez de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago, sentiéndome muy agraviado de cierto abto y sentencia contra derecho que es contra mí dado y pronunciado por los del dicho Consejo Real de las Indias, en que en efeto me mandan que

no pase á Indias, suplico del dicho abto y sentencia, y habido aquí su tenor por repetido, digo haber sido muy agraviado por lo siguiente:

Lo uno, porque, habiendo Vuestra Alteza absuélteme y dado por libre y quito de todo lo que fuí acusado por el Licenciado Villalobos, vuestro Fiscal, y declarado yo no tener culpa, antes méritos, en las diferencias del Perú, é no haber cometido en Indias delito ninguno, é fuí traído injustamente preso del Perú, con falsa relación que hicieron á Su Majestad, donde se me recreció mucho daño y pérdida, y había de ser restituído de los dichos daños y pérdidas; por me haber traído injustamente del dicho Perú se me recreció en gastos y pérdidas, pues siendo, como yo fuí, medianero de paz, como probado por entrambas partes, era digno de gratificación, y se había de dar lugar á semejantes personas pasasen en Indias, pues siempre procuré en todo el servicio de Su Majestad é pacificación de los gobernadores y tierras.

Lo otro, porque á semejantes personas de calidad y linaje se les recrece notable infamia de tal veda así.

Lo otro, porque por todo el proceso yo estoy tan justificado que merezco que Vuestra Majestad me haga mercedes, caso que, celoso de vuestro servicio, yo hubiera dicho algunas palabras, que niego, que para defender en ofensa de mi señor diciéndolas sin malicia y en favor de la verdad y con ímpetu aceleramiento y primer movimiento que es en manos de los hombres, especialmente viendo la sinjusticia tan clara como la que Hernando Pizarro hacía al adelantado Almagro, y estaba yo con Pizarro, y viendo que el Adelantado tenía justicia, me pasé con él, por ver que el dicho Pizarro estaba como tirano; y por esto era dino de remisión, que no de calunia; por las cuales razones y por las que demás del proceso resultan, yo he sido muy agraviado, é bastara dos años que he tenido de prisión y gastos para mayor culpa que yo tuve, pues no fué dolosa é yo soy caballero y buen cristiano y temeroso de Dios, é no lo hice con malicia sino con el primer movimiento, como dicho es; por lo cual debo ser asuelto y dado por libre y quito de la dicha acusación y condenación, y ansí pido é suplico á Vuestra Alteza lo mande hacer; é que, pues no se me halla culpa, que pague Su Alteza las costas y que me dejen volver á las Indias á poner cobro en mi hacienda, ó que se declare por qué no me dejan ir á ellas, por no dar cabsas ú sospechas en perjuicio de mi honor, y que si me dan licencia que pase á las Indias, que me den el repartimiento de Indias que los gobernadores me

daban, si Su Majestad no enviara á prenderme y á traerme; y si no dicen por qué no me dejan ir, me restituyan acá el rapartimiento y premio que allá me daban, por haber sido en que no se perdiese el Perú y lo cobrasen los naturales, pues tengo probado ante Vuestra Alteza que si no fuera por mí, cuando se alzaron, se perdiera, que los gobernadores Almagro y Pizarro lo descubrieron y ganaron, é que yo lo defendí á que no se perdiese con mi consejo y esfuerzo y diligencia, con cargos de maestre de campo y capitán, como lo tengo probado y así lo juro á Dios y esta señal de la cruz ✝ , y firmolo de mi nombre, y así lo he mostrado á Vuestra Alteza en una probanza sellada y cerrada y de testigos fededinos, y por cartas del cabildo de la ciudad del Cuzco y de los dichos gobernadores, y para lo cual pido cumplimiento de justicia y las costas; y si vuestra señoría y mercedes dicen en la dicha sentencia que me vedan la ida á las Indias porque parece por una cédula real de Su Majestad que no debo pasar, la dicha cédula no dice sino que yo venga del dicho Perú y que vuestra señoría y mercedes me dirán para lo que soy venido, y pues ya me lo han dicho trayéndome preso en esta Corte dos años, y agora trece días en casa de un alguacil desembozadamente, haciéndome hacer muchas costas indebidas, y me dan por libre y quito sin condenación de costas, deben se me las de mandar pagar, ó á los letrados y procuradores, que he dado muchos dineros, que me los vuelvan, y las otras muchas costas que he hecho, é darme licencia que yo pase á las dichas Indias á poner cobro en mi hacienda que dejé en el Perú y á gozar del premio que por mis grandes peligros y trabajos y gastos yo merezco, en servicio de Dios y Su Majestad, conforme á los estatutos de mi Orden de Señor Santiago, en conquista de infieles, convirtiéndoles y ensanchando la fee católica, conforme á otros premios que han dado á otros que merecían mucho menos que yo; y quiero saber, muy poderosos señores, si la blasfemia que yo dije con ímpitu y enojo y ocasión y condición, asuelto y penitenciado y sentenciado, habiendo sido en guerra y en Indias y tanto tiempo ha con tantas presiones y molestias, si la hobiera dicho poco ha y aquí y jugando los naipes y mirando lo que hacían ¿qué me hicieran, demás de lo que se me hace? En todo pido á vuestra señoría y mercedes remedio, y si no, á Dios justicia.

Item: muy poderosos señores:—En la sentencia me dan vuestra señoría y mercedes por libre de lo que he sido acusado, y no me lo halláis lo que he servido ni protestáis de lo hacer saber á Su Majestad; pido á

vuestra señoría y mercedes se acuerden dello, y si no, á Dios justicia; pues como digo y lo he probado, que los gobernadores Almagro y Pizarro ganaron el Perú y yo los sustenté en servicio de Dios y de Su Majestad, y es más sustentar que ganar, si hago saber á vuestra señoría y mercedes cómo Velázquez, natural de Trujillo, siendo hijo de un indio de señal, según dice el capitán Gonzalo de Olmos, de su propia tierra, ha vendido agora un indio libre por esclavo, y se halló el dicho Velázquez en la batalla y saco, cruel y desacatado, que dió Hernando Pizarro al ilustre adelantado don Diego de Almagro, vuestro gobernador, y en el saco de la rica y gran ciudad del Cuzco, por su propio interese y voluntad, por lo que está preso en la Mota de Medina del Campo, el cual Velázquez, en la dicha batalla, vino á sus manos el estandarte real del dicho Adelantado, después de vencido, y en la una parte de él venía la figura de Nuestra Señora la Madre de Dios, con su precioso Hijo en brazos, y de la otra las armas reales de Su Majestad; y con poco temor de Dios y de Vuestra Alteza, lo trujo arrastrando á la cola de su caballo al derredor de la picota de la ciudad del Cuzco, dando muchos en él; tras lo cual hago saber á vuestra señoría y mercedes y al señor Licenciado de Villalobos, vuestro fiscal, porque esta es blasfemia, tres testigos que lo saben, son los siguientes: el dicho capitán Gonzalo de Olmos, y el capitán Alonso de Alvarado, y Orellana, que agora envía Vuestra Alteza por gobernador; aunque estos dos, por se haber hallado en la dicha batalla, lo dorarán, y por ser todos tres de la parte de Pizarro.

Item: lo sabe el Licenciado Francisco Prado, viejo anciano de mucha ciencia y conciencia, y en aquellas partes ha sido gran servidor de Vuestra Alteza, y un Hernán Sánchez de Badajoz, que en esta Corte está preso, y Hernando Sosa, escribano de Vuestra Alteza, y Juan de Salinas, vecino de la ciudad del Cuzco, que está agora casado en Madrid, y Medina Mallero, que está en Medina del Campo, y Román, carpintero, que está en Sevilla, y otros muchos testigos que daré, si estos no bastaren; y porque este dicho Velázquez fué testigo contra mí en este mi proceso y juró falso, por jurar falso, en contrario de la verdad, como entiendo de proballo, pido á vuestra señoría y mercedes me manden dar traslado de su dicho y manden recibir los testigos que yo presentaré en esta razón para proballe su falsedad; el cual Velázquez vino con Hernando Pizarro del Perú, y como vió que prendían á mí y á él no le decían nada, siendo yo justo y él pecador, volvió por mucho dinero suyo

y de Hernando Pizarro y agora ha traído escondido y por registrar, en lo cual se tome juramento al dicho capitán Gonzalo de Olmos, el cual, aunque amigo de Hernando Pizarro, es gran servidor de Vuestra Alteza y buen cristiano; y con tanto, acabo é imploro el real oficio de Vuestra Alteza, pidiendo justicia y misericordia, y firmolo de mi nombre.—Es á tal.—*Don Alonso Enríquez.*

Ojeda, vecino de la ciudad del Cuzco, que agora vive en Sevilla, buen cristiano, que no fué de Pizarro ni Almagro, será testigo en lo del estandarte.

Las preguntas que se han de hacer á los testigos que por parte del Fiscal del Consejo de las Indias serán presentados sobre la información que se ha de tomar contra Diego Velázquez, vecino de la ciudad de Trujillo, son las siguientes:

1. Primeramente, si conocen al Licenciado Villalobos, Fiscal del Consejo Real de las Indias, é si conocen á Diego Velázquez, vecino de la ciudad de Trujillo, que ha estado en las provincias del Perú.

2. Item: si saben, creen, vieron, oyeron decir que en las revueltas que hubo en las provincias del Perú entre los gobernadores de ellas, que fueron el marqués don Francisco Pizarro y el adelantado don Diego de Almagro, aunque hubo muchas muertes, robos, heridas y daños entre los españoles, los unos contra los otros y contra los indios naturales de la tierra, muchas muertes, quemas, heridas y robos que hubo, que en las dichas provincias del Perú y en los días de los meses de los años de quinientos é treinta y siete y treinta ocho y treinta y nueve y cuarenta, el dicho Diego Velázquez se halló amparando los dichos delitos y fué culpado en ellos, así contra los españoles como contra los indios naturales de la tierra; digan los testigos particularmente lo que saben, é qué delitos le vieron cometer al dicho Diego de Velázquez y contra qué personas, así españoles como indios naturales de la tierra.

3. Item: si saben que es verdad que en la batalla que el dicho Hernando Pizarro tuvo con el adelantado don Diego de Almagro cerca de la ciudad del Cuzco, fué vencido é desbaratado al año de quinientos é treinta y ocho, donde Diego Velázquez hubo á las manos la bandera y estandarte que el dicho don Diego de Almagro traía con su ejército, en la cual bandera estaba figurada á una parte la imagen de Nuestra Madre la Virgen María con su glorioso Hijo en los brazos, y de la otra parte las armas reales, la cual bandera y estandarte tomó después de

vencida la dicha batalla contra el dicho don Diego de Almagro.

4. Item: si saben es verdad que, después de habida la dicha bandera, luego el dicho Diego Velázquez la ató á la cola del caballo en que andaba cabalgando, y la trajo así atada á la cola del dicho su caballo, arrastrando por el suelo la imagen de Nuestra Señora y las armas reales, dando muchas vueltas al derredor de la picota de la dicha ciudad del Cuzco; digan lo que cerca de esto saben, vieron ó oyeron decir.

5. Item: si saben es verdad que el dicho Diego Velázquez era cristiano viejo, de limpia sangre, ó de confeso, hijo de cristiano nuevo é sospechoso en la fee de Jesucristo; digan é declaren los testigos cerca de esto lo que saben, de qué casta es el dicho Diego Velázquez.

6. Item: si saben, etc., que el dicho Diego Velázquez de poco tiempo á esta parte ha vendido por esclavo un indio libre que tenía en su compañía; declaren á quién le vendió y en qué parte y qué tanto tiempo ha.

7. Item: declaren los testigos si saben á qué parte ó lugar ha llevado el dicho Diego Velázquez los dos mill é quinientos marcos de plata que este año pasado de quinientos é cuarenta y tres, trajo de la provincia del Perú á la ciudad de Lisboa, por plata de Hernando Pizarro; declaren los testigos dónde está la dicha plata y si al mío poder ha venido la dicha plata y dónde está el dicho Diego Velázquez que trajo la dicha plata.

Item: que todo lo susodicho sea y es pública voz é fama.

Item: el real oficio imploro.

Y los testigos que para esta información nombro y presento, son los siguientes:

El capitán Gonzalo de Olmos

El capitán Alonso de Alvarado

El licenciado Francisco de Prado

Hernando Sánchez de Badajoz

Hernando de Sosa, escribano: estantes todos en esta Corte.

Juan de Salinas, vecino del Cuzco y agora está casado en Madrid.

Medina Mallero, que vive en Medina del Campo.

Román, carpintero, que vive en Sevilla.

Ojeda, vecino del Cuzco y agora vive en Sevilla.

E lo que los dichos testigos presentados por parte del dicho Licenciado Villalobos, fiscal de Su Majestad é su Consejo Real de las

Indias, dijeron é depusieron cerca de la dicha información, siendo preguntados por las preguntas del interrogatorio presentado por parte del dicho fiscal, es lo siguiente:

El dicho capitán Gonzalo de Olmos, testigo susodicho, presentado por el dicho Licenciado Villalobos, fiscal, para la dicha información, habiendo jurado en forma debida de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo este testigo que conoce al dicho Licenciado Villalobos, fiscal de Su Majestad en el su Real Consejo de Indias, é al dicho Diego Velázquez, que ha estado en las provincias del Perú, por trato é habla é comunicación, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de más de cuarenta años, é que no es pariente de ninguna de las partes; é le empecen ninguna de las dichas preguntas generales, é Dios ayude á quien justicia hubiere.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo no se halló presente á lo que la pregunta dice, porque estaba bien lejos dellos é que porque este testigo no sabe que el dicho Diego Velázquez haya hecho ni cometido delito ninguno, ni sabe otra cosa ninguna de lo contenido en esta pregunta, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de ésta, é que este testigo, como tiene dicho, no se halló en la dicha batalla, é por esto no la sabe, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo este testigo que la non sabe, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo este testigo que lo que della sabe, es que en la villa de Paraisejo vive su padre é madre del dicho Diego Velázquez, porque este testigo los ha visto, estando en la dicha villa é hablado con ellos; pero que no se determina si son cristianos viejos; mas de quanto á lo que se acuerda, ha oído decir que no son cristianos viejos, lo que ha oído decir en la dicha villa de Paraisejo, é que esto es lo que sabe de esta pregunta, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo este testigo que la non sabe, etc.

7. A la séptima pregunta, dijo que la non sabe, porque este testigo, aunque ha estado con el dicho Hernando Pizarro é con el dicho Diego Velázquez, nunca le han dicho nada de lo que la pregunta dice ni sabe cosa della, etc.

8. A la octava pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene de suso,

lo cual es la verdad é lo que sabe deste contenido, por el juramento que hizo; é siéndole leído este su dicho, dijo que en él se afirma é afirmó, é firmólo de su nombre.—*Gonzalo de Olmos*.—(Está rubricado.)

El dicho Hernando de Sosa, estante al presente en esta Corte, testigo presentado por el dicho Licenciado Villalobos, fiscal, para la dicha información, é habiendo jurado en forma, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce á los contenidos en la pregunta, por vista é habla é comunicación, etc.

Preguntado qué edad ha, dijo que es de edad de cuarenta é tres años, poco más ó menos tiempo, é que no es pariente de ninguna de las partes ni le empecen ninguna de las otras preguntas generales, é que Dios ayude á la parte que justicia tuviere, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que en la batalla que Hernando Pizarro dió al adelantado don Diego de Almagro, fué muy público é notorio que en favor del dicho Hernando Pizarro se halló el dicho Diego Velázquez, é que esto sabe de esta pregunta, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo este testigo que no vido lo contenido en la pregunta, porque estaba en el monasterio de la Merced recogido porque no le matasen como hacían á otros, pero que fué la cosa más pública y notoria y señalada que en la batalla hubo, que el dicho Diego Velázquez había arrastrado la dicha bandera al rededor de la picota, é que este testigo vido la dicha bandera muchas veces é que tenía las imágenes é armas reales que la pregunta declara, é demás de esto lo oyó decir particularmente á Diego Méndez, y Juan del Valle, y á Cristóbal de Sotelo que dijeron que la habían visto; é que esto sabe de la pregunta, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de ésta, á que se refiere, é que oyó decir por voz pública en la ciudad del Cuzco, que el dicho Diego Velázquez había arrastrado la dicha bandera á la cola de un caballo, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que no la sabe.

6. A la sexta pregunta, dijo este testigo, que no la sabe, etc.

7. A la séptima pregunta, dijo este testigo que no la sabe, etc.

8. A la octava pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene de suso en este su dicho, lo que es la verdad para el juramento que hizo; é siéndole leído este su dicho, dijo que en él se afirmaba é afirmó é retificaba é retificó, é firmólo de su nombre.—*Hernando de Sosa*, etc.

El dicho Licenciado Francisco de Prado, estante en esta Corte, testigo presentado por el dicho fiscal para la dicha información, habiendo jurado en forma debida de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio presentado por el dicho fiscal, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce á los en la dicha pregunta contenidos por vista é habla é comunicación.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de más de sesenta años é que no es pariente de ninguna de las partes ni le empece ninguna de las demás preguntas generales, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que lo que sabe de esta pregunta es que este testigo nunca se halló presente á la batalla que se dió entre los dichos Hernando Pizarro y don Diego de Almagro, y por esto este testigo no vió al dicho Diego Velázquez pelear contra los cristianos ni indios; pero que era muy público é notorio que en la provincia del Perú el dicho Velázquez siempre estuvo é fué de la parte de don Francisco Pizarro é de Hernando Pizarro, é que este testigo le vió é habló muchas veces con el dicho Diego Velázquez como con hombre que era de aquella parcialidad, é que al tiempo que dió la batalla el dicho Hernando Pizarro á don Diego de Almagro é viniendo en seguimiento del dicho don Diego de Almagro el dicho Hernando Pizarro, entrando por la ciudad del Cuzco, el dicho Diego Velázquez traía la bandera del dicho don Diego de Almagro, que le habían tomado en la batalla, la que tenía de una parte la imagen de Nuestra Señora y de la otra las armas reales, é entró con ella por la plaza de la ciudad del Cuzco á caballo é dió muchas vueltas por la dicha plaza con ella, trayendo arrastrando por el suelo la dicha bandera con las dichas armas, lo cual pareció mal á muchas personas que lo veían, porque este testigo estaba junto á la dicha plaza metido en una casa é no lo vió, pero muchas personas que luego lo vieron lo fueron á decir é platicar con este testigo, afeando el hecho como se había hecho tan mal por traer la dicha bandera la dicha imagen de Nuestra Señora é armas reales, y que esto se platicó luego, como dicho tiene, públicamente en la dicha ciudad del Cuzco y se tenía y decía por cosa muy cierta é notoria, aunque, como dicho tiene este testigo, por estar metido en una casa, no lo vió, mas de que luego se lo dijeron, según dicho tiene; y que sabe que el dicho Diego Velázquez vino con el dicho Hernando Pizarro del Perú é se platicaba, hará tres años, poco más ó me-

nos, que en esta Corte de denunciar del dicho Diego Velázquez para que se castigase el delito susodicho, é que después supo como se había vuelto á las Indias; y que esto es lo que sabe de esta pregunta y de la tercera y cuarta siguientes, que le fueron leídas, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo este testigo que no sabe de qué casta es el dicho Diego Velázquez; más de que ha oído decir á don Alonso Enríquez, vecino de Sevilla, que el dicho Diego Velázquez es hijo de judío de penas y de judía, porque, como dicho tiene, este testigo no sabe de qué casta es, é que decía el dicho don Alonso Enríquez que así se lo habían certificado á él; y que no sabe otra cosa de esta pregunta, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que la non sabe, etc.

7. A la séptima pregunta, dijo que no sabe nada de lo en la dicha pregunta contenido más de lo que tiene dicho de suso en este su dicho; lo que, siéndole leído, dijo que es la verdad y lo que sabe de este caso, é que en ello se afirmaba é afirmó é firmólo de su nombre.—*Licenciado Prado.*

El dicho Alonso de Alvarado, testigo presentado por el dicho fiscal para la dicha información, habiendo jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce á los contenidos por vista é habla.

Preguntado qué edad ha, dijo que es de edad de treinta é cinco años, poco más ó menos, é que no es pariente de las partes é no concurre en él ninguna de las otras preguntas generales, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que sabe que el dicho Diego Velázquez se halló en el Perú en los años que la pregunta dice, y fué en compañía del estandarte real que tenía don Francisco Pizarro, y con el dicho don Francisco Pizarro hizo lo que el dicho don Francisco Pizarro le mandaba, como gobernador que era de Su Majestad, y que no sabe que haya sido en ningún delito de cristianos ni indios, sino que siempre este testigo ha tenido al dicho Diego Velázquez por muy hombre de bien é buen cristiano, é que por tal es habido é tenido; y esto sabe de esta pregunta, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que sabe que el dicho Velázquez se halló con Hernando Pizarro en la batalla que dice la pregunta, é que sabe que el dicho Diego Velázquez y todos los demás que fueron con el dicho Hernando Pizarro, por mandado del gobernador don Francisco

Pizarro, é que como gobernador que era de Su Majestad no podía menos hacer de cumplir su mandado, y que en ello se sirvió Su Majestad, y que lo que dice de la bandera, que este testigo no lo vido, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que non la sabe, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que este testigo tiene al dicho Diego Velázquez por cristiano viejo y por muy hombre de bien y de mucha honra, é que nunca le ha visto hacer cosa que no fuese de hombre de bien, y que el dicho Velázquez sabe que es natural de Paraisejo, y que allí se podrá saber quién es, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que no la sabe, etc.

7. A la sétima pregunta, dijo que sabe por haberlo dicho á este testigo el dicho Diego Velázquez, que la plata que la pregunta dice la llevaba á la Casa de la Contratación de Sevilla y que cree realmente que él entregara allá; y que esto es la verdad é lo que sabe de este caso para el juramento que hizo, é siéndole leído, dijo que en él se afirmaba é afirmó, é firmólo de su nombre.—*Alonso de Alvarado.*

30 de Enero de 1544

II.—Real cédula sobre cierto litigio de don Alonso Enríquez de Guzmán

(Archivo de Indias, 148-2-4)

EL PRÍNCIPE.—Nuestros oficiales que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias, y á otras cualesquier nuestras justicias destos nuestros reinos é señoríos á quien esta mi cédula fuere mostrada, y á cada uno de vos en vuestra jurisdicción: don Alonso Enríquez de Guzmán, gentilhombre de nuestra Casa, me ha hecho relación que puede haber cuatro ó cinco años que estando en la provincia del Perú, compró á Diego de Mercado, nuestro factor de la dicha provincia, ciento é cincuenta mill maravedíes de tributo por precio de cuatro mill ducados, los cuales le dió en barras de oro, que con la liga de la plata y con lo que en estos reinos suben los quilates del oro, valían más de cinco mill ducados; el cual dicho tributo le consignó el dicho Diego de Mercado en la villa de Madrigal, sobre unas casas y otra hacienda que dijo que tenía en la dicha villa, y se obligó de se lo dar é pagar en esa dicha ciudad de Sevilla; y que si algunas costas hiciese en la cobranza dello, se las pagaría, como más largo constaba por

escrituras que dello le había otorgado, y que después de venido él á estos reinos, queriendo saber los bienes sobre quel dicho Diego de Mercado le había impuesto el dicho tributo, fué en persona y envió otros á la dicha villa de Madrigal para lo saber, y no se halló que en ella ni en otra parte se hobiese hacienda suya de que él pudiese ser pagado dello, y para más averiguación de lo susodicho, hizo parecer ante los alcaldes de nuestra Corte á un hermano del dicho Diego de Mercado, que tenía compañía y contratación con él, el cual juró antellos qué no tenía bienes del dicho su hermano, ni sabía dónde los tuviese, ni de qué pudiesen ser pagados los dichos tributos, y sacó cartas de descomunión cerca dello, las cuales, no embargante que se leyeron en las iglesias de la dicha villa, no se declararon ni manifestaron bienes algunos suyos; é que en ello ha hecho muchas costas y gastos, y ansí dellos como de lo corrido de los dichos tributos, se le deben más de dos mill ducados, demás de los cinco mill pesos por que los compró; y porque agora ha sabido quel dicho fator viene á estos reinos y que está en la Isla Española con su hacienda aguardando el armada para se venir, me suplicó vos mandase que, llegado á esa ciudad, ó cualquier oro ó plata suyo, vos los dichos nuestros oficiales lo embargáredes todo en esa Casa y le detuviéredes su persona hasta quél fuese oído y se le hiciese cumplimiento de justicia conforme á las escrituras y recaudos que por su parte ante vos fuesen presentados, y segund lo requería la calidad del negocio; y en caso quel dicho Diego de Mercado, ó su oro y plata, se desembarcase en otra parte destes reinos, fuera de la dicha ciudad de Sevilla, vos las dichas justicias hiciéredes la misma diligencia y secresto para quél pudiese alcanzar justicia, ó como la mi merced fuese; lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debíamos mandar dar esta mi cédula para vosotros, é yo tóvelo por bien, por que vos mando á todos é á cada uno de vos, segund dicho es, que veáis lo susodicho y las escrituras y recaudos que ante vos se presentaren por parte del dicho don Alonso Enríquez, y llamadas é oídas las partes á quien toca, haced sobre ello brevemente lo que halláredes por justicia, y los unos ni los otros no fagades ende al por alguna manera. Fecha en Valladolid, á 30 días del mes de Enero de mill y quinientos é cuarenta y cuatro años.—Yo EL PRÍNCIPE.—Por mandado de Su Alteza.—*Joan de Samano.—El Obispo de Cuenca.—Bernal.—Velázquez.—Gregorio López.—Salmerón.*

31 de Julio de 1545

*III.—Real cédula relativa á un juicio seguido por don Alonso Enríquez
contra Hernando Pizarro*

(Archivo de Indias, 109-7-14)

EL PRÍNCIPE.—Francisco Vaca, teniente de alcaide de la fortaleza de la Mota de Medina del Campo: por parte de don Alonso Enríquez de Guzmán me ha sido hecha relación que á su pedimento por una mi cédula envié á mandar al corregidor desa villa ó á su teniente que tomasen cierto juramento de calumnia y declaración á Hernando Pizarro, preso en esa fortaleza, por las pusiciones que por su parte le fuesen puestas en cierto pleito que con él trata en el Consejo de las Indias de Su Majestad; y como vos no consentís que nadie éntre donde está el dicho Hernando Pizarro, no se ha hecho, suplicándome lo mandase proveer de manera que hiciese el dicho juramento y declaración, ó como la mi merced fuese, é yo túvelo por bien; por ende, yo vos mando que nombréis un escribano público cual á vos os parezca, que en vuestra presencia tome el dicho juramento de calumnia y declaración al dicho Hernando Pizarro, al cual dicho escribano que ansí nombráredes mando que se lo tome conforme á la dicha mi cédula sobre ello dada para la justicia desa villa, y al dicho Hernando Pizarro que lo haga antél, bien ansí como si la dicha cédula fuera dirigida al dicho escribano; y lo que ansí declarar, lo dé y entregue en manera que haga fee á la parte del dicho don Alonso Enríquez, para que lo pueda presentar en el dicho Consejo, pagándole los derechos que por ello justamente hobiere de haber. Fecha en Valladolid, á treinta y uno de Jullio de mill é quinientos é cuarenta é cinco años.—Yo EL PRÍNCIPE.—Por mandado de Su Alteza.—*Juan de Samano*.—Señalada del Cardenal de Sevilla, y Gutierre Velázquez, y Salmerón, y Hernán Pérez.

24 de Septiembre de 1545

IV.—Proceso contra el capitán Alonso de Alvarado, vecino del Perú, estante en esta Corte, sobre no haber obedecido ciertos mandatos del gobernador don Francisco Pizarro.

(Archivo de Indias, 52-2-3/16)

Muy poderosos señores:—El Licenciado Villalobos, vuestro fiscal, como mejor puedo y debo, acuso criminalmente al capitán Alonso de Alvarado, vecino de la provincia del Perú, que es en las Indias del Mar Océano, é digo que, siendo Pontífice en la Iglesia de Dios Nuestro Señor muy Santo Padre Paulo Tercio, y reinando Vuestra Alteza en estos sus reinos é señoríos de Castillas y en las Indias, islas é tierra firme del Mar Océano donde está situada la dicha provincia del Perú de la Nueva Castilla, en los días de los meses de los años de quinientos é treinta é cuatro é treinta é cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro años, el sobredicho por mí acusado, en deservicio de Dios y de Vuestra Alteza, y en daño de la república de la dicha Nueva Castilla, provincia del Perú, y en desacato de la vuestra justicia y en daño de los españoles que en la dicha provincia han estado, y en grand desasosiego y alteración de la tierra, turbando la paz della, ha cometido grandes y graves delitos, y especialmente, que desobedeció el dicho reo muchas veces los mandamientos de vuestro gobernador don Francisco Pizarro, quitando los repartimientos que el dicho gobernador había dado, é dándolos el dicho reo á otras personas, queriéndose hacer gobernador, é hizo muchos desafíos con muchos españoles, los principales que estaban en la dicha provincia, y levantó y revolvió muchos ruidos entre los españoles, dando cabsa muchas veces á los dichos ruidos que se matasen unos á otros y se pusiese en aventura de se perder toda la tierra; é que siendo Hernando Pizarro suelto de la prisión en que le tenía el adelantado don Diego de Almagro en el Cuzco, incitó al dicho Hernando Pizarro que fuese con gente á la dicha ciudad del Cuzco contra el dicho don Diego de Almagro, donde se cabsaron y sucedieron todas las muertes, guerras, daños, robos que entre los españoles

se cabsó; y yendo con el dicho ejército, llegando cerca del Cuzco, el dicho reo con sus amigos alborotó todo el real donde iba el dicho Hernando Pizarro é le desafió para se refír con él, y si no fuera por algunas personas que lo templaron y atajaron, suscediera mucho daño; y así mismo revolvió otro ruido con el capitán Francisco de Chávez y en presencia del mismo gobernador don Francisco Pizarro y en su casa, en una sala della, echó mano á la espada contra el dicho capitán Chávez en la ciudad de los Reyes, por do estuvo la dicha ciudad á punto de se perder, é dende á pocos días el dicho Alonso de Alvarado salió al campo é desafió al capitán Gómez de Alvarado, vecino de la ciudad de la Frontera, por lo cual asimismo estuvo para se perder la dicha ciudad de los Reyes; y ansimismo, estando el dicho gobernador don Francisco Pizarro en Jauja con su ejército, el dicho Alonso de Alvarado desafió al capitán Per Alvarez Holguín, capitán y maese de campo; y si no fuera porque el dicho gobernador prendió al uno y al otro, se perdiera todo el ejército; y ansimismo en la ciudad del Cuzco, el dicho reo desafió al capitán Diego de Carvajal sobre ciertas diferencias que tenían, lo cual asimismo atajó el dicho gobernador; é aunque por los dichos desafíos é otras culpas el dicho gobernador mandó al dicho reo no saliese del reino, no lo quiso hacer ni obedecer ni cumplir, antes se fué huyendo; é ansimismo, en uno de los dichos días é meses, el dicho Alonso de Alvarado mandó á Pedro de Samaniego, é á Bernaldino de Valencia, y á Luis Varela, é Alonso de Avila, é á Juan de Málaga y á otros que fuesen á la posada de Pedro de los Ríos, donde posaba y estaba herido y enfermo en la cama Pedro de Lerma, y les mandó que lo matasen, y así lo hicieron por su mandado; y aunque después un Francisco de Fuentes, vecino de la ciudad de la Frontera, dió queja de Bernaldino de Valencia sobre la dicha muerte, el dicho reo no quiso ni consintió que se descubriese la queja, antes la hizo romper; y aunque por los dichos desafíos é culpas fué preso el dicho reo por la justicia del Perú, quebrantó la carcelería y se vino, y por ello fué condenado por juez competente en pena de aleve y confiscación de todos sus bienes para vuestra cámara, como pareció por cierta información signada de Juan Grameto, (?) escribano público y del Consejo de la ciudad de León, de la provincia del Perú, y protesta que rescibiera, insertó la dicha suya que está signada de Gómez de Chávez, escribano público del Consejo de la ciudad del Cuzco, de la cual información é reuesitoria yo hago presentación

en cuanto hace en favor de vuestro fiscal, é no en más. A Vuestra Alteza pido é suplico mande proceder contra el dicho Alonso de Alvarado, en razón de los dichos delitos é de cada uno dellos á las mayores é más graves penas en que por ellos incurrió, y ejecutarlas en su persona é bienes por que sea á él castigoy á otrosejemplo, é interponga Vuestra Alteza vuestro real oficio, el cual para en todo lo nescesario imploro, mande condenar al dicho reo á que satisfaga todos los daños que con sus delitos ha cabsado á vuestro real patrimonio y españoles que en la tierra han estado, que estimo en cien mill castellanos de oro, salvo vuestra real tasación; y pido justicia y costas y vuestro real oficio imploro y juro á Dios en forma que esta acusación no pongo maliciosamente, salvo porque la entiendo probar y por alcanzar justicia que pido, y vuestro real oficio imploro.

En la villa de Valladolid, á veinte é cuatro días del mes de Septiembre de mill é quinientos é cuarenta é cinco años, presentó esta petición en el Consejo de las Indias de Su Majestad, el Licenciado Villalobos, fiscal de Su Majestad en el Consejo. Los señores del Consejo mandaron que el alguacil Zamudio lleve á Alonso de Alvarado á la posada del señor Licenciado Salmerón, oidor, á las dos horas después de medio día.

Este dicho día, mes é año susodicho, notefiqué el dicho abto al dicho alguacil Zamudio, en mi presencia, el cual dijo que estaba presto de cumplir lo que por los dichos señores le era mandado.—*Martín de Ramoin.*

.....

Las preguntas que ha de declarar el capitán Alonso de Alvarado son las siguientes:

1. Primeramente declare cuánto tiempo ha residido en las provincias del Perú y en qué ciudades, villas é lugares dellas, é si ha sido capitán, y por cuyo nombramiento y qué gente ha tenido á su cargo.

2. Item: si sabe y es verdad que el dicho capitán Alonso de Alvarado desobedesció muchas veces los mandamientos de Francisco Pizarro, gobernador por Su Majestad en las provincias del Perú, é no los quería cumplir, aunque se lo mandaba el dicho gobernador; y que muchos repartimientos de indios que había dado el dicho gobernador don Francisco Pizarro, les quitó el dicho capitán Alvarado á las personas que los había dado el dicho gobernador, é los daba de su mano el

dicho Alvarado á otras personas que él quería, queriéndose hacer gobernador de la tierra sin lo ser: declare en qué casos le desobedesció.

3. Item: declaren si es verdad que después que Hernando Pizarro fué suelto de la prisión en que le tuvo el adelantado don Diego de Almagro, en la ciudad del Cuzco, el dicho capitán Alonso de Alvarado incitó al dicho Hernando Pizarro á que volviese con gente y ejército de guerra á la ciudad del Cuzco contra el dicho don Diego de Almagro, donde hubo la batalla entre el dicho Hernando Pizarro é don Diego de Almagro; y sucedieron muchas muertes de españoles, é que de allá sucedió la muerte del dicho gobernador don Francisco Pizarro é todas las otras muertes, alteraciones é desasosiegos y daños que ha habido después acá en las provincias del Perú: declare lo que cerca desto sepa.

4. Item: declare si es verdad que yendo el dicho Hernando Pizarro con el dicho ejército y llegando cerca del Cuzco, el dicho Alonso de Alvarado con sus amigos alborotó todo el real del dicho ejército y desafió al dicho Hernando Pizarro para se matar con él, é que si no se entremetieran personas á lo templar y atajar, que sucediera mucho daño del dicho desafío: declare lo que cerca desto pasa.

5. Item: declare si es verdad que casi continuo el dicho capitán Alvarado, revolió otro ruido con el capitán Francisco de Chávez y en presencia del dicho gobernador don Francisco Pizarro, y estando en su casa y sala de ella, echó mano á la espada el dicho capitán Alonso de Alvarado contra el dicho capitán Chávez, estando en la ciudad de los Reyes, é que por esto hobo mucha alteración entre mucha gente de españoles que estaba en la dicha ciudad y estuvo á punto de se matar unos á otros.

6. Item: declare si es verdad que, dende á pocos días de como pasó lo contenido en la pregunta antes de ésta, el dicho capitán Alonso de Alvarado desafió al capitán Gómez de Alvarado, vecino de la ciudad de la Frontera, y salió al campo al dicho desafío el dicho Alonso de Alvarado, y que asimismo por esto estuvo muy alborotada la gente de la ciudad de los Reyes y para se perder.

7. Item: declare si es verdad que, estando el dicho gobernador don Francisco Pizarro en Jauja con su ejército, el dicho Alonso de Alvarado desafió al capitán Per Alvarez Olguin, capitán y mestre de campo; é que si no fuera porque el dicho gobernador prendió al uno y al otro, que hobera mucho alboroto entre la gente y el ejército se per-

diera (por cuanto sé por el dicho señor Licenciado Salmerón, que en lugar de lo que dice esta presentación, don Francisco Pizarro, enmendado Vaca de Castro).

8. Item: si es verdad que ansimismo en la ciudad del Cuzco el dicho Alonso de Alvarado desafió otra vez al capitán Diego de Carbajal sobre ciertas diferencias que tenían.

9. Item: declare qué otros desafíos hizo é qué otras revueltas hubo el dicho capitán Alonso de Alvarado, é con qué personas y en qué partes.

10. Item: declare si es verdad que por los dichos desafíos é por otras cabsas, el gobernador don Francisco Pizarro mandó al dicho capitán Alvarado que no saliese del reino del Perú; é que el dicho capitán Alvarado no lo quiso hacer, obedescer ni cumplir, antes se fué huyendo del reino; declare qué es lo que cerca de esto le mandó el dicho gobernador é qué pena le puso porque no lo quiso obedescer ni cumplir.

11. Item: declare si es verdad que el dicho Alonso de Alvarado mandó á Pedro de Samaniego, é á Bernaldino de Valencia, é á Luis Varela, é Alonso de Ávila, é á Juan de Málaga é á otros que fuesen á la posada de Pedro de los Ríos, donde posaba y estaba herido y enfermo en la cama Pedro de Lerma, y les mandó que lo matasen, y así lo hicieron por su mandado.

12. Item: declare si es verdad que, aunque después sobre lo contenido en la pregunta antes de ésta, un Francisco de Fuentes, vecino de la ciudad de la Frontera, dió queja de un Bernaldino de Valencia, sobre la dicha muerte, el dicho Alonso de Alvarado no quiso ni consintió que se rescibiera la dicha queja, antes la hizo romper al escribano ante quien la había dado.

13. Item: declare si es verdad que, aunque el dicho Alonso de Alvarado fué castigado por los dichos desafíos y por otras culpas en la dicha provincia del Perú, por la justicia della, que el dicho capitán Alonso de Alvarado quebrantó la carcelería é se vino de allá huyendo á estos reinos de Castilla.

14. Item: declare la verdad de todo lo que cerca de lo susodicho pasa y ha pasado, y de las otras culpas cometidas en las dichas provincias del Perú por el dicho capitán Alonso de Alvarado.

15. Item: declare si es verdad que por razón de los dichos desafíos sobre que el dicho capitán Alvarado estaba preso y quebrantó la

cárcel en la ciudad del Cuzco, que el dicho capitán Alvarado fué condenado por sentencia del alcalde ordinario de la dicha ciudad del Cuzco, en pena de alevé y en perdimiento de todos sus bienes para la cámara é fisco de Su Majestad, lo cual ha sabido el dicho capitán Alvarado.

16. Item: declare si es verdad que de todo lo susodicho y de cada una cosa y parte dello haya sido y sea pública voz é fama en la ciudad del Cuzco y en la de los Reyes y en otras partes de la provincia del Perú.

En la villa de Valladolid, en cuatro días del mes de Septiembre de mil é quinientos é cuarenta é cinco años, presentó este interrogatorio del fiscal de Su Majestad, el Licenciado Villalobos. Los señores del Consejo cometieron el tomar su dicho al dicho Alonso de Alvarado al señor Licenciado Salmerón, de dichos señores.

.....

En la villa de Valladolid, á veinte é cuatro días del mes de Septiembre de mill é quinientos é cuarenta años, el señor Licenciado Salmerón, del Consejo de las Indias de Su Majestad, á quien por los señores del dicho Consejo fué cometido que tomase la confesión é declaración de Alonso de Alvarado, estante en esta Corte, en presencia de mí, Martín de Ramoín, escribano de Su Majestad é oficial del secretario Juan de Samano, tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho del dicho capitán Alonso de Alvarado, so cargo del cual, siendo preguntado y examinado por el dicho señor Licenciado, por interrogatorio presentado por el Licenciado Villalobos, fiscal de Su Majestad en el dicho Consejo, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

1.º Al primer artículo, dijo que puede haber doce ó trece años, poco más ó menos, que este que declara pasó á la dicha provincia del Perú y ha residido en ella en las ciudades de Trujillo y en la ciudad de la Frontera, que este que declara pobló, y ha andado é residido en todas las más ciudades é villas de aquellas provincias, entendiendo en la pacificación dellas, é que fué capitán por el Marqués don Francisco Pizarro para el descubrimiento de las provincias de los Chachapoyas, é después fué en seguimiento de Francisco Hernández, é capitán general para pacificar aquellas provincias, cuando se alzó é rebeló, y que después desto fué asimismo capitán é teniente de gobernador de la ciudad de la Frontera por el Licenciado Vaca de Castro, é que en estos oficios ha tenido debajo de su gobierno á la más gente que hay en aquellas provincias, etc.

2.º Al segundo artículo, dijo que lo niega como en ello se contiene, é que á más fué muy obediente á sus mandamientos del dicho gobernador é los cumplía y nunca hizo más de lo que le envió á mandar, como á gobernador que era de Su Majestad, etc.

3.º A la tercera pregunta y artículo, dijo que la niega, porque este declarante no hizo lo en ella contenido ni era parte para ello.

4.º A la cuarta pregunta y artículo, dijo que la niega, porque nunca tal pasó como en ella se contiene, ni á este que declara le pasó por pensamiento, etc.

5.º A la quinta pregunta y artículo, dijo que la niega, porque este que declara no echó mano á la espada en presencia del dicho don Francisco de Pizarro contra el dicho Francisco de Chávez, y palabras algunas pasaron en presencia del dicho gobernador, aunque no fueron desacatadas ni de enojo ni que por ellas se revolviere ruido alguno, como la pregunta lo dice.

6.º A la sexta pregunta é artículo, dijo que la niega como en ella se contiene, etc.

7.º A la séptima pregunta é artículo, dijo que la niega, porque no pasó lo en ella contenido.

8.º A la octava pregunta é artículo, dijo que la niega como en ella se contiene, etc.

9.º A la novena pregunta, dijo que ni los desafíos contenidos en las preguntas antes de ésta ni otros algunos ni revueltas este que declara no los hizo en persona alguna, etc.

10. A la décima pregunta é artículo, dijo este que depone que por los desafíos y cosas contenidas en las dichas posiciones, ni por acto dellos el Licenciado Vaca de Castro ni otro juez ni persona alguna por él ni por mandado le mandó que no saliese de aquellas provincias; antes lo que pasa es que Grabiél de Rojas, siendo alcalde en la ciudad del Cuzco, detuvo á este declarante en su posada, poniéndole que había reñido con el dicho Carvajal y con el dicho Per Alvarez, y estuvo así tenido en su casa por espacio de treinta días, poco más ó menos, en los cuales el dicho alcalde, sin pedimento del fiscal y del que depone, hizo cierto proceso hasta concluirlo, y este que depone pidió que se enviara; y porque el dicho alcalde y el dicho Licenciado Vaca de Castro ante el dicho proceso vieron que este que depone no tenía culpa y que le había agravia-

do en habelle tenido preso, nunca quisieron enviar el dicho proceso, aunque por parte de este que declara les fué pedido, y le soltaron de la prisión en que así estaba; y después de suelto, este que declara anduvo por la dicha ciudad y por las otras partes donde quiso; y después de lo susodicho dende á más de dos meses, este que declara dijo al dicho Licenciado Vaca de Castro como se quería venir á estos reinos á cosas que le convenían, el cual lo hobo por bien y dió licencia á este que declara para venirse, firmada de su nombre, y con ella se vino y la tiene en su poder; é que ha venido este que declara salido de la dicha ciudad del Cuzco públicamente para venir por virtud de la dicha licencia, y sabiéndolo ansí el dicho Licenciado Vaca de Castro, se vino este que declara hasta la ciudad de los Reyes; y estando ya para se embarcar, teniendo hecho su matalotaje y cosas nescesarias para viaje, el dicho Licenciado Vaca de Castro fué informado y avisado que este que declara venía á informar á Su Majestad y hacer relación de lo que pasaba en aquellos reinos y del aprovechamiento que el dicho Licenciado tenía, sin acordarse de la hacienda de Su Majestad: pareciéndole al dicho Vaca de Castro que este que declara le había de dañar y de ahí la verdad de lo susodicho, envió á este que depone cierto mandamiento suyo de cosas fingidas, diciendo que había franceses y otras cosas, de que se temía la tierra, mandándole á este que declara que no saliese de aquellas provincias, como más largo se contiene en el dicho mandamiento, el cual fué notificado á este que depone, y este que depone respondió á él que al servicio de Su Majestad convenía que hiciese la dicha jornada para venirse á estos reinos, y otras cosas contenidas en su respuesta; é visto que lo contenido en dicho mandamiento y el presupuesto dello era fingido, y que la dicha tierra estaba pacífica, y que convenía al servicio de Su Majestad que él viniese á informarle de lo susodicho, porque el capitán Pedro Anzures á la coyuntura estaba para se embarcar y venir á estos reinos en nombre del dicho Licenciado Vaca de Castro, comprando telas y vinos, como se han visto, este que depone se embarcó y efetuó su venida y apeló del dicho mandamiento para ante Su Majestad, protestando, como protestó, de se presentar ante Su Majestad, como lo hizo, y ansimismo porque vió provisiones de Su Majestad en la dicha [tierra] para que cada uno pudiese venir della á informar á Su Majestad, las cuales este que depone tiene en su poder.

11. A las once preguntas y artículos, dijo que la niega como en ella se contiene, porque no pasó lo en ella contenido, ni este que depone tenía ni tuvo cabsa para ello, etc.

12. A las doce preguntas y artículos, dijo que la niega, porque no supo lo en ella contenido, ni este que depone supo qué cosa era, etc.

13. A las trece preguntas y artículos, dijo que dice lo que dicho tiene y lo demás niega, etc.

14. A las catorce preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, é que este que depone siempre ha servido á Su Majestad y á su real Consejo.

15. A las quince preguntas y artículos, dijo que la niega, y nunca tal cosa ha venido á su noticia, etc.

16. A las diez y seis preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, é que esta es la verdad y no otra cosa, so cargo del dicho juramento; y en ello se afirmó, siéndole leído, é firmólo de su nombre.—*Alonso de Alvarado*.—(Rúbrica).—Pasó ante mí.—*Martín de Ramoín*.—(Rúbrica).

.....

Muy poderosos señores:—Sebastián Ríos, en nombre del capitán Alonso de Alvarado, preso por mandado de Vuestra Majestad, respondiendo á una acusación contra mi parte, puesta por el Licenciado Villalobos, vuestro fiscal, por la cual, en efeto, dice que mi parte, en los años de quinientos é treinta é cuatro é treinta é cinco é hasta el año de cuarenta é cuatro, ha cometido grandes delictos en desacato de vuestra justicia y en daño de los españoles que en la provincia del Perú han estado y en grande alteración de la dicha provincia del Perú, y turbando la paz della; é que por razón de los dichos delictos fué preso el dicho capitán, e quebrantó la carcelería é que se vino huyendo á estos reinos, y que fué por ello condenado en pena de alevé y en confiscación de todos sus bienes para vuestra cámara, segund dice que parece por una requisitoria é información que ansimesmo presentó, é pide se proceda contra mi parte é sea condenado en grandes penas é incidentes, á que satisfaga los daños que ha cabsado á vuestra real hacienda y españoles, que estima en cien mill ducados, según que todo lo que es dicho en la dicha su acusación é información é requisitoria más largo se contiene; el tenor de lo cual habido por inserto, digo: que Vuestra Alteza no debe hacer ni cumplir cosa nenguna de lo en contrario pedido, é debe absolver é dar por libre al dicho mi parte de lo en la dicha acusación é in-

formación contenido, imponiendo sobre ello perpetuo silencio á la parte contraria, por lo siguiente:

Lo uno, porque la dicha acusación no es puesta por parte bastante ni en tiempo ni en forma; la relación en ella contenida no es cierta ni verdadera; é afirmándome en lo por mi parte dicho en la confesión que le fué tomada, la niego como en ella se contiene.

Lo otro, porque el dicho fiscal no pudo poner la dicha acusación sin que procediese delación, conforme á las leyes de estos reinos.

Lo otro, porque la dicha acusación no pudo proceder sin el dicho delator, aunque hobiese la dicha información que el fiscal presentó, porque aquélla no es cierta ni verdadera, ni es sinada de escribano, ni es de quien dice que está sinada lo es, ni se le debe dar fee ni crédito.

Lo otro, porque mi parte no cometió ninguno de los delitos en la dicha su acusación é información contenidos, ni tal cosa en verdad se podría probar, porque todo el tiempo que mi parte vivió y estuvo en las provincias del Perú, sirvió á Vuestra Alteza en todo lo que se ofreció, como caballero muy principal, con mucha fidelidad y obediencia á vuestros gobernadores é cumpliendo sus mandamientos, é nunca hubo de él otra queja ni delación.

Lo otro, porque niego haber hecho los desafíos á las personas, ni en el tiempo que se le supone, ni que por ello se hubiese seguido daño ni escándalo en la provincia ni en los moradores della, ni hubo carteles, como en contrario se dice, ni palabras de que se pudiese colegir desafío; é cuando alguna cosa se probase haber dicho, aquello no será culpable, ansí porque sería acometido é propulsado con palabras y ofensas que necesariamente había de volver por su honra, que sería en tiempo que como capitán no podía decir otra cosa; pero no se hallará que hubiese habido efeto cosa alguna, ni que hubiese habido enemistades que durasen, ni que por ello se hubiese seguido daño alguno, é después serían é son amigos.

Lo otro, porque si hobiese delinquido en algunas cosas de lo susodicho, como el dicho fiscal dice, de once años á esta parte, é siendo tan públicas como el dicho fiscal alega, claro está que se hobiera procedido contra él condenándole; pero como no las hizo, no se hizo proceso ni había de qué, antes siempre fué honrado de los gobernadores, é por su buena manera de vivir fué tratado siempre bien y encargádole de cargos de justicia y de capitán.

Lo otro, porque en los dichos pueblos que el dicho fiscal dice que se hicieron los que él llama delictos é desafíos, sería en tiempo de guerra, é que convenía hacerse así é con mandado é aprobación de los gobernadores, é porque no se podría hacer otra cosa porque se perdiera la tierra y perecieran los españoles; é siendo, como era, en tiempo de guerra, no se puede traer en acusación por el dicho fiscal, porque si á esto se diese lugar, todos cuantos hay en las provincias del Perú y en todas las otras partes de las Indias podrían ser acusados, lo que no sería justo, pues se ha hecho con autoridad de vuestros gobernadores é porque así convenía cuando se hacía.

Lo otro, porque no puede empecer á mi parte la información é requisitoria por el dicho fiscal presentada, por las causas por mí de suso contra ellas dichas, los testigos que en la información parece se han examinado dijeron el contrario de la verdad, serían é son enemigos capitales de mi parte, é padescerían é padescieron otras tachas, quedándome traslado de sus nombres, que pretexto poner, é serían atraídos é inducidos é aun forzados por los jueces que los examinaron y mandaron examinar, é sabiendo que mi parte era venido á informar á Vuestra Majestad de las cosas que allá pasaban, no habrían jurado ni serían examinados segund é como se requería.

Lo otro, porque de la dicha información, tal cual es, resulta que aquélla se tomó haciendo pesquisa é información general, la cual le es prohibido, segund leyes destes reinos.

Lo otro, porque el dicho fiscal dice que mi parte fué acusado de todos los dichos delictos é que se hizo proceso; é siendo esto así, no puede ser acusado dos veces.

Lo otro, porque la requisitoria ninguna fee ni prueba hace, porque por ella se refiere que hubo proceso é probanzas é descargo de mi parte; é segund derecho, con la dicha requisitoria se había de inviar el proceso, é si aquél viniera se hallará que, en verdad, lo que mi parte dijo en su confesión que no había culpa contra él; y así ninguna fee ni crédito se puede dar á la dicha requisitoria.

Lo otro, porque mi parte salió con licencia de la dicha tierra, é convino á vuestro real servicio que saliese, y así Vuestra Alteza se ha tenido por servido dél en haber venido é informado.

Lo otro, porque si algún proceso se hizo contra él después de venido ó alguna queja se dió, todo ello sería y es ninguno, por no ser hecho

á pedimento de parte, ni porque es competente ni guardada la orden é forma de derecho, é cuando á mi parte constare, segund se requiere, del proceso é causa, alegará causas bastantes por donde muestre no haberse podido decir contra él é ser todo ninguno, é usará de otros remedios, los cuales protesto en su nombre para me aprovechar dellos en su tiempo y lugar, é protesto la nulidad de todo lo hecho, é que no le corra término hasta que se le notifique lo que verdaderamente se ha hecho contra él é se le dé de todo ello traslado é vaya é vuelva á las provincias del Perú, á donde los dichos pleitos se han comenzado é seguido después, que mi parte está presto de ir luego á lo seguir é presentarse ante las dichas justicias de la provincia del Perú, donde de lo sobredicho se puede é debe conocer é ante el presidente y oidores que en la dicha chancillería del Perú reside; é pues mi parte, como dicho es, no puede ni debe ser condenado dos veces, é habiendo pasado las cosas allá como el dicho fiscal dice, é habiendo sido habida allá la condenación en rebeldía, conforme con las nuevas ordenanzas, allá se ha de seguir é tratar, é en ninguna manera pudo ni puede ser reconvenido en vuestro Real Consejo sobreello, é así lo protesto, é que no le corra término para apelar de cualquier cosa que contra él esté dada en rebeldía é de se presentar allá ante los jueces que de la cabsa conocieron é ante los superiores que en ella residen, que si necesario es, para que mi parte irá é se presentará, estoy presto de dar fianzas, por lo cual toda la dicha acusación é todo lo demás por el dicho fiscal pedido cesa é se excluye, é debe ser mi parte dado por libre, á lo menos remitido con las dichas fianzas á las dichas provincias del Perú; é pido justicia y en lo nescesario vuestro real oficio imploro é las costas pido.

Otrosí, pido y imploro á Vuestra Alteza mande alzar la carcelería que está puesta al dicho mi parte, que yo estoy presto de dar fianzas en su nombre.—*El Licenciado Sebastián Ríos.*—(Hay una rúbrica).

.....

En Valladolid, á veinte y cuatro días de Septiembre de mil quinientos é cuarenta é cinco años, presentó esta información el Licenciado Villalobos á los señores del Consejo de las Indias.

El Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, caballero de la Orden de Santiago é del Consejo Real de Su Majestad é su gobernador é capitán general en estos reinos y provincias de la Nueva Castilla é Nuevo Toledo llamado Perú é Cuzco, el capitán Pedro de Puelles, mi teniente de

governador de la ciudad de León de la provincia de Guánuco, sabed que entre otras cosas que Su Majestad el Emperador é Rey don Carlos, nuestro señor, me encargó quando á estos sus reinos [vine] por una su real provisión é capítulo de instrucción fué una que hobiese información é supiese qué capitanes han ido á descubrir é conquistar estos reinos, é si en los dichos descubrimientos é conquistas lo habían hecho conforme á las instrucciones de Su Majestad que les han sido dadas, ó han ido ó pasado contra ellas ó alguna cosa ó parte dellas, ansí como si primero que se le haga la guerra á los naturales, les hagan los llamamientos é amonestaciones é requerimientos que eran obligados á hacelles, conforme á las dichas instrucciones para traerlos de paz; é si les hacían la guerra sin hacer ninguna diligencia de éstas, ó los quemaban, mataban é robaban é les hacían otros malos tratamientos, é ansimismo otras cualesquiera cosas, fuera de los dichos capítulos; é porque en ejecución de lo mandado por Su Majestad, yo no puedo entender personalmente en todos los pueblos de estos dichos reinos, vos cometo lo que toca á esa dicha ciudad de León, é vos mando que con toda brevedad é diligencia, luego que esta mi provisión fuere mostrada, hagades información cerca de todo lo susodicho que arriba va declarado, por manera que se sepa la verdad de todo ello; é habida la dicha información en manera que haga fee, cerrada é sellada, la envidad ante mí para que yo la vea é provea sobre ello lo que sea justicia, que para ello en nombre de Su Majestad vos doy el poder cumplido que de derecho es tal como se requiere, é vos mando que ansí lo hagáis é cumpláis, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de Su Majestad; é so la dicha pena mando á cualesquiera personas de quien sintiereis ser informado cerca de lo susodicho, parezcan é vengan ante vos á vuestros llamamientos é digan sus dichos en la dicha causa. En el Cuzco, á diez de Diciembre de mill é quinientos é cuarenta é tres años.—*El Licenciado Vaca de Castro.*—*Por mandado de su señoría.—Pedro López.*

En la ciudad de León destos reinos de la Nueva Castilla, á dos del mes de Enero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é cuarenta é cuatro años, yo, Juan García Nieto, escribano público é del cargo de la dicha ciudad de León, leí é notifiqué el mandamiento é provisión del muy ilustre señor Licenciado Vaca de Castro, gobernador é capitán general en estos reinos por Su Majestad, de esta otra parte contenido, verbo á verbum como en él se contiene, al mag-

nífico señor capitán Pedro de Puelles, teniente de gobernador é de capitán general en la dicha ciudad de León por el dicho señor gobernador en su persona, siendo testigos Hernando de Vega é Rodrigo Nieto, vecinos de la dicha ciudad.

E ansí notificada é leída por mí el dicho escribano, la dicha provisión é mandamiento del dicho señor gobernador, el dicho señor teniente é capitán dijo: que aceptaba é aceptó la dicha comisión é estaba presto é aparejado de hacer é cumplir lo que el dicho señor gobernador por ella le comete é manda: testigos, los dichos Hernando de Vega é Rodrigo Nieto, vecinos de la dicha ciudad.

E luego el dicho señor teniente, en presencia de mí, el dicho escribano, hizo parecer ante sí á Hernando de Vega, vecino de esta dicha ciudad de León, del cual el dicho señor teniente tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho, é siendo preguntado por el tenor de la dicha comisión, dijo: que lo que sabe cerca del caso, es que en esta provincia ha andado el capitán Alonso de Alvarado, é el capitán Mercado, é Gómez de Alvarado, é Pedro Barroso, é un Trujillo, vecino de los Chachapoyas, el cual anduvo sin poder del gobernador, sino por su propia abtoridad; é que lo que sabe é ha visto es que este testigo ha andado con el capitán Alonso de Alvarado, dos años, poco más ó menos, en la conquista é pacificación de la provincia de los Chachapoyas é en el alzamiento de esta tierra é en el alzamiento del Cuzco; é cuando salió de Lima el dicho Alonso de Alvarado para ir al Cuzco por capitán general, este testigo ansimismo fué con él, é este testigo ha visto ansí en la conquista de los Chachapoyas como en lo demás de este reino anduvo con él, é que al tiempo que el dicho Alonso de Alvarado iba á conquistar é pacificar provincias de indios, que nunca le echaron ni hizo á los indios el dicho Alonso de Alvarado ningún requerimiento de los que Su Majestad manda que se hagan á los caciques é indios que estaban alzados é de guerra, sino antes como capitán alzado les daba la guerra é los quemaba é robaba, é consentía que los robasen é tomasen sus ovejas é pastos é haciendas que no les dejaba ningunos caciques que no les quemaba é mandaba quemar é robar; é yendo el dicho Alonso de Alvarado por capitán con cierta gente en socorro de la ciudad del Cuzco, este testigo vido que dejó tan destruída la tierra é abrasada, quemando los naturales é cortándoles las manos é á las mujeres las tetas, é á los indios chiquitos las manos derechas é atalando los maizales é destruyéndolos é no guardán-

doles paz ninguna; é todo esto ha hecho sin llamallos á que viniesen de paz ni hacelles los requerimientos que Su Majestad manda, antes si algunos venían de paz los dejaba tales como á los mismos que hallaba de guerra, é por esta cabsa é por otras muchas no le salía indio de paz. E llegado á Cochacajas, que es veinte leguas del Cuzco, dejando destruída la tierra como la dejaba, supo por nueva de un español que venía del Cuzco, como el adelantado don Diego de Almagro, gobernador por Su Majestad del Nuevo Toledo, había venido de las provincias de Chile é había entrado en el Cuzco é había preso á Hernando Pizarro porque decían que le había defendido la entrada; é sabido lo susodicho, el dicho capitán Alonso de Alvarado se puso en armas é mandó cortar picas é alzar banderas é hacer capitanes é sargentos é hacer corredores del campo; é decía públicamente que le había de dar batalla al gobernador don Diego de Almagro, como en efeto lo hizo, é luego don Diego de Almagro envió á Diego de Alvarado, é á Diego de Mercado, é á Gómez de Alvarado, é á un Sosa, secretario del dicho don Diego é escribano del rey, con las provisiones de Su Majestad, á requerir al dicho don Alonso de Alvarado que las obedeciese las dichas provisiones ó se saliese de los términos del Cuzco donde estaba é se fuese donde estaba el gobernador don Francisco Pizarro; é que venidos los dichos mensajeros, este testigo vido que los rescibió, é queriéndole notificar las provisiones, arremetió á ellos é los prendió, é les dijo que no oía nada é hizo que se tapasen las orejas muchos é que echasen á huir diciendo: «No oimos nada»; é luego comenzó á hacer sus alardes, á hacer sus escuadrones, porque tenía quinientos españoles de pie é de caballo, é supo que don Diego de Almagro no traía tanta gente; é como él se hallaba poderoso, comenzó á repartir su gente por un río que está abajo é á defender un puente que está en el camino real, é á hacer algaradas é poner tiros de artillería é juntar la gente é hacelles parlamentos que todos toviesen buenos ánimos para dar la batalla al dicho gobernador, porque pensaba prendelle; é sabido todo esto por el dicho don Diego de Almagro, como le había preso los mensajeros, é no quería obedescer las provisiones de Su Majestad ni oíllas, envió un alcalde á hablalle, é á la pasada de la dicha puente hizo el dicho Alonso de Alvarado que arremetiesen con el dicho alcalde é le quebrasen la vara, é de que esto vido el dicho alcalde, é que estaban en armas, se tomó la vara hecha pedazos con el un pedazo de ella y el otro pedazo cayó en el río; é viendo el

dicho gobernador don Diego de Almagro que por bien ni mal no se podía averiguar con el dicho Alonso de Alvarado, vino de la otra parte de la puente con toda su gente é dió una noche en el real del dicho Alonso de Alvarado é lo prendió é lo llevó preso al Cuzco é tomó la gente del dicho Alonso de Alvarado. E así dejólo preso con Gonzalo Pizarro, que estaba preso en el Cuzco, é se partió á la ciudad de los Reyes, para hacer concierto con el dicho gobernador don Francisco Pizarro, é como el dicho Alonso de Alvarado vido salido del Cuzco al dicho gobernador don Diego de Almagro, el dicho Alonso de Alvarado se soltó de la prisión en que estaba, que le soltaron ciertos amigos suyos, é soltaron á Gonzalo Pizarro, que estaba también preso, é en casa del teniente de gobernador que estaba en la dicha ciudad del Cuzco, é andando casas en casas tomando armas é caballos é otras muchas cosas, é llevando é apellidando gente que se fuesen con ellos, é salieron de la ciudad del Cuzco después de tomados los caballos é armas que hallaron, por donde la ciudad del Cuzco quedó en tanto peligro, que si el Inga diera sobre ellos, que entonces andaba alzado, la tomara é se perdiera el reino por quedar sin caballos; é se fueron á la ciudad de Lima, donde estaba el Marqués don Francisco Pizarro, é hallaron que andaban en concierto el Marqués don Francisco Pizarro é don Diego de Almagro para se conformarse é servir á Su Majestad; é el dicho Alonso de Alvarado con el dicho Gonzalo Pizarro é los demás alborotaron la cosa, diciendo que quería el dicho Alonso de Alvarado cumplir su honra, pues que el Marqués don Francisco Pizarro tenía número de gente, é en estos comedios soltaron á Hernando Pizarro que don Diego de Almagro traía consigo; é hechos los conciertos entre los gobernadores é viendo Alonso de Alvarado que estaba ya suelto, hizo á Hernando Pizarro que quebrantase las amistades que tenía puestas é que fuese á dar la batalla á don Diego de Almagro, para lo cual fué por capitán el dicho Alonso de Alvarado; y en efeto se dió la batalla en las Salinas, junto al Cuzco, donde murió mucha cantidad de españoles é caballos é se robaron, por donde vino el perdimiento á estos reinos de Su Majestad, é ha venido así á los españoles como á los indios é naturales de la tierra; é este testigo oyó decir á muchas personas é á Pedro de Samaniego que Alonso de Alvarado le había dicho al dicho Samaniego é á otros no sabe cuántos, que fuesen á matar á Pedro de Lerma, é que en su casa le hallaron echado sobre la

cama, pues le había enjurinado; y en efeto fué el dicho Samaniego é otros con él é le mataron é dieron de estocadas; y este testigo sabe que, yendo Hernando Pizarro con mucho número de gente, por capitán general el dicho Alonso de Alvarado, le envió á desafiar por confiarse que él era capitán é llevaba cien hombres amigos suyos; é si no fuera por Gonzalo Pizarro, que lo remedió é hizo que no hobiese efeto, este testigo cree que hubiera gran matanza de españoles, porque este testigo conoce al dicho Alonso de Alvarado ser hombre banderizo é siempre traer bandos, porque también este testigo le vido tener ciertas pasiones é bandos con Francisco de Chávez, é echó mano á la espada delante del Marqués don Francisco Pizarro; é este testigo vido que llevaba mucha gente armada con corazas é cotas, é el dicho Marqués don Francisco Pizarro como era bueno é conocía que el dicho Alonso de Alvarado tenía amigos, lo apaciguó é pasó por ello. E salido de esta revuelta, salió una noche á desafiar á un Gómez de Alvarado, también por ciertas pasiones; é que por todo esto pasó el Marqués don Francisco Pizarro, como hombre que le temía porque otras veces no había querido obedescer sus mandamientos, antes como hombre poderoso, y estando en la ciudad de los Chachapoyas, quitaba indios estando dados é encomendados por el Marqués don Francisco Pizarro, como hombre que no temía ni obedecía á los dichos mandamientos é cédulas del dicho Marqués don Francisco Pizarro; antes trayendo alborotos é pasiones con Gómez de Alvarado é con otras personas, é quitó los indios á los amigos del dicho Gómez de Alvarado, que eran un Santiago Camacho, vecino de la dicha cibdad, é otras personas, é viniendo los dichos á quejarse al dicho Marqués, el Marqués les dió mandamientos para que se los tornasen, pues los tenían encomendados por sus cédulas, y el dicho Alonso de Alvarado no los quiso obedecer por las razones que este testigo tiene dichas, é porque el Marqués don Francisco Pizarro no le osaba ir á la mano, antes por maña le mandó que fuese á una entrada é le envió un mandamiento para que luego fuese, é tras esto envió un teniente de gobernador á la ciudad de la Frontera, á un Alvaro de Ordaz(?); y el dicho Alonso de Alvarado, cuando llegó el dicho Ordaz, estaba fuera del dicho pueblo, é lo supo en el camino; é sabido, envió ... á decir á los del cabildo, que eran todos sus parientes é paniaguados que los había él metido en el cabildo, que no le rescibieran, é que si algún regidor hobiese que lo recibiese, al que le recibiese, que le quebrasen la vara en la ca-

beza; y en efeto no lo recibieron al dicho Ordaz; é que este testigo sabe é vido que estando en Jauja el señor gobernador Licenciado Vaca de Castro con el ejército de Su Majestad, que lo tenía junto para atraer al servicio de Su Majestad á don Diego é á sus secuaces, é viendo que estaba la tierra alzada é rebelada contra el servicio de Su Majestad, que la tenía don Diego é sus secaces, estando Per Alvarez Holguín por capitán é maestro de campo del ejército de Su Majestad, el dicho Alonso de Alvarado, como hombre revoltoso é no teniendo respeto al peligro en que estaba la tierra, ni á que estaba la persona del dicho señor gobernador, ni á los cargos que el dicho Per Alvarez tenía, se revolvió contra él é estaban para salir á desafío una noche con mucha gente armada de un cabo é de otros, é sabido por el dicho señor gobernador, salió aquella noche é los prendió é apaciguó, los rescató con su buena disposición é valentía; é este testigo cree que si el dicho señor gobernador allí no se hallara, que se perdieran estos reinos por la mortandad de españoles que aquella noche hobiera, por ser el dicho Per Alvarez capitán é tener á su cargo toda la más gente que había, é el dicho Alonso de Alvarado ser ansimesmo capitán; é después que se dió la batalla, este testigo ha visto que el dicho Alonso de Alvarado ha tenido con el señor gobernador muchos desacatos é soberbias, porque después desafió á Diego de Carvajal, é otras muchas desvergüenzas, é que el señor gobernador no ha entendido en ello, porque ha habido tantas cosas en que entender é de tantas calidades que tocan al servicio de Su Majestad é en apaciguar la tierra é asentalla, que ha sido menester sobreseello; é cuando quiso remediallo, el dicho Alonso de Alvarado se fué huyendo á España; é que este testigo sabe que el dicho Alonso de Alvarado vino á esta provincia de Guánuco á apacigualla con ciertos españoles que traía en su compañía; é llegado que fué á la provincia que se llama Guari, mandó llamar de paz á ciertos caciques é prencipales de la dicha provincia, é luego vinieron de paz mucha cantidad de indios é prencipales; é desque los tuvo de paz, en la plaza de la dicha provincia de Guari quemó cantidad de veinte caciques é prencipales, no guardádoles ninguna paz, é les robaron sus haciendas é ovejas á la dicha provincia é caciques; é que para el juramento que tiene hecho le parece á este testigo que si el dicho Alonso de Alvarado á estos reinos volviera, con cargo é sin cargo, que sería muy gran alboroto para la tierra é se perdería, porque lo tiene por hombre apasionado é parcial é no tiene respeto á mandamientos de sus gobernadores ni á sus

gobernadores, é porque éste testigo vee que hoy día en este pueblo é en otros de estos reinos hay alborotados por su cabsa, pensando que ha de venir.

Preguntado si sabe qué ha hecho el capitán Mercadillo en esta provincia, dijo que este testigo ha oído decir é es público é notorio que el dicho Alonso Mercadillo estuvo en la provincia de los Chupachos nueve meses, poco más ó menos, é que en las comarcas é la dicha provincia fué robada de él é de sus soldados, é llevados é muertos muchos indios naturales, é quemó caciques, é que hoy día se quejan los naturales del dicho Mercadillo é de algunos que estaban con él, lo cual hizo sin les hacer los requerimientos que Su Majestad manda, é que esto es público é notorio en esta provincia, porque á este testigo se le han quejado indios de lo susodicho, etc.

Preguntado si sabe que el dicho Gómez de Alvarado, siendo capitán en esta provincia, é los daños que él é sus soldados é los que estaban con él hizo, dijo que no sabe que el dicho Gómez de Alvarado hiciese daño en la dicha provincia ni ha oído quejarse de él á españoles ni á indios, etc.

Preguntado si sabe que Pedro Barroso, estando por capitán en estas provincias, él ó los que estaban con él si hicieron daños en la dicha provincia ó robos ó otras cosas ó alguna cosa fuera de las contenidas en la comisión é mandamiento del señor gobernador, dijo este testigo no sabe que el dicho Pedro Barroso ni ningún español que con él estoviese haya hecho ningún daño en la tierra, antes era buen capitán é buen juez, etc.

Preguntado si sabe que algún otro capitán ó otra persona haya hecho en estas provincias daños á los naturales é robos é muertes, dijo que lo que sabe de esto es público é notorio que un Gonzalo de Trujillo, vecino de la ciudad de la Frontera, vino á la provincia de los Chupachos con cuatro españoles, que el uno es Pedro Roquera(?), é el otro Cornejo, é los otros no se acuerda, siendo con ellos mucha cantidad de indios de la provincia de los Conchucos é otras partes, sin poder ni facultad del gobernador ni teniente ni persona que dárselo pudiese al dicho Trujillo, é robó en la dicha provincia de los Chupachos é otras provincias, é en el Tambo Real de la dicha provincia de los Chupachos mató el dicho Trujillo é los que con él vinieron é los indios que con él venían, sus amigos, cantidad de más de cuatrocientos indios, entre los cuales mataron el cacique principal de los Chupachos, é le llevaron atados mu-

cha cantidad de indios é indias, é robaron á los naturales las ovejas é mantas é oro é plata, de manera que quedó en tanta necesidad é probeza, que para siempre jamás se tornará á reformar; é el dicho Trujillo decía á los dichos caciques é indios que le diesen oro é plata é ropa, porque él era hijo de Guainacaba; é después é sobre esto mataba indios é los quemaba; é que esto es lo que sabe é al presente se acuerda, lo cual es la verdad para el juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—*Fernando de Vega, etc.*

É luego el dicho señor teniente, para información de lo susodicho, tomó é recibió juramento en forma debida de derecho de Juan de Vargas, vecino é regidor de la dicha ciudad, é siendo preguntado por el tenor del dicho mandamiento é comisión del dicho señor gobernador, dijo que lo que sabe es que ha visto é oído que en esta provincia de Guánuco é en otras partes ha conocido por capitán á Alonso de Alvarado, é Alonso de Mercadillo, é á Gómez de Alvarado é á Pedro Barroso.

Preguntado por el tenor del dicho mandamiento é comisión, qué es lo que sabe é ha visto é oído que el capitán Alonso de Alvarado ha hecho cuando era capitán, así en descubrimientos como en conquistas de indios como en otras cosas, dijo que lo que sabe es que este testigo habrá ocho años, poco más ó menos, que conoce al dicho Alonso de Alvarado, así por haberle conosciado de contratación como andado con él pacificando é descubriendo; preguntado que si en este tiempo ha visto ó oído que el dicho Alonso de Alvarado no haya cumplido los mandamientos del Marqués don Francisco Pizarro é del señor gobernador Licenciado Vaca de Castro, dijo que este testigo sabe é vió que estando el dicho capitán Alonso de Alvarado en la provincia é ciudad de los Chachapoyas, no cumplía los mandamientos que el Marqués don Francisco Pizarro enviaba; antes los indios que tenían por cédulas del Marqués los vecinos de la dicha ciudad, el dicho Alonso de Alvarado quitó á tres ó cuatro vecinos los indios por su propia autoridad, teniéndolos en depósito é cédulas bastantes, é los daba á sus amigos é aun fué ante el Marqués á sustener que los indios que él había quitado era bien hecho, é el Marqués, como era de buena conciencia, se los volvió é le dijo el dicho Marqués á este testigo, hablando con él cosas del dicho Alonso de Alvarado, que para qué le abonaba este testigo las cosas de Alonso de Alvarado, pues que vía que no hacía lo que le mandaba ni obedecía sus mandamientos, é que pensaba castigar al dicho Alonso de Alvarado por las

cosas que había hecho, é que ansimismo le dijo á este testigo que Alonso de Alvarado é sus amigos andáis muy guerreros; é que este testigo ha oído decir que estando el dicho Alonso de Alvarado en Trujillo, le envió el señor gobernador, Licenciado Vaca de Castro un mandamiento para que no saliese de la tierra; el dicho Alonso de Alvarado respondió al mandamiento cosas deshonestas, é no embargante esto, se fué é no quiso cumplir el mandamiento del señor gobernador. Preguntado si en los descubrimientos é conquistas que el dicho Alonso de Alvarado ha hecho, si antes que les haga la guerra les ha hecho los apercebimientos que Su Majestad manda se les hagan para que vengan de paz antes que se les haga la guerra, dijo que este testigo ha andado con el dicho Alonso de Alvarado en la conquista é pacificacion de la provincia de los Chachapoyas, é este testigo vido que hacía la guerra á los caciques é indios sin les hacer apercebimiento ninguno, porque este testigo nunca se los vió hacer, sino dalles la guerra. Preguntado si llamados algunos caciques é indios para que vengan á darle obediencia á Su Majestad é después de venidos de paz, los ha quemado ó hecho malos tratamientos no guardándoles la paz, dijo que sabe que en esta provincia de Guánuco, en la provincia de Paucos é Guari, envió á llamar ciertos caciques é prencipales de paz, é viniendo de paz á la provincia de Guari cantidad de cuatrocientos caciques é prencipales é estando en la provincia de Guari los dichos caciques é principales ya de paz, el dicho Alonso de Alvarado los mandó atar á todos en palos é los mandó quemar é los quemó, é este testigo los vido quemar; en la provincia de Paucos quemó once é los dos eran de guerra é los nueve habían venido de paz; é en la ciudad de la Frontera envió ciertos españoles, que eran cuatro ó cinco, por un cacique, é lo trujeron, é traído, sin le oír, le mandó atar en un palo é lo quemó; é este testigo le reprendió diciendo que lo mandase quemar así sin ver por qué, é le dijo á este testigo que no era menester hacer procesos, sino hacello así. Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado donde ha andado conquistando si le ha visto hacer robos ó consentido que se hagan á los indios, dijo que en la provincia de Guánuco é Paucos vió que el dicho Alonso de Alvarado é ciertos españoles que con él venían, robaron é tomaron á los caciques é indios cuatro ó cinco miles ovejas, é que este testigo le dijo que no consintiese hacer daño en la provincia, porque tenían dueños; é no embargante, á todos tomó é robó é no las quiso volver á los indios; é este testigo é algunas personas particulares volvieron

á sus dueños de los caciques la mayor parte de las que á este testigo é á otras personas les habían cabido, é quedó contento, é las demás el dicho Alonso de Alvarado se las llevó. Preguntado qué son otras cosas que el dicho Alonso de Alvarado haya hecho ó dicho, dijo que, estando este testigo en la pacificación de la provincia de Guari, le vinieron á decir á este testigo, Luis Valera, que Fuentes é otros de la casa de Alonso de Alvarado venimos, y ha dicho que si Dios y el Rey y el gobernador andovieran á derechas, no quitarían los indios á Juan de Mori para Zamudio; é este testigo, so cargo del juramento que tiene hecho, le parece que venir Alonso de Alvarado á estos reinos con cargo é sin él sería muy gran alboroto, porque es hombre mal asentado é bullicioso é indómito, porque sabe que ha tenido revueltas é pendencias con el capitán Francisco de Chávez, las cuales pendencias fueron en casa del gobernador don Francisco Pizarro, en su presencia, é el dicho Alonso de Alvarado echó mano á la espada para el dicho capitán Francisco de Chávez en presencia del dicho Marqués, por donde estuvo la ciudad de Lima para perderse; é luego dende á pocos días tuvo otra pendencia é revuelta é salió al campo á un desafío con el capitán Gómez de Alvarado, que también por esto estuvo Lima en peligro de perderse; é también sabe este testigo que yendo Hernando Pizarro con su ejército al Cuzco, el dicho Alonso de Alvarado le envió una carta de desafío para que saliese con él al campo, é súpolo Gonzalo Pizarro é remediólo; que si lo tal acaeciera, murieran muchos españoles; é sabe este testigo que ha tenido revueltas é pendencias con el capitán Diego de Carvajal; é sabe é vido este testigo que estando el señor Gobernador en la provincia de Jauja con el ejército de Su Majestad, el dicho Alonso de Alvarado, no teniendo respeto á la persona del dicho señor gobernador ni á que estaba don Diego é sus secaces, que venían á dar batalla al ejército de Su Majestad é prender al señor gobernador é á los que con él iban, é siendo capitán é maestre de campo el capitán Per Alvarez Holguín, el dicho Alonso de Alvarado le desafió por una carta, é estuvo para perderse el ejército de Su Majestad si no fuera por la cordura é esfuerzo del dicho señor gobernador, que los prendió aquella noche é remedió el caso; que en la revuelta primera é batalla que se dió el Marqués é el Adelantado don Diego de Almagro en las Salinas del Cuzco, fué Alonso de Alvarado el mayor incitador della é le dijo al Marqués «Yo y vuestro hermano Gonzalo Pizarro nos soltamos del Cuzco, que nos querían matar; bien es que nos juntemos é

vamos á vengar la injuria que nos ha hecho»; é así, por incitación del dicho Alonso de Alvarado, el dicho Marqués permitió que fuese el dicho Hernando Pizarro con el ejército al Cuzco á dar la batalla, como en efeto se dió al dicho Adelantado don Diego de Almagro, donde murieron muchos españoles é se robó mucho, é de allí nació todas las revueltas, pendencias, batallas é muertes del Marqués é de los demás que en este reino ha habido; el gran perdimiento de los naturales, que ha sido sin cuento, é otras cosas que este testigo deja de decir, que el dicho capitán Alonso de Alvarado ha hecho, que sería no acabar, porque, aunque en estos reinos, sin estar él, á lo presente hay algunas personas sus amigos bulliciosos, de los cuales bullicios se están haciendo las pesquisas, etc.

Preguntado qué sabe del capitán Mercadillo ha hecho en esta provincia, dijo que sabe que el capitán Mercadillo anduvo en esta provincia, é este testigo ha oído á caciques de esta provincia que se quejan que los robó Mercadillo sus casas é ovejas é haciendas, é mató muchos indios, é les robó oro é plata, é llevó muchos indios atados, é les sacó las casas, é hizo muchos daños é robos él é sus soldados, de que agora está la tierra perdida, lo cual ha oído decir que hizo el capitán Mercadillo, no cumpliendo las instrucciones é mandado del gobernador don Francisco Pizarro; é que de particular persona que fuese hacer lo susodicho, dijo que no lo sabe; mas de que, como dicho tiene, se le han quejado los caciques é indios de esta provincia de lo susodicho, etc.

Preguntado, so cargo del juramento que tiene hecho, qué es lo que anduvo Gómez de Alvarado en esta provincia, que si hizo malos tratamientos á los caciques é indios de esta tierra, no haciendo lo que Su Majestad manda é el señor gobernador en su nombre, dijo que, en lo que toca á cumplir las instrucciones que traía para hacer la guerra, que algunas veces le vido salir é salió este testigo con el dicho capitán, é que por donde pasaban era de guerra, é que no se dejaba de hacer algún daño, así en los indios como en sus haciendas é ovejas, é que no se le acuerda haber visto que el dicho Gómez de Alvarado hiciese requerimientos algunos á los caciques é indios para que viniesen de paz é á la obediencia de Su Majestad, porque si lo hiciera, este testigo lo viera.

Preguntado si quemó algunos caciques é indios, dijo que en Guánuco mandó aperrear é aperreó un prencipal, porque se le había huído viniendo á la guerra; é esto es lo que sabe del dicho Gómez de Alvara-

do en cuanto anduvo en esta provincia él é los que con él andaban; é que no sabe de otros malos tratamientos ni robos, é que el dicho Gómez de Alvarado é los que con él estaban hobiesen hecho; é que esto es lo que sabe, etc.

Preguntado que si el capitán Pedro Barroso, en esta provincia, cuando fué capitán, si le vido que el dicho capitán no cumpliese los mandamientos é instrucciones que trajo del marqués é gobernador don Francisco Pizarro, é si quemó é robó é hizo malos tratamientos á los indios, dijo que el dicho Pedro Barroso, ni los que estaban con él, no hizo él ni ellos daño á la tierra, porque el dicho Pedro Barroso se estaba en su casa é no salía della, aunque los indios le venían á dar guerra al pueblo, é que estuvo por capitán del pueblo dos meses, é luego se despobló el pueblo por temor de don Diego de Almagro é sus secaces, etc.

Preguntado si de personas particulares que no hayan sido capitanes, si han muerto caciques é indios é robádoslos, dijo que oyó decir que un Gonzalo de Trujillo vino á esta provincia de Guánuco é Chupachos con otros tres ó cuatro españoles é indios de los Conchucos, sin traer poder ni facultad del gobernador ni de sus tenientes ni de otra persona alguna que dárselo pudiese, robó é mató muchos indios, cuatrocientos ó quinientos, é robó cantidad de ovejas, de tal manera que dejó esta provincia perdida é sin ganado, é les robó oro é plata é mató el cacique de la provincia de los Chupachos, sin otros que robó é mató por los caminos.

Preguntado si sabe quién eran los cristianos que vinieron con el dicho Trujillo, dijo que ha oído decir que era uno un Cornejo, que está en el Cuzco, é un Robles, que está en Guailas, por don Francisco, é que los otros son ya muertos; é que no sabe de otra persona que haya hecho cosa alguna; é que esta es la verdad é lo que sabe, so cargo del juramento que hizo, é firmólo de su nombre.—*Juan de Vargas*, etc.

E luego el dicho señor teniente, para información de lo susodicho, tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho de Rodrigo Nieto, vecino de esta dicha ciudad de León, é siendo preguntado si sabe qué capitanes ha habido en esta provincia de Guánuco é en los Chachapoyas, dijo que sabe que han andado en esta provincia é en los Chachapoyas el capitán Alonso de Alvarado, é el capitán Alonso de Mercado, é el capitán Gómez de Alvarado, é Pedro Barroso. Preguntado si Alonso de Alvarado, siendo capitán, si ha visto ó oído que no haya cumplido las instrucciones é mandamientos de Su Majestad é de sus

gobernadores é si ha hecho lo que toca á las entradas é conquista de los indios conforme á ellas ó no; ó si ha dado guerra á los indios de la tierra sin enbriallos á llamar de paz, é si sabe que ha quemado ó robado indios é enviándolos á llamar de paz, é venido de paz, ó otra cosa cualesquiera que haya hecho, dijo que lo que sabe es que puede haber nueve años, poco más ó menos, que este testigo ha andado debajo de la capitania de Alonso de Alvarado, conquistando en la provincia de los Chachapoyas é en otras partes, é este testigo no sabe la instrucción que llevaba del señor gobernador; mas de que sabe é vido que andando en la conquista de los Chachapoyas, el gobernador don Francisco Pizarro le escribió una carta enviándole á llamar á él é á la gente que estaba con él, diciéndole que la tierra se alzaba, é el dicho capitán Alonso de Alvarado fué á donde estaba el dicho gobernador don Francisco Pizarro, con la dicha gente que estaba con él, é bajó por la ciudad de Trujillo para ir á la ciudad de los Reyes, é en el camino vido este testigo que el dicho capitán Alonso de Alvarado daba lugar para robar é saquear todos los pueblos donde llegaba de indios, que le saliesen de paz é de guerra, é ansimismo vido este testigo que de lo que la gente robó é hurtó á los caciques é indios del camino, dos leguas de la ciudad de los Reyes, en unos indios que eran de Domingo de la Presa, llamó el dicho capitán Alonso de Alvarado á todos los soldados, é de todo lo que habían robado de ovejas les pidió á cada uno como había rancheado, é á uno le tomaba para sí dos ovejas, é á otro tres, para hacer un presente de ellas á quien él quisiese ó para él; é de allí, viendo la gente como les daba tanta largueza á robar é á matar, le pidieron al gobernador por capitán en socorro de la ciudad del Cuzco, que estaba cercada, é el gobernador, viendo que todos lo pedían por capitán, lo acordó é proveyó que fuese por capitán á la dicha ciudad del Cuzco, con copia de gente, é salió de la dicha ciudad de los Reyes al socorro de la dicha ciudad del Cuzco; é en un valle que se dice de Pachacama dió lugar á que á ciertos indios que vinieron de paz los tomasen los soldados é les diesen muy crueles tormentos para que dijiesen dónde tenían sepulturas é oro enterrado; é el dicho capitán Alonso de Alvarado lo vía hacer é lo disimulaba é pasaba por ello, é vido el dicho Alonso de Alvarado que los soldados quemaban indios porque les diesen oro, é los dichos indios se le venían á quejar medio quemados é llagados é avejigados del fuego; é el dicho Alonso de Alvarado no los castigaba, antes los disimula-

ba, porque este testigo iba allí é nunca lo vió castigar á nadie por lo sudicho; é de allí el dicho capitán é gente fué á la provincia de Jauja, donde los caciques de la dicha provincia de Jauja habían venido con el dicho capitán, de paz, sirviendo al dicho capitán é á los soldados; é estando en la dicha provincia, envió al capitán Pedro de Lerma que fuese adelante á la provincia de Jauja é que entrase en la dicha provincia matando é quemando los indios é caciques é principales de la tierra sin les hacer requerimiento alguno de los que Su Majestad manda é saliendo de las instrucciones é mandado del Marqués é gobernador don Francisco Pizarro, é el dicho Pedro de Lerma fué á la dicha provincia de Jauja, é paresciéndole crueldad lo que el dicho Alonso de Alvarado le había mandado, tomó mucha cantidad de gente é hizo repartimiento della entre los soldados que llevaba para que le sirviesen en la jornada; é viendo el dicho Alonso de Alvarado que el dicho Pedro de Lerma no hizo lo que le mandó, formó enemistad con el dicho Pedro de Lerma, diciendo que se le quería alzar é que amotinaba soldados para ello; é dende el dicho valle de Jauja el dicho Alonso de Alvarado volvió atrás á unos indios que se dicen Pachepa é Aguazachera, á los cuales dichos indios, sin llamallos de paz ni hacer los requerimientos que Su Majestad manda, é fuera de la instrucción que llevaba del gobernador, les hizo muy cruda guerra, quemándolos á ellos é á sus caciques, alzándoles sus comidas é maizales, é trajo mucha cantidad de indios é indias é los hizo herrar con un hierro que era una Q en el rostro, estando caliente el hierro, tanto que poniéndolo en la cara quedaba señalado; é de allí se volvió al dicho valle de Jauja y envió á Diego de los Ríos á las provincias de Tarama, é Bombón, é Chinchaco, Chacalosyaros, donde se hizo mucho daño en los indios é caciques, quemándolos é aperreándolos, é quemándoles las casas é tomándoles sus ovejas é haciendas, sin hacerles ningún requerimiento é fuera de lo que el gobernador le mandaba por sus instrucciones; é que hubo soldados, viendo la desorden del dicho Alonso de Alvarado, que para solamente manteca mataban de cincuenta en cincuenta las ovejas é dejaban perdida la carne, sin las demás ovejas que llevaban vivas, que eran sin cuento, lo cual todo este testigo lo vido porque andaba con el dicho Alonso de Alvarado; é de la dicha provincia de Jauja el dicho Alonso de Alvarado, prosiguiendo su camino para el Cuzco, en el dicho camino iba dando guerra muy cruel á los naturales, é llegó á la provincia de Guamanga, donde allí hizo mu-

cha junta de gran cantidad de indios viejos é mozos é indias é muchachos, que serían cantidad de sesenta ó setenta piezas, poco más ó menos, é á todos juntos los mandó aperrear é quemar é cortar manos é tetas, no estando contento de que pocas leguas más atrás, en Parcos, hizo otra matanza de quemar é aperrear é matar de treinta ó cuarenta indios é indias, poco más ó menos, lo cual hizo saliendo de la instrucción que llevaba, é mandaba quemar los tambos reales de los caminos, los cuales el día de hoy están quemados, que nunca se podrán hacer; é los naturales que labran en la comarca se han ido de ellos; é de allí salió el dicho capitán é fué haciendo la guerra por el camino donde iba, de la forma é manera susodicha, hasta la provincia de Guailas, donde hizo herrar muchos indios é indias, aun se herraron muchos que venían de paz é los soldados los tomaban en los caminos; é de allí se partió hasta Cochacajas, haciendo la guerra de la manera susodicha, é allí en Cochacajas llegó un cristiano que venía del Cuzco, que era un Fulano Gallego, con una carta de Hernando Pizarro para el gobernador don Francisco Pizarro ó para que el dicho capitán que fuese á la ciudad del Cuzco, y en ella decía que don Diego de Almagro había entrado en el Cuzco é que lo tenía preso al dicho Hernando Pizarro; que si fuese el Marqués don Francisco Pizarro el que iba á la dicha ciudad del Cuzco, que mirase por su honra; é que si era capitán, que se volviese á juntar con el gobernador don Francisco Pizarro; é el dicho Alonso de Alvarado, vista la carta, se detuvo en el dicho asiento de Cochacajas é escribió á Villalva é á Gómez de Tordoya; abajó á una puente que estaba allí en un río grande, que es en el camino real de Su Majestad, é le mandó que le aguardasen é que ninguno dejasen pasar de Lima para el Cuzco ni del Cuzco para Lima; é estando en el dicho Cochacajas, don Diego de Almagro, gobernador que era del Nuevo Toledo por Su Majestad, envió á ciertos caballeros é con ellos un escribano del Rey, que se llamaba Sosa, á notificar al dicho Alonso de Alvarado unas provisiones reales de Su Majestad, y el dicho Alonso de Alvarado no las quiso venir á oír é se tapaba las orejas por no las oír, é se las quitó de las manos porque las gentes no las oyesen ni las viesen, é tomó é prendió á los dichos mensajeros é los metió en una cárcel fuerte é les puso guarda é no dejaba á ninguna persona, amigo ni enemigo, hablar con ellos, como si hobieran hecho delitos graves; é el dicho Alonso de Alvarado mandó hacer picas muy largas é mandó hacer hierros de lanzas é de picas é otros géneros

de armas, é hizo limpiar arcabuces é hacer pólvora é hacer alardes é alzó banderas é hizo capitanes contra el dicho gobernador don Diego de Almagro é su gente, publicando que el dicho don Diego é los que con él estaban eran unos traidores, é que se alzaban en el Cuzco contra la voluntad de Su Majestad; é envió guardas más de las que había á la dicha puente é á los pasos é vados del dicho río, con picas é arcabuces, haciendo algaradas en los caminos reales de Su Majestad. E viendo el dicho don Diego de Almagro que sus mensajeros no volvían, volvió á enviar con otros españoles los traslados de las provisiones reales é con un alcalde con una vara de justicia en las manos, á los cuales no dejaron pasar la dicha puente, é les recibió un Beltrán del Salto, cabo de escuadra de cierta gente del dicho Alonso de Alvarado, é tomó la vara al dicho alcalde é la echó por el río abajo; no se acuerda este testigo si la quebró ó si la echó entera; é los mensajeros que envió el dicho don Diego de Almagro con el dicho alcalde empezaron á leer los traslados de las provisiones á los que estaban en la dicha puente, é se taparon las orejas, diciendo que se fuesen á leer allá esos cartapacios hechos de mano de Sosa; é esto se hacía porque era por mandado del dicho Alonso de Alvarado, porque de otra manera ninguno osara hacello; é viendo el dicho adelantado don Diego de Almagro esto, una noche, sabiendo de muchos de los españoles que estaban con el dicho Alonso de Alvarado que no habían de ir contra las provisiones de Su Majestad, é si algo hacían, que era de miedo del dicho capitán Alonso de Alvarado, entró en el real del dicho Alonso de Alvarado, donde halló poca defensa por lo susodicho, é prendió al dicho Alonso de Alvarado é á sus capitanes é cabdillos, é soltó sus mensajeros que había enviado al dicho Alonso de Alvarado, que se los tenía presos, é de allí se lo llevó preso al Cuzco é lo metieron en un cubo de unas casas que se dicen de Parra; é don Diego de Almagro, diciendo que traía cierto oro para enviar á Su Majestad dende los puertos que caían en su gobernación, se partió de la ciudad del Cuzco, llevando consigo á Hernando Pizarro para lo llevar con el dicho oro á Su Majestad; é vido este testigo que el dicho Alonso de Alvarado é Gonzalo Pizarro é otros quedaron en el Cuzco presos; é después supo este testigo como se habían soltado del Cuzco é robaron todos los caballos que había en la ciudad, é hizo al teniente de gobernador, que era Grabiél de Rojas, ciertas cuentas, é se vinieron á la ciudad de los Reyes, donde se juntaron con el gobernador don Francisco Pizarro, é el dicho Alonso de Alvarado endicó al dicho Mar-

qués que diese batalla al dicho don Diego de Almagro é que vengase la afrenta que había hecho á Hernando Pizarro é á sus hermanos é á él en prendellos, é que para ello él sería el delantero; é para hacer esto aconsejó el dicho Alonso de Alvarado al dicho gobernador don Francisco Pizarro que tratase paz con el dicho adelantado don Diego de Almagro hasta sacar á Hernando Pizarro de su poder; la cual paz trataron, é la gente, muy alegre, pensando que le había hecho Dios, grandes mercedes é que estaban ya pacíficos, é el dicho Adelantado soltó á Hernando Pizarro, é aquel mesmo día que lo soltó empezó el real de don Francisco Pizarro á caminar hacia el del dicho don Diego de Almagro, en el cual iba é era uno de los capitanes Alonso de Alvarado, é siguieron su camino para el Cuzco, é llegado cerca del Cuzco, el dicho Alonso de Alvarado con sus amigos alborotó el dicho real donde iba Hernando Pizarro é le desafió que se mataría con él; el cual dicho Hernando Pizarro, viendo que el dicho Alonso de Alvarado tenía muchos amigos é que estaban en riesgo por tener cerca el real del dicho don Diego, tuvo manera como Gonzalo Pizarro lo remediase é no hubiese efeto su propósito; é de allí fueron é se dió la batalla entre el dicho real del dicho Hernando Pizarro é el del dicho don Diego, donde murieron muchos españoles é caballos é se robaron mucha cantidad de oro é plata é caballos é hacienda, lo cual todo redundó del inducimientto del dicho Alonso de Alvarado, causando las más muertes del Marqués é los demás robos que ha habido en la tierra é alzamiento de don Diego, hijo del dicho adelantado don Diego de Almagro; é no contento el dicho Alonso de Alvarado con causar tantas muertes de cristianos é indios é alborotos, mandó á Pedro de Samaniego, é á Bernardino de Valencia, vecino de esta ciudad, é á Luis Varela, vecino de la ciudad de la Frontera, é á Alonso de Avila, estante en el Cuzco, é á Juan de Málaga é á otros muchos que fuesen á la posada de Pedro de los Ríos, é que allí posaba Pedro de Lerma é lo matasen, é los susodichos fueron é lo mataron, estando en la cama herido, é así es público é notorio; é este testigo oyó decir muchas veces á los dichos Pedro de Samaniego é Alonso de Avila sobre ciertas diferencias que después traían con el dicho Alonso de Alvarado: «Pese á tal con este hombre que nos echó á perder, que nos hizo matar á Pedro de Lerma é agora anda que nos quiere echar del mundo»; é éste les oyó decir á los sobredichos muchas veces, é al dicho Pedro de Samaniego lo oyó decir públicamente en la plaza de Trujillo, delante de muchos é de un Mene-

ses, que está en el Cuzco, que es procurador, que el dicho Alonso de Alvarado le había mandado matar al dicho Pedro de Lerma; é después, por mandado del dicho gobernador don Francisco Pizarro, vino á poblar los Chachapoyas é á descubrir la provincia de Moyobamba, é este testigo vino con él é fué uno de los vecinos que el gobernador mandó que hiciese en la ciudad de la Frontera; é estando en la dicha provincia é ciudad de la Frontera, el Marqués don Francisco Pizarro le enviaba mandamientos, é vió este testigo que el dicho Alonso de Alvarado no quería complir ninguno que enviaba el gobernador, no haciendo cuenta de la instrucción de su Rey y gobernador, quitando indios é dando indios; é vió que hacía é hizo la guerra á los naturales, sin los llamar ni hacerles requerimientos que Su Majestad manda, é robando é consintiendo robar las haciendas de los naturales, así en la provincia de los Chachapoyas como en todo lo demás que este testigo anduvo con él; é este testigo oyó decir, é es público é notorio, que el dicho Alonso de Alvarado con ciertos españoles vino á esta provincia de Guánuco é á pueblos della é les hizo la guerra de la manera susodicha, sin les hacer apercibimiento ninguno, é le vinieron de paz hasta veinte ó veinte é tres caciques é principales, é el dicho Alonso de Alvarado, no haciendo ni cumpliendo los mandamientos reales, los quemó á todos; é este testigo le oyó decir al dicho Alonso de Alvarado: «Pagado me han aquellos bellacos, que á todos los he quemado»; é este testigo vido cierta cantidad de ovejas que el dicho Alonso de Alvarado é los soldados que con él vinieron llevaban á los Chachapoyas, las cuales dijeron que las habían tomado á los cacique é indios naturales. E en descargo del juramento que este testigo tiene hecho, que lo que este testigo ha conocido del dicho Alonso de Alvarado le tiene por hombre revolvedor é bullicioso é de poca conciencia, é que si viniese á estos reinos, con cargo ó sin él, cree habría en ellos nuevos alborotos é muertes de hombres, porque, con estar él absente, hay acá amigos suyos que, esperándole, andan alborotando en corrillo é en juntas, de lo que se está haciendo dello información, porque el dicho Alonso de Alvarado con muchos ha tenido en este reino pendencias é revueltas, las cuales tuvo con el capitán Francisco de Chávez, en presencia del Marqués don Francisco Pizarro, é en su casa echó mano á la espada contra el dicho capitán Francisco de Chávez, que estuvo la ciudad de los Reyes para se perder, é desde á pocos días salió á el campo é se desafió con el capitán Gómez de Alvarado, vecino de la ciudad de la Fron-

tera, é ni más ni menos estuvo la dicha ciudad de Lima revuelta para se perder; é con Hernando Pizarro, como tiene dicho, hizo otro desafío, é sabe é vido, estando el señor gobernador en Jauja con el ejército de Su Majestad, é siendo Per Alvarez capitán é maestre de campo, el dicho Alonso de Alvarado se desafió con el dicho capitán Per Alvarez, segund é este testigo oyó decir en pública voz y fama, é que si no fuera por el señor gobernador é por su prudencia é determinación, que valientemente salió é los mandó prender, se perdiera el ejército de Su Majestad aquella noche, so cabsa primera, Su Majestad perdiera esta tierra por muchos años; é ansimismo el dicho Alonso de Alvarado, estando en el Cuzco, sobre ciertas diferencias que traía con el capitán Diego de Carvajal, le vido al dicho Alonso de Alvarado llegar á hablar con el dicho Diego de Carvajal, según pareció, é todos dijeron que el dicho Alonso de Alvarado había desafiado al dicho Diego de Carvajal, lo cual remedió nuevamente el señor gobernador, que á no remediarlo, hobiera otra como las é este testigo sabe que el señor gobernador quiso empezar á entender en el dicho Alonso de Alvarado é le envió un mandamiento para que no saliese del reino, é el dicho Alonso de Alvarado no lo quiso cumplir é se fué huyendo; é esto es la verdad é lo que sabe de lo tocante á el dicho Alonso de Alvarado; é que este testigo sabe é vido que Francisco de Fuente, vecino de la ciudad de la Frontera, dió queja de Bernaldino de Valencia sobre la muerte de Pedro de Lerma, é el dicho Alonso de Alvarado no quiso admitir la dicha queja ni consintió que la rescibiera ningún alcalde, antes la hizo romper, á fin que no se supiese que los había mandado matar al dicho Pedro de Lerma, etc.

Preguntado si sabe lo que ha hecho el dicho capitán Alonso de Mercadillo é si ha hecho la guerra á los indios haciendo los requerimientos que Su Majestad manda se hagan para que vengan de paz, é si después de venidos los ha quemado é aperreado ó robado sus haciendas él ó otras personas de su compañía ó particulares, dijo que lo que sabe es que el dicho Mercadillo estuvo en esta provincia de los Chupachos nueve meses, poco más ó menos, é que ciertos indios de esta provincia fueron á se quejar del dicho Mercadillo é de los que con él estaban, que robaban á los naturales de la tierra é los quemaban é aperreaban é robaban sus haciendas é los llevaban en cadenas de su provincia, como los llevaron é nunca más volvieron; é que este testigo vino desde los Chacha-

poyas é con él un Pedro Romero, vecino de la dicha ciudad de la Frontera, á poner algún remedio á las muertes de caciques é indios é robos que el dicho Mercadillo é su gente hacían, que son tantas, que lo da á la maldición, segund las quejas que los caciques é indios de toda esta tierra daban de los malos tratamientos é robos é muertes de indios que hacía, lo que él hizo sin hacer lo que el Rey manda ni su gobernador por la instrucción que traía; lo cual sabe é es público é notorio, etc.

Fué preguntado que si al tiempo que estuvo Gómez de Alvarado por teniente é capitán en esta provincia, si hizo malos tratamientos é muertes á los indios, él ó los que con él estaban, saliendo de los mandamientos é instrucciones del Rey ó de su gobernador, ó si quemó ó mató indios después de venidos de paz, ó los robó él é los que con él estaban: dijo que nunca tal le vió hacer ni oyó que lo hiciese, sino que lo hacía como buen caballero é capitán; é esto es lo que sabe, etc.

Fué preguntado que si cuando Pedro Barroso estuvo por teniente é capitán en esta provincia, si cumplió los mandamientos é instrucciones de Su Majestad é del gobernador, ó si hizo la guerra á los indios sin les hacer los apercibimientos que Su Majestad manda, ó si después de venidos de paz los quemó ó mató ó robó, él ó los que estaban con él: dijo que el dicho Pedro Barroso estuvo poco en esta provincia, é que no estaría aun dos meses, porque este medio tiempo se despobló el pueblo por temor de don Diego de Almagro é sus secaces, é no se ofreció cosa que el dicho Pedro Barroso hiciese que buena ni mala fuese, etc.

Preguntado si sabe qué otras personas particulares sabe que hayan hecho algunas cosas de las arriba contenidas, dijo que de ninguna persona particular no sabe que haya hecho quemas de indios, ni muertes, ni robos, sino es un Gonzalo de Trujillo, vecino de la ciudad de la Frontera, que juntó á mucha cantidad de indios de los Conchucos é Guailas é de otros cabos é con ciertos españoles, hasta cuatro ó cinco, que con un Cornejo que en el Cuzco reside, é un Oropesa que es ya muerto, é otros que no se acuerda de sus nombres, sin traer el dicho Trujillo mandamiento del gobernador ni de otra persona que dárselo pudiera, ni instrucción ni mando, é vino á esta provincia de los Chupachos é la robó toda é mató en el tambo real de los Chupachos mucha cantidad de indios, que eran en cantidad de quinientos, poco más ó menos, é les robó, é hacienda de esta provincia de los Chupachos, como están el día de hoy los que quedaron vivos sin una oveja; é también por el camino

donde venía el dicho Trujillo, venía diciendo á los caciques de la tierra que le diesen oro é plata é indios, porque él era hijo del sol é de la luna, é solo era capitán de los cristianos; é sobre esta demanda de oro é plata quemó é atormentó indios destas provincias, entre los cuales quemó un cacique Paicoyanayanga, sin otros muchos malos tratamientos é robos que hizo, lo cual es público é notorio en toda esta tierra haber acarreado lo susodicho; é que no sabe de otras personas algunas que hayan hecho malos tratamientos, salvo el capitán Pedro de Vergara, que viniendo este testigo con Alonso de Alvarado é el dicho capitán Pedro de Vergara, vido al dicho capitán Pedro de Vergara é á los que iban con él, atar indios de estas provincias é matallos é aperreallos pidiéndoles oro, ropa é ovejas é llevándolos en cadenas para el descubrimiento que iba á hacer por mandado del Marqués don Francisco Pizarro, lo cual hacía sin cumplir la instrucción ni los mandamientos reales, sino de su albedrío propio, en especial un Morcillo que iba en compañía del dicho Pedro de Vergara, é éste iba haciendo cosas que no son de decir, é que es público que se alzaron los Conchucos é mataron cristianos, solamente por los malos tratamientos que este Morcillo é los que iban con él iban haciendo; é esto es lo que sabe é oyó para el juramento que tiene hecho; é firmólo de su nombre.—*Rodrigo Nieto, etc.*

En este dicho día é mes é año susodicho, el dicho señor teniente, en presencia de mí, el dicho escribano, tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho, de Luis García Samanes, vecino é alcalde ordinario en la dicha ciudad de León, para información de lo susodicho, é siendo preguntado que si conoció algunos capitanes que por esta provincia de Guánuco han andado en las provincias de los Chachapoyas é en otras partes, dijo que conoció é sabe los capitanes que ha habido en estas provincias del Perú, de nueve años á esta parte, en especial al capitán Alonso de Alvarado, é Alonso de Mercadillo, é á Gómez de Alvarado, é á Pedro Barroso é á Juan Pérez de Guevara.

Preguntado con cuáles de estos capitanes ha andado en las conquistas destes reinos, dijo que con el capitán Alonso de Alvarado cuando fué al socorro de la ciudad del Cuzco, cuando estaba el Inga alzado é rebelado, como ágora está, é puesto cerco sobre la ciudad del Cuzco.

Preguntado si en la dicha jornada que el dicho capitán Alonso de Alvarado hizo con la gente que llevaba para la pacificación de la tierra é socorro del Cuzco, si le vido hacer é hizo con la gente de guerra na-

turales de la tierra, algunos requerimientos é diligencias para los traer de paz, como Su Majestad manda, ó si les hizo la guerra sin les hacer las diligencias, ó mató indios ó los robó ó consintió robar, ó si los mató después de venidos de paz, dijo que lo que sabe dello es que, dende tres ó cuatro días que el dicho capitán Alonso de Alvarado, con la gente que llevaba, partió de la provincia de Jauja, llegó á Sumichaca, donde halló cierta gente de guerra que estaba para le defender el paso, é este testigo nunca vido que el dicho Alonso de Alvarado enviase á hacer requerimientos á la gente que allí estaba, ni otra ninguna diligencia, sino luego aquel día que llegó procuró de ver é saber por dónde les podría entrar á dar en ellos, é aquella noche, una hora antes que amanesciese, dió en ellos donde estaban, é vido este testigo matar mucha gente de indios, é demás de la que se mató para tomar el paso, vió este testigo que después la que habían tomado, habida, así españoles como yanaconas, así mujeres como niños, que era la más cantidad, vió este testigo que el dicho Alonso de Alvarado la mandó recoger é recogió, é sin les amonestar el por qué sí, por qué nó, los vió ahorcar é matar, que á lo que parece á este testigo serían de cien ánimas arriba.

Preguntado si vido que, allende de la matanza, hacer al dicho capitán é á la gente que con él iba, por su mandado, robos á los indios de ganados é oro é plata é piedras, mujeres é hijos de los dichos indios é otros malos tratamientos, dijo que lo que sabe é vido es que todos los que iban en el real llevaban muchas piezas de yanaconas indios que se les habían llegado, los cuales no tenían otro oficio ni hacían otra cosa sino ir de un cabo ó de otro del camino á buscar gente é pueblos para les robar oro é plata é ropa é piezas é ovejas, é lo que hallaban traían públicamente, que lo vía el dicho capitán todo, é no por ello castigaba á los indios ni les vedaba á sus amos no los enviasen á ello; é no embargante lo que este testigo tiene dicho, se hacía, é vió este testigo hacer quemar é se quemaron las poblaciones por donde iban á hacer los dichos insultos é robos, é tambos que estaban en los caminos para se albergar los que por ellos pasaban; é este testigo vido ir al capitán Pedro Alvarez, por mandado del dicho capitán Alonso de Alvarado, estando en la provincia de Guamanga, á dar á ciertos indios que estaban cuatro ó cinco leguas del camino, que estaban allí recogidos con sus haciendas é ganados, sin hacer los indios ni dar guerra á los cristianos.

Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado hizo indios libres escl-

vos, sin dar los dichos indios guerra al dicho Alonso de Alvarado ni á la gente que con él iba, ni hacerles los requerimientos ni abtos que para hacerlos esclavos convenía, ni como Su Majestad manda que los hagan, dijo este testigo vido, llegado que fué el dicho Alonso de Alvarado con su gente á la provincia de Andaguailas, mandó apercibir á todos los españoles que consigo llevaba, é dijo que él había de estar allí dos días, que todos se apercibiesen de comida para hasta el Cuzco, que era treinta leguas de allí, poco más ó menos; é este testigo vió enviar muchas personas yanaconas é negros en busca de comida, é vió traer mucha gente de los pueblos donde la fueron á buscar, mujeres, niños é hombres; é vió este testigo como se herraron delante del dicho capitán Alonso de Alvarado los dichos indios por esclavos, herrándolos con un hierro caliente, de manera que les quedaba quemado el rostro; é este testigo los vido vender á los soldados por tales esclavos, é por tales se trataban entre ellos.

Preguntado si después que salió el dicho Alonso de Alvarado desde Sumichaca hasta Abancay, que son setenta leguas, poco más ó menos, si por el camino que iban si salieron los indios naturales á dalles guerra ó hurto, ó á tomalles piezas, dijo que no salió indio ninguno de guerra, etc.

Preguntado si sabe que, llegado que fué el dicho Alonso de Alvarado á Cochacajas, llegó allí un Fulano Gallego que había salido huyendo del Cuzco por mandado de Hernando Pizarro con una carta y que hablaba con el gobernador don Francisco Pizarro ó con otro capitán que fuese, que él tenía noticia que iba al socorro del dicho Cuzco, en que le daba aviso de lo que había en el Cuzco é de su prisión, é de como estaba el adelantado don Diego de Almagro apoderado en el Cuzco é la gente que trajo de Chile é lo que había de hacer é convenía, é que si la carta decía que si no traía posibilidad de gente, que se volviese á donde estaba el Marqués don Francisco Pizarro é lo demás que la dicha carta decía: dijo que este testigo vido todo lo en la pregunta contenido, porque este testigo estuvo presente á todo lo en la dicha pregunta contenido é pasó segund é como en ella se contiene, etc.

Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado, después que vió la carta del dicho Hernando Pizarro, si hizo lo que la dicha carta decía, dijo que no se volvió, antes vido este testigo que repartió é dividió su gente en tres ó cuatro partes, tomando las puentes, cortando los pasos

é haciendo hacer muchas armas ofensivas é defensivas, é hacer alarde de gente é escuadrones, é herrar é arremeter los de caballo á ellos, é hizo hacer algaradas por los caminos, etc.

Preguntado si estando así hecho fuerte, vido que vino Diego de Alvarado, é Gómez de Alvarado, é el Licenciado Prado, é don Alonso Enríquez de Guzmán y el contador Juan de Guzmán, é otras personas, é con ellos Hernando de Sosa, escribano de Su Majestad, é si los susodichos traían la provisión de Su Majestad ó su traslado que el adelantado don Diego de Almagro tenía de la gobernación del Nuevo Reino de Toledo é con ello otras diligencias que se habían hecho cerca de habello rescibido en el Cuzco por gobernador, lo cual todo llevaron los susodichos para lo manifestar é notificar al dicho Alonso de Alvarado para que supiese que el dicho Adelantado era gobernador del Nuevo Reino de Toledo, para que el dicho Alonso de Alvarado deshiciese el ejército ó se quitase é retirase adonde estaba su gobernador, porque no hobiese escándalos é muertes de hombres, é diga é declare lo que sobre esto pasó: dijo que lo que vido é sabe es que este testigo vido á los contenidos en esta pregunta venir al real donde tenía su ejército el dicho Alonso de Alvarado, que es en el asiento de Cochacajas, é vido que el dicho Alonso de Alvarado los convidó á comer, é después de comer, los dichos caballeros que habían venido para tratar hobiese paz é concordia entre la gente del Adelantado é la que el dicho Alonso de Alvarado tenía, é mostrarle al dicho capitán é gente la provisión que el dicho Adelantado tenía de gobernador, é los abtos de como había sido rescibido por tal, la cual tomó el dicho Hernando de Sosa en la mano para leer, é vido este testigo que se taparon muchos las orejas por no oílla, é vido como el dicho Alonso de Alvarado se la tomó de las manos con todo lo demás é se la quitó é prendió al dicho escribano é á los demás mensajeros que á aquello habían venido, é le vido hacer cárcel de piedra para solo efeto de tener presos á los dichos mensajeros é puerta muy angosta que aun no cabe un hombre á entrar por ella, é puso gente de guarda que los guardase, é así los vió este testigo estar muchos días, etc.

Preguntado que si después de sabido por el adelantado don Diego de Almagro que el dicho Alonso de Alvarado le había preso los mensajeros, que si el dicho Adelantado envió á Gonzalo de Zayas, alcalde que era de la ciudad del Cuzco, é á Martín de Salas, escribano, con otro traslado de la provisión para que á la gente del dicho Alonso

de Alvarado constase é no inorasen ser el dicho Adelantado gobernador por Su Majestad; é si sabe que á el dicho alcalde le quebraron la vara é la echaron por el río abajo é le dijeron injurias; é si echaron los dichos traslados de provisiones con la vara el río abajo: dijo que lo que desto sabe es que este testigo estaba dos leguas de la puente donde esto pasó, pero que oyó lo contenido en la pregunta, é es así público é notorio é oyó decir á un Salto que le había quebrado la vara al alcalde por mandado del dicho Alonso de Alvarado é la había echado juntamente con las provisiones río abajo, etc.

Preguntado si estando, como estaba, el dicho Alonso de Alvarado hecho fuerte en la dicha puente de Abancay, después de haber hecho todo lo susodicho é no teniendo nueva qué hacía el adelantado don Diego de Almagro en el Cuzco, envió al capitán Per Alvarez con veinte é tantos de caballo á correr el campo dende el asiento donde estaba hasta la puente de Aporima, que son ocho leguas: dijo que sabe lo que la pregunta dice, porque este testigo lo vió é pasó segund é como en la pregunta se contiene, etc.

Preguntado qué es lo más deste caso sabe, dijo que sabe é vido este testigo quel dicho adelantado Almagro, viendo que el dicho Alonso de Alvarado le había preso los mensajeros que había enviado, é maltratado el alcalde de Su Majestad, é quebrado la vara é enviádole corredores de campo, que le pareció ó tuvo por menosprecio de la justicia real, vino á la puente de Abancay donde el dicho Alonso de Alvarado estaba, é lo prendió é lo llevó á la dicha ciudad del Cuzco, donde lo dejó preso á él é á Gonzalo Pizarro, hermano del Marqués don Francisco Pizarro, de la cual prisión el dicho Alonso de Alvarado se soltó é acabdilló mucha gente, tomando á muchas personas por fuerza armas é caballos, de los cuales sabe este testigo que están hasta hoy muchos por pagar, é prendieron á Grabiél de Rojas, que era teniente de la ciudad del Cuzco, é le hirieron en una mano sobre la prisión, é se fueron huyendo á Lima, donde después, dende á pocos días, vino el dicho Alonso de Alvarado por capitán juntamente con Hernando Pizarro á dar batalla al dicho adelantado don Diego de Almagro, como en efeto se la dieron, donde murió mucha gente é se robó mucha hacienda, lo cual fué público é notorio que la capitania del dicho Alonso de Alvarado mató mucha gente de españoles después de rendidos, é es público é notorio que ciertos españoles de la compañía del dicho Alonso de Alvarado, que son

Pedro Samaniego, é Alonso de Avila, é Bernardino de Valencia, vecino desta ciudad, é Juan de Málaga, mataron á Pedro de Lerma estando en el Cuzco en su posada é en la cama herido, etc.

Preguntado si sabe que el dicho Alonso de Alvarado cumple los mandamientos de sus gobernadores, dijo que él no estuvo en los Chachapoyas, donde él fué teniente, pero que es público é notorio que el señor gobernador le envió á notificar al dicho Alonso de Alvarado que no saliese de la tierra, é el dicho Alonso de Alvarado no quiso obedecer, sino antes se fué de la tierra, etc.

Preguntado si al dicho Alonso de Alvarado lo tiene por hombre revoltoso, si ha hecho en estos reinos muchos desafios así delante del Marqués don Francisco Pizarro, en presencia del señor gobernador Vaca de Castro é en otros casos: dijo que lo que sabe es que este testigo vido que en la ciudad de los Reyes, en casa del Marqués don Francisco Pizarro, gobernador que fué destes reinos, difunto, é delante de él hubo ciertas palabras con Gómez de Alvarado el dicho Alonso de Alvarado, é echó mano á la espada, é otros muchos que con él llevaba, yendo armados é prevenidos para hacer quistán; é ansimismo oyó decir é fué público é notorio que aquella noche ó otra antes ó después é dende en pocos días, el dicho Alonso de Alvarado é el dicho Gómez de Alvarado se salieron á matar al campo, por donde hubo mucho alboroto en la dicha ciudad de los Reyes; é que también sabe é es público é notorio que el dicho Alonso de Alvarado desafió é envió una carta de desafío á Hernando Pizarro é remediólo Gonzalo Pizarro, que lo supo; é con el capitán Diego de Carvajal el dicho Alonso de Alvarado hubo ciertos desafios, é el señor gobernador lo prendió é en ello puso remedio; é que también oyó este testigo é fué público é notorio é lo es al presente que, estando el señor gobernador con el ejército de Su Majestad, é siendo capitán é maestro de campo del ejército Per Alvarez Holguín, el dicho Alonso de Alvarado desafió al dicho capitán Per Alvarez; é si el señor gobernador no lo remediara, que los prendió, se perdiera el dicho ejército de Su Majestad, por venir el de don Diego é sus secaces á dar en el de el señor gobernador, etc.

Preguntado si le parece que es cosa conveniente que el dicho Alonso de Alvarado vuelva á este reino con cargo ó sin él, dijo que no es bien que venga con cargo ni sin él; antes le parece á este testigo que si no hobiera pasado el dicho Alonso de Alvarado á esta tierra, no hobiera

habido las muertes de españoles é batallas que en esta tierra ha habido; é que esta es la verdad para el juramento que hizo, é no sabe otra cosa de lo tocante al dicho Alonso de Alvarado, etc.

Preguntado si sabe que el capitán Alonso de Mercadillo estuvo con gente en esta provincia de los Chupachos ocho meses, dijo que sabe que estuvo en esta provincia él y algunos de los que estaban con él, robando é matando los caciques é indios de esta provincia, destruyéndoles el ganado que tenían é llevándolos en cadenas, sin hacelles los requerimientos que Su Majestad manda, ni cumplió éste con las instrucciones que traía del Marqués don Francisco Pizarro, gobernador que fué destes reinos, etc.

Preguntado si sabe que Gómez de Alvarado vino por teniente é capitán á esta provincia é si hizo algunos malos tratamientos á los indios, ó los quemó, sin hacer lo que Su Majestad manda: dijo que lo que sabe es que el tiempo que aquí estuvo en esta provincia, lo hizo como buen capitán é trujo de paz muchos caciques é indios, é nunca este testigo oyó que hiciese malos tratamientos, él ni los que con él estaban, á los indios, etc.

Preguntado si sabe que el capitán Pedro Barroso estuvo en esta provincia, si hizo malos tratamientos é mató los indios é los robó, dijo que ha oído decir é es público que el dicho Pedro Barroso no hizo malos tratamientos á los dichos indios, ni los quemó ni robó, porque este testigo lo tiene por hombre de buena conciencia é de buena vida é fama, etc.

Preguntado si sabe que otro algún capitán ha hecho malos tratamientos en la tierra á los indios, é no ha hecho lo que Su Majestad manda que se haga con los indios, dijo que podrá haber seis años, poco más ó ménos, que este testigo vido salir al capitán Pedro de Vergara de la ciudad del Cuzco con cierta gente para la conquista de los Bracamoros, é que es público é notorio que por doquiera que pasaba por lo conquistado é poblado, iba destruyendo la tierra é robando ganados, echando indios en cadenas é matando los indios é haciendo otros malos tratamientos á los dichos naturales, no cumpliendo ni haciendo lo que la instrucción que el gobernador ó gobernadores dan á los capitanes que envían á descubrir, porque según los malos tratamientos que hacía, no irían en las dichas instrucciones; é que hasta agora, de seis años acá que anda con gente como capitán, no ha oído este testigo que ha descubier-

to tierra nueva ni pacificado tierra alguna, sino siempre se anda en términos de la ciudad de San Miguel; é que esta es la verdad, etc.

Preguntado si sabe qué personas particulares, sin ser capitanes, hayan hecho muertes de indios ó robos en indios suyos ó ajenos, dijo que al presente no se acuerda de otra persona que haya hecho lo susodicho, sino es un Gonzalo de Trujillo, vecino de la ciudad de la Frontera, el cual fué público é notorio haberse juntado con los caciques é indios de la provincia de Guailas é Conchucos é otras provincias, é sacado mucha gente de guerra de las dichas provincias, é vino sobre esta provincia de los Chupachos é Guánuco, é hizo muy grandes muertes de indios é robos de ganados é otras cosas, é así es público é notorio en toda la gobernación, que con él vinieron ciertos españoles que no sabe quién eran; é que esto es lo que sabe de capitanes é particulares después que este testigo está en esta tierra, lo cual es la verdad para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre.—*Luis García Samanes, etc.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de León, tres días del dicho mes de Enero del dicho año, el dicho señor capitán é teniente tomó é rescibió juramento, en forma de derecho, de Alonso Rodríguez, estante en la dicha ciudad, é siendo preguntado por el tenor del dicho mandamiento é lo que sabe en el caso, si conoce al capitán Alonso de Alvarado, é al capitán Mercadillo, é á Gómez de Alvarado é á Pedro Barroso, dijo que los conoce á todos, pero que no ha andado con ninguno sino con el dicho Alonso de Alvarado, cuando iba por capitán con gente al socorro del Cuzco, é que á los otros capitanes no los ha visto con cargo ninguno en esta provincia.

Preguntado si el tiempo que anduvo con el capitán Alonso de Alvarado vido ó supo que el dicho capitán Alonso de Alvarado cumplió las instrucciones é mandamientos del Rey é de su gobernador, enviando á hacer los requerimientos que Su Majestad manda, á los naturales de la tierra, primero que les diese guerra, ó no: dijo que lo que sabe é vido es que el dicho Alonso de Alvarado salió de la ciudad de los Reyes por capitán con trescientos é cuarenta españoles, poco más ó menos, é fué hasta Cochacajas, é desde Lima á Cochacajas vido que el dicho capitán Alonso de Alvarado hizo mucha matanza de indios é los naturales de la tierra, como fué en Pachacama, en Jauja, en el río de Sumichaca, en Parcos, é Guamanga, é en Andaguailas vido este testigo que el dicho capitán Alonso de Alvarado mandó matar muchos indios é indias é ape-

rreallos é quemallos, é cortó tetas á mujeres, é cortó manos á indios é indias, que le paresce á este testigo que serían cantidad de más de trescientos, lo cual hizo sin les hacer ningún requerimiento de los que Su Majestad manda, á los dichos naturales, porque si lo hiciera, en el real se supiera públicamente; pero que nunca se supo ni oyó decir que el dicho Alonso de Alvarado hiciese, antes el dicho Alonso de Alvarado enviaba españoles é yanaconas fuera del camino real á pueblos de indios que estaban en sus pueblos pacíficos, é los traían las ovejas é ropa é oro é lo que hallaban, é mataban indios los que iban por allá; é que en la provincia de Andaguailas vido este testigo que el dicho Alonso de Alvarado hizo herrar por esclavos muchos indios é indias, con un hierro que parecía caliente, se lo ponían en la cara que quedaba señal; é vido este testigo que después estos indios é indias por esclavos los vendían públicamente, é vido que en la dicha provincia de Andaguailas el dicho Alonso de Alvarado robó é mandó robar á los dichos indios, ovejas é oro é plata, á los cuales, como dicho tiene, los herrarón por esclavos é les tomaron sus ovejas é haciendas, sin venir á dar guerra á los cristianos ni tener paso ni otra cosa alguna, sino estando quietos é pacíficos en sus casas; é este testigo vido que, estando el dicho Alonso de Alvarado en Cochacajas, vino del Cuzco un Pedro Gallego con una carta de Hernando Pizarro, diciendo en ella que el sobre escribió para el Marqués ó para el capitán que viene con la gente, é dándole cuenta en la carta cómo el dicho adelantado don Diego de Almagro estaba rescibido por gobernador é le tenía preso á el dicho Hernando Pizarro, é que si fuese capitán el que iba con la gente, que se volviese á juntar con el Marqués; é el dicho Alonso de Alvarado no lo quiso hacer, sino antes el dicho Alonso de Alvarado mandó hacer picas é adobar arcabuces é hacer alardes é algaradas é tomar los caminos reales é puentes, é poner gente en ellos é enviar corredores de campo á descubrir el camino hacia el Cuzco, é fué por capitán de los corredores Per Alvarez Holguín; é luego dende á pocos días vido este testigo que Diego de Alvarado, é Gómez de Alvarado, é Diego de Mercado é otros caballeros vinieron con un escribano del Rey, que se llamaba Hernando de Sosa, é con una provisión para notificar al dicho Alonso de Alvarado é á la gente con él estaba, para que se volviesen á su gobernador; é el dicho Alonso de Alvarado é los que con él estaban no dejó leer las provisiones, antes prendió al dicho escribano é á los que con él venían, é hizo una cárcel donde los metió é les echó grillos é ca-

denas é los mandó velar é los velaban; é desde á pocos días supo que venían del Cuzco otros mensajeros del dicho adelantado don Diego de Almagro, segund decían, con ciertas provisiones de Su Majestad, é los que estaban en la puente, guardándola, no dejaron leer las dichas provisiones; é dende á pocos días vino el adelantado don Diego de Almagro, viendo los desacatos que se hacían en no obedescer las provisiones reales, é prendió al dicho Alonso de Alvarado é á los que con él estaban é lo llevó preso al Cuzco; é desde á pocos días vido salir al adelantado don Diego de Almagro del Cuzco hacia de Chíncha, con ciertas cargas de oro, que decía que iba á buscar un puerto para enviar el dicho oro á Su Majestad, é con el dicho Almagro llevaba á Hernando Pizarro; é desde á pocos días supo este testigo que el dicho Alonso de Alvarado se soltó de la prisión en que estaba é tomó en el Cuzco muchos caballos é armas de los vecinos estantes, é prendió é fué en prender á Grabiél de Rojas, que era teniente de gobernador; por prendelle le hirieron en una mano; é después vido que vino de Lima Hernando Pizarro con cierto ejército de gente, é el dicho Alonso de Alvarado con él por capitán, con cierta gente que con él traía; é vido que dieron una batalla en las Salinas del Cuzco, é el dicho Alonso de Alvarado se halló en ella como capitán; en la cual batalla murieron muchos españoles é robaron mucha hacienda á los que estaban con Almagro; é á un Pedro de Lerma, que estaba en una casa malo, un Pedro de Samaniego é otros que con él fueron, le mataron estando en su cama; los cuales matadores eran de la compañía del dicho Alonso de Alvarado; é esto es lo que sabe, etc.

Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado ha cumplido los mandamientos de sus gobernadores, dijo que este testigo no sabe más, sino que es público é notorio el señor gobernador haberle enviado un mandamiento al dicho Alonso de Alvarado para que no saliese de la tierra, é el dicho Alonso de Alvarado no lo quiso obedescer ni cumplir, sino antes se fué huyendo de la tierra, etc.

Preguntado si sabe qué otros capitanes é gente particular haya andado con gente en esta tierra é si ha visto que hayan hecho robos é muertes á los naturales, dijo que no sabe de ningún capitán que haya hecho lo susodicho ni andado por ella; é que esto es lo que sabe de este caso, lo cual es la verdad por el juramento que hizo; é dijo que no sabe firmar, é señalólo el señor teniente, etc.

E luego el dicho señor teniente, para información de lo susodicho,

tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho de Hernando Alonso Malpartida, vecino de esta ciudad de León, el cual, siendo preguntado por el tenor del dicho mandamiento é con qué capitanes ha andado en esta tierra, dijo que ha diez años, poco más ó menos, que ha andado con el capitán Alonso de Alvarado, é que también anduvo un poco de tiempo con el capitán Francisco de Chávez; é á lo que dice el mandamiento del señor gobernador, conformándose con el dicho mandamiento, para decir la verdad de lo que sabe cerca de lo susodicho, dijo que en las provincias de los Chachapoyas é en otras comarcanas á ellas, anduvo este testigo con el dicho capitán Alonso de Alvarado é vido que el dicho capitán Alonso de Alvarado con los compañeros españoles que en su compañía andaban, iban á hacer la guerra á las dichas provincias é á los caciques é indios de ellas, é les hacía la guerra á fuego é á sangre, como se suele hacer á los indios, é que no vido ni supo que el dicho capitán Alonso de Alvarado les hobiese enviado requerimientos ni mandamientos á los indios para que viniesen de paz; é que la cabsa por que no lo hizo no la sabe; é si lo hizo el dicho capitán Alonso de Alvarado, que este testigo no lo sabe; pero que vido que después de conquistada la tierra é venidos de paz los caciques é indios, el dicho Alonso de Alvarado les guardaba su justicia, salvo un cacique de Chilla que vino de paz, después de venido le mandó quemar é aperrear, é hizo cacique á un su hijo, el cual es agora cacique é señor.

Preguntado que si en el descubrimiento que fué á hacer á Moyobamba, si hizo la guerra á los indios conforme á los mandamientos é instrucciones de Su Majestad, dijo que no lo sabe, porque no fué allá, é que el dicho Alonso de Alvarado estuvo poco allá é se vino é dejó allá á un hermano por capitán.

Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado quitó indios á personas que por cédulas del Marqués los tenían, dijo que á un Camacho le quitó los indios; que no se acuerda de otro.

Preguntado si en esta provincia de Guánuco el dicho Alonso de Alvarado hizo alguna guerra á los naturales, dijo que este testigo vino con el dicho Alonso de Alvarado con ciertos españoles, é el dicho Alonso de Alvarado empezó á hacer la guerra desde el cacique de Pariacha, el cual dicho cacique é indios suyos vinieron de paz, é el dicho Alonso de Alvarado, después de haber venido de paz, estando en la plaza sentados, como los indios suelen, con sus caciques, quemó á ciertos prenci-

pales é indios que el cacique de Pariacha le dijo que favorecían á Villac Topa, é que no sabe este testigo si el dicho Alonso de Alvarado hizo requerimientos á los dichos indios de Pariacha para que viniesen de paz, ó no; pero este testigo no lo vido; é desde allí, el dicho capitán Alonso de Alvarado fué á la provincia de Paucos é envió á llamar á los caciques é indios de la provincia de Guari, é el dicho Alonso de Alvarado se pasó á la dicha provincia de Guari, é allí en la dicha provincia vinieron de paz hasta veinte é ocho caciques é prencipales é indios, é el dicho Alonso de Alvarado los mandó quemar á todos, diciendo que habían muerto dos cristianos é que el uno era su amo de los dichos indios; é que vido este testigo que en esta jornada se les tomaron á los naturales, por mandado del dicho capitán é en la provincia de Paucos, hasta cuarenta ó cincuenta ovejas, é mandó dar á cada español, que serían los españoles doce ó catorce, é las demás ovejas hizo soltar é dallas á los naturales; é después de esto hecho, volvió sobre la dicha provincia de Paucos é dió guerra á los naturales della, porque estaban rebelados é no querían servir, é se tomó alguna gente con un prencipal que se llamaba Farfay, é otros prencipales é indios, á los cuales el dicho Alonso de Alvarado mandó quemar, lo cual hizo de la manera susodicha; é á otros de esta provincia vido este testigo quel dicho capitán los envió á llamar de paz; é antes de esto, este testigo salió de la ciudad de los Reyes, en el alzamiento de los naturales, con el dicho Alonso de Alvarado, que iba por capitán con hasta trescientos españoles, poco más ó menos, al socorro del Cuzco, é vido este testigo que el día que salieron de Pachacama les salieron á dar guerra los naturales é se alzaron muchos, é mataron é se tomaron obra de cien indios é indias vivos, á los cuales el dicho Alonso de Alvarado mandó cortar manos é narices, é los hizo juntar é les tiraron con un tiro de artillería é mataron algunos dellos; é de allí fueron á la provincia de Jauja, é desde allí requirió á Jauja que le saliesen de paz, é no le salió, é el dicho Alonso de Alvarado le volvió á hacer la guerra; é de allí fué á Tarama é Bombón á hacelles la guerra.

Preguntado si á los dichos indios de Tarama é Bombón les hizo los requerimientos, dijo que no lo sabe; é de allí el dicho capitán Alonso de Alvarado fué al cabo del valle de Jauja con cantidad de gente, donde estaba una guarnición del Inga, é le dieron la guerra é se mató muchos indios.

Preguntado si les hizo requerimientos que viniesen de paz, dijo que no lo sabe; é de allí fueron á Angoyaco é se tomó gente é alguna della se castigó quemándolos é echándolos en hoyos que ellos tenían hechos.

Preguntado si les hizo á los dichos indios requerimientos para que viniesen de paz, dijo que no lo sabe; é de allí el dicho capitán Alonso de Alvarado envió á Diego de los Ríos con cierta gente españoles por cierta gente de indios para tamenes; é el dicho Diego de los Ríos fué é trajo ciertos indios atados é trajo ovejas.

Preguntado si el dicho Diego de los Ríos mató gente, dijo que no lo sabe porque no fué allá.

Preguntado si les hizo los requerimientos que Su Majestad manda, dijo que no lo sabe, etc.

É de allí fué todo el real á Sumichaca, donde se hallaron mucha gente de indios de guerra é los desbarataron los cristianos á los indios, é que el dicho Alonso de Alvarado mandó juntar una plaza de indios é indias é les mandó matar á todos, sin los que se alancearon, que fueron muchos.

Preguntado si primero que se hiciese la guerra é el dicho castigo, si les hicieron á los dichos indios los requerimientos que Su Majestad manda para que viniesen de paz, dijo que no lo vido ni lo sabe; é de allí fueron por su camino hasta Guamanga é allí mandó matar el dicho Alonso de Alvarado un orejón capitán del Inga é lo mataron; é de allí fueron á Andaguailas, donde el dicho Alonso de Alvarado con el ejército estuvo ciertos días; é de allí se recogió mucha gente de los naturales de aquella provincia, é ovejas, é el dicho Alonso de Alvarado mandó herrar allí cierta cantidad de indios é indias por esclavos con un hierro á manera de Q, caliente en el fuego, se lo ponían en el rostro hasta que quedaba señalado.

Preguntado que si esta provincia salió de guerra al dicho Alonso de Alvarado é á los que iban con él al camino á defendelles el camino, ó si los esclavos que se herraron si estaban quietos é pacíficos é de paz, dijo que los dichos indios de la dicha provincia de Andaguailas é los que herraron por esclavos, no vido que saliesen á dar guerra á los cristianos, sino que se estaban en sus pueblos, é los yanaconas los traían de sus pueblos é los herraban por mandado del dicho Alonso de Alvarado.

Preguntado que si cuando los dichos esclavos los herraron, que si

el dicho Alonso de Alvarado los hablaba é decía que por qué los hacía esclavos, dijo que no lo vido, é que vido que trujeron de aquella provincia ovejas, é de allí fué el dicho capitán con la dicha gente á Cochacajas, é estando, allí vido que llegó allí un Pedro Gallego con una carta de Hernando Pizarro, la cual este testigo no vido, mas de que públicamente se dijo en el real que la carta era de Hernando Pizarro é decía en ella que si era capitán el que iba á la dicha ciudad del Cuzco é no era el Marqués, que se retirase é se fuese á su gobernador é no entregase la gente al adelantado don Diego de Almagro, que era recibido por gobernador en el Cuzco é le tenía preso al dicho Hernando Pizarro, é el dicho Alonso de Alvarado vido este testigo que no se retiró, sino antes proveyó á Per Álvarez con ciertos de caballo á correr el campo é ver lo que pasaba; é el dicho Per Álvarez fué é no volvió, porque lo prendió gente del dicho Almagro; é el dicho Alonso de Alvarado puso españoles en los caminos reales é puentes, é hizo algaradas é mandó cortar picas é aderezar arcabuces é se puso á punto de guerra; é desde á pocos días supo este testigo que habían venido de parte del dicho don Diego de Almagro, Diego de Alvarado, é Gómez de Alvarado, é Diego de Mercado é otras personas, é con ellos un Hernando de Sosa, escribano del Rey, los cuales este testigo no vido venir, mas de que se lo dijeron que habían venido con ciertas provisiones; é después vido este testigo presos á los susodichos mensajeros, que eran cuatro, presos en una cárcel que se hizo de piedras, é que cree este testigo que estaban con prisiones presos, que este testigo no los vido, mas de que estaban presos é con guardas por mandado del dicho Alonso de Alvarado; é dende á pocos días supo este testigo, aunque no los vido, como habían venido del Cuzco de parte de Almagro dos españoles que decían que traían provisiones del Rey para notificar al dicho Alonso de Alvarado, é que los que estaban guardando la puente no los dejaron pasar; é desde á pocos días este testigo vido que vino el dicho adelantado don Diego de Almagro con cierta gente é vido que tenía preso al dicho Alonso de Alvarado, é tomada en sí toda la gente que con él traía, é lo llevó preso al Cuzco é le mandó meter en un cubo á él, á Gonzalo Pizarro é á otras personas é particulares, é este testigo se vino á la ciudad de los Reyes á juntarse con su gobernador; é desde á pocos días vió este testigo que vino á la dicha ciudad el dicho Alonso de Alvarado é Gonzalo Pizarro, é el Marqués don Francisco Pizarro juntó gente é la envió al Cuzco é por capitán della Hernando Pizarro, é vido este testigo que

el dicho Alonso de Alvarado fué con la dicha gente por capitán de cierta parte della, é vido este testigo que en las Salinas, junto al Cuzco, el dicho Hernando Pizarro é sus capitanes é gente, é el dicho adelantado don Diego de Almagro é sus capitanes é gente se dieron una batalla campal en que en ella de una parte é de otra murieron muchas gentes, se robaron bienes, aunque Hernando Pizarro mandó volver los que á su noticia vino.

Preguntado si después de rompida la batalla é después de rendida la gente de Almagro, si sabe que matasen alguno, dijo que este testigo oyó decir que, llevando uno á un Ruy Díaz á las ancas de su caballo, le mataron, no sabe este testigo quién, é que á un Pedro de Lerma, estando en su posada en su cama, oyó decir que le mataron estando en la cama.

Preguntado si sabe quién son los que le fueron á matar ó quién lo mandó matar, dijo que este testigo oyó decir que fué uno de los que le mataron Pedro de Samaniego é Juan de Málaga, que es ya difunto, é Alonso de Ávila, é Bernaldino de Valencia, é Juan de Vargas, é que esto no lo vido sino que se dijo por ahí.

Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado ha sido humilde á sus gobernadores é hecho lo que le han mandado por sus mandamientos é provisiones, é si ha sido en algunas maneras de alboroto, dijo que lo que sabe es que, yendo el dicho Hernando Pizarro con el ejército para el Cuzco, cinco leguas de dicha ciudad del Cuzco, el dicho Alonso de Alvarado envió una carta de desafío al dicho Hernando Pizarro, é no hubo efeto, porque Gonzalo Pizarro é otros caballeros lo remediaron; é que estando en la ciudad de los Reyes, un día, estando en la sala del Marqués don Francisco Pizarro este testigo, junto con el dicho Marqués, el dicho Alonso de Alvarado é Gómez de Alvarado é Francisco de Chávez, hubieron ciertas palabras en que en efeto los dichos Alonso de Alvarado é otros que con él estaban, echaron mano á las espadas delante del dicho Marqués, é el dicho Alonso de Alvarado echó mano á la espada é el Marqués é este testigo le tuvieron que no la sacase, é este testigo le retrajo á el dicho Alonso de Alvarado, que era mal hecho hacer semejante desacato delante de su gobernador, é otras palabras que no se acuerda, é que no embargante esto, una noche salieron al campo á desafío los dichos Alonso de Alvarado é Gómez de Alvarado, é este testigo oyó decir que al dicho Alonso de Alvarado que lo había desafiado al

dicho Gómez de Alvarado é que por lo susodicho hubo en la dicha ciudad alboroto é escándalo; é este testigo vido que los que el dicho Alonso de Alvarado llevó consigo á la sala del Marqués cuando echaron mano á las espadas, que eran diez ó doce, todos iban armados, unos con cotas é otros con arcabuces; é que estando en la provincia de Jauja con el señor gobernador Vaca de Castro, estando con el ejército de Su Majestad allí, que iba á pacificar la tierra contra don Diego de Almagro é sus secaces, este testigo supo de Per Álvarez, siendo capitán é maestre de campo del ejército, le envió una carta á Alonso de Alvarado diciéndole que no estoviese enojado el dicho Alonso de Alvarado dél, porque él había hecho lo que el señor gobernador le había mandado, é el dicho Alonso de Alvarado oyó este testigo decir que le había escrito una carta al dicho capitán Per Álvarez de desafío, é este testigo vido que Alonso de Alvarado se armó é mandó juntar é juntó mucha gente armada contra el dicho capitán Per Álvarez, é sabido esto, el señor gobernador Vaca de Castro, con mucha cordura é mostrando su persona el valor que tenía, prendió al dicho Alonso de Alvarado é envió á prender al dicho Per Álvarez é mandó dar un pregón con graves penas que ninguno acudiese á los sobredichos, el cual pregón se dió, é remedió el caso de tal manera, que no allegó en efeto lo susodicho, porque si llegara fuera muy deservido Su Majestad, por estar don Diego é sus secaces cerca; é que en el Cuzco, sobre ciertos pleitos de indios, el dicho Alonso de Alvarado desafió á Diego de Carvajal, é el señor gobernador remedió el caso que no llegase en efeto.

Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado ha cumplido los mandamientos de sus gobernadores, dijo que ya tiene declarado lo que sabe, é que lo que ha oído decir es que el señor Gobernador le envió un mandamiento para que no saliese destos reinos, é que dicen que el dicho Alonso de Alvarado respondió á él no sabe qué cosas, é que sabe que es público é notorio que, no embargante esto, se fué á España; é que esto es lo que sabe, etc.

Preguntado si el tiempo que este testigo anduvo con el capitán Francisco de Chávez, si la guerra que hizo á los indios si la hizo conforme á las ordenanzas reales de Su Majestad, enviándoles á hacer los requerimientos, dijo que de continuo este testigo vido que el dicho Francisco de Chávez enviaba á llamar de paz á los caciques é indios, salvo que, después de venidos de paz los Conchucos, vido que ahorcó é ape-

reó hasta diez ó doce principales de la provincia de los Conchucos; é que en lo que toca á robos, que este testigo vido que el dicho capitán envió á llamar á los indios de Aliaga é Barba, é los de Aliaga vinieron de paz é á servir á los cristianos, é que antes que se cumpliesen los términos é plazos que les dió á los dichos indios para venir, les robaron más de diez mill ovejas é bastimentos de maíz, é después de esto vinieron de paz todos los caciques del dicho Aliaga, á los cuales se les robó la cantidad de ganado que dicho tiene, é antes cree que eran más que no menos, é no les mandó volver las ovejas, ni algunas dellas, salvo este testigo, que la parte que le cupo de ovejas la dió á un Hontiveros, criado de Aliaga; é ansimismo lo hicieron algunas personas amigos del dicho Aliaga, porque todas las otras las llevaron, é el dicho capitán se llevó su parte sin volver ninguna á los dichos indios; é esto es lo que sabe del dicho Francisco de Chávez, porque fué poco tiempo lo que anduvo con él, etc.

Preguntado que si Alonso de Mercadillo, que anduvo en esta provincia, si anduvo con él, dijo que nó.

Preguntado si ha oído decir á caciques ó españoles que el dicho Mercadillo hizo robos é mató indios, dijo que este testigo ha oído decir á indios naturales desta provincia é á caciques de este testigo que, estando ellos de paz, el dicho capitán Mercadillo é los que con él estaban les robaron mill é novecientos ovejas; é este testigo sabe que envió por el cacique Guanca é le trajeron preso é le robaron todo lo que pudieron haber, así ovejas como otras cosas; é que oyó decir á un cristiano que se llama Sebastián Meneses, que dieron tormento á un indio del dicho cacique Guanca para que les dijese dónde estaba el oro é plata, é el dicho indio les llevaba á los españoles á donde estaba el oro, é llevándolos el dicho indio, desesperado, se echó de una peña abajo é se despeñó é mató; é después desto trujeron el cacique Guanca adonde estaba el dicho capitán Mercadillo, é le asaron los pies dándole tormentos; é después el dicho Mercadillo lo entregó al cacique Enelayana, é el dicho Enelayana lo mató; lo cual este testigo ha oído decir; é que este testigo sabe por dichos españoles é indios que el dicho Mercadillo estuvo en esta provincia de los Chupachos, haciendo muy malos tratamientos é robos é muertes á los naturales; el cual dicho Mercadillo quemó á un principal, que se llamaba Paicabay, señor de Chinchao, é que sabe, por lo que dicho tiene, cómo el dicho Mercadillo, cuando se fué desta provincia, llevó mucha gente en cadenas.

Preguntado si lo que hizo en esta provincia, si lo hizo haciendo primeramente lo que Su Majestad manda é por las instrucciones que traía del Gobernador, dijo que no lo sabe, porque no anduvo con él, pero que no traería en la instrucción que hiciese los daños que hizo; é que esto es lo que sabe, etc.

Preguntado que si sabe en el tiempo que Gómez de Alvarado anduvo en esta provincia por teniente é capitán della, si hizo en la tierra daños é robos, saliendo de las instrucciones que traía, dijo que no lo sabe, porque no estuvo en su compañía, etc.

Preguntado si sabe que el tiempo que fué Pedro Barroso teniente é capitán de estas provincias, si hizo en ellas daños é robos, saliendo del mandado é instrucción que traía é no cumpliendo lo que Su Majestad manda se haga con los indios, dijo que no lo sabe porque nunca estuvo en su compañía; é el dicho Pedro Barroso estuvo en esta provincia poco, é que no serían dos meses; é esto es lo que sabe, etc.

Preguntado si sabe qué otras personas particulares han hecho daños é robos é muertes á los caciques é indios desta tierra, dijo que un Gonzalo de Trujillo, vecino de la ciudad de la Frontera, sabe este testigo, é es público é notorio en toda esta tierra, que el dicho Gonzalo Trujillo é ciertos españoles que con él vinieron, sin traer provisión del Gobernador ni de quien dársela pudiese, con otros españoles que con él se juntaron, hasta cuatro ó cinco, que el uno de ellos era Cornejo é otro que se decía Mateo, é otro Segura, é cree que un Robles que tiene á cargo la hacienda de don Francisco, anduvo con ellos con mucha cantidad de gente, indios de Andaguailas, é Conchucos, é Chachapoyas é de otros cabos, que juntos vinieron robando todas estas provincias, tomando ovejas é ropa é todo cuanto hallaban, quemando caciques é indios, dándoles tormentos por sacalles su oro é plata é hacienda é ovejas, diciéndoles que era hijo del sol é capitán sobre todos los capitanes, é que en los que más daño hizo el dicho Trujillo, fué un cacique que cree este testigo que se llamaba Paico, de Juan de Vargas; en Paríaga quemó otro indio; é algunos de los indios ataba cordeles por los brazos é los tenía toda la noche ahorcados por roballes sus haciendas; é en Chinchacorca fué á dar batalla el dicho Trujillo á Illatopa é sus guarniciones, é el dicho Illatopa venció al dicho Trujillo é á los que con él venían, é le mató un español é mucha cantidad de los indios que traía el dicho Trujillo, que, segund dicen los indios, fueron más de

mill indios los que al dicho Trujillo le mató el dicho Illatopa, é el dicho Trujillo se retiró é se reformó de más indios, é vino á esta provincia de los Chupachos, é en el tambo real, que allí estaban los indios de esta provincia, el dicho Trujillo con los indios que traía mató de los naturales de esta provincia tantos, que es lástima decillo, porque cree que mató más de cuatrocientos ó quinientos, segund los indios dicen é segund la osamenta está hoy día; é les robó á los naturales de la dicha provincia mucha cantidad de indios é indias, é llevó ovejas en tanta cantidad que dejó destruída esta provincia de los Chupachos é las demás provincias de su comarca por do anduvo, que hoy día se quejan del dicho Trujillo que no tienen ovejas porque se las robó el dicho Trujillo, é el cacique Jagua es público é notorio que lo mató, que era cacique de esta provincia de los Chupachos; é esto es lo que sabe para el juramento que hizo, lo cual es la verdad para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre.—*Hernando Alonso*, etc.

E luego el dicho señor teniente, para información de lo susodicho, tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho de Diego Alonso, vecino de la dicha ciudad de León; é siendo preguntado que con qué capitanes ha andado en estas partes, dijo que con el capitán Alonso de Alvarado ha andado de seis años á esta parte conquistando, é en el alzamiento de la tierra, cuando el dicho Alonso de Alvarado fué á socorrer el Cuzco, é en la provincia de los Chachapoyas ha andado ansimismo con el dicho Alonso de Alvarado.

Preguntado si fué á Moyobamba con el dicho Alonso de Alvarado, dijo que no fué con él.

Preguntado si el dicho Alonso de Alvarado la guerra que hacía é hizo á los indios, é si la hacía haciéndoles primeramente los requerimientos que Su Majestad manda se hagan para que vengan de paz, ó si sin hacelles los dichos requerimientos, les daba la guerra é los quemaba, é aperreaba, é mataba, é les robaba sus haciendas, é salía de las instrucciones que llevaba, dijo que este testigo fué con el dicho Alonso de Alvarado á la provincia de los Chachapoyas, é que en la conquista que hizo en la provincia de los Chachapoyas vido que enviaba el dicho Alonso de Alvarado á llamar los pueblos é indios naturales della.

Preguntado que si cuando hacía los razonamientos á los mensajeros que les enviaban, si se los hacía de parte del Rey ó del gobernador ó de la suya, dijo que no se acuerda.

Preguntado si los enviaba á llamar una vez ó dos ó tres, dijo que no se acuerda.

Preguntado que si después que daba el término al indio que fuese por mensajero, é volviere, si el dicho Alonso de Alvarado les iba á dar guerra á los naturales antes que volviessen los mensajeros, dijo que de continuo aguardaba á que volviessen los mensajeros que enviaba; é que en lo que toca al descubrimiento de Moyobamba, este testigo no sabe lo que se hizo, porque este testigo no fué allí, é que este testigo fué con el dicho Alonso de Alvarado cuando fué por capitán con cierta gente al socorro del Cuzco, que llevaba más de trescientos hombres en su compañía, é que desde Pachacama un poco más adelante empezó á hallar gente el dicho Alonso de Alvarado, de guerra, el cual dicho capitán con los suyos dió en ella é los desbarató, é mataron mucha parte de indios é prendieron mucha gente, é el dicho Alonso de Alvarado la mandó juntar toda é les tiraron con un tiro de artillería, del cual murieron muchos indios, é cortaron á muchos dellos las manos é narices.

Preguntado que si antes quediese en esta gente de guerra, si les hizo los requerimientos que Su Majestad manda, dijo que no lo sabe porque iba en la retaguardia; é de allí el dicho Alonso de Alvarado se fué á la provincia de Jauja, donde fueron delante ciertos españoles é desbarataron ciertos indios que estaban allí de guarnición.

Preguntado que si les enviaron primero á hacer requerimientos que viniesen de paz, dijo que no sabe.

Preguntado que si de Jauja volvieron á Guarocheri, dijo que sí, é vido que trujeron gente de indios presos, é muerto gente de indios.

Preguntado que si primero que diesen en ellos, si les hicieron requerimientos conforme á la instrucción que llevaba, dijo que no lo sabe, porque no fué allí.

Preguntado que de allí de Jauja dónde se fueron los españoles, dijo que á Tarama é á Bmobón fueron, é de allá trujeron indios é indias é ciertas ovejas, é que de allí quemó tres ó cuatro indios el dicho Alonso de Alvarado.

Preguntado si antes que entrase el dicho Alonso de Alvarado en la provincia de Tarama é Bombón, si les hizo los requerimientos que Su Majestad manda hagan á los naturales, dijo que nó, é que de allí salió el dicho capitán é fué al cabo del valle de Jauja, donde estaba cierta guarnición de indios, é dieron en ellos é los desbarataron.

Preguntado que si antes quediesen en esta guarnición, si les hicieron los requerimientos que Su Majestad manda, dijo que nó.

Preguntado que de allí dó fué el real, dijo que el capitán García Lazo fué, por mandado del capitán Alonso de Alvarado, á Angoyaco, do halló guarnición de indios, é dieron en ellos é los desbarataron é mataron algunos indios é indias é muchachos.

Preguntado que si antes que les hiciesen la guerra á los indios, si les hicieron los requerimientos que Su Majestad manda, dijo que nó; é que de allí el dicho Alonso de Alvarado con todo el real se fué á la puente de Sumichaca, donde halló muy gran cantidad de indios de guerra; é de noche el dicho Alonso de Alvarado con otros españoles salieron fuera del camino é dieron en los indios, é mataron muchos indios é indias, así en desalojar como los que tomaron en el alcance, los cuales mandó matar el dicho Alonso de Alvarado, é fueron muertos.

Preguntado si antes que les hiciesen la guerra á estos dichos indios, si les hicieron los requerimientos que Su Majestad manda, dijo que nó, é que de allí fueron á Guamanga é allí fueron á ranchar, donde trujeron ovejas.

Preguntado si trujeron gente, indios é indias, dijo que no se acuerda, é que de allí el dicho Alonso de Alvarado é el ejército fué á la provincia de Andaguailas; é en la dicha provincia de Andaguailas se tomó mucha gente de indios é indias é ovejas é otras cosas, é mató el dicho Alonso de Alvarado cierta cantidad de indios é herró indios é indias con un hierro que pareció puesto al fuego, é, caliente, lo ponían en la cara á los indios é quedaba señalado en la cara, é que aquellos indios que se herraban, los soldados los vendían como esclavos é trataban con ellos como cosa suya.

Preguntado si la dicha provincia de Andaguailas si salió de guerra al dicho Alonso de Alvarado é á los que con él iban, dijo que nó.

Preguntado si cuando herró los dichos indios por esclavos, si les dijo por qué los herraba, dijo que sí, que les decía que porque estaban de guerra.

Preguntado si les hizo los requerimientos que Su Majestad manda é lo que le mandaba el gobernador por la instrucción, dijo que nó, é que de allí salió el dicho Alonso de Alvarado é llegó á la provincia de Cochacajas, é estando allí vino del Cuzco un Pedro Gallego con una carta de Hernando Pizarro, é, segund que en el dicho real decían, que

decía la carta que si era el Marqués el que iba con la dicha gente, que le hacía saber cómo Almagro era venido y estaba en el Cuzco y él preso; é si era capitán el que iba con la dicha gente, que se volviese á donde estaba el Marqués don Francisco Pizarro.

Preguntado que si el dicho Alonso de Alvarado se volvió cuando vió la carta, dijo que no se volvió, antes hizo hacer ciertas picas é aderezar todas las armas del real, é envió á poner vela en una puente de Cochacajas, que está en el camino real, é envió al capitán Per Alvarez con cierta gente á correr el campo, é hizo aderezar la gente toda é ponella en escuadras é orden de guerra; dende á pocos días este testigo vido cómo de parte del dicho don Diego de Almagro vino Diego de Alvarado, é Gómez de Alvarado, é Diego de Mercado é con ellos Hernando de Sosa, escribano del Rey, é los mensajeros oyó este testigo decir que traían ciertas provisiones para notificar al dicho Alonso de Alvarado, pero que este testigo no las vió; este testigo vido cómo el dicho capitán Alonso de Alvarado prendió á los dichos Diego de Alvarado é Gómez de Alvarado é al dicho escribano que decían traía la dicha provisión, pero que este testigo no la vido, é los puso en una cárcel que hizo hacer de piedra, con prisiones é cadenas á los pies, é les puso guardas de españoles que los guardasen, é los desarmó é quitó las armas.

Preguntado si sabe que vino Zayas, alcalde del Cuzco, con un escribano con ciertas provisiones, dijo que oyó decir que habían llegado dos españoles á la puente, é los que la guardaban por el dicho Alonso de Alvarado no los dejaron pasar; é desde á pocos días este testigo vido que vino el adelantado don Diego de Almagro é prendió al dicho Alonso de Alvarado é á los que con él estaban.

Preguntado que si el dicho Alonso de Alvarado se defendió ó murió algún español sobre la prisión, dijo que se defendió, é aun que sobre la prisión murió un Sanpedro, é que todavía el dicho don Diego de Almagro lo prendió á él é á todos é los llevó al Cuzco, é al dicho Alonso de Alvarado metió en un cubo; é que desde á pocos días supo este testigo cómo el dicho Alonso de Alvarado se soltó é apellidó gente en la ciudad del Cuzco é tomó los caballos é armas é prendió á Grabiél de Rojas, siendo teniente, é sobre la prisión le hirieron en una mano, lo cual este testigo ha oído decir, pero que no lo vido; é que el dicho Alonso de Alvarado se fué á Lima, donde estaba el Marqués don Francisco Pizarro; é de á pocos días vino Hernando Pizarro con cierta gente, é el

dicho Alonso de Alvarado en su compañía por capitán de cierta parte de gente; é este testigo sabe é es público é notorio que en las Salinas, junto al Cuzco, hubo é se dió una batalla de españoles, entre la gente del dicho Adelantado é de el dicho Hernando Pizarro, en la cual batalla murieron muchos hombres é se robaron muchos caballos é armas é haciendas, é que después de rendido Almagro é su gente, proveyó Hernando Pizarro é mandó que no se matasen más; é este testigo así lo oyó decir; é que, estando Pedro de Lerma herido en su cama é en su posada, le entraron á matar ciertos españoles, como en efeto le mataron.

Preguntado que si sabe qué españoles son los que le mataron, dijo que oyó decir lo mató un Pedro Samaniego, é que de los otros no se acuerda.

Preguntado que si este testigo sabe que el dicho Alonso de Alvarado cumplía los mandamientos de sus gobernadores y era obidiente, ó si revolvió algunas pendencies en este reino, dijo que sí: á lo que toca á los mandamientos ha dicho lo que sabe, é que en lo que toca á lo demás, á no ser humilde á sus gobernadores, que lo que este testigo ha oído decir es que el dicho Alonso de Alvarado con otros ciertos españoles, armados de cotas é corazas, en la sala del Marqués don Francisco Pizarro, en la ciudad de Lima, hubo cierta pendencia con Francisco de Chávez, en que él é los que iban con él echaron mano á las espadas en presencia del Marqués, é los que estaban con él se levantaron é apaciguaron el dicho alboroto; é que oyó decir este testigo que el dicho Alonso de Alvarado salió á desafío al campo con Gómez de Alvarado, estando el Marqués don Francisco Pizarro en Lima, de lo cual hubo muy grande alboroto en Lima; á ansimismo oyó decir que, yendo Hernando Pizarro con un ejército al Cuzco por guerra é el dicho Alonso de Alvarado por capitán de alguna gente, el dicho Alonso de Alvarado le desafió por una carta, é Gonzalo Pizarro lo supo é lo remedió que no pasase adelante; é sobre un pleito que trata Juan de Mori con el capitán Diego de Carvajal, de unos indios, el dicho Alonso de Alvarado desafió al dicho Diego de Carvajal, é el señor Gobernador lo remedió que no pasase más adelante; é estando en Jauja el real de Su Majestad é el señor Gobernador en él, é Per Alvarez por capitán é maestre de campo del ejército, é el dicho Alonso de Alvarado por capitán de cierta gente, el dicho Alonso de Alvarado envió una carta de desafío al dicho capitán é maestre de campo Per Alvarez, lo cual oyó é era público é notorio en el real; é vido

como el dicho Alonso de Alvarado acabdillaba mucha gente armada á su casa, é ni más ni menos el dicho Per Alvarez, é sabido que lo supo el señor Gobernador, con toda la solicitud é determinación que pudo lo remedió, prendiendo é mandando prender al uno é al otro, porque si lo tal acaesciera, muriera mucha gente é el real de Su Majestad se perdiera, é perdido Su Majestad su real, don Diego é sus secaces se quedaban con la tierra por muchos tiempos, é, como dicho tiene, el señor Gobernador lo apaciguó que no pasase adelante; é esto es lo que sabe de lo tocante á el dicho Alonso de Alvarado, etc.

Preguntado si sabe que Alonso de Mercadillo anduvo por capitán en estas provincias, qué es lo que hizo, dijo que no lo conoce, ni anduvo con él, ni sabe lo que hizo, etc.

Preguntado si sabe que Gómez de Alvarado é el capitán Pedro Barroso anduvieron en estas provincias por capitanes, é si sabe lo que hicieron, dijo que oyó decir que estovieron en esta provincia, pero que este testigo no anduvo con ninguno de ellos ni sabe lo que hicieron, etc.

Preguntado si sabe qué otras personas particulares, sin ser capitanes, hayan hecho malos tratamientos é muertes á los indios, dijo que sabe é es público que un Gonzalo de Trujillo, con otros españoles é con indios de los Conchucos é de Guailas, vino á estas provincias de los Chupachos é de Guánuco é robó á los indios sus ovejas é oro é plata, é mató é quemó é ahorcó muchos caciques é indios é los quedó destruídos, y hoy día los oye quejar á los caciques de estas provincias del dicho Gonzalo de Trujillo, de los malos tratamientos é robos é fuerzas que les hizo é muertes de indios por los caminos, é en el tambo real de los Chupachos es público que mató más de quinientos indios é les robó sus ovejas é ganados; é esto es lo que sabe de este caso para el juramento que hizo é lo cual es la verdad, é dijo que no sabe firmar; é el dicho señor teniente lo señaló de su señal é firma, etc.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de León, á siete días del dicho mes de Enero é del dicho año de mill é quinientos é cuarenta é cuatro años, el dicho señor capitán Pedro de Puelles, teniente de gobernador en la dicha ciudad, en presencia de mí, el dicho Juan García Nieto, escribano público é del Consejo, habiendo hecho la dicha información de suso contenida, dijo que mandaba é mandó á mí el dicho escribano la saque en limpio, en manera que haga fee, é cerrada é sellada é signada é firmada, se la dé é entregue para que él la envíe al dicho señor

Gobernador, como su señoría lo manda por la dicha su comisión é mandamiento, para que él la vea é provea lo que sea justicia; é así dijo que lo mandaba é mandó; é yo, el dicho escribano, saqué la dicha información é probanza por virtud del dicho mandamiento del dicho señor teniente, que es en la dicha ciudad de León, el dicho día é mes é año susodichos. Testigos que fueron presentes á lo que dicho es, etc.—*Pedro de Puellas*.—*Juan García Nieto*, escribano público é del Consejo de la dicha ciudad de León, presente fué á lo que dicho es de suso con el dicho señor teniente que aquí firmó su nombre, é por ende de mandamiento del dicho señor teniente que aquí firmó su nombre, lo escribí é fice aquí mío signo. Es á tal. En testimonio de la verdad.—*Juan García Nieto*, escribano público del Consejo.—(Un signo y una rúbrica).

2 de Abril de 1546

V.—Información del Bachiller Peñaranda sobre cierta manda de Almagro

(Archivo de Indias, 51-6-6/23)

Muy poderosos señores:—Hernando de la Rocha, vecino de la ciudad de Badajoz, en nombre del Bachiller Peñaranda, mi suegro, digo:

1. Primeramente, sean preguntados si conocieron al dicho don Diego de Almagro, gobernador é capitán general que fué en la provincia del Perú, é si conocieron al dicho bachiller Hernando Enríquez en la dicha provincia.

2. Item: si saben, etc., que el dicho bachiller Hernando Enríquez era médico é cirujano é que sirvió al dicho don Diego de Almagro mucho tiempo, así en curar su persona como los de su casa, como en servirle en las entradas con sus armas é caballo y en todo lo demás que se ofrescía y él podía facer.

3. Item: si saben, etc., que, atento el buen servicio que el dicho bachiller Enríquez le había hecho, el dicho don Diego de Almagro declaró en una cláusula de su testamento, que mandaba que se satisficiera al dicho bachiller Enríquez por lo que le había servido é curado, así en su persona como en su casa, lo que pareciere á Juan de Herrada é á Juan

Balza, su contador é mayordomo, é lo que pareciese asimismo al dicho bachiller Enríquez.

4. Item: si saben, etc., que el dicho bachiller Enríquez, según su habilidad é saber é servicios, podía merescer en cada un año dos mill castellanos; digan los testigos cuántos años ó cuánto tiempo el dicho bachiller Enríquez sirvió al dicho don Diego, é lo que podía merescer en cada un año, ó lo que podía merescer por todo el dicho tiempo.

5. Item: si saben, etc., quel dicho Juan de Balza, é Juan de Herrada y el dicho bachiller Enríquez son muertos é fallecidos de esta presente vida, é si saben que el dicho don Alonso Enríquez es uno de los testamentarios é que ni hay otros, si no es en estos reinos.

6. Item: si saben, etc., que es todo lo susodicho pública voz é fama.

PROBANZA DE HERNANDO DE LA ROCHA AD PERPETUAM REI MEMORIAM

El dicho Hernando de Sosa, testigo presentado por el dicho Hernando de la Rocha, é habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que la sabe porque conoció á los en ella contenidos, de vista é habla, trato é conversación que con ellos tuvo en las provincias del Perú; é ques de edad de cuarenta é seis años, poco más ó menos, é que no le va interese en esta causa, é que este testigo fué criado é secretario del dicho adelantado don Diego de Almagro, é que por esto ni por otra cosa no dejará de decir verdad de lo que sabe; que las demás preguntas generales no le empecen.

2. A la segunda pregunta, dijo que lo que de ella sabe es que, volviendo el dicho adelantado don Diego de Almagro con todo su real de las provincias de Chile para ir al Cuzco, halló en la provincia de Copayapu al dicho bachiller Enríquez, que había venido en compañía del capitán Juan de Rada, en busca del dicho Adelantado, é que antes que viniese el dicho bachiller, sabe que curaba de médico é cirujano al dicho Adelantado é á su casa é á todos los del armada, un bachiller Marín, que fué con el dicho Adelantado desde el Cuzco, é que á éste el dicho Adelantado le prometió de le dar una parte más que á los otros compañeros porque sirviese el dicho oficio; é que después que llegó á la dicha Copayapu el dicho bachiller Enríquez, yendo á hablar al dicho Adelantado, le tomó por hábil y suficiente en el dicho oficio de cirujano

é que tenía muy buena gracia en curar; y el dicho Adelantado rescibió con mucho amor al dicho bachiller Enríquez, é le dijo: «Ya veis que venimos de la guerra todos desbaratados y perdidos, y que no hay partes para poderos dar salario conocido; pero por la buena relación que de vos tengo, hólgame que en compañía del bachiller Marín curéis de aquí adelante mi persona é casa, é toda la gente de mi real que estoviere doliente ó herida; y, pues vamos al Cuzco, dejad la paga á mi cargo»; é desde entonces vió este testigo que el dicho bachiller Enríquez curaba al dicho Adelantado é su casa é á todos para los que le llamaban en el dicho real que estaban malos ó heridos; é le vió ir á las entradas que iba el dicho Adelantado por el dicho campo; é que esto sabe é vió porque se halló presente á ello.

3. A la tercera pregunta, dijo que lo que sabe es que este testigo ha visto é tenido en su poder la dicha cláusula de testamento ó codicilo que el dicho don Diego de Almagro, adelantado, hizo, por la cual comete el descargo del dicho bachiller Enríquez á Juan de Rada é á Juan Balza, sus secaces, é que á ella se remite.

4. Preguntado por la cuarta pregunta, dijo que sabe é vió este testigo, que desde que el dicho bachiller Enríquez empezó á servir de médico é cirujano al dicho Adelantado é su casa é armada por su mandado, pudo sêrvir tiempo de veinte meses, poco más ó menos, hasta que el dicho Adelantado murió, é que al parecer de este testigo, según eran excesivos los precios de los caballos é armas é ropas de vestir, é según valian las medicinas caras, las cuales ponían los dichos bachilleres, que el dicho bachiller Enríquez, por lo que sirvió, curó é mereció en su oficio el dicho tiempo de los dichos veinte meses, para ser pagado medianamente, é antes de menos que de más, pudo merecer dos mill pesos de oro de ley perfecta; porque un caballo valía á tres ó cuatro mill castellanos en la dicha jornada, é más y menos, una cota de malla, mill, é una camisa de Holanda doscientos; é que este testigo vió comprar un arroba de vino á Diego de Alvarado por quinientos pesos, é tiene por cierto que si las medicinas se hobieran de vender por sí é pagarse el médico é el cirujano por sí, que no estoviera por iguala, que ninguna cura hiciera que por lo menos no sacara della en escripturas ó ropas ó en otras cosas que á la sazón se estimaban, en cien pesos de oro, é otros dieran más é otros menos; é que si hobiera efeto la cobranza de las dichas escripturas ó las dichas ropas, que se vendieran por el dicho

valor que se apreciaban, que cada uno de los dichos bachilleres médicos, y especial el dicho bachiller Enríquez, porque era más gracioso é más bien quisto, ganara más de cinco mill castellanos en el dicho tiempo.

5. A la quinta pregunta, dijo que este testigo ha oído decir á Diego de Alvarado, é á Barrientos, é á Dehesa é á otras muchas personas por muy público é notorio, que los contenidos en la dicha pregunta son fallecidos, ecepto el dicho don Alonso Enríquez, el cual sabe que es uno de los albaceas que el dicho adelantado don Diego de Almagro nombró en su codécilo, é que no sabe este testigo ni ha oído decir que al presente haya otro albacea del dicho Adelantado en España, sino es el dicho don Alonso, porque Diego Dalvarado é el Dotor Sepúlveda, que eran albaceas, ansimismo son fallecidos días ha; é que sabe que los dichos Juan de Rada é Juan Balza eran albaceas ansimismo del dicho Adelantado, porque este testigo tuvo su poder é vió el dicho codécilo por donde los dejaba por testamentarios é albaceas; é que lo que dicho tiene es la verdad, é lo que sabe é vió é oyó decir para el juramento que fecho tiene, é así es dello pública voz é fama entre los que lo saben é dello tienen noticia; é habiéndole sido tornado á leer, dijo que á ello se refiere, é firmólo de su nombre.—*Fernando de Sosa.*

El dicho fator Diego de Mercado, testigo presentado por el dicho Hernando de la Rocha, habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoció á los contenidos, de vista é habla, trato é conversación que con ellos tuvo en las provincias del Perú, en las Indias, é que es de edad de treinta é ocho años, é que no es pariente de ninguna de las partes ni le va interés en esta causa.

2. A la segunda pregunta, dijo que sabe que el dicho bachiller Enríquez era médico é cirujano, porque le veía hacer algunas curas de heridas é aun curó á este testigo de una enfermedad que tuvo, é ansimismo curó á un criado de este testigo de una herida, é que vió que curaba al adelantado don Diego de Almagro, é le vió ir con el dicho don Diego de Almagro, el dicho adelantado, en la entrada de Chili, porque este testigo fué allá é le vió que llevó su caballo é curaba al dicho Adelantado, como dicho tiene, é le vió volver con él de la dicha entrada del Chili á la cibdad del Cuzco; é que esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta, dijo que no la sabe.

4. A la cuarta pregunta, dijo que sabe quel dicho bachiller Enrí-

quez curaba al dicho Adelantado, como dicho tiene; mas que lo que podía merecer por la dicha cura que no lo sabe.

5. A la quinta pregunta, dijo que sabe que los dichos Juan de Rada é Juan Balza son muertos é fallecidos de esta presente vida, é que oyó decir que los había dejado por sus albaceas el adelantado don Diego de Almagro, é que según ansimismo oyó decir, que el dicho don Alonso Enríquez había quedado é le dejó el dicho Adelantado por su albacea; é que sabe que está en estos reinos de Castilla; é que en lo demás contenido en la dicha pregunta que no lo sabe; é para el juramento, que lo que dicho tiene es la verdad, é que es público é notorio que los susodichos eran albaceas del dicho Adelantado, que así como lo tiene dicho es pública voz é fama, é de los que de ello tienen noticia; é siéndole tornado á leer, dijo que en ello se afirma, é firmólo de su nombre.—*Diego de Mercado.*

El dicho don Alonso Enríquez, estante en esta corte, testigo presentado por el dicho Hernando de la Rocha, é habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoció á los contenidos en la pregunta, de vista é habla é trato é conversación que con ellos tuvo mucho tiempo en las provincias del Perú, é que de edad de cuarenta é cinco años, poco más ó menos, é que no le va interese en esta causa ni concurren en él ninguna de las otras preguntas generales.

2. A la segunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque sabe que el dicho bachiller Hernando Enríquez era médico é cirujano é usaba dello en las provincias del Perú, é que sabe que sirvió al adelantado don Diego de Almagro é le curaba, así á su persona como á su casa, porque le vió curar é le servía é iba con él á las entradas que fué el dicho Adelantado, especialmente sabe que fué con él á la entrada de Chili é llevó sus armas é caballo é servía en todo lo que podía al dicho Adelantado, é que le serviría é curaría el dicho bachiller Enríquez al dicho Adelantado tiempo de dos años, poco más ó menos, porque todo este dicho tiempo supo é vió, como dicho tiene, al dicho bachiller curar é servir al dicho Adelantado: lo supo que sirvió é curó al dicho Adelantado é su casa, porque se lo dijo el dicho Adelantado é criados de su casa, é parte del dicho tiempo le vió este testigo, como dicho tiene, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo, dijo que porque este testigo, cuando murió el dicho

Adelantado, se halló presente é quedó por albacea é testamentario del dicho Adelantado, é que entonces supo é vió la dicha cláusula del codicilo de testamento que el dicho Adelantado fizo, é la cual cláusula dice lo contenido en la pregunta: que Juan de Rada é Juan Balza, mayordomo é contador del dicho Adelantado é albaceas, etc., juntamente con este testigo, todos tres, que se entienden los dichos Juan Balza, é Juan de Rada é el mesmo bachiller Enríquez, viesen é tasasen é pagasen lo que merescían los servicios que el dicho bachiller Enríquez había hecho al dicho Adelantado é curas; que sobre ello el dicho Juan Balza é Juan de Rada quisieron, tomado parescer con este testigo juntamente con otros descargos, caso que se juntaron, como albaceas el dicho Adelantado en la ausencia del dicho bachiller Enríquez, y que le parece á este testigo que le tasaron sus servicios del dicho bachiller Enríquez en curas de su persona é casa é ejército, en tres mil castellanos, atentos los sus servicios é á la voluntad que le tenía el dicho Adelantado, que era muy grande, é mucha necesidad é porque era muy doliente el dicho Adelantado é le sabía curar é consolar el dicho bachiller Enríquez; é á la dicha cláusula, los dichos Juan Balza é Juan de Rada dijeron á este testigo que pluguiese á Dios que se contentase con los dichos tres mil castellanos el dicho bachiller Enríquez porque con la dicha cláusula le quedaba á él poder como á ellos del dicho Adelantado para la tasación de su propio interese; é que esto es lo que sabe é se le acuerda de lo contenido en esta pregunta.

4. A la cuarta pregunta, dijo que, como tiene dicho, el dicho bachiller Enríquez sirvió al dicho Adelantado dos años en le curar su persona é casa é ejército, que le parece que merescía cada año mil castellanos, ó antes más que menos, é que tiene por cierto que si el dicho Adelantado viviera, que le diera mucho más, porque le tenía buena voluntad é le había servido muy bien; é ansimismo si vivieran los dichos Juan Balza é Juan de Rada, le dieran mucho más, si tovieran de qué, é que esta tasación que hace este testigo es considerando la muerte de los dichos Adelantado é mayordomo é contador, é que es mucho menos de lo que meresce, conforme á los trabajos, peligros é gastos de aquellas partes, lo cual dice é declara por el juramento que tiene fecho é como albacea del dicho Adelantado é para descargo de su ánima é conciencia en cumplimiento de su juramento.

5. A la quinta pregunta, dijo que este testigo es don Alonso Enrí-

que contenido en la pregunta, é fué é es albacea é testamentario del dicho Adelantado don Diego de Almagro, é tiene en su poder el codécilo que el dicho Adelantado hizo al tiempo de su muerte, é que dejó por albaceas, demás de este testigo, el dicho Adelantado á Diego de Alvarado é al Dotor Sepúlveda é a los dichos Juan Balza é Juan de Rada é á Juan de Guzmán, contador de Su Majestad; é que no sabe que ninguno sea vivo sino este testigo, porque Diego de Alvarado murió en esta corte é el Dotor Sepúlveda murió en Sepúlveda, en estos reinos, é que los dichos Juan Balza é Juan de Rada murieron en el Perú, según es dello público é notorio é lo cree este testigo, é que el dicho Juan de Guzmán no sabe si es muerto ni si vivo, é que sabe que al presente no hay otro albacea en estos reinos del dicho Adelantado don Diego de Almagro, sino es este testigo; é que esto es la verdad é lo que sabe é vió é oyó decir para el juramento que tiene fecho, é así es público é notorio é pública voz é fama entre los que de ello saben é tienen noticia; é siéndole tornado á leer, dijo que en ello se afirma é ratifica é firmólo de su nombre.

—*D. Alonso Enríquez.*— Fecho ante mí.—*Jorge Vázquez*, escribano público.

17 de Abril de 1546

*VI.—Real cédula relativa á un pleito seguido por don Alonso Enríquez
contra Hernando Pizarro*

(Archivo de Indias, 109-7-14)

EL PRÍNCIPE.—Doctor Escudero y Licenciados Aldrete y Galarce y Francisco de Montalvo, del Consejo del Emperador Rey, mi señor, que por su comisión especial conocéis del pleito y causa que se trata entre el curador de don Diego de Almagro, hijo del adelantado don Diego de Almagro, ya difunto, y el Licenciado Villalobos, fiscal de Su Majestad en el su Consejo de las Indias, y Hernando Pizarro: sabed que en el dicho Consejo de las Indias está pendiente cierto pleito entre don Alonso Henríquez de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago, de la una parte, y el dicho Hernando Pizarro de la otra, sobre quel dicho don Alonso Enríquez, allende de algunas cosas generales de que le acusa, que tocan al dicho Fiscal y al dicho don Diego de Almagro, le pide así-

mismo cierta cantidad de pesos de oro y otras cosas tocantes á su propio interés, que dice le fueron tomados y robados así al tiempo de la batalla quel dicho Hernando Pizarro dió al dicho adelantado don Diego de Almagro, y por razón della, como después daños, injurias y pérdidas que dello diz que se le siguieron, é sobre las otras causas é razones en el proceso del dicho pleito contenidas, el cual, estando concluso é siendo visto por los del dicho Consejo, dieron y pronunciaron un auto en que dijeron que, atento que vosotros conocéis del dicho pleito prencipal del dicho Hernando Pizarro y que la justicia deste negocio que antellos se trata entre los dichos don Alonso Enríquez y Hernando Pizarro, depende del dicho negocio é pleito principal, os lo debían de remitir é remitiéron para que, como informados dello, lo veáis y determinéis en él lo que sea justicia, como más largo en el dicho auto se contiene, lo cual yo he habido por bien; por ende, yo vos mando que veáis el dicho proceso del dicho pleito que así se trata entre los dichos don Alonso Enríquez y Hernando Pizarro que por los del dicho Consejo de las Indias se os remite, y lo toméis en el estado en que está; é llamadas é oídas las partes á quien toca, conozcáis dél y lo continuéis, fenezcáis y acabéis y hagáis en él lo que halláredes por justicia, que para ello por la presente vos doy poder cumplido con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. Fecha en Madrid, á diez y siete días del mes de Abril de mill quinientos cuarenta y seis años.—Yo EL PRÍNCIPE.—Refrendada de Pedro de los Cobos; señalada de Gutierre Velázquez, é Gregorio López é Hernán Pérez, etc.

29 de Septiembre de 1546

VII.—Carta de Francisco Bernaldo de Quirós al Rey

(Archivo de Indias, 58-6-10)

Sacra Majestad:—Aunque de las cosas del Perú y de lo hecho y acaecido en aquellos reinos V. M. terná largas relaciones de muchos que de Tierra Firme, destes reinos y corte han ido, especialmente de Agustín de Zárate, vuestro contador de rentas que fué en aquellos reinos del Perú, y estuvo en ellos y en Lima al tiempo que prendieron á vuestro visorrey Blasco Núñez Vela, y se halló presente y lo vió, y otras muchas cosas

que después pasaron y acaecieron, y lo habrá dicho y contado todo á V. M., y porque mi motivo es decir é informar á V. M., como su leal vasallo, de lo que me parecieseerle en servicio y bien de aquella lamentable tierra, y de algunas persecuciones y trabajos que vuestros vasallos han padecido y pasado, para que V. S. M. sepa partes de las crueldades y grandes daños que Pizarro y sus secaces han hecho y facen en los que vuestro real servicio y nombre siguen. Yo he vivido en la cibdad de Sant Miguel del Perú y en ella tengo mi casa y mujer é hijos é indios de repartimiento; en vuestro real nombre he seguido siempre vuestro real servicio y voluntad, y á vuestros ministros, como dello da testimonio el ausencia de mi casa, que padezco un año ha por me haber desterrado de aquellos reinos Pizarro y su secaces, vuestro visorrey Blasco Núñez Vela, cuando bajó de Quito con gente, pensando restituirse en la tierra y cibdad de Lima, posó en mi casa y estuvo en ella treinta y dos días, con sus criados y familia y gente de jornada que consigo traía, y con mi persona y hacienda y con toda mi casa se le hizo todo el servicio y buen hospedaje en la cibdad de Sant Miguel, que á mí fué posible y pude como á ministro de mi rey y señor; fué este caso y haberme de antes tenido Pizarro por sospechoso, para que desde Quito enviase á Carvajal, maestre de campo, á que nos matase á mí y á otros vecinos de aquel pueblo que seguíamos vuestro real servicio y voz, y mucho antes que Carvajal llegase al pueblo de San Miguel, tres jornadas, envió delante dos alguaciles y con ellos diez ó doce arcabuceros, los cuales se juntaron con uno de los alcaldes que eran puestos por Pizarro, el cual alcalde se llama Alonso Rengel, natural de Medellín, y éstos, á media noche, cercando nuestras casas nos las escalaron y entraron en ellas y nos sacaron de nuestras camas, do yacíamos, y asimismo con nuestras mujeres, que todos los que prendieron, que fuimos cuatro, éramos casados y yo el de menos edad, y paso de cincuenta años, y ansí nos sacaron y llevaron maltratados á la casa del alcalde que he dicho, adonde nos echaron muchas prisiones y pusieron guardas, y de ahí á dos días llegó Carvajal, y en apeándose, antes que bocado comiese, ahorcó á un Diego Hurtado, que era uno de los presos y vecino de la cibdad de Santiago de Guayaquil, que por otro nombre se llama la Culata, y vuestro alcalde ordinario en aquella cibdad, y fué el delito por que le mataron haber seguido á vuestro visorrey y andado en su compañía desde que le echaron de la cibdad de los Reyes; y después de

haber hecho con éste, el día mesmo, á la noche, envió á sus alguaciles y negros que para ello trae diputados. con el alcalde Rengel, que he dicho, para que allí en la cárcel donde estábamos nos diese garrote y nos colgase ó echase de una ventana que salía á la plaza; halláronse en nuestra compañía nuestros hijos y mujeres y todos los clérigos y frailes y gente honrada del pueblo, que temiendo lo que Caravajal acostumbraba hacer, se vinieron todos á estarse con nosotros, y éstos, mediante Dios, alcanzaron que no nos matasen aquella noche. Eramos los presos Gonzalo Farfán, y Francisco de Lucena, y un Alonso Rengel de los Santos, y el Diego Hurtado que, como he dicho, ahorcó antes que comiese, y yo; el Gonzalo Farfán y Francisco de Lucena son hombres de á sesenta años y conquistadores de toda Tierra Firme y descubridores y conquistadores de todo el Perú. Venido el día, nuestras mujeres con todo el pueblo y los religiosos y clérigos dél fueron á Caravajal á le rogar por nuestras vidas, y fué más indinarle y cabsa para que en persona fuese adonde estábamos presos, y, dejándonos á unos confesando y á otros haciendo testamento, se fué á su posada, que era cerca, y de allí á la iglesia. Viendo el pueblo en la aflicción y agonía en que estábamos, se juntaron todos, hombres y mujeres, con las nuestras y los frailes y clérigos con una cruz cubierta de negro y el Santísimo Sacramento que llevaba uno de los clérigos que estaba diciendo misa, y todos acompañándolo se pusieron de rodillas delante del Caravajal pidiéndole no nos matase, sino que, así presos, nos enviase á Pizarro; y con lo que ante sí vió Caravajal, aunque cruel, se turbó y estuvo suspenso y confuso, y con el clamor y vocería de nuestras mujeres é hijos y de todos los del pueblo que allí estaban, que de la crueldad y de nosotros se condolían, parece que por voluntad de Dios se conmovió á nos hacer gracia de la vida y mandó cesase la ejecución de su propósito, diciendo, como con lágrimas, que él cometía traición y maldad á Dios y á su rey por nos dejar vivos y que le había de pesar, y con éstas y otras semejantes palabras de martirio nos confiscaron y tomaron todos nuestros bienes por traidores, y nos pregonaron por tales y nos desterraron de todos los reinos del Perú, mandando que saliésemos luego de la tierra en los primeros navíos que en el puerto de Paita ó en la costa hoviese, so pena de ser hechos cuartos, y así salimos otro día siguiente del pueblo en sendas acémilas, con grillos á los pies, y nos llevaron á Paita. El Francisco de Lucena llegó á Paita muy al cabo para se morir, y al Alonso Rengel le volvie-

ron preso al pueblo de Sant Miguel porque no había dado los libros del oficio de contador que él usaba en el dicho pueblo, y ansí los dejó. No sé lo que Dios hizo dellos; á mí me echaron en la isla de la Puná, donde estuve desde mediado Octubre hasta mediado Enero deste presente año de cuarenta é seis, que en un navío que allí aportó salí para esta Nueva España. Digo á V. M. que Caravajal nos llevó de aquel pueblo seis ó siete mill pesos y todos los negros y caballos y animales que él pudo haber y lo restante de nuestras haciendas nos lo dejó confiscado y los indios quitados, diz que por traidores, porque no seguíamos á Pizarro y porque habíamos recibido y seguido á vuestro visorrey.

Hecho esto [por] Caravajal en la cibdad de Sant Miguel, se pasó de camino á la cibdad de Lima, y en Trujillo quiso matar á un Melchor Verdugo, que si lo hallara en el pueblo lo hiciera, porque, según pareció, lo llevaba así mandado por instrucción de Pizarro; fué avisado el Melchor Verdugo, y antes que Caravajal llegase al pueblo de Trujillo se había absentado dél é ido á la sierra con diez ó doce amigos suyos arcabuceros, escarmentando, como dicen, en cabeza ajena. Llegado el Caravajal á Trujillo, como no halló á quien sacrificar, pasó de largo á la cibdad de Lima, doblando jornadas, porque iba por capitán general á Los Charcas contra los caballeros que se habían alzado contra Pizarro y muerto á su teniente Fulano de Almendras, y habían alzado pendón y bandera por vuestro visorrey Blasco Núñez Vela, y con la voz real habían juntado casi doscientos cincuenta hombres y todos había movido para venir sobre el Cuzco; eran los cabdillos deste hecho y gente Francisco Zenteno, de Cibdad Rodrigo y Alonso Pérez Desquivel, de Sevilla, y Lope de Mendoza, de Mérida, y otros caballeros; y estando ellos en campo con la gente dicha á cincuenta leguas de la cibdad del Cuzco, en el Collao, pueblos de V. Majd., salió del Cuzco un Alonso de Toro, natural de Trujillo, hombre cruel y de los acebtos á Pizarro y su teniente en el Cuzco; éste salió del Cuzco con hasta doscientos hombres á resistir á los que con vuestra real voz venían, porque si los dejaran llegar á la cibdad del Cuzco, é á diez leguas dél, se alzara y tras él toda la tierra contra Pizarro. Estando á veinte leguas los unos de los otros y en campo, diz que salió Caravajal de la cibdad de Lima á gran prisa con alguna gente para se juntar con los del Cuzco antes que se aprontasen los de los Charcas y ellos: hasta agora no se sabe en esta cibdad en lo que esto ha parado, porque á esta sazón salí yo de la tierra del

Perú, á veinte de Enero pasado, y á diez de Marzo siguiente entré en esta cibdad de Méjico; porque desde la Isla de la Puna, que es adonde yo me embarqué en el Perú, hasta el puerto de Guatulco de esta Nueva España, que es á ciento y diez leguas de esta cibdad de Méjico, no vimos ni conocimos ninguna tierra; y en esta cibdad de Méjico he estado desde el mes de Marzo pasado, esperando lo que Vuestra Majestad proveía para el Perú, para me volver á él sirviendo á V. M.

Tiénese por nueva muy cierta en esta Nueva España que Vuestra Majestad ha proveído al Licenciado de la Gasca para gobernar y pacificar el Perú, y que es ya pasado á Tierra Firme: con este sonido que de que es ya ido me salgo desta cibdad de Méjico de aquí á diez días y me voy embarcar en el primero navío que para el Perú fuese, por hallarme con el Licenciado Gasca en cualquiera subceso que le avenga. Plegue á Dios de darle tanto juicio y buena ventura á él y á los demás que en vuestro real nombre van, que lo pacifiquen y allanen todo, de manera que Dios Nuestro Señor sea de todos conocido y adorado como de católicos y V. Majd. sea muy servido y temido.

De cinco meses á esta parte se había dicho y publicado por cosa muy cierta, por toda esta Nueva España y cibdad de Méjico, que entre Blasco Núñez Vela, vuestro Visorrey, y Gonzalo Pizarro y sus secaces había habido rotura de batalla cerca del Quito, y que en ella habían muerto á vuestro Visorrey y á muchos caballeros y gente de su parte, y que Pizarro había habido la vitoria. ¡No le dé Dios tal ventura! De veinte días á esta parte se ha tornado á decir en esta cibdad de Méjico que vuestro Visorrey Blasco Núñez Vela es vivo, y que está en la gobernación de Benalcázar y próspero, y que lo que de la batalla se había dicho fué burla. Plegue á Dios sea así, porque esto que agora se dice que es vivo vuestro Visorrey, es por una carta que el Presidente de los Confines diz que escribió á don Antonio de Mendoza, vuestro Visorrey: sé decir á V. Majd. que la Mar del Sur no se navega, ni del Perú se ha sabido nueva cierta, ni ha salido navío para en todas estas costas desta Nueva España, ni de Guatimala, ni de Nicaragua cinco meses y más ha, sino fué habrá cuatro meses y más que vino al puerto de la Posesión de Nicaragua un Alonso Palomino con un navío de armada de los de Pizarro, y entró en aquel puerto como famoso cosario y se llevó dél cuatro navíos que en él estaban surtos, y un navío grande que estaba varado en tierra, porque no le pudo llevar le quemó, que no

hiciera más Barbarroja; y después acá no se navega la Mar del Sur para de aquí al Perú ni del Perú aquí, si no ha sido un navío que fué de esta Nueva España al Perú, habrá cuatro meses, con ropa y poca gente salió del puerto de Acapulco de esta Nueva España.

Cuando yo salí del Perú, que fué á 15 de Enero pasado, vuestro Visorrey Blasco Núñez Vela estaba en la cibdad de Popayán, gobernación de Benalcázar, con copia de gente, según se decía, y Benalcázar con su gente y capitanes con él, y Gonzalo Pizarro estaba en el Quito con hasta cuatrocientos hombres, á sesenta ó setenta leguas los unos de los otros, y los corredores y descubridores del campo de ambas las partes se habían algunas veces visto y encontrado. Gonzalo Pizarro y sus secaces habían publicado que Blasco Núñez Vela movía de Popayán, donde estaba con toda su gente, para se venir al Quito, sobre Pizarro, y el Pizarro había hecho llamamiento general de sus amigos y valedores, y estando yo en la isla de la Puna para me embarcar, ví que pasaban algunos en balsas con sus caballos y armas, para por la Culata, que es el pueblo de Santiago de Guayaquil, irse á juntar con Gonzalo Pizarro, porque por la sierra no podían, que estaba toda alzada y de guerra desde que por ella pasaron dando alcance á vuestro Visorrey; y ansimismo pasaron por la isla de la Puna, donde yo estaba, dos balsas de armas coracinas y coseletes y arcabuces y botijas de pólvora, de que los de Quito diz que tenían mucha necesidad; podieron juntarse entonces con Pizarro de toda gente de guerra hasta cuatrocientos y cincuenta hombres y no más, porque es cierto que jamás tuvo Pizarro juntos en campo más de los dichos, y de muchos destos tiene las presencias de sus personas, porque no pueden hacer otra cosa, y no las voluntades; y aunque le siguen, desean vuestro real servicio y se mostrarán en él cada que hubiese á quien acudan que tenga poder para resistir y ofender; que mientras éste faltase por parte de Vuestra Majestad, seguirá aquél por no venir en sacrificio de Caravajal y de otros sayones.

Dos cosas sepa Vuestra Majestad: la una es quel Perú ni la gente dél no están todos conformes y de una voluntad en la opinión de Pizarro ni para le seguir, porque todos los pueblos, digo los vecinos dellos, y los oficiales y los mercaderes, todos tienen vuestra voz y servicio y muchos otros caballeros y soldados que no han seguido á Pizarro, y aun de los que andan en su compañía hay muchos hijosdalgos y hombres de buen juicio que desean vuestro real servicio y no pueden le hacer

sino seguir aquel tumulto, porque son hombres de guerra y Pizarro y sus cabdillos tienen puestos los ojos en ellos, y si no hiciesen lo que hacen los matara ó echara de la tierra, y quieren más hallarse en ella, aunque sea, como dicen, con el enemigo tirano, por poderse emplear en vuestro real servicio cuando hobiere oportunidad; y éstos hay muchos en la tierra y de otros que andan fuera y están suspensos y como á la mira, porque Caravajal y otros no hagan sacrificio dellos; así que sepa Vuestra Majestad que en el Perú están muy devisos y no de una opinión con Pizarro; antes son muchos más, y en ellos toda la gente noble, los que desean vuestro real servicio que los contrarios, y no se han mostrado ni muestran porque no hay cuerpo á quien acudan, y así padecen y callan de presente hasta ver la suya y porque están devisos en diversas partes y desarmados, porque en los esparcir tienen gran vigilancia y cuidado Pizarro y sus secaces, porque no se puedan hacer cuerpos, y los contrarios andan siempre juntos hechos un cuerpo, y así son fuerzas para apremiar á los pueblos, como lo hacen, y á la gente, que, como dicho tengo, están dispersos.

Lo otro es que Pizarro nunca ha sido tan poderoso en Perú como creo los absentes lo hacen, porque, como á V. M. he dicho, jamás tuvo en campo de cuatrocientos y cincuenta hombres arriba, digo sin los que trae por la mar, que serán hasta doscientos hombres. La gente de tierra anda bien armada; su fuerza es el arcabucería, porque creo tiene ochocientos ó mil arcabuces y municiones para ellos; todas las veces que quiere hace á toda su gente arcabuceros, porque todos lo saben tratar, y así se dice que Pizarro tiene cuatrocientos y quinientos arcabuceros, y es toda la gente de su campo.

Por la mar trae cinco navíos aderezados de gente de guerra y municiones, porque navíos tiene tomados y secuestrados todos los que hay en la Mar del Sur, que ninguno navega si no es el que él quiere y pasa adonde él quiere; y estos cinco navíos que trae aderezados llaman la flota de Pizarro. El un navío es grande, de porte de trescientos toneles, buena pieza por la mar; en éste anda por su capitán general Fulano de Hinojosa, el cual no ha metido más prenda de servir con su persona, porque meter prenda llaman ellos á quien más hombres mata y más insultos hace. Este Hinojosa trae en su compañía en su galeón hasta setenta soldados y la gente de la mar que marca el navío; trae en su compañía otros dos navíos de porte de á ciento toneles cada uno; los otros dos son

bergantines que descubren y corren las costas. En todos ellos, como he dicho, traen hasta doscientos soldados, todos con sus arcabuces, y es de creer que cada día se engrosan de gente vagamunda y viciosa que á estas partes pasan; tienen algunas picas y rodelas y hasta treinta ó cuarenta versos y otros tantos mosquetes con municiones para ellos; los navíos son rasos, sin defensas ni pertrechos, de los que usan en corsos.

Parece cosa de burla haberse sustentado Pizarro tanto tiempo y el con qué; y es que se les han hecho hasta agora sus cosas sin ellos lo entender, y como señorean y huellan la mar sin contradicción, bástales aquello.

Es otro capitán por la mar un Juan Fernández, natural villano de Palos, maestre que fué mucho tiempo del galeón de los gobernadores; es vecino y casado en la cibdad de Lima. Es otro capitán por la mar un Juan Alonso Palomino, mancebo experto, desvergozado en obras y palabras; éste el que fué al puerto de León y tomó y quemó los navíos que allí estaban; llámanle el almirante á él y á su navío en que anda; creo es vecino del Cuzco y que tiene buen repartimiento. Otro capitán es por la mar Pablo de Meneses, creio de Talavera, que fué capitán de Blasco Núñez Vela, vuestro Visorrey, y fué preso en Lima por vuestros oficiales y le quisieron degollar, y después otra vez Pizarro, porque no le quería seguir ni servir; y el Pizarro procuró tomarle, él se les dió por no padecer, y haciendo, como dicen, de ladrón fiel, le hizo Pizarro su capitán por la mar; es buen soldado y tiénese descontento, que como tal hará en servicio de V. M. cuanto podiere.

Pólvora y arcabuces y alguna artillería menuda, como mosquetes y versos y algunos medios falconetes, se funden y hacen en Perú y hay materiales para ello; espadas y hierros de lanzas y de picas, también se hacen en Perú y muchos arcabuces, y en el Cuzco se hacen algunos coseletes y celadas y quijotes: hácenlos los indios plateros de cobre y estaño y plata, todo mesturado; de solos arcabuces y de pólvora, pueden tener depósito é casa de munición, porque les hacen muchos estos levantiscos y extranjeros que están en la tierra.

En todas las provincias y tierras del Perú habrá cuatro mill y quinientos españoles repartidos por diversas partes, en setecientas leguas de longitud la costa de la mar hacia el Estrecho, y este mes de Diciembre pasado del año de cuarenta y cinco, en fin dél, venieron ocho personas á la cibdad de Lima, de los que están poblados en Chille con el capitán Valdivia, que lo gobierna, seiscientas leguas más adelante del

Cuzco hacia el Estrecho; y entre ellos venieron dos caballeros: el uno se llamaba Monroy, natural de Salamanca, ó de su tierra, que había pasado al Perú cuando fué el gobernador Licenciado Vaca de Castro, y este Monroy murió en llegando á Lima; el otro se llamaba Olloa, natural de Cáceres: éste pasó á Quito á hablar á Pizarro y á le pedir licencia para hacer gente en Lima ó en el Cuzco, que era á lo que ellos venían, porque la tierra donde estaban, por ser muy poblada y ellos poca gente, estaban en necesidad. Es la tierra donde ellos están, rica de oro y de minas de plata, y de muchas ovejas y de toda otra comida de la tierra. Gonzalo Pizarro detuvo consigo en Quito al Olloa y á los que con él fueron, y dellos despachó luego dos para que con sus cartas y mensaje volviesen luego á Chile, [de] donde habían venido, dándoles todo recabdo para que en la cibdad de Lima se les diese un navío aderezado y bastecido para el viaje. El mensajero que llevaba sus despachos se llamaba Diego García de Villalón, natural de Sahagunt. El principal mensaje que de Pizarro le llevaba para el capitán Valdivia, que aquella tierra tiene poblada y la gobierna, es facerle saber en el estado que tenía las cosas del Perú y lo sucedido con vuestro Visorrey, pidiéndole alianza y confederación, y que el socorro de gente que enviaba á pedir, que, dado asiento en las cosas que entre manos traía, como esperaba en Dios darle presto, se le enviaría muy bastante, y que para ello detenía consigo á Olloa, su mensajero, y á los demás que con él venieron, y que así le pedía que estoviese aparejado para que, si se ofreciese necesidad, viniese con toda la gente que consigo allá tenía, á favorecer esta cosa que entre manos tenían, pues era de todos, y otras provisiones, ofreciéndole, si así lo hiciese, verdadera amistad y grandes socorros sin interese. Esto supe del Diego García de Villalón, que me era muy amigo y familiar, y le traté yo en Perú, y digo á V. M. que ví y leí todos los despachos, porque los llevaba abiertos para los mostrar y comunicar en la ciudad de Lima con don Antonio de Ribera, natural de Soria, y con Lorenzo de Aldana, de Cáceres, su teniente, y con el Licenciado Rodrigo Niño de Toledo y con un Jerónimo de Sicilia, de don Benito, y con otros de los de su consejo que estaban en Lima.

El gobernador Cepeda, vuestro oidor, escribía también al capitán Valdivia muchos ofrecimientos, y crea Vuestra Maj. que, mediante este Cepeda, se ha sustentado tanto Pizarro, porque ha sido el principal de su consejo y el de mayores astucias en las cosas que ellos tratan, y el que

mayores blasfemias y desacatos ha hablado y dicho y de mayor escándalo en ofensa de Dios y de vuestra real autoridad, las cuales no digo aquí por no escandalizar con palabras tan nefandas y de tanto crimen dichas en público.

Las desvergüenzas del Perú y de las gentes dél no lo cabsaron las nuevas leyes ni lo que vuestro Visorrey en la tierra hizo, sino los muchos y grandes delitos que en la tierra se habían hecho y cometido y el temor grande de los delincuentes en las cosas pasadas, y también la disolución de vuestros oidores en ser cobdiciosos y ambiciosos, porque luego intentaron de haber indios en la tierra y los pidieron muchas veces á vuestro Visorrey en sus acuerdos y consultas; y si él se los diera, por ventura no padeciera; ellos le prendieron, cosa nunca oída ni vista; ellos desasosiguaron la tierra y la posieron en el estado en que está, con muertes de tantos vasallos vuestros, hombres ricos y prosperados, y con tantos robos y discomisos de tantos bienes y haciendas, porque nunca Pizarro fuera poderoso de entrar en Lima si vuestros oidores y oficiales no le metieran. ¡Plegue á Dios, plegue á Dios se contente con lo pasado y se sirva de dar sosiego aquellos vuestros reinos y á las gentes que en ellos viven! Parece, al juicio de algunos, que se asentará mucho si el Licenciado de La Gasca viniera por esta Nueva España para tomar luz de muchas cosas más, pues la verdadera luz es nuestro verdadero Dios, en quien V. M. pone siempre sus cosas: El le alumbrará y guiará para que á todo dé buen fin. Toda la gente del Perú, así Pizarro con los alterados como los pacíficos, esperaban que V. M. les enviase á don Antonio de Mendoza, vuestro Visorrey en esta Nueva España, y si él fuera, Pizarro y todos se posieran en sus manos y todo se le diera, porque le aman mucho, y así es de creer lo harán con el gobernador de La Gasca, llevando, como lleva él, la autoridad y poderes de V. M. para perdonar y premiar; porque la principal cosa á que todos ellos pretenden es vuestro general y real perdón, enviado con persona benina, porque, según ellos dicen, sus juntas de gentes por mar y por tierra han sido para resistir á vuestro Visorrey Blasco Núñez Vela, que no se les volviere apoderar en la tierra, y también temiéndose de esta Nueva España, porque desde aquí han pensado y temido siempre que se les quebrantaría su orgullo por el gran aparejo que V. M. en ella tiene, no sólo para allanar el Perú, que es como nihil, más aún para conquistar todo este nuevo mundo de acá, porque es cierto que teniéndose alguna sos-

pecha que se toviera algún rigor con el Perú, segund sus desatinos y desacatos, habrá en esta cibdad de Méjico para pasar allá cuatrocientos y más hombres tan bien aderezados y aparejados como podieran salir de Milán, y que fueran con tan buenos alientos y ganas como pasa en Africa; y sabido agora como el Licenciado de La Gasca es ya pasado y que está allá, les ha pesado á muchos. No sespera otra cosa sino á que se abra la puerta para que vayan navíos al Perú, para pasar allá más de trescientos hombres y aun cuatrocientos, y aun digo que son tantos los que están movidos, que creo se acertaría no consentir pasar gente suelta hasta que en las cosas de aquella tierra se dé asiento, porque todos estos que se mueven es gente que van en busca del bollicio y de la rapiña. Torno á decir que nunca Pizarro con todo su orgullo ha sido en Perú sino lo que V. M. ha permitido, porque con haberse mandado á esta Nueva España, no sólo no fuera Pizarro mayor, sino que fué Almagro, que en un día pereció, mas ni aun tan grande. Es caso extraño que gente tan sin fundamento y de tanta confusión y adonde, como dicen, son más los capitanes que los soldados, se hayan sustentado tanto tiempo, permitiéndolo Dios por los pecados de aquella lamentable tierra y de los que en ella vivimos, y que Blasco Núñez Vela, vuestro Visorrey, por bueno y cristiano y celoso de justicia y amator de verdad y de su rey, no haya cabido en Perú; y que Pizarro, que mata los hombres y roba los pueblos y las haciendas dellos, y quita las mujeres á sus maridos, y que con abominaciones y crímenes de gran tirano oprime la tierra y á la gente della, le sirva y sustente la tierra á discreción, comó villanos de Italia. No merecía el Perú á tan buen hombre como Blasco Núñez Vela, porque había de limpiar la tierra de viciosos y malos cristianos; juicios son de Dios: á él plegue remediarlo; propuse decirlo todo por que Vuestra Majestad sepa lo bueno y malo del Perú; que si Vuestra Majestad, como clementísimo, lo disimulase todo, Dios lo castigará.

En lo tocante á Vaca de Castro, gobernador que fué de Vuestra Majestad en Perú, sé decir que no dió ni proveyó indios en todo el Perú, de que él no interesase, ni oficios de que no hobiese parte y provecho; y ansí lo hallará Vuestra Majestad queriéndolo saber; y que de una cédula particular que V. M. le dió para que reformase la tierra, él usó de ella á su sabor y voluntad, y no como Vuestra Majestad se lo mandaba, porque todo lo que hizo por virtud della fué con interese suyo, y esta

reformación que hizo fué con particulares de quien él había recibido dineros, é con sus criados y familias y escribanos; porque en Lima solamente reformó á cuatro ó cinco togados y escribanos suyos, y en el Cuzco á otros tantos ó poco más de dos, y otros que se lo bien pagaron, y en Sant Miguel á un Diego Palomino, que le dió á préstamo dos ó tres mil pesos, y con otros dos ó tres, y ansí de todos los demás. He dicho esto porque me parece ser servicio á V. Majd. saberlo, pues es caso de conciencia.

A quince de Enero pasado deste presente año de cuarenta y seis, que yo salí del Perú, había muerto Gonzalo Pizarro y sus secaces treinta y siete hombres por justicia, é por mejor decir, sin ella, á unos degollados, otros arrastrados y ahorcados; los más dellos eran vecinos y hombres de cuenta y cabdal en aquella tierra. Habían atormentado y desmembrado á tormentos á once hombres, y entrellos á un clérigo Loaiza, y aun decían que á un fraile dominico en el Quito, y cortaron la mano derecha á un Fulano de Barrio Nuevo, muy hijodalgo; habían azotado á tres, y de los dos le dieron cada cuatrocientos azotes: al uno en Trujillo porque llevaba á la cibdad de Lima ciertas provisiones de vuestro Visorrey, y al otro azotaron en un pueblo de indios que se llama Pacasmayo, porque estando allí Pizarro con toda su gente, dicen que dijo: «Grande es la ceguedad deste hombre, pues no ve que, segund las cosas hace, faltando quien, los suyos le han de matar.» Desterrados son más de ciento, unos fuera de la tierra, otros de unas partes para otras en la mesma tierra del Perú, que á los de San Miguel é de Trujillo desterraban para el Cuzco, y á los del Cuzco y de los Charcas para Puerto Viejo, y á los de Lima para el Quito, todo á fin de los molestar y aflegir. Bien podiese nombrar por sus nombres todos los que habían muerto cuando yo salí de la tierra y los atormentados y aun los más de los desterrados; déjolo porque sería largo y doloroso proceso.

Los desvergonzados del Cuzco y los notablemente culpados en las alteraciones de aquella tierra y en la prisión de vuestro Visorrey, y en todas las cosas sucedidas después que Blasco Núñez Vela entró en ella, son Hernando Machicao, Alonso de Toro, vecino y teniente en el Cuzco por Pizarro; el Licenciado Caravajal, Rodrigo de Caravajal, maestro de campo por Pizarro; el bachiller Quiroga, capitán de arcabuceros por Pizarro; Jerónimo de Villegas, capitán que se pasó á Pizarro, enviándole vuestro Visorrey por la gente de Guánuco y la llevó consigo;

Rodrigo de Caravajal y su hermano, Escobedo y sus primos, que todos se vinieron de Lima con sus armas y caballos y se unieron á Pizarro, y otros muchos de la cibdad de Lima. Son los notablemente culpados Pedro Martín de Sicilia, villano, natural de Don Benito, que fué alcalde por Pizarro en Lima; Francisco Teruel, don Antonio de Rivera, de Soria, el Licenciado Rodrigo Niño, de Toledo, vuestro contador Juan de Cáceres, Cristóbal de Burgos, regidor de Lima, atrevido, desvergonzado en obras y en palabras; Nicolás de Rivera, el viejo; Juan Fernández, maestro que fué del galeón de los gobernadores y agora anda por capitán por la mar; Jerónimo de Aliaga, secretario de vuestra Audiencia Real; Antonio Solar, Martín de Robles, capitanes de vuestro Visorrey que fueron en prenderle; Martín Pizarro, de Trujillo, Francisco de Ampuero, Alonso Riquelme, vuestro tesorero; Ventura Beltrán. En la cibdad de Guamanga, Melchor Palomino y Juan Alonso Palomino, que es el que anda por capitán y almirante en la mar por Pizarro; Fulano de Porras y otros que no me acuerdo. En Trujillo son los notablemente culpados Diego de Mora, Diego de Aguilera, que se fué á esos reinos con Agustín de Zárate, vuestro contador de cuentas; Francisco de Fuentes, Lorenzo de Olloa, fray Pedro, mercenario, y todos los frailes de la casa de Nuestra Señora de la Merced de Trujillo; Fulano de Solís, que hobo los indios de Diego de Aguilera y sus casas y hacienda, con los dineros de la caja de Vuestra Majestad, que dellos llevó el Diego de Aguilera nueve mill pesos en la cibdad de Sant Miguel; Francisco Martín Albarrán, Miguel de Salcedo, escribano público; Alonso Rengel, alcalde por Pizarro, natural de Medellín; Miguel Ruiz Estrada, Bartolomé de Aguilar, natural de Trujillo; Villalobos, teniente por Pizarro; el capitán Hernando de Ceballos, Diego Palomino y su hermano Francisco Palomino, que dieron aviso para que la gente de Pizarro saliese á tomar cierta gente que salía de la provincia de los Bracamoros á se juntar con vuestro Visorrey, que á la sazón estaba en Túmbez, y le mataron dos capitanes suyos que habían ido á sacar aquella gente, y venían con ellos: al uno llamaban el capitán Gonzalo de Pereira y al otro Pedro Mesa. En Santiago de Guayaquil, que por otro nombre se llama la Culata, Diego Vázquez, natural de tierra de Avila; Manuel Destañón, teniente de Pizarro en el dicho pueblo; Fulano La Mar. En puerto Viejo, el teniente Francisco de Cárdenas, Martín de Olmos, capitán por Pizarro; Francisco de Font, Jerónimo Morales, capitán de Pizarro, á quien se dieron los

indios de Bartolomé Pérez, que ahorcó Bachicao en Panamá. En el Quito, Valderrama, Juan Márquez, Pero Moñoz. En Guánuco, digo en el pueblo de Guánuco, Pedro de Puellas, que agora es maestre de campo de Pizarro, por ausencia de Caravajal; Diego Manuel de Caravajal, Juan de Mori, todos estos vecinos y que notablemente persiguieron á vuestro Visorrey Blasco Núñez Vela, y más todos vuestros oidores, y con ellos el Licenciado León, de Sant Lúcar, hombre criminoso en palabras y desacatos; excepto el Licenciado Escárate, que éste no se vió que hiciese ni firmase contra vuestro Visorrey.

Mucho quisiera ir yo á dar esta cuenta á V. M., si no fuera tan en suma y breve; sino que salí tan despojado del Perú, que no puedo pasar de aquí. Sabe Dios cuánto me ha pesado por no haber ido, aunque hubiera sido pidiendo por Dios, pues lo he pedido y pido aquí sin haber hallado en concientes y amigos, que decimos de barquía, socorro ni aun caridad, ni aun tampoco en vuestro Visorrey y oidores, aunque sopieron cómo vine: creo lo cabsó verme viejo y nada importuno y otras cabsas que yo entendí, haciéndose con otros que me podieran ser hijos en edad, después que en esta Nueva España y en otras partes destas Indias sirvo á Vuestra Majestad; recíbase en lo dicho mi voluntad, que es de decir é informar verdad; y concluyo con que á Blasco Núñez Vela no le sufrió el Perú, porque es celoso de justicia y temeroso de Dios, y porque ama á la verdad y á su Rey, como ya he dicho; y en toda esta Nueva España han mostrado placerles de su persecución y destruimiento, y de lo acaecido en Perú, porque creen que los males de allí se les seguirán bienes hasta para en sus negocios con Vuestra Majestad, y así parece que se huelgan como quien á costa ajena hace su hacienda, ó como quien con mano ajena saca la culebra. He conocido esto hasta en personas que me escandalizan, y si yo hubiera detestado de las cosas de vuestro Visorrey y propasado de su persona, pudiera ser que en los unos y en los otros hubiera hallado otro acogimiento.

Gonzalo Pizarro trae consigo doscientos extranjeros levantiscos que le sirven de arcabuceros, hombres que los hallara cualquiera que los buscasse para en todo escándalo y desasosiego y para cometer toda maldad y rapiña.

Pacífico el Perú, se les pueden mandar vuelvan á sus oficios, que de los más es la mar y marineros della, y no se les agravió, pues dejaron su arte y oficio para vivir mal y viciosamente; ansimismo, pacífico el Perú,

puede Vuestra Majestad mandar recoger todos los arcabuces de la tierra y la pólvora y otras municiones que hobiere; y de todo facer casa real de munición, adonde esté todo recogido y reparado y bien tratado, para que, cuando se ofreciere haberlo menester, se halle allí, y excusarse ha que no anden por la tierra y caminos cuadrillas de gente cargados de arcabuces, como los foragidos ó bandoleros de Cataluña.

También es gran bien para el Perú, y aun creo para todas las Indias, que los que hobiesen de gobernar en vuestro real nombre vengan libres á ellas y no cargados de parientes y sobrinos y otros deudos, porque éstos, puestos en la tierra con tal carga, han de buscar quien se las quite de á costas; y consagrando con unos y con otros, atraídos por el nuevo deudo, se corrompe la recta justicia y se dejan de punir los delitos. Es ansimismo cosa muy conveniente que los que gobernasen en Indias no tengan tratos ni granjerías, aunque sean lícitas, ni se aposeionen de heredamientos y otras haciendas, pues de lo tener redunda turbación y aún corrución en la tierra, máxime en la administración de la justicia, pues de supremos jueces en ella se hacen litigantes y abogados sobre el mío y tuyo.

Sosegadas las cosas del Perú y puestas las cosas dél en concierto, la tierra y los naturales della quedarán fatigados, y para la restauración de tantos daños y pérdidas de bienes puede hacer Vtra. Maj. un gran socorro á la tierra y mucho bien á los que en ella viven y aun á todas las Indias y con grand aumento de los quintos y hacienda y rentas reales de Vtra. Maj.; y es que, como Vuestra Majestad sabe, en los reinos del Perú no ha habido esclavos de los naturales, á cuya cabsa y porque lo han permitido los que los han gobernado, se han aviado las minas de oro y de plata con los indios encomendados, y para excusar esto y que se cumpla lo que Vuestra Majestad manda en contra de lo hasta aquí hecho, puede Vuestra Majestad enviar al Perú ocho ó diez mill negros y que se den pagados á un precio y tiempo convenientes á los vecinos para que con ellos labren sus minas y fagan sus haciendas, y que de los primos frutos que den las minas ó de otras haciendas se sacase, se paguen los negros; y en esto Vuestra Majestad hará muy gran socorro y bien á la tierra y á los que en ella viviésemos, y sus reales quintos y rentas serán muy crecidos, porque muchos de los vecinos dejarán de tener minas de oro y de plata, como no se haya de sacar con los naturales, como hasta aquí se ha hecho, por no tener aparejo ó cabdal para lo

facer con negros, y dándoselos Vuestra Majestad fiados por el precio y tiempo conveniente, como he dicho, todos los vecinos tratarán y labrarán en minas de oro y de plata, porque las hay generalmente en toda la tierra, las más ricas y mejores que hay en el mundo; y aun muchos de los que no son vecinos lo harán con tal aparejo, y la tierra florecerá; y faltando esta ayuda de V. M., todo caerá; y porque sé que dello redundará servicio á Dios y gran bien y alivio á los naturales, y á los vasallos de V. M. que en las Indias viven y aumentos á las haciendas y rentas reales de Vtra. Maj., me pareció decirlo aquí con leal celo á manera de aviso: recíbase mi voluntad, que en todo es en vuestro real servicio; y dije ocho ó diez mill negros, así se gastarán en las Indias veinte y treinta mill, y el costo dellos se doblará con otros justos intereses, y á los que se diesen les será gran socorro y bien, pues se les da hacienda en ellos, aunque, como dicen, entren en cabdal. Yo salgo desta cibdad de Méjico á 20 de este presente mes de Septiembre, á me embarcar para me volver al Perú, por me hallar con vuestros ministros en cualquiera subceso que Dios les diese que placiendo á su Divina Majestad, será en todo bueno. Si en mi nombre alguna merced se pidiese á Vuestra Majestad para la restauración de mi persona en indios y haciendas, á Vtra. Sacra Majestad suplico se haga como á su leal y humilde vasallo, y por ésta pido y suplico á V. M. se me haga merced de título de su criado y contino de su Casa Real y conduta de su capitán, en merced y remuneración de lo que en vuestro real servicio he padecido.

Sacra Majestad:—En esta Mar del Sur hay en la derrota..... de León de Nicaragua para el Perú, hay algunas islas pequeñas despobladas, y porque yo he estado en algunas dellas, especialmente en la isla de la Gorgona, que es cerca de las tierras del Perú, que terná de bojeo dos ó tres leguas, y en la isla de Cocos, que está en medio de la mar, que terná de bojeo cuatro leguas, y antes menos que más, y la más cercana tierra tiene á ochenta leguas, y en ésta he yo estado dos veces, y en la postrera vez planté en ella muchos sarmientos que llevaba al Perú, y naranjos y cañas dulces y otras cosas; y he tenido de la poblar de ganados y lo haré cuando Dios me volviere al Perú, que iré en demanda della. Estas dos islas y otras muchas están despobladas y yermas de todas cosas, sino de aves marítimas y de la tierra algunas, y si estoviesen pobladas de ganados, serían gran socorro para muchos navegantes que á ellas aportan con necesidad. Si Vuestra Sacra Majestad fuere servido

de hacerme merced de estas dos islas, yo las poblaré dentro de cuatro años de ganados, cabras y puercos y cuyes, que son como conejos en el Perú; así me será y la terné por gran merced, y Vuestra Majestad y los que á ellas aportasen ganan, pues les será comund todo el ganado dellas; pocos ó ninguno creo yo habrán que se muevan á esto que yo pido, porque el día de hoy todo el mundo pretende el interese, y desto por mis días á ninguno pretendo; y en esperanza que Vuestra Sacra Majestad me hará ésta y otras mayores mercedes como á leal vasallo, deseo Nuestro Señor la Sacra y Católica persona de Vuestra Majestad guarde por muchos años, con aumento de mayores y nuevos reinos y señorío, como sus leales vasallos lo deseamos.—De Méjico, 29 de Septiembre de 1546 años.—De V. S. M. leal é humill vasallo, que sus sacros pies y manos besa.—*Francisco Bernaldo de Quirós*.—A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro señor.

31 de Enero de 1547

VIII.—Información hecha ante los señores presidente é oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, á pedimento de don Alonso de Montemayor, de lo que ha servido á Su Majestad en la provincia del Perú. Va cerrada y sellada, y entregóse á don Alonso en la ciudad de Méjico.

(Archivo de Indias, 12-2-2)

En la gran ciudad de Méjico de la Nueva España, á treinta é un días del mes de Enero de mill y quinientos y cuarenta y siete años, estando en acuerdo el ilustrísimo señor Visorrey de esta Nueva España, Presidente del Abdiencia y Chancillería Real que en ella reside, y los señores Licenciados Tejada y Santillán é Doctor Quesada, oidores en la dicha Real Abdiencia por Su Majestad, y en presencia de mí, Antonio de Turcios, escribano mayor del Abdiencia Real de la Nueva España é gobernación della por Su Majestad, fué presentada la petición siguiente:

Muy poderosos señores:—Don Alonso de Montemayor, digo: que ha trece años ó más tiempo que yo pasé de los reinos de Castilla á la provincia del Perú, á servir á Vuestra Alteza, y en todo este tiempo le he servido de capitán y de sus ejércitos y en muchos oficios y cargos de

vuestro real servicio, en lo cual he padecido muy grandes trabajos y adversidades y graves heridas en mi persona en peleas, conquistas é descubrimientos, en vuestro real servicio, y hasta la última batalla que Blasco Núñez Vela, vuestro Visorrey en la dicha provincia hobo con Gonzalo Pizarro, siendo su capitán general, en la cual yo fui herido malamente; y por ser servidor de Vuestra Alteza vine de la dicha provincia desterrado, y aporté, porque Dios fué servido que aportase, á esta Nueva España, y porque yo estoy presto para ir en los primeros navíos á vuestros reinos de Castilla á dar relación de todo á la real persona de Vuestra Alteza; y para que conste de mis servicios me conviene hacer probanza con personas que al presente están en esta ciudad, que saben lo susodicho, pido é suplico á Vuestra Alteza mande que se reciban los testigos é probanza que presentaré en esta razón, por el interrogatorio que presentaré, la cual Vuestra Alteza mande que resciba uno de sus oidores, por ser cosa de importancia y que por la probanza entiendo hacer relación á la real persona de Vuestra Alteza, así para lo que á mí toca como para lo que convenga que Vuestra Alteza mande tocante á su real servicio en la dicha provincia; y rescibida la dicha probanza, Vuestra Alteza mande que se me dé en pública forma, interponiendo en ella su real autoridad; y pido justicia y el real oficio imploro.—*El Licenciado Orbaneja.*

E presentada la dicha petición, é por los señores presidente é oidores vista, dijeron que presente ante él señor Licenciado Santillán la información que viere el dicho don Alonso de Montemayor que le conviene, y él en persona la tome, etc.

Por las preguntas y artículos siguientes, sean preguntados y examinados los testigos que fueren presentados por parte de don Alonso de Montemayor, para información de los servicios á Su Majestad en la provincia del Perú é de las cosas que han pasado en la dicha provincia y de las alteraciones della, etc.

1. Primeramente sean preguntados si conocen al dicho don Alonso de Montemayor y si conocieron al adelantado don Diego de Almagro é al Licenciado Vaca de Castro, gobernador por Su Majestad que fué en la dicha provincia; é si conocieron á Blasco Núñez Vela, Visorrey que fué en la dicha provincia por Su Majestad, y al Licenciado Cepeda, y al Licenciado Alvarez, y al Licenciado Zárate, y al Doctor Tejada, oidores por Su Majestad en la dicha provincia; é si conocieron al Marqués

don Francisco Pizarro, é si conocieron á Gonzalo Pizarro, su hermano, é si tienen noticia de la dicha provincia, etc.

2. Item: si saben, etc., que puede haber trece años, poco más ó menos, que el dicho don Alonso de Montemayor pasó é vino de los reinos de Castilla á la dicha provincia del Perú, para servir á Su Majestad, é ha estado é residido en la dicha provincia todo el dicho tiempo: digan lo que saben, etc.

3. Item: si saben, etc., que pocos días después que el dicho don Alonso de Montemayor llegó á la dicha provincia del Perú, que puede haber los dichos trece años, don Diego de Almagro tuvo la gobernación por Su Majestad del Nuevo Reino de Toledo, y el dicho don Alonso de Montemayor se le ofresció, diciendo que él era venido á aquella tierra á servir á Su Majestad, y al dicho don Diego de Almagro, é que le rescibiese é tuviese en su compañía para servir á Su Majestad, y el dicho don Diego de Almagro, habiendo sabido la calidad de la persona del dicho don Alonso de Montemayor, lo rescibió muy bien é se holgó mucho de su venida: digan lo que saben, etc.

4. Item: si saben, etc., que pocos días después que el dicho don Alonso de Montemayor llegó á la dicha provincia del Perú, estando con don Diego de Almagro, el dicho don Diego de Almagro fué á descubrir y conquistar las provincias de Chile, é en la jornada é conquista fué el dicho don Alonso de Montemayor con su persona, criados é caballos en servicio de Su Majestad, y en la dicha conquista se conquistó y descubrió toda la tierra que hay desde el Cuzco hasta Chile, que son más de seiscientas leguas, en la cual dicha conquista se ocupó el dicho don Diego de Almagro dos años, y el dicho don Alonso de Montemayor é los demás que anduvieron en la dicha conquista, pasaron é padescieron grandísimos trabajos de hambre é sed é frío é otras nesciedades, etc.

5. Item: si saben, etc., que el dicho don Alonso de Montemayor é otros muchos caballeros é otras personas enviaron de la dicha provincia del Perú á Diego de Alvarado para que fuese á dar relación á Su Majestad de las cosas de la tierra é de los grandes trabajos que habían pasado en la dicha conquista de Chile, é de la muerte del adelantado don Diego de Almagro, suplicando á Su Majestad que enviase juez que de todo se informase é hiciese justicia en su real nombre, etc.

6. Item: si saben, etc., que estando el dicho don Alonso de Montemayor con otros muchos caballeros de los que habían ido al descu-

brimiento y conquista de Chile, en la ciudad de Lima, esperando el juez que habían enviado á pedir á Su Majestad, como dicho es, tuvieron nueva que venía por juez de Su Majestad el Licenciado Vaca de Castro, y todos los que estaban en la dicha ciudad de Lima acordaron que el dicho don Alonso de Montemayor fuese en nombre de los dichos caballeros que habían ido en la dicha conquista de Chile, é de don Diego de Almagro, é de don Diego de Almagro, hijo del Adelantado, á rescibir al dicho Vaca de Castro, y en efecto el dicho don Alonso de Montemayor fué de la ciudad de Lima á la de Trujillo, que es ochenta leguas, á esperar al dicho juez, y allí estaba el dicho don Alonso de Montemayor cuando se tuvo nueva que el dicho don Diego y otros amigos y allegados suyos habían muerto al Marqués don Francisco Pizarro: digan lo que saben, etc.

7. Item: si saben, etc., que estando el dicho Vaca de Castro en la ciudad de San Miguel, en nombre de Su Majestad, y trayendo su bandera y estandarte real, el dicho don Alonso de Montemayor lo fué á rescibir é juntóse con él en el pueblo que se dice Motupe, y se metió debajo de su estandarte real, diciéndole que él había servido á Su Majestad y había venido á aquella provincia para serville, y el dicho Vaca de Castro lo rescibió muy bien, y el dicho don Alonso de Montemayor anduvo siempre con él y debajo de su bandera en servicio de Su Majestad: digan lo que saben, etc.

8. Item: si saben, etc., que al tiempo que Vaca de Castro, en nombre de Su Majestad, dió la batalla á don Diego de Almagro é á su ejército, á donde lo venció, el dicho don Alonso de Montemayor se halló con el dicho Vaca de Castro en la dicha batalla é hizo en ella lo que cualquier buen caballero es obligado: digan lo que saben, etc.

9. Item: si saben, etc., que después que el dicho Vaca de Castro venció, como dicho es, al dicho don Diego de Almagro é se apoderó en la tierra, en nombre de Su Majestad hizo repartimiento de indios, y constándole de la calidad de la persona del dicho don Alonso de Montemayor é los servicios que había hecho á Su Majestad, en su real nombre le encomendó un repartimiento de indios, que es en la provincia de Tomebamba, y le metió en la posesión el dicho Vaca de Castro por su misma persona é los tuvo é poseyó el dicho don Alonso de Montemayor, etc.

10. Item: si saben, etc., que estando el dicho Licenciado Vaca de

Castro en la cibdad del Cuzco, vinieron á la dicha cibdad don Antonio de Ribera y Alonso Palomino, alcalde que á la sazón era en la cibdad de Lima y en nombre de la dicha cibdad, y trujeron cartas del cabildo de la dicha cibdad al dicho Vaca de Castro y le llevaron un traslado de las nuevas ordenanzas que dijeron que habían sabido que Su Majestad había hecho para la dicha provincia del Perú y todas las partes de Indias, y que en ellas Su Majestad mandaba quitar los indios y ponellos en su real cabeza, é que la dicha ciudad de Lima le suplicaba que fuese á ella y se hallase en ella para el tiempo que viniese el dicho visorrey y con las dichas ordenanzas, que toda la tierra y gente della estaban muy alterados; y el dicho Vaca de Castro respondió que él iría á Lima para hallarse en ella al tiempo que viniese el dicho Visorrey y el Abdiencia que Su Majestad enviaba: digan lo que saben, etc.

11. Item: si saben, etc., que antes que el dicho Visorrey Blasco Núñez Vela allegase á la dicha provincia del Perú, habiéndose tenido nuevas de las nuevas ordenanzas que Su Majestad había hecho y llevaba para ejecutar el dicho Visorrey, é que en ellas Su Majestad mandaba que los indios que vacasen se pusiesen en su real cabeza y se quitasen á las personas que los habían habido teniendo oficios reales y cargos de justicia, se alteró toda la gente de la dicha provincia y se escandalizaron mucho y anduvieron muy alterados y desasosegados, y fué la alteración muy grande en toda la tierra y provincia: digan lo que saben, etc.

12. Item: si saben, etc., que muchas personas, vecinos y estantes en las dichas provincias del Perú que tenían indios de repartimiento, así por repartimientos de encomiendas que en nombre de Su Majestad se les había hecho por conquistadores y pobladores, como otras personas que habían tenido oficios, entendiendo que se les había de quitar los indios y conociendo la voluntad que tenía Gonzalo Pizarro de alzarse y que lo había comenzado á poner por obra, escribieron al dicho Gonzalo Pizarro que había coyuntura é sazón para poner en efeto su propósito, porque toda la gente estaba alterada con las nuevas leyes y venida del Visorrey, entendían que venían á reclutalles, lo cual fué causa que el dicho Gonzalo Pizarro se animase y juntase con él mucha gente: digan lo que saben, etc.

13. Item: si saben, etc., que en la dicha sazón que pasó lo contenido en la pregunta antes de ésta, se tuvo nueva que en el puerto de Túmbez había desembarcado el dicho Blasco Núñez Vela, que venía por

governador y Visorrey de toda la dicha provincia y para ejecutar las dichas nuevas ordenanzas, é que venían oidores é Abdiencia Real, y el dicho don Alonso de Montemayor tomó el viaje para ir á resebir el dicho Visorrey y llegó á Lima, y al tiempo que allí llegó halló la gente alterada con la nueva de las dichas ordenanzas, y el dicho don Alonso de Montemayor hizo juntar al cabildo de la dicha cibdad y les habló encomendándoles la lealtad de su rey y señor, que no se alterasen, y que informado el Visorrey de la alteración que rescibía la tierra, suspendería la ejecución de las dichas ordenanzas, é que Su Majestad sería informado, é que todo se remediaría, é que él iba á resebir al dicho Visorrey, é que le escribiesen dándole la buena venida, é se asegararon por lo que el dicho don Alonso de Montemayor les dijo, y escribieron al dicho Visorrey, y el dicho don Alonso llevó las cartas y topó al dicho Visorrey en el pueblo de Cabuay é allí le dió las cartas que traía del cabildo de Lima: digan lo que saben, etc.

14. Item: si saben, etc., que allegado que fué el dicho don Alonso de Montemayor al dicho pueblo de Cabuay, donde halló al dicho Visorrey, le besó las manos y le dijo que venía á serville en nombre de Su Majestad, é le dió las cartas del cabildo de Lima, é le dió cuenta de las cosas de la tierra é de la alteración que en ella había con la nueva de las nuevas ordenanzas, y que convenía que se fuese con toda presteza á la cibdad de Lima, y así se fué y con él el dicho don Alonso de Montemayor: digan lo que saben, etc.

15. Item: si saben, etc., que después que el dicho Visorrey allegó á la dicha cibdad de Lima y teniendo información de la calidad de la persona del dicho don Alonso de Montemayor y de como era muy leal servidor de Su Majestad, le proveyó por juez de residencia y corregidor de las cibdades de Puerto Viejo y de Santiago de Guayaquil; y entendiendo el dicho don Alonso de Montemayor que el dicho Gonzalo Pizarro tenía mal propósito con la gente de guerra y municiones que juntaba, suplicó al dicho Visorrey que no le mandase ir á la dicha residencia, porque no le parecía bien lo que el dicho Gonzalo Pizarro hacía é que quería estar con él en servicio de Su Majestad, porque con su persona sería parte que muchos se sosegasen é sirviesen á Su Majestad, y pareció muy bien al dicho Visorrey el parecer del dicho don Alonso de Montemayor y se lo agradeció mucho, haciéndole muy grandes ofrecimientos de le hacer merced en nombre de Su Majestad: digan lo que saben, etc.

16. Item: si saben, etc., que estando el dicho Visorrey Blasco Núñez Vela en la dicha cibdad de Lima y estando en ella el Licenciado Cepeda y el Licenciado Alvarez, oidores de Su Majestad, conociendo el mal propósito del dicho Gonzalo Pizarro, hicieron consulta y acordaron que convenía apercebirse de guerra por la mala nueva que tenían, y que lo que fuese necesario se gastase de la hacienda de Su Majestad, y para ello el dicho Visorrey nombró por su capitán al dicho don Alonso de Montemayor, que fué el primer capitán que nombró, y le mandó y encomendó en nombre de Su Majestad la gente de á caballo é que aderezase municiones de guerra, lo cual el dicho don Alonso de Montemayor hizo con toda diligencia, y el dicho Visorrey le confirmó el repartimiento de indios que en nombre de Su Majestad le había encomendado Vaca de Castro: digan lo que saben, etc.

17. Item: si saben, etc., que teniendo el dicho Licenciado Cepeda y el dicho Licenciado Alvarez y el dicho Dotor Tejada mala intinción y carteándose con el dicho Gonzalo Pizarro para buscar ocasiones para se alzar con él, se juntaron todos éstos y hablaron al dicho Visorrey y le dijeron que el salario que Su Majestad les daba era poco y los gastos muchos, y que no se podían sustentar sin indios, y que se los diesen; y el Visorrey les respondió que no convenía que él ni ellos tuviesen indios, ni que mostrasen codicia en la tierra; y ellos le replicaron que no se podían sustentar y que les ampliase el salario á cuento y medio; y el dicho Visorrey les dijo que no tenía comisión de Su Majestad; pero que él les ayudaría de su salario con trescientos milésimos á cada uno é informaría á Su Majestad del poco salario que tenían, y les dijo otras muchas palabras de buen comedimiento; y los dichos oidores, con todo, quedaron muy desabridos: digan lo que saben, etc.

18. Item: si saben, etc., que estando el dicho Visorrey, como dicho es, en la ciudad de Lima y estando con él el Licenciado Cepeda, y el Licenciado Alvarez, y el Dotor Tejada, y el Licenciado Zárate, se huyeron dos capitanes del Visorrey, uno que se decía Pedro de Puelles y otro que se decía Gonzalo Díaz, y después se huyeron hasta veinte soldados para pasarse con Gonzalo Pizarro é su gente, é se tuvo por cierto é pareció que el Licenciado Cepeda había hecho huir los dichos capitanes y los dichos soldados, y que se carteaban con Pizarro y era con él de acuerdo para alzarse contra Su Majestad y con la tierra y echar de ella al dicho Visorrey: digan lo que saben, etc.

19. Item: si saben, etc., que luego como el dicho Visorrey supo como se habían huido los soldados contenidos en la pregunta antes de ésta, mandó al dicho don Alonso de Montemayor como á persona de quien tenía mayor confianza en el servicio de Su Majestad, que fuese contra los dichos soldados é los prendiese, y el dicho don Alonso de Montemayor con toda presteza tomó hasta cuarenta hombres de caballo, entre los cuales había algunos arcabuceros, y fué en seguimiento de los dichos soldados y prendió á uno de ellos y tomó ciertos caballos que llevaban, é luego escribió al Visorrey con unos indios á toda priesa que había prendido á uno de los dichos soldados y que se lo enviaba para que supiese la verdad de la huída, é luego envió al dicho soldado preso con dos de á caballo y el dicho don Alonso se quedó en seguimiento de los otros soldados: digan lo que saben, etc.

20. Item: si saben, etc., que como el Visorrey rescibió la carta del dicho don Alonso de Montemayor en que le hacía saber cómo había prendido al dicho soldado é se lo enviaba, lo hizo saber á los oidores que con él estaban, y como el dicho Licenciado Cepeda, que había sido la causa que se fuesen los soldados, entendió que se descubriría cómo él los había hecho huirse, convocó á un capitán del Visorrey, que se decía Martín de Robles, diciéndole y avisándole que el Visorrey lo quería matar, y con otras mañas y falsedades convocó á mucha gente; y el Licenciado Cepeda con el dicho Licenciado Alvarez y el Dotor Tejada con la gente que juntaron prendieron al dicho Visorrey, y el Licenciado Cepeda se apoderó en él y lo tuvo preso en su casa: digan lo que saben, etc.

21. Item: si saben, etc., que al tiempo que el Licenciado Cepeda y el Dotor Tejada y el Licenciado Alvarez prendieron al dicho Visorrey, según se contiene en la pregunta antes de ésta, dieron licencia á toda gente que tenía el Virrey, que si se quisiesen ir á Pizarro, que se fuesen, y se fué mucha gente; y andando el dicho don Alonso de Montemayor en seguimiento de los soldados que se habían huído, volviendo que volvía á la ciudad de Lima, no sabiendo de la prisión del Visorrey, topó hasta treinta ó cuarenta soldados que se iban á Pizarro y los prendió, y le dijeron de la prisión del Virrey, y el dicho don Alonso de Montemayor no lo podía creer; é yendo por el camino hasta Lima, llevando presos los dichos soldados, tuvo nuevas ciertas, por cartas, que el Visorrey estaba preso, y soltó los soldados, y allegado que fué el dicho don Alonso de Montemayor á la dicha ciudad de Lima, la gente que traía se fué

cada uno por su parte para ponerse en camino, de temor de los oidores, y el dicho don Alonso de Montemayor se retiró al monesterio de Santo Domingo, etc.

22. Item: si saben, etc., que los testigos creen é tienen por cierto que si el dicho don Alonso de Montemayor se hallara presente en la ciudad de Lima al tiempo que los oidores prendieron al dicho Visorrey, no lo osaran hacer ansí, porque el dicho don Alonso de Montemayor resistiera con la gente con que había ido en seguimiento de los soldados, que era muy buena gente, como por ser el dicho don Alonso hombre de experiencia en la guerra y ser muy amado y bienquisto, y que con su presencia muchos con amor le favorecieran y otros por temor no se osaran alzar contra Su Majestad: digan lo que saben, etc.

23. Item: si saben, etc., que, estando el dicho don Alonso de Montemayor retraído en el dicho monesterio de Santo Domingo, Martín de Robles, capitán general que era del Licenciado Cepeda, fué al dicho monesterio y prendió al dicho don Alonso y lo sacó del dicho monesterio y lo puso preso en su casa del dicho Martín de Robles, á donde, asimismo, tenía presos otros muchos capitanes é oficiales de guerra del dicho Visorrey: digan lo que saben, etc.

24. Item: si saben, etc., que, estando el dicho don Alonso de Montemayor preso en casa del dicho capitán Martín de Robles, el dicho don Alonso de Montemayor concertó con muchos caballeros y otras personas servidores de Su Majestad, que fueron casi trescientos hombres, de se alzar una noche y librar al Visorrey de la prisión y ponello en libertad; y por uno que descubrió el concierto no se efetuó, y el dicho oidor Cepeda prendió muchos de los que eran en el concierto y con ellos el dicho don Alonso de Montemayor, é los puso en la cárcel pública y aprisionó, y especialmente hizo hacer muy graves prisiones al dicho don Alonso, y dió tormento á tres personas prencipales, y al uno cortó la mano públicamente: digan lo que saben, etc.

25. Item: si saben, etc., que, estando el dicho don Alonso de Montemayor preso, según se contiene en la pregunta antes de ésta, y teniendo los dichos oidores preso al dicho Visorrey en una isla despoblada, tres leguas de la ciudad de Lima, acordaron de enviallo preso á los reinos de Castilla, y que lo llevase preso el Licenciado Alvarez, oidor; y de allí enviaron al dicho Visorrey preso para embarcallo en el puerto de Guanca, donde estaban navíos; y el dicho Licenciado Alvarez fué por

tierra con cierta gente para embarcarse con el dicho Visorrey en el dicho puerto, y allegado que fué el dicho Licenciado al dicho puerto y entrando en el navío donde estaba el Visorrey, se hincó de rodillas ante él y le pidió perdón, diciéndole que le perdonase, que él venía á libertallo, y le ofreció doce mill castellanos que le habían dado los oidores, y el dijo que no se fuese de la tierra, porque creía que todos le acudirían en nombre de Su Majestad; y el dicho Visorrey dijo que le perdonaba, y acordó de ir al puerto de Túmbez para hacer allí gente; y en efeto fué á desembarcar en el dicho puerto: digan lo que saben.

26. Item: si saben, etc., que los dichos oidores desterraron al dicho don Alonso é á otros ciertos caballeros de la cibdad de Lima é su tierra, y el dicho don Alonso, sabiendo que el dicho Visorrey había de ir al puerto de Túmbez porque fué dello avisado, fué con los que con él desterraron á dicho puerto de Túmbez, adonde se juntó con el dicho Visorrey, etc.

27. Item: si saben, etc., que luego que el dicho don Alonso llegó al dicho puerto de Túmbez, donde estaba el dicho Visorrey, le despachó para que fuese al Quito á hacer gente y á traerle el oro de Su Majestad, y en efeto, el dicho don Alonso fué á la ciudad de Quito y de allí escribió lo que pasaba al adelantado don Sebastián de Benalcázar y al capitán Cabrera y á otros muchos caballeros para que viniesen á servir á Su Majestad, y volvió con sesenta hombres de á caballo y de á pie á favorecer al Virrey, y topó con él, que venía desbaratado de Túmbez, que lo había desbaratado Machicao; y con la gente que llevó el dicho don Alonso se favoreció el dicho Visorrey, la cual dicha gente el dicho don Alonso hizo á su costa, y gastó con ella más de cinco mill castellanos, y otros más de cinco mill que los vecinos del Quito les dieron: digan lo que saben, etc.

28. Item: si saben, etc., que constándole al dicho Visorrey lo mucho que había gastado é perdido de su hacienda é le había sido tomado é robado al dicho don Alonso por servir á Su Majestad en su real nombre, le encomendó ciertos caciques é indios en la provincia de Guanara, los cuales tuvo y poseyó el dicho don Alonso de Montemayor; digan lo que saben, etc.

29. Item: si saben, etc., que habiéndose el dicho Visorrey reforzado de trescientos hombres de guerra, acordó de ir á dar sobre tres capitanes de Pizarro que estaban ciento y veinte leguas dél, yendo con él por

capitán de gente de caballo el dicho don Alonso, y de pasarse por los pueblos de encomienda que tenía el dicho don Alonso, adonde el dicho don Alonso proveyó el ejército todo de bastimento y ropa é indios para carruaje; y en efeto, el dicho Visorrey desbarató á los dichos capitanes: digan lo que saben, etc.

30. Item: si saben, etc., que después que el dicho Visorrey desbarató á los capitanes de Pizarro, tomó el viaje hacia la ciudad de San Miguel y entró en ella para estorbar que Pizarro no se juntase con Machi-cao porque no se favoreciese con gente; y porque le adolesció mucha gente al dicho Visorrey y le faltaba bastimento, se retrujo á Quito, y en el camino pasó muy grandes necesidades é hambres: digan lo que saben.

31. Item: si saben, etc., que en el dicho camino de vuelta que hizo á Quito el dicho Visorrey, le ordenaban de hacer traición é se la hicieron Rodrigo de Campo, su maese de campo, y Jerónimo de la Serna y Gaspar Gil, sus capitanes, y averiguando la traición el dicho Visorrey, les hizo cortar las cabezas; y el dicho don Alonso es el que guardaba la persona del dicho Visorrey é estaba con él guardándole de día y de noche: digan lo que saben, etc.

32. Item: si saben, etc., que después que el dicho Visorrey allegó á la dicha ciudad de Quito, tuvo nueva que el capitán Cabrera venía en favor de Su Majestad con cient hombres de pie y de caballo, y él salió al campo diez leguas de la ciudad de Quito é se juntó con él, yendo el dicho don Alonso sirviendo de capitán, é mandó su oficio con muy gran trabajo, porque iba muy enfermo é malo, é aportó el dicho Virrey á la villa de Pasto: digan lo que saben, etc.

33. Item: si saben, etc., que estando el dicho Visorrey en la dicha villa de Pasto, vino sobre él Gónzalo Pizarro y con él el Licenciado Cepeda por su soldado, y dió sobre el dicho Visorrey y lo hizo retirar, porque venía muy pujante, de cuenta que traía más de quinientos hombres bien aderezados de guerra, y el dicho Visorrey se retiró cuarenta leguas de allí á la ciudad de Popayán, porque no pudo hacer otra cosa: digan lo que saben, etc.

34. Item: si saben, etc., que estando el dicho Visorrey en la ciudad de Popayán, vino allí el adelantado Benalcázar con hasta cient hombres de pie é de á caballo en favor de Su Majestad, y allí se hizo de las armas que pudo é de arcabuces que allí hizo hacer; é habiendo tenido nueva que Pizarro se había ido de Quito, el dicho Visorrey con el dicho

adelantado Benalcázar y con sus capitanes entró en consulta é acordaron que era bien irse á Quito: digan lo que saben, etc.

35. Item: si saben, etc., que al tiempo que en la dicha ciudad de Popayán fué acordado de irse el Visorrey con su gente á Quito, según se contiene en la pregunta antes de ésta, el dicho don Alonso de Montemayor se halló en la dicha consulta é dijo que su parecer era que no convenía ir á Quito por entonces, porque el Visorrey tenía muy poca gente, y esperaba gente del reino de Bogotá y de otras partes, y porque no tenía por cierto que Pizarro hobiese salido de Quito y que era ponerse á mucha ventura, y que con el favor de su persona se alzarían muchos en favor del Rey, y de cada día se reharía más de gente y se fortalecería contra Pizarro y le podría hacer mejor contradicción, y otras muchas razones; y no embargante el parecer del dicho don Alonso, el dicho Visorrey acordó de ir á Quito, etc.

36. Item: si saben etc., que el dicho Visorrey salió con su gente é ejército de la dicha ciudad de Popayán caminando á Quito, y veinte leguas antes de Quito, en el pueblo que se dice Tuca, hizo su capitán general de todo su ejército al dicho don Alonso de Montemayor, y llamó todos sus capitanes y oficiales y les dijo que él había nombrado é elegido y elegía por su capitán general al dicho don Alonso, y que como á tal le obedesciesen; y todos holgaron mucho dello, y dijeron que así lo harían é obedescerían: digan lo que saben, etc.

37. Item: si saben, etc., que allegado que fué el dicho Visorrey con su ejército, se supo que Pizarro tenía casi ochocientos hombres bien aderezados de guerra, con los cuales venía á vista de la ciudad de Quito, y entonces se conoció que el parecer del dicho don Alonso, que fué que por entonces no viniese al Quito el Visorrey, había sido muy buen parecer y le convenía, como siempre era muy bueno y muy acertado en todas las cosas el parecer del dicho don Alonso; y en efeto, viendo el dicho don Alonso la pujanza que traía el dicho Pizarro, con muy gran ánimo habló á toda la gente, animándola y diciendo que no temiesen aunque la gente de Pizarro era más que ellos, porque la causa era de Dios y de su rey, y que como á personas que defendían causa justa Dios les había de ayudar; y les dijo otras muchas cosas con las cuales la gente se animó é tomó esfuerzo: digan lo que saben, etc.

38. Item: si saben, etc., que el ejército de Pizarro y el del Visorrey se juntaron á darse batalla, y se la dieron, y en la dicha batalla el dicho

don Alonso de Montemayor, como muy buen capitán general, peleó animosamente é haciendo lo que debía, en la cual dicha batalla el dicho don Alonso fué muy malamente herido de una estocada que le dieron por la parte trasera del pescuezo, que le pasó toda la garganta: digan lo que saben, etc.

39. Item: si saben, etc., que el dicho Pizarro venció la dicha batalla, y en ella fué derribado el Visorrey; y estando caído en tierra sin tener herida, le cortó la cabeza un negro del Licenciado Carvajal, su amo, y por su mandado y de Pedro de Puelles, capitán; y después del vencimiento de la batalla, y estando presos y rendidos mucha gente de los del Visorrey, la gente de Pizarro mataron mucha gente é hicieron con ellos muy grandes crueldades: digan lo que saben, etc.

40. Item: si saben, etc., que estando el dicho don Alonso de Montemayor muy mal herido, como dicho es, mucha gente de Pizarro acudió sobre él para lo matar; y como el dicho don Alonso era muy bienquisto é querido comunmente, muchos caballeros de la parte de Pizarro le defendieron de mucha gente, y porque no lo matasen lo llevaron preso é lo pusieron en un monesterio de la Merced en la dicha ciudad de Quito y con guardas para que no lo matasen: digan lo que saben, etc.

41. Item: si saben, etc., que el capitán Gómez de Alvarado, é Juan de Saavedra, é Francisco de Marmolejo, é Diego de Carvajal, é otros muchos caballeros de la parte de Pizarro que fueron los que estorbaron que no lo matasen en la dicha batalla al dicho don Alonso, fueron al dicho Gonzalo Pizarro á pedille de merced la vida del dicho don Alonso; y aunque eran muy privados suyos no se lo quiso otorgar, diciendo que había de morir é le había de hacer cortar la cabeza; y le hicieron entender que estaba tan mal herido, que no podía escapar; é creyendo él que moriría, dijo que se les otorgaba la vida del dicho don Alonso: digan lo que saben, etc.

42. Item: si saben, etc., que habiendo mejorado de las heridas el dicho don Alonso, fué avisado de un caballero capitán de Pizarro que Pizarro é su consulta habían acordado de matar al dicho don Alonso y al adelantado Benalcázar, y al Licenciado Alvarez, que todos estaban heridos, echándole ponzoñas en las medicinas de las heridas ó echándoles en las comidas ponzoña, y que el dicho capitán había avisado á Belalcázar y que no podía avisar al Licenciado Alvarez, é que veía que ciertamente lo matarían con ponzoña; y en efeto, el Licenciado Alvarez

murió porque lo convidó el Licenciado Cepeda, y del convite salió basqueandó y murió; y el dicho Belalcázar y el dicho don Alonso de Montemayor escaparon porque se guardaron por el aviso que tuvieron: digan lo que saben, etc.

43. Item: si saben, etc., que después que el dicho Pizarro vido que el dicho don Alonso había escapado y no había muerto de las heridas, ni le habían podido matar con ponzoña, dió sentencia en la cual dijo que, porque había andado con Blasco Núñez Vela é sido su capitán, lo desterraba para las provincias de Chile, que son mill leguas de la ciudad de Quito por tierra, y ansimismo desterró con él siete caballeros, otros vecinos de Quito y de la ciudad de Guayaquil, porque ansimismo habían servido al Visorrey, y mandó que Antonio de Ulloa, su capitán, los llevase al dicho destierro á la provincia de Chile: digan lo que saben, etc.

44. Item: si saben, etc., que saliendo el dicho don Alonso de Montemayor con el dicho capitán Ulloa á cumplir el dicho destierro, allegó á la ciudad de Lima, que son trescientas leguas de Quito. El dicho don Alonso concertó con un Francisco Núñez, que ansimismo iba desterrado, que acetase el cargo de un navío que le daba el dicho capitán Ulloa para que fuese por capitán del dicho navío, y que el dicho don Alonso ternía manera como se pudiese acoger él y la gente que con él iba al dicho navío para alzarse con él y concertaron la seña que habían de tener para ello: digan lo que saben, etc.

45. Item: si saben, etc., que habiendo el dicho don Alonso hecho el concierto que se contiene en la pregunta antes de ésta, con el dicho capitán Francisco Núñez, yendo el dicho viaje, allegado que fué el dicho capitán Ulloa á un pueblo de indios que se llama Acari, estando cenando el dicho capitán Ulloa con su gente, el dicho don Alonso de Montemayor con ciertos caballeros que allí se hallaron servidores del Rey, acordó de dar sobre el capitán Ulloa y la gente que con él estaba y los prendieron y aprisionaron: digan lo que saben, etc.

46. Item: si saben, etc., que luego que el dicho don Alonso de Montemayor y los que con él estaban prendieron al dicho capitán Ulloa é su gente, como se contiene en la pregunta antes de ésta, que era de noche, fueron tres de ellos á toda priesa á hacer saber al dicho capitán Francisco Núñez, que estaba cinco leguas de allí, que tuviese presto el navío con los que estaban en él y con los tres que fueron con el men-

saje, haciéndole saber cómo el dicho don Alonso había preso al dicho capitán Ulloa é á su gente, y el dicho capitán Francisco Núñez lo hizo así como el dicho don Alonso se lo envió á decir: digan lo que saben, etc.

47. Item: si saben, etc., que el dicho don Alonso de Montemayor, otro día siguiente de la noche antes en que prendió al dicho capitán Ulloa, allegó al puerto adonde el dicho capitán Francisco Núñez estaba con el dicho navío, y allí acordó de soltar al dicho capitán Ulloa debajo de juramento y pleito menaje que le hizo que tomaría otro navío que tenía adelante de aquel puerto y que metería en él todos los servidores del Rey que pudiese, de los que andaban huídos y les salvaría las vidas y que se vendría con todos á la Nueva España é á Nicaragua; y considerando el dicho don Alonso y los que con él venían que traer consigo el dicho capitán Ulloa era de muy poco fruto, y que el dicho capitán Ulloa haría lo que prometía, en lo cual se podría seguir muy gran bien é que salvaba las vidas de muchos servidores del Rey que andaban huídos, el dicho don Alonso largó al dicho capitán Ulloa, é porque ansimismo tuvo por muy cierto que cumpliría lo que prometía, porque no osaría parecer ante Gonzalo Pizarro, que le mandaría cortar la cabeza por el descuido que había tenido, etc.

48. Item: si saben, etc., que el dicho don Alonso de Montemayor se embarcó en el dicho navío que tenía el dicho capitán Francisco Núñez, é recogió en el dicho navío veinte é tres hidalgos, servidores del Rey que á la sazón pudieron recoger, é se vino con el dicho navío á esta Nueva España, al puerto de Soconusco, y allí desembarcaron é se vinieron á esta ciudad de Méjico, donde están, etc.

49. Item: si saben, etc., que en el tiempo que el dicho don Alonso de Montemayor estuvo en la dicha provincia del Perú, que es el dicho tiempo de trece años, con muy grandísimos trabajos sirvió continuamente á Su Majestad, gastando todo lo que tenía en su servicio y empeñándose á la continua por favorecer el servicio de Su Majestad, y desde que el Virrey vino á la dicha provincia hasta agora ha gastado en el servicio de Su Majestad y perdido de su hacienda, más de cincuenta mill ducados: digan lo que saben, etc.

50. Item: si saben, etc., que el dicho Gonzalo Pizarro, desde antes que se alzase y después que se alzó contra Su Majestad, hizo muy grandes tiranías, andando siempre de ruin intención, tomando las mujeres casadas é teniéndolas públicamente por sus mancebas; y para mejor

poder hacer sus malos hechos, enviaba los maridos á otras partes é lugares, y después los enviaba á matar, é los hacía matar, é otras veces porque estas personas á quien los mandaba no lo hacían luego, conociendo la crueldad é la injusticia, el dicho Gonzalo Pizarro hacía matar á las tales personas y con ellos á los maridos de las mujeres que tenía por mancebas, etc.

51. Item: si saben, etc., que Francisco de Carvajal, maestre de campo del dicho Gonzalo Pizarro, y por su mandado ha hecho en la dicha provincia del Perú muy grandísimas crueldades de muchos caballeros é hijosdalgos é otras personas servidores de Su Majestad que ha hecho matar con diversos géneros de muerte, matándolos inocentemente é sin dejallos confesar y tomándoles y robándoles sus haciendas; digan los testigos lo que saben cerca de esta pregunta, etc.

52. Item: si saben, etc., que el dicho Gonzalo Pizarro y el dicho Francisco Carvajal, maestre de campo, y todos los más capitanes y soldados que consigo tiene el dicho Gonzalo Pizarro, han tenido é tienen por costumbre de blasfemar de Dios Nuestro Señor y de su gloriosa Madre y de los Santos y dar y hacer herejías y de blasfemar asimismo de Su Majestad del Emperador, nuestro señor, diciendo cosas abominables: digan los testigos lo que saben é han visto acerca de lo contenido en esta pregunta, etc.

53. Item: si saben, etc., que el dicho Gonzalo Pizarro y el dicho Francisco de Carvajal é otros capitanes é personas que están con el dicho Pizarro, es muy grande el tesoro de oro y plata que tienen, que mucha parte de él lo han tomado é robado á servidores de Su Majestad y que muchos han muerto sin causa sólo por roballos: digan lo que saben, etc.

54. Item: si saben, etc., que el dicho Gonzalo Pizarro y el dicho Francisco de Carvajal, en su nombre, se han apoderado en los indios que estaban en cabeza de Su Majestad y servídose de ellos, llevando los tributos; é ansimismo han echado en la tierra pechos é impusiones é llevado mucha suma de oro y plata, so color que la querían para la guerra: digan lo que saben, etc.

55. Item: si saben, etc., que en la dicha provincia del Perú hay muchos caballeros y hijosdalgos é otras personas que han servido como muy leales servidores á Su Majestad, é por serville han padescido é pasado muy grandes trabajos é fatigas, perdiendo sus haciendas y casas y

mujeres, y lo han tenido por mejor que no haber sido ni ser en favor del dicho Gonzalo Pizarro é no en disfavor de Su Majestad, y es muy gran cantidad de personas las que andan huídas por los montes y por las sierras y en hábitos de indios, huyendo de Gonzalo Pizarro porque no los matase, esperando el socorro é remedio que Su Majestad ha de enviar á la tierra: digan lo que saben, etc.

56. Item: si saben, etc., que el dicho Gonzalo Pizarro y sus secaces andan en seguimiento de los servidores de Su Majestad que andan huídos, según se contiene en la pregunta antes de ésta, y han muerto mucha cantidad de ellos y de cada día se espera que matarán más, si Su Majestad con brevedad no envía remedio á la tierra, etc.

57. Item: si saben, etc., que en la dicha provincia del Perú hay cuatro mil hombres y más, y de todos aun no son ochocientos los que Gonzalo Pizarro ha hecho declarar de su parcialidad y aun de ellos se tiene por cierto que muchos están forzados y contra su voluntad y por temor que el dicho Gonzalo Pizarro no los mate, y los demás que hay que son servidores de Su Majestad, si no se han juntado ha sido, así por falta de aparejos de guerra, como porque Pizarro trae escuadrones de gente con capitanes por muchas partes, y en sabiendo que algunos de los servidores del Rey se quieren juntar, por muy liviana sospecha que haya, los ahorcan luego y les toman las haciendas, etc.

58. Item: si saben, etc., que si al Perú fuese persona de calidad en nombre de Su Majestad y con poderes y provisiones reales y con alguna gente y aderezo de guerra con que pudiese tomar la entrada, los testigos creen é tienen por cierto que luego se juntarían con él todos los servidores de Su Majestad y que Gonzalo Pizarro no sería parte para resistir que la tierra toda no se redujese al servicio de Su Majestad, é así los testigos lo creen é tienen por cierto, etc.

59. Item: si saben, etc., que el mayor temor que tiene Gonzalo Pizarro y toda su gente de donde y por donde se le puede hacer daño mayor y entrársele en la tierra y destruíllo, es la tierra de la Nueva España, porque por aquí es por donde se le puede hacer mayor daño, así porque hay en ella mejor aparejo para poder entrar en la dicha provincia del Perú, como por tenerse nueva que hay mucha y muy buena gente en la Nueva España, así conquistadores como otra mucha gente, etc.

60. Item: si saben, etc., que en esta ciudad de Méjico y Nueva Es-

pañía hay mucha y muy buena gente, así de conquistadores que han sido de esta Nueva España como de otros muchos caballeros y hijosdalgos y otras personas que han venido á esta Nueva España para servir á Su Majestad y están deseando y esperando que se ofrezca en qué puedan servirle con sus personas, etc.

61. Item: si saben que lo susodicho es pública voz y fama, etc.

Fué presentado este interrogatorio en Méjico, cuatro días del mes de Hebrero de quinientos y cuarenta y siete años, ante el señor Licenciado Santillán, oidor de esta Real Abdiencia, á quien fué cometida esta probanza por esta Real Abdiencia, é su merced lo hobo por presentado é mandó al dicho don Alonso de Montemayor presente los testigos de que se entiende aprovechar, etc.

.....
 Testigo.—Luis de la Cueva, natural de Sevilla y de más de treinta y cinco años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conosce é conoció á todos los contenidos en esta pregunta é á cada uno de ellos, salvo al dicho don Diego de Almagro, etc.

.....
 Testigo.—Francisco Ruiz, contador, de más de treinta años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conosce é conoció á todos los en ella contenidos, salvo al Dotor Tejada, é que tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella.....

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo ha conocido al dicho don Alonso de Montemayor residir y estar en la dicha provincia del Perú de diez años á esta parte, poco más ó menos; é ha oído decir á personas en el dicho Perú que el dicho don Alonso habrá que pasó á la dicha provincia del Perú los dichos trece años en la pregunta contenidos, é así es público é notorio, y lo que sabe de esta pregunta, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que oyó decir todo lo contenido en esta pregunta en la dicha provincia del Perú, por público y notorio, á personas de cuyos nombres no se acuerda, etc.

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué uno de los vecinos de la dicha ciudad de Quito, que desterró con los demás el dicho Gonzalo Pizarro para las dichas provincias de Chile, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que oyó decir lo con-

tenido en esta pregunta á los dichos don Alonso de Montemayor é Francisco Núñez, etc.

45. A las cuarenta é cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué uno de los que se hallaron con el dicho don Alonso de Montemayor, é pasó según que en la pregunta se contiene, porque vido arremeter al dicho don Alonso de Montemayor con su espada desenvainada contra el dicho capitán Ulloa, que los llevaba á las dichas provincias de Chile, é así prendió al dicho capitán é á los que con él iban, y así es notorio, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar según que en ella se contiene, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque se halló presente, salvo que no vido hacer el dicho juramento y pleito homenaje contenido en la pregunta, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo, como dicho tiene, fué uno dellos, etc.

.....
 Testigo.—Alonso García, clérigo presbítero, natural de la villa de Mayorga y de cuarenta y cinco años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho don Alonso de Montemayor é al Licenciado Vaca de Castro é á Gonzalo Pizarro, y tiene noticia de la dicha provincia del Perú, porque ha estado en ella; y esto sabe de esta pregunta, etc.....

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que este testigo vido al dicho don Alonso de Montemayor con otros siete caballeros con el dicho Antonio de Ulloa, é le dijeron ir en cumplimiento del destierro que les había echado Gonzalo Pizarro para las provincias de Chile, y así era público y notorio; y esto sabe de esta pregunta, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que oyó decir todo lo contenido en esta pregunta al dicho Francisco Núñez, y esto sabe della, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así segund que en ella se contiene é se halló presente á ello, etc.

46. A las cuarenta é seis preguntas, dijo que la sabe como en ella

se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así segund que en la pregunta se contiene, y se halló presente á todo lo en ella contenido, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así según que en la pregunta se contiene, y se halló presente á ello, salvo que no vido hacer el dicho juramento y pleito homenaje al dicho Antonio de Ulloa, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así y fué uno de los que vinieron en el dicho navío, é pasó según que en la pregunta se contiene, etc.

.....
 Testigo.—Joan de la Puente, natural de la villa de Medina del Campo, vecino de la ciudad de Quito y de treinta y ocho años, poco más ó ménos, de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los en ella contenidos, é á cada uno dellos, salvo á Vaca de Castro y al Licenciado Zárate y al Dotor Tejada, ni al Licenciado Cepeda; é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella y es conquistador della, etc.

43. A las cuarenta é tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo es uno de los desterrados por el dicho Gonzalo Pizarro con el dicho don Alonso de Montemayor, de que la pregunta hace minción, y pasó según que ella se contiene, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en esta pregunta al dicho Francisco Núñez por público y notorio, é que había pasado según que en la pregunta se contiene, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué uno de los que se hallaron con el dicho don Alonso al prender del dicho Antonio de Ulloa y de su gente, y fué y pasó así, según que en la pregunta se contiene, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo se halló presente é vió ser é pasar así todo lo contenido en esta pregunta, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo vido ser é pasar según que en la pregunta se contiene, y se halló presente á ello, salvo que no le vido [á] Antonio de Ulloa hacer el dicho juramento y pleito homenaje contenido en la pregunta, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser y pasar así, é, como dicho tiene, es uno de los que vinieron en el dicho navío con el dicho don Alonso y los demás é aportaron al dicho puerto de Soconusco, y así es notorio, etc.

Testigo.—Francisco Núñez, natural de la ciudad de Baeza y de treinta años de edad, etc.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los en ella contenidos é á cada uno de ellos de vista, habla, trato é conversación que con ellos é con cada uno de ellos ha tenido é tiene, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú, porque ha estado en ella, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo ha que pasó á la dicha provincia del Perú doce años, é al tiempo que á la dicha provincia allegó, halló é vió al dicho don Alonso de Montemayor en ella en la ciudad del Cuzco, y así es público y notorio, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que al tiempo que este testigo llegó al dicho Perú, halló en la dicha provincia al dicho don Alonso en compañía del Adelantado don Diego de Almagro, donde vido que hacía mucho caso de su persona como buen caballero, y por tal era habido y tenido, y así era notorio, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo que de esta pregunta sabe es que este testigo que el dicho don Alonso de Montemayor fué con el Adelantado don Diego de Almagro á la provincia de Chile, donde pasaron grandes trabajos de hambre é frío, porque este testigo fué parte del camino con ellos é oyó decir á los que iban con el dicho Adelantado haber servido el dicho don Alonso en la dicha conquista como buen caballero con sus armas é caballos, y hizo en ella todo cuanto buen caballero pudo hacer, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é

pasar así segund que en la pregunta se contiene y se halló presente á todo lo en ella contenido, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así segund que en la pregunta se contiene é vió é se halló presente á todo lo en ella contenido, etc.....

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así según que en la pregunta se contiene, y es uno de los que desterró el dicho Gonzalo Pizarro con el dicho don Alonso de Montemayor y fué por la causa contenida en la pregunta, y así es público y notorio, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente de la parte del dicho don Alonso, é fué é pasó segund que en la pregunta se contiene, etc.

45. A las cuarenta é cinco preguntas, dijo que este testigo estaba en la mar en el navío de que venía por capitán y que no se halló presente al tiempo que el dicho don Alonso y las demás personas que con él estaban prendieron al dicho don Antonio de Ulloa y los demás, y que después los vido llevar á todos presos al dicho navío, é vió que pasó todo lo demás en la pregunta contenido, según que en la pregunta se contiene, etc.

46. A las cuarenta é seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo es el dicho Francisco Núñez contenido en la pregunta, y estando en el dicho navío, rescibió cartas del dicho don Alonso con tres mensajeros, é luego los rescibió en el dicho navío, donde aguardaron al dicho don Alonso é á los demás que con él venían; é venido, vió que pasó todo lo contenido en la pregunta segund que en ella se contiene, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar segund que en la pregunta se contiene, y se halló presente á todo lo en ella contenido, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo la vido ser é pasar así, segund que en la pregunta se contiene, y se halló presente á todo ello, etc.....

Testigo.—Rodrigo Núñez de Bonilla, de cuarenta años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conosció á todos los contenidos en esta pregunta é á cada uno de ellos, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo ha visto residir al dicho don Alonso de Montemayor en la dicha provincia del Perú, del dicho tiempo en la pregunta contenido á esta parte, poco más ó menos, y así es público y notorio, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que oyó decir todo lo contenido en esta pregunta por público y notorio, á muchas personas que fueron con el dicho don Diego de Almagro y dijeron haber ido con él el dicho don Alonso de Montemayor; y así es notorio, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que oyó decir todo lo contenido en esta pregunta por público é notorio á personas que se hallaron presentes á lo en ella contenido, é sabe que el dicho Diego de Alvarado fué á los reinos de Castilla y fué notorio estar allá á lo contenido en esta pregunta, etc.....

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo, como servidor de Su Majestad y persona que sirvió á su Visorrey y fué uno de los desterrados para las dichas provincias por mandado del dicho Gonzalo Pizarro con el dicho don Alonso, é pasó segund que en la pregunta se contiene, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo, como dicho tiene, fué uno de los desterrados; é pasó segund que en la pregunta se contiene, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló con el dicho don Alonso á todo lo contenido en la pregunta, y le puso su espada desenvainada á los pechos del dicho capitán Ulloa, y lo llevaba concertado con el dicho don Alonso desde Lima; y así es notorio, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así; é uno de los dichos mensajeros que envió el dicho don Alonso al dicho don Francisco Núñez era criado de este testigo; y así es público y notorio, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que este testigo se halló presente al tiempo que el dicho don Alonso soltó é largó al dicho capitán Ulloa y los demás presos, y no vido lo del pleito homenaje; mas de que muchas veces el dicho capitán Ulloa dijo á este testigo que no le trujesen porque él pensaba hacer gran servicio á Su Majestad, dando á entender que se había de alzar con el dicho navío y meter en él servidores de Su Majestad que andaban huídos, y que tiene por cierto que si así no lo hace, sería el más abatido hombre que haya en todo el real de Pizarro por haber dado mala cuenta de la gente y desterrados que le había entregado; y así fué público y notorio, etc.

48. A las cuarenta é ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo es uno dellos, como dicho tiene en las preguntas antes de ésta, etc.

.....
 Testigo.—Hernando de Rivas, natural de Medina de Rioseco, y de veinte é cinco años, poco más ó menos, de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los contenidos en esta pregunta, salvo á los dichos Vaca de Castro, é á don Diego de Almagro, é á Francisco Pizarro y al Dotor Tejada, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que este testigo oyó decir que tenía hecha la dicha seña en la pregunta contenida, para prender al dicho Antonio de Ulloa y á los que con él iban; y que esto y lo demás en la pregunta contenido lo ha oído decir por público y notorio á muchas personas; y así es notorio, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que prendieron el dicho don Alonso y los demás al dicho Antonio de Ulloa y á su gente; este testigo estaba cuatro leguas del dicho pueblo acá, y supo haber pasado según que en la pregunta se contiene, porque fué avisado por cartas para que estuviese aparejado porque habían de traer preso al dicho capitán Ulloa, y que favoreciese á los marineros para tomar el navío; y así fué público é notorio, etc.

46. A las cuarenta y seis pregunta, dijo que, estando este testigo en la dicha nao de que iba por capitán el dicho Francisco Núñez, según se decía, una noche oyó este testigo dar voces en tierra y acudió á ver lo que era, porque estaba avisado, é vió que los tres mensajeros en la pregunta

contenidos eran los que llamaban, é fueron rescebidos en el batel, porque lo tomaron por fuerza é se vinieron á la dicha nao, y así es público y notorio, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así segund que en la pregunta se contiene, y se halló presente á todo lo en ella contenido, é lo vió así, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué uno de los contenidos en esta pregunta, é lo vido ser é pasar segund que en la pregunta se contiene, y así es notorio, etc.

.....
 Testigo.—Benito de Meneses, natural de la villa de Meneses, y de treinta y dos años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conosce tan solamente á los dichos don Alonso de Montemayor é á Gonzalo Pizarro, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella de cinco años á esta parte, poco más ó menos, etc.....

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo lo vió ser é pasar así según que en ella se contiene y se halló presente á todo ello, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que este testigo lo vido ser é pasar así segund que en la pregunta se contiene, y este testigo se halló en compañía del dicho don Alonso á tiempo que prendió al dicho capitán Antonio de Ulloa y así es público y notorio, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así según que en la pregunta se contiene y se halló presente á todo ello, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar según que en la pregunta se contiene y se halló presente á ello, salvo que no vido hacer el dicho juramento y pleito homenaje al dicho capitán Ulloa; mas de que fué público y notorio habello hecho, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella

se contiene, porque este testigo fué uno de los servidores de Su Majestad que vinieron en el dicho navío con el dicho don Alonso de Montemayor al dicho puerto de Soconusco con los demás servidores de Su Majestad que pudo recoger, y así es público y notorio, etc.

.....
 Testigo.—Antón Ruiz, natural de las Islas Canarias, y de veinte y cinco años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los contenidos en esta pregunta, ecepto al dicho adelantado don Diego de Almagro, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella de doce años á esta parte, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vió é se halló presente á todo lo contenido en la pregunta é pasó segund que en ella se contiene, etc.....

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vido la sentencia é cómo le fué notificada al dicho don Alonso é otros vecinos del Quito, é pasó segund que en la pregunta se contiene, porque lo vió é se halló presente á todo ello, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo lo vido ser é pasar así segund que en la pregunta se contiene, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque pasó segund que en ella se contiene, y este testigo fué uno de los tres mensajeros que envió el dicho don Alonso de Montemayor al dicho navío donde estaba el dicho Francisco Núñez, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que al tiempo que pasó lo contenido en esta pregunta, este testigo estaba en el dicho navío, é fué público é notorio haber pasado todo lo contenido en esta pregunta, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar según que en la pregunta se contiene, y es uno de los que vinieron en el dicho navío, etc.

.....
 Testigo.—Hernando de la Parra, vecino é alguacil mayor de la ciu-

dad de Quito y natural de la villa de Baltanaes, de cuarenta y tres años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los contenidos en esta pregunta, salvo á los dichos Licenciado Zárate y Dotor Tejada, que no los vió; salvo que era notorio que estaban en el Perú, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella, etc.

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque asimismo el dicho Gonzalo Pizarro desterró á este testigo é á otros vecinos de Quito con el dicho don Alonso, porque habían servido al dicho Visorrey, y pasó según que en la pregunta se contiene, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que no sabe este testigo el concierto que se hizo entre don Alonso é Francisco Núñez; mas de que le vido ser capitán del dicho navío, é lo aceptó llegados que fueron á la dicha ciudad de Lima, y así fué y es público y notorio, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así, y este testigo estaba con una ballesta á una puerta, armada con arpón, que no saliese ninguno, é así fueron presos, según que la pregunta lo dice, etc.

46. A las cuarenta é seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar según que en la pregunta se contiene, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así según que en la pregunta se contiene, y se halló presente á ello, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar según que en la pregunta se contiene, é vino en el dicho navío en compañía del dicho don Alonso á esta Nueva España, etc.

Toribio de Güemes, natural de la Montaña y de veinticinco años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los

contenidos en la pregunta, ecepto al dicho Vaca de Castro é al Marqués don Francisco Pizarro, ni á don Diego de Almagro, ni al Dotor Tejada, é sabe é tiene noticia de la dicha provincia porque ha estado en ella, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que lo oyó decir al dicho don Alonso contenido en esta pregunta, por público é notorio, y esto sabe della y no otra cosa, etc.

45. A las cuarenta é cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se halló con el dicho don Alonso de Montemayor é vió ser é pasar todo lo contenido en la pregunta como en ella se contiene, y fué uno de los que ayudaron á prender al dicho capitán Antonio de Ulloa, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que este testigo vido ir los tres mensajeros que envió al dicho navío el dicho don Alonso, y este testigo oyó decir haber llegado al puerto do estaba el dicho navío surto, y dél les habían enviado un batel á tierra y en él se habían metido por fuerza, y los marineros echaron á huir, y entraron en el dicho navío y lo tomaron por sus personas, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que es verdad que este testigo vido que fué llevado el dicho capitán Ulloa é su gente hasta el puerto donde estaba el dicho navío é allí el dicho don Alonso le soltó, y este testigo oyó decir al dicho Antonio de Ulloa que él haría tales cosas en servicio de Su Majestad que por ellas fuese perdonado, aunque le hubiese hecho mayores deservicios, cuanto más que no había hecho ninguno, y que esto es público y notorio, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo, asimismo como servidor de Su Majestad, vino en el dicho navío en compañía del dicho don Alonso é de los demás caballeros, é pasó según que en la pregunta se contiene, etc.

.....
 Testigo.—Hernando Pantoja, natural de Mérida y de treinta años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los contenidos en esta pregunta é á cada uno dellos, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo ha que pasó á la provincia del Perú nueve años, poco más ó menos, é cuando llegó era

público é notorio el dicho don Alonso estaba en las dichas provincias de Chile del dicho Perú, é á muchas personas en el dicho Perú les oyó decir que había que estaba en la tierra el dicho don Alonso el tiempo en la pregunta contenido, poco más ó menos, y así es público é notorio, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en esta pregunta por público é notorio á muchas personas de la provincia del Perú que se hallaron presentes á todo lo en ella contenido, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en esta pregunta, por público é notorio á muchas personas en el Perú que se hallaron presentes é vieron lo contenido en la pregunta, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en esta pregunta, por público é notorio, á muchas personas en la provincia del Perú que se hallaron presentes á lo en ella contenido, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así segund que en la pregunta se contiene, y se halló presente á todo lo en ella contenido, etc.....

44. A las cuarenta é cuatro preguntas, dijo que es verdad que el dicho don Alonso de Montemayor le dijo á este testigo, estando en el pueblo de Acari, adonde este testigo se juntó con él, que andaba huyendo del dicho Gonzalo Pizarro y de sus capitanes, y le dijo el concierto que tenía con el dicho Francisco Núñez, y de todo dió parte á este testigo como persona de quien se fiaba; é pasó según que la pregunta lo dice, etc.

45. A las cuarenta é cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló con el dicho don Alonso al tiempo que prendió al dicho Antonio de Ulloa é á su gente de la banda de Pizarro; é fué é pasó segund que en la pregunta se contiene, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo lo vido ser é pasar segund que en la pregunta se contiene, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así, ecepto que no lo vido hacer al dicho Ulloa el dicho juramento y pleito homenaje, y así fué notorio, etc.

48. A las cuarenta é ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella

se contiene, porque este testigo lo vido ser é pasar así y vino en el dicho navío con el dicho don Alonso, como servidor de Su Majestad é hombre que andaba por su real servicio *absentado por los montes*, porque los tiranos de la parte de Gonzalo Pizarro no le matasen; y así es público é notorio, etc.

.....

Testigo.—Lorenzo Osorio, natural de la ciudad de Mérida, y de veintiocho años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce tan solamente al dicho don Alonso de Montemayor, é al Dotor Tejada, é á Gonzalo Pizarro, é tiene noticia de la provincia del Perú porque ha estado en ella, etc.....

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en esta pregunta al dicho don Alonso de Montemayor, estando en el pueblo de Acari; y así fué notorio, etc.

45. A las cuarenta y cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló en compañía del dicho capitán don Alonso de Montemayor é ayudó á prender al dicho capitán Ulloa é á su gente, y vió que pasó segund que en la pregunta se contiene, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta, porque este testigo lo vido ser é pasar así según que en la pregunta se contiene y porque en todo se halló presente, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido ser é pasar así según que en la pregunta se contiene y se halló presente á ello, etc.

48. A las cuarenta y ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo es uno de los servidores de Su Majestad que vinieron en el dicho navío con el dicho don Alonso de Montemayor, etc.

.....

Testigo.—Francisco de Chávez, natural de la ciudad de Trujillo y, de cuarenta años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los contenidos en la pregunta, ecepto al Dotor Tejada, é á los demás conoce de vista, trato, conversación que con ellos é con cada uno de ellos ha tenido, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella, etc.

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué uno de los desterrados por el dicho Gonzalo Pizarro, como persona que había andado en servicio de Su Majestad con su Visorrey, é así lo decía la sentencia que contra ellos dió; pasó según é de la manera que en la pregunta se contiene, y así fué y es público é notorio, etc.

44. A las cuarenta é cuatro preguntas, dijo que no supo este testigo lo que el dicho don Alonso pasó con el dicho don Francico Núñez; mas de que eran amigos, y después el dicho don Alonso le dijo á este testigo lo que pasó, segund que en la pregunta se contiene, porque siempre fueron juntos; y así es notorio, y esto sabe, etc.

45. A las cuarenta é cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo se halló con el dicho don Alonso de Montemayor á lo contenido en la pregunta, é pasó según que en ella se contiene, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué uno de los tres que fueron á dar en la dicha noche mandado al dicho Francisco Núñez, é llegado, llamaron é no salió el batel hasta la mañana, que salió el maestre en él con cinco ó seis marineros é uno de los desterrados, que se decía Juan Ruiz, é llegado á tierra el dicho batel, este testigo estaba á caballo con su lanza é armas y se apeó y se entraron en el dicho batel; y el maestre, visto lo que pasaba, echó mano á su espada y hizo señas al dicho navío para que se defendiese: é así se fueron y entraron en el dicho navío sin tener contradicción alguna, y así es notorio.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que en el dicho tiempo que la pregunta dice, este testigo estaba dentro del dicho navío guardándolo, é que lo en ella contenido lo oyó decir por público é notorio, etc.

48. A las cuarenta é ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo lo vido é se halló presente á todo lo en ella contenido, é pasó según que en la pregunta se contiene, etc.

.....
 Testigo.—Antonio de Castro, natural de Paredes, y de veinticinco años de edad.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce é conoció á todos los contenidos en esta pregunta, excepto al adelantado don Diego de Alma-

gro é á don Francisco Pizarro, é que sabe é tiene noticia de la dicha provincia del Perú porque ha estado en ella, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que de ocho años á esta parte, poco más ó menos, este testigo ha conocido y conversado al dicho don Alonso de Montemayor en la dicha provincia del Perú, y en ella ha oído decir por público é notorio que pasó á la dicha provincia el tiempo en la dicha pregunta contenido, poco más ó menos, y del tiempo que este testigo le ha conocido le ha visto servir á Su Majestad é á sus gobernadores en lo que le ha sido mandado; y esto es notorio, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que oyó decir por público é notorio lo contenido en la pregunta á muchos que estovieron presentes é vieron lo en ella contenido, y así es notorio, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que ha oído decir lo en ella contenido, por público é notorio, en la dicha provincia del Perú, á personas que se hallaron presentes é vieron lo contenido en esta pregunta, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo estaba en el dicho tiempo en la ciudad de Trujillo, é vió que el dicho don Alonso fué á reseibir al dicho Vaca de Castro, ecepto que este testigo no se halló en la cibdad de Lima al tiempo que enviaron los dichos caballeros al dicho don Alonso al dicho recibimiento, mas de que fué público é notorio, etc.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que este testigo oyó decir lo contenido en la pregunta, por público é notorio, al dicho don Alonso é á otras personas, é así fué público é notorio entre ellos mismos, é ha parecido todo ello ser verdad, etc.

45. A las cuarenta é cinco preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo se halló con el dicho don Alonso al tiempo que prendieron al dicho capitán Ulloa y á su gente, y pasó según que en la pregunta se contiene, etc.

46. A las cuarenta y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué uno de los tres mensajeros, é vió que pasó segund que en la pregunta se contiene, é así es notorio, etc.

47. A las cuarenta y siete preguntas, dijo que al tiempo que pasó lo contenido en esta pregunta, este testigo estaba dentro del dicho navío é no oyó lo contenido en la pregunta; mas de que fué público é notorio haber pasado el dicho don Alonso con el dicho capitán Antonio de Ulloa, todo lo contenido en la pregunta, y así es notorio, etc.

48. A las cuarenta é ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vino con el dicho navío á esta Nueva España, y así es notorio, etc.

4 de Diciembre de 1548.

IX.—*Información de Alonso de Montemayor acerca de varios hechos ocurridos entre Pizarro y Almagro*

(Archivo de Indias, 52-2-2)

En la ciudad de los Reyes de este reino de la Nueva Castilla, provincia del Perú, en cuatro días del mes de Diciembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Cristo, de mill é quinientos é cuarenta é ocho años, ante el muy ilustre señor Licenciado Pedro de la Gasca, del Consejo de Su Majestad de la santa y general Inquisición, y Presidente de estos reinos y provincias del Perú por Su Majestad y en presencia de mí, Simón de Alzate, escribano de Su Majestad y teniente de escribano mayor de estos reinos de la Nueva Castilla, é de los testigos de yuso escritos, pareció presente don Alonso de Montemayor é presentó un escrito de pedimento con ciertas preguntas en él insertas, su tenor del cual es este que se sigue, etc.

Muy ilustre señor:—Don Alonso de Montemayor, digo: que yo hice cierta probanza *ad perpetuam rei memoriam*, en el reino de la Nueva España, para informar á Su Majestad de los servicios que en el dicho reino y en estas provincias del Perú le he hecho, y porque más claro conste habersido é pasado como en la dicha probanza se contiene, me conviene hacer otra en esta ciudad: por que pido é suplico á vuestra señoría mande examinar los testigos que por mi parte en razón de lo susodicho fueren presentados, por las preguntas del interrogatorio infrascrito y sus dichos é diposiciones vuestra señoría me lo mande dar signado en pública forma é manera é haga féé, interponiendo en ello su autoridad y decreto judicial, para lo cual el oficio de vuestra señoría imploro, etc.

1. Primeramente sean preguntados si conocen á mí el dicho don Alonso de Montemayor y de qué tiempo á esta parte.

2. Item: si saben, creen, vieron, oyeron decir que puede haber ca-torze años, poco más ó menos, que estoy y resido en estas provincias

del Perú é soy de los primeros descubridores é conquistadores dellas, é principalmente del Collao, Charcas, Arequipa y Chile; é si saben que fuí é anduve con el adelantado don Diego de Almagro en todos los dichos descubrimientos é conquistas, é que los ayudé á hacer á mi costa, sirviendo en ellos con mi persona, armas y caballos y criados; é si saben que en los dichos descubrimientos se pasaron grandes trabajos.

3. Item: si saben, etc., que después que el dicho adelantado don Diego de Almagro é los que con él fuimos, volvimos de las provincias de Chile por tener nueva que todos los naturales de estos reinos estaban alzados, y cuando llegamos á la ciudad del Cuzco, hallamos que los cristianos estaban en ella cercados de los naturales, y con nuestra venida alzaron el cerco que sobre la dicha ciudad tenían, é de cada día fueron en disminución; y si saben que á la sazón venía yo con el dicho Adelantado y me hallé en lo susodicho, etc.

4. Item: si saben, etc., que cuando Hernando Pizarro hizo matar al dicho Adelantado, todos [los] que habíamos andado con él é los más venimos á esta ciudad á esperar al juez que habíamos enviado á pedir á Su Majestad; y como se tuvo nueva que venía el Licenciado Vaca de Castro, fuí el primero que le salió á rescibir en nombre y voz de don Diego, hijo del dicho Adelantado, y de todos los caballeros que le habían seguido en los dichos descubrimientos, é que fuí yo elegido entre ellos como persona que todos conocían que deseaba servir á Su Majestad.

5. Item: si saben, etc., que al tiempo que don Diego de Almagro y sus amigos mataron al marqués don Francisco Pizarro, yo me hallaba en la ciudad de Trujillo, que es á ochenta leguas de ésta; y si saben que yo, sabiendo que habían muerto al dicho Marqués, tuve forma como me absentar de la compañía de don Diego, y que con riesgo y peligro de mi persona, fuí hasta cerca de la ciudad de San Miguel, adonde me junté con el dicho Licenciado Vaca de Castro é me metí debajo del estandarte real que traía de Su Majestad y anduve en su acompañamiento hasta que se dió la batalla al dicho don Diego y en ella hice todo lo que era obligado á buen servidor de Su Majestad.

6. Item: si saben, etc., que mediante los servicios susodichos é otros muchos que á Su Majestad antes había hecho, me dió el dicho Licenciado Vaca de Castro ciertos indios en la provincia de Quito, que eran de Gonzalo Pizarro, los cuales dichos indios el dicho Vaca de Castro le quitó en la reformación que hizo en estos reinos.

7. Item: si saben, etc., que viniendo el dicho Vaca de Castro de la ciudad del Cuzco á ésta é yo con él, cincuenta leguas antes que llegásemos á esta dicha ciudad, se supo como Blasco Núñez Vela era desembarcado en el puerto de Túmbez y que Su Majestad lo había proveído y enviaba por visorrey, gobernador é presidente á esta tierra, y que con esta nueva y sabido que el dicho Visorrey traía las ordenanzas que Su Majestad había proveído y que las venía é ejecutar, se alteraron muchos y decían desvergüenzas contra el servicio de Su Majestad; y pareciéndome mal, con licencia del dicho Vaca [de Castro, me adelanté y llegué á esta ciudad y hice juntar al cabildo de ella é hice saber los desacatos y desvergüenzas de los que venían con el dicho Vaca de Castro, y el dicho cabildo escribió conmigo al dicho Visorrey para que se diese prisa, é que fué en posta con la dicha carta cincuenta leguas é hasta el pueblo de Casma é le dí la dicha carta y vine en su acompañamiento hasta esta dicha ciudad.

8. Item: si saben, etc., que á la sazón que el dicho Visorrey llegó á esta dicha ciudad, en todo el reino no había pueblos más alterados que el de Puerto Viejo é Guayaquil, á causa de ciertas pendencias que había entre ciertos vecinos de los dichos pueblos, que eran Juan de Olmos y Vicente Pérez y otros vecinos que á ellos se allegaban; y el dicho Visorrey, sabido esto, proveyó que yo fuese á los dichos pueblos por juez de residencia y corregidor; y estando ya de partida, llegó nueva que Gonzalo Pizarro venía con mano armada á suplicar de las dichas ordenanzas é á echar el Abdiencia de la tierra; é yo por saber esta nueva, supliqué al dicho Visorrey proveyese á otra persona el cargo para los dichos pueblos y no me apartase de sí, porque yo me quería hallar con él para ayudar á resistir al dicho Gonzalo Pizarro y á los que con él venían: y ansí el dicho Visorrey envió al capitán Santillán á los dichos pueblos de Puerto Viejo é Guayaquil, é á mí dejó en su compañía.

9. Item: si saben, etc., que como se acordó por el dicho Visorrey é oidores que era necesario hacer gente para resistir al dicho Gonzalo Pizarro, fuí yo el primer capitán que el dicho Visorrey nombró é me cometió el comprar todos los caballos y armas y mandar hacer las que no había y otras municiones de guerra; é yo, con la diligencia é voluntad que era obligado, lo hice, é se juntaron seiscientos hombres bien aderezados, de los cuales se huyeron de esta dicha ciudad del real de Su Majestad para el dicho Gonzalo Pizarro, quince ó veinte hombres; y tenién-

dome el dicho Visorrey por uno de los capitanes más leales, me envió en seguimiento de ellos con los hidalgos que tenía en mi compañía y con otros caballeros de confianza que tenía en su campo, los cuales mandó que fuesen conmigo, que por todos serían cuarenta.

10. Item: si saben, etc., que habiendo caminado quince leguas en seguimiento de los susodichos, por no tener comisión del dicho Visorrey para pasar adelante, dí vuelta, y nueve leguas de esta dicha ciudad supe la prisión del dicho Visorrey; y prendiendo á un soldado que me dió la dicha nueva y viniendo caminando, topé veinte ó treinta hombres que habían salido de esta dicha ciudad é se iban á juntar con el dicho Gonzalo Pizarro; é aunque todos ellos me acertificaban que estaba el dicho Visorrey preso, no les dí crédito, antes les quité las armas y los traía conmigo presos, hasta que adelante topé cartas de los dichos oidores y cabildo de esta dicha ciudad que escribían al dicho Gonzalo Pizarro, y como fuí cierto de la dicha traición y que no era parte para remedialla, solté á los presos que conmigo traía, é vine á esta dicha ciudad donde me retraje al monesterio del señor Santo Domingo, y sin saben que no eran parte los oidores para prender al Visorrey, si yo me hallare con él, por ser bienquisto, y mucha parte en esta tierra y por mi lealtad.

11. Item: si saben, etc., que, sabido por los dichos oidores que yo estaba en el dicho monesterio, enviaron á Martín de Robles, que á la sazón era su capitán general, para que me sacase del dicho monesterio, el cual me sacó y me llevó preso á su casa, en la cual hallé que tenía presos á los capitanes y personas principales del campo del dicho señor Visorrey, con los cuales de ahí á diez ó doce días concerté que pusiésemos en libertad al dicho Visorrey, é aunque fuese con riesgo de nuestras personas; y como todos ellos tenían en esto la misma voluntad que yo, en breve nos determinamos y hablamos á mucha gente para que nos ayudase; y estando ya todo concertado para hacerlo, una noche fuimos descubiertos por uno de los que nos había de ayudar, que dió aviso á los dichos oidores, y ellos nos prendieron luego á veinte de los principales y nos metieron en la cárcel pública en prisiones de cadenas y entre muchos negros é indios que allí estaban presos.

12. Item: si saben, etc., que luego, desde á una ó dos horas que nos prendieron, tormentó á tres de los que allí estábamos, é aunque no confesaron ninguna cosa del dicho concierto que habíamos hecho, é á uno de los que condenaron á tormento trajeron á la avergüenza y le

cortaron la mano derecha, y á mí é á otros doce ó quince desterraron de esta dicha ciudad é sus términos por tres años.

13. Item: si saben, etc., que estando yo preso en la dicha cárcel, según dicho es, me envió á avisar el dicho Visorrey diciendo que el Licenciado Alvarez, oidor, y él iban y estaban conformes y de acuerdo que habían de parar en el puerto de Túmbez á hacer gente é venir á reducir estos reinos en servicio de Su Majestad, y que me fuese al dicho puerto de Túmbez con todos los que pudiese llevar, é yo hablé á ciertos amigos míos y con ellos fui adonde estaba el dicho Visorrey; y si saben que hay de esta ciudad al dicho puerto de Túmbez doscientas leguas, y que yendo yo al dicho puerto me prendieron en la ciudad de Trujillo, que es ochenta leguas de ésta, Hernando de Alvarado, que allí estaba por capitán de los dichos oidores, é que yo me solté de la dicha prisión é me fui huyendo hasta que me junté con el dicho Visorrey é le llevé algunos soldados é arcabuces é otras armas que por el camino recogí y compré, y el dicho Hernando de Alvarado envió gente tras mí y no me pudieron alcanzar.

14. Item: si saben, etc., que, llegado al dicho puerto de Túmbez, donde el dicho Visorrey estaba, otro día siguiente me envió á la ciudad de Quito, que estaba cient leguas del dicho puerto, á hacer gente, é yo me partí y llegué á Quito y recogí los soldados que en ella había de buena voluntad, con los cuales gasté de más de socorro que á algunos dí por mandado del dicho Visorrey, cinco ó seis mill ducados de mi hacienda, y llevando la dicha gente al dicho Visorrey, le encontré treinta leguas de Quito que venía huyendo de Hernando Bachicao, capitán del dicho Gonzalo Pizarro, y me junté con el dicho Visorrey y proveí á los que con él venían de muchas cosas, etc.

15. Item: si saben, etc., que después que allí me junté con el dicho Visorrey, vine con él á Quito, y luego de ahí á pocos días se acordó de ir á la ciudad de San Miguel, que está ciento y treinta leguas de allí, á dar en ciertos capitanes del dicho Gonzalo Pizarro, los cuales había nueva que tenían ciento y cincuenta hombres, é así se partió el dicho Visorrey é yo con él por su capitán de gente de caballo, como siempre había sido, é fuimos á la provincia de Tomebamba, que son unos indios que yo tengo encomendados por Su Majestad, é allí proveí á trescientos hombres de los que el dicho Visorrey llevaba, de mucha comida é tiendas é picas é celadas é otras armas de la tierra, que de otra cosa

no quería que tributasen los indios sino de cosas que convenían para la guerra.

16. Item: si saben, etc., que después que la dicha gente estuvo bien proveída, por ir más secretos á dar en los enemigos, que estaban sesenta leguas de allí, acordó el dicho Visorrey abrir cuarenta leguas de montaña, é así fuimos abriéndola y aderezando ciénegas y adobando caminos, todo por nuestras manos, hasta que dimos en los enemigos y los desbaratamos, y todo este camino iba yo muy malo de un arcabuzazo en el rostro que me habían dado, sin pelota, é iba muy ciego de la pólvora é papel que me dió en los ojos, tanto que estuve muchos días sin ver dellos y que del uno casi sin vista; pero aunque iba tan malo siempre trabajé como sano y dí buena cuenta del cargo que llevaba.

17. Item: si saben, etc., que siéndole forzoso al dicho Visorrey bajar á la ciudad de San Miguel, y estando yo enfermo, adolecimos muchos é yo más que ninguno, porque estaba desahuciado de los médicos, sin que nadie pensó que viviera; y porque el dicho Gonzalo Pizarro venía con gran pujanza sobre el dicho Visorrey, le fué forzoso retirarse con cuatrocientos hombres; y como el dicho Gonzalo Pizarro nos daba tanta priesa, tomó de la dicha gente que se le quedaron al dicho Visorrey los trescientos y cuarenta hombres, y con los sesenta escapó, é los más dellos eran de mi compañía; y el dicho Visorrey y todos los que con él íbamos no comíamos otra cosa sino mora de zarzas, hasta que matamos una yegua para comer, y así con mucho trabajo anduvimos aquellas setenta leguas que hay hasta Tomebamba, que son los dichos mis indios que dicho tengo, y con el bastimento que les hice sacar escapamos las vidas, é luego envié con mi alférez Juan Delgadillo bastimento atrás á Vela Núñez, hermano del dicho Visorrey, y á otros soldados que con él venían, que del hambre se habían quedado, y el dicho bastimento llegó á tal coyuntura, que sin él no pudieran vivir.

18. Item: si saben, etc., que después que el dicho Visorrey llegó á la dicha ciudad de Quito, é yo con él, fuimos á la gobernación de Benalcázar, é el dicho Gonzalo Pizarro siempre nos siguió; é dende á tres ó cuatro meses que acordó el dicho Visorrey de venir á Quito, vine con él y en el camino pasé mucho trabajo, por estar, como estaba á la sazón, muy mal dispuesto.

19. Item: si saben, etc., que el dicho Visorrey, llegado á un pueblo que se dice Tuca, que es veinte leguas de Quito, tuvo nueva que e

dicho Gonzalo Pizarro estaba en el dicho pueblo de Quito: juntó á todos sus capitanes y dió la orden que se había de guardar en el pelear, y él tomó para sí doce ó quince de á caballo y á mí me entregó toda la compañía del estandarte real, y mandó á todos generalmente que me obedeciesen, porque él se quedaba solo con los susodichos para socorrer donde hubiese más necesidad.

20. Item: si saben, etc., que yo fui usando del cargo de general hasta tanto que el dicho Gonzalo Pizarro dió la batalla al estandarte real del dicho Visorrey, y rompí delante del escuadrón haciendo lo que debía, conforme al cargo que llevaba, y salí herido de una estocada que me pasó toda la garganta y otra herida pequeña en un muslo, y el caballo otra cuchillada, y la dicha herida de la garganta fué tan peligrosa, que se creyó é tuvo por cierto que no escapara della.

21. Item: si saben, etc., que por ser tan peligrosa la dicha herida, é informar muchos al dicho Gonzalo Pizarro que no podía escapar della, acabaron que me perdonase, é viendo que yo había vivido siete ú ocho días, procuró hacerme matar con algún bocado ó con echarme algunos polvos en la herida, de lo cual fui avisado, é no comía cosa que fuese sospechosa; y el cirujano que me curaba era hombre de bien y mi amigo, por lo cual no hobo lugar de efetuarse la intención del dicho Gonzalo Pizarro, el cual, viendo que por esta vía no me podía matar y que matarme públicamente fuera quedar malquisto con muchos amigos míos y personas á quien había prometido que no me mataría, acordó de desterrarme para Chile, que hay mill leguas de esta ciudad, é que fuese allá con un capitán que él enviaba, que se decía Antonio de Ulloa; é así me hizo salir de Quito, abiertas las heridas, sin cirujano ni medicinas con que pudiese curarme.

22. Item: si saben, etc., que vine con muy gran trabajo desde la ciudad de Quito hasta ésta, que hay trescientas leguas, poco más ó menos, por lo que dicho tengo y porque todas las veces que comía creía que me daban ponzoña para matarme, y pareciéndome que tenía más seguridad de la vida, pasé en esta ciudad el tiempo que llegué á ella en el monesterio de señor Santo Domingo, de donde dende á pocos días me hicieron salir á complir el dicho destierro; y estando ochenta leguas de esta ciudad, hablé á ocho ó nueve amigos míos, para que prendiésemos al capitán Ulloa que nos llevaba, y que luego iríamos á tomar un navío que estaba cinco leguas de allí; y si no le pudiésemos tomar, levan-

tariamos bandera por Su Majestad, é por ventura se nos juntaría alguna gente, aunque parecía imposible, porque estábamos cercados de muchos capitanes é gentes de Gonzalo Pizarro; é que los nueve ó diez que éramos nos determinamos y prendimos al dicho capitán Ulloa y á veinte é cinco ó treinta hombres que con él tenía, é después fuimos al navío é lo tomamos; é que esta fué la primer desgracia que al dicho Gonzalo Pizarro le subedió, é desde ahí se fué desbaratando hasta que fué vencido é muerto.

23. Item: si saben, etc., que allende de los nueve ó diez que me ayudaron á prender al dicho capitán Ulloa, recogí otros tantos que por allí hallé servidores de Su Majestad, y todos los llevé en el dicho navío hasta la Nueva España, y llegamos á la ciudad de Méjico adonde di cuenta al visorrey don Antonio de Mendoza de la tiranía en que quedaban estos reinos; é que pusiese guardas en las costas, no fuese gente del dicho Gonzalo Pizarro á tomar los navíos; é que escribí cartas avisando de lo susodicho á la Abdiencia Real de los Confines é á los cabildos de Nicaragua é Guatemala; é después de haber dado aviso en todo aquel reino, me fui á embarcar al puerto de la Veracruz, para ir á informar á Su Majestad.

24. Item: si saben, etc., que estando ya á punto para embarcarme en el dicho puerto, me escribió el dicho visorrey don Antonio de Mendoza lo que el señor Presidente Licenciado Gasca le había escrito, que era darle cuenta cómo el armada de Panamá estaba rendida á el servicio de Su Majestad, y pedía que le enviase gente, armas, navíos y bastimentos y caballos, todo lo más que se pudiese hacer; é que como tuve esta nueva, pareciéndome servir más á Su Majestad en volver al Perú que no ir á dalle cuenta de lo en él subcedido, acordé de enviar la relación de todo, é así lo hice é yo me volví á la dicha ciudad de Méjico, etc.

25. Item: si saben, etc., que en la dicha ciudad rogué é persuadí á muchos que viniesen á este reino á servir á Su Majestad, é fuí mucha parte para que algunos que estaban descuidados en la venida, viniesen, porque siempre públicamente decía las riquezas del Perú y las tiranías del dicho Gonzalo Pizarro y sus secuaces, é que viniendo contra ellos, Su Majestad les haría muchas mercedes; y si saben que estas palabras y otras que en razón de lo susodicho les decía hicieron mucho fruto, y fueron causa para que viniesen muchas personas á servir á Su Majestad.

26. Item: si saben, etc., que el dicho señor Presidente Licenciado Gasca escribió á la Nueva España que no viniese gente al Perú, mas de los que habían salido de él, porque se tenía cierta esperanza de desbaratar al dicho Gonzalo Pizarro; salí yo del dicho reino é llegué yo á Nicaragua, que hay cuatrocientas leguas, y por parecerme que hacía buen tiempo para pasar al Perú, no quise ocuparme en tomar en el navío diez y siete caballos que allí tenía y siete ú ocho negros, é que ellos y los caballos podrían valer cinco ó seis mil ducados; é que tuve por bueno aventurar á perder todo por hallarme con el señor Presidente, si hobiese batalla.

27. Item: si saben, etc., que fué Nuestro Señor servido que tuviésemos tan contrarios tiempos, que en tres meses de navegación no podimos tomar puerto de Perú, que en ocho días se suele tomar, é aportamos á un puerto que se dice la Buena Ventura, que es en la gobernación de Benalcázar; é que desde él hasta esta ciudad hay cuatrocientas leguas; y que para comprar caballos vendimos muchas ropas y esclavos á menos precio; é después de haber andado ochentas leguas, supimos de la victoria que Nuestro Señor había dado al ejército de Su Majestad, que traía el dicho señor Presidente, contra Gonzalo Pizarro y sus secuaces.

28. Item: si saben, etc., que después que el dicho Gonzalo Pizarro se rebeló, he gastado en servicio de Su Majestad más de veinte mill pesos de oro, y estoy adebdado en más de otros tantos, y que ninguno hay en la tierra mejor que yo ni que igualmente haya servido á Su Majestad, y que no tengo indios para poderme sustentar, conforme á la calidad de mi persona y servicios; y si saben que hay algunos en esta tierra que tienen tres ó cuatrotanto más que yo, sin ser tan antiguos ni haber trabajo tanto como yo en ella.

29. Item: si saben, etc., que cualquiera merced que Su Majestad me hiciese en esta tierra, cabe bien en mí y sería en concordia de todos los que lealmente le han servido en ella.

30. Item: si saben, etc., y es público y notorio que nunca en obras ni en dicho ni pensamiento serví, ni acudí, ni anduve con Gonzalo Pizarro, ni aprobé cosa que hiciese, todo el tiempo que anduvo rebelado contra el servicio de Su Majestad, sino siempre le fuí contrario, por lo cual dió mandamientos para que dondequiera que me tomasen me cortasen la cabeza

31. Item: si saben que todo lo susodicho es público y notorio.—
Don Alonso de Montemayor.

E presentado, su señoría el dicho señor Presidente dijo que lo había y hobo por presentado, y porque él está ocupado en cosas cumplidas al servicio de Su Majestad, cometía é cometió la recección é juramento de los testigos que el dicho Alonso de Montemayor presentase al Licenciado Vicente Pérez, que para ello le daba é dió poder é comisión en forma, cual de derecho se requiere. Testigos: el Reverendísimo señor Arzobispo de los Reyes é Juan Gutiérrez, secretario de su señoría.—*El Licenciado Gasca.*—Ante mí.—*Simón de Alzate*, escribano de Su Majestad.

.....

El dicho Lorenzo Osorio, testigo presentado por parte del dicho don Alonso de Montemayor, habiendo jurado en forma de derecho é seyendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho don Alonso de Montemayor de tres años á esta parte.

Fué preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de treinta é dos años, poco más ó menos, y que no le toca ni empece ninguna de las preguntas generales.

.....

21. A las veinte é una preguntas, dijo que este testigo sabe é vido que el dicho Gonzalo Pizarro hizo salir de Quito al dicho don Alonso de Montemayor con las heridas que sacó de la batalla, abiertas, y le vido venir con ellas á esta ciudad, é cuando entró en ella aun no las traía sanas; é lo demás contenido en la dicha pregunta este testigo lo oyó decir públicamente á muchas personas que de sus nombres no se acuerda.

22. A las veinte é dos preguntas, dijo que este testigo sabe é vido, como dicho tiene, que el dicho don Alonso vino á esta dicha ciudad en cumplimiento de su destierro, para ir con el capitán Ulloa á las provincias, de Chile, é vió que cuando llegó á esta ciudad se fué á posar al monesterio de Santo Domingo, é no osó posar en casa de ninguna persona por temor de que no le matasen con alguna cosa que le diesen á comer, porque así se sonaba públicamente que le habían de matar con algún bocado; y estando allí vió este testigo cómo le mandaron saliese de esta ciudad á cumplir el dicho destierro para las dichas provincias de Chile, é vió que

salió á lo cumplir con el dicho capitán Antonio de Ulloa, adonde yendo su camino, este testigo iba con el dicho don Alonso y con los demás presos que iban desterrados á Chile á las dichas provincias de Chile, é vido este testigo como en el camino, ochenta leguas de esta ciudad, como lo dice la pregunta, acordaron el dicho don Alonso y los demás desterrados, entre los cuales era uno este testigo, de prender al dicho capitán Ulloa y alzarse por el Rey, y después de alzados, ir á tomar un navío que supieron que estaba en la costa de Chilca, y así lo pusieron por obra y prendieron al dicho capitán y tomaron el dicho navío, y en él recogieron algunos servidores de Su Majestad que andaban escondidos por no servir al dicho Pizarro, y con ellos se fueron de estas provincias, y es verdad que, como dice la pregunta, fué el primer desmán que al dicho Gonzalo Pizarro le vino, porque hasta allí ninguna mala nueva había tenido.

23. A las veinte é tres preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo iba con el dicho don Alonso y vido que pasó así, todo pacíficamente, como la pregunta lo dice, porque después que llegó con la dicha gente á Méjico, se presentó con ella el dicho don Alonso ante el dicho Visorrey de Méjico y le dió cuenta de su subceso y de la tiranía en que este reino quedaba, y le avisó que pusiese las dichas guardas en los puertos porque no fuesen á tomar los navíos que en ellos estaban la gente del dicho Gonzalo Pizarro, y ansimismo vido que dió aviso á la Abdiencia de los Confines é á los cabildos de Guatemala é Nicaragua; é después de avisados, vió este testigo que se fué á embarcar al puerto de la Veracruz para de allí irse en el primer navío á España á dar relación de todo el subceso de estos reinos á Su Majestad, etc.

.....
 Testigo.—Juan de Guzmán, de cuarenta y seis años de edad y vecino de esta ciudad.

2. A la segunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que por que este testigo sabe que el dicho don Alonso, dos años antes que él le conociese, estaba en estos reinos, y vido que andaba con el dicho Adelantado en las conquistas é descubrimientos que la pregunta dice, á su costa, porque este testigo también anduvo en ellas y lo vido, y vido que en ellas se pasaron excesivos trabajos.

Testigo.—Alonso de Barrionuevo.

2. A la segunda pregunta, dijo que al tiempo y sazón que este testigo vino á esta tierra, como dicho tiene, oyó decir por público é notorio que el dicho don Alonso había andado en las dichas jornadas é conquistas que la pregunta dice.

.....

Testigo.—Gaspar de Alcázar, de veinte y siete ó veinte y ocho años, poco más ó menos.

22. A las veinte é dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de ésta, á que se refiere, é que sabe que luego como llegó á esta ciudad se fué á posar al monesterio del señor Santo Domingo, por estar más seguro no le matasen con algo, é sabe que no hubo estado obra de diez días descansando, cuando luego le hicieron salir del dicho monesterio á cumplir el dicho destierro, y este testigo le dijo y se quedó en esta ciudad por cierta cosa que había pasado con el dicho capitán Ulloa; y que lo demás contenido en la dicha pregunta este testigo lo oyó decir por público é notorio á personas que se hallaron á todo presente al tiempo que prendió el dicho don Alonso al capitán Ulloa.

.....

Testigo.—García Gutiérrez de Escobar, de más de treinta años.

2. A la segunda pregunta, dijo que al tiempo contenido en la pregunta el dicho don Alonso de Montemayor está en estos reinos del Perú, é que sabe que fué la dicha jornada é que la pregunta dice con el adelantado don Diego de Almagro á Chile, porque este testigo fué en la dicha jornada é lo vido ir siempre en ella al dicho don Alonso, é que siempre le vido este testigo que sirvió con su persona, armas y caballos é que nunca este testigo vió ni oyó decir que para ello nadie le diese ninguna ayuda ni socorro, é que tiene por cierto que lo hizo á su costa, é que sabe que en ella se pasaron grandes trabajos, y esto es lo que sabe de esta pregunta.

.....

Testigo.—Cristóbal de Funes Liñán, vecino de la ciudad de Guamanga y de cuarenta y un años de edad, poco más ó menos.

22. A las veinte é dos preguntas del dicho interrogatorio, dijo que este testigo cree y tiene por cierto que el dicho don Alonso de Montemayor vino con mucho trabajo de la dicha ciudad de Quito á ésta, que hay trescientas leguas, muy pocas más ó menos, porque venía á la dicha

sazón herido de la dicha herida de la garganta é otras que dicho tiene, é que lo demás que dice que pasó lo [ha] oído decir, como en la dicha pregunta se declara, por muy público é notorio á muchas personas de cuyos nombres no tiene memoria, por ser cosa que se dijo muy pública.

23. A las veinte é tres preguntas del dicho interrogatorio, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta á muchas personas de cuyos nombres no tiene memoria.

Testigo.—Gaspar de Rojas, de más de veinte é cinco años de edad.

22. A las veinte é dos preguntas del dicho interrogatorio, dijo que este testigo vió quel dicho don Alonso é ciertos vecinos de Quito que iban desterrados, vinieron á esta ciudad de los Reyes con el dicho capitán Antonio de Ulloa é otros soldados que iban desterrados al dicho viaje de Chile, y voluntarios se apartaron por otro camino con el maese de campo del dicho Ulloa, é los trujo por la sierra é no los dejaron en esta ciudad de temor que no se huyesen; y estando en el tambo de Jauja, que es treinta é seis leguas, oyó decir á los que venían, que iban della, como el dicho don Alonso posaba en el monesterio de Santo Domingo della, é que de allí había salido á cumplir su destierro camino de Nasca, y estando este testigo de ahí á ciertos días en el tambo de Parinacocha con el maese de campo del dicho capitán Ulloa siguiendo su destierro, vino nueva cómo el dicho don Alonso é los demás vecinos desterrados é otros soldados habían prendido al dicho capitán Ulloa é se habían alzado con su navío que iba á la dicha provincia de Chile, é que no habían hecho mal ninguno al dicho capitán Ullos, sino dejádole á la lengua del agua, y ellos se habían embarcado é ido de este reino; é que esta fué la primera desgracia y desmán que le acaeció al dicho Gonzalo Pizarro en castigo de su tiranía; é que esto sabe de esta pregunta.

Testigo.—Nicolás de Almara, de cuarenta é un años de edad, poco más ó menos.

22. A las veintidós preguntas del dicho interrogatorio, [dijo] que al tiempo que el dicho don Alonso vino de la dicha ciudad de Quito á ésta, este testigo estaba en ella cuando se fué á posar el dicho don Alonso al monesterio de Santo Domingo, é que le visitó este testigo é le vió que venía muy mal herido en el pescuezo, é de ahí á pocos días le vió salir de esta ciudad á cumplir el destierro que por Gonzalo Pizarro se le había

puesto para Chile; é de ahí á pocos días, después de pasado lo susodicho, vino nueva á esta ciudad é se dijo muy público en ella cómo el dicho don Alonso con ciertos amigos suyos habían preso al dicho capitán Antonio de Ulloa, que los llevaba la dicha jornada; al cual este testigo vió en esta dicha ciudad é que salió della con el dicho don Alonso é otras personas que llevaban el dicho viaje; é ansimismo se dijo cómo el dicho don Alonso y sus amigos habían tomado el navío en que se fueron, é que lo susodicho se sintió mucho por los amigos del dicho Gonzalo Pizarro, lo cual fué muy gran desmán para ellos; é desde entonces vió este testigo como siempre fué disminuyendo la pujanza é poder del dicho Gonzalo Pizarro hasta su prisión y muerte; é que esto sabe de esta pregunta.

.....

Testigo.—Hernando de la Parra, de cuarenta é tres años, poco más ó menos, de edad.

22. A las veintidós preguntas, dijo que la sabe como en la pregunta se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué uno de las personas que iban desterradas juntamente con el dicho don Alonso, y vido que pasó según como en la pregunta se contiene.

23. A las veintitrés preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué uno de los que fueron con el dicho don Alonso, como dicho tiene, y vido que pasó según é como en la pregunta se contiene, etc.

.....

Testigo.—El contador Francisco Ruiz, de treinta é un años, poco más ó menos, de edad.

22. A las veintidós preguntas del dicho interrogatorio, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente á todo lo contenido en la dicha pregunta, é vió que pasó como en ella se declara, porque fué uno de los que se hallaron con el dicho don Alonso para prender al dicho Antonio de Ulloa, é vió que pasó así.

23. A las veintitrés preguntas del dicho interrogatorio, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo, ansimismo, se halló con el dicho don Alonso de Montemayor al tiempo que pasó lo contenido en la dicha pregunta, é vió que pasó así como en ella se declara, é por esto la sabe, etc.

23 de Enero de 1549

X.—*Causa de Sebastián Rodríguez contra Hernando Pizarro acerca de varios sucesos tocantes á Diego de Almagro*

(Archivo de Indias, 52-2-2)

Las preguntas que han de ser hechas á los testigos que fueren presentados por parte de Sebastián Rodríguez en el pleito que trata con Hernando Pizarro, son las siguientes:

1. Lo primero, si conocen á los dichos Sebastián Rodríguez y Hernando Pizarro.

2. Item: si saben que por el año pasado de quinientos y treinta y cuatro, vinieron á la Corte de Su Majestad los capitanes Cristóbal de Mena y Juan Téllez, los cuales, con poder que decían que traían del adelantado don Diego de Almagro, quisieron contratar y capitular con Su Majestad y con los señores del su Consejo Real de las Indias sobre la gobernación de la provincia del Nuevo Toledo, que es en el Perú, para que Su Majestad hiciese merced de la dicha gobernación al dicho Adelantado.

3. Item: si saben que en el dicho año y al tiempo que los susodichos querían entender en la dicha contratación, vino á la dicha Corte el dicho Hernando Pizarro, y venido, el dicho Sebastián Rodríguez le hizo saber cómo los dichos capitanes andaban entendiendo en nombre del dicho Adelantado en la dicha capitulación; y sabido por el dicho Hernando Pizarro, rogó al dicho Sebastián Rodríguez que hiciese una petición y con ella presentase en el Consejo Real de las Indias un poder que traía del dicho Adelantado don Diego de Almagro para entender en la dicha capitulación de la dicha gobernación y pedir que se hiciese con él la dicha capitulación y no con los dichos capitanes, y el dicho Sebastián Rodríguez la hizo y la presentó en el dicho Consejo juntamente con el dicho poder; y visto juntamente con el poder que traían los dichos capitanes, los señores del Consejo dieron por más bastante el que traía el dicho Hernando Pizarro, y mandaron que él capitulase en nombre del dicho Adelantado, y no los dicho capitanes ni otra persona alguna.

4. Item: si saben que el dicho Sebastián Rodríguez, por mandado del dicho Hernando Pizarro y por virtud de la sustitución que le hizo en nombre del dicho Adelantado, escribió y ordenó la capitulación que se tomó con Su Majestad sobre la dicha gobernación, y por ella Su Majestad le otorgó la gobernación al dicho Adelantado y le hizo otras muchas mercedes de alcaide de fortalezas y alguacilazgo mayor y otras mercedes con salarios y preeminencias.

5. Item: si saben que el dicho Sebastián Rodríguez, por mandado del dicho Hernando Pizarro, demás de la dicha capitulación, hizo y ordenó y dió y presentó en el dicho Consejo todas las peticiones que fueron menester para sacar la dicha gobernación y todas las otras provisiones y cédulas de las otras mercedes que se le hicieron al dicho Adelantado don Diego de Almagro, y entendió en todo ello y en todo lo demás que fué necesario, y con todo cuidado y solicitud hasta que se despacharon todas las dichas provisiones y cédulas de Su Majestad y hasta que todo ello se dió y entregó despachado al dicho Hernando Pizarro, como á la persona principal que traía cargo de llevar el dicho despacho, y que no entendió en lo susodicho ni en los otros negocios que tocaban al dicho Adelantado don Diego de Almagro los dichos capitanes ni otra persona alguna, salvo el dicho Hernando Pizarro y el dicho Sebastián Rodríguez como su sustituto: digan lo que saben.

6. Item: si saben que de todo lo susodicho ha sido y es pública voz y fama y público y notorio entre las personas que de ello tenían noticia y conocimiento.—*Sebastián Rodríguez*.—(Rubricado.)

10 de Marzo de 1549

XI.—Titulo de una encomienda de indios á favor de Alonso de Montemayor

(Archivo de Indias, 52-2-2)

Yo, el Licenciado Pedro Gasca, del Consejo de Su Majestad, de la Santa é General Inquisición é su Presidente de estos reinos é provincias del Perú, etc.; por quanto vos, don Alonso de Montemayor, según soy informado, ha catorce años, poco más ó menos, que pasasteis á estos dichos reinos y que durante el dicho tiempo habéis en ellos servido á Su Majestad en lo que se ha ofrecido tocante á su real servicio y en la con-

quista y pacificación de los naturales y sustentación dellos y de sus comarcas, como caballero y bueno y leal vasallo de Su Majestad y con la fee y celo á que tenéis obligación á vuestro rey y señor natural, con vuestras armas y caballos y criados, y á vuestra costa y misión, y especialmente que diz que al tiempo que llegasteis á la ciudad del Cuzco, que fué cuando nuevamente se había poblado, donde diz que hallasteis al Marqués don Francisco Pizarro, gobernador que fué en estos dichos reinos por Su Majd., que estaba entendiendo en el repartimiento de os naturales, y vista la cualidad de vuestra persona, vos encomendaba repartimiento de indios muy suficiente y no lo quesisteis acetar y dejasteis, por ir á servir á Su Majestad con el adelantado don Diego de Almagro, el viejo, difunto, en cuya compañía fuisteis en descubrir, conquistar é pacificar las provincias de Collao y Arequipa é Charcas, y de allí continuasteis vuestros buenos servicios con el dicho Adelantado al descubrimiento y conquista de las provincias de Chile, donde diz que pasasteis grandes trabajos, así con la guerra continua que tuvisteis con los naturales, como de hambre y sed y frío, á causa de los muchos puertos de nieve que pasasteis, y necesidad que hobo de comida; de donde volvisteis á estos dichos reinos en compañía del dicho Adelantado y hallasteis que la dicha ciudad del Cuzco estaba cercada de los naturales, que en aquella sazón estaban rebelados contra el servicio de Su Majd., y recogidos en ella los españoles que había, con harto riesgo y peligro de las vidas, y ayudasteis á la descercar, sirviendo en la dicha guerra hasta tanto que la descercaron, y los naturales fueron reducidos á la obidencia é servicio de la Corona Real; y que entendida por vos la muerte del dicho Marqués don Francisco Pizarro, causada por don Diego de Almagro, el mozo, é sus secuaces, y quel capitán Per Alvarez Holguín había alzado bandera en nombre de Su Majd. en la dicha ciudad del Cuzco, le acudisteis y os metisteis debajo del estandarte real, y en su acompañamiento, teniendo noticia de la venida del Licenciado Vaca de Castro, que por mandado de Su Majd. era llegado en estos dichos reinos á los pacificar, fuisteis en su busca hasta le encontrar cerca de la ciudad de San Miguel, donde le disteis la obidencia é metisteis debajo del estandarte real; en cuyo servicio y acompañamiento anduvisteis sirviendo en la guerra contra el dicho don Diego de Almagro é sus aliados, hasta tanto que en las lomas de Chupas el dicho don Diego dió batalla al ejército de Su Majd., donde fué vencido, preso y

castigado, y sus capitanes y gente desbaratada, y estos dichos reinos reducidos al servicio de Su Majd., en lo cual os hallasteis haciendo lo que como caballero érades obligado; y entendido esto de vuestra persona por el dicho gobernador Vaca de Castro, os encomendó, en la provincia de Quito, repartimiento de indios para vuestra sustentación, que fué en los Cañares; y que asimismo, estando en la ciudad del Cuzco en compañía del dicho gobernador Vaca de Castro, diz que se entendió por despachos que allí llegaron, como Su Majd. había proveído Audiencia Real á estas partes y por su Visorrey y Presidente de ella á Blasco Núñez Vela, de cuya causa el dicho Vaca de Castro apercibió cierta gente para que viniesen en su compañía á esta cibdad de los Reyes, para venir á recibir al dicho Visorrey, entre los cuales fuisteis uno; y viniendo por el camino, como se entendió quel dicho Visorrey era desembarcado en el puerto de Túmbez, diz que entre algunas personas de las que con el dicho Vaca de Castro venían, hubo alteración y que como la entendisteis y que hablaban algunas palabras escandalosas en deservicio de Su Majd., luego pedisteis licencia al dicho Vaca de Castro para os venir en busca del dicho Visorrey y vos la dió; y como llegasteis é esta ciudad de los Reyes y entendisteis alteración en algunas personas y que convenía que se pusiese remedio, por lo que al servicio de Su Majd. convenía, disteis orden como en ella se juntasen justicia é regidores; y juntos en su cabildo, diz que les disteis cuenta é relación de la intención que mostraban y entendíades de algunas personas; y hecha esta deligencia por vuestra parte, y sabido por el dicho cabildo que os queríades partir en busca del dicho Visorrey, escribieron con vos una carta de creencia al dicho Visorrey y avisándole que con toda brevedad posible viniese; y continuando vuestro camino fuisteis en su busca hasta le encontrar en el pueblo de Casma, que es cincuenta leguas de esta dicha ciudad, y le disteis la carta y relación del estado en que la tierra estaba y cuánto convenía al servicio de Su Majd. y sosiego destos dichos reinos la brevedad de su llegada á esta dicha ciudad, el cual lo hizo; y llegado á esta dicha ciudad, como el dicho Visorrey, entendió ciertas disensiones y alteraciones que había en Puerto Viejo y Guayaquil entre los vecinos, diz que os proveyó por juez de residencia é corregidor de ellos y que fué el primer cargo de justicia que en estos dichos reinos se proveyó por su mano en nombre de Su Majd.; y estando, que estábades de partida para ir á entender en lo su-

sodicho, diz que se tuvo nueva como Gonzalo Pizarro en la ciudad del Cuzco hacía junta de gente de guerra para venir á esta dicha ciudad, dando á entender que era para echar della al dicho Visorrey y desplantar la dicha Audiencia Real, y que acordó de mandaros que no fuédeses, y considerando la confianza de vuestra persona y la fee y celo que en vos conoció para el servicio de Su Majd., os eligió é nombró por primer capitán suyo de gente de caballo, y encomendó que entendiédeses en hacer municiones y comprar armas y caballos para providencia de la gente de guerra que el dicho Visorrey hizo para resistir al dicho Gonzalo Pizarro, y lo hicisteis cumplidamente; y que teniendo ya hechos el dicho Visorrey y casi seiscientos soldados para el dicho efeto, diz que sucedió que desta ciudad se le huyeron quince ó veinte dellos y se fueron á favorecer al dicho Gonzalo Pizarro y en su busca, y que el dicho Visorrey, conocida la lealtad de vuestra persona, diz que os envió tras ellos con cuarenta hombres de á caballo y en su alcance y castigo, y los seguisteis y prendisteis uno dellos, y como de vuelta volvisteis á esta ciudad, diz que hallasteis preso al dicho Visorrey, y por odio y enemistad que os tomaron los que entendieron en la dicha prisión, os mandaron sacar y os sacaron y prendieron de un monesterio; y estando en esta prisión continuando vuestros buenos y leales servicios, diz que entendisteis en dar orden con amigos vuestros servidores de la Corona Real, aunque con mucho riesgo de vuestras personas é vidas, como se soltase al dicho Visorrey é se pusiese en su libertad para el gobierno de estos dichos reinos, y que estando para ponerlo en efeto una noche, fuisteis sentidos y descubiertos, que fué causa de os poner en la cárcel pública con prisiones agravadas y entre negros é indios que en ella estaban presos á la sazón, y os pusieron en términos de os cortar la cabeza, y se efetuara por el odio que os tenían, si caballeros no intervinieran en medio, á cuya suplicación os conmutaron la pena en destierro por tres años de esta dicha ciudad é sus términos; y estando de camino para ir á cumplir vuestro destierro, diz que recibisteis una carta del dicho Visorrey, secretamente, en que os persuadía que en todo caso os fuédeses á juntar con él al puerto de Túmbez, donde él quedaba haciendo gente y reformándose para reducir al dicho Gonzalo Pizarro, mediante la cual os partisteis luego camino de Túmbez, llevando con vos cuatro ó cinco soldados; y como llegasteis á la ciudad de Trujillo, que es ochenta leguas de esta ciudad de los Reyes, diz que os prendieron por virtud de un

mandamiento que los dichos oidores enviaron para ello á instancia de Gonzalo Pizarro, por deseo que tenía de vos mandar matar, porque conocía de vuestra persona la lealtad con que serviades y habiades de servir á vuestro rey y la poca esperanza que de vos tenía que le fuédes amigo; y entendido por vos el negocio, con riesgo de vuestra persona, tuvisteis formas para os soltar de la dicha prisión, y aunque con mucho trabajo, caminasteis más de cient leguas, hasta os juntar con el dicho Visorrey en el dicho puerto de Túmbez, llevando con vos los soldados y armas que pudisteis recoger; y con vuestra llegada el dicho Visorrey se holgó mucho, el cual diz que otro día, después que os juntasteis con él, os remitió á la provincia de Quito, que hay casi cient leguas, con provisiones bastantes para hacer gente de guerra, é hicisteis setenta ó ochenta soldados, con los cuales y con otras personas que convino, diz que gastasteis casi ocho mill castellanos de vuestra hacienda, allende de las pagas que por mandado del dicho Visorrey les hicisteis de la hacienda real; y que como volvisteis con la dicha gente en su socorro, le encontrasteis en el camino que iba desbaratado de Hernando Bachicao, capitán del dicho Gonzalo Pizarro, é os juntasteis con él é se reformó con la gente que traíades é armas é caballos é ropa, é volvisteis en su acompañamiento hasta la dicha ciudad de Quito, donde el dicho Visorrey, respeto á vuestros servicios y méritos y vuestra lealtad y gastos ordinarios ecesivos que hacíades y los que sustentábades, entendido que el repartimiento que teníades no os podía sustentar, os reformó en más cantidad de indios para ayuda de vuestra sustentación; é después de esto, entendido por el dicho Visorrey como ciento é veinte leguas de la ciudad de Quito estaban tres capitanes del dicho Gonzalo Pizarro con gente de guerra, acordó de ir sobre ellos, é vos fuisteis en su compañía, é pasando por el repartimiento de indios que en vos estaba encomendado, disteis orden como se proveyese el ejército de Su Maj. de comida y otras cosas de que tuvo necesidad, donde gastasteis todos los tributos quel dicho repartimiento vos daba; é haciendo un día una reseña de la gente que había, os dieron un arcabuzaso en el rostro, que fué causa de os quitar la vista de los ojos y quedasteis del uno casi sin ella; é pospuesto todo esto, continuasteis la jornada en acompañamiento del dicho Visorrey contra los dicho capitanes del dicho Gonzalo Pizarro, abriendo montañas y aderezando ciénagas, setenta leguas de camino, hasta encontrar con la gente del dicho Gonzalo Pizarro; é fueron desbaratados y

vencidos; en lo cual os hallasteis haciendo lo que érades obligado como buen capitán de gente de caballo; y que habida esta victoria por la parte de Su Majd., sucedió que el dicho Gonzalo Pizarro acudió con copia de gente de guerra en busca del dicho Visorrey, que le fué forzado retirarse con la gente que tenía, que eran casi cuatrocientos hombres, por tener parte de ellos muy enfermos de los trabajos que habían pasado por las montañas; y sin embargo desto, el dicho Gonzalo Pizarro siguió al dicho Visorrey y le dió alcance con tanto calor, que le deshizo en él la gente que llevaba, hasta no le quedar más de sesenta hombres, y los más de ellos de vuestra compañía; y en el alcance pasasteis muchos trabajos por montañas y falta de comida que tuvisteis, que fué causa de ponerlos en necesidad, para remedio dello, de os adelantar de vuestro repartimiento de indios, de donde proveisteis y socorristeis de toda la comida que pudisteis, que fué harta causa que no pereciesen Vela Núñez, hermano del dicho Visorrey, é parte de los dichos soldados, por ir por partes donde no había mantenimiento alguno; y hecha la dicha provisión y socorro, continuasteis vuestro camino en compañía del dicho Visorrey, hasta llegar á la ciudad de Popayán, donde se rehizo de toda la gente que pudo, y volvió á la provincia de Quito, que hay casi ciento y veinte leguas, para más y mejor se tornar á reformar, creyendo que en ella no estaría el dicho Gonzalo Pizarro; y viniendo por el camino tuvo nueva como el dicho Gonzalo Pizarro estaba en la dicha ciudad de Quito, y estando veinte leguas della puso en orden y en sus compañías la gente que traía, para estar apercebido si hubiese recuentros y batallas, y en ellas os encargó la compañía del estandarte real, y proveyó y mandó que toda la gente del dicho ejército os obedeciesen y cumpliesen vuestros mandamientos y todo lo que en su nombre les mandásedes; y con el dicho, como sobrevino que hubo batalla entrel dicho Visorrey y el dicho Gonzalo Pizarro, entrasteis en ella en la delantera y peleasteis y hicisteis lo que érades obligado como buen caballero y capitán de Su Majd., de donde salisteis mal herido y vuestro caballo, y especialmente que os dieron una estocada que os pasó el pescuezo y gaxnate, de donde, así herido, algunos amigos vuestros os llevaron á la dicha ciudad de Quito á un monesterio para que os curasen; y estandoos curando, el dicho Gonzalo Pizarro, por la mucha enemistad que os tenía por la fee que mostrábades al servicio de Su Maj., os mandaba cortar la cabeza, lo cual efectuara si no fuera por intercesión de muchos caballeros que le fueron

á la mano, y prencipalmete por creer que de las heridas que teníades habíades de morir; y como os sucedió alguna mejoría en vuestra salud y la entendió el dicho Gonzalo Pizarro, diz que tuvo forma para os matar con haceros dar algún bocado, de que fuisteis avisado, é os guardasteis de ello; y el dicho Gonzalo Pizarro, *no contento con la compañía de vuestra persona* y porque no le deshiciédes la gente que tenía, os desterró para las provincias de Chile y encomendó á un capitán suyo que os llevase á cumplir el dicho destierro; y habiendo andado trescientas leguas y llegado á esta ciudad de los Reyes, diz que escribisteis á Su Maj. secretamente una carta con un amigo en que le enviasteis la relación del estado de estos reinos y de las tiranías en ellos causadas por el dicho Gonzalo Pizarro y sus capitanes é los que le seguían, en perjuicio de su real servicio, y representando algunos avisos que os parecía que convenían para su reducimiento é sosiego de estos reinos; y hecho esto y continuando vuestro camino para Chile, estando en la provincia de Acari, que es ochenta leguas desta dicha ciudad, tuvisteis noticia como en la costa, en el puerto del dicho Acari, estaba un navío que iba á las dichas provincias de Chile, y disteis orden de no pasar de allí adelante, y con ocho amigos que llevábades prender al capitán y gente que os llevaba, como lo hecisteis, con harto riesgo de vuestra persona, por tener copia de gente el dicho capitán de Gonzalo Pizarro, y tomasteis el dicho navío y embarcasteis en él toda la gente que pudisteis, y sin pilotos ni marineros que supiesen la navegación fuisteis la vuelta de la Nueva España, apartándoos de la costa del Perú por no encontrar el armada del dicho Gonzalo Pizarro, y con harta falta de comida y agua que tuvisteis, fuisteis á aportar á la provincia de Soconusco, que es doscientas leguas de la ciudad de Méjico, de donde con todo cuidado y diligencia escribisteis á don Antonio de Mendoza, visorrey por Su Maj., é al Audiencia de los Confines, avisándoles de las alteraciones de estos dichos reinos para que pudiesen guardia en toda la costa de Nicaragua y Nueva España, como diz que lo hicieron; y hecho esto vos os fuisteis á la dicha ciudad de Méjico, donde por vuestra persona disteis más entera relación al dicho Visorrey; de donde os partisteis al puerto de la Veracruz para os embarcar á los reinos despaña á dar relación á Su Maj. de lo sucedido en estos dichos reinos y del estado en que estaban; y estando para os hacer á la vela, recibisteis cartas del dicho Visorrey don Antonio Mendoza é oidores de la Audiencia Real de Méjico, en que os hicieron saber cómo habían

recibido despachos míos en que les hacía saber cómo la armada que el dicho Gonzalo Pizarro tenía en Panamá se había reducido al servicio de Su Maj., y que me enviasen otra de la dicha Nueva España con mucha gente, armas é caballos é artillería, bastimentos é municiones para el allanamiento de estos dichos reinos; y como entendisteis el proveimiento que Su Maj. había hecho, con vuestra entera fee y celo y por más le servir, dejasteis de ir á los reinos de España; é haciendo á Su Maj. del dicho puerto de la Veracruz la relación de lo que os parecía que convenía á su real servicio, y os volvisteis á la dicha ciudad de Méjico, donde persuadisteis á algunos deudos vuestros y amigos y á otras personas que os parecía que viniesen á en la dicha real armada que de allí se había de proveer, y así lo hicieron muchos y gastaron sus haciendas para ello; y estando prestos y aderezados para se venir, como llegaron despachos míos para que no viniese gente de guerra ninguna, porque no convenía ni era necesario, sino solamente los que destos reinos al dicho reino de la Nueva España habían aportado, cesó su venida y vos fletasteis un navío para vuestra persona y los que en vuestra compañía venían, sin meter en él caballos ningunos de los que teníades, ni esclavos ni otra cosa ninguna por venir más á la ligera y con toda brevedad á estos dichos reinos para en mi acompañamiento servir en la guerra contra el dicho Gonzalo Pizarro, y sucedió que en el viaje tuvisteis tiempos contrarios y no pudisteis navegar y tardasteis en el viaje más tiempo del cuatro meses, con mucho trabajo y falta de bastimentos y agua, y al fin debisteis de aportar al puerto de la Buena Ventura, de donde venisteis por tierra más de cuatrocientas é cincuenta leguas; y por causa de la dilación del viaje y largo destrito de tierra, no pudisteis llegar á tiempo de os hallar en la batalla que al dicho Gonzalo Pizarro se dió en el valle de Xaquixaguana, aunque no quedó por falta de vuestra diligencia é voluntad: y respeto á los muchos trabajos que en servicio de Su Maj. habéis pasado, gastos excesivos que habéis tenido, calidad de vuestra persona y á que habéis quedado adeudado, en alguna gratificación, en nombre de Su Maj. y por virtud de sus reales comisiones y poderes que para ello tengo, que por estar publicadas y ser tan notorias aquí no van insertas, encomiendo en vos el dicho don Alonso de Montemayor, en la provincia de los Charcas, en el término y jurisdicción de la villa de Plata, el repartimiento de indios que en ella tuvo é poseyó Luis de Ribera, defunto, bien así como el dicho Luis de Ribera lo tenía é poseía al tiem-

po de su fin é muerte; é juntamente con el dicho repartimiento vos encomiendo cuatrocientos indios del repartimiento que en los términos de la dicha villa tuvo Gonzalo Pizarro; y por la presente mando al corregidor y justicia mayor de la dicha villa de Plata que, con parecer de personas que tengan noticias de aquel repartimiento, vos señale estos dichos cuatrocientos indios con el prencipal ó prencipales que en ellos hubiere, teniendo mucho cuidado que en el dicho señalamiento se perjudique lo menos que fuere posible al cacique ó caciques y prencipal debajo de quien estén; y si sobre ó cerca del señalamiento alguna diferencia ó dificultad hobiere ó resultare, reserve en mí facultad de declarar sobre ella, y de poder hacer el dicho señalamiento de nuevo á mi libre voluntad, añadiendo el número de los dichos cuatrocientos indios ó disminuyendo dél, según me pareciere que conviene, para quitar la dicha diferencia ó diferencias, y para desagraviar al cacique ó caciques, prencipal ó prencipales, bien así y de la manera que antes de hacer la encomienda lo podía y puedo hacer; y para que os sirváis de todos ellos conforme á las ordenanzas reales, y con que dejéis á los caciques prencipales sus mujeres é hijos é indios de su servicio, y con que los dotrinéis y hagáis dotrinar en las cosas de nuestra santa fee católica como Su Maj. lo manda; é si no lo hiciéredes y en ello hobiere algún descuido, cargue sobre vuestra conciencia, é no sobre la de Su Maj., ni mía, que en su real nombre vos lo encargo é mando, é que á ellos y á los demás indios los tratéis bien é procuréis su conservación, pidiéndoles tributos moderados y tales que buenamente los puedan dar, con apercibimiento que si en ello ecediéredes, aliende de ser penado, se vos mandará tomar la demasia en parte de pago para lo que adelante hobiéredes de haber, conforme á la tasación que de los tales tributos que hobieren de dar los dichos indios se hiciere; y por ser cosa notoria que con las guerras y alteraciones pasadas en estos dichos reinos quedaron los naturales disminuidos, cansados y faltos de comida, y para su conservación conviene que sean sobrellevados y reservados de trabajo para que ellos puedan entender en algún aprovechamiento propio; por tanto, os encargo y mando que por seis meses primeros siguientes que corran desde hoy día de la fecha desta, sobrellevéis los dichos indios lo más que pudiéredes, para que tenga efeto este beneficio; y por la presente mando á la justicia mayor ó ordinaria de la dicha villa de Plata ó á otras de cualesquier ciudad é villas de estos reinos, que luego que por vos el dicho don

Alonso de Montemayor, ó por quien vuestro poder hobiere, fuere pedida posesión del dicho repartimiento é indios de suso declarados, os la den enteramente, para que de todo lo contenido en este título os sirváis libremente, y, metido, os amparen é defiendan en ella é no consientan que della seáis despojado, molestado ni perturbado por ninguna persona, sin ser primero oído en juicio é vencido por fuero é derecho, lo cual así hagan é cumplan, so pena de cada dos mill pesos de oro para la cámara do Su Maj. Fecha en los Reyes, á diez de Marzo de mill é quinientos é cuarenta é nueve años.—*El Licenciado Gasca*.—Por mandado de su señoría.—*Pedro de Avendaño*.

11 de Diciembre de 1549

XII.—Causa criminal seguida en el Consejo entre don Diego de Almagro, Diego de Alvarado y otros contra Francisco, Gonzalo y Hernando Pizarro, sobre la muerte del adelantado don Diego de Almagro.—Escrito de tachas de testigos presentado por el Fiscal Villalobos.

(Archivo de Indias, Escribanía de Cámara del Consejo, leg. 1007)

Muy poderosos señores:—El Licenciado Villalobos, vuestro fiscal, en el pleito criminal que trato con Hernando Pizarro sobre la acusación é acusaciones que le tengo puestas, de que está hecha publicación, digo: que por Vtra. Alteza visto y examinado el proceso del dicho pleito é probanzas y escrituras en él presentadas por parte de vuestro fisco, se hallará la intención de vuestro fisco bien con mucho número de testigos fidedinos, contestes, mayores de toda excepción y concluyentes, y por escrituras fidedinas por do se manifiesta el dicho adverso haber cometido los delitos por mí acusado, y así pido é suplico á Vtra. Alteza lo mande declarar y condenar á la parte contraria á las mayores penas criminales en que por sus delitos incurrió, y á que pague á Vtra. Alteza los daños é menoscabos é intereses que por sus delitos causó á vuestro real patrimonio, y ejecutarlo todo en su persona é bienes y hacer en todo según que por mí es pedido é suplicado.

Otrosí digo: que la probanza por la parte contraria intentada hacer, no hace fe ni prueba alguna, así porque las escrituras de mandamientos de Francisco Pizarro, que la parte contraria dice ser suyas, que

presenta, por do pretende excusarse, no son mandamientos del dicho Francisco Pizarro ni él los mandaría, ni están signados de escribano público conocido, ni son escrituras auténticas, ni hacen fe alguna, y serían hechas y ordenadas por el dicho Hernando Pizarro y por su mandado, y no por el dicho Marqués Francisco Pizarro, como la parte contraria afirma, y asimismo todas las otras escrituras que la parte contraria presenta no son públicas ni auténticas ni signadas de escribano público conocido; y aquellos de quien suenan estar firmadas é signadas las dichas escrituras é los dichos mandamientos, no son tales escribanos, como en las dichas escrituras se dice, é yo las redarguyo á las dichas escrituras é mandamientos de falsas civilmente, y juro á Dios en forma que lo susodicho no digo ni pido maliciosamente.

Otrosí digo: que los testigos por la parte contraria presentados, ninguna fe ni prueba hacen en descargo de la parte contraria, ni vale cosa alguna la dicha probanza, por no ser hecha la presentación de testigos por persona legítima é legal, ni en tiempo ni en forma, ni para ello haber sido citada la parte de vuestro fisco, y tales cuales son las deposiciones de los dichos testigos é autos é presentación dellos no concluyen en sus dichos ni deponen de ciencia cierta, salvo de oídas é falsas creencias, é son varios é diferentes y no contestes; y demás desto, las probanzas que se hicieron en las Indias donde Gonzalo Pizarro, hermano de la parte contraria, estaba rebelado y puesto en tiranía é rebelión y alzándose con la tierra y por fuerza de armas héchose proveer por gobernador de la dicha tierra, como es notorio, y por tal lo alego y me ofrezco á probar, con malicia é favor de algunos deservidores de Vtra. Alteza, que para ello le ayudaron é consejo que para ello le dieron, y especialmente al dicho Hernando Pizarro, por quien se gobernaba el dicho Gonzalo Pizarro, traidor principal, el cual, como estaba preso en la Mota de Medina del Campo y desganado de la prisión al tiempo que Vtra. Alteza envió destos reinos por su visorrey para las provincias del Perú á Blasco Núñez Vela, juntamente con la Vtra. Real Audiencia y con el licenciado Pero Ortiz de Zárate, vuestro oidor della, á quien Vtra. Alteza cometió estas probanzas de entre vuestro fisco, y el dicho Hernando Pizarro y la parte contraria, á fin de turbar las probanzas de sus delitos, envió en la dicha flota del Visorrey á Diego Martín, clérigo, su mayordomo, con color que le enviaba á hacer sus probanzas, y le envió disimulado y encubierto en hábito de lego y soldado, y

le envió con creencias y cartas suyas al dicho Gonzalo Pizarro, su hermano, é á otras personas principales del Perú, catándoles de benevolencia para que el dicho Gonzalo Pizarro se alzase, como se alzó con la tierra, é se hiciese, como se hizo, tirano della; para hacer torcedor para que le soltasen de la prisión y para que ningund testigo osase decir verdad en favor de vuestro fisco, y para que todos los testigos que por parte del dicho adverso se presentasen dijesen contra verdad todo lo que les preguntasen por la parte contraria, como lo dijeron; y para tener más mano en hacer la dicha probanza más á su propósito, hizo quel dicho licenciado Pedro Ortiz de Zárate, vuestro oidor, á quien Vuestra Alteza había cometido las dichas probanzas, casase una hija suya con hermano ó hijo de hermano del dicho Hernando Pizarro, como se hizo, todo á fin de turbar que no se hiciesen las dichas probanzas; y de antes que se hiciesen las dichas probanzas, el dicho Gonzalo Pizarro se alzó con la tierra é la puso en tiranía, y los vuestros oidores le favorecieron á ella y prendieron á vuestro Visorrey, y eligieron por gobernador de de la tierra al dicho Gonzalo Pizarro, y para ello hicieron provisión real y se la entregaron; y después de ansí hecho gobernador y alzado con la tierra, estando ya en tiranía y en rebelión, se hicieron las probanzas por la parte contraria y otras fingidas en nombre de vuestro fisco, todo para un mismo efecto de perjudicar el derecho de vuestro fisco é turbar la verdad y descargar al dicho Hernando Pizarro, hermano del tirano, porque como estaba preso en la Mota de Medina del Campo, en estos reinos, le convenía ser descargado, y por esto todas las probanzas que se hicieron en el Perú, así por parte del dicho Hernando Pizarro como en nombre de Vuestra Alteza, fueron ningunas é de ninguna fee, como hechas en tiempo de tiranía y por mano y en favor de los tiranos y traidores, y los testigos que en ella dijeron fueron los mismos traidores é favorecedores del tirano traidor, é de la parte contraria, é por el mismo juez y escribano, asimismo traidores y rebeldes contra vuestro real servicio, de las cuales probanzas, luego que supe que se hacían en la dicha tiranía, reclamé y lo contradije por muchas peticiones, y ansí las dichas probanzas hechas en las dichas provincias del Perú é Tierra Firme, que también estaba tiranizada por el traidor, ninguna fee ni prueba pueden hacer, así las hechas por la parte contraria como las hechas en nombre de vuestro fisco, como hechas en tiempo de tiranía é rebelión y en favor de los tiranos y rebeldes, y ansí pido é suplico á Vuestra Alteza lo man-

de declarar y no hacer fee ni prueba alguna en perjuicio de vuestro fisco, y que se quiten del proceso, y las que fueren fechas en nombre de vuestro fisco, por ser ansí viciosas, yo no las quise presentar ni presenté, antes las contradije, como por el proceso parece.

Otrosí digo: que los otros testigos presentados por la parte contraria en estos reinos, ninguna fee ni prueba hacen, y no fueron presentados en tiempo ni forma, ni con citación de parte, ni por parte bastante, legítima ni legal, y son varios y diversos y singulares y contrarios en sus dichos, y no deponen de cierta ciencia, salvo de oídas y vanas creencias, y no dan razon suficiente de sus dichos, y demás desto son delinquentes y lo eran de antes que dijesen sus dichos, y rebelados contra vuestro real servicio y de la parcialidad y liga del dicho Hernando Pizarro é Gonzalo Pizarro, su hermano, é que siempre le habían seguido en sus pasiones y *diferencias* y guerras que el dicho Hernando Pizarro é Gonzalo Pizarro habían tenido con el adelantado don Diego de Almagro, y en sus mismos dichos é deposiciones declaran é manifiestan haber peleado en favor de los dichos Pizarros, contrarios contra el dicho adelantado don Diego de Almagro, é haber ido armados en favor del dicho Hernando Pizarro en seguimiento de su venganza contra el dicho don Diego de Almagro, é dádole batalla é prendídole é muerto al dicho Almagro, y desta manera dicen que saben la cosa porque se hallaron en ello é lo vieron, estando ellos ansí con sus armas é caballos en favor del dicho Hernando Pizarro, contra el dicho adelantado Almagro; y los dichos testigos deponen en su propio saber para se descargar de las culpas en que incurrieron, dando favor con armas é mano armada en favor del dicho Hernando Pizarro, contra el dicho Almagro, é se hallaron en todas las otras fuerzas, robos, muertes é tiranías hechas por el dicho Hernando Pizarro é sus secaces, que son los mismos testigos: pido é suplico á Vuestra Alteza mande declarar por culpados á los dichos testigos en los dichos delitos de que tengo acusado al dicho Hernando Pizarro, y no hacer fee ni prueba alguna en sus dichos los susodichos.

Otrosí digo: que demás de lo susodicho, los testigos por la parte contraria presentados no hacen fee ni prueba alguna, porque en sus personas padecen las tachas siguientes, demás de las por mí aquí dichas é alegadas que les tengo puestas é pongo en sus personas é dichos:

Primeramente, que todos los dichos testigos se perjuraron afirmando en las preguntas generales que no les tocaba cosa alguna, siendo la

verdad en contrario, porque les tocaba, habiendo sido culpados en los mismos delitos é seguido la parcialidad del dicho Hernando Pizarro.

Item: que Pedro de Barrantes é Juan Pizarro de Orellana, demás de las tachas que en general se les oponen, anduvieron los sobredichos en las provincias del Perú debajo de la bandera é compañía del dicho Hernando Pizarro, haciendo, como hicieron, los mismos delitos que el dicho Hernando Pizarro y en su favor; y especialmente el dicho Pedro de Barrantes es pariente muy cercano del dicho Hernando Pizarro, dentro del cuarto grado, por lo cual todo que dicho es, é por ser el dicho Hernando Pizarro natural de la ciudad de Trujillo, donde los susodichos son vecinos y naturales y parientes dentro del cuarto grado, é por darles, como les dió, el dicho Hernando Pizarro todo el oro é plata é otra hacienda de las dichas provincias del Perú, dirían, como dijeron, el contrario de la verdad en sus dichos, así por esto como por la grande afición é parcialidad que tenían los susodichos é cada uno dellos con el dicho Hernando Pizarro.

Asimismo, Miguel Astete, vecino de la villa de Valladolid, testigo asimismo presentado en nombre de la parte contraria, es muy íntimo amigo del dicho Hernando Pizarro y de su parcialidad, y anduvo debajo de la bandera del dicho Hernando Pizarro, haciendo é cometiendo los dichos delitos é dándole favor é ellos en las dichas provincias del Perú, por lo cual é por darle el dicho Hernando Pizarro la más parte del oro y plata que trujo del Perú, diría, como dijo, al contrario de la verdad en su dicho.

Item: Francisco Márquez, vecino de Madrid, y Juan Ruiz, natural de la ciudad de Badajoz, testigos asimismo presentados en nombre de la parte contraria, demás de ser personas de baja suerte en el tiempo que estuvieron en las provincias del Perú, anduvieron siempre debajo de la bandera del dicho Hernando Pizarro, haciendo, como hicieron, los dichos delitos quel dicho Hernando Pizarro hizo, de ques acusado, por lo cual dijeron muy aficionadamente sus dichos en favor de la parte contraria, diciendo, como dijeron, en ellos el contrario de la verdad.

Item: Alonso Ruiz, vecino de la ciudad de Trujillo, y Pedro de Villarreal, vecino de Sevilla, que vive en la parroquia de San Salvador, padecen la misma tacha que los testigos de supra, la cual les opongo, á causa de lo cual dirían, como dijeron, los susodichos é cada uno de ellos el contrario de la verdad, por ser, como eran, tan íntimos amigos del dicho

Hernando Pizarro, é andar, como siempre anduvieron en todo el tiempo que estuvieron en las dichas provincias del Perú, en compañía del dicho parte contraria y debajo de su bandera, haciendo los dichos delitos quel dicho parte contraria hizo é cometió en las dichas provincias del Perú.

Item: que Martín Sánchez, vecino de la villa de Gata, testigo presentado en nombre de la dicha parte contraria, asimismo es hombre de baja suerte é quel tiempo que estuvo en las provincias del Perú siempre sirvió al dicho Hernando Pizarro, así de herrador como de soldado, é fué en el recuento que el dicho Hernando Pizarro dió al adelantado don Diego de Almagro al tiempo quel dicho parte contraria le prendió é mató, é al tiempo que se vino en Castilla el dicho Martín Sánchez, el dicho parte contraria le dió muchos pesos de oro para su camino, por lo cual y por ser su íntimo amigo, diría, como dijo, el contrario de la verdad en su dicho.

Item: García de Trujillo, vecino de Saraicejo, y Juan García Clemente, vecino de las Casas del Puerto, personas viles y de baja suerte, á los cuales é á cada uno dellos les opongo é padecen las mismas tachas é objetos que los otros testigos de arriba, y especialmente el dicho Juan García Clemente, en el tiempo que estuvo en las dichas provincias del Perú, fué criado del dicho Hernando Pizarro é siempre anduvo debajo de su mandado, al cual el dicho Hernando Pizarro, al tiempo que se vino el dicho Clemente del Perú, le dió en cantidad de más de doce mil ducados, por ser de su tierra natural é por tenelle debajo de su mano; por lo cual los sobredichos é cada uno dellos se perjuraron en sus dichos é dijeron el contrario de la verdad en ellos por las dichas causas é por otras que protesto alegar en esta causa.

Asimismo, Juan Cortés, vecino de Trujillo y regidor, testigo asimismo presentado en nombre de la dicha parte contraria, antes y al tiempo que dijo su dicho en esta causa, era y es mayordomo del dicho Hernando Pizarro é Gonzalo Pizarro, su hermano, y su fator y procurador, y hombre de mala conciencia, y persona que como tal criado é mayordomo del dicho parte contraria, al tiempo que la probanza se hacía en la ciudad de Trujillo buscaba los testigos que dijesen en favor del dicho reo, y andaba muy solícito en ello, é dió industria é memoria de otros muchos testigos á Rodrigo Pérez, procurador del dicho parte contraria, á donde los debía de ir á buscar para los presentar; por

lo cual y porque siempre en el tiempo que estuvo en las provincias del Perú anduvo siempre debajo de la bandera del dicho Hernando Pizarro, y al tiempo que vino de las Indias le dió el dicho Pizarro toda la hacienda que agora tiene en la dicha ciudad de Trujillo; el susodicho dijo su dicho muy aficionadamente en favor de la dicha parte contraria, deponiendo, como depuso en su dicho, el contrario de la verdad.

Item: Diego de Carvajal, vecino de la ciudad de Trujillo, é Diego de Trujillo, vecino de la dicha ciudad, les opongo la misma tacha y objetos que á los testigos de arriba que fueron presentados en nombre del dicho Hernando Pizarro; é demás de lo susodicho é de andar siempre en las dichas provincias del Perú debajo de la bandera del dicho Hernando Pizarro, especialmente el dicho Diego de Carvajal, después de haberse hallado en favor del dicho Hernando Pizarro en el recuento que tuvo con el dicho adelantado don Diego de Almagro, donde fué preso, fué el dicho Diego de Carvajal en dar el garrote al dicho Adelantado cuando el dicho Hernando Pizarro lo mandó matar, y el dicho Diego de Trujillo se halló en lo de Cajamalca en favor del dicho Hernando Pizarro; por lo cual y por quel dicho parte contraria les dió mucho del oro y plata que trujeron á estos reinos cuando vinieron de las provincias del Perú, dijeron en sus dichos el contrario de la verdad, por la mucha afición que han tenido é tienen con el dicho parte contraria.

Asimismo, Alonso López, vecino de Saraicejo; é Santos Jiménez, vecino de la ciudad de Trujillo, morador en Santa Cruz de la Sierra; y Juan Jiménez, vecino de Santa Cruz de la Sierra, tierra de Trujillo; é García López de Avilés, é Martín Alonso, vecino de la dicha ciudad de Trujillo, testigos asimismo presentados en esta causa en nombre de la parte contraria, antes y al tiempo que dijeron sus dichos, fueron y son personas de baja suerte é en todo el tiempo que anduvieron y estuvieron en las dichas provincias del Perú anduvieron debajo de la bandera del dicho Hernando Pizarro, haciendo los delitos de que está acusado el dicho parte contraria, é sus muy íntimos amigos; por lo cual é por quel dicho Martín Alonso es criado é solicitador y cobrador de la hacienda del dicho Hernando Pizarro, é por la íntima amistad que con él han tenido é tienen, á cuya causa dijeron sus dichos muy aficionadamente en favor de la dicha parte contraria, diciendo el contrario de la verdad, en sus dichos, como lo dijeron.

Item: Diego Ruiz, vecino de la villa de Alburquerque, é Alonso Sánchez, vecino de Triana, natural de Sevilla, les opongo la misma tacha é objeto que á los testigos de supra, porque siempre anduvieron en las dichas provincias del Perú armados y en favor de la parte contraria, haciendo los mismos delitos, demás de ser personas viles é de baja suerte, é tales que por cualquier cosa quel dicho parte contraria les diesen ó prometiesen, dirían, como dijeron en sus dichos, el contrario de la verdad, é se perjuraron claramente en los dichos sus dichos que dijeron, por servir é complacer al dicho parte contraria, por lo cual no se les ha de dar fee ni crédito á sus dichos é deposiciones.

Ansimismo, Francisco López de Jerez, vecino de Sevilla en la collación de San Marcos, fiel ejecutor en la dicha ciudad, antes é después y al tiempo que dijo su dicho en esta dicha causa, era y es hombre bajo, vil é de poca suerte, íntimo amigo de la parte contraria, é de su banda é parcialidad, é que en todo el tiempo que estuvo en las provincias del Perú y partes de las Indias, favoreció al dicho parte contraria en todos sus delitos y fué partícipe en ellos, y antes y al tiempo que dijo su dicho fué y es infame, porque en la isla de Santo Domingo fué azotado públicamente por justicia, por muchos delitos por él cometidos en las Indias y en otras partes; por lo cual dijo su dicho en favor de la parte contraria, diciendo, como dijo en él, el contrario de la verdad.

Item: Pedro García de Jerez, vecino de la dicha ciudad de Sevilla, en la collación de San Román, é don Ginés de Carranza, vecino de Granada, asimismo antes y al tiempo que dijeron sus dichos en esta causa, fueron y son sus muy íntimos amigos del dicho parte contraria; é en todo el tiempo que estuvieron en las dichas provincias del Perú é en otras partes de las Indias, anduvieron siempre debajo de la bandera del dicho Hernando Pizarro, haciendo, como hicieron, los mismos delitos quel dicho parte contraria hizo, de que está acusado, en deservicio de Dios Nuestro Señor é de Su Maj. é del pro común de la tierra é naturales della; é causa desto é de otras cosas que se probará contra los susodichos é cada uno dellos, é por la gran amistad é parcialidad que tenían é tienen con el dicho parte contraria, dijeron en sus dichos el contrario de la verdad, é se perjuraron claramente por descargarse ellos de los dichos delitos que así hicieron en las dichas provincias en favor del dicho Hernando Pizarro; por lo cual no se les ha de dar crédito alguno á los dichos sus dichos é deposiciones.

Ansimismo, el Licenciado Hernando de Caldera, vecino de Sevilla en la collación de San Llorente, le opongo la misma tacha que á los dos testigos de supra; y demás de lo susodicho, al tiempo que vino de las provincias del Perú, trujo mucho oro y plata para el dicho Hernando Pizarro á España, adonde ha sido y es su hacedor y solicitador; á causa de lo cual dijo su dicho muy aficionadamente en favor de la dicha parte contraria, diciendo, como en él dijo, el contrario de la verdad.

Item: Melchor Fraguoso, vecino del lugar de Moguer, testigo asimismo presentado en nombre del dicho Hernando Pizarro en esta causa, antes y al tiempo que dijo su dicho y en todo el tiempo que el susodicho estuvo y residió en las provincias del Perú, fué y es criado del dicho Hernando Pizarro y solicitador en todos sus negocios, y anduvo debajo de sus banderas, dándole favor á la parte contraria en los dichos delitos de que es acusado, y fué trompeta de la compañía de su ejército y uno de los que se hallaron con sus armas en el recuento quel dicho Hernando Pizarro dió al adelantado don Diego de Almagro, y en su prisión y muerte; por lo cual y por ser hombre de baja suerte y por complacer al dicho parte contraria, dijo en su favor muy aficionadamente, perjurándose, como se perjuró, en su dicho, siendo contrario á la verdad.

Ansimismo, Gonzalo de los Nidos, hijo de Francisco de los Nidos, vecino de la villa de Cáceres, antes y al tiempo que dijo su dicho fué y es íntimo amigo del dicho Hernando Pizarro, y en todo el tiempo quel susodicho estuvo en las provincias del Perú, siempre estuvo en servicio del dicho parte contraria, y muy enemigo del adelantado don Diego de Almagro y de los servidores de Su Maj.; á causa de lo cual y porquel dicho adelantado Almagro lo tuvo preso muchos días por ciertos delitos que cometió en las dichas provincias del Perú en deservicio de Su Maj. y contra el bien común de la tierra é naturales della, el dicho Adelantado lo quiso ahorcar, el susodicho dijo su dicho muy aficionadamente en favor del dicho parte contraria, diciendo en el dicho su dicho el contrario de la verdad, como es notorio que se perjuró, por complacer en ello á la dicha parte contraria.

Item: que Gonzalo Ruiz de Aguilar, vecino de el lugar de Arjonilla, testigo presentado en nombre de la dicha parte contraria, antes y al tiempo que dijo su dicho en esta dicha causa, fué íntimo amigo del dicho Hernando Pizarro é de su bando é parcialidad, y porque antes quel dicho Hernando Pizarro diese la batalla al dicho adelantado don Diego

de Almagro, estando el susodicho en la compañía del dicho Adelantado, el dicho Adelantado le apercibió que saliese con él al recuento contra el dicho Hernando Pizarro, por seguir, como le iba siguiendo, el dicho Hernando Pizarro en el alcance; el dicho Gonzalo Ruiz de Aguilar no lo quiso hacer, antes se quiso quedar atrás; é á esta causa, sabido lo susodicho por el dicho Adelantado, le mandó prender é poner en una mazmorra; y por lo susodicho, el dicho Gonzalo Ruiz tomó mucho odio con el dicho adelantado don Diego de Almagro, é se fué en servicio del dicho Hernando Pizarro é anduvo debajo de su bandera é parcialidad, haciendo guerra é malos tratamientos á los servidores de Su Maj. é naturales de la tierra; y demás de lo susodicho, en el dicho tiempo que le fueron á tomar su dicho en el dicho lugar de Arjonilla, hizo muchos presentes é dádivas á Rodrigo Pérez, procurador del dicho Hernando Pizarro, dándose y ofreciéndose por servidor del dicho parte contraria; y especialmente porque no pareciese quel dicho Gonzalo Ruiz le hacía servicios al dicho Rodrigo Pérez, procurador, le envió al mesón donde posaba, que se dice Contreras, de noche, una muy gentil cama de ropa, en que durmió el dicho Rodrigo Pérez todo el tiempo que allí estuvo; y después que se quiso ir de allí el dicho Rodrigo Pérez, el dicho Gonzalo Ruiz envió por la dicha cama de ropa con un indio que tenía, é le dió aves y otros regalos, antes é después que dijo el dicho su dicho é al tiempo que se quiso ir el dicho Rodrigo Pérez; por todo lo cual el dicho Gonzalo Ruiz dijo muy aficionadamente su dicho en favor de la parte contraria, diciendo, como dijo en todo él, el contrario de la verdad.

Otrosí digo: que la otra probanza que la parte contraria intentó hacer en estos reinos ante Jerónimo Gómez de Almoroz, por un interrogatorio de treinta é seis preguntas, esta probanza no fué hecha con vuestro fisco, salvo con Inigo López de Mondragón, como procurador é señor de la instancia del pleito que la parte contraria trata con don Diego de Almagro, y esto no releva á la parte contraria de la acusación que contra él tengo puesta; y tal cual es la probanza, los testigos que en ella dijeron é depusieron sus dichos, no concluyen ni son contestes, ni deponen de vista é cierta ciencia, antes son varios y contrarios y diversos en sus dichos, é deponen de oídas é vanas creencias; é les hicieron firmar sus dichos sin que se los leyesen é ratificasen en ellos; y por los mismos dichos parecen los dichos testigos ser culpados é favorecedores de la parte contraria y de su parcialidad en todos los delitos por él

cometidos: pido é suplico á Vuestra Alteza mande declarar no hacer fee ni prueba alguna los dichos testigos que en favor de la parte contraria dijeron sus dichos; ni todos los otros testigos que ante los otros receptores dijeron sus dichos; y me mande recibir á prueba de las tachas que les tengo puestas contra ellos é contra cada uno dellos; y pido justicia y costas, y vuestro real oficio imploro, negando lo perjudicial.

Otrosí: pido é suplico á Vuestra Alteza mande que se asiente por fee el día y hora que se me entregaron las probanzas deste pleito y el día y hora en que presento esta petición de tachas contra los testigos de la dicha parte contraria, para que conste como en el término de la ley la presento y pido justicia; etc.

En la villa de Valladolid, Miércoles once días del mes de Diciembre de mil é quinientos é cuarenta é nueve años, á las dos horas después de mediodía, presentó esta petición el Licenciado Villalobos, fiscal de Su Maj.

Vista esta petición por los señores del Consejo de Su Maj. que conocen desta causa, en Valladolid, á trece días del mes de Enero de mil é quinientos é cincuenta años, mandaron dar traslado della á la otra parte.

En Valladolid, á catorce días del dicho mes de Enero del dicho año, notifiqué esta petición á Juan de Oribe, procurador de Hernando Pizarro en su persona.

Sin fecha.—1551

XIII.—Memorial del Provincial de la Orden de Santo Domingo en el Perú sobre los traidores y aliados de Gonzalo Pizarro

(Archivo de Indias)

Sacra, Católica, Cesárea Majestad:—Yo he estudiado en el medio y corte que V. M. me mandó para ver cómo se entresacarían los tiranos de aquellos reinos, é lo he hallado, mediante Dios Nuestro Señor, muy al servicio de V. M. y al sosiego y quietud de aquellas regiones é provincias, sin que haya escándalo ni desosiego alguno; é porque lo que más importa es el secreto dél, lo remito á V. M., que sabe de quien se debe fiar.

El medio es que sabrá V. M. que casi todos los tiranos que fueron tiranos é agora tienen de comer en la tierra, é son solteros é deseosos de casarse, porque viven en gran confusión de sus conciencias, cargados de indias é de hijos, y son acosados de sus confesores y curas, y juntamente con esto desean venir en España y mostrarse cada uno entre sus parientes y dar una pavonada en Corte, que lo podrán hacer con abundancia de dinero que poseen: es justo que V. M. provea lo que por otras veces tiene proveído en tiempo del Marqués don Francisco Pizarro, que todos los encomenderos sean obligados dentro de cierto término á casarse y tomar estado ó venirse á casar en España, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor é vuestro y á su salvación y á la perpetuidad de aquellos reinos. Desta suerte vernán á casarse en España los más dellos ó todos, é siendo venidos, Vuestra Majestad terná aviso de su venida, ó su Real Consejo, y determinará en su vuelta lo que más fuere servido; y si alguno de ellos se casase en el Perú, porque hay cinco ó seis doncellas con quien podrán casarse, en tal caso ellos son de tal calidad que cada día tienen pleito en el Audiencia Real y no es menester con ellos esperar muchas dilaciones, sino el pecado venial hacérsele mortal, como se suele hacer con el hereje ó alevoso. Otros son casados en España: hacer que vengan personalmente por sus mujeres, como les es mandado por sus perlados; después verse ha si será justo que vuelvan ó no. Este es el mejor medio y más seguro y sin menos escándalo, pero es de ningún valor si no hay secreto en él, de manera que en el secreto es toda la importancia. La lista yo la daré de todos los que me acordare que fueron tiranos, é no conviene que queden en la tierra, ni V. M. por el perdón tal les promete, y ésta declaro á V. M. sin comunicarlo con hombre nacido, la cual mandará inviar á su Virrey é que en ella añada los que más supiese que fueron tiranos é son bulliciosos, é cumpla en todo la voluntad de V. M.

En lo de los cuatro que á V. M. ayer señalé que viven en la cibdad de los Reyes, éstos, sobre mi conciencia, los pueden echar luego, que como sean tenidos por bulliciosos, es gente baja aunque favorecida con los repartimientos que tiene; los buenos recibirán contentamiento de ver limpiar la tierra, é los ruines no recibirán escándalo porque tienen mill desaguaderos por donde los pueden desterrar y no les hacen mal ninguno porque cada uno de ellos puede sacar cuarenta mill ducados, excepto Ventura Beltrán, que todo lo juega.

Memorial del Provincial de la Orden de Santo Domingo en el Perú sobre los traidores y aliados de Gonzalo Pizarro.—Año 1551

Sacra, Católica, Cesárea Majestad:—En cumplimiento de lo que me fué mandado, como celoso de vuestro real servicio é deseosò del bien común de aquellos reinos y provincias del Perú, en la paz y sosiego de los moradores é salvación de los naturales, presupuesto el corte y medio que á V. M. he dado para que se limpie la tierra de tiranos y hombres bulliciosos, es esta la lista de los que siguieron á Gonzalo Pizarro. Primeramente, en la cibdad de los Reyes señalo cuatro, que éstos sin escándalo de nadie se pueden desterrar del reino, fuera de la tiranía en que cayeron; tanto como los demás, tienen particulares causas por donde sean expulsos. El primero es Cristóbal de Burgos, el cual es morisco en pública voz y fama, y viniendo en España se rescató pocos años ha é después que pagó su rescate de esclavo alcanzó en Consejo de Indias que reside en la Corte, un regimiento para la mesma cibdad de los Reyes, é presentándose en cabildo no le quisieron recibir, hasta que en el tiempo de Gonzalo Pizarro, tirano, se hizo recibir é fué tirano señalado con él; este es hombre bullicioso, casado y no tiene hijos; podrá sacar cuarenta ó cincuenta mill castellanos y venirse á España y dejar un buen repartimiento que posee é goza; y todos entenderán que le echan por morisco, y los buenos entenderán que por bullicioso, tirano, porque aun ahora manda el cabildo con el pie.

El segundo se llama Sebastián Merlo: este fué tirano y blasfemo contra la Corona Real, según fué fama, y muy amigo de Pizarro, y quedó por su alguacil mayor y entró en el armada de V. M. con la vara de Gonzalo Pizarro, hasta que yo se la hice quitar en el mesmo navío; túvose por sospechoso que avisaba á Gonzalo Pizarro de lo que pasaba en la costa, sobre lo cual su mujer estuvo presa. En la mesma armada y según parece por lo que dice el Obispo de Palencia, esta su mujer nunca gozó del perdón, porque fué tan aficionada á Pizarro, que se presumía que siempre avisaba á Gonzalo Pizarro de lo que el armada hacía en Lima; éste fué un escribiente de Vaca de Castro, al cual casó con ésta mujer, que era mujer mundana, porque la halló haberse desposado con un secretario del Marqués don Francisco Pizarro, por amores, é los de Chile degollaron al dicho secretario, y ella quedó con dere-

cho á los indios é repartimiento, y á esta causa Vaca de Castro casó á éste su criado con ella, é han gozado de los indios que rentan en la ciudad de los Reyes, quince ó veinte mill castellanos, que valen más que no en el Cuzco ni Charcas treinta mill, por ser puerto; de suerte, que ni mujer ni marido no han merecido los indios, é son muy buenos tiranos y él entró en la batalla contra el Virrey y siguió siempre á Gonzalo Pizarro. Con buena conciencia se pueden desterrar y sin escándalo; podrá sacar de la tierra más de cincuenta mill ducados, y no tiene hijo ni hija y darse ha su repartimiento á otro de quien V. M. sea más servido.

El tercero, Ventura Beltrán: este fué tirano de balde que todo el mundo le conoce por malo, por el cartel que dió contra V. M. á Gonzalo Pizarro, y es famoso tahir y de mala vida, y hombre bullicioso y revoltoso; y después del perdón ha hecho cosas por donde el Obispo de Palencia le tenía desterrado de aquellos reinos, é por ruego de muchos le dejó; no merece tener los indios que tiene, que le dió Vaca de Castro cuando ya acababa de gobernador, porque nunca ha servido en la tierra, y allende desto es muy gran cargo de conciencia que aquél posea indios.

El cuarto es un jugador famoso que se llama Antón de León, procurador, y ha sido tirano dos veces y es hombre muy bullicioso, y que es bastante para arrevolver un reino; sobre lo cual me remito al Obispo de Palencia. Otro procurador de la mesma calidad está en la cibdad de Arequipa, aunque no sé si es jugador, y pienso que se llama Santa Catalina, y converná ser expulso como el primero, aunque no tiene indios.

EN LOS CHARCAS, EN LA VILLA DE PLATA

Los demás tiranos que siguieron á Gonzalo Pizarro son los siguientes, que tienen indios y buenos repartimientos: Pero Alonso de Hinojosa, el cual vino con Gonzalo Pizarro contra el Virrey; *manu armata*, se hizo recibir por gobernador en la ciudad de los Reyes é puso su ejército media legua de la ciudad; é uno de los principales que hacían espaldas al tirano era este Hinojosa, y después acompañó al dicho Gonzalo Pizarro hasta Quito contra el Virrey, é desde allí fué enviado por general á Panamá, el cual prendió á Vela Núñez, hermano del Virrey, en el puerto de la Buena Ventura, é le envió preso á Gonzalo Pizarro, é él se fué á Panamá y representó recuento é batalla contra el capitán

Juan de Illanes, que estaba por el Virrey, y, en fin, con engaños le tomó la cibdad y la tuvo por el tirano hasta que llegó el Licenciado Gasca, el cual le convirtió con su prudencia é seso, é por más le asegurar le hizo general del armada de V. M., en el cual oficio se mostró bien; es soltero.

Gómez de Solís, natural de Cáceres, fué tirano con Gonzalo Pizarro y su muy privado, é su maestresala; y éste sucedió en los indios de Diego de Aguilera, que está en esta Corte, el cual se vino por no ser tirano, y vendió sus haciendas en menosprecio y dejó el repartimiento; esto es ansí, y el dicho Gómez de Solís acompañó á Gonzalo Pizarro hasta dar la batalla al Virrey, é después venía por su procurador é solicitador á España, y fué preso en Panamá, donde se convirtió al Licenciado de la Gasca, porque no pudo hacer otra cosa; sólo porque venía con él é me hallé presente, mejoró el Licenciado Gasca é le dió un repartimiento en los Charcas; es soltero.

Fulano de Orellana fué gran tirano, y en la tiranía se señaló con Gonzalo Pizarro, hasta dar la batalla al Virrey; tiene de comer en los Charcas; al cual, yendo en el ejército de V. M., tenía por sospechoso el Licenciado Gasca; es de Estremadura y soltero. Digo que era tenido por sospechoso, porque yo me hallé en una consulta con el dicho Licenciado, donde el dicho Orellana fué acusado yendo en el mismo ejército de Andaguailas é se tomó por medio disimular con él, porque no se averiguaba muy á la clara lo que le imponían.

Martín de Robles fué singular tirano: fué el que prendió al Virrey siendo su capitán, é después acompañó á Gonzalo Pizarro, señalándose en palabras y obras contra vuestro real servicio; dicen que fué el que puso la cabeza del Virrey en la picota, pero no lo sé; es hombre muy bullicioso y el que dijo que cuando entrase Gonzalo Pizarro en la ciudad de los Reyes, que había de cortar un pedazo de cielo estrellado para salirle á recibir. Después se vino al estandarte real y trujo consigo á algunos y sirvió á V. M. hasta que murió el tirano; dióle de comer el Licenciado de la Gasca en los Charcas, el cual dijo en la cibdad de Arequipa que no le parecía bien tanto bien como le venía ni lo tenía por bueno, dando á entender que habiendo sido tan tirano, como le daban tan bien de comer, que lo tenía por sospechoso. Este es hombre peligroso y mal asentado y converná disimular con él hasta que todos los principales estén fuera, porque es casado y tiene consigo la mujer y es famoso

tahur; y deste es de quien todos murmuran, porque le dieron de comer, habiendo sido tan grande tirano y traidor.

Martín de Almendras fué tirano con Gonzalo Pizarro, él y su hermano Diego de Almendras, é se hallaron contra el Virrey, especial el Martín de Almendras, que es más bullicioso; porque el Diego de Almendras es hombre pacífico: convirtiéronse mucho antes que se diese la batalla á Gonzalo Pizarro é acompañaron al estandarte real hasta la muerte de Gonzalo Pizarro; dióles de comer el Licenciado Gasca en los Charcas; son solteros.

Pedro de Isásaga, amigo que fué del Licenciado Cepeda y su secas, pasó en aquel tiempo de España, después pasóse al estandarte real; dióle de comer el Licenciado Gasca en compañía de un primo suyo, leal, que se llama Francisco de Isásaga; este es hombre muy bullicioso, y, allende de no haber servido en la tierra, tiene de comer en los Charcas, que es lo más rico del Perú, é fué tirano como los demás; es soltero y aparejado á cualquier bullicio.

Villavicencio fué sargento mayor en Panamá del armada que tenía Hinojosa por Gonzalo Pizarro; convirtióse y dejóle el Licenciado Gasca en el mismo oficio; sirvió en la jornada, y sin haber hecho otro servicio en la tierra ni visto al Perú, se le dió de comer en los Charcas; es soltero.

Antonio de Ulloa siguió á Gonzalo Pizarro; hallóse en la batalla contra el Virrey; después iba por capitán de Gonzalo Pizarro á Chile; habida nueva como el armada de V. M. era llegada, por el aviso que desde la misma armada se le envió por posta é por amigos que le escribieron, se tornó é se juntó con toda su gente con el capitán Diego Centeno, é de allí, desbaratado por Gonzalo Pizarro, se vino al Presidente Gasca é sirvió lo que pudo en la jornada; dióle el Licenciado Gasca de comer en los Charcas; es hombre pacífico y soltero.

Martín Monje fué capitán de Gonzalo Pizarro; en la costa colgó á Manjarrés, servidor de V. M.; convirtióse después y diéronle los indios que tenía en los Charcas; es soltero.

Lorenzo de Aldana fué teniente de Gonzalo Pizarro en Lima contra su voluntad, porque fué público que si no lo tomara, le quitara la vida; y en el tiempo que Gonzalo Pizarro fué tras el Virrey é le dió la batalla é lo mató, gobernó el dicho Lorenzo de Aldana á la ciudad de los Reyes en toda paz, lo mejor que pudo, é favorecía secretamente á los leales; fué perseguido de los mismos tiranos del cabildo. Soy testi-

go porque estaba presente después que Gonzalo Pizarro volvió con la victoria; tomó por medio para escabullirse de entre los tiranos, de querer venir por procurador ante V. M., y fué despachado, y en llegando á Panamá se sujetó é dió todos sus despachos al Licenciado Gasca, é por su mandado volvió por general con cuatro navíos de armada é corrió la costa é llegó al puerto de Lima, donde estaba el tirano, é con cartas que se escribían del armada, con el perdón general de V. M., fué causa que el tirano desbaratase su ejército, é se fuese huyendo con los que le quisieron seguir; é así el dicho Lorenzo de Aldana tomó la ciudad é la tuvo por V. M. hasta que Gonzalo Pizarro fué muerto, proveyendo desde allí todo lo necesario al Licenciado Gasca de gente y armas y dineros é guardando el puerto. Diósele de comer en los Charcas; es hombre pacífico y muy cuerdo, y no pienso que erró en la intención; es soltero.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ

El capitán Alonso de Mendoza fué muy gran tirano; sirvió con gran calor á Gonzalo Pizarro, y en muchas cosas de capitán, y persiguió á muchos; renovó las postas antiguas para dar avisos; venida el armada, se convirtió por consejo de sus amigos que estaban con el capitán Centeno, é por el perdón general que le enviamos del armada, vino á juntarse con el dicho Centeno con trescientos y tantos hombres que tenía, é después, desbaratado Centeno, se vino al Presidente Gasca y sirvió de capitán muy bien en la jornada; diósele de comer en el Collao, y es justicia mayor y capitán de aquellas provincias; es hombre muy diligente y bien entendido y para mucho; es soltero.

Martín de Holmos siguió á Gonzalo Pizarro como buen tirano; convirtióse; sirvió en la jornada como un soldado á caballo; diósele de comer en este pueblo; es soltero y mozo y de Trujillo.

Garci Gutiérrez de Escobar siguió á Pizarro y fué tirano; convirtióse; diósele de comer en este pueblo; es soltero.

Vargas el Galán, famoso taur, fué tirano y sirvió y siguió á Gonzalo Pizarro; hallóse en la batalla contra el Virrey; convirtióse; diéronle de comer sin otro mérito mas de haberse hallado en la de Chupas con Vaca de Castro; es soltero, á lo que yo alcanzo.

Melchor Ramírez é Baltasar Ramírez, modernos en aquella tierra; desterrólos el Virrey con don Pedro Cabrera; pienso que ambos á dos

hermanos, del uno de ellos bien me acuerdo; del otro tengo duda; hallóles el Presidente Gasca en Panamá, trájolos consigo, sirvieron lo que pudieron en la jornada, é sin haber hecho otro servicio, les dió de comer á ambos en este pueblo. El mayor de ellos es bullicioso y no muy asentado; son solteros.

Diego de Castilla anduvo con el maestro de campo de los tiranos, aunque pienso que contra su voluntad, según sentí en él, porque era amigo de secreto de los leales; vínose al estandarte real de V. M., sirvió en la jornada lo que pudo, á caballo; es moderno en la tierra; diósele de comer sin haber, á lo que yo alcanzo, hecho otros servicios; y á lo que dicen, hombre de baja suerte y oficial; es soltero.

Espinosa Bocache: éste fué tirano contra el Virrey; después se convirtió al estandarte real é sirvió bien en la jornada; dióle de comer el Licenciado Gasca; es hombre peligroso y bullicioso y muy gran bachiller en pleitos; é yo pasé por este pueblo é casi estaba todo revuelto por su causa; es soltero.

EN EL CUZCO

Diego Maldonado, el rico: al principio fué con Gonzalo Pizarro y quedó en el Cuzco por su justicia; é persiguió á algunos é quiso prender á otros é hacer justicia dellos, aunque no mató á nadie; después se arrepentió y fué llevado á Quito por fuerza, é allá, teniéndole Gonzalo Pizarro por sospechoso, le mandó dar tormento y le quería ahorcar si no fuera por muchos que rogaron por él; después, cuando llegó el armada de V. M., estando Gonzalo Pizarro en Lima, se huyó este Maldonado y estuvo tres días sin comer en los cañaverales y, en fin, un indio le trujo una balsa de enea, pequeña, con harto riesgo de la vida, por la mar al armada, é yo le recibí, é después sirvió en la jornada muy bien con caballos y gente; quedóse en su repartimiento y le tiene agora; es casado y viejo, y pienso que erró al principio pensando que Gonzalo Pizarro quería suplicar de las ordenanzas y no ser tirano, porque á mí me dejó una exclamación que hizo ante un escribano cómo le llevaban por fuerza, la cual yo tengo hoy día enterrada en la cibdad de los Reyes.

Don Pero Luis Cabrera: éste no conoció á Pizarro, pero, desterrado por el Virrey del Perú, se vino á Panamá é se juntó con los tiranos de Gonzalo Pizarro que allí estaban é se convirtió con ellos y vino en la

jornada y sirvió lo que pudo; é sin haber hecho otro servicio, se le dió un buen repartimiento en el Cuzco. Este es hombre bullicioso é de mala fama en ser mal cristiano en lengua y en mujeres; presume de decidior: allega así gente liviana moza, aunque él pasa de cuarenta años; su oficio es mofar y maldecir y no bien obrar; es hombre poderoso para que á él se alleguen; no ternía yo confianza en él; habiendo tormenta, dicen que fué desterrado de España por un perque que hizo; es casado en Sevilla; es obligado á venir por su mujer, porqué decir que enviara por ella, no basta, porque no tiene crédito; tiene poderoso repartimiento que antiguamente solía ser de tres conquistadores.

Juan de Saavedra fué muy buen tirano contra el Virrey; entró en la batalla contra él; convirtióse venida el armada, sirvió en la jornada á V. M., diósele de comer y es corregidor de la ciudad del Cuzco; es soltero y tiene buen repartimiento.

Don Baltasar de Castilla, hijo del Conde de la Gomera, es un mancebo mal inclinado y desvergonzado demasiadamente; ha sido tirano ya dos veces con los de Chile que mataron al Marqués y después con Pizarro se señaló mucho; y estando en Panamá por Pizarro, se convirtió y sirvió en la jornada de capitán; diósele un buen repartimiento, sin haber hecho otro servicio alguno; es soltero.

Jerónimo de Costilla despidióse del Virrey con quien iba, y después se juntó con Gonzalo Pizarro; convirtióse; dejáronle en sus indios; es soltero.

Hinojosa, el tuerto, fué teniente en el Cuzco por Pizarro; dicen que colgó á dos ó tres servidores de V. M.; convirtióse; dejáronle en sus indios; es buen repartimiento.

Don Juan de Mendoza es moderno en aquella tierra; hallóse con los tiranos de Panamá; convirtióse con los demás; envióle el Licenciado Gasca á la Nueva España; cuando volvió, ya Gonzalo Pizarro era muerto y todo concluído, y por sólo este servicio se le dió de comer en un repartimiento; vive como soltero, no sé si es casado.

Antonio de Quiñones fué muy mal tirano; huyóse del Virrey é siguió á Pizarro; convirtióse; sirvió en la jornada; dejáronle en sus indios, que Vaca de Castro le dió porque era sobrino de su mujer y no por servicios que hubiese hecho en la tierra; es soltero.

Tomás Vázquez fué mal tirano; siguió á Gonzalo Pizarro, especial á un cuñado suyo, capitán de Gonzalo Pizarro, que fué mal hombre; con-

vertióse; sirvió en la jornada; dejáronle en su repartimiento que él antes tenía; es casado.

Pero López, escribiente del capitán Aliaga que al presente está en esta Corte é su lugarteniente de secretario, sirvió en la jornada al Licenciado Gasca; casóle con su mujer del capitán Alonso de Toro, mal y cruel tirano, porque mató á muchos y persiguió, é por esto alcanzó un buen repartimiento que la mujer del tirano poseía; murmuróse mucho porque tal repartimiento de tan gran tirano, ó se había de dar á persona señalada ó ponelle en cabeza de V. M.

Un hermano suyo que se llama Fulano Cazalla, no ha servido en la tierra é dicen que el año pasado era tendero ó tratante; por ser hermano del sobredicho Pero López é por haber servido en aquella jornada, sin otro servicio alguno, se le dió de comer; fué muy murmurado; es soltero.

Juan Jullio siguió á Pizarro; después se convirtió; dejáronle en sus indios; es soltero.

Juan Alonso Palomino siguió á Gonzalo Pizarro con gran calor; prendió á Vela Núñez, hermano del Virrey, é le entregó á Hinojosa en el puerto de la Buena Ventura; fué capitán de Gonzalo Pizarro, é por mandado del general Hinojosa, estando en Panamá por Pizarro, fué este Palomino á quemar los navíos de la costa en Nicaragua; convirtióse en Panamá con los demás; sirvió mucho bien en la jornada contra Pizarro hasta su muerte, de capitán; dióle de comer el Licenciado Gasca aventajadamente; es casado.

Don Martín de Guzmán fué muy mal tirano y sirvió con gran calor á Pizarro y á sus capitanes; tuvo muy mala fama de tirano; convirtióse; sirvió en la jornada lo que pudo; es hombre muy bullicioso, natural de Sevilla, y es soltero.

Diego Ortiz de Guzmán, no me acuerdo qué es lo que hizo con el tirano ó dónde le siguió, puesto que creo para mí que siempre le siguió; podráse saber fácil; es compañero del don Martín de Guzmán; convirtióse; dejáronle en sus indios; es soltero.

Martín de Alarcón se vino al estandarte real, é sin haber hecho otro servicio en la tierra mas de que sirvió en la jornada, se le dió de comer; creo que siguió á Gonzalo Pizarro en Quito contra el Virrey, porque su padre déste fué muy mal tirano contra V. M.; era conciliario por ser

hijo de Gonzalo Pizarro según pública voz y fama; es soltero y mozo.

Juan de Salas, fator de Popayán: este fué muy gran tirano desde el principio hasta el cabo, y fué preso en la batalla donde murió Pizarro. Procedióse contra él; estuvo preso algún tiempo; al fin le dejaron en su repartimiento que le había dado Vaca de Castro, sin haber servido en la tierra. Dicen que tuvo el Licenciado Gasca respeto á que era hermano del Arzobispo de Sevilla, que es ahora; pareció muy mal y fué muy murmurado, y hoy día lo es; es soltero.

Juan de Piedrahita es mancebo de mal asiento; famoso jugador; sirvió y siguió á Pizarro; al cabo se pasó en la misma batalla de Pizarro el primero, y á esta causa le dejaron en sus indios; es soltero.

Escobedo: este fué causa que el Virrey matase á Guillén Juárez, por donde le vinieron á prender, porque se huyó del Virrey con otros é se fueron á Gonzalo Pizarro, é pensó el dicho Virrey que el dicho Guillén Juárez de Carvajal, hermano del Obispo de Lugo, lo había sabido, é por esto le mató con furia, de ver que le habían dejado solo en tiempo que tanta necesidad tenía. Este siguió y sirvió á Gonzalo Pizarro y á sus capitanes; convertióse; diéronle repartimiento; fué muy murmurado y hubo gran escándalo en ello; es mozo y soltero.

Miranda, el jugador, fué muy gran tirano en compañía del maestro de campo Carvajal, el cruel; convertióse cuando vino el armada; y sin haber hecho otro servicio alguno, se le dió de comer; fué muy murmurado, así por haber sido mal tirano como por haber sido público tatur y serlo; es soltero.

Don Pedro Puertocarrero fué capitán de Gonzalo Pizarro; sirvióle, é cuando vino el armada de V. M. á la ciudad de los Reyes, huyendo Gonzalo Pizarro porque se le huía toda la gente al armada, éste se quedó con su licencia en la ciudad, no sé á qué fin, porque luego comenzó á tratar medios por parte de Gonzalo Pizarro. Es de la misma tierra del tirano y hombre poderoso en hacienda; tenía dos repartimientos en el Cuzco y Lima, y el Licenciado Gasca le quitó el de Lima; sirvió en la jornada bien; dejáronle en sus indios; es casado.

Orellana, alférez que fué de Pablo de Meneses, dicen que fué tirano; yo no lo conozco, que es moderno é que se le dió de comer más por favor que por servicios que hubiese hecho; es mancebo y soltero.

EN GUAMANGA

Vasco Juárez, general jugador y tahir; fué tirano; dicen que se halló en la batalla donde murió el Virrey, aunque era su pariente; convirtióse; dejáronle en sus indios; es soltero; se juega los tributos que le dan los indios.

La Reinaga, vizcaíno, fué muy mal tirano y renegado, duro de convertir; al fin se convirtió en Panamá con los demás; diósele de comer, pienso que por temor de su ruin condición que no por servicios que hubiese hecho; es soltero é bullicioso.

Garay, vizcaíno, fué tirano y sirvió á Gonzalo Pizarro; convirtióse al cabo y dejáronle en sus indios; es soltero.

Don Luis de Toledo fué alférez general del armada de Gonzalo Pizarro que estaba en Panamá; convirtióse cuando los demás; sirvió en la jornada, aunque poco, por ir enfermo; sin haber hecho otro servicio se le dió de comer en este pueblo; murmuróse mucho; es soltero.

Grisóstomo de Hontiveros fué tirano como los demás; convirtióse al cabo; dejáronle en sus indios; es soltero.

Diego Gavilán: tiene un buen repartimiento en este pueblo; no sé qué concierto tuvo con Gonzalo Pizarro, porque le dejó en su casa, siendo mozo; es hombre bullicioso y gran bachiller; no sé cuándo se convirtió, porque no fué en la jornada; pienso que nunca dejó su pueblo, ni en tiempo de tiranía ni en tiempo de lealtad; es soltero.

AREQUIPA

Lucas Martín fué tirano, y siguió á Gonzalo Pizarro; estuvo en la batalla de Quito contra el Virrey; después vino á ser teniente por Gonzalo Pizarro en esta cibdad, hasta que fué preso por el capitán Jerónimo de Villegas, y levantó bandera por V. M.; después se convirtió y sirvió en la jornada; quitáronle sus indios que antes tenía; tornólos á pedir en le Abdiencia Real; hanme dicho que se los han dado; es soltero.

Jerónimo de Villegas fué capitán de Gonzalo Pizarro y ahora no sé cuántos leales; é luego se volvió del camino y no quiso seguir á Gonzalo Pizarro, que iba tras el Virrey; vínose á Arequipa, donde levantó la bandera por V. M. é se juntó con Centeno é después con el Licenciado

Gasca; sirvió bien en la jornada; mataron á su mujer los tiranos, é á él le dieron de comer; es soltero.

Noguerol de Ulloa fué mal tirano; después se convirtió é sirvió en la jornada, é le mejoraron en un buen repartimiento; es casado en España.

Pedro de Mendoza tiene un buen repartimiento y préciase de charlatán; vive el más tiempo del año en despoblado, entre sus indios; pienso que siempre siguió á Gonzalo Pizarro y á sus secaces; convirtióse; dejáronle en su repartimiento; es soltero.

Garci Manuel de Carvajal: cuanto me puedo acordar pienso que fué tirano, como los demás, y sirvió siempre á Gonzalo Pizarro; convirtióse; dejáronle en sus indios; es soltero.

Martín López, natural de Trujillo, de donde era el tirano; tuvo un hijo que fué muy mal tirano, é que nunca se convirtió. El padre estuvo en Arequipa, por amigo de Gonzalo Pizarro, según yo pienso, porque de otra manera no le dejara; tiene un buen repartimiento, en el cual le dejaron porque acudió al estandarte real; es casado en Trujillo, y ha mucho que no quiere venir por su mujer.

EN LA CIUDAD DE LOS REYES

Don Antonio de Ribera fué muy mal tirano, cuñado de Gonzalo Pizarro; convirtióse cuando llegó el armada de V. M. al puerto de Lima, é huyéndose el tirano, él quedó con su licencia en la misma ciudad, no sé si fué para dar avisos ó no, porque es hombre calunioso y tenido por muy mentiroso entre los que le conocen; sirvió en la jornada; dejáronle en su repartimiento; es poderoso en hacienda y corregidor de la misma cibdad, y ni parece bien que él tenga indios ni que sea corregidor.

Cristóbal de Torres, el cojo, fué muy mal tirano; siguió á Gonzalo Pizarro y huyóse del Virrey, y después se halló contra el mesmo Virrey en la batalla; convirtióse cuando vino el armada; dejáronle en sus indios; es hombre bullicioso y mal acondicionado, y soy testigo que tuvo rebelión particular contra el Virrey; es soltero.

El contador Juan de Cáceres, á dicho y fama común, fué mal tirano, amigo de Gonzalo Pizarro; siendo oficial de V. M., dicen que daba industria á Gonzalo Pizarro como tomase dineros de la caja real al prin-

cipio, é cómo lo hubiese de mercaderes; fué privado suyo; bien puede ser que lo hiciese con buena intinción, pero es hombre calunioso y bullicioso y de mal sosiego y, sobretodo, famoso jugador cursado; recibíase dél mal ejemplo entre los leales; por tener oficio real, convirtióse; cuando vino el armada tomóle amor el Licenciado Gasca; dió el repartimiento que él tenía á un hijo suyo, porque por la ley, siendo oficial, no podía tener indios.

Martín Pizarro sirvió y siguió á Gonzalo Pizarro; convirtióse al cabo y sirvió en la jornada; dejáronle en su repartimiento; es casado.

Hernán González dicen que sirvió y siguió con calor á Gonzalo Pizarro; convirtióse cuando vino el armada; dejáronle en sus indios; es soltero y tosco labrador.

El Licenciado León fué muy mal tirano y de los que al principio alborotaron la tierra contra el Virrey; sirvió y siguió á Gonzalo Pizarro hasta que vino el armada, é le prendió el capitán Hernán Mejía, que al presente está en esta Corte, y era uno de los capitanes del armada de V. M., yendo el dicho Licenciado León por teniente y capitán por Gonzalo Pizarro á la ciudad de Trujillo; es hombre demasiadamente bullicioso y tiene por costumbre, según su liviandad, de hablar siempre en copla; túvole preso Lorenzo de Aldana, por sospechoso en vuestro real servicio; tiene repartimiento en el Pueblo Nuevo, cerca de los indios de V. M.; dejáronle en él; es soltero y mal soltero.

GUÁNUCO

Argama fué mal tirano, perseguidor del Virrey, é que fué en su alcance robando el despojo; siguió y sirvió á Gonzalo Pizarro; á la postre se convirtió cuando vino el armada; sirvió en la jornada, diéronle indios é buen repartimiento; es soltero.

Fulano Grado fué tirano; convirtióse á la postre; sirvió en la jornada; diéronle indios; es de los que persiguieron al Virrey, y á éste y al sobredicho Argama dió indios Gonzalo Pizarro, cuanto me puedo acordar, y por hallarles el Licenciado Gasca con indios, les dió de comer; es soltero.

Pardave fué tirano como los demás; convirtióse; sirvió de capitán en la jornada; diéronle indios; es soltero.

Otros hay en este pueblo que no me acuerdo los nombres, é fueron tiranos y son solteros.

LOS CHACHAPOYAS

Gómez de Alvarado fué tirano; siguió á Pizarro; dicen que entró en la batalla contra el Virrey; convirtióse; fué capitán en la jornada; mejoróle el Licenciado Gasca é dióle de comer en los Charcas; es soltero.

EN TRUJILLO

A todos los de este pueblo llevó Gonzalo Pizarro, según fama, por fuerza, puesto que se hallaron algunos en la batalla contra el Virrey; sólo Melchor Verdugo se escapó é se vino á Trujillo y tomó el dinero de la caja real y un navío y se vino á Panamá; en esto bien lo hizo, pero él es un hombre bullicioso y famoso tahir y jugador é que nunca estaba en paz en aquel pueblo; téngole por hombre muy liviano, é según soy informado, ha dicho acá muchas mentiras en España; este es soltero y podría vivir en España con lo que trujese, por ser inquieto.

EN SAN MIGUEL

Diego Palomino fué tirano; convirtióse; dejóle el Licenciado Gasca en su casa y en su repartimiento y no vino en la jornada; huyóse al Virrey, según fué fama; es casado y rico.

Pedro de Grijeda dicen que se huyó al Virrey estando en este pueblo, y no sé qué concierto tuvo con Pizarro, que se quedó en su casa; dejóle el Licenciado Gasca en su repartimiento y en su casa, é no vino en la jornada; es soltero.

Juan Rubio fué tirano y muy amigo de Pizarro; convirtióse; sirvió en la jornada; dejáronle en sus indios; es casado.

Diego Núñez Vaca dicen que siguió á Gonzalo Pizarro en la batalla de Quito contra el Virrey; yo no lo sé; convirtióse; sirvió en la jornada; es hombre de poco asiento y de poco seso; diéronle de comer; es soltero.

EN QUITO

El capitán Salazar, el corcovado: este fué un mal tirano; huyóse del Virrey; pasóse al tirano; sirvió y siguió á Gonzalo Pizarro; después, cuando vino el armada, mató á Pedro de Puelles, capitán de Gonzalo Pizarro, y alzóse con la ciudad y vino á el presidente Gasca; sirvió en la jornada; diéronle un buen repartimiento sin haber hecho otro servicio; es tirano dos veces, porque fué con los de Chile que mataron al Marqués; es hombre muy calunioso y tenido por sagaz; es soltero.

Juan Porcel fué mal tirano y capitán de Gonzalo Pizarro; convirtióse cuando vino el armada; diéronle de comer; es soltero.

Pero Muñoz dicen que se halló en la muerte del Virrey; convirtióse; tiene de comer y es soltero.

Padilla es hombre viejo y fué muy tirano; convirtióse y quedóse en su repartimiento y en su casa, sin venir á la jornada; es casado y rico.

Valderrama, cursado jugador, dicen que fué mal tirano y que se halló en la muerte del Virrey. Acudió después al Presidente Gasca, é dióle un repartimiento que él propio había merecido en tiempo de Gonzalo Pizarro.

Alonso de Bastidas, acompañando al Virrey, le tuvo por sospechoso; por lo cual le quitó las armas y caballos, y él se juntó con Gonzalo Pizarro y dicen que entró en la batalla contra el mismo Virrey; convirtióse y sirvió en la jornada, é dióle el Licenciado Gasca un repartimiento sin haber hecho otro servicio; es soltero.

EN LOJA

El capitán Mercadillo fué muy gran tirano; é siendo justicia por Gonzalo Pizarro en esta cibdad, fué avisado de la armada con cartas que le enviamos; se convirtió; sirvió de capitán en la jornada; diéronle un buen repartimiento en esta ciudad, con cargo de justicia mayor. Tiénese por averiguado que todos los vecinos de aquel pueblo fueron tiranos como él y entraron en la batalla contra el Virrey; é como se convirtieron con él é habían poblado ellos aquesta cibdad por Gonzalo Pizarro, tuvo por bien el Licenciado Gasca de enviarlos á aquella provincia é darles de comer en ella; todos son solteros, ecepto el capitán y su alférez.

Retamoso fué alférez del Licenciado Carvajal cuando fué capitán de Gonzalo Pizarro; hallóse en la batalla de Quito contra el Virrey; no sé si entró con oficio; siguió á Gonzalo Pizarro; convirtióse y sirvió de alférez en la jornada; diéronle de comer; es casado.

Bien puede ser, S. M., que yo no tenga tanta memoria que en algo no me engañe; pero, á mi parecer y acuerdo, lo que aquí tengo escrito es verdad é público é notorio á todos; puede ser que en algún particular soldado me engañase, aunque no en los principales que viven en Charcas y Pueblo Nuevo y Cuzco y Lima y Quito. El virrey ó la persona que V. M. señalare que resida en aquella tierra, fácilmente conocerá ser esto así como está escrito, y converná á vuestro real servicio limpiar la tierra aguardando el tiempo oportuno, y plantarla de nuevas plantas, según y como á V. M. mejor parezca é de quien más sea servido.

En la cibdad de Trujillo ha muchos años que es justicia un Diego de Mora, de lo cual se queja mucho aquel pueblo; éste se halló en la batalla contra el Virrey é después fué teniente é justicia por Pizarro en la mesma cibdad; después se convirtió; es hombre muy astuto y sagaz; sirvió en la jornada; mejoróle el Licenciado Gasca; tiene gran repartimiento; es casado.

Lope de Ayala fué muy gran tirano, justicia é teniente en Puerto Viejo por Gonzalo Pizarro, y en el mesmo oficio fué preso, y se convirtió; sirvió en la jornada; dióle el Licenciado Gasca de comer en Trujillo, lo cual fué bien murmurado; es soltero.

Alcántara, vecino de Trujillo, sirvió y siguió á Pizarro; hallóse en la batalla contra el Virrey; convirtióse; mejoráronle; es casado.

Hernando Pizarro tiene un repartimiento de indios cerca del cerro de Potosí, en la provincia de los Charcas; tiene grandes tierras para sementeras. No conviene en manera alguna que se le dé facultad para pasar al Perú, puesto que en su pleito se dé por libre; y siendo así, djome el secretario Eraso que, quedándose Hernando Pizarro en España, mandándosele por sentencia que no pueda pasar en Indias por vía alguna, que en tal caso no puede tener indios en su cabeza, porque allende de ser ley de V. M., sería introducir novedad en aquellos reinos nunca usada, y paréceme buen aviso el que Eraso da para que se puedan poner los dichos indios en cabeza de V. M. sin nota alguna.

Item: no conviene que doña Francisca Pizarro, hija del Marqués, case en el Perú, por los inconvenientes dichos á V. M., puesto que será

justo que V. M. la favorezca é de su mano la case en España, por los buenos servicios del Marqués su padre.

Los que notablemente han servido á V. M. en aquellos reinos, son los siguientes, allende de otros muchos que sirvieron como buenos soldados y no han recibido premio de sus trabajos y converná el Virrey tener cuenta con ellos.

El mariscal Alonso de Alvarado es antiguo en aquellas partes é sirvió mucho en esta jornada é fué maestro de campo en ella.

Don Alonso de Montemayor es antiguo y sirvió en esta jornada con grandes trabajos, é fué capitán del virrey Blasco Núñez Vela hasta que murió, é el dicho don Alonso salió mal herido é fué preso por los tiranos.

El capitán Jerónimo de Aliaga es antiguo, primer descubridor y conquistador, é fué capitán en esta jornada y á su costa llevó mucha gente é nunca quiso seguir á Gonzalo Pizarro un punto; é por andar huyendo del tirano murió su mujer é una hija; éste está aquí en Corte por procurador del Perú, é porque era hombre sin mácula, yo le elegí en la cibdad de los Reyes para este efeto, é fué almirante en esta armada de la plata.

Juan Ortiz de Zárate es antiguo é sirvió mucho; señaladamente fué perseguido de los tiranos é no tiene premio de sus trabajos.

El capitán Hernán Mejía sirvió mucho en ser el primer capitán de los que estaban en Panamá, que se sujetó al presidente Gasca en nombre de V. M. y fué puerta para que los demás se convirtiesen; éste vino con la nueva á V. M. de la victoria.

El capitán Lope Martín, portugués, es antiguo, sirvió mucho en aquella jornada, especialmente se señaló por ser tenido por hombre para mucho en esta jornada contra el tirano, y prendió veinte y cinco tiranos en tiempo que dió gran ánimo al ejército de V. M., é vino por capitán en el armada donde en trabajos muchos se señaló más que otro alguno.

El capitán Diego de Aguilera, que al presente está en esta Corte, es de los primeros descubridores y conquistadores, y señalóse al principio, cuando Gonzalo Pizarro se levantó, en no querer seguirle ni aceptar capitania que le daban y ni otros partidos que le hacía el tirano; é vendió su hacienda mal vendida é dejó su repartimiento de indios muy bueno é vínose en España é al presente está en esta Corte, y en conciencia V. M. le debe mandar tornar su repartimiento.

El capitán Juan de Illanes: este sirvió aventajadamente á V. M. y siguió y sirvió de capitán al virrey Blasco Núñez Vela por mar y por tierra, y señalóse en Panamá, donde fué general por V. M. contra los tiranos, y después fué con el armada al puerto de la ciudad de los Reyes, y en tiempo que duró la guerra guardó el puerto y los navíos por mandado del Presidente Gasca; á éste se le debe mucho é no tiene premio de sus servicios, porque gastó mucho en la jornada y se empeñó, y de su lealtad soy testigo de vista; al presente está en España, y animaría mucho ir premiado de sus servicios á los que allá están, y los malos se acobardarían mucho, porque los servicios deste son muy conocidos, é ver que no ha merecido premio de lo que merece desmayan muchos.

El capitán Alonso de Orihuela fué atormentado y quedó manco, y Hernán Cortés, y Carvajal, portugués; el dicho Alonso de Orihuela, es antiguo y conquistador, y señalóse con el Virrey en vuestro real servicio.

Estos son, Sacra Majestad, los que en todo el Perú se señalaron en vuestro servicio notablemente. Mi intención es en servicio de V. M. que aquellos reinos se perpetúen é vivan como cristianos y los buenos sean premiados y los no tales sean castigados.

3 de Noviembre de 1552

XIV.—Cédula para el Licenciado Vaca de Castro y oficiales, en que va inserta otra que antes se había dirigido al Obispo del Cuzco, que es en las provincias de la Nueva Castilla llamada Perú, para que envíen relación de las provincias del Perú.

(Archivo de Indias. Escribanía de Cámara del Consejo, leg. 1007)

EL REY.—Licenciado Vaca de Castro, del nuestro Consejo, caballero de la Orden de Santiago, é nuestros Oficiales de la provincia del Perú: sabed que vos mandamos dar é dimos una nuestra cédula del tenor siguiente:

«EL REY.—Reverendo in Cristo, padre don fray Vicente de Valverde, Obispo del Cuzco, que es en la provincia de la Nueva Castilla, llamada Perú, é nuestros oficiales de la dicha provincia, sabed que Nos, acatando lo que el Marqués don Francisco Pizarro, nuestro gobernador

é capitán general desa dicha provincia, nos ha servido y sirve en la conquista y pacificación della y el celo y voluntad que en las cosas de nuestro servicio é real hacienda ha tenido é tiene, le habemos hecho merced de veinte mil vasallos; é porque acá no se tiene relación entera desa tierra é calidades della para poder nombrar en el título que le habemos de mandar dar la tierra en que se han de señalar los dichos veinte mil vasallos, no le habemos mandado despachar el título y provisión dello; por ende yo vos mando que luego que esta recibáis, pues tenéis entendidas las provincias y tierras que hay en esa gobernación, hagáis una relación dellas, particularmente poniendo las calidades de cada una y los vecinos que en ella hay, é lo que rentan é podrán rentar, y poniendo al fin de la dicha relación vuestro parecer, donde le podemos señalar el dicho título y vasallos, en los primeros navíos me la enviéis firmada de vuestros nombres; é habéis de estar advertidos que no han de ser cabecera de provincia ni puerto de mar lo que se ha de dar al dicho Marqués. De Monzón, á diez de Octubre de mil é quinientos y treinta é siete años.—Yo EL REY.—Por mandado de Su Majd.—*Juan de Samano.*—E agora Fernando de Caballos, contino de nuestra Casa, en nombre del dicho Marqués don Francisco Pizarro, me ha hecho relación que hasta agora no se ha hecho ni cumplido lo en la dicha nuestra cédula suso incorporada contenido, por no se haber podido juntar vos los dichos nuestros Oficiales y el dicho Obispo, é me suplicó mandase que vosotros hiciésedes é cumpliésedes lo en ella contenido, porque el dicho Obispo, á causa de las ocupaciones que tenía en visitar su obispado, no podía entender en ella; é de la dilación el dicho Marqués recibía daño, por no poder gozar de la merced que le estaba hecha, ó como la mi merced fuese, é yo túvelo por bien; por que vos mando que veáis la dicha nuestra cédula suso incorporada, é como si para vosotros fuera dirigida, la guardéis é cumpláis é hagáis lo en ella contenido, bien así é á tan cumplidamente como lo pudiera y debiera hacer el dicho Obispo. Fecha en la villa de Madrid, á diez y nueve días del mes de Julio de mil quinientos y cuarenta años.—*Fr. G. C. Hispalensis.*—Señalada de Beltrán é Obispo de Lugo, é Gutierre Velázquez; refrendada de Samano.

Este traslado se sacó de los libros de las Indias de Su Majd. á pedimento de la parte de Hernando Pizarro, por mandado de los señores del Consejo Real que por especial comisión conocen de la causa y plei-

to del dicho Hernando Pizarro, que trata sobre la muerte de don Diego de Almagro con Inigo López de Mondragón, procurador, como señor de la instancia, en la villa de Madrid, á tres días del mes de Noviembre de mil é quinientos é cincuenta é dos años, el cual se sacó, habiendo sido citado para ello el dicho Inigo López y estando presente al ver sacar y corregir é concertar dél con el asiento della de donde se sacó, é va cierto é verdadero.—*Ochoa de Luyando.*

5 de Diciembre de 1550

XV.—*Información de méritos y servicios del capitán Jerónimo Costilla*

(Archivo de Indias, *Patronato*, 1-4-8/13)

Sacra, Católica, Real Majestad.—Jerónimo Costilla, capitán general, natural de la ciudad de Zamora, dice que ha más de cuarenta y tres años que sirve á Vuestra Maj., con su persona, armas y caballos en la conquista y descubrimiento de los reinos del Perú, desde la ciudad del Cuzco hasta las provincias de Chile, con el adelantado don Diego de Almagro y los demás que con él fueron, poniéndose á mucho riesgo y peligro y gastando la mayor parte de su hacienda, como constará á Vuestra Maj. por las probanzas que de sus servicios y gastos tiene hechas, y por ellas parece que en la jornada del Chile, por el frío, hambre y trabajos del camino pereció mucha gente, y el dicho Jerónimo Costilla estuvo á mucho riesgo de perderse por socorrer la gente del ejército, por lo cual, en la pasada de un puerto que se dice Copayapo se le cayeron los dedos de los pies, por el mucho frío que hacía; después de lo cual, volviendo de la dicha conquista del Chile, se halló con el adelantado don Diego de Almagro en sosegar los reinos del Perú, que estaban alterados y alzados con Mango Inga, el cual tenía cercada la ciudad del Cuzco, y la descercó, y el dicho Adelantado con su gente, y entre ellos se halló el dicho Jerónimo Costilla, el cual, después de esto, fué con el capitán Rodrigo Orgóñez por su alférez general contra el dicho Mango Inga, que se había retirado á la provincia de Viticos, y fué también á la conquista de los Chachapoyas y descubrimiento de Moyobamba, y de allí salió con el mariscal Alonso de Alvarado; y sabida la muerte del Marqués don Francisco Pizarro, se juntó con el Licenciado Vaca de

Castro, gobernador de aquellos reinos, y se halló con él y en su defensa en la batalla de Chupas; y después, cuando en el Cuzco se alzó Gonzalo Pizarro, se fué á la ciudad de los Reyes en busca del visorrey Blasco Núñez Vela, con el cual se juntó después que se libró de prisión el Visorrey, y le siguió en servicio de Vuestra Maj. hasta que en la cuesta de Ayavaca fué preso el dicho Jerónimo Costilla por la gente de Gonzalo Pizarro, por ir á pie, porque dió su caballo al visorrey Blasco Núñez Vela para que se salvase, porque llevaba muy herido é cansado el suyo, y el tirano le quería ahorcar, si no le favorecieran amigos de Pizarro, en cuyo poder estuvo, hasta que Diego Centeno fué al Cuzco contra el tirano y entró en la ciudad, donde se le juntó Jerónimo Costilla y le ayudó hasta que Gonzalo Pizarro le dió la batalla en Guarina, donde le mataron su caballo, que no fué poca pérdida, por valer entonces á cuatro y cinco mill pesos; salió también con cuatro heridas mortales en su persona, y con ellas y á pie se fué en busca del Licenciado Gasca, que estaba en Jauja con el ejército real, en el cual estuvo hasta que se dió la batalla de Xaquixaguana, donde Pizarro y su gente fueron desbaratados; y estando después el mismo Costilla en la ciudad del Cuzco, vino á la ciudad de los Reyes á dar aviso á la Real Audiencia de cierto motivo que se quería levantar en aquella ciudad, y por su buena diligencia se proveyó de remedio con enviar al mariscal Alonso de Alvarado; y cuando se alzó don Sebastián de Castilla y se hizo gente para resistirle, sirvió de sargento mayor del campo; y á la sazón que se alzó Francisco Hernández Jirón en la dicha ciudad del Cuzco, se halló allí, y visto que todo el pueblo estaba por el tirano, dejó allí su mujer y hijos, hacienda y casas, se salió aquella misma noche de la ciudad, apellidando la voz de Vuestra Maj., y se le juntó alguna gente que le quiso seguir, viniéndose á la ciudad de los Reyes para dar aviso á la Audiencia Real; por lo cual, sabiéndolo el tirano, le robó su casa con la más de su hacienda, y la dicha Audiencia le mandó que con cien hombres fuese camino del Cuzco para entender el designio del tirano, y supo que estaba en Guamanaga, de donde dió la vuelta, viniendo delante haciéndole el daño que pudo hasta llegar á la ciudad de los Reyes; y después, volviendo en su seguimiento, se halló en el recuento de Villacovi con el general Pablo de Meneses, donde le mataron otro caballo al dicho Jerónimo de Costilla y se escapó por gran ventura; después le envió la dicha Audiencia con gente para hacer rostro al enemigo y juntar bastimentos; de allí fué con

el campo real, sirviendo en todo lo que se ofrecía, hasta que se dió la batalla de Pucará, donde el tirano fué desbaratado; desde allí proveyó el Audiencia Real al dicho Jerónimo Costilla para que fuese á la provincia de Chuqui-Victo y la Paz, Charcas y Arequipa, á castigar los culpados en la dicha rebelión y recoger la hacienda real, en que se ocupó dos años tomando cuentas y pagando deudas que se habían hecho en la guerra, y trujo á la dicha Real Audiencia más de cuatrocientos mil pesos; después de lo cual fué á socorrer las provincias de Chile por orden del Licenciado Castro, gobernador en aquellos reinos por Vuestra Maj., que le nombró por capitán general, llevando consigo doscientos y cincuenta hombres en tres navíos con que socorrió aquel reino en coyuntura que estaba á punto de perderse; y volviendo desta jornada á la dicha ciudad del Cuzco, hubo en ella cierto desasosiego, á cuya causa huyó el corregidor, secretamente, lo cual sabido por el Licenciado Castro, proveyó á Jerónimo de Costilla por corregidor y justicia mayor en la dicha ciudad y la sosegó y tuvo en paz, castigando motines y alborotos, usando del dicho oficio dos años y tres meses, en todos los cuales dichos servicios gastó la mayor parte de su hacienda; y especialmente en el socorro de Chile gastó más de veinte mil ducados, arriesgando su persona y vida muchas veces, sin haber recibido merced equivalente, ni más de una pequeña remuneración que le fué fecha por el Licenciado Vaca de Castro en nombre de Vuestra Maj., encomendándole en la provincia del Collao, términos de la dicha ciudad del Cuzco, en el pueblo de Asillo, el cacique principal con número de seiscientos indios; y después, en año de sesenta y nueve, le encomendó el Licenciado Lope García de Castro, gobernador de aquellos reinos, otros cuatrocientos y veinte indios en el mismo lugar de Asillo, dándolos por vacos, por cuanto Diego Mejía, á quien los encomendó el Licenciado Vaca de Castro, había estado ausente diez y ocho ó veinte años, aunque después el dicho Diego Mejía, por tener alcanzada licencia y facultad de Vuestra Maj. para gozar de los dichos cuatrocientos veinte indios en ausencia, por estar detenido en España en ciertos pleitos, puso demanda al general Jerónimo Costilla para sacarle los dichos indios, y pleitearon hasta tanto que se convinieron en que el dicho Jerónimo Costilla diese diez mil y quinientos ducados al dicho Diego Mejía, con que se apartó de su demanda; y pagándole, como le pagó, el dicho general los dichos diez mil y quinientos ducados, quedó esta dicha merced disminuída y de menos valor respecto de la mer-

ced y satisfacción que merecían sus servicios, gastos y trabajos. Por tanto, suplico á Vuestra Maj. que, teniendo atención á estos merecimientos y que no han sido remunerados, y que la merced que le hizo el Licenciado Castro le costó los dichos diez mil y quinientos pesos, se sirva de mandarle dar alguna encomienda de indios con que se pueda restau- rar alguna parte de los dichos gastos y pérdida de hacienda; y cuando esto lugar no haya, que pueda su hijo nombrar otro hijo que suceda en los indios de Asillo; y ansimismo le mande Vuestra Maj. hacer merced de un hábito de una de las órdenes militares, para que, demás de quedar obligado á servir perpetuamente á Vuestra Maj., otros se animen á servir en las ocasiones que se ofrecieren con la fidelidad y cuidado con que él ha servido, y en ello recibirá mucho bien y merced.

Decreto.—Que la merced y encomienda que le está hecha de los indios de Asillo sea y se entienda ser por tres vidas, conforme á la ley de la sucesión. En Madrid, á veinte de Agosto de quinientos setenta y ocho años.—*El Licenciado Carrillo.*

Información.—En la ciudad de los Reyes, destos reinos é provincias del Perú, en cinco días del mes de Diciembre, año del Señor de mil é quinientos é cincuenta años, ante los muy poderosos señores Presidente é Oidores de la Audiencia é Chancillería Real de Su Maj., que por su mandado reside en esta dicha ciudad, estando haciendo audiencia pública, en presencia de mí, Pedro de Avendaño, escribano de cámara de Su Maj. en la dicha su Real Audiencia é escribano mayor de la gobernación del Nuevo Reino de Toledo, pareció presente Jerónimo Costilla, vecino de la ciudad del Cuzco, é presentó una petición con ciertas preguntas en ella insertas, según por ella parecía, su tenor de la cual es la siguiente:

Muy poderosos señores:—Jerónimo Costilla, vecino de la ciudad del Cuzco, digo: que para que á Vtra. Alteza conste lo que le he servido en estos reinos de diez é seis años á esta parte, tengo necesidad de hacer probanza *ad perpetuam rei memoriam*; por tanto, á Vtra. Alteza pido é suplico mande recibir los testigos que por mi parte fueren presentados, por las preguntas infrascritas, é hecha la dicha probanza, Vtra. Alteza me la mande dar en pública forma, en manera que haga fee, sobre lo cual pido justicia, y el oficio de Vtra. Alteza imploro, etc.

1. Primeramente, si conocen al dicho Jerónimo Costilla, é conocieron al Marqués don Francisco Pizarro, é al adelantado don Diego de

Almagro, gobernadores que fueron destes reinos, é conocieron al mariscal Alonso de Alvarado, é al capitán Diego Centeno, é al capitán Juan Pérez de Vergara, é al Licenciado Vaca de Castro, é al señor Presidente Gasca, é conocieron al señor virrey Blasco Núñez Vela, que haya gloria, é conocieron á Gonzalo Pizarro, é á Francisco de Carvajal, su maese de campo.

2. Item: si saben, etc., quel dicho Jerónimo Costilla puede haber diez é seis años, poco más ó menos, que está en estos reinos del Perú, en los cuales el dicho tiempo ha vivido como hijodalgo é persona de honra, teniéndole é reputándole por tal todos los dichos gobernadores: digan lo que saben.

3. Item: si saben, etc., que puede haber quince años, poco más ó menos, quel dicho Jerónimo Costilla fué con el dicho adelantado don Diego de Almagro al descubrimiento de las provincias de Chile, donde, así el dicho Adelantado é la gente que con él iba, padescieron muchos trabajos, y en el camino descubrieron las provincias de los Charcas y Collao, donde al presente se saca tanta plata, é las provincias de Copayapo, Chile, é Maule, é todo lo que está poblado desde el Cuzco hasta las dichas provincias de Maule; é de vuelta el dicho Adelantado é su gente descubrió el camino de Chile por los llanos é las provincias de Arequipa.

4. Item: si saben, etc., que en el dicho camino é jornada, con el trabajo é frío, murió mucho número de gente, españoles, negros é indios con los trabajos del camino, hambre é frío que pasaron la gente que fué con el dicho Adelantado; la cual jornada el dicho Jerónimo Costilla, por socorrer gente á la pasada de un puerto que pasaron, que se dice Copayapo, é porque no pereziesen, perdió los dedos de los pies de frío é se le cayeron, como agora los tiene; é si saben que por el dicho socorro que hizo el dicho Jerónimo Costilla é otros seis soldados que con él iban, se escapó mucha gente de la que iba con el dicho Adelantado: digan lo que saben.

5. Item: si saben, etc., que después que volvió el dicho Adelantado de las dichas provincias de Chile, halló toda la tierra destes reinos alzada con Mango Inga, el cual tenía fuerza de gente en todos los lugares é partes destes reinos, y él estaba con la gente más principal en la provincia de Yucay, donde el dicho Adelantado fué con la dicha su gente y el dicho Jerónimo Costilla entre ellos, é dieron batalla al dicho Mango

Inga é le desbarataron á él é á su gente, lo cual fué parte para pacificar todo este reino é descercar la ciudad del Cuzco quel dicho Mango Inga tenía cercada: digan lo que saben.

6. Item: si saben, etc., que después de lo susodicho, el dicho Adelantado envió con quinientos hombres al capitán Rodrigo Orgóñez contra el dicho Mango Inga, que se había retirado á la provincia de Viticos, en la cual jornada el dicho Jerónimo Costilla fué por alférez general de toda la dicha gente, la cual con el dicho capitán é alférez desbarataron al dicho Mango Inga é le tomaron todos sus capitanes, señores é principales que consigo tenía, é le dieron tan recio alcance que él se escapó con sola su persona é su mujer escondido, lo cual fué causa é parte principal para sosegar este reino, como después se sosegó, de las alteraciones de los dichos naturales: digan lo que saben.

7. Item: si saben, etc., que en todas las susodichas jornadas se murieron, perdieron é despeñaron mucha cantidad de caballos, y siempre en todas ellas el dicho Jerónimo Costilla sirvió á su costa é minción é con armas é caballos y esclavos, tratando siempre su persona como persona de honra é hijodalgo; é si saben que entre las personas de las dichas jornadas en el dicho tiempo valía un caballo dos mil é tres mil é cuatro mil pesos, y ansimismo las armas y esclavos valían mucha cantidad de pesos de oro: digan lo que saben.

8. Item: si saben, etc., que después de lo susodicho el dicho capitán Alonso de Alvarado fué á poblar é conquistar la provincia de los Chachapoyas, con el cual y entre la gente que llevó consigo fué uno el dicho Jerónimo Costilla, el cual le ayudó á poblar é conquistar la dicha provincia de los Chachapoyas, á su costa é minción, é con sus armas, é caballos y esclavos: digan lo que saben.

9. Item: si saben, etc., que después de conquistada la dicha provincia de los Chachapoyas, fué el dicho capitán Juan Pérez de Guevara á descubrir la provincia de Moyobamba, que adelante de los dichos Chachapoyas, con el cual entre él y la dicha gente fué el dicho Jerónimo Costilla, á su costa, con sus armas y caballos y esclavos, é ayudó á conquistar la dicha provincia de Moyobamba, é fué vecino en el pueblo que poblaron, é tuvo indios de repartimiento en él: digan lo que saben.

10. Item: si saben, etc., que desde la dicha provincia de Maule hasta la de Moyobamba hay distancia de nuevecientas leguas y más de tierra, de muy malos y ásperos caminos é despeñaderos, y así es notorio.

11. Item: si saben, etc., que estando poblado en la dicha provincia de Moyobamba, el dicho Jerónimo Costilla tuvo nueva que Juan de Herrada é sus secaces habían muerto al Marqués don Francisco Pizarro, y don Diego de Almagro, el mozo, se había alzado con este reino é su gobernación, é que el dicho Alonso de Alvarado había alzado bandera por Su Maj. en la dicha provincia de los Chachapoyas, donde hacía gente, á la cual voz acudió el dicho Jerónimo Costilla é dejó la población é vecindad donde estaba é se vino á juntar é juntó con el dicho mariscal Alonso de Alvarado, donde estuvieron hechos fuertes hasta que llegó el dicho Licenciado Vaca de Castro: digan lo que saben.

12. Item: si saben, etc., que después quel dicho Licenciado Vaca de Castro llegó á estos reinos, el dicho Alonso de Alvarado con la gente que tenía y el dicho Jerónimo Costilla, entre ellos, se juntaron con el dicho Licenciado Vaca de Castro, gobernador por Su Majd. en estos reinos, el cual hacía gente contra el dicho don Diego de Almagro é sus secaces, que á la sazón estaba apoderado del Cuzco, Charcas é Arequipa é tenía tiranizados estos reinos, é tenía consigo mucho número de gente de guerra: digan lo que saben.

13. Item: si saben, etc., quel dicho mariscal Alonso de Alvarado y la dicha gente y el dicho Jerónimo Costilla se juntaron con el dicho Licenciado Vaca de Castro en la provincia de Guaraz, donde se comenzó á hacer guerra formada al dicho don Diego de Almagro por parte del dicho gobernador Vaca de Castro, el cual fué á buscar al dicho don Diego de Almagro á la ciudad del Cuzco, donde estaba, como dicho es, con gente de guerra, y es distancia de la dicha provincia de Guaraz doscientas leguas é más, de muy ásperos é peligrosos caminos: digan lo que saben.

14. Item: si saben, etc., quel dicho Jerónimo Costilla sirvió en la dicha guerra al dicho gobernador Vaca de Castro, á su costa é minción, con sus armas é caballos é negros, como hombre de caballo, velando é corriendo el campo é sirviendo en la dicha guerra como persona de honra é hijodalgo, haciendo lo que todo buen soldado y hombre de guerra debía hacer, hasta tanto que se dió la batalla de Chupas entre el dicho don Diego de Almagro é su gente: digan lo que saben.

15. Item: si saben, etc., que llegando, que llegó, el dicho gobernador Vaca de Castro á la provincia de Chupas, el dicho don Diego de Almagro bajó de la dicha ciudad del Cuzco, é queriéndose ir por las espaldas de do estaba el dicho gobernador Vaca de Castro, su gente y

él le salieron á dar batalla en las lomas, por do iba, donde á vista se hicieron escuadrones de la una parte y de la otra entre el dicho gobernador Vaca de Castro y el dicho don Diego de Almagro, é se dió entre ellos batalla reglada, como entre enemigos capitales, la cual fué muy sangrienta é reñida, é de una parte é de la otra hubo mucho número de muertos y heridos, y el dicho don Diego de Almagro fué vencido é desbaratado, é su gente, é castigados los delincuentes que pudieron ser habidos, con lo cual se sosegó todo este reino: digan lo que saben.

16. Item: si saben, etc., quel dicho Jerónimo Costilla se halló en la dicha batalla de parte de Su Majd. é del dicho Vaca de Castro, su gobernador, en la compañía del estandarte real, con sus armas é caballo, en la ala primera del escuadrón de caballo, en la mano derecha, de que iba por principal capitán el dicho mariscal Alonso de Alvarado: digan lo que saben.

17. Item: si saben, etc., que al tiempo que vino á estos reinos el virrey Blasco Núñez Vela, que haya gloria, el dicho Jerónimo Costilla se halló en la ciudad del Cuzco, donde, habiendo hecho contra el dicho Virrey el dicho Gonzalo Pizarro, gente, y alzado la bandera contra él, é teniendo la dicha ciudad del Cuzco más de cuatrocientos hombres de guerra, el dicho Jerónimo Costilla tomó sus armas é caballo, é dejando sus indios é casa é hacienda en poder de los tiranos, se vino huyendo dellos en compañía del capitán Gabriel de Rojas, é de Garcilaso, é de otros vecinos á servir á Su Majd. y al dicho Virrey y á juntarse con él en esta ciudad, donde estaban: digan lo que saben.

18. Item: si saben, etc., que venido que fué á esta ciudad de los Reyes el dicho Jerónimo Costilla y los dichos vecinos del modo susodicho, hallaron preso al dicho Virrey, que lo habían preso los oidores, por lo cual, no sabiendo qué hacer, de si se estuvieran en esta ciudad por mandado de los dichos oidores, y estando así vino el dicho Gonzalo Pizarro con su ejército é mucha gente de guerra que traía, y antes que entrase en esta ciudad envió al dicho Francisco de Caravajal, su maese de campo, é prendió en ella á todos los dichos vecinos que así habían venido, y al dicho Jerónimo de Costilla, el cual por muy gran ventura se escapó de sus manos después de preso: digan lo que saben.

19. Item: si saben, etc., que de los dichos vecinos que así prendió el dicho Francisco de Caravajal, luego otro día por la mañana ahorcó dellos á Pedro del Barco, y á Martín de Florencia, y á Pedro de Saya-

vedra, é queriendo ahorcar más, se lo estorbó á ruego de personas el dicho Gonzalo Pizarro: digan lo que saben.

20. Item: si saben, etc., quel dicho Jerónimo Costilla tomó una mula, se fué huyendo á la dicha ciudad de Trujillo, donde asimismo le prendió un teniente del dicho Gonzalo Pizarro, y así preso, le llevó á la ciudad de San Miguel, hasta tanto que el dicho Virrey vino á ella: digan lo que saben.

21. Item: si saben, etc., quel dicho Gonzalo Pizarro, llegando, que llegó, á esta ciudad, y visto quel dicho Jerónimo Costilla se había huído, le quitó los indios de Asillo que tenía en encomienda por el Licenciado Vaca de Castro, y los dió y encomendó al Bachiller Guevara, su capitán de arcabuceros, como consta y parece de la cédula de encomienda que le hizo: digan lo que saben.

22. Item: si saben, etc., que al tiempo quel dicho Visorrey vino desde la ciudad de Quito á la de San Miguel, con gente contra el dicho Gonzalo Pizarro, el dicho Jerónimo Costilla se juntó con él contra el dicho Gonzalo Pizarro é le sirvió en la dicha guerra, hasta que fué desbaratado en la cuesta de Zayas, donde el dicho Jerónimo Costilla fué preso por la gente del dicho Gonzalo Pizarro: digan lo que saben.

23. Item: si saben, etc., que yendo retirándose el dicho Virrey é su gente del dicho Gonzalo Pizarro, para escaparse de las manos del dicho Gonzalo Pizarro, el dicho Virrey pidió el caballo que traía el dicho Jerónimo Costilla, que era muy buen caballo, y el dicho Jerónimo Costilla porque se escapase en él, se lo dió, por lo cual fué preso el dicho Jerónimo Costilla de la gente del dicho Gonzalo Pizarro: digan lo que saben.

24. Item: si saben, etc., que en el dicho alcance, el mismo día que prendieron al dicho Jerónimo Costilla, el dicho Francisco de Caravajal ahorcó de los que con él tomó á seis hombres, que fueron Rafael Vela, y Montoya, vecino de Piura, y á Briceño y otros tres hombres: digan lo que saben.

25. Item: si saben, etc., que después de preso el dicho Jerónimo Costilla, el dicho Gonzalo Pizarro lo llevó consigo á la ciudad de Quito, donde lo tuvo hasta tanto que volvió á esta ciudad: digan lo que saben.

26. Item: si saben, etc., quel dicho Jerónimo Costilla, á instancia de personas sus amigos, alcánzó licencia del dicho Gonzalo Pizarro para

irse á la ciudad del Cuzco, donde estuvo hasta quel dicho capitán Diego Centeno vino á ella: digan lo que saben.

27. Item: si saben, etc., que al tiempo quel dicho Diego Centeno entró en la dicha ciudad del Cuzco é hizo gente contra el dicho Gonzalo Pizarro, el dicho Jerónimo Costilla se juntó con él é le ayudó en la guerra que contra el dicho Gonzalo Pizarro hacía, hasta tanto que se dió la batalla de Guarina entre el dicho Gonzalo Pizarro é su gente: digan lo que saben.

28. Item: si saben, etc., que en la dicha batalla de Guarina que así se dió entre el dicho Gonzalo Pizarro y el dicho Diego Centeno, hubo mucho número de hombres muertos y heridos, así en la batalla como después; en la cual dicha batalla el dicho Jerónimo Costilla se halló de parte de Su Maj. é del dicho Diego Centeno, con sus armas é caballos, con el estandarte real en el escuadrón de caballo, en la segunda ala, donde peleó hasta tanto que fueron desbaratados el dicho Diego Centeno é su gente: digan lo que saben.

29. Item: si saben, etc., quel dicho Jerónimo Costilla salió muy mal herido de la dicha batalla, en la cabeza y en la mano, é pasado un muslo de parte á parte de una lanzada, que le mataron el caballo, con todo lo cual salió huyendo y se escapó en una mula y otras bestias que compró, que le costaron mucho número de pesos de oro, en que vino á esta ciudad en que estaba la gente que hacía el capitán Lorenzo de Aldana para el señor Presidente contra el dicho Gonzalo Pizarro: digan lo que saben.

30. Item: si saben, etc., que cuando á esta ciudad llegó el dicho Jerónimo Costilla, estaba el dicho señor Presidente y la gente que consigo tenía, en la provincia de Jauja, do fué el dicho Jerónimo Costilla, é para ir allá se empeñó en muy gran suma de pesos de oro con que compró caballos é armas é servicio, con que se fué á juntar é juntó con el dicho señor Presidente, al cual sirvió en la dicha guerra contra el dicho Gonzalo Pizarro hasta tanto que se dió la batalla de Jaquijaguana: digan lo que saben.

31. Item; si saben, etc., quel dicho Jerónimo Costilla se halló en la dicha batalla de Jaquijaguana de parte de Su Maj. contra el dicho Gonzalo Pizarro é su gente, en la cual entró como hombre de caballo en la compañía del capitán Alonso de Mendoza, en la primera ala en el escuadrón de caballo: digan lo que saben.

32. Item: si saben, etc., que de todo lo susodicho es pública voz é fama, y si saben quel dicho Jerónimo Costilla es casado y siempre ha sustentado casa é honra en estos reinos: digan lo que saben.—*Jerónimo Costilla.*

E así presentado, los dichos señores oidores dijeron que se haga la dicha probanza conforme á la ordenanza, ante el semanero de los dichos señores oidores é que para ello el dicho Jerónimo Costilla señale los testigos que le pareciere para que sean preguntados y examinados sobre la dicha razón.

E después de lo susodicho, en ocho días del dicho mes de Diciembre del dicho año de mil é quinientos é cincuenta años, el muy magnífico señor Doctor Melchor Bravo de Saravia, oidor de la dicha Real Audiencia, por presencia de mí, Pedro de Avendaño, escribano de cámara susodicho, recibió juramento por Dios é por Santa María é por las palabras de los Santos Evangelios é por la señal de la cruz, en forma de derecho, de Rodrigo de Lora, estante en esta dicha ciudad, una de las personas quel dicho Jerónimo Costilla señaló é nombró por testigo para la dicha información, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiese é sobre ello le fuese preguntado, é que si así lo hiciese, Dios Nuestro Señor le ayudase, é haciendo lo contrario se lo demandase, mal é caramente como á mal cristiano; é á la conclusión del dicho juramento dijo: si juro, é amén; é prometió de lo así hacer é cumplir.

E después de lo susodicho, en nueve días del dicho mes de Diciembre del dicho año, se recibió para la dicha información juramento en forma de derecho, de Hernán García, estante en esta dicha ciudad, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiese é le fuese preguntado en razón dello.

E después de lo susodicho, en diez días del dicho mes de Diciembre del dicho año, se recibió juramento por Dios é por Santa María é por la señal de la cruz, en forma de derecho, de Juan Ramón, é Diego de Aller, estantes en esta dicha ciudad, so cargo del cual prometieron de decir verdad de lo que supiesen é les fuese preguntado cerca dello.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en doce días del dicho mes de Diciembre del dicho año, se recibió juramento en forma de derecho, de Diego Mejía, vecino de la ciudad del Cuzco, é de Luis de Matos, é de Francisco Noguerol de Ulloa, vecino de la

ciudad de Arequipa, so cargo del cual prometieron de decir verdad de lo que supiesen é les fuese preguntado.

E después de lo susodicho, en diez é nueve días del dicho mes de Diciembre del dicho año, se recibió é tomó juramento en la dicha razón del capitán Juan Alonso Palomino, vecino de la ciudad del Cuzco, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiese é le fuese preguntado.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en veinte é cuatro días del dicho mes de Diciembre del dicho año, se recibió juramento en forma de derecho, del capitán Vasco de Guevara, vecino de la ciudad del Cuzco, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiese é le fuese preguntado.

E después de lo susodicho, en veinte é nueve días del dicho mes de Diciembre del dicho año de mil é quinientos é cincuenta años, entrante el año de mil é quinientos é cincuenta é un años, para la dicha información se recibió juramento en forma de derecho de Francisco del Rincón, estante en esta dicha ciudad, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiese é le fuese preguntado.

E lo que los susodichos testigos é cada uno dellos dijeron é depusieron por el tenor de las preguntas del dicho memorial, por donde á cada uno le fué preguntado, es lo siguiente:

El dicho Rodrigo de Lora, natural de la ciudad de Córdoba, testigo recibido para la dicha información, habiendo jurado en forma de derecho é siéndole preguntado por el tenor de algunos de los artículos presentados del dicho memorial, dijo é declaró lo siguiente:

...A la tercera pregunta, dijo que puede haber el tiempo que la pregunta dice, poco más ó menos, que sabe é vido este testigo quel dicho Jerónimo Costilla fué á la dicha jornada de Chile con sus armas é caballos, porque este testigo fué la misma jornada é lo vido, é que en ella se descubrieron las provincias que la pregunta declara é el dicho Adelantado Almagro é las personas que con él fueron padescieron mucho trabajo, á causa de ser la tierra nueva é no haber mantenimientos, de cuya causa les forzó tanto la necesidad que para se sustentar comían los caballos hasta los cueros, y padecieron otros muchos trabajos y necesidades, y esto es así muy público é notorio.

A la cuarta pregunta, dijo que sabe é vido este testigo que, á causa de lo que la pregunta dice, se murieron en la dicha jornada de Chile

españoles é muchos negros é indios é se quedaban por los caminos muertos, é que fué notorio en la dicha jornada como, por lo que la pregunta dice, sobrevino al dicho Jerónimo Costilla perderse los dedos de los piés, é este testigo, después que fué público haber pasado, le vido andar cojo dellos, é es notorio que el día de hoy le faltan é que la causa es lo que la pregunta dice...

Fué preguntado si sabe ó ha oído decir quel dicho Jerónimo Costilla, después que dicho tiene que le conoce é de antes ha deservido á Su Majestad en estos reinos, hallándose en alguna cosa en las alteraciones que en ellos ha habido, causadas por don Diego de Almagro é Gonzalo Pizarro, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que á algunas gentes ha oído decir en estos reinos, después que se dió la batalla de Quito por Gonzalo Pizarro contra el Visorrey, que el dicho Jerónimo Costilla se halló en ella de parte de Gonzalo Pizarro é que se decía que habían dado con el dicho Visorrey é que lo habían prendido en los alcances, é que á esta causa habían entrado en la dicha batalla; é que en otra cosa no sabe que se haya hallado en deservicio de Su Majestad, ni fecho ni dicho cosa alguna contra su real servicio, é questo que dicho tiene es la verdad é lo que sabe para el juramento que hizo, é firmólo.
—*Rodrigo de Lora.*

El dicho Juan Ramón, natural de la villa de Moguer, de los reinos de España, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por el tenor de las preguntas é artículos del dicho memorial, dijo é depuso lo siguiente:

...A la tercera pregunta, dijo queste testigo vido en el valle de Copiapó con el capitán Rodrigo Orgóñez, puede haber el tiempo que la pregunta dice, al dicho Jerónimo Costilla que fué al dicho descubrimiento que la pregunta dice, porque este testigo fué á él, é que oyó decir por público y notorio quel dicho Jerónimo Costilla había ido con el dicho Orgóñez y con los que con él fueron.

A la cuarta pregunta, dijo que sabe que en la dicha jornada é descubrimiento de Chile murió mucha gente, así negros como indios é indias, de hambre é frío, é se pasaron muchos trabajos á causa de ser tan largo el camino; é al tiempo que este testigo volvió de la provincia de Chile con el adelantado don Diego de Almagro, halló, como dicho tiene, en el valle de Copayapo al dicho Jerónimo Costilla, é oyó decir por público é notorio que en el dicho puerto de Copayapo, por hacer el dicho

socorro, perdió los dedos de los pies, é por ello escapó mucha gente que, á no hacerlo, no pudiera dejar de pasar trabajo...

...Fué preguntado si sabe, vió, oyó decir, quel dicho Jerónimo Costilla haya deservido en las alteraciones pasadas á Su Majestad, con don Diego de Almagro, el mozo, y con Gonzalo Pizarro, hallándose con ellos ó con algún capitán suyo y en su favor en algún recuento y batalla que se haya dado contra Su Majestad, y si se halló contra el visorrey Blasco Núñez Vela en la batalla que le dió el dicho Gonzalo Pizarro en Quito, dijo que no sabe que el dicho Jerónimo Costilla haya deservido á Su Majestad en cosa alguna de lo que le es preguntado, sino antes servido á Su Majestad como buen vasallo en lo que se ha ofrecido, é questo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—*Juan Ramón.*

El dicho Luis de Matos, natural de la villa de Olivenza, que es en la raya de Portugal, junto á Badajoz, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma debida de derecho, é siendo preguntado por el tenor de los artículos é preguntas del dicho memorial, dijo lo siguiente:

...A la tercera pregunta, dijo que puede haber el tiempo que la pregunta dice, poco más ó menos, que sabe é vido este testigo quel dicho Jerónimo Costilla fué la jornada que la pregunta dice, con el dicho adelantado don Diego de Almagro, en la compañía del capitán Rodrigo Orgóñez, porque este testigo lo vido en la dicha jornada en el valle de Copiapó, que cerca de Chile, donde el Juan de Herrada, capitán del dicho Adelantado, en cuya compañía iba este testigo, se juntó con el dicho Adelantado é con el dicho capitán general Rodrigo Orgóñez, donde venía el dicho Jerónimo Costilla con sus armas é caballo, é de allí vinieron por la costa descubriendo el camino que la pregunta dice hasta el Cuzco; é questo sabe de esta pregunta.

A la cuarta pregunta, dijo que en el dicho puerto de nieve de Copiapó oyó decir este testigo en el campo á muchos soldados de la compañía del dicho Rodrigo Orgóñez, cómo el dicho Jerónimo Costilla, en lo que la pregunta dice, había perdido los dedos de los pies de demasiado frío que hacía.

...Fué preguntado si sabe ó ha oído decir quel dicho Jerónimo Costilla haya deservido á Su Majestad en las alteraciones pasadas causadas por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é hallándose con

ellos é con algún capitán suyo y en su favor en algún recuento ó batalla que se haya dado contra Su Majestad: dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que de lo que se le pregunta solamente ha oído decir quel dicho Jerónimo Costilla se halló con el dicho Gonzalo Pizarro en la batalla de Quito contra el visorrey Blasco Núñez Vela, é que esto es la verdad é lo que sabe para el juramento que hizo; é firmólo.—*Luis de Matos.*

El dicho capitán Juan Alonso Palomino, vecino del Cuzco, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo é declaró lo siguiente:

...A la tercera pregunta, dijo queste testigo oyó decir, é así fué muy público é notorio, como el dicho Jerónimo Costilla fué con el dicho Adelantado á las provincias de Chile, donde se dice que descubrieron ciertas provincias de tierra; pero que este testigo no lo vido, porque no fué allá.

A la cuarta pregunta, dijo queste testigo oyó decir á algunas personas de las que fueron con el dicho Adelantado á la provincia de Chile, como por el camino que fueron pasaron muchos trabajos, así de hambre como de frío, é que este testigo ha visto al dicho Jerónimo de Costilla como en los pies le faltan parte de los dedos, los cuales el dicho Jerónimo Costilla dice que se le perdieron de frío en el dicho camino, é que lo mismo se hizo á otros españoles é negros, yanaconas, y así es muy público y notorio.

...Fué preguntado si sabe, vió, oyó decir quel dicho Jerónimo Costilla haya deservido á Su Majestad en las alteraciones pasadas causadas por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é halládose con ellos é con algún capitán suyo y en su favor en algún recuento ó batalla que hayan dado contra Su Majestad, y si se halló contra el visorrey Blasco Núñez Vela en la batalla que le dió en Quito el dicho Gonzalo Pizarro: dijo que para el juramento que tiene fecho, queste testigo no ha visto ni oído decir quel dicho Jerónimo Costilla haya deservido á Su Majestad en cosa alguna de lo que le es preguntado, ni hallado con don Diego de Almagro, el mozo, ni Gonzalo Pizarro, ni con ningún capitán suyo en batalla ni recuento que diesen contra Su Majestad, antes haberle servido como buen capitán; y que si en Quito se halló con Gonzalo Pizarro, fué contra su voluntad y preso, y esto entendió dél é no

otra cosa por el juramento que tiene fecho; y firmólo de su nombre.—
Juan Alonso Palomino.

El dicho capitán Vasco de Guevara, vecino de la ciudad del Cuzco, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma debida de derecho é seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

...A la tercera pregunta, dijo queste testigo fué con el dicho adelantado don Diego de Almagro á la jornada que la pregunta declara, en que se descubrieron las provincias que la pregunta dice, é se pasaron en ella muchos trabajos, é que en ella conoció é vido al dicho Jerónimo Costilla con sus armas é caballo.

A la cuarta pregunta, dijo que sabe que en la dicha jornada la gente que en ella se halló pasaron los trabajos que la pregunta dice, muy grandes fríos é que se murió mucha gente é mucha cantidad de caballos de hambre é de frío, é ques público é notorio que en la dicha jornada, en algunos puertos de nieve, de frío algunas personas perdieron los dedos é uñas de las manos é de los pies, é que entre ellos ha oído decir quel dicho Jerónimo Costilla perdió los dedos de los pies.

Fué preguntado si sabe ó ha oído decir quel dicho Jerónimo Costilla haya deservido á Su Maj. en las alteraciones pasadas causadas por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, hallándose con ellos é con algún capitán suyo en alguna batalla ó en otra cosa alguna en deservicio de Su Maj., dijo queste testigo le ha visto servir en lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é no le ha visto ni sabe que se haya hallado contra el servicio de Su Maj. en las dichas alteraciones donde la pregunta dice; é questo es la verdad é lo que sabe para el juramento que hizo, é firmólo.—*Vasco de Guevara.*

4 de Marzo de 1552

*XVI.—Información hecha por García Ortiz de Espinosa
acerca de los servicios de su padre el Licenciado Gaspar de Espinosa*

(Archivo de Indias, 70-5-1)

Muy poderoso señor:—García Ortiz de Espinosa, estante en esta Corte, parezco ante Vuestra Alteza, é digo: que yo tengo necesidad de

informar á Su Majestad de los servicios que el Licenciado Gaspar de Espinosa, mi padre, hizo á Vuestra Alteza al tiempo que en estas partes pasó, así en el descubrimiento é población dellas, como en lo demás, hasta que en ellas murió; y asimismo, de lo que Juan de Espinosa, su hijo é mi hermano, sirvió en estos reinos hasta que en ellos, sirviendo á Vuestra Alteza, murió, y de lo que yo asimesmo he servido en las alteraciones pasadas, así en Tierra Firme como en estas partes, para que, seyendo de lo susodicho Su Majestad informado, me haga merced en remuneración de los dichos servicios é del alguacilazgo mayor del Cuzco é Charcas, é me mandar mejorar en un repartimiento de indios y en otras cosas con que pueda en esta tierra perpetuarme, sustentándome conforme á la calidad de mi persona.

Pido y suplico á Vuestra Alteza me haga merced para el dicho efecto, *ad perpetuam rei memoriam*, de mandar rescebir la dicha información que cerca de lo susodicho diere, conforme á vuestra real ordenanza, é mande que á toda la dicha probanza é á lo demás que en esta razón se hiciere, vuestro presidente é oidores interpongan su autoridad y decreto tal cual en el caso convenga, en manera que lo susodicho haga fee en todo tiempo, así en juicio como fuera de él, de los servicios que los susodichos é yo habemos hecho, acerca de los cuales los testigos han de declarar todo lo que saben; son los siguientes:

1. Primeramente, el Licenciado de Espinosa pasó en estas partes por mandado del Rey Católico don Hernando el año de doce, é vino proveído por alcalde mayor de la armada que Pedro Arias de Ávila trajo para el descubrimiento de Tierra Firme, lo cual hizo por provisión de Su Alteza; y llegados á la ciudad del Darién, que se dice é decía, se desembarcaron toda la gente, adonde después de haberse reformado la gente, el dicho Pedro Arias Dávila y el Licenciado Espinosa proveyeron ciertos capitanes para que descubriesen por diferentes partes y le trujesen noticia de la tierra: digan los testigos lo que cerca de lo susodicho saben, é cómo lo saben.

2. Item: el dicho Licenciado Espinosa y Pedro Arias Dávila, viendo que eran pasados muchos días después que los dichos capitanes fueron al dicho descubrimiento y que no se había habido nueva dellos ni de cosa alguna, determinó de salir, por acuerdo del dicho Pedro Arias Dávila, con doscientos hombres en busca de los dichos capitanes y en descubrimiento de la tierra, la cual jornada hizo el Licenciado Espinosa

yendo por capitán general, é se pasó en ello grandes peligros é nescesidades, así por la fragosidad de la tierra y la resistencia de los naturales, como por no saber el camino, hasta tanto que topó con Gonzalo de Badajoz, uno de los doce capitanes, que venía huyendo desbaratado de los indios, el cual él ni ninguno de los que con él venían no escaparan si no fuera por topar al dicho Licenciado Espinosa, el cual, pospuesto todo temor, determinó de ir á correr toda la tierra con la gente que llevaba, porque de los que venían con el dicho capitán Gonzalo de Badajoz, ninguno osó volver, salvo un guía, que fué Alonso Núñez de Don Benito: digan los testigos todo lo que cerca destes servicios saben.

3. Item: el dicho Licenciado Espinosa con la dicha guía procedió adelante en su jornada hasta entrar y conquistar, como lo hizo, hasta tierra de Paris, que está del dicho Darién ciento y cincuenta leguas, y allí halló gran cantidad de dineros, de donde se dieron á Su Alteza más de veinte mill pesos de sus reales quintos, la cual entrada fué principio por donde los indios comenzaron á temer á los españoles é vinieron muchos dellos de allí en adelante de paz é fué causa de ganarse el reino de Tierra Firme; todo lo cual sirvió el dicho Licenciado Espinosa: declaren los testigos lo que saben acerca de todo este servicio.

4. Item: el dicho Licenciado Espinosa, fecho lo susodicho, volvió al Darién, donde el dicho Pedro Arias Dávila había quedado, é vinieron juntos á poblar la ciudad de Panamá, en cuya fundación y traza se halló el dicho Licenciado Espinosa, lo cual hecho así, fueron de acuerdo que el dicho Pedro Arias Dávila volviese al Darién por el resto de la gente é ganados que allí habían quedado, y en el entretanto quedó el dicho Licenciado Espinosa en la dicha ciudad de Panamá por capitán general con trescientos hombres: digan los testigos lo que saben.

5. Item: el dicho Licenciado Espinosa salió de la dicha ciudad de Panamá, adonde dejó hasta cien hombres poblados, adonde dejó á el dicho Gonzalo de Badajoz por teniente, é con los demás fué por la mar, que serían doscientos hombres, en dos navíos, que fueron los primeros que navegaron en esta Mar del Sur, y en ellos fué conquistando é trayendo de paz hasta Curita, é desde allí envió los dichos navíos con un capitán con alguna gente que llegaron hasta el golfo de Chira, términos de la provincia de Nicaragua, de donde trajeron lenguas con las cuales se descubrió el reino de Nicaragua, y la demás gente fué por tierra desde Curita, descubriendo hasta el paraje del golfo de Ossa, que

hay desde la ciudad de Panamá ciento é treinta leguas, de la cual dicha jornada se hizo á Su Majestad señalado servicio por el mucho aumento de provecho que se le ha seguido é hoy día se le sigue á la hacienda real: digan los testigos todo lo que acerca destos servicios saben.

6. Item: vueltos los dichos navíos, el dicho Licenciado Espinosa é toda la gente vino por tierra conquistando é trayendo de paz, pacíficamente, á muchos caciques hasta Nata, é allí fundó y pobló una ciudad que hoy está poblada é rescibe provecho la hacienda real, é por su parecer se repartió, de que asimismo Su Majestad ha sido servido: digan los testigos todo lo que cerca de esto saben.

7. Item: el dicho Licenciado Espinosa, al tiempo que se quiso ir por tierra á la dicha ciudad de Nata, como dicho es, proveyó é mandó que los dichos navíos volviesen á Panamá con bastimentos é provisiones nescasarias para la gente que en ella quedó, é así se hizo, é de todo lo que pudieron recoger los envió cargados y así llegaron á la dicha ciudad de Panamá y á tiempo que si el socorro no viniera muriera de hambre la gente é rescibiera en esto mucho daño la conquista, y se hizo notorio servicio á Su Majestad: digan los testigos lo que saben.

8. Item: el dicho Licenciado Espinosa, hecho lo susodicho, volvió á la ciudad de Panamá, donde se juntó con Pedro Arias Dávila, é fueron de acuerdo que se asistiese en la población de la ciudad del Nombre de Dios, y el dicho Licenciado Espinosa mandó abrir el camino que hoy se trata de la dicha ciudad de Panamá á la de Nombre de Dios, de las cuales dichas ciudades es notorio el provecho que á Su Majestad se sigue, así por el aumento que de ellas va á la hacienda real, como por haber sido llave de todo el Pirú é principio de ganarse é descubrirse, porque de los dichos pueblos salió el Marqués don Francisco Pizarro en descubrimientos destos reinos, é dellos fué siempre socorrido: digan los testigos todo lo que en este servicio saben.

9. Item: el dicho Licenciado Espinosa se halló en la población de la ciudad de Acla, que hoy día está poblada, y ansimismo en todas las conquistas que se acertaron en el dicho descubrimiento de Tierra Firme; fué yendo por capitán general en ellas y tener buen suceso, las cuales hizo con muchos trabajos, y conquistó de aquella vez más de diez pueblos (?): digan los testigos lo que saben acerca de las dichas conquistas é nescasidades que se pasaron, é con el ánimo y cordura é riesgo que la sostuvo el dicho Licenciado Espinosa, é como en todo lo que el dicho Pe-

dro Arias en este tiempo sirvió á Su Majestad, fué siempre guiado por el parecer del dicho Licenciado Espinosa, el cual todo el tiempo que fué alcalde mayor administró en hacer justicia como buen juez, é no hizo agravio á nadie, antes era querido de toda la gente, por tratillos en todas las conquistas que hizo muy bien, y ser muy socorrido á los que iban enfermos, é por este cuidado dió la vida á muchos: digan los testigos todo lo que acerca de este servicio saben.

10. Item: el dicho Licenciado Espinosa, después de lo susodicho, con voluntad del dicho Pedro Arias Dávila, fué á España á dar relación á Su Majestad del subceso de la jornada y á llevarle el dinero que de sus reales quintos había habido, y así se hizo, y fué en el año de veinte y tres: digan los testigos lo que cerca de esto saben.

11. Item: sabido por Su Majestad todo el subceso del dicho descubrimiento y lo que el dicho Licenciado Espinosa había servido, le mandó, como á hombre prencipal é que tenía experiencia de las cosas de Indias, le viniese á servir en el Audiencia de Santo Domingo, por su oidor, donde el dicho Licenciado Espinosa estuvo sirviendo por tiempo y espacio de más de cuatro años, en todos los cuales administró justicia rectamente, é se tuvo por buen juez é que no agravio á nadie, y al cabo de los cuales le mandó viniese á residir á la ciudad de Panamá, donde tenía su vecindad y casa: digan los testigos lo que acerca de este servicio saben.

12. Item: el dicho Licenciado Espinosa, con su venida á la ciudad de Panamá, aprovechó mucho, porque á la sazón estaba diferente y enemistado el Marqués don Francisco Pizarro é don Diego de Almagro, en tal manera que quería dejar de hacer la jornada del Perú, y así fuera si no fuera por causa del dicho Licenciado Espinosa, que con su venida fué parte para hermanallos é que fuesen adelante en su compañía é se hiciesse la jornada en conquistar estos reinos del Pirú, yuviéronle este respeto los susodichos en obedescello, porque en las conquistas pasadas de Tierra Firme siempre fueron sus soldados, y así al dicho Marqués don Francisco Pizarro, en su partida para el dicho descubrimiento, le ayudó en cosas que tuvo nescesidad de bastimentos: digan los testigos lo que acerca destes servicios saben.

13. Item: el dicho Licenciado Espinosa, después de hecho lo susodicho, puso por obra é hizo un navío grande, é juntó ciento y cincuenta

hombres, sustentándolos á su costa en la ciudad de Panamá el tiempo que se tardó el navío en partir; é demás desto le proveyó de matalotaje para el viaje, é con ellos envió á Juan de Espinosa, su hijo, con muchos aderezos necesarios para la guerra, de armas y caballos é otras cosas, é vino en socorro del dicho Marqués, y el dicho navío arribó en la ciudad de Panamá, é tornándole á hacer é rehacer de todo lo que trujeron desbaratado, á mucha costa, tornó el dicho Licenciado Espinosa á enviar con la dicha gente la nao, y allegó á la bahía de San Mateo, é desde allí se desembarcó el dicho Juan de Espinosa con la más gente, é vino por tierra hasta toparse con el Marqués don Francisco Pizarro, y su socorro hizo notable provecho á estos reinos por la falta que había de todo lo que el dicho Juan de Espinosa trujo: digan los testigos lo que acerca de este servicio saben.

14. Item: el dicho Joan de Espinosa, después de haber entrado en estos reinos, que fué el año de treinta y cinco, comenzó á servir é conquistar en ellos en lo que el dicho Marqués le mandaba, y así por su mandado fué en el socorro que envió á la ciudad del Cuzco, bien aderezado y á orden de guerra, con los demás españoles que fueron en el socorro de Joan Pizarro, que estaba cercado en el Cuzco, y los mataron á todos en el paso de Guaitara los indios y les robaron todo lo que llevaban, y así el dicho Juan de Espinosa perdió la vida é toda la hacienda, la cual era del dicho Licenciado Espinosa, su padre: digan los testigos lo que cerca de estos servicios saben.

15. Item: el dicho Licenciado Espinosa, sabida la nescesidad que en tierra del Perú había, por estar cercados de los indios todos los pueblos de españoles, lo cual supo por un mensajero que el Marqués hizo á la ciudad de Panamá; en aquella sazón, el dicho Licenciado Espinosa había hecho una galera, que fué la primera que en esta mar navegó, é un navío é un bergantín é doscientos hombres, lo cual todo había hecho é juntado á su costa para ir á la conquista de la gobernación del Río de San Joan, de que Su Majestad le hizo merced; con todo lo cual, sabida la dicha nueva é nescesidad de estos reinos del Pirú, mudó viaje é vino en persona á socorrellos; y en el dicho viaje perdió el dicho navío con cierta tormenta, y el bergantín arribó á Panamá, y el dicho Licenciado Espinosa llegó al puerto de Paita con la dicha galera con más de cien hombres, donde se desembarcó con algunos y se vino por tierra hasta la

ciudad de Lima, del cual servicio y entrada en este reino con la dicha gente, rescibió y aprovechó mucho: digan los testigos lo que cerca de estos servicios saben.

16. Item: el dicho Licenciado Espinosa se halló en esta ciudad de los Reyes cuando don Diego de Almagro prendió á Hernando Pizarro en el Cuzco y le quería cortar la cabeza; por razón de lo cual, el dicho Marqués, su hermano, hizo gente de guerra para ir contra don Diego de Almagro; y así salió de esta ciudad é caminó hasta la provincia del Guarco, donde hizo alto por causa de parecerle que era parte el dicho Licenciado Espinosa en dar medios y amistades entre don Diego de Almagro y el dicho Marqués, como antes los había puesto: envió mensajeros muy ahincadamente y con despachos al dicho Licenciado Espinosa, por los cuales, sabida la necesidad que estos reinos de Pirú tenían de la amistad de los susodichos, é por esta razón servía á Su Majestad, el dicho Licenciado Espinosa, aunque estaba muy enfermo de mal de viejos, por ser de más de setenta años, propuso su partida é fué adonde el dicho don Francisco Pizarro estaba: digan los testigos lo que cerca de estos servicios saben.

17. Item: después de haberse visto el dicho Licenciado Espinosa con el Marqués, á importunidad del dicho don Francisco Pizarro é por la razón susodicha, con entender claramente el riesgo de su vida, por ser malo el temple de la sierra para su salud, se partió y fué á la ciudad del Cuzco, donde estaba el dicho don Diego de Almagro, y luego trató de los medios que convenían á la pacificación desta tierra y al servicio de Su Majestad, porque su ida fué á este efeto é no á otro interés; é teniéndolo ya para dar fin con el dicho don Diego de Almagro, porque en todo obedecía al dicho Licenciado Espinosa, al cabo de ocho días de su llegada, de cierta enfermedad que le dió, murió; é por su fallecimiento fué causa de no haber efeto la pacificación de estos reinos, y asimismo, á causa de venir á socorrer esta dicha tierra, dejó de ir á conquistar y á poblar su gobernación, por faltalle la vida y acaballa en el servicio de estos reinos; y asimismo todo el gasto que hizo en el armada que trajo en socorro cuando el dicho Licenciado Espinosa vino, que todo peresció: digan los testigos lo que cerca de estos servicios saben.

18. Item: García Ortiz de Espinosa, dende el tiempo que tuvo edad para poder servir á Su Majestad en las cosas que se ofrecieron en la dicha ciudad de Panamá en las alteraciones pasadas desta tierra contra

el visorrey Blasco Núñez Vela, en socorrer en la ciudad de Panamá á los capitanes que el dicho Visorrey enviaba á hacer gente, con sustentarlos cantidad de soldados á su costa, siempre tuvo verdadero cuidado y entera voluntad al servicio de Su Majestad; y las veces que en la dicha ciudad de Panamá se ponía en defensa de la gente que destos reinos del Perú iban, el dicho García Ortiz de Espinosa salía y acudía con sus armas y caballos debajo del estandarte real que sacaba Pedro de Casas, que era justicia mayor en el dicho reino de Panamá: digan los testigos lo que cerca de estos servicios saben.

19. Item: el dicho García Ortiz de Espinosa, venido que fué el Licenciado de la Gasca, presidente, á la pacificación de estos reinos del Pirú, le sirvió y le hospedó en su casa todo el tiempo que en Panamá estuvo, y sostuvo á su costa más de seis meses á diez soldados servidores de Su Majestad y de la gente que el dicho presidente había hecho; é por ser costosa la dicha ciudad, falta de bastimentos, gastó cantidad de pesos de oro: digan los testigos lo que saben acerca de este servicio.

20. Item: el dicho García Ortiz de Espinosa vino en persona debajo del estandarte real con el dicho Presidente á estos reinos del Pirú, é dejó su casa é hacienda, en la cual jornada vino aderezada su persona con caballos y armas en cantidad, é todo lo nescesario de aderezos de guerra, todo á su costa; y á causa de ser el viaje largo, echó á la mar é perdió toda la más parte de los caballos que traía, é después tornó á hacer nuevo gasto en estos reinos del Pirú, en mucha cantidad para encabalgarse con tres ó cuatro caballos, como siempre anduvo en el servicio de la guerra, sirviendo en ella, y ansimismo gastó en comprar aderezos de armas gran cantidad de pesos: digan los testigos lo que cerca de esto saben.

21. Item: el dicho García Ortiz de Espinosa se halló en toda la jornada hasta la batalla que se dió en Xaquixaguana, debajo del estandarte real y en su escuadrón de gente de caballo, el cual día del desbarate de Gonzalo Pizarro, se halló en la primera hilera del dicho escuadrón, armado de punta en blanco y en un caballo, y en todo lo que en la dicha jornada se le ofreció é se le mandó lo hizo, como bueno y leal servidor de Su Majestad, é siempre sostuvo por sí y á su costa soldados en la dicha jornada y algunos ayudó con armas y caballos, por la nescesidad que el dicho García Ortiz de Espinosa entendió que tenían

para en servicio de la guerra: digan los testigos lo que cerca de este servicio saben.

22. Item: en todo lo cual así el dicho Licenciado Espinosa como los dichos sus hijos han servido siempre á Su Majestad, á su costa, lealmente con sus personas é haciendas, é han gastado en todo lo susodicho más de cien mill pesos de oro, por haber hecho grandes é notorios servicios desde cuarenta años á esta parte á la Corona Real, y en estos reinos no han sido gratificados ni hécholes merced ninguna que de tener en cuenta sea, sino unos indios que el Presidente de la Gasca encomendó al dicho García Ortiz en Guánuco, que están en quinientos pesos tasados, con los cuales el dicho García Ortiz no se puede sustentar conforme á la calidad de su persona, é merece que en la dicha tierra, en razón de los servicios susodichos, Su Majestad le gratifique é mejore é haga merced: digan los testigos todo lo que cerca desto saben.—*El Licenciado Hidalgo.*

.....

En los Reyes, cuatro días del dicho mes de Marzo del dicho año, el dicho señor oidor hizo parecer ante sí al sochantre Cristóbal de Molina, clérigo, testigo nombrado por el dicho García Ortiz de Espinosa, del cual recibió juramento, según que á los testigos de suso, so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por los capítulos del dicho memorial:

1. Al primer artículo, dijo que conoció al dicho Licenciado Espinosa y al dicho Juan de Espinosa, su hijo, é conoce al dicho García Ortiz, é que este testigo es de edad de cincuenta y siete años, poco más ó menos, é que lo demás no sabe.

2. Al segundo artículo hasta los diez, dijo que no los sabe mas de haber oído decir mucha parte de lo contenido en los dichos artículos.

11. A los once artículos, dijo que podía haber veinte años, poco más ó menos, que estando este testigo en la ciudad de Santo Domingo, vido cómo vino allí por oidor el dicho Licenciado Espinosa, é fué rescibido por el Presidente é oidores, é le salieron á rescibir á la plaza, y el Almirante con ellos con otra mucha gente, é le honraron mucho é se holgaron con su llegada; é así vido este testigo que usó el dicho cargo de oidor en el Abdiencia Real que reside en la Isla Española, y era tenido por buen juez é bienquisto de todos; é desde á cierto tiempo el dicho Licenciado se fué á Panamá, donde se decía que tenía sus indios

é casa é hacienda, como conquistador de aquella tierra, é que esto fué así público é notorio en aquel tiempo.

12. A los doce artículos, dijo que no los sabe.

13. A los trece artículos, dijo que este testigo, estando en la Española, fué Joan de Espinosa, hijo del dicho Licenciado, á la Isla Española á traer caballos y gente por mandado del dicho su padre, é que así era público, y este testigo vino con el dicho Joan de Espinosa á Panamá, donde al tiempo que llegó estaban haciendo un navío, año de treinta y tres, é se estaría hasta el año de treinta y cuatro; y en el mes de Abril, á cuatro días del dicho mes, se hizo á la vela, el cual navío vino cargado de caballos y gente, que podían ser más de ciento y cuarenta hombres, é todos estos pasaron con sustentación que les hizo estando en Panamá é por la mar, á su costa del dicho Licenciado; y ansimismo estando en Panamá, el dicho Licenciado sustentaba la dicha gente é á otros muchos nescitados; é que este testigo lo sabe porque estaba en el campo donde mataron muchos novillos de los del dicho Licenciado, para carnaje del dicho navío, é ansimismo la provisión de maíz é harina é todos los otros bastimentos que al presente en aquella tierra se pudieron haber; é hechos á la vela, fueron á Curita á tomar agua y leña é yerba, é desde allí partieron é vinieron á tomar tierra seis leguas más acá de la Gorgona al río de San Juan, donde estuvieron cuarenta días sin saber dónde estaban; é quiriéndose partir para venir arriba, se visitó el navío é hallaron que no había sino seis ó siete hanegas de maíz é obra de cinco ó seis arrobas de tasajos, por donde hobieron de volver á Panamá; y este testigo, llegados á Taboga, saltó en un barco é fué á Panamá á hacer saber al dicho Licenciado como el dicho navío había vuelto y que estaba en Taboga junto á Panamá, y luego el Licenciado Espinosa mandó que trajesen el dicho navío al puerto de Panamá, y lo hizo proveer de nuevos bastimentos para que hiciese su viaje á estas partes, y el testigo se fué al Nombre de Dios é no vino en el navío por quedarse en Tierra Firme é no vido lo que más pasó; é que esto sabe de esta pregunta.

14. A los catorce artículos, dijo que este testigo, vuelto de las provincias de Chile, porque había ya pasado delante cuando mataron al dicho Espinosa, supo por cosa cierta de muchas personas como le habían muerto.

15. A los quince capítulos, dijo que no lo sabe.

16. A los diez y seis artículos, dijo que no lo sabe.

17. A los diez y siete artículos, dijo que este testigo estaba en la ciudad del Cuzco con el dicho adelantado don Diego de Almagro, al tiempo que fué el dicho Licenciado á entender en las dichas amistades, é vido que el dicho Licenciado y el dicho Adelantado con otros caballeros se juntaron é platicaron sobre las dichas amistades y sobre ello hicieron cabildo; y estando en estos términos los negocios, le dió el mal al dicho licenciado Espinosa de que murió desde á pocos días, y lo último que habló, dijo: «Estos señores sean amigos»; porque este testigo estuvo presente á su muerte y que cree este testigo, á lo que entendió, que se decía públicamente, é porque era hombre sabio é letrado é viejo é bienquisto é que todos le tenían respeto, que si no muriera el dicho Licenciado, que no se diera la batalla de las Salinas entre el dicho don Diego de Almagro é Hernando Pizarro y se excusaran muchas muertes é robos que entonces se hicieron é después acá han acaescido; que todo ha dependido de las dichas diferencias y enemistades que hobo entre los dichos marqués don Francisco Pizarro y adelantado don Diego de Almagro; é cree ansimismo este testigo que si no fuera por tener buena intinción el dicho Licenciado de entender en las dichas amistades, que por entonces no fuera al Cuzco, é por esta razón pudiera ser que no muriera, por ser diferente el temple de la tierra del Cuzco de la de los llanos, que es en la costa de esta tierra, donde el dicho Licenciado pudiera negociar sus negocios, sin subir á la Sierra; é que esto sabe de esta pregunta.

18. A los diez y ocho capítulos, dijo que no lo sabe.

19. A los diez y nueve capítulos, dijo que no lo sabe.

20. A los veinte capítulos, dijo que oyó decir lo contenido en el dicho artículo á algunas personas.

21. A los veinte é un capítulos, dijo que no lo sabe, mas de que lo oyó decir.

22. A los veinte y dos capítulos, dijo que desde el año de treinta y tres, que este testigo entró en la ciudad de Panamá, este testigo vido hacer muchos gastos al dicho Licenciado Espinosa é á su hijo Juan de Espinosa, é hacer el navío y otras cosas para el descubrimiento de este reino del Pirú; é que no sabe este testigo qué tanta cantidad fué, mas de que cree que gastaron mucho, por ser grandes los gastos de esta tierra; é que le parece á este testigo que es mucha razón é cosa justa

que Su Majestad ó su gobernador destes reinos diesen de comer en repartimiento de indios al dicho García Ortiz, que fuese cosa con que se pudiese sustentar, conforme á la calidad de su persona é á hijo de quien es, por los servicios é gastos que el dicho su padre y hermano hicieron en Panamá y en estos reinos del Pirú, donde murieron, é por lo que ha servido el dicho García Ortiz á Su Majestad; y que, en lo que toca á los indios que tiene en encomienda, no sabe este testigo qué indios son, mas de que le parece que si no tienen más renta de quinientos pesos, es muy poco, porque en esta tierra se suelen dar de salario á un criado que sirve á un vecino.

Preguntado si sabe, ha oído decir que el dicho Licenciado ó los dichos sus hijos desirvieron á Su Majestad en algunas cosas de las acaecidas en estos reinos, dijo que no vido ni oyó decir que los susodichos desirviesen á Su Majestad en ninguna cosa de las acaecidas en estos reinos; antes es público é notorio que siempre sirvieron á Su Majestad; é questo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—*Cristóbal de Molina* ¹

Sin fecha--1555

XVII.—*Memorial de Juan López al Consejo de Indias*

(Archivo de Indias. Audiencia de Chile, papeles por agregar, legajo 1.º)

Muy poderoso señor:—Juan López, vecino de la ciudad de Sevilla, digo: que yo pasé, año de mill é quinientos é treinta é cuatro años, á las provincias de Perú á servir á V. A., y hallé al adelantado don Diego de Almagro de camino para el descubrimiento de Chile, é fuí con él al dicho descubrimiento, adonde, hasta llegar á las dichas provincias, se pasaron muchos trabajos, hambres y muertes, pasando un puerto de nieve de nueve jornadas, donde se murieron muchos españoles, caballos y negros, indios, de frío; y llegados á Chile, fuí al descubrimiento de adelante con el capitán Gómez de Alvarado, y á la vuelta quel dicho

¹ Nos hemos limitado á copiar esta declaración, por referirse á un personaje interesante para nosotros, y porque las de los otros testigos son más ó menos análogas.

Adelantado dió para las provincias de Perú, asimismo descubriendo nuevos caminos y de muy grandes despoblados y muy faltos de agua y de comida; y llegados á las dichas provincias del Perú, serví en la dicha tierra, así en la conquista de Mango Inga, señor natural de aquella tierra, como en todo lo demás quel dicho Adelantado y sus capitanes, en nombre de V. A., me mandaban; y después de esto, fuí segunda vez con el capitán Alonso de Monroy y en socorro de la dicha provincia de Chile, donde estaba Pedro de Valdivia, y llegados á la dicha tierra, estuve en ella diez años conquistándola é pacificándola é ayudando á poblar algunos pueblos, adonde se pasaron muy grandes trabajos, necesidades, hambres, así en la guerra con los naturales, como no teniendo que nos vestir, como arando y cavando y criando para sustentar la tierra de V. A., lo que no se pudiera hacer si esto no se hiciera; y después desto, fuí con el dicho Pedro de Valdivia, cuando fué con sesenta de á caballo á descubrir lo de adelante, y llegamos hasta el río de Bíobío, adonde estovimos algunos encuentros é guazávaras con los naturales, y por la grosedad de la tierra y por los pocos que íbamos nos volvimos á Santiago. En todo lo cual yo serví á V. A. y á sus capitanes en su nombre, como muy buen soldado, en todo aquello que por ellos me era mandado, á mi costa é misión, con mis armas y caballos, que compraba á mill castellanos cada uno, por poder mejor servir á V. A., sin tener ayuda de costa de V. A., para lo cual vendí mi patrimonio que tenía en Sevilla, é gasté en todo lo que tengo dicho más de veinte mill castellanos, que hasta hoy día debo parte dellos; y hallándome muy cansado y trabajado de los muchos y muy grandes trabajos que en todo lo dicho pasé, é visto que la conquista de adelante iba muy á la larga y que había veinte años questaba con las dichas provincias trabajando, pedí licencia al dicho capitán para venirme á España, y visto por el dicho capitán mi intinción y lo mucho y bien que á Vuestra A. había servido, y lo que la tierra me debía, sin tener otra cosa con que podérmelo gratificar, me dió una cédula de mill quinientos indios de repartimiento, de los que por noticia tenía de la dicha tierra, y me dió, así él como el cabildo de la dicha ciudad de Santiago, cartas para que á V. A. y á todas sus justicias les constase lo que tengo dicho, de las cuales hago presentación, y con obra de dos mill ducados que pude hacer de lo que tenía, me vine á estos reinos despaña, é me casé cuatro años ha con intinción de ir á gozar de los dichos indios y de lo que la tierra me debía; y á

causa de las muchas enfermedades que mi mujer ha tenido é tiene, he dejado de volver, porque ni ella quiere ir la dicha jornada, ni está para ello, ni sus padres lo quieren, de cuya causa me ha puesto en condición de perder lo que V. A. y la tierra me debe; y porque yo hé gastado, así en sus enfermedades como en otras cosas, lo que truje y no me hallo en diposición de volver á la dicha tierra, así por lo que digo como hallarme yo muy cansado y trabajado, á V. A. humildemente pido é suplico, pues á todos los que le sirven les paga conforme á sus servicios, sea servido, atento lo que digo, de mandarme hacer merced de gratificarme parte de lo mucho y bien que á Vuestra Alteza he servido en aquellas partes, con mandarme dar en ello alguna ayuda de costa, librándomelo V. A. en la ciudad de Santiago, ó acá, como Vuestra Alteza fuese servido, porque, si necesario fuese, hacer yo dejación de los dichos indios en manos de V. Alteza, desde agora lo haré, y si fuese necesario dar de todo bastante información, yo me ofrezco á la dar, dándome V. A. cédulas para las justicias de las ciudades, villas é lugares destos reinos donde están los testigos, para que lo digan antellas, en lo cual Vuestra Alteza, demás de descargar su real conciencia, á mí me hará bien y merced.—*Juan López.* — (Hay una rúbrica.)

(Hay en la cubierta un decreto).—Al señor Dotor Vázquez.—Que dé información de lo que dice.—Recomendación muy favorable para que le dé comer conforme á sus servicios y cualidad de su persona.

24 de Septiembre de 1558

XVIII.—Probanza de méritos y servicios de Diego de Encinas, conquistador y pacificador en el Perú y descubridor de Chile

(Archivo de Indias, 1-4-12/17)

Este es un traslado bien y fielmente sacado del parecer de una probanza de servicios de Diego de Encinas, descubridor y conquistador destos reinos del Perú y provincias de Chile, que se dió en esta Real Abdiencia, que reside en esta cibdad de los Reyes, destos dichos reinos, que pasó por ante Diego Muñoz Ternerero, secretario, probada la dicha probanza con veinticuatro testigos que en ella están, según por ella paresce, su tenor del cual dicho parescer es este que se sigue, etc.

S. C. R. M.:—Diego de Encinas pidió en esta Real Audiencia se recibiese probanza de lo que en este reino ha servido, la cual se hizo, y por ella parece pasó á él en el galeón del Marqués don Francisco Pizarro, en compañía de don Alonso Montemayor é otros al tiempo que se pobló esta cibdad, é della fué á la del Cuzco, de donde partió, aderezado de armas y dos caballos é un arcabuz é una ballesta, en compañía del adelantado don Diego de Almagro, al descubrimiento de las provincias de Chile, y en la dicha jornada sirvió en todo lo que se ofreció, é fué con el capitán Juan de Saavedra á conquistar las provincias del Collao é Charcas é Chichas y sus comarcas hasta llegar á Topiza; y estando allí mandó el dicho don Diego de Almagro al capitán Rodrigo de Salcedo que fuese con gente de á caballo á hacer guerra y castigo de ciertos indios cherigoanaes que se habían hecho fuertes en el pueblo de Jujuy é muerto ciertos españoles, en lo cual sirvió con sus armas é caballos é los pacificaron; después fué con el dicho don Diego de Almagro hasta llegar á la provincia de Chiquana, donde se hizo castigo de otros indios de guerra que habían muerto un español é hecho otros daños; é fué apercibido muchas veces para correr el campo é descubrir lo que había, con el capitán Vasco de Guevara, é hizo en todo ello lo que le fué mandado, con diligencia; y después se halló con el dicho don Diego Almagro en la guerra y castigo que hizo á los indios de Quirequirí y sus comarcas, hasta llegar al río Bermejo y á la entrada del Puerto de la Nieve, y á la pasada dél se le murió un caballo y todo el servicio que llevaba é á otros se murieron, asimismo, entonces esclavos é caballos é algunos españoles perdieron los dedos de los pies del frío grande que pasaron hasta llegar al valle de Copeyapo y al del Guasco y Coquimbo, donde hizo el dicho don Diego castigo de ciertos indios de guerra que habían muerto ciertos españoles, é llegó, hasta la provincia de Chile, é fué con el capitán Gómez de Alvarado con setenta de á caballo la tierra adentro, á la vuelta del Estrecho, donde tovieron guerra con los indios de las provincias de los Picones y Pomamaucaes y Maule é Itata, y de la postrera batalla salieron heridos algunos españoles y más de treinta caballos, é fué parte que en ella no matasen á Diego Alvarez, que había caído de su caballo; é pasaron grandes trabajos de aguas é nieves, ciénagas, esteros é ríos á nado é en balsas, y grand necesidad de bastimetros, y por les faltar é no tener otra cosa comieron yerbas; volvió con la gente á dar cuenta al dicho don Diego de todo ello; á la vuelta fué

en descubrir, con los demás que el dicho don Diego apercibió para ello, la costa y provincias de Atacama y Pica y Tarapacá é Tacana é Ilo é Tambopalla, hasta llegar á Arequipa, y en ello sirvió con sus armas y caballo, haciendo lo que le fué mandado; é desde Arequipa fué con el dicho don Diego hasta llegar á Mohina, cuatro leguas del Cuzco, conquistando las provincias que en el camino había, y tomaron los fuertes que en aquella sazón había hecho Mango Inga, teniendo cerrados y en grande aprieto á los españoles que en la dicha cibdad había; hallóse con el dicho don Diego en la batalla que el Inga le dió en Yuxij cuando fué á lo traer de paz, después de le haber enviado ciertos mensajeros para ello é habérselos preso; y en la dicha batalla favoreció al capitán Rodrigo Orgóñez estando cercado de muchos indios que le habían muerto su caballo, y lo sacó dentrellos que no le matasen, y de allí se volvió con el dicho don Diego á Mohina, donde tenía su campo; después salió con el dicho capitán Rodrigo Orgóñez é cierta gente á hacer guerra al dicho Mango Inga por los muchos daños que había fecho en los españoles; é fueron más adelante de Viticos, é allí prendieron é hirieron y mataron muchos caciques é principales é indios é sacaron de poder del dicho Inga los españoles que tenía en su poder, y estos reinos fueron pacíficos. Sirvió en ello con sus armas é caballo y con toda diligencia; después salió del Cuzco con el dicho don Diego de Almagro, cuando trajo el oro é plata de Vuestra Majestad y lo entregó en Chíncha al tesorero Riquelme, y en ello vino sirviendo con sus armas é un caballo; hallóse con el dicho don Diego de Almagro en la batalla que en las Salinas, cerca del Cuzco, le dió Hernando Pizarro, donde al dicho don Diego cortaron la cabeza, y por su muerte el Marqués don Francisco Pizarro pobló la gobernación del Nuevo Toledo de los que en la dicha batalla le favorecieron; después entró el dicho Diego de Encinas con el capitán Pedro de Candia por el valle de Abisca, á ver lo que había la tierra adentro, con sus armas é caballos, é con Hernando Pizarro cuando fué á Cochabamba á descercar á Gonzalo Pizarro, estando cercado de los indios de guerra; y cuando de allí salió, fué al reino de Tierra Firme y dél volvió á éste con Vaca de Castro con ciertas mulas é ropa; fué público que los secoaces de don Diego de Almagro, el mozo, se lo robaron porque publicó su venida, á cuya cabsa se huyeron del dicho don Diego algunos que con él se habían juntado, é lo tovieron preso y enviaron de aquí con despachos al dicho Vaca de Castro, al cual los dió en Quito, é por ello é por lo que

le habían robado, le prometió de dar de comer y lo tornó á enviar con otros despachos para Juan de Rada, secuaz del dicho don Diego, y en la venida tovo mucho riesgo de los indios de guerra, que en la Puna se habían alzado é muerto al obispo fray Vicente de Valverde é á otros españoles; é desde Guayaquil vino publicando por el camino la venida del dicho Vaca de Castro, é trajo sus despachos á esta cibdad y en ella le fueron tomados por Jerónimo de Aliaga é Pero López, diciendo que así convenía á vuestro real servicio; sirvió en compañía del dicho Vaca de Castro en la batalla que en Chupas dió al dicho don Diego de Almagro, el mozo, donde lo desbarató, é dicen algunos testigos ser público que fué en traer de allí presos á esta cibdad ciertos españoles que se habían huído de la dicha batalla al valle de Ica, de los cuales se hizo justicia; é porquel dicho Vaca de Castro le dejó sin premio de los dichos servicios, quedó pobre é adebdado; é después, en el alzamiento é rebelión de Gonzalo Pizarro, se apartó é anduvo huyendo por no se hallar con él; juntóse con el presidente Gasca en Jauja, é fué debajo del estandarte real, en la cual jornada sirvió en ir con el capitán Palomino á correr el campo é traer bastimentos, é con Juan Julio de Hojeda, cuando trajeron nueva de cómo el dicho Gonzalo Pizarro había muerto ciertos españoles contrarios de su opinión; hallóse en Xaquixaguana en lo desbaratar y prender y hacer justicia dél é de otros; y el dicho Presidente, en el primero repartimiento que hizo no le gratificó lo que había servido; después le encomendó ciertos indios de guerra que están más adelante de los Mojos, en la provincia de Chuquibamba, é otros pescadores en el Collao, muy pobres, que por ser así y estar de guerra, no los había encomendado, los cuales no le han servido ni dellos ha resebido tributos; después, en el primero alzamiento que quiso hacer Francisco Hernández Girón en la cibdad del Cuzco, se halló con el corregidor della en el escuadrón de la gente que se hizo para le resistir, hasta quel dicho Francisco Hernández fué preso é se envió así á esta Real Audiencia; y en el segundo alzamiento del dicho Francisco Hernández, se halló en Potosí junto con el mariscal Alonso de Alvarado, con sus armas é dos caballos é un negro, é vino sirviendo desde allí á Chuquina é se halló en la batalla contra el dicho Francisco Hernández, donde fué preso é robado de lo que tenía, y salió de su poder é fué al Desaguadero de Zepita é allí estuvo sirviendo con sus armas é caballos hasta quel dicho Francisco Hernández fué desbaratado en Pucará; en todo lo cual ha gas-

tado mucha suma de pesos de oro é servido como hijodalgo é de nobles padres, á su costa, sin se le haber dado otro pago ni socorro más que los dichos indios; ha tratado su persona honradamente; y al presente está pobre y ha vivido quieto é pacífico. Parece que no ha deservido su persona á Vuestra Majd. Le haga merced del repartimiento de Hayohayo, que fué de Hernando Mejía, en los términos de La Paz, ó en la cibdad de la Plata, los indios aulagas que tuvo Hernán Vela, ó los que tuvo Hernando de Silva en Sipisipi, ó los de Tapia y Segura, ó los de Villalobos en la cibdad del Cuzco, ó los del Licenciado de la Gama, y en la de Arequipa los hubinas ó los que fueron de Noguero de Ulloa. Parece que es persona que cabe en él la merced que V. M. fuere servido de le hacer. Fecho en los Reyes, diez é seis días del mes de Noviembre de mill é quinientos é cincuenta é nueve años.—*El Marqués*.—*El Dotor Bravo de Saravia*.—*El Licenciado Fernando de Santillán*.—*El Licenciado Altamirana*.—*El Licenciado Mercado de Peñalosa*.—*El Dotor González de Asencio*.—*El Licenciado Saavedra*.—Ante mí.—*Diego Muñoz Ternero*, escribano de S. Majd. y de cámara en la dicha su Real Abdiencia.

Este traslado fice escrebir é sacar del registro desta probanza, que en mi poder queda, según que ante mí pasó, en lo que de mí se hace minción, é va cierto é verdadero y con el dicho registro concertado, escrito en estas sesenta é ocho hojas, de pedimiento del dicho Diego de Encinas y mandamiento de los dichos señores presidente é oidores, é fice aquí mío signo en testimonio de verdad.—*Diego Muñoz*.

E yo, Bartolomé Cabellos, escribano de Su Majd. y su notario público en la su Corte y en todos los sus reinos é señoríos, de pedimiento de Grabiél Dencinas, estante en esta Corte, hijo de Diego Dencinas, difunto, á cuyo pedimiento se hizo la probanza de servicios donde yo saqué el parecer que en ella dieron los señores presidente y oidores del Abdiencia Real, que en esta cibdad de los Reyes por Su Majd. reside; la cual dicha probanza estaba signada é firmada de la firma é signo de Diego Muñoz Ternero, escribano de cámara y de la dicha Real Abdiencia, y ansimismo estaba comprobada de tres escribanos públicos del número desta dicha cibdad y del dicho parescer que en la dicha probanza estaba inserto debajo del dicho signo é firma del dicho Diego Muñoz Ternero, saqué este dicho traslado é con él lo corregí é va cierto é verdadero, é fueron testigos á lo ver corregir y concertar Francisco García é Antón Ruiz.—En fe de lo cual fice aquí mío signo, que fué

fecho en la dicha cibdad de los Reyes, provincias del Pirú, á nueve días del mes de Abrill de mill é quinientos é sesenta é un años.—En testimonio de verdad hay un sello.—*Bartolomé Cabellos*, escribano de Su Majd. y público.—(Hay una rúbrica).

Probanza.—En la ciudad de los Reyes, destos reinos del Pirú, veinte é tres días del mes de Septiembre, año del Señor de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, Diego de Encinas, residente en la dicha cibdad, ante los señores presidente é oidores del Audiencia Real que en ella reside y en presencia de mí, *Diego Muñoz Ternero*, escribano de S. M. é de cámara en la dicha Real Audiencia, estando en audiencia pública ordinaria, presentó una petición é interrogatorio de preguntas del tenor siguiente, etc.:

Muy poderoso señor:—*Diego de Encinas*, digo: que á mí me conviene hacer probanza de los servicios que tengo hechos á Su Majd. en las conquistas y descubrimientos é pacificaciones que en estos reinos é provincias del Pirú y hasta más adelante de Chile y en otras partes se han hecho, para con ella informar á la persona real de S. M., para que me haga merced de gratificarme mis servicios y para pedille y suplicarle me haga otras mercedes; la cual pido y suplico á Vuestra Alteza la mande rescebir, conforme á la real ordenanza, con los testigos que della supieren sean examinados por los capítulos siguientes (*roto el original*) del fiscal y hecho vuestra (*roto id.*) dar della uno ó dos ó más (*roto id.*) pública forma con el parecer de Vuestra Alteza, para la presentar ante vuestra real persona é ante S. M. é su Real Consejo de Indias, ó donde más á mi derecho convenga; é para ello, etc.

1. Primeramente, sean preguntados si conocen á mí, el dicho *Diego Dencinas*, é de qué tiempo á esta parte, é al Licenciado *Jerónimo López Guarnido*, fiscal desta causa.

2. Item: sean preguntados si saben que al principio del año de mill é quinientos é treinta é cuatro, yo, el dicho *Diego de Encinas*, pasé á este reino del Perú á servir á S. M. en el galeón del Marqués don Francisco Pizarro, en compañía de don Alonso de Montemayor é del padre *Cristóbal de Molina*, sochantre, é de *Francisco Noguero* de Ulloa, en el cual tiempo se fundaron é poblaron esta ciudad de los Reyes é la cibdad del Cuzco, de cristianos: digan lo que saben, etc.

3. Item: si saben que en el dicho año, yo, el dicho *Diego Dencinas*, llegué á la cibdad del Cuzco, donde estaba haciendo gente el gobernador

don Diego de Almagro para ir á descubrir las provincias é tierra que hay hasta más adelante de Chile, para la cual jornada me aderescé é compré armas é dos caballos é otras cosas pertenescientes á la dicha conquista: digan lo que saben, etc.

4. Item: si saben que con tan (*corroído el original*) yo, el dicho Diego Dencinas (*roto*) dicha cibdad del Cuzco en el dicho año á servir á S. M. con mis armas é caballos é un arcabuz ó ballesta, é mi persona bien aderezada, como hijodalgo que soy, en todo lo cual gastaría más de cuatro mill pesos, por valer las armas é caballos é todo lo demás despaña en aquel tiempo á muy subidos precios: digan lo que saben, etc.

5. Item: si saben que yo, el dicho Diego de Encinas, serví á S. M. en las conquistas de las provincias del Collao é Charcas é de las dichas é sus comarcas hasta llegar á Topiza, con el capitán Juan de Saavedra, que por mandado del dicho Gobernador hizo la dicha jornada, en la cual serví con mis armas é caballos, haciendo en ella lo que era obligado é lo que por el dicho capitán me fué encomendado: digan lo que saben, etc.

6. Item: si saben que después de llegado al dicho pueblo de Topiza, el dicho gobernador don Diego de Almagro mandó al capitán Rodrigo de Salcedo que fuese con gente de á caballo á hacer guerra é castigo de unos indios chiriguanaes que estaban hechos fuertes en el pueblo de Jujuy, donde habían muerto seis ó siete españoles, en la cual jornada fuí yo, el dicho Diego Dencinas, sirviendo á S. M. con mis armas é caballos é con una ballesta, haciendo en la toma del dicho fuerte lo que era obligado, hasta tanto que fueron desbaratados é echados dél por el gran daño que rescibían: digan lo que saben, etc.

7. Item: si saben que después de lo susodicho fuí sirviendo á S. M. é al dicho Gobernador en su real nombre, con mis armas é caballos hasta llegar á la provincia é pueblo de Chiquana, de donde el dicho gobernador don Diego de Almagro fué en persona á hacer otro castigo de otros indios de guerra que habían muerto un español, y el dicho Gobernador, llegado que fué donde los dichos indios de guerra estaban, le mataron su caballo en que iba, en la cual jornada é castigo fuí sirviendo con mis armas é caballos é con un arcabuz, haciendo en el desbarate dellos lo que era obligado é lo que me fué mandado por el dicho gobernador don Diego de Almagro: digan lo que saben, etc.

8. Item: si saben que todas las veces quel dicho gobernador don

Diego de Almagro mandó apercebir al capitán Vasco de Guevara para que fuese fuera del real á correr el campo é á descubrir é á ver lo que había en la tierra adentro, á todas ellas fui yo, el dicho Diego Dencinas, sirviendo á S. M. con mis armas é caballos, en las cuales jornadas hice lo que era obligado é lo que por el dicho capitán Vasco de Guevara me fué encomendado é mandado: digan lo que saben, etc.

9. Item: si saben que yo, el dicho Diego Dencinas, me hallé en servir á S. M. en la guerra é castigo quel dicho gobernador don Diego de Almagro hizo en los indios de guerra de Quiriquiri é sus comarcas, hasta llegar al río Bermejo é á la entrada del Puerto de la Nieve, é á la pasada dél se me murió un caballo é todo mi servicio por el recio hieló é viento que hacía, donde algunas personas perdieron los dedos de los pies y donde quedaron grand cantidad de caballos y esclavos muertos, hasta pasar el valle de Copeyapo: digan lo que saben, etc.

10. Item: si saben que, llegado que fué el dicho gobernador don Diego de Almagro al valle de Copeyapo, fué al valle de Guasco de Coquimbo, donde hizo castigo de ciertos indios de guerra que habían muerto á Albacete é á otros dos españoles, en todo lo cual me hallé é servi á S. M. con mis armas é caballo, hasta que fué hecho el dicho castigo, de donde fui sirviendo toda la jornada que quedó de andar hasta llegar á las provincias de Chile, donde el dicho Gobernador hizo castigo de Felipillo, la lengua, porque había hecho alzar un cacique que había venido de paz: digan lo que saben, etc.

11. Item: si saben que, llegado que fué á Chile el dicho Gobernador don Diego de Almagro, mandó apercebir al capitán Gómez de Alvarado con setenta de á caballo, para que fuese á descubrir y á ver lo que había la tierra adentro, á vuelta del Estrecho, á la cual jornada é conquista fui yo, el dicho Diego Dencinas, con el dicho capitán, sirviendo á S. M. con mis armas é caballo en la guerra que se hizo por las provincias é tierras de los Picones é Pomamaucaes, é de Mable, é de Itata, donde se dió la postrera batalla, de la cual salieron heridos algunos españoles é más de treinta caballos, en la cual batalla fui parte para que los indios de guerra no matasen á Diego Alvarez, que estaba caído de su caballo: digan lo que saben, etc.

12. Item: si saben que en la dicha conquista se pasaron grandes trabajos de aguas é nieves, pasando ciénegas y esteros é ríos á nado y en balsas, y sobre todo, gran necesidad de bastimentos, donde los espa-

ñoles comimos muchos días yerbas por no tener otra cosa; é si saben que yo, el dicho Diego Dencinas, pasé por todo ello como todos los demás que fueron la dicha jornada: digan lo que saben; é si saben que estuve hasta tanto quel dicho capitán volvió á Chile á dar cuenta al dicho Gobernador de lo que había hecho: digan, etc.

13. Item: si saben quel dicho gobernador don Diego de Almagro mandó apercebir á todos los españoles para descubrir la costa é provincia de Atacama é Pica é Tarapacá é Tacana é Ilo é Tambopalla, hasta llegar á Arequipa; en el cual descubrimiento é conquista, yo, el dicho Diego Dencinas, serví á S. M. con mis armas é caballo, haciendo en la guerra todo lo que me fué mandado y encomendado, como leal vasallo de S. M.: digan lo que saben, etc.

14. Item: si saben que yo, el dicho Diego de Encinas, serví á S. M. con mis armas é caballo en la conquista que el dicho gobernador don Diego de Almagro hizo desde Arequipa hasta llegar a Hurcos é Mohina, que es cuatro leguas de la cibdad del Cuzco, donde se tomaron los fuertes que por aquella parte tenía hechos Mango Inga, el cual tenía puestos en grande aprieto los españoles que en la dicha cibdad del Cuzco estaban, si el dicho Gobernador no llegara á darles socorro, como se los dió; en todo lo cual serví como fiel vasallo de S. M.: digan lo que saben, etc.

15. Item: si saben que el dicho Gobernador fué con ciento de á caballo al valle de Yucay, á ver si podía traer al dicho Mango Inga de paz é al servicio de S. M., al cual le hizo mensajeros al capitán Renedo, é á Pedro de Oñate, é á Juan Gutiérrez Malaver, é á Pedro Riquelme, la lengua; de los cuales mensajeros el dicho Inga hizo prisioneros, y envió más de veinte mill indios de guerra al valle de Yucay á dar batalla al dicho Gobernador, en la cual batalla serví yo, el dicho Diego de Encinas, á S. M., é andando peleando hallé al capitán Rodrigo Orgóñez cercado de indios de guerra y el caballo muerto en una ciénega, al cual favorecí é saqué dentre los indios, que no le matasen, al cual le dí mi caballo en que andoviese hasta tanto que le dieran otro; de donde, acabada la dicha batalla é retirados los dichos indios, el dicho Gobernador se volvió junto á Mohina, donde había dejado el real asentado con el capitán Juan de Saavedra: digan lo que saben, etc.

16. Item: si saben que, después de lo susodicho, el dicho gobernador don Diego de Almagro, en la ciudad del Cuzco, mandó al capitán Rodrigo Orgóñez que fuese con los más españoles que pudiese á la di-

cha conquista contra el dicho Mango Inga, al cual se hiciese la más cruel guerra que pudiese, porque así convenía al servicio de S. M., por los grandes daños que en los españoles había fecho; todo lo cual hizo hasta más adelante de Viticos, donde fueron presos, heridos é muertos muchos caciques é principales é indios, é los cristianos que tenían cautivos puestos en libertad, é todos estos reinos reducidos á la obediencia é servicio de S. M.; en todo lo cual yo, el dicho Diego Dencinas, me hallé é fui sirviendo á S. M. con mis armas é caballo, haciendo en la guerra lo que era obligado; donde, ejecutando la victoria, se me despeñó un caballo, que me había costado mill ochocientos pesos; donde, hecha la guerra, volví con el dicho capitán á la ciudad del Cuzco: digan lo que saben, etc.

17. Item: si saben que, después de la dicha conquista, el dicho gobernador don Diego de Almagro salió de la dicha ciudad del Cuzco con el tesoro de S. M., lo cual entregó en Chíncha al tesorero Riquelme, en la cual jornada é guarda del dicho tesorero, yo, el dicho Diego Dencinas, vine sirviendo á S. M. con mis armas é caballo, que me costó setecientos pesos; de donde volví con el dicho Gobernador a la dicha ciudad del Cuzco: digan lo que saben, etc.

18. Item: si saben que Hernando Pizarro é Gonzalo Pizarro salieron desta ciudad de los Reyes con mano armada contra el dicho gobernador don Diego de Almagro, al cual le dieron batalla en las Salinas, junto al Cuzco, donde mataron muchos servidores de S. M., y al dicho Gobernador le cortaron la cabeza en la dicha ciudad del Cuzco; los cuales Pizarros, hecha la dicha muerte del dicho Gobernador, poblaron la gobernación del Nuevo Toledo, de los cuales dieron favor é ayuda á la dicha muerte é batalla, sin tener provisión de S. M. para poderlo poblar, por ser gobernación del dicho don Diego de Almagro; en la cual dicha batalla serví á S. M. con mis armas é caballo é al Gobernador en su real nombre, haciendo en ella lo que era obligado: digan lo que saben, etc.

19. Item: si saben que, después de lo susodicho, yo, el dicho Diego Dencinas, entré con el capitán Pedro de Candia por el valle de Avizca á ver lo que había en la tierra adentro, donde serví á S. M. con mis armas é caballo, que me costó quinientos pesos; é salido de la dicha conquista fui con Hernando Pizarro al valle de Cochabamba á descercar á Gonzalo Pizarro, que estaba puesto en grande aprieto de los indios de guerra; é quitado el dicho cerco, vine á esta ciudad, de donde fui al

reino de Tierra Firme, donde poco tiempo después que llegué, vino el Licenciado Vaca de Castro, que por mandado de S. M. venía á estos reinos del Perú por gobernador dellos: digan lo que saben, etc.

20. Item: si saben que yo, el dicho Diego Dencinas, volví á estos dichos reinos con el dicho Licenciado Vaca de Castro, con seis cabalgaduras é un negro é mucha ropa despaña é mi persona bien aderezada, todo lo cual valía más de ocho mill pesos, lo cual me fué robado en esta dicha ciudad de los Reyes por don Diego de Almagro, el mozo, é por Juan de Rada é sus aliados, porque vine publicando quel dicho Vaca de Castro era vivo é porque les dije el yerro que habían hecho en matar al dicho Marqués don Francisco Pizarro, la cual nueva fué mucha parte para que muchos españoles se les huyesen é que otros no les ayudasen á su rebelión; en lo cual hice muy gran servicio á S. M.: digan lo que saben, etc.

21. Item: si saben que el dicho Juan de Rada me tuvo preso en su posada porque no hablase con ninguno, é después me metió en un navío con ciertos despachos que me dió, los cuales me dijo que los llevase al dicho Vaca de Castro dondequiera que estuviese, haciéndome amenazas que me había de matar si volvía donde el dicho Juan de Rada estaba; los cuales despachos le dí en Quito, é rescibidos por el dicho Vaca de Castro, me prometió de dar de comer muy bien é pagarme lo que me habían robado, por el gran servicio que había hecho á S. M. en la publicación de su venida y en el despacho é aviso que le dí: digan lo que saben, etc.

22. Item: si saben que, después de haber rescibido los dichos despachos el dicho Vaca de Castro, me dió otros á mí, el dicho Diego Dencinas, para que los trujese á Juan de Rada é á los demás que habían muerto al dicho Marqués, con los cuales despachos pasé grandes trabajos, en parte donde pensé perder la vida, de seis balsas de indios de guerra que venían de la Puna de matar al obispo don fray Vicente de Valverde é más de cuarenta españoles, de los cuales indios me escapé en una balsa en que iba con mi caballo, por el aviso que me dió un Veimenilla, criado del capitán Fernán de Olmos, que venía huyendo de los dichos indios, con el cual volví á Guayaquil á vista de los dichos indios de guerra, los cuales se fueron por Daule arriba, donde mataron otros siete ó ocho españoles: digan lo que saben, etc.

23. Item: si saben que, llegado que fuí yo, el dicho Diego Dencinas,

á Guayaquil, el capitán Diego de Urbina me dió todo aviamiento é guías para que viniese por la sierra, los cuales despachos é venida del dicho Vaca de Castro vine publicando é sembrando por los caminos é tambos é pueblos á los españoles que topaba, hasta entrar con ellos en esta ciudad de los Reyes, donde me fueron tomados por Jerónimo de Aliaga é por Pedro López, escribano, porque dijeron que así convenía al servicio de S. M., la cual jornada é publicación que esta segunda vez hice, hice en ello gran servicio á S. M.: digan lo que saben, etc.

24. Item: si saben que yo, el dicho don Diego Dencinas, serví con mis armas é caballo á S. M. é al dicho Vaca de Castro en su real nombre hasta que fué dada la batalla de Chupas, donde el dicho don Diego fué desbaratado y en la ciudad del Cuzco preso é cortada la cabeza é hecho castigo de sus aliados, de los cuales fuí en traer presos á esta ciudad á Juan de Guzmán, é á Bartolomé Cabezas, é á Juan Diente é á otros que se huyeron de la dicha batalla al valle de Ica, de los cuales el contador Juan de Cáceres, alcalde ordinario que á la sazón era, hizo justicia dellos en esta dicha ciudad: digan lo que saben, etc.

25. Item: si saben que por todos los dichos servicios é por los que antes tenía hechos á S. M. en estos reinos, de todos ellos me dejó sin premio el dicho Vaca de Castro, por lo cual yo quedé pobre é adebdado: digan lo que saben, etc.

26. Item: si saben que en la rebelión é alzamiento que Gonzalo Pizarro en los Charcas y en todo este reino contra el servicio de S. M. y en la prisión é muerte que se hizo al visorrey Blasco Núñez Vela y en las demás batallas é muertes que el dicho Gonzalo Pizarro é sus aliados hicieron contra los servidores de S. M., en ninguna dellas me hallé contra su real servicio, antes por tener por enemigos á los dichos Pizarros porque habían muerto al gobernador don Diego de Almagro, el viejo, á quien yo serví siempre, me anduve apartando dellos é de sus tiranías, lo cual es público y notorio: digan lo que saben, etc.

27. Item: si saben que, al tiempo que el dicho Gonzalo Pizarro se partió desta ciudad contra el visorrey Blasco Núñez Vela, algunos secuaces del dicho Gonzalo Pizarro entraron en mi posada é me tomaron un negro é un caballo míos, los cuales valían más de mill pesos: digan lo que saben, etc.

28. Item: si saben que poco tiempo después de partido desta ciudad el dicho Gonzalo Pizarro, Cristóbal de Burgos, vecino que fué desta ciu-

dad é otros aliados del dicho Gonzalo Pizarro, teniéndome por sospechoso é por enemigo del dicho Gonzalo Pizarro é porque no le había querido seguir é servir contra el dicho Visorrey, me quisieron prender é matar, lo cual hicieran si no fuera por el capitán Lorenzo Aldana, que le fué á la mano; é lo mismo quiso hacer Francisco de Caravajal, maese de campo del dicho Gonzalo Pizarro en la ciudad del Cuzco, por ciertas heridas que dí á un Toscano, servidor del dicho Gonzalo Pizarro, queriéndome él y otros matar: digan lo que saben, etc.

29. Item: si saben que al tiempo que el dicho capitán Lorenzo de Aldana llegó al puerto desta ciudad con el armada de S. M., el dicho Gonzalo Pizarro envió á su camarero á la nao por mí, para que me llevase adonde el dicho Gonzalo Pizarro estaba, é vista la diligencia que ponía en llevarme, como le era mandado, me aparté dél é me puse en salvo con mi caballo; é dende á poco, me fuí con mis armas é caballo al valle de Jauja, adonde hallé al presidente Pedro de la Gasca, al cual le dí la obediencia que era obligado en nombre de S. M., é me metí debajo de su estandarte real: digan lo que saben, etc.

30. Item: si saben que el dicho Presidente mandó que fuese con el capitán Juan Alonso Palomino á correr el campo hasta Andaguailas, donde se recogieron muchos bastimentos para cuando llegase el dicho Presidente con el dicho real ejército, en la cual jornada serví con mis armas é caballo en todo lo que se ofreció, como celoso del servicio de S. M.; de donde, después de llegado el dicho Presidente, fuí por su mandado con Juan Jullio de Ojeda, vecino de la ciudad del Cuzco, á los indios yanaguas, de donde supimos de un negro é de unos yanacunas de Bustinga, aliado del dicho Gonzalo Pizarro, como el dicho Gonzalo Pizarro había muerto al capitán della é á Luis García de Samanaes é á otros españoles servidores de Su Majestad, con la cual nueva volvimos al dicho Presidente Gasca é se lo dijimos, é todo lo demás que supimos del dicho Gonzalo Pizarro é del campo: digan lo que saben, etc.

31. Item: si saben que después de lo susodicho, fuí sirviendo á S. M. en todas las jornadas hasta llegar encima del valle de Xaquixaguana, donde el dicho Gonzalo Pizarro é sus secuaces estaban, adonde el dicho Presidente les dió batalla é desbarataron é prendió al dicho Gonzalo Pizarro é sus secuaces, é le cortó la cabeza á él é á sus capitanes, é fueron reducidos estos reinos al servicio de S. M., en la cual dicha batalla, yo, el dicho Diego de Encinas, me hallé en servicio de S. M., en

la compañía del capitán Rodrigo de Salazar, con mis armas é caballo, é hice en ello lo que era obligado, como leal vasallo é servidor de S. M., peleando en la vanguardia de los escuadrones: digan lo que saben, etc.

32. Item: si saben que por los servicios que hice á S. M. é por los que antes había hecho, de todos ellos me dejó sin premio é galardón el dicho Presidente Gasca en el repartimiento general que hizo en Guanaquima, por el cual agravio me vine á quejar dél á esta ciudad, é le dije que como me había dejado sin gratificación de tantos servicios como yo había hecho en este reino á S. M., el cual, visto que me había agravado en me dejar sin suerte é tan pobre como estaba, me encomendó unos indios de guerra que están adelante de los Mojos, en la provincia de Chuquibamba, é otros indios pescadores en el Collao, que por ser pobres y estar de guerra los había dejado de encomendar en el dicho repartimiento general, de los cuales nunca me he servido ni rescebido tributo alguno: digan lo que saben, etc.

33. Item: si saben que en el primero alzamiento que Francisco Hernández Girón intentó hacer en la ciudad del Cuzco contra el servicio de S. M., los vecinos de la dicha ciudad se pusieron en arma contra él, é con el estandarte de la ciudad salieron á la plaza, donde se pusieron en escuadrón para le resistir al dicho Francisco Hernández é sus aliados, si fuese menester; al cual dicho tiempo, yo, el dicho Diego Dencinas, llegué á la dicha ciudad é plaza del Cuzco con dos caballos é me junté con la justicia real de S. M. para le servir en lo que se ofreciese contra el susodicho, donde estuve hasta tanto quel corregidor Juan de Saavedra prendió al dicho Francisco Hernández Girón é lo envió preso á esta ciudad á los señores oidores desta Real Audiencia, con el capitán Joan Alonso Palomino: digan lo que saben, etc.

34. Item: si saben que en el alzamiento é junta de gente que hizo don Sebastián de Castilla en los Charcas para levantarse contra el servicio de S. M., como se levantó, é mató al corregidor Pero Alonso de Hinojosa é á su teniente Castro, yo, el dicho Diego Dencinas, al dicho tiempo é sazón me hallé en Arequipa con dos caballos, donde me ofrecí al corregidor Alonso de Cáceres para servir con los dichos caballos é mi persona en lo que se ofreciese, como siempre lo había hecho; el cual corregidor, haciendo confianza de mí, me envió con su carta de aviso á Miranda, alguacil, para que pusiese buen recaudo en los navíos que estuviesen en los puertos de Xulí, porque así convenía al servicio

de S. M., é así yo, el dicho Diego Dencinas, como celoso del servicio de S. M., fuí con toda presteza al dicho puerto de Xulí é dí el dicho aviso al dicho alguacil, é luego se puso todo recaudo en los dichos navíos: digan lo que saben, etc.

35. Item: si saben que en el segundo alzamiento que el dicho Francisco Hernández Girón hizo en la dicha ciudad del Cuzco contra el servicio de S. M., donde mató al capitán Juan Alonso Palomino é prendió al corregidor Gil Ramírez Dávalos, en el cual tiempo, yo, el dicho Diego Dencinas, me hallé en el asiento de Potosí con el mariscal Alonso de Alvarado, en servicio de S. M., con dos caballos é un negro é mis armas; donde el dicho Mariscal, sabido el dicho alzamiento, hizo gente de guerra para ir contra el dicho Girón: digan lo que saben, etc.

36. Item: si saben que, para ir la dicha jornada con el dicho mariscal Alonso de Alvarado, yo, el dicho Diego Dencinas, gasté más de dos mill pesos en cosas necesarias á la dicha guerra é camino, é fuí sirviendo en todo lo que se ofreció con mis armas é caballos é servicio, hasta llegar al valle de Chuquinga, donde el dicho Mariscal fué desbaratado por el dicho Francisco Hernández; de la cual batalla, yo, el dicho Diego Dencinas, saqué herido un caballo en que entré en la dicha batalla, de un arcabuzazo, é me fué tomado é robado todo lo demás que tenía; de donde me fuí al Desaguadero de Zepita á servir á S. M., con otros sus servidores de el Rey, donde estuve sirviendo en todo lo que en ello se ofrecía, con mis armas é dos caballos que compré para el dicho efecto, hasta tanto que los señores oidores desta Real Audiencia en el asiento de Pucará desbarataron al dicho Francisco Hernández Girón é sus secuaces; é después le cortaron la cabeza en la ciudad de los Reyes, donde se hizo justicia dél y estos reinos fueron reducidos al real servicio de S. M. é puestos en toda paz é concordia: digan lo que saben, etc.

37. Item: si saben que yo, el dicho Diego Dencinas, serví á S. M. más de seis años en Navarra y en Italia, hasta la prisión del Rey Francisco de Francia sobre el cerco de Pavía; de los cuales servicios, segund ley divina é humana, se me deben muchas pagas dellos, tan bien debidas, como se me deben los dichos veinte é cuatro años que he servido en estas partes de las Indias á S. M.

38. Item: si saben que yo, el dicho Diego Dencinas, he servido á S. M. en estos dichos reinos del Perú los dichos veinte é cuatro años

que ha que entré en ellos, siempre como hijodalgo que soy de nobles padres, á mi costa é minción, sin premio ni paga alguna que por ello se me haya dado por ningún gobernador ni visorrey que en ellos ha habido, antes siempre he servido, como dicho tengo, á mi costa é minción con mis armas é caballos y esclavos, y serví ostentando mi persona honradamente, donde he gastado lo mejor de mi vida, por lo cual he quedado pobre, é más lo que me fué robado, así en el allanamiento, pacificación é población destes reinos, que contra los naturales dellos se ha hecho, como en todas las demás rebeliones que en ellos ha habido, cantidad de más de cuarenta mill pesos de oro, y he pasado grandes trabajos é necesidades é la padezco al presente: digan lo que saben.

39. Item: si saben que yo, el dicho Diego Dencinas, en todo el tiempo que ha que estoy en estos reinos, siempre he vivido quieto é pacíficamente, haciendo cosas virtuosas é sirviendo á S. M., como dicho tengo en la pregunta antes desta, é que cabe en mí cualquier merced é bien que S. M. me hiciese, por le haber servido tan bien, sin jamás le haber deservido en cosa alguna de las que dicho tengo de suso: digan lo que saben, etc.

40. Item: si saben que todo lo susodicho es público é notorio é pública voz é fama.—*Diego Dencinas.*

E presentada la dicha petición é interrogatorio de preguntas suso incorporado, el dicho Diego Dencinas pidió lo en ella contenido, é por los dichos señores presidente é oidores fué proveído é mandado que el señor Doctor Cuenca, oidor de la dicha Real Audiencia, resciba la dicha información, conforme á la real ordenanza.—*Diego Muñoz, etc.*

En la dicha ciudad de los Reyes, á veinte é cuatro días del mes de Septiembre del dicho año, el dicho Diego Dencinas, ante los dichos señores oidores, en abdiencia de relación, presentó por testigo para la dicha probanza á Gabriel de Cifuentes, el cual juró por Dios Nuestro Señor y sobre la señal de la cruz, á que como bueno é fiel cristiano, temeroso de Dios é de su conciencia, diría verdad de lo que supiese en este caso que está presentado por testigo, é si así lo hiciese, Dios Nuestro Señor le ayudase, é si no, se lo demandase como á mal cristiano que se perjura en el santo nombre de Dios, é respondió al dicho juramento, diciendo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, en el dicho día veinticuatro del dicho mes de Sep-

tiembre del dicho año, ante los dichos señores oidores en abdiencia, presentó por testigo el dicho Diego Dencinas, para la dicha probanza, á Juan de Gallegos, vecino de la ciudad del Cuzco, é á Francisco Cansino, é á Cristóbal Sánchez, é Diego de Cantillana, é Francisco de Cantillana, é Diego de Aguilar, é Rodrigo Nieto, é Hernando Alonso Montañés, é Lope Sánchez, é Pero Muñiz, é Hernando Alonso de Don Benito, los cuales é cada uno dellos por sí juraron por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, según de suso, é prometieron de decir verdad en esta causa.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, veinte é cinco días del dicho mes de Septiembre del dicho año, el dicho Diego Dencinas, ante los dichos señores oidores, presentó por testigo en esta probanza al capitán Vasco de Guevara, vecino desta ciudad, é á Martín Monje, vecino de la ciudad de la Plata, los cuales é cada uno dellos juraron por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijeron: «Sí, juramos, é amén»; é prometieron de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, veinte é seis días del mes de Septiembre del dicho año de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, ante los señores oidores, en audiencia de relaciones, el dicho Diego Dencinas, trajo é nombró por testigo á Bartolomé Díaz, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, dos días del mes de Octubre del dicho año de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, el dicho Diego Dencinas, ante los dichos señores oidores en audiencia de relación, trajo é nombró por testigo á Martín de Paredes, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, seis días del mes de Otubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, ante los señores oidores en audiencia de relación, el dicho Diego Dencinas trajo é nombró por testigos á Sebastián Sánchez de Andrea, vecino desta ciudad de los Reyes, é al capitán Francisco Dolmos, vecino de la ciudad de San Francisco del Quito, residente en ésta, los cuales é cada uno dellos por sí juraron por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijeron: «Sí, juramos, é amén»; é prometieron de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, ocho días del mes de Octubre del dicho año de mill

é quinientos é cincuenta y ocho años, el dicho Diego Dencinas, ante los dichos señores en audiencia de relación, trajo é nombró por testigo á Francisco Martínez, vecino de la ciudad del Cuzco, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz*, etc.

Muy poderoso señor:—Diego Dencinas, digo: que á mí me conviene presentar por testigos en la probanza que hago ante V. Alteza, al padre comendador fray Juan de Vargas, é al padre Cristóbal de Molina, sochantre, é al padre fray Diego de Pezueda, é á Hernando de Montenegro, é al secretario Pedro de Avendaño, é á don Pedro Portugal, los cuales están impedidos; á V. Alteza pido y suplico mande cometer la recepción della al secretario de la causa ante quien pasa, é pido justicia é para ello, etc.—*Diego Dencinas*.

En los Reyes, veinte é cinco días del mes de Octubre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, en audiencia pública, ante los señores presidente é oidores, presentó el contenido en ella, é los dichos señores la hubieron por presentada é cometieron la recepción y examen de los dichos testigos á mí, el dicho Diego Muñoz, escribano de Cámara.—*Diego Muñoz*, etc.

En los Reyes, veintiséis días del mes de Octubre del dicho año de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, el dicho Diego Dencinas presentó por testigo en esta probanza al padre fray Diego de Pezueda, de la Orden de Santo Domingo, el cual juró en forma de derecho é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz*.

En los Reyes, veinte é siete días del dicho mes de Octubre del dicho año, el dicho Diego Dencinas presentó por testigo al padre fray Juan de Vargas, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced é provincial della, el cual juró por la orden sacerdotal é hábito que tiene, poniendo la mano en su pecho, é prometió de decir verdad en forma de derecho.—*Diego Muñoz*.

En los Reyes, veinte y ocho días del mes de Octubre del dicho año de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, el dicho Diego Dencinas presentó por testigo en esta causa á Hernando de Montenegro, vecino desta ciudad, el cual juró por Dios Nuestro Señor, en forma de derecho, é dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz*.

En los Reyes, treinta días del dicho mes de Octubre del dicho año, el dicho Diego Dencinas presentó por testigo en esta probanza al secre-

tario Pedro de Avendaño, el cual juró por Dios Nuestro Señor sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz, etc.*

En los Reyes, dos días del mes de Diciembre del dicho año de mill é quinientos é cincuenta é ocho años, el dicho Diego Dencinas presentó por testigo en esta probanza á Niculás de Ribera, el viejo, é á Diego Pizarro Dolmos, vecinos desta ciudad de los Reyes, los cuales juraron por Dios Nuestro Señor é por la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijeron: «Sí, juramos, é amén»; é prometieron de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, veintiocho días del mes de Junio de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, ante los señores oidores en audiencia de relaciones, para en la probanza de servicios de Diego Dencinas, se tomó é rescibió juramento de Hernando de Alvarado, el cual lo hizo sobre una señal de cruz, en forma de derecho, é á la conclusión é confusión del dicho juramento, dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Francisco de Carvajal.*

En los Reyes, seis días del mes de Jullio de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, en audiencia de relación, el dicho Diego Dencinas presentó por testigo en esta causa al capitán Francisco de Bolonia, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, é dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, nueve días del mes de Agosto de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, ante los señores oidores en audiencia de relación, para la probanza de servicios de Diego Dencinas, se tomó é rescibió juramento del capitán Lezana, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, y él lo hizo en la forma acostumbrada, é prometió de decir verdad.—*Francisco de Carvajal, etc.*

En los Reyes, siete días del mes de Noviembre de mill é quinientos é cincuenta é nueve años, ante los señores oidores en audiencia de relación, el dicho Diego Dencinas presentó por testigo en esta probanza á Antonio de Miranda, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz en forma de derecho, é dijo: «Sí, juro, é amén»; é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz, etc.*

E lo que los dichos testigos é cada uno dellos de suso jurados dijeron é depusieron por sí, apartadamente, es lo siguiente, etc.:

PROBANZA DE DIEGO DENCINAS

Testigo: Martín Monje.—El dicho capitán Martín Monje, vecino de la ciudad de la Plata, habiendo jurado segund forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado por testigo, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conosce al dicho Diego Dencinas de veinte é tres años, poco más ó menos, é que conosce al dicho fiscal, etc.

Preguntado por las generales, dijo que es de edad de cincuenta años, poco más ó menos, é no le toca ninguna dellas, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque lo vió venir é desembarcar por el tiempo que dice la pregunta.

3. A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque así lo vió ser é pasar como la pregunta dice é se halló á todo presente.

4. A la cuarta pregunta, dijo que por el dicho tiempo este testigo vió ir la dicha jornada al dicho Diego Dencinas con sus armas é caballos é bien aderezado, por lo cual cree que gastaría lo que dice la pregunta, porque en aquella sazón valían caros los susodichos, y que este testigo lo tiene por hijodalgo é persona honrada.

5. A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque así lo vió y este testigo se halló en las dichas jornadas é vió que pasó como la pregunta lo dice, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que este testigo vió como el dicho Encinas fué la dicha jornada con el capitán que dice la pregunta, á hacer el dicho castigo en los dichos Chiriguanaes é que pelearon tres días con ellos en un fuerte, hasta tanto que los hicieron huir del fuerte donde estaban, é que el dicho Diego Dencinas peleó como hombre de mucha honra.

7. A la séptima pregunta, dijo que este testigo iba con el dicho gobernador á hacer la jornada que la pregunta dice, é en ella vió que iba el dicho Diego Dencinas con sus armas é caballo, é en ella sirvió á S. M. como buen vasallo, é que llevaba un arcabuz, con el cual peleó, é hacía todo lo que le era mandado por el dicho Gobernador, etc.

8. A la octava pregunta, dijo que el dicho Vasco de Guevara era capitán deste testigo é del dicho Diego Dencinas, é ques verdad lo que la pregunta dice, porque así pasó como en ella se declara, é á todo ello se halló este testigo presente, etc.

9. A las nueve preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque vió ser y pasar así como la pregunta lo dice; é que en la dicha jornada se murieron negros, caballos y españoles del hieló, del mucho frío que hacía, hasta que llegaron á Copiapó, é que se cayeron muchos dedos de los pies y de las manos de los que quedaron, é que pasaron muchos é gran trabajo, etc.

10. A las diez preguntas, dijo que este testigo vió como el dicho Diego Dencinas fué con el dicho gobernador don Diego de Almagro á las partes que dice la pregunta á hacer cierto castigo, hasta que llegaron á la provincia de Chille, donde se hizo castigo del dicho Filipillo por haber hecho alzar á unos indios é él se había alzado con ellos, y este testigo, por mandado del dicho Gobernador, con diez españoles le fué á buscar é le prendió entre la gente de guerra; y esto dice, etc.

11. A las once preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló á todo presente é lo vió é salió herido de las guazávaras, é que vido como en una guazávара que hobieron con los indios, cayó el dicho Diego Alvarez, é que fué parte el dicho Diego Dencinas para que no le mataran los indios, y lo libró; y en otra guazávара mataron á este testigo el caballo, é que el dicho Diego Dencinas lo socorrió é libró de aquel peligro en que estaba, porque andaba peleando con sus armas é caballo como valeroso soldado, etc.

12. A las doce preguntas, dijo que este testigo vió que en la dicha jornada se pasaron grandes nieves, ciénegas, ríos é mucho trabajo, é no tenían mantenimientos, por que se morían de hambre, é así anduvieron hasta que volvieron donde estaba el dicho Gobernador, etc.

13. A las trece preguntas, dijo que sabe lo que dice la pregunta, é que así lo vió ser é pasar como la pregunta lo dice, etc.

14. A las catorce preguntas, dijo que cuando el dicho Gobernador volvió de Chille é llegó á Arequipa, supo como el Cuzco estaba cercado y los españoles que en él estaban tenían grande aprieto é que el dicho Gobernador fué con su gente é entre ellos el dicho Diego Dencinas con sus armas é caballo, é que desbarataron los fuertes de Urcos é Mohama, é llegaron al Cuzco, donde descercaron á los que estaban dentro cerca-

dos, en lo que se hizo señalado servicio á S. M. y en ello se trabajó en todo cuanto se pudo trabajar; porque, si no llegaran, los españoles corrían gran riesgo, etc.

15. A las quince preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque así pasó como la pregunta lo dice y este testigo se halló presente á todo ello, y el dicho capitán Orgóñez ansí después lo contaba, diciendo cuán en cargo era al dicho Encinas, etc.

16. A las diez é seis preguntas, dijo que es verdad lo que dice la pregunta, porque este testigo vió en la dicha jornada al dicho Encinas, é se hizo grande castigo é librarón muchos españoles, é que al dicho Encinas se le despeñó el caballo que dice la pregunta, é que en aquel tiempo tenían precio los caballos é que valían mucho, é después volvieron al Cuzco.

17. A las diez é siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque así pasó como la pregunta lo dice, é se halló á ello é á todo ello presente.

18. A las diez é ocho preguntas, dijo que es verdad quel dicho Gonzalo Pizarro é Hernando Pizarro dieron al dicho gobernador don Diego de Almagro batalla en las Salinas, cerca del Cuzco, donde prendieron al dicho Gobernador, porque ya estaba obedescido en la ciudad del Cuzco quieta é pacíficamente, é que después de preso lo mataron como á vil hombre, é que el Marqués don Francisco Pizarro se apoderó de la gobernación del Nuevo Toledo después de robado el Cuzco, tiránicamente, porque no tenía poderes de S. M. para el Nuevo Toledo, porque los poderes habían venido al dicho don Diego de Almagro, el viejo, é apregonados en el Cuzco, é que en la dicha batalla se halló de parte de don Diego el dicho Diego Encinas, é que repartió el dicho Marqués la dicha gobernación en los que le favorecieron en la dicha batalla, sin tener otros méritos ningunos, etc.

25. A las veinticinco preguntas, dijo que por servir á S. M. el dicho Diego Encinas, está muy pobre é necesitado, é que el gobernador Vaca de Castro no le dió cosa ninguna en recompensa de sus servicios; y esto dice.

26. A las veintiséis preguntas, dijo que lo contenido en la pregunta fué público é notorio en todo este reino, etc.

29. A las veintinueve preguntas, dijo que este testigo vió como el dicho Diego Encinas salió á Jauja en busca del dicho Presidente é se

puso debajo del estandarte real, donde fué sirviendo la dicha jornada en todo lo que se ofresció é con sus armas é caballo, donde sirvió mucho á S. M.

30. A las treinta preguntas, dijo que es verdad lo que dice la pregunta, porque así lo vió este testigo que pasó, porque se halló á ello presente, donde se pasó mucho trabajo, etc.

31. A las treinta é una preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque vió como dice la pregunta é se halló á todo ello presente, etc.

32. A las treinta é dos preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque es verdad lo que dice la pregunta, é que por los dichos servicios no le dió el dicho Presidente cosa ninguna al dicho Encinas, é lo que le dió en el segundo repartimiento fueron indios de guerra; é no se ha servido dellos ni llevado tributo ninguno, etc.

33. A las treinta é tres preguntas, dijo que lo contenido en la pregunta es público é notorio en este reino.

34. A las treinta y cuatro preguntas, dijo que cuando el dicho don Sebastián se alzó, este testigo estaba en los Charcas é no vió que en él se hallase el dicho Diego Encinas, antes oyó decir que estaba en Arequipa, etc.

35. A las treinta é cinco preguntas, dijo que así es verdad lo que dice la pregunta, porque este testigo era capitán del campo del Mariscal é de las municiones é artillería, é vió como el dicho Diego Encinas sirvió con sus armas é caballo la dicha jornada como buen vasallo de S. M. en todo lo que se ofreció, etc.

36. A las treinta é seis preguntas, dijo que es verdad que el dicho Diego Encinas se halló en la batalla de Chuquina que se dió al dicho tirano Francisco Hernández, é que en ella sirvió muy bien; é que cuando fueron desbaratados, todos perdieron su hato, é así no podía dejar de perder el dicho Encinas lo que llevaba á la dicha batalla; é después este testigo supo como se había ido al Desaguadero.

37. A las treinta é siete preguntas, dijo que lo contenido en la pregunta este testigo lo oyó decir á personas que vinieron de Italia, y que este testigo no ha estado en Italia; y esto sabe.

38. A las treinta y ocho preguntas, dijo que es verdad lo que dice la pregunta, porque este testigo le tiene por hijodalgo é persona honrada,

é que no ha visto ni oído decir que por los dichos servicios le hayan dado cosa ninguna al dicho Encinas ninguno de los Gobernadores ni Presidentes pasados, etc.

39. A las treinta é nueve preguntas, dijo que es verdad lo que dicho tiene, é que ha visto que el dicho Diego Dencinas ha vivido é vive virtuosamente é quieto é pacífico, sin revueltas ni motines, sino siempre sirviendo á S. M., como dicho tiene, etc.

Preguntado si este testigo ha visto, oído ó entendido quel dicho Diego Dencinas ha deservido en alguna cosa de las alteraciones pasadas, causadas por don Diego de Almagro, el mozo, ó Gonzalo Pizarro, Francisco Hernández ó los demás alterados, dijo que no lo sabe, antes ha visto que ha siempre servido á S. M., como dicho tiene, é por esto dijo que lo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo; é firmólo de su nombre y en ello se afirmó é ratificó é firmólo.—*Martín Monje.*

Testigo: Vasco de Guevara.—El dicho capitán Vasco de Guevara, testigo presentado, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é tres años á esta parte, poco más ó menos, é al dicho Licenciado Jerónimo López, fiscal, lo conoce, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de cuarenta años, poco más ó menos, é que no le tocan las generales ni alguna dellas, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas en esta tierra, del dicho tiempo que dicho tiene en la primera pregunta, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que sabe habrá los dichos veinte é tres años, poco más ó menos, que el dicho don Diego de Almagro, adelantado, fué la jornada que la pregunta dice, y este testigo fué en ella, donde asimismo vió ir al dicho Diego Dencinas con sus armas é caballo é aderezado como convenía para la dicha jornada, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, é que sabe que los caballos é armas é otros aderezos á la sazón que la pregunta dice, valían excesivos precios, porque ningún

caballo, como fuese razonable, dejaba de valer de mill castellanos para arriba, y á este respecto las demás cosas, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que sabe que el dicho Diego Dencinas se halló en todo lo que la pregunta dice, porque lo vió é fué á la dicha jornada, y en ella vió que sirvió lo que debía como buen soldado.

6. A la sexta pregunta, dijo que sabe que el dicho capitán Rodrigo de Salcedo fué á hacer lo que la pregunta dice, é que yendo con él hacía lo que era obligado, como de su persona se confiaba, etc.

7. A la séptima pregunta, dijo que á este testigo le parece que el dicho Diego Dencinas iría con el dicho Adelantado á lo que la pregunta dice, porque allí mataron al dicho Adelantado su caballo, é hubo riesgo é no podía dejar de se hallar en ello el dicho Diego Dencinas por estar allí á aquella sazón, etc.

8. A la octava pregunta, dijo que muchas veces el dicho Diego Dencinas salió con este testigo á descubrir é á traer bastimentos é á otras cosas que convinieron de se hacer en la dicha jornada, é siempre le halló muy diligente en servir á S. M. é hacer lo que se le encargaba como buen soldado, é daba buena cuenta de lo que se le encomendaba, etc.

9. A las nueve preguntas, dijo que, como dicho tiene, este testigo vió como el dicho Diego Dencinas fué en el dicho descubrimiento, trabajando en todo lo que se le mandaba, é sabe que pasó los puertos que la pregunta dice, donde se helaron gran cantidad de caballos é negros é indios de servicio, é á algunos españoles se les cayeron los dedos de los pies, del gran hielo, etc.

10. A las diez preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que de necesidad se había de hallar en lo que la pregunta dice, como hombre que iba en la dicha jornada.

11. A las once preguntas, dijo que sabe que desde Chille se envió al capitán Gómez de Alvarado á descubrir hasta Maule, como la pregunta dice, é cree que iría á ello, como en ella se contiene, por ser hombre que servía bien en la dicha jornada, etc.

12. A las doce preguntas, dijo que cuando el dicho Gómez de Alvarado volvió de la dicha jornada, le oyó este testigo decir que se había pasado en la dicha jornada que había hecho, trabajos, fríos é aguas é falta de comida, como la pregunta dice, etc.

13. A las trece preguntas, dijo que de vuelta de la dicha jornada de Chille, volvieron por donde la pregunta dice, é se vino descubriendo y en ello venía el dicho Diego Dencinas, como dicho tiene, etc.

14. A las catorce preguntas, dijo que sabe que el dicho adelantado don Diego de Almagro vino al Cuzco por las partes que la pregunta dice; é desbarató muchas guarniciones de indios de guerra que estaban á la redonda del Cuzco; é tenían cercados los españoles á tres é cuatro leguas de la dicha ciudad del Cuzco, en lo cual el dicho Diego Dencinas vino con el dicho Adelantado haciendo lo que dicho tiene, etc.

15. A las quince preguntas, dijo que sabe que el dicho Adelantado envió ciertos mensajeros al dicho Inga, porque los pidió para venir con ellos seguro, é á esto fueron el dicho Adelantado, é con él este testigo é ciento de á caballo, poco más ó menos, hasta el pueblo de Yucay, donde se creyó que el dicho Inga saldría de paz; é habiendo comenzado á entrar mucha cantidad de gente en el dicho valle é haciendo noche allí, á la mañana, cuando creyeron que el dicho Inga había de entrar de paz, revolvieron de guerra é se trabó allí escaramuza, é mataron al dicho Orgóñez su caballo, é fué menester socorrerle porque le tomaron en una ciénega; cree el dicho Diego Dencinas fué uno de los que llegaron á socorrerle, por tenelle este testigo, como lo tenía é tiene, por hombre de bien, etc.

16. A las diez y seis preguntas, dijo que sabe que el dicho capitán Rodrigo Orgóñez salió del Cuzco contra el Inga por las partes que la pregunta dice, é lo desbarataron é tomaron los españoles que tenía presos en su poder, que fueron Pedro de Oñate, alguacil mayor del Cuzco, y el capitán Ruy Díaz, é Pedro Riquelme é otros que no se acuerda cómo se llamaban, é mucho fardaje é ropa de Castilla; por ser la tierra muy fragosa se despeñaron algunos caballos, é cree que el dicho Diego Dencinas iría en la dicha jornada é se le despeñaría el caballo, como se pregunta; y esto lo cree por lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

17. A las diez é siete preguntas, dijo que sabe que el dicho Diego Dencinas fué la jornada que la pregunta dice, hasta Chincha, con sus armas é caballo, é de allí se volvieron con el dicho adelantado don Diego de Almagro.

18. A las diez y ocho preguntas, dijo que es verdad que fué é pasó así como la pregunta lo dice, porque este testigo lo vió y se halló en ello con el dicho don Diego de Almagro.

19. A las diez y nueve preguntas, dijo que sabe que fueron los dichos Pedro de Candia é Hernando Pizarro las jornadas que la pregunta dice, é cree que iría en ellas el dicho Diego Dencinas, por ser hombre que siempre ha servido en lo que se le ha mandado, etc.

20. A las veinte preguntas é veintiuna é veintidós é veintitrés preguntas del dicho interrogatorio, dijo que no las sabe.

24. A las veinticuatro preguntas, dijo que este testigo se halló en la dicha batalla de Chupas, de la parte de S. M., é cree que asimismo se hallaría el dicho Diego Dencinas en ella, por ser persona que siempre ha acudido al servicio de S. M.

25. A las veinticinco preguntas, dijo que sabe que el dicho Vaca de Castro no dió de comer al dicho Diego Dencinas, aunque había servido, como dicho tiene, por lo cual quedó en necesidad, etc.

26. A las veintiséis preguntas, dijo que no supo ni entendió que el dicho Diego Dencinas sirviese la rebelión é tiranía del dicho Gonzalo Pizarro, antes cree, por lo que dicho tiene, se apartaría della é se allegaría al servicio de S. M.

27. A las veinte é siete preguntas, dijo que no la sabe.

28. A las veinte é ocho preguntas, dijo que no la sabe.

29. A las veinte é nueve preguntas, dijo que no la sabe.

30. A las treinta preguntas, dijo que sabe que se envió al capitán Palomino é á otras personas á lo que la pregunta dice, é cree este testigo iría con ellos el dicho Diego Dencinas.

31. A las treinta é una preguntas, dijo que este testigo se halló en lo que la pregunta dice é vió que pasó así, etc.

32. A las treinta é dos preguntas, dijo que sabe que al dicho Diego Dencinas nunca le han gratificado, como dicho tiene en las preguntas antes desta, é los indios que le dieron no valen ninguna cosa, y es cosa perdida, etc.

33. A las treinta é tres preguntas, dijo que este testigo se halló en la dicha ciudad del Cuzco al tiempo que pasó lo que la pregunta dice é lo vió así, etc.

34. A las treinta é cuatro é treinta é cinco é seis preguntas, dijo que no las sabe.

37. A las treinta é siete preguntas, dijo que no la sabe.

38. A las treinta é ocho preguntas, dijo que ha los dichos veinte é tres años, poco más ó menos, que ha declarado, que conoce al dicho

Diego Dencinas servir á S. M. en las jornadas que este testigo se ha hallado, como lo tiene declarado en las preguntas antes desta, en las cuales le ha visto servir con sus armas é caballo, como hombre hijodalgo y honrado, é por tal siempre ha sido tenido é reputado; donde se han pasado muchos trabajos y ha habido excesivos gastos, é que de todo ello no ha sido gratificado y está al presente pobre con nesciedad.

39. A las treinta é nueve preguntas, dijo que este testigo siempre ha conocido al dicho Diego Dencinas, hombre virtuoso, quitado de desasosiegos é alteraciones, y es persona en quien será bien empleada cualquier merced que S. M. fuere servido de le hacer, así por esto como por lo mucho que ha servido en esta tierra é no haber deservido en cosa alguna.

Preguntado si sabe ó ha oído decir ó entendido que el dicho Diego Dencinas haya deservido á S. M. en alguna de las alteraciones que en estos reinos ha habido, ó favorecido á los causadores dellas é sus secuaces, dijo que no sabe ni ha visto ni oído ni entendido que el dicho Diego Dencinas haya deservido á S. M. en cosa alguna de las dichas alteraciones, antes sirvió, como dicho tiene; é questo es la verdad é lo que dello sabe para el juramento que hizo; y en ello se ratificó é firmólo de su nombre.—*Vasco de Guevara*.—*Diego Muñoz*, etc.

Testigo: Gabriel de Fuentes.—El dicho Gabriel de Fuentes, vecino desta ciudad, testigo presentado por parte del dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por los capítulos del dicho pedimiento para en que la parte lo presentó é fué pedido se examinase, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é tres años, poco más ó menos, é al dicho licenciado Jerónimo López, fiscal, de seis años á esta parte, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que de edad de cuarenta é cinco años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las preguntas generales de la ley, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que este testigo sabe quel dicho Diego Dencinas se halló en la dicha ciudad del Cuzco el año de treinta é cuatro; que en aquella sazón el dicho don Diego de Almagro hacía gente para ir la dicha jornada que la pregunta dice, é sabe que se adereszó de armas é caballos para la dicha jornada é fué con el dicho gobernador; é que este testigo lo sabe porque fué la dicha jornada.

4. A la cuarta pregunta, dijo que este testigo sabe que el dicho Diego Dencinas salió de la dicha ciudad del Cuzco y en todo el camino le vido con las armas que la pregunta dice, é que le paresce á este testigo que gastaría el dicho Diego Dencinas lo que la pregunta dice, porque en aquel tiempo valía todo muy caro, y este testigo vendió en el camino, yendo la dicha jornada, un caballo á un compañero del dicho Encinas en tres mill é trescientos pesos, é que por esto, como dicho tiene, gastaría, á lo que le paresce, lo que en la pregunta se dice, é porque también gastó cantidad de pesos de oro para la dicha jornada, y que por esto lo sabe, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que este testigo la sabe porque fué, asimismo, la dicha jornada, é vió que sirvió en ella é se señaló en muchas guazávaras é fuertes que hobieron con los indios, como muy buen servidor de S. M., é hizo todo lo que por el dicho capitán é capitanes le fué mandado, con sus armas é caballo.

6. A la sexta pregunta, dijo que este testigo sabe lo en ella contenido, porque fué con el dicho capitán Salcedo al dicho castigo de los dichos indios, por mandado del dicho gobernador, con hasta treinta hombres de á caballo, poco más ó menos, donde fué el dicho Diego Dencinas, é pasaron riesgo de sus personas en la resistencia é toma del fuerte de Jujuy, por ser mucha la cantidad de los indios, en tanta manera que les fué forzado enviar por socorro; y en el entretanto pasaron trabajo, porque los indios los fatigaban en tanta manera, que de día é de noche les hacían estar en vela; é visto que no les convenía perder las vidas, se apearon catorce hombres, entre los cuales fué uno el dicho Diego de Dencinas, con una ballesta, y este testigo é los demás é arremetieron al fuerte do los dichos indios estaban é pelearon desde la mañana hasta la noche; en lo cual el dicho Encinas se señaló é peleó hasta que ganaron el fuerte á los dichos indios é fueron desbaratados; de lo cual salieron los más heridos; é questo es lo que sabe, etc.

7. A la séptima pregunta, dijo que sabe este testigo que el dicho Diego Dencinas fué con el dicho gobernador don Diego de Almagro para el dicho castigo, porque lo vió ir, é después oyó decir lo que la pregunta dice, é fué público é notorio.

8. A la octava pregunta, dijo que lo que sabe es que cada vez que se ofrecía ir á algún capitán á alguna parte, apercebían al dicho Diego Dencinas, por ser buen soldado y estar confiado dél, para que fuese con

ellos; el cual este testigo vió muchas veces que iba é fué con él é los dichos capitanes; é questo es lo que sabe, é vió que hacía todo lo que le mandaban y encomendaban, etc.

9. A la novena pregunta, dijo que este testigo sabe la dicha pregunta, porque lo vió ser é pasar así como en ella se dice, é fué juntamente con el dicho Gobernador é gente que llevaba, donde el dicho Diego Dencinas iba, etc.

10. A la décima pregunta, dijo que es verdad lo en ella contenido é lo sabe porque lo vió é se halló en todo lo que la pregunta dice, etc.

11. A las once preguntas, dijo que este testigo sabe que el dicho gobernador Almagro apercebió al dicho capitán Gómez de Alvarado para ir á la dicha jornada, el cual fué é juntamente el dicho Diego Dencinas y este testigo é la demás gente que llevaba, y pasaron grandes riesgos de sus personas é trabajo de frío é hambre, é tuvieron muchos recuentros con indios que había alzados; donde el dicho Diego de Encinas se señaló é sirvió con sus armas é caballo en las guerras que se hicieron en las dichas provincias que la pregunta dice, hasta el río de Itata, donde fué la postrera batalla é recuento que hubieron con los dichos indios, donde hirieron á muchos españoles é mataron é hirieron caballos; é que el dicho Diego de Dencinas fué parte para que los indios no matasen al dicho Diego Alvarez, porque le favoreció é sacó de entre los indios, que lo tenían caído en el suelo para lo matar, y lo hicieran si no fuera por el dicho Encinas; é que por esto sabe la pregunta, porque lo vió.

12. A las doce preguntas, dijo que es verdad lo contenido en la pregunta, porque este testigo lo vió ser é pasar así é se halló en todo ello, etc.

Testigo: Bartolomé Díaz.—El dicho Bartolomé Díaz, testigo presentado por parte del dicho Diego Dencinas, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado por las preguntas que la parte señaló para en que fuese examinado é preguntado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é tres años, poco más ó menos, é conoce al dicho licenciado Jerónimo López, fiscal, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de cuarenta é tres años, poco más ó menos, é que no es pariente del dicho

Diego Dencinas ni le toca ninguna de las preguntas generales de la ley, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que lo que sabe es que, por el dicho año de treinta é cuatro, llegó el dicho Diego Dencinas á esta tierra, é que entonces el dicho gobernador don Diego de Almagro hacía gente para ir á descubrir las dichas provincias de Chile, y este testigo fué á las dichas provincias por la mar con gente, y estando en ellas, vió que llegó el dicho Gobernador é la gente que por tierra llevaba, é con él el dicho Diego Dencinas, muy bien aderezado de armas é caballo; é que esto es lo que sabe desta pregunta, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, é que por el dicho año en ella contenido salió el dicho Gobernador del Cuzco para la dicha jornada, porque este testigo, con la gente que fué por la mar, salió el dicho año é que lo vió en la dicha provincia de Chile muy bien aderezado é como un hijodalgo debía ir, é que en aquel tiempo valían los caballos á tres mill é cuatro mill é cinco mill pesos, é las armas é ropa de España valían á excesivos precios, é una cota ochocientos pesos é desde ahí arriba; é questo es lo que sabe desta pregunta, etc.

11. A las once preguntas, dijo que es verdad lo que la pregunta dice, porque lo vido y se halló presente á todo lo susodicho, porque fué la dicha jornada con el dicho capitán Gómez de Alvarado, donde asimismo fué el dicho Diego Dencinas é sirvió como muy buen soldado, poniéndose en muchos peligros, é porque, como dicho tiene, era muy buen soldado; ecepto que en lo que dice de Diego Alvarez, que este testigo no se acuerda por haber tanto tiempo que pasó, é que este testigo cree é tiene por cierto que lo haría, porque era muy buen soldado, é tan bueno, que de todos los que fueron la dicha jornada no fué otro mejor que él; é questo es lo que sabé, etc.

12. A las doce preguntas, dijo que este testigo sabe lo contenido en la dicha pregunta, porque, como dicho tiene, fué la dicha jornada con el dicho capitán Gómez de Alvarado y pasaron todos los trabajos é hambres que en ella dice, hasta que el dicho capitán volvió á dar cuenta dello al dicho gobernador don Diego de Almagro, en todo lo cual se halló el dicho Diego Dencinas é pasó todo lo en ella contenido, etc.

Testigo: Cristóbal Sánchez.—El dicho Cristóbal Sánchez Badillo,

testigo presentado por el dicho Diego Dencinas, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é cuatro años, poco más ó menos, é no conoce al dicho fiscal, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de cuarenta años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vino en el navío que la pregunta dice, é vió asimismo como vino en él el dicho Encinas; y en aquella sazón se comenzó á poblar esta ciudad, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué la dicha jornada de la ciudad del Cuzco con el dicho adelantado don Diego de Almagro, en la cual vió asimismo ir al dicho Diego Dencinas, aderezado de armas é caballo é un arcabuz, de cuatro ó cinco que en aquella jornada fueron, é fué proveído é aderezado de otras cosas que para el dicho camino é jornada eran necesarias, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que vió que salió el dicho Diego Dencinas con sus caballos y armas é arcabuz é otros aderezos necesarios para la dicha jornada desde la dicha ciudad al tiempo que la pregunta dice, é que en aquella sazón valían los caballos á dos mill é á tres mill pesos, é las otras cosas á este respecto, por lo cual le parece á este testigo que gastaría en ello los dichos cuatro mill pesos, poco más ó menos.

5. A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió que pasó como la pregunta lo dice, porque fué la dicha jornada é vió ir en ella al dicho Diego Dencinas sirviendo con sus armas é caballo, sirviendo en todo lo que le fué mandado, haciendo lo que era obligado como buen soldado y hombre de bien, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vió que el dicho Diego de Encinas fué con su arcabuz é armas é caballo á hacer lo que la pregunta dice, é sirvió así y en ello se halló el dicho Diego Dencinas, los cuales indios que así se habían hecho fuertes habían hecho mucho daño, porque habían muerto seis ó siete españoles, etc.

7. A la séptima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló en ello é vió que pasó así como la pregunta lo dice, é que el dicho Diego Dencinas asimismo sirvió en ello con sus armas é caballo é arcabuz, é hizo en ello lo que le fué mandado con toda diligencia é cuidado, como buen soldado, etc.

8. A la octava pregunta, dijo que este testigo vió que las más veces que el dicho capitán Vasco de Guevara salía á lo que la pregunta dice, llevaba consigo al dicho Diego Dencinas, por ser buen soldado é diligente é tener arcabuz é hacer lo que el dicho capitán le mandaba, con toda diligencia é cuidado.

9. A las nueve preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió que pasó lo contenido en ella, é que al dicho Diego Dencinas se le murió un caballo y se le murieron algunos indios de servicio, y vió que se caían á algunos españoles los dedos de los pies de frío, y esto pasaron hasta llegar al dicho valle de Copiapó, etc.

10. A las diez preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo lo vió así y se halló en ello é vió que el dicho Diego Dencinas se halló ansimismo en el castigo con sus armas é caballo é arcabuz, etc.

11. A las once preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió que pasó así como la pregunta lo dice, é quel dicho Diego Dencinas hizo todo lo que por ella se pregunta y este testigo se halló en ello, é por esto lo sabe, donde el dicho Diego Dencinas sirvió mucho en lo que hizo, é que allí se pasó mucho riesgo é hambre é otros muchos trabajos é peligros, etc.

12. A las doce preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque lo vió y se halló en todo ello, é que asimismo el dicho Diego Dencinas se halló en ello é vió que volvió con el dicho capitán á Chile á dar cuenta de lo sucedido en la dicha jornada, etc.

Testigo: Francisco Cansino.—El dicho Francisco Cansino, vecino desta ciudad, testigo presentado por parte del dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas para en que le presentó é pidió fuese examinado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é tres años, poco más ó menos, é conoce asimismo al dicho licenciado Jerónimo López, fiscal que al presente es, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que de edad de cincuenta é seis años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las generales, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que sabe este testigo que por el año contenido en la pregunta, vino el dicho Diego Dencinas á esta ciudad de los Reyes porque lo vió en ella, y del dicho tiempo acá lo conoce é sabe que en aqueste tiempo é año se fundó esta dicha ciudad de los Reyes y se pobló de cristianos, y que esto es lo que sabe desta pregunta, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que lo que sabe es que por el dicho año de quinientos é treinta é cuatro contenido en la pregunta antes desta, fué este testigo á la ciudad del Cuzco, donde vido al dicho Diego Dencinas, y en aquel tiempo estaba en ella el dicho gobernador don Diego de Almagro, é hacia gente para ir á la dicha conquista de la provincia de Chile, é vió este testigo que se aderezó de armas é de dos caballos para ir á la dicha jornada con el dicho Gobernador, como fué, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo que sabe es que, por el dicho año que dicho tiene, vió este testigo que el dicho Diego Dencinas salió de la dicha ciudad del Cuzco con el dicho gobernador don Diego de Almagro para ir la dicha jornada del descubrimiento é pacificación é población de las dichas provincias de Chile, y este testigo le vió que iba bien aderezado de armas é llevaba un arcabuz é ballesta é dos caballos, como persona honrada é hijodalgo; é sabe que en aquella sazón valía un caballo mill pesos é mill é doscientos, é una cota quinientos pesos, é antes más que menos, y las cosas de España de ropa y otras cosas valían caras, é que le parece á este testigo que el dicho Diego Dencinas gastaría los dichos cuatro mill castellanos, por valer todas las cosas á muy excesivos precios; é questo es lo que sabe de esta pregunta, etc.

Testigo: Martín de Paredes.—El dicho Martín de Paredes, residente en esta ciudad, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por veinte é seis preguntas por do la parte pidió fuese preguntado, é las señaló para en que dijese, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é tres ó veinte é cuatro años á esta parte, poco más ó menos, é conoce al dicho licenciado Jerónimo López, fiscal que al presente es é de la Real Audiencia, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que de edad de cuarenta años, poco más ó menos, é que no concurren en él ninguna de las preguntas generales de la ley, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo se acuerda que por el dicho año de treinta é cuatro, estando este testigo en la ciudad del Cuzco, llegó á ella el dicho Diego Dencinas é fundaron en el dicho año las dichas ciudades del Cuzco y esta de los Reyes, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que, como dicho tiene en la pregunta antes desta, llegó el dicho Diego Dencinas á la ciudad del Cuzco, y en aquel tiempo el gobernador don Diego de Almagro hacía gente para ir á la dicha conquista de la dicha provincia de Chile, é le vió con sus armas é caballo para ir la dicha jornada, como fué, porque este testigo le vió ir en ella, porque asimismo fué con el dicho Gobernador, é que esto sabe desta pregunta, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que sabe este testigo que el dicho Diego Dencinas salió con el dicho Gobernador é demás gente para ir el dicho descubrimiento con sus armas é caballo é un arcabuz, como persona honrada, bien aderezado, é que no sabe lo que costaría, mas de que en aquel tiempo valían las cosas muy caras, porque un caballo costaba dos mill pesos, y así las otras cosas, por haber pocas, é en aquella sazón valían á subidos precios; y questo sabe desta pregunta, etc.

5. A la quinta pregunta, dijo que este testigo sabe lo en la pregunta contenido, porque lo vió y se halló á ello, por ir en la dicha jornada con ellos, etc.

6. A la sexta pregunta, dijo que este testigo sabe la pregunta, porque le vió ir al dicho Rodrigo de Salcedo con gente al dicho castigo de los dichos indios que la pregunta dice, por mandado del dicho Gobernador, é fué con el capitán Francisco de Chávez con más gente en socorro del dicho Rodrigo de Salcedo y de la gente que había llevado, donde vido al dicho Encinas, é se juntaron y se tuvo cierta refriega con los dichos indios, porque así fué público cuando este testigo llegó allí, é después de llegados, los dichos indios se fueron é dejaron el dicho fuerte; é questo es lo que sabe, etc.

7. A la séptima pregunta, dijo que este testigo sabe lo que la pregunta dice, porque este testigo fué con el dicho Gobernador, donde fué el dicho Diego Dencinas á lo que la pregunta dice, é se halló en todo ello, etc.

8. A la octava pregunta, dijo que este testigo vió ir al dicho Diego Dencinas con el dicho Vasco de Guevara una vez que este testigo asimismo fué con él á ver qué había la tierra adentro, á lo que este testigo se acuerda; é que asimismo iría otras veces, cuando el dicho Vasco de Guevara saliese á correr el campo ó á otras cosas, pero que este testigo no sabe cuántas veces fueron; é que vido que hacía todo lo que le mandaban, como muy buen soldado é gran trabajador, y en tal posesión era tenido; é que esto es lo que sabe de la pregunta, etc.

9. A la novena pregunta, dijo que este testigo sabe lo que la pregunta dice, porque se halló presente al dicho castigo que el Gobernador hizo de los dichos indios; é al tiempo que pasaron el Puerto de las Nieves, sabe que morían muchos caballos y esclavos é indios de servicio que llevaban; é que no se acuerda si al dicho Encinas se le murió caballo ó esclavo, mas de que fué en aquella jornada con la demás gente y el dicho Gobernador, é por esto lo sabe, etc.

10. A las diez preguntas, dijo que este testigo sabe lo contenido en la pregunta, porque lo vió ser é pasar así é se halló presente, etc.

11. A las once preguntas, dijo que este testigo sabe lo contenido en la pregunta, é vió que pasó lo que en ella dice, ecepto que no sabe si fué parte para que los dichos indios no matasen al dicho Diego Alvarez; é questo es lo que sabe, etc.

12. A las doce preguntas, dijo que es verdad lo que la pregunta dice, porque este testigo lo vió é se halló á ello, como el dicho Diego Dencinas, que fueron la dicha jornada, etc.

Testigo: Joan de Gallegos.—El dicho Joan de Gallegos, vecino de la ciudad del Cuzco, estante en esta ciudad, testigo presentado por parte del dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas é capítulos del dicho interrogatorio para en que la parte pidió fuese preguntado é examinado, é para en que lo presentó para que declarase, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é cuatro años á esta parte, poco más ó menos, é conoce al dicho licenciado Jerónimo López, fiscal, etc.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de cincuenta é cuatro años, poco más ó menos, é que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le tocan ninguna de las generales de la ley, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que por el dicho año contenido en la dicha pregunta, este testigo vió en esta ciudad al dicho Diego Dencinas, porque este testigo estaba en ella, é que había muy poco tiempo que estaba poblada de cristianos la dicha ciudad del Cuzco y ésta de los Reyes, é que esto sabe de esta pregunta.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo que desta pregunta sabe es que, estando en la dicha provincia de Chile el dicho gobernador don Diego de Almagro, este testigo llegó á ella con el capitán Ruy Díaz, que había ido por la costa, é vió en ella al dicho Diego Dencinas con sus armas é caballo, muy bien aderezado, que estaba con el dicho Gobernador é demás gente que tenía, é que antes que saliese este testigo para ir á la dicha provincia, el dicho año de treinta é cuatro, que fué cuando el dicho Gobernador hizo gente para ir á la dicha conquista, valía un caballo mill é quinientos pesos, é mill pesos, é las armas é otras cosas de España á muy excesivos precios, é que lo quel dicho Encinas gastó para ir la dicha jornada, este testigo no lo sabe, mas de que le parece que no dejaría de gastar hartos dineros por la razón que dicha tiene; é que esto sabe desta pregunta, etc.

11. A las once preguntas, dijo que este testigo sabe que el dicho Diego Dencinas fué á hacer lo contenido en la pregunta, porque este testigo, yendo después al socorro que después les envió el dicho don Diego de Almagro, vió entre los que estaban con el dicho Gómez de Alvarado al dicho Diego Dencinas é cree é tiene por cierto este testigo que el dicho Diego Dencinas haría lo contenido en la pregunta é mucho más, porque entre los soldados que habían ido con el dicho Gómez de Alvarado estaba tenido por uno de los muy buenos soldados que habían ido allá, é por tal estaba tenido por el dicho capitán é los demás que habían ido la dicha jornada é por el dicho gobernador don Diego de Almagro, por lo que había hecho, é por tal le tiene este testigo, por lo que después le vió hacer, así en conquista é pacificación de naturales como en las alteraciones que ha habido en este reino, en servicio de S. M. contra los dichos tiranos, é que por esto sabe é cree lo que la pregunta dice.

Testigo: Sebastián de Andreo.—El dicho Sebastián Dandreo, vecino de la ciudad de los Reyes, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio para en que fué presentado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce á los en ella contenidos, al dicho Diego Dencinas, de diez é seis años á esta parte, é al dicho Jerónimo López Guarnido, de diez años á esta parte, etc.

Preguntado por la preguntas generales, dijo que es de edad de cuarenta é tres años é que no le tocan ninguna de las generales, etc.....

Testigo: Francisco de Olmos.—El dicho capitán Francisco Dolmos, vecino de la ciudad de San Francisco de Quito, estante en esta de los Reyes, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas para en las preguntas del dicho interrogatorio que por él fueron señaladas é pidió que por ellas se examinase, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por las dichas preguntas del dicho interrogatorio que fueron señaladas, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de trece á catorce años, poco más ó menos, é conoce al dicho licenciado Jerónimo López, fiscal que al presente es en esta Real Audiencia. é que es de edad de treinta é ocho años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las preguntas generales, etc.....

Testigo: Pedro Martínez.—El dicho Pedro Martínez, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio por donde la parte pidió se examinase é le señalaron, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é tres años á esta parte, poco más ó menos, é que asimismo conoce al dicho licenciado Jerónimo López, fiscal que al presente es desta Real Audiencia, é que este testigo es de edad de cuarenta é cuatro años, poco más ó menos, é que no le tocan ninguna de las preguntas generales de la ley.

2. A la segunda pregunta, dijo que lo que sabe es que este testigo vió venir al dicho Diego Dencinas de Tierra Firme para estas partes del Perú en el dicho galeón, en compañía de los contenidos en la pregunta, porque los vió embarcar, y este testigo vino el dicho viaje en otro navío hasta llegar á Paita, é de allí se vinieron por tierra hasta Trujillo, é el dicho Diego Dencinas vino para esta ciudad, é que fué público que en este tiempo é año se poblaron de cristianos esta ciudad y la del Cuzco; é que esto sabe.

3. A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, é que fué público que el dicho Diego Dencinas fué

con el dicho don Diego de Almagro al descubrimiento de las dichas provincias de Chile, y este testigo, estando en el Cuzco, lo vió volver que venía de las dichas provincias con el dicho don Diego de Almagro, é que lo vió que traía sus armas é caballo, é que para ir la dicha jornada parece á este testigo que no dejaría de comprar caballos é armas é otras cosas; é questo sabe desta pregunta, etc.

4. A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que le parece á este testigo que no podía dejar de gastar el dicho Diego Dencinas hartos dineros, por que en aquel tiempo valían los caballos á tres mill pesos é á dos mill é quinientos, é si era bueno, á más precio; é questo es lo que sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, etc.....

Testigo: Hernando Alonso.—El dicho Hernando Alonso, vecino desta ciudad de los Reyes, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas que la parte señaló é pidió por ellas se examinase, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de diez é seis ó diez é siete años, poco más ó menos, é que conoce al dicho Licenciado Jerónimo López, fiscal de la dicha Real Audiencia que al presente es, é que es de edad de treinta é cinco años, poco más ó menos, é que no concurren en él ninguna de las preguntas generales de la ley, etc.

Testigo: Francisco Núñez.—El dicho Francisco Núñez, vecino de la ciudad del Cuzco, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas para en las preguntas de su interrogatorio de yuso contenidas, habiendo jurado é siendo preguntado por ellas, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de más de veinte años, é conoce asimismo al dicho fiscal, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de cincuenta años, poco más ó menos, é que no le tocan las generales ni alguna dellas, etc.....

Testigo: Fray Diego de Fresneda.—El dicho fray Diego de Fresneda, fraile profeso de la Orden del Señor Santo Domingo, residente en esta ciudad de los Reyes, testigo susodicho presentado en la dicha razón por el dicho Diego Dencinas, é habiendo jurado en forma de derecho, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas puede haber diez y ocho años, poco más ó menos, en estos reinos, é que asimismo conoce al licenciado Jerónimo López, fiscal, etc.

De las preguntas generales, dijo que es de edad de cincuenta é seis años, poco más ó menos, é que no es pariente ni le empecen ninguna de las preguntas generales.....

Testigo: Fray Juan de Vargas.—El dicho fray Juan de Vargas, provincial del convento de Nuestra Señora de la Merced destos reinos, testigo susodicho presentado en la dicha razón por parte del dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma debida de derecho é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas en estos reinos, puede haber veinte años, poco más ó menos, é que lo conoce al licenciado Jerónimo López, fiscal.

De las preguntas generales, dijo que es de edad de más de cincuenta años, é que no es pariente ni le empecen ninguna de las generales....

Testigo: Hernando de Montenegro.—El dicho Hernando Montenegro, vecino desta ciudad, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

De las preguntas generales, dijo que es de edad de sesenta años, poco más ó menos, é que no le tocan ninguna de las generales, etc.....

Testigo: Pedro de Avendaño.—El dicho secretario Pedro de Avendaño, testigo rescibido para la dicha información, habiendo jurado según forma de derecho, declaró lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de más de catorce años á esta parte, é que también conoce al dicho fiscal, etc.

Preguntado por las generales de la ley, dijo que era de edad de más de cincuenta años, é que no le empecen ninguna dellas, etc.

2. A la segunda pregunta, dijo que no la sabe, porque este testigo en aquel tiempo no era venido á esta tierra, etc.

3. A la tercera pregunta, dijo que no la sabe.

4. A la cuarta pregunta, dijo que no la sabe.

5. A la quinta pregunta, dijo que no la sabe.

6. A la sexta, séptima, octava, novena, décima, once, doce preguntas, etc., dijo que no las sabe, etc.

Testigo: Nicolás de Ribera.—El dicho Nicolás de Ribera, el viejo, vecino desta ciudad de los Reyes, testigo presentado por parte del dicho Diego Dencinas, habiendo jurado según derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de más tiempo de veinte años á esta parte, de vista é trato é conversación que con él ha tenido é tiene, é que conoce al dicho Jerónimo López, fiscal por S. M., de seis años ó siete, poco más ó menos, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de más de sesenta años, é que no le tocan ninguna de las preguntas generales, etc.....

Testigo: Diego Pizarro Dolmos.—El dicho Diego Pizarro Dolmos, vecino desta dicha ciudad de los Reyes, testigo presentado, habiendo jurado según derecho é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio por la primera é veinte é dós é veinte é três é veinte é cinco é treinta é nueve é cuarenta preguntas, porque la parte no lo presentó en más, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas puede haber quince años, poco más ó menos, de vista é trato é conversación, é que conoce al licenciado Jerónimo López, fiscal, etc.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de más de cuarenta años, etc.....

Testigo: Francisco de Colonia.—El dicho capitán Francisco de Colonia, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas para en las preguntas de su interrogatorio, habiendo jurado según forma de derecho é siendo por ellas preguntado, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de doce años á esta parte, é al dicho fiscal, de cuatro años, poco más ó menos, etc.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de treinta y ocho años, poco más ó menos, é que no le tocan ninguna dellas é que dirá verdad, etc.....

Testigo: Hernando de Alvarado.—El dicho Hernando de Alvarado, vecino de la ciudad de la Paz, testigo presentado por el dicho Diego Dencinas, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce á los en ella contenidos, al dicho Diego Dencinas de seis años á esta parte, poco más ó menos.

Preguntado por las generales, dijo que de edad de treinta años, é no le tocan ninguna dellas é que dirá verdad, etc.....

Testigo: Martín de Lezana.—El dicho capitán Martín de Lezana, vecino desta ciudad de los Reyes, testigo presentado en la dicha razón é probanza de servicios por parte del dicho Diego Dencinas, el cual, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por los capítulos del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veintidós años á esta parte, poco más ó menos, é al Licenciado Guarnido desde que entró en esta ciudad, etc.

Fué preguntado por las generales de la ley: dijo que de edad de cincuenta é nueve años, poco más ó menos, é que no le tocan ninguna de las generales de la ley.....

Testigo: Hernando Alonso Montañés.—El dicho Hernando Alonso Montañés, testigo presentado por parte del dicho Diego Dencinas, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo é depuso lo siguiente:

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de cuarenta é cinco años, poco más ó menos, é que no le tocan ninguna de las preguntas generales de la ley, etc.

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas de veinte é cinco años á esta parte, poco más ó menos, etc.....

Testigo: Antonio de Miranda.—El dicho capitán Antonio de Miranda, morador en esta ciudad de los Reyes, testigo presentado en la dicha razón por el dicho Diego Dencinas, el cual, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo é depuso lo siguiente, etc.:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Dencinas en este reino del Perú de catorce ó quince años á esta parte, poco más ó menos, etc.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley, y dijo que de edad de treinta é seis años, poco más ó menos, é que no le tocan ninguna dellas é que dirá la verdad, etc.....

17 de Febrero de 1559

XIX.—*Fragmento del interrogatorio del memorial de servicios de Diego García de Alvaro*

(Archivo de Indias, *Indiferente general*, 144-1-21)

3. Item: si saben que después de la dicha población (Lima), dende á poco tiempo los dichos don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro, gobernadores que eran de las dichas provincias del Perú y del Nuevo Toledo, enviaron al dicho Diego García de Alvarado por capitán y piloto mayor en una nao grande, con gente, en descubrimiento de toda la costa desde la ciudad de los Reyes hasta Chile, questaba por descubrir y conquistar, la cual descubrió, y en el descubrimiento padesció muy grandes trabajos y hambres y nesciedades y gastos de su hacienda y muy gran riesgo de su persona por estar la tierra por descubrir y conquistar, y los indios de guerra le mataron en el dicho descubrimiento mucha gente los dichos indios: digan lo que saben, etc.

4. Item: si saben que, venido el dicho Diego García del dicho descubrimiento muy perdido y gastado, dió razón de lo que había hecho en el dicho descubrimienio al dicho don Francisco Pizarro, y cómo había descubierto gran parte de la tierra y costa de la mar hasta Chile, que serían más de quinientas leguas, y el dicho Marqués don Francisco Pizarro dijo que había hecho muy gran servicio á Su Majestad, é que él en su nombre le gratificaría sus servicios: digan lo que saben.

5. Item: si saben que, después de venido del dicho descubrimiento el dicho Diego García, el dicho Marqués don Francisco Pizarro le mandó que fuese á aderezar á la ciudad de Panamá la dicha nao grande en que había ido y venido del dicho descubrimiento, que venía perdida, para que, adobada, fuese con ella con gente y otros recaudos de guerra á socorrer al adelantado don Diego de Almagro, que había ido con gente la tierra adentro á conquistar y poblar la provincia de Chile, el cual dicho Diego García fué á la dicha ciudad de Panamá y adobó y reparó la dicha nao y volvió con ella á la dicha ciudad de los Reyes, donde estaba el dicho Marqués: digan lo que saben, etc.

6. Item: si saben que, llegado á la dicha ciudad con la dicha nao y estando para ir en socorro del dicho adelantado don Diego de Almagro en ella, se alzaron los naturales de toda la tierra de la dicha provincia del Perú, y vinieron á cercar y cercaron la dicha ciudad de los Reyes y la tuvieron cercada muchos días, y estuvo en término de entralla y matar todos los que dentro estaban, en el cual dicho cerco el dicho Diego García de Alfaro sirvió con sus armas y caballos muy bien hasta la descercar y hasta que se retiraron los dichos indios del dicho cerco: digan lo que saben, etc.

En Valladolid declaró don Antonio de Ribera, procurador del Perú, que había oído decirlo, y que la nao se llamaba de los Gobernadores; y el capitán Ruy Barba Cabeza de Vaca, que también lo oyó decir. En Canta la Piedra, Antonio Noguero de Ulloa, que lo oyó decir. En Palencia, Simón de Alzate, que lo oyó decir.

1561

XX.—*Probanza hecha por parte del señor fiscal en el pleito que seguían contra la real hacienda doña Francisca Pizarro y don Hernando Pizarro, su marido, sobre 300,000 pesos que gastó el Marqués Pizarro, padre de la dicha Francisca y hermano de Hernando, en la pacificación del alzamiento del Inga y en razón de los 20,000 vasallos que se le concedieron con el título de Marqués de los Charcas.*

(Archivo de Indias, legajo 496)

Por las preguntas siguientes declaren los testigos que por parte del fisco de Su Majestad se presentaren en las causas que doña Francisca Pizarro y Hernando Pizarro, su marido, tratan con la real hacienda sobre los veinte mill vasallos que pide, como hija y heredera que se llama de don Francisco Pizarro, gobernador que fué del Perú, y sobre los trescientos mill pesos que pide de los gastos que dice quel dicho don Francisco Pizarro dice que hizo en la conquista del Perú y sobre la reconvencción que el Licenciado Gamboa, fiscal de Su Majestad en el Real Consejo de las Indias, que defiende las dichas causas en su real nombre, puso á los susodichos y sobre las demás causas contenidas en los dichos pleitos.

1. Primeramente, declaren si conocen al dicho Licenciado Gamboa y á los dichos Hernando Pizarro y doña Francisca Pizarro, y conocieron al dicho don Francisco Pizarro y adelantado don Diego de Almagro, gobernador de la provincia del Nuevo Toledo, y si tienen noticia de la conquista del Pirú y destes pleitos y de la prisión y muerte de el Atabalipa en Cajamalca, y si tienen noticia de la provincia de los Atabillos y de la provincia Collao y del alzamiento que Mango Inga hizo contra los dichos reinos.

2. Si saben questando en el reino de Tierra Firme los dichos don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro, tuvieron noticia de la tierra del Pirú y grandeza della por relación de los dichos indios de Tierra Firme; y de un acuerdo y conformidad, ambos á dos se concertaron de hacer la conquista del dicho reino del Pirú, ambos á dos de compañía, y para le hacer, pedir licencia á Su Majestad, é ordenaron é capitularon lo que en esto habían de pedir á Su Majestad; y para lo hacer fuese el dicho don Francisco Pizarro en persona á los reinos de Castilla á lo suplicar á Su Majestad y á capitular y asentar las capitulaciones que le pareciese para hacer la dicha conquista.

3. Item: si saben que en cumplimiento del concierto y asiento hecho entre los dichos don Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, contenido en la pregunta antes de esta, el dicho don Diego de Almagro dió y entregó la dicho don Francisco Pizarro, en plata y oro, hasta cantidad de seis mill pesos para que con ellos fuese á los dichos reinos de Castilla á suplicar á Su Majestad les diese y encargase la dicha conquista y descubrimiento del Pirú, y el dicho don Francisco Pizarro lo recibió para el dicho efecto, etc.

4. Si saben que á la dicha sazón y tiempo el dicho don Francisco Pizarro era hombre muy pobre y necesitado y sin caudal ni haber algunos, por cuya causa el dicho don Diego de Almagro le envió y ayudó con los dichos seis mill pesos para el efecto contenido en la pregunta antes desta, sin el cual el dicho don Francisco Pizarro no pudiera ir ni fuera á suplicar á Su Majestad la merced de la dicha conquista.

5. Si saben que, en cumplimiento de lo asentado entre los dichos don Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, y habiendo rescibido los dichos seis mill pesos del dicho don Diego de Almagro, el dicho don Francisco Pizarro fué á los reinos de Castilla y pidió y suplicó á Su Majestad le encargase la dicha conquista y descubrimiento del Pirú, la cual

Su Majestad le dió y encargó con las limitaciones y capitulaciones contenidas en la provisión que dello dió y despachó, su fecha en Toledo, á veintiséis de Julio de mill é quinientos y veintiséis, que pido se muestre á los testigos.

6. Si saben que entre las capitulaciones de la dicha capitulación con que la dicha conquista y descubrimiento se encargó al dicho don Francisco Pizarro, fué una de hacer la dicha conquista y descubrimiento á su costa, sin que en ningún tiempo le quedase recurso ni derecho para pedir á Su Majestad cosa alguna para los gastos y costas que en ello hiciese y fuese necesario en todo tiempo, como parece por un capítulo de la dicha capitulación, que pido se muestre á los testigos para que se refieran á ella.

7. Si saben que, vuelto el dicho don Francisco Pizarro al reino de Tierra Firme con la merced que Su Majestad le había fecho de la dicha conquista y descubrimiento del Pirú, viendo el dicho don Diego de Almagro que había negociado para sí solo la dicha conquista, se desaunó con el dicho don Francisco Pizarro, y le pedía lo que le había dado para ir á negociar á Castilla, y no le quería ayudar para ir al dicho descubrimiento del Pirú, por lo cual el dicho don Francisco Pizarro se detuvo algunos meses sin poder hacer la dicha conquista.

8. Si saben quel dicho don Diego de Almagro, tornado á persuadir por el dicho don Francisco Pizarro y por otras personas para que la dicha conquista se hiciese de compañía de ambos á dos, vino en el ayudar y aviar para la dicha conquista y descubrimiento del Perú, como en efeto se hizo, etc.

9. Si saben que, para el dicho efeto, los dichos don Diego de Almagro y don Francisco Pizarro hicieron compañía universal de todos sus bienes que poseían y adelante tuviesen en la dicha conquista y descubrimiento del Perú, así en indios, minas, rescates y otras cualesquier cosas que en cualesquier parte y lugares y conquistas hobieren, como también de cualesquier mercedes que Su Majestad les hobiese fecho y adelante les hiciese á ellos ó á cualesquier dellos.

10. Si saben que, en cumplimiento de lo hecho y capitulado entre los dichos don Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, el dicho don Diego de Almagro, como persona rica que á la sazón era, con su propia hacienda y la que buscó de sus amigos, juntó navíos y gente y les dió todo el aviamiento nescesario de bastimentos, armas y caballos y mu-

niciones para la dicha conquista, sin que el dicho don Francisco Pizarro pusiese cosa alguna, porque no la tenía ni la poseía, y acababa de llegar pobre y necesitado de los reinos de Castilla.

11. Si saben que, demás de lo susodicho, el dicho don Diego de Almagro convocó y juntó muchos amigos y aliados suyos que estaban en el dicho reino de Tierra Firme, para que viniesen á se hallar en la dicha conquista con sus personas y haciendas, con cuya persuasión vinieron muchos y ayudaron y socorrieron á otros con sus haciendas para que viniesen á ello, sin que fuese nescesario quel dicho don Diego de Almagro les diese ningún socorro á éstos.

12. Si saben que, si el dicho don Diego de Almagro no ayudara, como ayudó, con su persona é industria, diligencia é hacienda para la dicha conquista y descubrimiento del Pirú, no se hiciera, ni el dicho don Francisco tenía caudal ni orden para la hacer, por ser, como está dicho, pobre, y el dicho don Diego de Almagro el más rico que á la sazón había en el dicho reino de Tierra Firme, y demás amigos y allegados.

13. Si saben que en seguimiento de la dicha conquista, con los navíos y gente, bastimentos, armas y municiones quel dicho don Diego de Almagro juntó, salieron del puerto de Panamá y llegaron á la costa del Perú, y en pocos días poblaron en el puerto de Tanagarora, y de allí subieron al valle de Cajamarca, donde hallaron á Atauvalpa con ejército formado que llevaba contra Guáscar, su hermano, al cual acometieron y desbarataron y prendieron, sin que el dicho Atauvalpa ni la gente que con él iba hiciese resistencia ninguna de armas.

14. Si saben que, demás de lo que ansí hallaron y tomaron al dicho Atauvalpa y á las personas que con él iban, el dicho don Francisco Pizarro le pidió al dicho Atauvalpa le diese cantidad de oro y plata para él y para sus hermanos y las demás personas que consigo traía; el cual se lo dió en más cantidad de un millón, lo cual hobieron en sí el dicho don Francisco Pizarro y los demás sus hermanos, y tuvieron en su poder, sin cuenta ni razón, más de lo que ellos dijeron.

16. Si saben quel dicho don Francisco Pizarro prendió al dicho Atauvalpa, y sin causa le hizo cortar la cabeza y se la cortaron, habiendo ofrecido el dicho Atauvalpa de que, porque no le matasen, serviría á Su Majestad con más de seis millones de oro y plata; lo cual se dijo y trató que había fecho el dicho Francisco Pizarro porque el dicho Atauvalpa no

dijese y descubriese el oro y plata que le había dado, cuando el dicho Atualpa fuese á Castilla, como le pedía que le enviasen, y la mayor parte dellos que en su prisión se hallaron habían acordado que se hiciese.

17. Y si saben que de la muerte del dicho Atualpa y de no haberse cumplido lo que le pidió y los dichos capitanes acordaron, sobre que lo enviasen á Su Majestad, resultó notable daño é inconveniente al bien de los dichos reinos del Pirú, conquista, descubrimiento y sosiego dellos, porque, demás de haberse perdido los dichos seis millones que ofrecía, resultó de allí haberse quedado encubiertos todos los secretos y tesoros de la dicha tierra y el odio y aborrecimiento que los naturales della tomaron contra los conquistadores y demás españoles que á aquella tierra fueron y después han pasado.

18. Si saben que ansimismo el dicho don Francisco Pizarro hizo matar á los que con él iban, mataron más cantidad de diez mill indios de los que se hallaron con el dicho Atualpa, sin hacer ellos resistencia ni dar ocasión á ello.

19. Si saben que, demás de la desorden y excesos que en lo contenido en las preguntas antes desta hubo de parte del dicho don Francisco Pizarro en la dicha conquista, desde quél y los que con él iban entraron en la bahía de San Mateo, y adelante, siempre fueron tomando las mujeres, hijas ó hijos de los indios por donde pasaban, llevándolos en colleras, corrompiendo las hijas y quitándoles las mujeres, y matando muchos dellos sin causa, y tomándoles y robándoles sus bienes, y haciéndoles otros muchos malos tratamientos, contra todo lo proveído por Su Majestad en la capitulación é instrucciones que se dieron al dicho don Francisco Pizarro para la dicha conquista, con notables ofensas del servicio de Dios Nuestro Señor y desacato y menosprecio de lo que se le mandaba hiciese en la dicha conquista.

20. Si saben que ciertos capitanes del dicho Atualpa, de temor que los matasen como al dicho Atualpa, dieron noticia al dicho Francisco Pizarro del gran tesoro que había en la guaca de Pachacama, cuatro leguas de donde al presente está fundada la ciudad de los Reyes, y que le guiarían para que lo sacase, y que les diese persona que fuese á ello y que ellos le guardarían y guiarían; y así el dicho don Francisco Pizarro nombró á Hernando Pizarro, su hermano, para ello; el cual fué con los dichos capitanes y sacó de la dicha guaca más de quinientos mill

pesos, los cuales tomaron para sí los dichos don Francisco Pizarro y Hernando Pizarro y los demás sus hermanos.

21. Si saben que, al tiempo y sazón que se vino á la dicha conquista de los dichos reinos del Perú, Su Majestad proveyó y mandó que de todo lo que se hobiese de la dicha conquista se le había de dar y diese la mitad, y lo demás restante se quintase, como se contiene en las cédulas y provisiones que sobre ello se dieron.

22. Si saben que de todo lo contenido en las preguntas antes desta, que se hubo de la prisión del Atauvalpa en Cajamarca, y todo lo que él después dió de su voluntad, y de todo lo que se sacó de la guaca de Pachacama, y de todo lo que después se hubo en el Cuzco, al tiempo que se entró y conquistó, ninguna parte se dió ni hubo Su Majestad, como rey y señor de los dichos reinos, sino sólo los derechos de la marca que se echó en alguna poca suma y cantidad que se marcó y quintó, lo cual no es parte, pues aquello es dinero que se queda en el valor de lo que se marca.

23. Si saben que, sabido por Su Majestad lo quel dicho adelantado don Diego de Almagro había hecho en lo contenido en las preguntas pasadas, le hizo merced y le nombró por gobernador de la provincia de la Nueva Toledo, la cual mandó que comenzase á correr acabadas las doscientas leguas de gobernación del dicho don Francisco Pizarro, que acababan catorce leguas antes de llegar á la ciudad de Guamanga, yendo desde la ciudad de los Reyes á ella, de lo cual se le envió título y provisión de S. M.

24. Si saben que en la dicha gobernación de la Nueva Toledo entra la ciudad de Guamanga, Cuzco, Arequipa, Collao, Paz y la Plata, y así el dicho don Diego de Almagro fué rescibido por tal gobernador en ellas, quieta y pacíficamente, sin contradición alguna, y usó de la dicha gobernación y administración de justicia.

25. Si saben que, agraviándose el dicho don Francisco Pizarro de que en la gobernación del dicho don Diego de Almagro entraba lo más principal del Pirú, por entrar la dicha ciudad del Cuzco y provincia del Collao, el dicho don Diego de Almagro vino con él en concierto de que lo viesen y midiesen pilotos, y nombraron á Francisco Cansino y á otros, los cuales lo vieron y midieron y declararon correr la dicha gobernación de la Nueva Toledo desde catorce leguas desta parte de Guamanga, yendo de la ciudad de los Reyes para ella, y entrar en ella la dicha ciudad del Cuzco y provincia del Collao é Charcas.

26. Si saben que, entendido por los dichos don Francisco Pizarro y Hernando Pizarro y sus hermanos el parescer de los dichos pilotos, y como el dicho don Diego de Almagro estaba rescibido por tal gobernador en el Cuzco, y con esto no podían conseguir su pretensión, quera poner en sus cabezas lo mejor y más principal de toda la tierra, que era lo que se incluía en la gobernación de la Nueva Toledo, acordaron de se la quitar al dicho don Diego de Almagro por fuerza de armas, como lo pusieron luego por obra.

27. Si saben que, para el dicho efeto, el dicho don Francisco Pizarro envió al dicho don Hernando Pizarro, su hermano, á la ciudad del Cuzco con mucha gente, amigos y aliados suyos, armados para el dicho efecto, dándole título de teniente general suyo, sabiendo questo no podía proveer en la dicha gobernación, por estar á cargo del dicho don Diego de Almagro.

28. Si saben que, sabida y entendida por el dicho don Diego de Almagro la pretensión del dicho don Francisco y Hernando Pizarro, le prendió, sin hacerle otro mal ni daño alguno, le trajo en su compañía, haciéndole muy buen tratamiento como amigo y como hermano del dicho don Francisco Pizarro, su compañero.

29. Si saben que, sabido por el dicho don Francisco Pizarro la prisión del dicho su hermano, escribió al dicho don Diego de Almagro le soltase y que se viesen y tratasen de nuevo á fijar y asentarse amistad y compañía y hermandad que habían tenido y tenían, pues aquella había de durar cuanto viviesen y durasen, y para esto le envió sus mensajeros, lo cual el dicho don Diego de Almagro aceptó y cumplió.

30. Si saben que el dicho don Diego de Almagro bajó á verse con el dicho don Francisco Pizarro y trajo consigo al dicho Hernando Pizarro, y, vistos, hicieron de nuevo amistad y compañía y confederación, con pleito homenaje de no lo quebrantar en tiempo alguno, con pena de doscientos mill pesos para la cámara de Su Majestad, los cuales pagase la persona que lo quebrantase; declaren los testigos ante quién y cómo y en qué lugar pasó lo susodicho, en particular, aunque no se les pregunte.

31. Si saben que, confiado el dicho don Diego de Almagro de la amistad y compañía y pleito homenaje que habían hecho, como se contiene en la pregunta antes desta, se despidió de los susodichos para volver a su gobernación; y acabado de partir, luego los dichos don Fran-

cisco Pizarro y Hernando Pizarro comenzaron á juntar gente y convocarla para ir contra el dicho don Diego de Almagro; y así juntó más de seiscientos hombres armados y aderezados para el dicho efecto, con los cuales salió el dicho Hernando Pizarro por su capitán general, con título de teniente general del dicho don Francisco Pizarro, su hermano, por cuya orden y mandado se hacía.

32. Si saben que al tiempo y sazón quel dicho adelantado don Diego de Almagro supo quel dicho Hernando Pizarro iba contra él, hizo, para resistir, junta de gente á costa de Su Majestad y le envió á requerir á él é á el dicho don Francisco Pizarro con la paz y amor y amistad que entrellos estaba capitulada, y los protestó todas las demás muertes, robos y gastos que en la dicha guerra y discordia se siguiesen, en la cual el dicho don Diego de Almagro gastó todo el oro y plata que Su Majestad tenía en el Cuzco y él había traído de las provincias de Chile, que fueron más de cuatrocientos mill pesos.

33. Si saben que siendo el dicho Hernando Pizarro con la dicha gente, y el dicho don Diego de Almagro estando salvo y seguro con la buena fe del pleito homenaje y escrituras que habían fecho, dieron de sobresalto en las Salinas contra el dicho don Diego y le mataron mucha gente y prendieron al dicho don Diego de Almagro, y el dicho Hernando Pizarro le llevó preso y en prisiones en su poder á la ciudad del Cuzco, donde le metió y puso en una fortaleza aprisionado con mucha guarda y recaudo.

34. Si saben que luego quel dicho Hernando Pizarro prendió al dicho don Diego de Almagro, escribió al dicho don Francisco Pizarro, su hermano, lo que había pasado, para que le mandase lo que había de hacer, el cual le mandó que cortase la cabeza al dicho don Diego de Almagro y que se estuviese allí por teniente de gobernador suyo, y así lo hizo, porque luego cortó la cabeza al dicho don Diego de Almagro y se hizo rescibir en el cabildo por tal teniente general de gobernador, de que resultó notable daño y escándalo en estos reinos y con que se dió principio á todos los males y daños que en ellos ha habido hasta aquí.

35. Si saben que, demás de haber preso y muerto el dicho Hernando Pizarro al dicho don Diego de Almagro y de haberse hecho recibir por tal teniente de gobernador, alzó y tomó en su poder todos los bienes y haciendas del dicho don Diego de Almagro, que eran más de quinientos mill pesos, sin inventario ni razón alguna.

36. Si saben que estando preso el dicho don Diego de Almagro por orden del dicho Hernando Pizarro, dió y entregó á Felipe Gutiérrez veinte esmeraldas de gran valor y cantidad que tenía en su poder y traía al cuello el dicho don Diego de Almagro, y después de muerto, sabido por el dicho Hernando Pizarro que las tenía, se las tomó al dicho Felipe Gutiérrez y se alzó con ellas, que valían más cantidad de treinta mill pesos.

37. Si saben que el dicho Hernando Pizarro hizo muchos malos tratamientos á don Diego de Almagro, el mozo, hijo del dicho adelantado y gobernador don Diego de Almagro, y á los demás sus allegados y secaces, de obras y palabras, y hizo que el dicho don Francisco Pizarro quitase los indios que el dicho su padre tenía en su cabeza y le envió á la ciudad de los Reyes, donde le tuvieron con mucha necesidad y pobreza, sin tener de qué sustentarse y prohibiendo que persona alguna se lo diese ni le ayudase.

38. Si saben que, visto los malos tratamientos que el dicho don Francisco Pizarro y el dicho Hernando Pizarro hacían al dicho don Diego de Almagro y los demás que con su padre habían fecho y la pobreza que él y todos los criados y allegados suyos é del dicho su padre tenían, acordaron de matar al dicho don Francisco Pizarro, y así lo pusieron por obra, y lo mataron por el mes de Abril del año de cuarenta y uno, por satisfacción y venganza de lo que contra el dicho Adelantado y su hijo y contra ellos habían fecho.

39. Si saben que Su Majestad proveyó al Licenciado Vaca de Castro por juez de comisión sobre las discordias entre los dichos adelantado don Diego de Almagro y don Francisco Pizarro, causada por los dichos Pizarros, y venido á estos reinos halló al dicho don Diego de Almagro, el mozo, con la gobernación destes reinos, que usaba por su autoridad desde el punto que mató al dicho don Francisco Pizarro.

40. Si saben que para allanar al dicho don Diego de Almagro el dicho Licenciado Vaca de Castro hizo ejército formado á costa de Su Majestad y de sus reales haciendas, en lo cual se gastaron más de un millón de pesos de oro de la hacienda de Su Majestad.

41. Si saben que los dichos gastos, daños, muertes, alteraciones que en estos reinos hubo desde que Su Majestad proveyó la dicha gobernación de la Nueva Toledo al dicho adelantado don Diego de Almagro, hasta que se hizo justicia del dicho don Diego de Almagro, el

mozo, fueron la principal causa y ocasión el dicho don Francisco Pizarro y el dicho Hernando Pizarro, su hermano, matando al dicho Adelantado por sus pretensiones y fines particulares de querer todos lo principal de los reinos del Pirú para sí, como lo tenían y tuvieron, en daño y perjuicio de las demás personas que se hallaron en la conquista de la dicha tierra.

42. Si saben quel dicho don Diego de Almagro, al tiempo que le mató y cortó la cabeza el dicho Hernando Pizarro, por orden y mandado del dicho don Francisco Pizarro, su hermano, hizo su testamento, en el cual hizo heredero á Su Majestad de todos sus bienes y de lo que tocaba á la compañía del dicho don Francisco Pizarro.

43. Item: si saben que, sabida por el dicho don Francisco Pizarro la muerte del dicho don Diego de Almagro y de como dejaba por su heredero á Su Majestad y que iba por juez el dicho Licenciado Vaca de Castro, enterró en la ciudad de los Reyes más que un millón de pesos de oro que tenía de compañía con el dicho adelantado don Diego de Almagro, lo cual le ayudaron á enterrar Francisco de Chávez y Pedro Martín, su hermano, que llamaba el dicho don Francisco Pizarro, y ciertos indios.

44. Si saben que, porque no descubriesen los dichos indios dónde estaba el dicho oro y plata, el dicho don Francisco Pizarro hizo matar los dichos indios y así se publicó luego que los habían muerto, porque nunca más parecieron, y así como los dichos don Francisco y Pero Martín y Francisco de Chávez murieron el día que mataron al dicho don Francisco Pizarro, muchas personas con esta fama y opinión han buscado el dicho oro y plata en las casas que fueron del dicho don Francisco Pizarro.

45. Si saben que, acabada la prisión del dicho adelantado don Diego de Almagro y habiéndole cortado la cabeza, estando el dicho Hernando Pizarro con título de teniente de gobernador en la ciudad del Cuzco por el dicho don Francisco Pizarro, prendió á Mango Inga, hermano del dicho Atualpa, y le tuvo en la fortaleza con muchas prisiones, haciéndole muchos malos tratamientos en su personas, hijos, mujeres é criados, y lo mismo ordenaba hiciesen sus allegados y familiares para atraer al dicho Mango Inga á su voluntad y que le diese cantidad de oro y plata que le pedía, dando color á la dicha prisión y malos tratamientos con que el dicho Mango Inga se quería alzar contra el servicio de Su Majestad.

46. Si saben que, teniendo el dicho Hernando Pizarro preso y molestado al dicho Mango Inga y quitadas sus mujeres y servicios y criados, metido en una mazmorra y muy aprisionado, le pidió que le diese cantidad de oro y plata y que con esto le soltarían y restituirían sus mujeres y servicios y le haría otras gracias, y haría que Su Majestad se las hiciese como á sucesor que decía que era de Atualpa, su hermano, y el dicho Mango Inga le ofreció de lo hacer así.

47. Si saben quel dicho Mango Inga, por excusar las dichas vejaciones y molestias que recibía del dicho Hernando Pizarro, le dió dos bullos de hombre y mujer, de oro, que pesaron treinta y siete mill pesos, y trescientos ladrillos de oro que cada uno tenía de peso dos mill pesos, y cien cargas de oro de indios, que cada una dellas pesaba tres mill pesos, entendiendo que con esto el dicho Hernando Pizarro le soltaría, como se lo había ofrecido, y le restituirían sus mujeres y servicio y haría con él lo demás que le había ofrecido y prometido.

48. Si saben que, sin embargo de que el dicho Mango Inga dió al dicho Hernando Pizarro todo lo contenido en la pregunta antes desta, no le soltó, pidiéndole que le diese más cantidad, diciéndole que era para Su Majestad, y así el dicho Mango Inga mandó á los indios que tenía en el Cuzco que le servían, que serían tres mill indios, poco mas ó menos, que cada uno dellos trajese cada semana todo el más oro que pudiesen. en polvo, y así, por espacio de cinco meses, cada domingo, antes quel dicho Hernando Pizarro fuese á misa, los dichos indios del dicho Mango Inga entregaban al dicho Hernando Pizarro cincuenta pesos de oro en polvo cada indio, con lo cual el dicho Hernando Pizarro hizo soltar al dicho Mango Inga de la prisión en que le tenía.

49. Si saben que, para recoger el dicho oro que se había dado y daba al dicho Hernando Pizarro en la forma contenida en las preguntas antes desta, el dicho Mango Inga nombró por tesoreros suyos para ello, dos indios orejones, quel uno se llamaba Vagualparoca y el otro se llamaba Pasco, los cuales tenían cuenta de todo lo que se recogía y daban y entregaban al dicho Hernando Pizarro.

50. Si saben que, entendiendo el dicho Mango Inga aplacar al dicho Hernando Pizarro y que lo que se daba era para Su Majestad, porque por aquel camino le hiciese merced, y entendiendo que para esto era parte el dicho Hernando Pizarro, el dicho Mango Inga le convidó á cenar juntamente con Villaoma, que era el papa que entre ellos había en

el tiempo de sus idolatrías, el cual convite fué en el valle de Yucay, donde le hicieron grande fiesta, y todo el servicio con que se sirvió la mesa fué de oro; y acabado de cenar, el dicho Mango Inga hizo lavar todo el dicho servicio de oro y lo dió y entregó al dicho Hernando Pizarro, que valía más de doscientos mil pesos.

51. Si saben quel dicho Hernando Pizarro tornó á pedir al dicho Mango Inga que le diese algunos maderos de oro y plata para enviar á Su Majestad para que cubriese el aposento donde estuviese, haciéndole entender que Su Majestad los pedía; y así el dicho Mango Inga le dió treinta vigas de plata de veinte pies en largo y dos palmos en grueso, que valían gran suma y cantidad, las cuales sacó el dicho Mango Inga de la casa del Sol del Cuzco y las entregó al dicho Hernando Pizarro.

52. Si saben que, sin embargo de todo lo dicho en las preguntas antes desta, quel dicho Mango Inga dió al dicho Hernando Pizarro, no le cesó de hacer malos tratamientos y consentir que otros los hiciesen, omándole sus propias mujeres y hermanas y parientas y tratándolos mal de obras y palabras, por cuya causa el dicho Mango Inga con el dicho Villaoma se alzaron y rebelaron contra el servicio de Su Majestad y alzaron y rebelaron la mayor parte de todos los reinos del Pirú y pusieron cerco á la ciudad del Cuzco, que estaba en la gobernación del dicho adelantado don Diego de Almagro.

53. Si saben que al tiempo y sazón quel dicho Hernando Pizarro hizo las cosas contenidas en las preguntas antes desta, toda la tierra de los llanos y sierra y Collao estaba conquistada y en toda paz, quietud y sosiego, y los indios de toda la tierra servían y estaban debajo de la obediencia del servicio de Su Majestad y de sus justicias, sin contradicción alguna, con mucha obediencia y sujeción.

54. Si saben que ansimismo los dichos Mango Inga y Villaoma enviaron sus capitanes y gente para que cercasen la ciudad de los Reyes, donde estaba el dicho Francisco Pizarro, los cuales bajaron á la ciudad de los Reyes y la cercaron con hasta veinte mill indios.

55. Si saben quel cerco que pusieron á la ciudad de los Reyes, por venir los indios que vinieron á ella sin el dicho Mango Inga, vista la resistencia que había en ella, se ausentaron luego, porque no duró el dicho cerco más que solos ocho días, sin que rescibiesen daño ninguno los españoles que en ella estaban.

56. Si saben que yendo el dicho don Diego de Almagro por el

despoblado que llaman de Atacama, tuvo noticia del cerco que Mango Inga tenía puesto sobre la ciudad del Cuzco, de su gobernación, y volvió á toda furia con mucha gente que consigo llevaba, y con su venida quitó el cerco quel dicho Mango Inga tenía puesto, é hizo retirar al dicho Mango Inga á los Andes, con mucho daño y pérdida de la gente y ejército quel dicho Mango Inga llevaba y tenía consigo.

57. Si saben quel dicho adelantado don Diego de Almagro vino contra el dicho Mango Inga con sólo la gente que consigo llevaba, sin ayuda ni socorro del dicho don Francisco Pizarro ni del dicho Hernando Pizarro, ni fué necesario, porque la gente que llevaba era mucha y muy bien armada, en cantidad de más de quinientos hombres, los cuales ayudaron á este efecto con todo cuidado y diligencia.

58. Si saben que la principal causa del alzamiento del dicho Mango Inga y del dicho Villaoma, fué el dicho Hernando Pizarro y el dicho don Francisco Pizarro, por los muchos malos tratamientos que le hicieron, así á ellos como á sus mujeres y servicio y parientes, con lo cual los susodichos pusieron estos reinos á peligro de perderse, como en efecto los testigos entienden que se perdieran, si el dicho don Diego de Almagro no revolviere sobre ella y la amparara y defendiera, como la amparó, de los dichos Mango Inga y Villaoma y demás indios caciques principales del reino; porque decían que antes morirían todos que rendirse á los dichos Pizarros, ni cosa suya, ni servirlos.

59. Si saben que del dicho alzamiento se siguió mucho número de muertes de indios, en grande número y cantidad, y demás desto se trabó de nuevo un particular odio y aborrecimiento contra los españoles, que hasta hoy dura, de que se han seguido particulares daños é inconvenientes á la conversión de los indios y á las demás obligaciones que Su Majestad ha mandado cumplir en estos reinos, las cuales han estorbado los dichos don Francisco Pizarro y Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro, por sus fines é intereses particulares.

60. Si saben que, sabiendo el dicho don Francisco Pizarro quel dicho adelantado don Diego de Almagro volvía á resistir al dicho Mango Inga con la gente que llevaba, porque con aquello no se entrase en el Cuzco y se apoderase en él de nuevo, acordó de enviar á Alonso de Alvarado que guardase al dicho don Diego de Almagro, diez y ocho leguas del Cuzco, para le resistir, dando color que lo enviaba para la

defensa del Cuzco contra Mango Inga, y con esta color sacó de la caja de Su Majestad mucha cantidad de pesos de oro.

61. Si saben quel dicho Alonso de Alvarado no entró en la ciudad del Cuzco con la gente que consigo llevaba, y estuvo diez y ocho leguas del Cuzco, aguardando al dicho don Diego de Almagro, tiempo y espacio de ocho meses.

62. Si saben que, por el mes de Noviembre del año de treinta y cinco, Juan de Herrada fué rescibido en el cabildo del Cuzco por teniente del dicho gobernador y adelantado don Diego de Almagro, y que un año después desto, salió de la dicha ciudad de los Reyes el dicho Alonso de Alvarado á resistir al dicho don Diego de Almagro, como está dicho en las preguntas antes desta, por lo cual saben los testigos que la defensa de la ciudad del Cuzco no estaba á cargo del dicho don Francisco Pizarro, sino del dicho don Diego de Almagro como gobernador de la provincia del Nuevo Toledo.

63. Si saben que antes que sucediese el alzamiento del dicho Mango Inga en el Cuzco, y el cerco de la dicha ciudad de los Reyes, llegó al puerto della don Pedro de Alvarado, adelantado, á la conquista del Perú y ayudar en ella, y para esto trajo consigo siete navíos y quinientos hombres en ellos y cuatrocientos caballos y muchas armas y municiones y bastimentos, todo á su propia costa, sin saberlo ni entenderlo el dicho don Francisco Pizarro.

64. Si saben quel dicho don Pedro de Alvarado requirió al dicho don Francisco Pizarro que, como Adelantado que era de los dichos reinos del Pirú, le dejase proseguir la conquista de aquella tierra, para lo cual traía toda aquella gente, armas y municiones y caballos, sin que Su Majd. costease en ello cosa alguna, el cual no sólo no lo quiso hacer, pero se puso en arma é resistencia para se lo resistir y estorbar, y para ello hizo junta de gente.

65. Si saben que, visto por el dicho don Pedro de Alvarado los daños que se podrían seguir á la paz y quietud de los dichos reinos del Pirú, de ponerse en salvo con la dicha armada que llevaba, acordó de volver á Nicaragua, de donde había salido, y dejó al dicho don Francisco Pizarro toda la gente, caballos, armas y municiones, bastimentos, que consigo había llevado, sin volver consigo sino sólo un navío con hasta treinta personas, en lo cual el dicho adelantado don Pedro de Alvarado había gastado y gastó más de doscientos mil pesos.

66. Si saben que pasada la muerte del dicho adelantado don Diego de Almagro, el dicho Hernando Pizarro salió de la ciudad del Cuzco y fué por el Collao á la provincia de los Charcas é á todos los repartimientos por donde pasó, que estaban en cabeza de Su Majestad y de otros particulares y vacantes, tomó mucha cantidad de oro y plata, ganado, y ropas, maíz y papas, lo cual todo envió á la ciudad del Cuzco á sus criados y amigos para que se lo vendiesen, como vendieron públicamente al precio que querían, lo cual todo valió y montó más de trescientos mill pesos.

15 de Marzo de 1561

XXI.—*Probanza de los méritos y servicios de Garci González Rubín, en las conquistas y poblaciones de las provincias del Cuzco, Charcas, Chichas y otras, en compañía del adelantado don Diego de Almagro y del capitán Juan de Saavedra.*

(Archivo de Indias, Patronato, 1-4-15/20-18)

Muy poderoso señor:—Garci González Rubín, digo: que yo ha que vine á este reino del Perú veintisiete años, que fué en el año de treinta y cuatro, acabado de descubrir, desde el cual tiempo á esta parte siempre he servido á Vuestra Alteza en él, sin haber deservido en cosa alguna, y á mi costa y minción, con mis armas é caballos; á Vuestra Alteza suplico que, para que se gratifique alguna parte de mis servicios, Vra. Alteza mande que, conforme á la ordenanza, reciba la información que por mi parte se diere para el dicho efecto é para informar á vuestra persona real, donde se especifique y declaren los muchos servicios que yo he hecho á Vra. Alteza en estos reinos, que requiero por justicia y el oficio de Vra. Alteza imploro.

.....

3. Item: que al tiempo que el adelantado don Diego de Almagro fué á descubrir adelante de la ciudad del Cuzco, yo salí con él en la compañía del capitán Juan de Saavedra, é me hallé en descubrir el Collao é Charcas é Chichas é otras provinvias, donde al presente están pobladas cuatro ciudades, que son la ciudad de Arequipa y la ciudad de la Paz y la ciudad de la Plata y la ciudad de Chalchaqui, las cuales

conquistamos é pacificamos á gran riesgo y peligro, porque tuvimos muchos recuentros con los naturales, procurándoles reducir é no haciéndoles mal, y ellos procurándonos todo el que podían, sin otros muchos trabajos que todos pasamos, que fueron innumerables.

4. Item: me hallé en el descubrimiento é conquista de las provincias de Chile, donde, como es notorio, se pasaron grandes trabajos é peligros, por ser la jornada tan larga, que hay de la ciudad del Cuzco hasta allá más de quinientas leguas; y fué uno de los que pasaron por el Puerto de la Nieve, donde se caían los dedos de los pies de frío y se quedaban los hombres y los caballos helados y muertos repentinamente.

5. Item: fuí con el capitán Gómez de Alvarado, por mandado del dicho vuestro gobernador don Diego de Almagro, á descubrir é conquistar desde el pueblo de Chile adelante, que fueron la provincia de los Picones é río de Maule, y los ríos de Itata, que fué cien leguas del pueblo donde quedó el dicho Adelantado, donde había muchas poblaciones de indios, los cuales conquistamos teniendo muchos recuentros con ellos, procurándonos todo el mal que podían; en las cuales provincias están agora pobladas ciertas ciudades en vuestro real servicio.

6. Item: fuí uno de los que volvieron con el dicho adelantado don Diego de Almagro al socorro desta tierra, que estabaalzada de los naturales, y generalmente por todo este reino; é vinimos por otro camino que es por la costa, á donde agora está fundada la ciudad Arequipa, en lo que hay de las provincias de Chile hasta la ciudad del Cuzco, más de quinientas leguas.

En los Reyes, quince días del mes de Marzo de mil é quinientos é sesenta é un años, estando en audiencia real, la presentó el contenido, y los señores dichos mandaron que reciba la dicha información, conforme á la dicha real ordenanza, el señor licenciado Salazar, oidor de la dicha Real Audiencia, citado el fiscal, el cual cité para ello, estando presente.

—*Diego Muñoz.*

En los Reyes, en quince días del mes de Marzo de mil é quinientos é sesenta é un años, ante el señor licenciado Salazar de Villasante, oidor de la dicha Real Audiencia della, el dicho Garcí González Rubín presentó por testigo para la dicha probanza á Cristóbal Sánchez Vadillo y á Pedro Caxas de Ayala, de los cuales y de cada uno dellos el dicho señor oidor tomó é recibió juramento en forma de derecho, é prometió de decir verdad.—*Diego Muñoz.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en diez y ocho días del dicho mes é año, ante el dicho señor oidor y comisario, el dicho Garcí González Rubín presentó por testigo en la dicha razón á Bernardino de Villasante y Hernando Alonso Montañés; dellos se tomó é recibió juramento en forma de derecho, según que los presentaba.—*Diego Muñoz.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en veinte é un días del dicho mes de Marzo del dicho año, ante el dicho señor oidor y en presencia de mí, el dicho escribano, el dicho Garcí González Rubín presentó por testigo en la dicha razón á Baltasar Méndez, é Bartolomé Díaz, é Agustín Díez, de los cuales y de cada uno dellos se tomó é recibió juramento en forma de derecho, según los de suso.—*Diego Muñoz.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en veinticuatro días del dicho mes de Marzo del dicho año, el dicho Garcí González Rubín, presentó por testigo para la dicha razón, ante el dicho señor comisario, á Francisco Hernández de los Palacios, de los cuales el dicho señor comisario tomó y recibió juramento en forma de derecho, según que los de arriba.—*Diego Muñoz.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, á veinte é siete días del dicho mes de Marzo del dicho año, el dicho Garcí González Rubín presentó por testigo en la dicha razón á Martín de Paredes é Diego de la Isla y Hernando de Céspedes, de los cuales el dicho señor oidor tomó é recibió juramento, en forma de derecho, según que de los de arriba.—*Diego Muñoz.*

El dicho Cristóbal Sánchez Vadillo, testigo presentado por el dicho Garcí González Rubín, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

3....A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, y que es verdad quel dicho Garcí González Rubín y este testigo fueron la misma jornada y vió que pasó así como la pregunta lo dice, y que están pobladas y metidas en aquella tierra, las cuatro ciudades que en ella se nombran, y en todo ello se halló el dicho Garcí González Rubín.

4. A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué la dicha jornada con el dicho adelantado don

Diego de Almagro, el viejo, la dicha jornada, é vido que fué en ella el dicho Garcí González Rubín, é se pasaron los trabajos que la pregunta dice en el dicho camino.

5. A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo, como dicho tiene, fué la dicha jornada y vió quel dicho Garcí González se halló en todo lo que la pregunta dice, porque este testigo se halló en ello en la dicha jornada, como dicho tiene, é vió que se pasaron los dichos trabajos muy excesivos.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vino con el dicho adelantado don Diego de Almagro la dicha jornada, haciendo todo lo que la pregunta dice.

El dicho Pedro Caxas de Ayala, testigo presentado por el dicho Garcí González Rubín, el cual, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é declaró lo siguiente:

3... A la tercera pregunta, dijo que cuando este testigo llegó á la ciudad del Cuzco, ya era partido el capitán Juan de Saavedra á la dicha jornada, é que oyó decir este testigo quel dicho Garcí González iba en su compañía, pero que no lo vió; é que después, yendo este testigo á las provincias de Chile, vió este testigo al dicho Garcí González Rubín allá en compañía del adelantado don Diego de Almagro; y esto responde á esta pregunta.

4. A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente en la misma jornada, y lo vió pasar como en ella se declara.

6. A la sexta pregunta, dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene, porque este testigo vino en la misma jornada en compañía del dicho don Diego de Almagro é vió lo contenido en la dicha pregunta.

El dicho Bernardino de Villasante, testigo presentado por el dicho Garcí González, habiendo jurado según forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo lo siguiente:

3... A la tercera pregunta, dijo que lo que della sabe es que el dicho Garcí González fué á la jornada dicha y se halló en lo que la pregunta dice, y este testigo lo sabe así porque fué con otro capitán en la dicha jornada, y en ella vió á la vuelta al dicho Garcí González; se hallaría en

la población della, y se pasaron los trabajos que la pregunta dice, y hay pobladas las ciudades en ella contenidas.

4. A la cuarta pregunta, dijo que es verdad que el dicho Garcí González Rubín fué á la dicha jornada que la pregunta dice, y este testigo fué en ella con otro capitán en aquella sazón, en seguimiento del dicho don Diego de Almagro, y se pasó todo lo que la pregunta dice, é cree é tiene por cierto que lo pasaría el dicho Garcí González, porque volvió á la vuelta que vino el dicho don Diego, y lo vió venir con él.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió que pasó todo lo que la pregunta dice, y que se halló en ello el dicho Garcí González en compañía del dicho don Diego de Almagro, é vinieron la dicha jornada juntos.

El dicho Bartolomé Díaz, testigo presentado por el dicho Garcí González, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

3... A la tercera pregunta, dijo que sabe que el dicho Garcí González fué al descubrimiento con el dicho adelantado don Diego de Almagro desde el Cuzco, porque lo vido este testigo en Chile con el dicho Adelantado, y que es público y notorio que es desde Arequipa para adelante, y desde la ciudad de la Plata el dicho Adelantado y su gente fueron los primeros descubridores é conquistadores, é tuvieron con ellos muchos recuentros y se pasaron los trabajos que la pregunta dice.

4. A la cuarta pregunta, dijo que este testigo sabe quel dicho Garcí González fué uno de los primeros descubridores é conquistadores de las dichas provincias de Chile, y esto lo sabe porque lo vió en las dichas provincias de Chile con el dicho adelantado don Diego de Almagro; y fué entonces muy público y notorio, y se pasaron los trabajos que la pregunta dice, y que hay las leguas que en ella se contiene en la dicha jornada, poco más ó menos, y que esto sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta, dijo quel dicho Garcí González, como dicho tiene, fué á la dicha jornada con el capitán Gómez de Alvarado, como la pregunta lo dice, y en ella se pasaron los trabajos que en ella se contiene; y este testigo lo vió así porque fué la dicha jornada, y por esto lo sabe.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo volvió de Chile, después de pasado lo que dicho es en las preguntas antes desta, á esta tierra, y vinieron á dar adonde al

presente está fundada la dicha ciudad de Arequipa, que había en todo ello hasta el Cuzco quinientas leguas, antes más que menos, y se pasó todo lo que la pregunta dice, y este testigo se halló en todo ello, como en ella se contiene.

El dicho Francisco Fernández de los Palacios, testigo presentado por el dicho Garci González para en las preguntas de su interrogatorio por él señaladas, habiendo jurado según forma de derecho y siendo preguntado, dijo y depuso lo siguiente:

3... A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, é que para ir á las dichas provincias de Chile fueron por el camino donde están pobladas las ciudades que la pregunta dice, porque no había otra parte por otra tierra ni otro camino alguno por donde ir sino por allí, y que los que fueron la dicha jornada con el dicho adelantado don Diego de Almagro fueron los primeros que [por allí pasaron y lo descubrieron; é, como dicho tiene, vió en Chile al dicho Garci González, por donde cree que fué el dicho camino, é se halló en ello.

4. A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que no pudo el dicho Garci González dejar de pasar los trabajos que se pasaron en la dicha jornada, como la pregunta dice, por ir, como fué en ella, y pasar, como pasó, todo lo que la pregunta dice, como en ella se contiene.

6. A la sexta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vino y volvió con el dicho adelantado don Diego de Almagro de las dichas provincias de Chile, y cuando volvieron estaban alzados los naturales desta tierra generalmente, y vinieron por el camino que la pregunta dice, pacificando y allanando toda la tierra, que hay gran cantidad de camino desde Chile al Cuzco, é muy trabajoso é despoblado é fríos é sin aguas.

El dicho Martín de Paredes, testigo presentado por parte del dicho Garci González Rubín, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

3... A la tercera pregunta del dicho interrogatorio, dijo que es verdad é que, como dicho tiene, el dicho Garci González fué con el dicho adelantado don Diego de Almagro al descubrimiento y conquista de las dichas provincias, é se pasó lo que la pregunta dice, en trabajos y

fríos é hambres en el dicho Puerto de la Nieve, é dice que este testigo lo vió porque, como dicho tiene, fué en la dicha jornada.

4. A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo é el dicho Garcí González fueron con el dicho Gómez de Alvarado, por mandado del dicho Adelantado, á las partes y provincias que la pregunta dice, é se pasó en ello todo lo que la pregunta dice, porque hubo muchos recuentros é batallas con los indios, é hubo día que mataron cuatro caballos é hirieron veinte é cinco; y están pobladas al presente en la dicha tierra ciertas ciudades, de donde se ha traído mucho oro.

5. A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo y el dicho Garcí González volvieron de Chile con el dicho adelantado don Diego de Almagro hasta Arequipa, y vinieron por el camino conquistando é pacificando toda la tierra hasta llegar hasta la dicha provincia de Arequipa; é questo dijo que sabe desta pregunta.

6. A la sexta pregunta, dijo que desde Chile hasta volver á la provincia de Arequipa vinieron este testigo y el dicho Garcí González con el dicho adelantado don Diego de Almagro haciendo lo que la pregunta dice.

El dicho Rodrigo Bernal, testigo presentado por el dicho Garcí González Rubín, el cual, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é declaró lo siguiente:

3... A la tercera pregunta, dijo que sabe quel dicho Garcí González Rubín fué al descubrimiento de las provincias del Collao é Charcas en compañía del capitán Juan de Saavedra, por mandado del dicho adelantado don Diego de Almagro, é que ansimismo vido quel susodicho se halló en el descubrimiento de los Chichas y Diaguitas y otras provincias, en las cuales este testigo sabe que al presente hay poblaciones de españoles en las ciudades y pueblos que la pregunta dice, é sabe que en el descubrimiento é conquista de las dichas provincias se halló el susodicho con sus armas y caballos, en las cuales conquistas sabe este testigo que pasaron muchos recuentros é batallas que con los indios se tuvo, lo cual todo sabe este testigo porque lo vió é se halló presente á ello, porque iba con el dicho Adelantado en las dichas jornadas.

4. A la cuarta pregunta, dijo que sabe este testigo quel dicho Garcí González Rubín fué el uno de los que fueron con el dicho adelan-

tado don Diego de Almagro al descubrimiento de las provincias de Chile, y sabe y es muy notorio que en las dichas jornadas pasaron muy grandes trabajos é muchos peligros, é que sabe de la jornada que hay desde la provincia del Cuzco á la provincia de Chile, muy gran camino, que, á lo que le parece, por tierra habrá quinientas leguas; y que ansimismo sabe quel dicho Adelantado y todos los que con él fueron en la dicha jornada, pasaron por un puerto de nieve muy peligroso, en el cual vió este testigo que se helaron de frío más de cuarenta caballos é mucha cantidad de negros é indios, é que sabe que algunos españoles del mucho frío perdieron muchos miembros de sus pies é de las manos; todo lo cual sabe porque este testigo lo vió é se halló en la dicha jornada.

5. A la quinta pregunta, dijo que sabe que, después de llegado el dicho Adelantado á las dichas provincias de Chile, mandó al capitán Gómez de Alvarado fuese á descubrir y conquistar las provincias adelante de Chile, en el cual dicho descubrimiento vió este testigo que fué el dicho Garci González con sus caballos y armas, y en el dicho descubrimiento é jornada se descubrieron las provincias que la pregunta dice; é que le parece á este testigo que habría desde donde llegó el dicho capitán Alvarado hasta Chile, donde quedó el dicho Adelantado, hasta ciento é veinte leguas, poco más ó menos, é que sabe que en el dicho descubrimiento tuvieron muchos recuentros y batallas con los naturales de aquella tierra, porque este testigo lo vió, porque se halló en la jornada y fué en ella, y en ello pasaron muchos peligros é riesgo, por ser la gente de aquella tierra muy belicosa y fuertes, por haber mucha cantidad de naturales y ser astutos en guardar en pie sus fuertes que tenían hechos para su defensa; y en la dicha jornada y guazávaras que en ella hubieron se hirieron muchos españoles y cantidad de caballos; y este testigo tiene noticia que al presente están poblados en la dicha provincia muchos pueblos y ciudades en nombre de Su Maj.; y esto sabe porque á todo lo contenido en esta pregunta se halló presente.

6. A la sexta pregunta, dijo que lo que sabe della es que, estando el dicho Adelantado en la dicha provincia de Chile, acordó de volver á este reino, é sabe que la vuelta la hizo por otro camino, que había ido por la costa hasta la ciudad de Arequipa, que aquel tiempo no estaba poblada, é que sabe este testigo que en la dicha vuelta tuvieron é pasaron recuentros é guazávaras con los naturales; en todo lo cual vido

este testigo que se halló el dicho Garci González Rubín con sus armas y caballos, sirviendo en todo ello muy bien de hijodalgo y como buen soldado; y que sabe este testigo que por el camino que volvieron hasta la ciudad del Cuzco, habría las leguas que la pregunta dice, pocas más ó menos, y ansimismo sabe este testigo que en la dicha jornada se pasaron muy grandes trabajos de hambre y mantenimiento y algunas otras necesidades; todo lo cual sabe este testigo porque se halló presente á ello.

17 de Junio de 1561

XXII.—Información de los méritos y servicios de Diego de Pantoja en el Perú y en el descubrimiento y conquista del reino de Chile con el adelantado don Diego de Almagro.

(Archivo de Indias, Patronato, 1-4-16/21)

En la ciudad de los Reyes, de los reinos é provincias del Perú, en diez y siete días del mes de Junio de mil é quinientos é sesenta é un años, ante los señores presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Su Maj. que en la dicha ciudad reside, estando haciendo audiencia pública, é por ante mí, Francisco de Carvajal, escribano de cámara de la dicha Real Audiencia, Diego de Pantoja, vecino de la ciudad de la Plata, presentó una petición y capítulos del tenor siguiente:

Muy poderoso señor:—Diego de Pantoja, vecino de la ciudad de la Plata, dice: que querría hacer aquí información en esta Real Audiencia de lo que ha servido á Su Maj. en este reino, con citación de vuestro fiscal, para informar con ella á Su Maj. y sus Reales Consejos: pide é suplica á Vuestra Alteza la mande recibir por los capítulos siguientes, é pide justicia, é para ello, etc.

1. Primeramente, el dicho Diego Pantoja ha que está en este reino más de veinte é seis años, en los cuales ha servido á Su Maj. en lo que se ha ofrecido, y luego que llegó á este reino fué al descubrimiento que el adelantado don Diego de Almagro hizo de las provincias de Chile.

2. El dicho Diego Pantoja fué al dicho descubrimiento muy bien aderezado de armas y con dos caballos, que á la sazón valían cuatro mil pesos, y un negro que valía quinientos, y en la jornada sirvió á su costa

y minción con grandes trabajos, por ir descubriendo lo que no se había visto ni hallado por españoles, y siempre por tierra de guerra, desde cuarenta leguas del Cuzco, teniendo muchos recuentros y guazávaras con los indios.

3. El cual dicho descubrimiento de lo que no estaba visto y estaba de guerra, duró más de quinientas leguas por tierra despoblada y puertos de nieve, donde murió infinita gente de españoles, indios é negros de servicio y caballos, y se pasó muy gran riesgo, hambres y fríos.

4. Llegado que fué á Chile el dicho adelantado don Diego de Almagro, se volvió á este reino por otro camino, que fué el de los llanos y costa de la mar, y con él volvió el dicho Diego Pantoja conquistando y pacificando muchas tierras é provincias, pasando muchos despoblados y ríos, y quedó descubierto desde el valle de Atacama hasta donde después se pobló la ciudad de Arequipa, que es todo en esta costa del Perú.

5. Llegado que fué el dicho Adelantado adonde al presente está poblada la ciudad de Arequipa, hubo noticia del alzamiento general que los naturales deste reino habían hecho, y como tenían cercada la ciudad del Cuzco, por lo cual fué luego, y con el dicho Diego Pantoja, al socorro de los españoles que estaban cercados en la dicha ciudad.

6. Y llegado el dicho Adelantado al asiento de Urcos, seis leguas del Cuzco, tuvo tratos con el Inga para que se diese medio en el alzamiento y hubiese paz, y para esto fué concierto que el dicho Adelantado no llevase toda su gente sino alguna y poca y se fuese á ver con él á el valle de Yucay, y el dicho Adelantado lo hizo así, y entre los que escogió para llevar consigo fué uno el dicho Diego Pantoja, el cual fué con él y estuvo en Yucay hasta que se entendió que era maña y cautela la del Inga para matar al dicho Adelantado y á los que con él iban, en lo cual el dicho Diego Pantoja y los demás que iban con el dicho Adelantado tuvieron mucho riesgo, así por estar en medio un río caudaloso, como por haber una cuesta que tenía una legua de subida y estar mucha cantidad de indios en el valle en celada para el dicho efecto.

7. Del dicho valle de Yucay fué el dicho Adelantado, y con él el dicho Diego Pantoja, á la ciudad del Cuzco, que estaba cercada por los naturales, á tres y á cuatro leguas, donde se retiraron los indios, sabida la venida del dicho Adelantado; y luego, dende á pocos días, se fueron deshaciendo y fué pacífica y quieta aquella ciudad de los naturales y deshecho el cerco que en ella tenían puesto.

8. El dicho Inga, de temor del dicho Adelantado y su gente, se recogió á la provincia de Viticos, que es ocho leguas del Cuzco, con mucha cantidad de indios, donde se hizo fuerte; y el dicho Diego Pantoja, entre otra gente que fué á pacificalla, se halló donde se le dió recuento y fué desbaratado y se le siguió el alcance más de dos leguas, hasta que por el aspereza de la tierra no se pudo seguir, y se le quitaron tres españoles y ciertos negros que los alterados tenían presos consigo; en todo lo cual se halló el dicho Diego Pantoja haciendo lo que debía.

9. Después de ser quietos é pacificados estos reinos, fué el dicho Diego Pantoja con los capitanes Felipe Gutiérrez y Diego de Rojas al descubrimiento de Tucumán, y en él anduvo más de quinientas leguas descubriendo, en el cual descubrimiento se descubrió hasta el Río de la Plata, donde se entendió que estaban españoles poblados, y el dicho Diego Pantoja fué al dicho descubrimiento con dos caballos, con sus armas y otros aderezos de guerra, é sirvió como persona principal y de quien se hacía cuenta, é siempre hizo con mucha diligencia todo aquello que le fué encomendado.

10. Al tiempo quel dicho Diego Pantoja salió de la dicha entrada, en la cual estuvo más de tres años, halló que Gonzalo Pizarro tenía tiranizados y alterados estos reinos é que había desbaratado é muerto al visorrey Blasco Núñez Vela, é que el capitán Lope de Mendoza sustentaba en los Charcas la voz de Su Maj.; y aunque iba huyendo de Francisco de Caravajal, maestré de campo de el tirano, se juntó el dicho Diego Pantoja y los demás que salieron de la entrada con el dicho Lope de Mendoza para servir á Su Maj.; é siendo su corredor, derribó é prendió por su persona un corredor del tirano y lo llevó preso, del cual se supo el intento del tirano.

11. El dicho Lope de Mendoza dió recuento en el valle de Pocona al dicho maese de campo Caravajal, en el cual fué desbaratado y muerto el dicho Lope de Mendoza, y el dicho Diego de Pantoja fué preso en el alcance, después de haberse hallado de parte de Su Maj. en el dicho recuento, y el dicho maese de campo lo trujo preso consigo hasta el valle de Cochabamba, donde quince días después de su prisión procuró apartarse dél y hubo licencia para irse al Cuzco, donde luego se fué, sin hallarse en ningún recuento ni batalla con él, ni en otra cosa en deservicio de Su Maj.

12. Estando desde á más de cinco meses en el Cuzco el dicho Diego

Pantoja, llegó allí el dicho maese de campo Caravajal y lo trujo con la demás gente que allí halló, á esta ciudad de los Reyes, donde estaba Gonzalo Pizarro, y luego llegó al puerto desta dicha ciudad el armada que, en nombre de Su Maj., traía Lorenzo de Aldana, y el dicho Gonzalo Pizarro se retiró y llevó consigo al dicho Diego Pantoja hasta el valle de Pachacama, cuatro leguas desta ciudad.

13. Del dicho valle de Pachacama se huyó el dicho Diego Pantoja del campo del dicho Gonzalo Pizarro, y, siendo sentido, fué preso por las guardas media legua del real y herido de una lanzada, de que fué derribado del caballo y preso, y por ruego de muchas personas principales del campo del dicho tirano, que para ello se juntaron, no lo mató el dicho Gonzalo Pizarro, é por estar herido, en lo cual pasó mucho riesgo y se tuvo entendido que no se le diera hora de vida.

14. Del valle de Mala, que es cuatro leguas adelante, el dicho Diego Pantoja se quedó y volvió, con mañas que para ello tuvo, del campo del dicho tirano, y se vino al puerto de esta ciudad, donde estaba el armada y el dicho Lorenzo de Aldana, y, herido como estaba, se metió debajo del estandarte real y se ofreció al servicio de Su Maj. en lo que se le ofreciese y se le mandase.

15. El dicho Diego Pantoja, sabido quel Licenciado de la Gasca, presidente que fué destes reinos, estaba en Jauja con el real ejército que contra el tirano llevaba, se fué á juntar con él y servirle en nombre de Su Maj., y fué sirviendo en el campo real y haciendo todo aquello que se le mandó, hasta hallarse en el valle de Xaquixaguana, donde el dicho Gonzalo Pizarro fué desbatarado y muerto, y en la batalla se halló en el escuadrón de á caballo, donde hizo todo lo que debía, como leal vasallo de Su Maj.

16. En la dicha jornada sirvió el dicho Diego Pantoja á su costa y minción, sin rescibir ningún sueldo ni ayuda de costa, haciendo siempre todo lo que le era mandado y se ofrecía, como hijodalgo y persona de quien se hacía cuenta en el campo real; por lo cual y por estar pobre y adeudado, le hizo merced en nombre de Su Maj. el dicho Presidente de la mitad del repartimiento de los Quillacas, en los término de la ciudad de la Plata, y la otra mitad dió á don Pedro de Portugal, habiendo tenido antes todo el dicho repartimiento Diego de Ocampo y antes dél Hernando de Aldana y no habiendo sido encomendado en más que uno jamás.

17. Estando el dicho Pantoja en su vecindad en la ciudad de la Plata, se alzó en el Cuzco Francisco Fernández Girón, é luego se aderezó el dicho Diego Pantoja para servir á Su Maj. y fué al asiento de Potosí á juntarse con el mariscal Alvarado, que á la sazón era allí corregidor y capitán, con el cual salió con cuatro caballos y cuatro negros y otros aderezos y muchas armas contra el dicho tirano, sirviendo é haciendo en el campo todo aquello que se ofrecía y se le mandaba.

18. El dicho Diego Pantoja fué sirviendo en el campo real hasta el valle de Chuquina, con mucho lustre é gasto, haciendo mesa á los soldados que querían ir á su toldo; y se halló en la batalla que se dió al tirano, en la compañía del capitán Pero Hernández Paniagua, en la primera hilera del escuadrón de á caballo, haciendo todo aquello que debía, hasta que fué desbaratado el dicho Mariscal por los tiranos y se retiró.

19. Desde el dicho valle de Chuquina salió huyendo de los tiranos el dicho Diego Pantoja y vino á esta ciudad de los Reyes en busca del campo de Su Maj. que la Real Audiencia tenía, dejando en poder de los tiranos los caballos y negros y toldos, con la plata de servicio y otros aderezos que en ellos tenía, no sacando consigo más de las armas que tenía, vestidos y una mula ajena que tomó para huirse de los tiranos, sin traer capa ni sayo ni otra cosa alguna consigo.

20. El dicho Diego Pantoja pasó muy gran trabajo é riesgo por venir desnudo é por sierras é despoblados, de mucho frío é nieves, é por venir de más de cien leguas de Chuquina á esta dicha ciudad, y dejó en poder de los tiranos lo que trujo en la guerra, que valía más de siete mil pesos.

21. Llegado que fué á esta Corte, el dicho Diego Pantoja se tornó á rehacer y aderezar con sus armas y caballos y lo demás necesario, á mucho trabajo y costa, por valer las cosas á muy excesivos precios, é gastó en ello más de tres mil pesos, que buscó, sin recibir de la caja real ningún empréstito ni otro socorro ni ayuda de costa.

22. Desde esta ciudad fué el dicho Diego Pantoja con el campo de la Real Audiencia, sirviendo á Su Maj. en todo aquello que se ofrecía y le fué mandado, hasta el asiento de Pucará, donde se halló en la batalla contra el tirano en la compañía de don Juan de Sandoval, en la primera hilera del escuadrón de á caballo, é hizo todo aquello que debía como bueno y leal vasallo de Su Maj.

23. El dicho Diego Pantoja gastó en la dicha jornada mucha can-

tividad de pesos de oro é trabajó mucho, é algunas veces con enfermedades é indisposiciones con que se pudiera excusar de ir á la guerra, é no lo quiso hacer, aunque con menores ocasiones dejaron de seguir la guerra muchos vecinos; y por ello ninguna otra merced ni gratificación se le ha hecho de nuevo.

24. El dicho Diego Pantoja es hijodalgo y de buena casta y sangre, y por tal ha sido y es habido y tenido en este reino, y como tal se ha tratado y ha sido y es tratado y honrado de los Gobernadores y personas principales dél, y merece, atento á su persona y méritos, que Su Maj. le honre y haga toda merced.—*Diego Pantoja.*—*El Licenciado Hernando de Acucio.*

E así presentada, é por los dichos señores presidente é oidores vista, mandaron que recibiese la dicha información, conforme á la real ordenanza, el señor Licenciado don Alvaro Ponce de León, oidor de la dicha Real Audiencia, la cual se proveyó estando presente el Licenciado de Monzón, fiscal de Su Maj. en la Real Audiencia, al cual se citó para la dicha información.—*Francisco de Carvajal.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en veintiocho días del mes de Junio del dicho año de mil é quinientos é sesenta é un años, el dicho Gabriel de Navarrete, en nombre del dicho Diego Pantoja, ante los señores presidente é oidores en audiencia de relaciones, presentó por testigos á Juan de Gallegos, é Juan de Castro, é Luis de Matos, de los cuales é de cada uno dellos se tomó é recibió juramento en forma debida de derecho, por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, los cuales é cada uno dellos por sí dijeron: «Sí, juro, é amén», é prometieron de decir verdad.—*Francisco de Carvajal.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en treinta días del dicho mes de Junio del dicho año de mil é quinientos é sesenta é un años, ante los señores oidores en audiencia de relación, el dicho Gabriel Navarrete, en nombre del dicho Diego Pantoja, presentó por testigo para la dicha probanza de servicios, á Juan de Brito, é Martín de Alarcón, é al jurado Gonzalo Hernández, de los cuales é cada uno dellos se tomó é recibió juramento en forma de derecho, por Dios Nuestro Señor é por la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, é dijeron: «Sí, juro, é amén», é prometieron de decir verdad.—*Francisco de Carvajal.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en dos días del mes de Julio del dicho año, el dicho Gabriel de Navarrete, en el dicho nombre, ante los señores presidente é oidores en audiencia de relación para la dicha probanza de servicios, presentó por testigos á Pedro Caxas, é Baltasar Méndez, é Lope Rezas, los cuales é cada uno de ellos juraron por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, é dijeron: «Sí, juro, é amén», é prometieron de decir verdad.—*Francisco de Carvajal*.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en tres días del dicho mes de Julio del dicho año, el dicho Gabriel de Navarrete, en nombre del dicho Diego Pantoja, para la dicha probanza de servicios, ante los señores presidente é oidores en audiencia de relación, presentó por testigo á Francisco Cansino, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, é dijo: «Sí, juro, é amén», é prometió de decir verdad.—*Francisco de Carvajal*.

En los Reyes, siete de Julio de mil é quinientos é sesenta y un años, ante los señores oidores, estando en audiencia de relaciones para la probanza de servicios de Diego Pantoja, Gabriel de Navarrete, en su nombre, presentó por testigo á Gaspar de Sotelo, vecino de la ciudad del Cuzco, é á Pedro de Ortega, é Alonso Palomares, de los cuales é de cada uno dellos se recibió juramento en forma de derecho, é prometieron de decir verdad.

En nueve de Julio del dicho año de quinientos é sesenta é un años, se recibió juramento en forma de derecho para la probanza de servicios de Diego Pantoja, por Gabriel de Navarrete fué presentado ante los señores oidores, estando en audiencia de relaciones, á Jerónimo de Holguín, é á Francisco de Isasaga, é á Bernaldino de Loaiza, los cuales habiendo jurado en forma de derecho, prometieron de decir verdad de lo que supiesen y les fuese preguntado.—*Francisco López*.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en doce días del dicho mes de Julio del dicho año de mil é quinientos é sesenta é un años, ante los señores oidores en audiencia de relación para la dicha probanza de servicios, el dicho Gabriel de Navarrete, en el dicho nombre, presentó por testigo á Diego Gallego, el cual juró por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz é palabras de los santos evan-

gelios, é dijo: «Sí, juro, é amén», é prometió de decir verdad.—*Francisco de Carvajal.*

En los Reyes, veinte é cuatro de Julio de mil é quinientos é sesenta é un años, ante los señores presidente é oidores en audiencia de relaciones, Gabriel de Navarrete, en nombre de Diego Pantoja, presentó por testigo para en la probanza de servicios, á Francisco Hernández, del cual se recibió juramento en forma de derecho, é prometió de decir verdad.—*Francisco López.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en cuatro días del mes de Agosto del dicho año de mil é quinientos y sesenta é un años, ante los señores don Alvaro Ponce de León, oidor de la dicha Real Audiencia é comisario desta probanza, el dicho Diego Pantoja presentó por testigo al señor Licenciado Santillán, oidor que fué de la dicha real audiencia, é al Licenciado Polo Ondegardo é al capitán Vasco de Guevara, los cuales é cada uno dellos juraron por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, é dijeron: «Sí, juro, é amen», é prometieron de decir verdad.—*Francisco de Carvajal.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en nueve días del dicho mes de Agosto del dicho año de mil é quinientos é sesenta y un años, ante los señores oidores en audiencia de relación, el dicho Navarrete, en el dicho nombre, presentó por testigo á Pedro de Espinar, del cual se tomó é recibió juramento en forma de derecho, por Dios Nuestro Señor é sobre la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, é prometió de decir verdad.—*Francisco de Carvajal.*

E despues de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes, en tres días del mes de Septiembre del dicho año, ante mí, el dicho Francisco de Carvajal, escribano de cámara, el dicho Gabriel de Navarrete, en el dicho nombre, presentó por testigo al señor Licenciado Mercado de Peñalosa, oidor que fué de la dicha Real Audiencia, el cual juró por Dios Nuestro Señor é por la señal de la cruz é palabras de los santos evangelios, é dijo: «Sí, juro, é amén», é prometió de decir verdad.—*Francisco Carvajal.*

E lo que los dichos testigos é cada uno dijeron é depusieron es lo siguiente:

PROBANZA DE SERVICIOS DE DIEGO DE PANTOJA

El dicho jurado Gonzalo Hernández, estante en esta ciudad de los Reyes, testigo presentado por parte del dicho Diego Pantoja, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado y examinado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué recibido, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que sabe que el dicho Diego Pantoja ha que entró en estos reinos del Perú veinte é siete años, poco más ó menos, porque este testigo y él entraron juntos en ellos; é que sabe quel dicho Diego Pantoja fué al descubrimiento é conquista de las provincias de Chile, en seguimientto del adelantado don Diego de Almagro, que las iba á descubrir y conquistar, porque este testigo fué á la dicha jornada y lo vido pasar así.

Fué preguntado por las preguntas generales: dijo ques de edad de sesenta años, poco más ó menos, é que no le toca cosa alguna de las preguntas generales.

2. A la segunda pregunta, dijo que sabe que el dicho Diego Pantoja fué á el dicho descubrimiento é conquista que la pregunta dice, bien aderezado, con dos caballos y un negro, que en aquella sazón valían lo que la pregunta dice; é que sirvió muí bien toda la dicha jornada, é que lo que así descubrieron é conquistaron no estaba visto entonces por españoles; é que todo lo que iban en aquella sazón descubriendo é conquistando estaba de guerra, é que lo sabe porque este testigo fué en la dicha jornada é lo vido ser é pasar así.

3. A la tercera pregunta, dijo que sabe que está un despoblado desde las provincias del Cuzco hasta las provincias de Chile, donde entonces fueron; que hay mucha cantidad de camino todo despoblado, é que fueron por el Puerto de la Nieve, donde murió mucha gente de indios é algunos españoles, caballos, é se pasó mucho riesgo, así de hambres como de frío é de guerra; é que esto sabe porque este testigo fué la dicha jornada é lo vido ser é pasar así, é vido como en todo ello se halló el dicho Diego Pantoja.

4. A la cuarta pregunta, dijo que es verdad quel dicho adelantado don Diego de Almagro volvió por otro camino desde el valle de Copiapó hasta la provincia de Atacama, descubriendo el dicho camino é

aguajes dél, é que allí vido este testigo que vino el dicho Diego Pantoja; é que en aquella sazón, por haberse alzado el Inga en el Cuzco, estaba toda la tierra de guerra; é se vino conquistando é pacificando la tierra hasta donde hoy está poblada la ciudad de Arequipa, en lo que se pasó mucho trabajo, ansí por la guerra como por los ríos que hay en la costa; é que en todo lo susodicho este testigo vido que se halló el dicho Diego Pantoja.

Preguntado si sabe ó ha oído decir quel dicho Diego Pantoja haya deservido á Su Majestad en las alteraciones en estos reinos sucedidas por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é don Sebastián de Castilla, é Francisco Hernández Girón, en alguna dellas, ó halládose contra sus reales estandartes en algunas de las batallas que en estos reinos se le han dado ó motines que se hayan fecho contra el real servicio de Su Majestad; dijo que este testigo ha entendido quel dicho Diego Pantoja se halló con don Diego de Almagro, el mozo, en la batalla que le dió el Licenciado Vaca de Castro en Chupas é que este testigo no ha visto ni ha oído ni entendido que en otra cosa alguna haya deservido á Su Majestad, é que esto que dicho tiene é declarado es la verdad é de lo que deste fecho sabe, so cargo del juramento que hizo, y en ello se afirma é ratifica, é firmólo de su nombre. Declaró en diez y seis de Julio de mil é quinientos é sesenta é un años.—*Gonzalo Hernández*.—Ante mí, *Francisco de Carvajal*.

El dicho Pero Caxas de Ayala estante en esta ciudad de los Reyes, testigo presentado por el dicho Diego Pantoja, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado y examinado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que este testigo ha que conoce al dicho Diego Pantoja de más de veinte é cinco años á esta parte, en estos reinos del Perú, é fué al descubrimiento de las provincias de Chile con el adelantado don Diego de Almagro, porque este testigo fué la dicha jornada é lo vido así.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley: dijo que es de edad de más de cincuenta é ocho años é que no le toca cosa alguna de las preguntas generales.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo sabe é vido quel dicho Diego Pantoja fué á el descubrimiento é conquista de las provincias de Chile con sus armas é caballos, é que en la dicha jornada sirvió

pasando muchos trabajos, por ir descubriendo é conquistando lo que nunca se había visto por españoles é siempre por tierra de guerra desde cuarenta leguas del Cuzco en adelante, como la pregunta dice, é tuvieron muchos recuentros é batalla con los naturales.

3. A la tercera pregunta, dijo queste testigo se halló en todo lo contenido en esta pregunta é lo vido que fué é pasó así como la pregunta lo declara; é que en cuanto á las leguas, habrá cuatrocientas é más; é que en todo lo susodicho este testigo vido que se halló é sirvió el dicho Diego Pantoja.

4. A la cuarta pregunta, dijo que sabe lo contenido en esta pregunta, porque este testigo en todo ello se halló, é lo vido ser é pasar así como la pregunta lo declara, é vido que en todo ello se halló é sirvió el dicho Diego Pantoja.

Preguntado si sabe ó ha oído decir que el dicho Diego Pantoja haya deservido á Su Majestad en las alteraciones acaecidas en estos reinos por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é don Sebastián de Castilla, é Francisco Hernández Girón, ó en alguna dellas, ó halládose en alguna batalla, recuento ó motín contra el servicio de Su Majestad, ó en otra cosa alguna en su deservicio; dijo queste testigo sabe quel dicho Diego Pantoja se halló con don Diego de Almagro, el mozo, contra el Licenciado Vaca de Castro en la batalla que le dió en Chupas, é que no sabe ni ha oído decir que se haya hallado en otra cosa alguna contra el servicio de Su Majestad; é questo que tiene dicho é declarado es la verdad é lo que deste fecho sabe, so cargo del juramento que hizo, y en ello se afirma é ratifica; é firmólo de su nombre. Declaró en diez de Julio de mil é quinientos é sesenta y un años.—*Pedro Caxas de Ayala*.—Ante mí, *Francisco de Carvajal*.

El dicho Juan de Gallegos, vecino de la ciudad del Cuzco, testigo presentado por parte del dicho Diego Pantoja, habiendo jurado é siendo preguntado por el tenor de las preguntas para que fué presentado por testigo, dijo y declaró lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Pantoja de veinte é cinco años á esta parte, poco más ó menos, é que en este tiempo lo ha conocido en estos reinos del Perú; é que en España lo conoció desde niño en casa de su padre; é que luego que vino á este reino, fué al descubrimiento que el adelantado don Diego de Almagro hizo de

las provincias de Chile, porque este testigo fué al dicho descubrimiento é lo halló allá.

Preguntado por las generales, dijo que es de edad de cincuenta é é seis años, poco más ó menos, y que no le toca ninguna de las generales.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo vido al dicho Diego Pantoja en la jornada é descubrimiento en esta pregunta contenida, muy bien aderezado de armas é dos ó tres caballos, que entonces valían excesivos precios, é que el menos precio que tenían era dos mil pesos cada caballo; é que asimismo se acuerda que tenía entonces un negro ó dos; é que entonces valían los negros á mil é mil é quinientos pesos; é que en la dicha jornada este testigo vido que el dicho Diego Pantoja sirvió á su costa con grandes trabajos, por ir descubriendo lo que nunca se había visto ni hallado de españoles, y siempre por tierra de guerra, desde cuarenta leguas de la ciudad del Cuzco en adelante, teniendo muchos recuentros é guazávaras con los indios; é que este testigo lo sabe, porque asimismo fué en la dicha jornada é lo vido pasar así como lo tiene declarado.

3. A la tercera pregunta, dijo que fué y pasó así como la pregunta lo dice, porque este testigo se halló en todo ello y á este testigo se le cayeron los dedos de los pies de frío, y por esto lo sabe.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo sabe lo en ella contenido, porque este testigo se halló en todo ello é vido que en ello se halló el dicho Diego Pantoja; é que fué é pasó así como la pregunta lo dice.

Fuéle preguntado si sabe ó ha oído decir ó ha entendido quel dicho Diego Pantoja haya deservido á Su Maj. en las alteraciones é rebeliones que en este reino ha habido contra el servicio de Su Maj., causadas por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é don Sebastián de Castilla, é Francisco Hernández Girón, é hallado en deservicio de Su Maj. en alguna de las batallas que en estos reinos han dado contra sus reales estandartes é motines que se hayan hecho contra su real servicio; dijo que no lo sabe, porque tiene é cree para sí que, según la voluntad que siempre ha conocido del dicho Diego Pantoja, que nunca haya deservido á Su Maj., ni se acuerda habello oído; é questo que dicho tiene es la verdad, so cargo del juramento que hizo; é firmólo

de su nombre.—*Juan de Gallegos*.—Declaró ante mí.—*Francisco de Carvajal*.

El dicho Baltasar Méndez, testigo presentado por parte del dicho Diego Pantoja, el cual, habiendo jurado é siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é declaró lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que este testigo ha que conoce en estos reinos del Perú al dicho Diego Pantoja de veinte años á esta parte, poco más ó menos.

Preguntado por las generales, dijo que de edad de cuarenta años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de ellas.....

Preguntado si sabe ó ha oído decir quel dicho Diego Pantoja haya deservido á Su Maj. en las alteraciones causadas en estos reinos por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é don Sebastián de Castilla, é Francisco Fernández Girón, en alguna dellas, é halládose contra el servicio de Su Maj. en alguna de las batallas que se han dado contra sus reales estandartes, dijo que no lo sabe ni ha oído decir; mas de queste testigo vido al dicho Diego Pantoja en el campo del dicho don Diego de Almagro, el mozo; é que esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—*Baltasar Méndez*.—Declaró ante mí.—*Francisco de Carvajal*.

El dicho Francisco de Isasaga, vecino de la ciudad de la Plata, testigo presentado por parte de Diego Pantoja, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado y examinado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Pantoja en estos reinos del Perú de veinte y seis años á esta parte, poco más ó menos, é que sabe que luego que llegó á estos reinos, desde á un año, poco más ó menos, fué con el adelantado don Diego de Almagro al descubrimiento y conquista de las provincias de Chile.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley: dijo que será de edad de sesenta años, poco más ó menos, y que no es pariente del dicho Diego Pantoja ni le toca otra cosa alguna de las preguntas generales de la ley, que por mí, el presente escribano de cámara, le fueron hechas.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo vido quel dicho Diego Pantoja fué al dicho descubrimiento de las provincias de Chile

muy bien aderezado de armas é caballos, é que en la dicha jornada se pasaron muchos trabajos, é que así toda la tierra estaba de guerra hasta llegar á las provincias de Chile, que les salieron de paz.

3. A la tercera pregunta, dijo queste testigo se halló en todo lo contenido en esta pregunta é lo vido pasar así, pero que no se acuerda que muriesen españoles sino muchos negros é indios é caballos de frío y de hambre en una cordillera de sierras que duró más de veinte leguas.

4. A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque éste se halló en todo lo contenido en la pregunta é lo vido pasar así é vido que en ello se halló el dicho Diego Pantoja.

Preguntado si sabe ó ha oído decir quel dicho Diego Pantoja haya deservido á Su Maj. en alguna de las alteraciones en este reino causadas por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é don Sebastián de Castilla, é Francisco Fernández Girón, é halládose contra su real servicio en algunas de las batallas que en estos reinos se han dado á los reales estandartes ó en algunos de los motines que se han hecho contra el servicio de Su Maj.; dijo que no lo sabe, ni ha oído decir ni se acuerda de tal, é que esto que tiene dicho é declarado es la verdad so cargo del juramento que hizo, y en ello se afirma é ratifica; é firmólo de su nombre. Declaró en diez y nueve de Julio de mil é quinientos é sesenta é un años.—*Francisco de Isasaga*.—Declaró ante mí.—*Francisco de Carvajal*.

El dicho Luis de Matos, residente en esta ciudad de los Reyes, testigo presentado por parte del dicho Diego Pantoja, el cual, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado por testigo, dijo é declaró lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Pantoja de veinte é cinco años á esta parte, y en este tiempo le ha conocido en este reino del Perú.

Preguntado por las preguntas generales, dijo ques de edad de sesenta años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las preguntas generales.

2. A la segunda pregunta, dijo que sabe este testigo quel dicho Diego Pantoja fué á la jornada y descubrimiento de las provincias de Chile, con el dicho Adelantado, como la pregunta dice, porque este tes-

tigo fué en la jornada é lo vió é vió como llevaba un caballo y sus armas, muy bien tratado, como hombre de honra y de lustre, é siempre fué muy estimado de todo aquel ejército y de los capitanes del dicho Adelantado, donde vió este testigo que sirvió en todo lo que se ofreció y en la dicha jornada y pasaron los trabajos que la pregunta dice, y esto sabe.

3. A la tercera pregunta, dijo que sabe este testigo que en la dicha jornada murieron algunos españoles é indios é negros, é que ansimismo pasaron grandes fríos é hambres, como la pregunta dice.

4. A la cuarta pregunta, dijo que sabe este testigo que el dicho Diego Pantoja volvió con el dicho Adelantado desde las provincias de Chile hasta la ciudad del Cuzco, como la pregunta dice, por el camino que en ella se declara, y este testigo lo vió porque vino en la dicha jornada...

8. A la otava pregunta, dijo que sabe este testigo que pasó lo que la pregunta dice, porque así fué público é notorio, pero que no se acuerda si fué á ello el dicho Diego Pantoja; é que esto que tiene dicho é declarado es la verdad, so cargo del juramento que hizo, y en ello se afirma é ratifica; é firmólo de su nombre. Declaró en veinte é nueve de Julio de mil é quinientos é sesenta é un años.—*Luis de Matos*.—Ante mí, *Francisco de Carvajal*.

El dicho Francisco Hernández de los Palacios, testigo presentado por parte del dicho Diego Pantoja, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado y examinado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Pantoja de veinte é seis años á esta parte, poco más ó menos, é que todo este tiempo lo ha conocido en estos reinos del Perú, é sabe é vido que el dicho Diego Pantoja fué al descubrimiento en esta pregunta contenido, porque este testigo fué á él é lo vido pasar así.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que será de edad de cuarenta é siete años, poco más ó menos, é que no le toca cosa alguna de las preguntas generales de la ley, que por mí, el presente escribano de cámara, le fueron hechas.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo vido quel dicho Diego Pantoja fué la dicha jornada en esta pregunta contenida, bien aderezado de armas é caballo, é que en aquella sazón valía un caballo á tres

é á cuatro é á cinco mil pesos cada uno, como era, é que fueron con gran trabajo, así por ir por tierra que nunca habían visto ni hollado españoles, como por estar los naturales de guerra, con quien tuvieron recuentros, y en el dicho camino se pasaron grandes necesidades y hambres.

3. A la tercera pregunta, dijo que no sabe este testigo las leguas que duró el dicho descubrimiento; mas de que sabe que la que se anduvo fué muy gran distancia de tierra é despoblados muy trabajosos y se pasaba puertos de nieve donde se murieron muchos negros é negras é caballos é se pasaron grandes riesgos de hambres y de fríos.

4. A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló en todo lo contenido en esta pregunta, é vido que pasó así como en ella se declara, é que en todo ello se halló el dicho Diego Pantoja é pasó muchos trabajos, como los demás.

Preguntado si sabe ó ha oído decir que el dicho Diego Pantoja haya deservido á Su Maj. en las alteraciones en estos reinos causadas por don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é don Sebastián de Castilla, é Francisco Fernández Girón, ó en alguna dellas halládose con los dichos tiranos que dieron á los estandartes reales, ó en alguno de los motines que se han hecho contra el servicio de Su Maj.; dijo que sabe que se halló con don Diego de Almagro, el mozo, é que no sabe ni ha entendido que en otra ninguna cosa haya deservido á Su Maj., ni lo ha oído decir; é que esto que tiene dicho é declarado es la verdad, so cargo del juramento que hizo, y en ello se afirma é ratifica; é firmólo de su nombre. Declaró en primero de Agosto de mil é quinientos é sesenta é un años.—*Francisco Hernández.*—Declaró ante mí.—*Francisco de Carvajal.*

El dicho Diego Gallego, estante en esta ciudad de los Reyes, testigo presentado por parte del dicho Diego Pantoja, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado y examinado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué preguntado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Pantoja de veinte é seis ó veinte y siete años á esta parte, poco más ó menos, é que todo este tiempo lo ha conocido en estos reinos del Perú, é sabe é vido que fué al descubrimiento en esta pregunta contenido.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley: dijo que será de edad de cuarenta é ocho años, poco más ó menos, é que no le toca

cosa alguna de las generales de la ley, que por mí el presente escribano de cámara, le fueron hechas.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo fué al dicho descubrimiento é conquista en esta pregunta contenido, é vido como fué el dicho Diego Pantoja bien aderezado de armas y dos caballos, que en aquella sazón valían cuatro mil pesos, é que en la dicha jornada sabe este testigo que servía á su costa con grandes trabajos por ir por tierra que no se había descubierto y que estaba de guerra, en que pasaron muchos trabajos de guerra é hambre é fríos.

3. A la tercera pregunta, dijo que este testigo vido que fué é pasó lo contenido en esta pregunta, porque se halló en ello é lo vido pasar así, é que los españoles que murieron fueron pocos, é que de indios é negros é caballos fueron mucha cantidad, é vido que en todo ello se halló el dicho Diego Pantoja, en que perdió todo el aderezo de su persona que llevaba.

4. A la cuarta pregunta, dijo que este testigo se halló en todo lo contenido en esta pregunta é lo vido ser é pasar así como la pregunta lo dice, é vido que en todo ello se halló é sirvió el dicho Diego Pantoja.

Preguntado si sabe ó ha oído decir quel dicho Diego Pantoja haya deservido á Su Majestad en las alteraciones de don Diego de Almagro, el mozo, é Gonzalo Pizarro, é Francisco Hernández, é don Sebastián de Castilla ó en algunas dellas, ó halládose con los dichos tiranos ó alguno dellos en alguna de las batallas que dieron á los estandartes reales; dijo que en la batalla de Chupas se halló con don Diego de Almagro, el mozo, contra el Licenciado Vaca de Castro, é que no sabe ni ha entendido ni oído decir que en otra cosa alguna haya deservido á Su Majestad; é que esto que tiene dicho é declarado es la verdad é lo que deste hecho sabe so cargo del juramento que hizo: é firmólo de su nombre. Declaró en primero de Agosto de mil é quinientos é sesenta é un años.—*Diego Gallejos.*—Ante mí, *Francisco de Carvajal.*

El dicho capitán Vasco de Guevara, vecino de esta ciudad de los Reyes, testigo presentado por parte del dicho Diego Pantoja, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para que fué presentado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Diego Pantoja de más de veinte é cinco años á esta parte, é todo este tiempo lo ha conocido en estos reinos del Perú.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de más de cuarenta é cinco años é que no le toca cosa alguna de las generales de la ley.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo sabe é vido quel dicho Diego Pantoja fué á la jornada que la pregunta dice, bien aderezado de armas y caballos, que valían entonces á excesivos precios, é que lo sabe porque este testigo fué la dicha jornada é se pasaron excesivos trabajos y necesidades.

3. A la tercera pregunta, dijo que sabe que la dicha jornada fué muy larga, de más de quinientas leguas, é que en ella se pasaron grandes trabajos de hambre é guerra é frío, de que murió mucha gente é muchos caballos.

4. A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló en todo ello é fué é pasó como la pregunta lo dice é vido como se halló en todo ello el dicho Diego Pantoja.....

24. A las veinte é cuatro pregunta, dijo que sabe que el dicho Diego Pantoja ha sido siempre tenido en el reino en la posesión que la pregunta dice, y como á tal le han estimado los gobernadores é personas principales deste reino, é así le vido este testigo que en la ciudad del Cuzco que el adelantado don Diego de Almagro le hizo alférez general é le entregó el estandarte real; é que esto que tiene dicho é declarado es la verdad, so cargo del juramento que hizo, é firmólo de su nombre.—*Vasco de Guevara*—Declaró ante mí.—*Francisco de Carvajal*.

12 de Junio de 1562

XXIII.—Información de los servicios hechos por Alonso Moreno en las provincias del Perú

(Archivo de Indias, *Patronato*, 1-5-17/1)

En la villa de Pastrana, á doce días del mes de Junio de mil é quinientos é sesenta é dos años.

...Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que son ó fueren presentados por parte de Alonso Moreno, conquistador é descubridor de Chile é de mucha parte dél.

1. Primeramente, si conocen á Alonso Moreno, vecino que al pre-

sente es de la ciudad de Sevilla, é natural de la villa de Torrejón de Velasco.

2. Item: si saben, etc., que el dicho Alonso Moreno pasó en Indias el año de treinta y cuatro á las provincias del Perú luego como se ganó, é fué de los primeros en ayudarlas á sustentar con sus armas.

3. Item: si saben, etc., que luego en poblándose, como se poblaron, algunos pueblos de cristianos en el dicho Perú, hizo una armada el capitán don Diego de Almagro, y fué á descubrir tierras en su real nombre, é fué tras él el capitán Ruy Díaz, el cual llevó á su cargo á don Diego de Almagro, hijo del dicho capitán don Diego de Almagro, do fué el dicho Alonso Moreno con sus armas é criados para las provincias de Copayapo é Chile, que hay quinientas leguas de camino, de que entre ellas hay muchos despoblados y entre ellos uno de ochenta leguas, donde pasó el dicho Alonso Moreno mucho trabajo de hambre y sed y fríos extraños, donde perecieron en la jornada más de mil piezas de indios é indias de servicio, é cantidad de negros é muchos caballos que se helaron, y los negros con las riendas en las manos y en asentándose se helaban los dichos negros é indios y algunos cristianos y mujeres: digan lo que saben.

4. Item: si saben que, por ser el dicho despoblado tan grande, iba el dicho Alonso Moreno é muchos cristianos á pie é llevaban sus caballos cargados de comidas para sí é para ellos, donde se pasó innumerables trabajos, é hubo españoles que de las grandes nieves é grandes fríos perdieron dedos de sus pies é otros murieron.

5. Item: si saben, etc., que llegados á las dichas provincias, ayudó el dicho Alonso Moreno á conquistar é pacificarlas é traerlas al servicio de Su Maj., y sirviendo en lo que se ofrecia al capitán don Diego de Almagro en su real nombre, donde se descubrieron minas ricas de oro, de que se hizo grande servicio á Su Maj. con el descubrimiento é aumento de rentas de sus quintos reales: digan lo que saben.

6. Item: si saben, etc., que teniendo la tierra pacífica el dicho don Diego de Almagro en servicio de Su Maj., vino á ella un capitán que se decía Juan de Herrada, el que le trujo nueva en como se alzaba é rebelaba la tierra del Perú contra los cristianos que en ella quedaban, y trujo la provisión de gobernador que Su Maj. le daba al dicho don Diego de Almagro, del Nuevo Toledo.

7. Item: si saben, etc., que, sabida la nueva, el dicho capitán don

Diego de Almagro acordó de dejar aquella tierra y volver con todos los españoles que había llevado é le habían seguido, el dicho Alonso Moreno con ellos, que serían como cuatrocientos hombres, á socorrer la tierra del Perú porque no se perdiese, donde volvieron no con menos trabajo que á la ida habían pasado, aunque por otro camino, que fué hacia la Mar del Sur, de gran falta de agua, por estar á quince leguas y á doce y á diez, y haber grandes arenas y ser el despoblado de ochenta leguas.

8. Item: si saben quel dicho Alonso Moreno hacía guarda é vela con sus armas é siempre en hábito de buen soldado: digan lo que saben, cómo y por qué lo saben.

9. Item: si saben que, llegado que fué el dicho don Diego de Almagro á las provincias del Perú, supo por nueva de indios como toda la tierra estabaalzada contra los cristianos y que tenían cercada la ciudad del Cuzco y en muy gran necesidad, y había más de año y medio que les daban guerra y los cristianos habían estado determinados de desmamparar la tierra, donde fuera muy gran pérdida si no se socorriera.

10. Item: si saben, etc., quel dicho Alonso Moreno fué en el socorro del Cuzco, donde salieron á todos los que iban todos los indios de paz, y á los que estaban en la ciudad, de guerra, por malos tratamientos que habían hecho al señor de la tierra; y así vino toda la tierra de paz al dicho don Diego de Almagro, y entró y socorrió la dicha ciudad, y fué recibido por gobernador, como Su Maj. lo hacía.

11. Item: si saben, etc., que el dicho Alonso Moreno, después de haber rescibido por gobernador en la dicha ciudad del Cuzco al dicho don Diego de Almagro, el dicho don Diego de Almagro envió al capitán Rodrigo Orgóñez á conquistar á Mango Inga, que era señor principal, el cual hacía mucho daño con los suyos, en salir á matar los cristianos que venían por los caminos reales, y el dicho Alonso Moreno se halló en ello é lo ayudó á conquistar é desbaratar, donde se hizo gran servicio á Su Majd. por el mucho daño que el susodicho siempre hacía.

12. Item: si saben, etc., que por morir el dicho don Diego de Almagro, el dicho Alonso Moreno quedó sin paga é sin remuneración de sus servicios.

13. Item: si saben, etc., que, muerto el dicho don Diego de Almagre, toda la tierra se tornó á rebelar, do fué el dicho Alonso Moreno con el capitán Hernando Pizarro á conquistar las provincias de Collao é

Charcas en servicio de Su Majd., é ayudó á conquistarlas é pacificar las dichas provincias.

14. Item: si saben, etc., que segunda vez volvió el dicho Alonso Moreno con el capitán Alonso de Monroy á las provincias de Chile, con dos caballos que llevaba, donde en el descubrimiento tantos trabajos se pasaron no menos que la primera vez; y llegados, hallaron en gran necesidad al capitán Pedro de Valdivia é los españoles que con él estaban, porque no habían podido conquistar la tierra por ser pocos, é había en muchas partes indios de guerra encastillados, bien fuertes, donde le ayudó el dicho Alonso Moreno á allanar y á pacificar y traer á servicio de Su Majd. toda la tierra.

15. Item: si saben, etc., que cuando el rebelión de Gonzalo Pizarro, el dicho Alonso Moreno no se halló en el Perú, sino quinientas leguas dél, que es en Chile, sirviendo á Su Majd. en la conquista de las dichas provincias.

16. Item: si saben, etc., que el dicho Alonso Moreno ayudó con cantidad de pesos de oro á Pedro de Valdivia para abajar al Perú en socorro del Licenciado de la Gasca, donde se los tuvo mucho tiempo detenidos los dichos pesos de oro, en que recibió mucho daño el dicho Alonso Moreno.

17. Item: si saben, etc., que en muchos años que el dicho Alonso Moreno anduvo sirviendo en el descubrimiento é conquista, no se comió pan ni bebió vino de Castillas, sino legumbres de Indias; y si algún vino allá llegaba valía trescientos é cuatrocientos castellanos el arroba; de manera que no se compraba vino sino para decir misa, é si alguno lo compraba para su salud, era pagándolo á este precio enorme.

18. Item: si saben, etc., que el dicho Alonso Moreno sirvió á Su Majd. con sus armas é con dos caballos en las dichas conquistas, á su costa é mención, é padecía muy grandes trabajos, é por ellos no le dieron repartimientos de indios ni cosa ninguna.

19. Item: si saben, etc., que las cosas que eran menester para los gastos de la guerra, valían á excesivos precios: un caballo mil é quinientos ó mil castellanos; é los clavos cada uno un castellano, y las herraduras á cinco y á seis castellanos; y las ropas de vestir, una capa, cien castellanos; é unas calzas de paño, cincuenta, é una camisa é borceguís, lo mismo; unos zapatos, unas alpargatas, cuatro ó cinco pesos.

20. Item: si saben, etc., que por la gran falta que había de ropa,

el dicho Alonso Moreno y muchos andaban vestidos de pieles de león é de tigres, é venados, gatos, perros y otros muchos animales; y desta manera se sustentó é descubrió la tierra.

21. Item: si saben, etc., que el dicho Alonso Moreno fué primero descubridor de Chile con don Diego de Almagro, é conquistador, é de mucha parte del Perú: digan lo que saben.

22. Item: si saben, etc., que los indios de Chile determinaron de no sembrar en mucho tiempo, por pensar de echar los cristianos de la tierra, donde fué necesario el dicho Alonso Moreno con los demás ponerse á sembrar é regar los maíces é semillas de la tierra, para se sustentar, por no desamparar la tierra, é con todo se pasó muy gran trabajo: digan lo que saben.

23. Item: si saben, etc., que en todo este tiempo nunca el dicho Alonso Moreno desirvió á Su Majd., ni hizo cosa por donde no mereciese galardón de sus servicios, y si lo hiciera, los testigos lo supieran, é no pudiera ser menos, por se hallar juntos.

24. Item: si saben, etc., quel dicho Alonso Moreno estuvo en las Indias veinte años en servicio de Su Majd., y que pudiera articular muchos más capítulos de servicios y trabajos, sino por evitar prolijidad: digan lo que saben.

25. Item: si saben que todo lo susodicho es pública voz é fama.—
Alonso Moreno.

Testigo:—El dicho Alonso de la Fuente, vecino desta dicha villa de Pastrana, testigo presentado, el cual, habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio y generales de la ley, é dijo é declaró lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que este testigo conoció al dicho Alonso Moreno, en las Indias, quince años, poco más ó menos, é que se quedó allá cuando este testigo se vino, é que es agora vecino de la ciudad de Sevilla, y es natural de Torrejón de Velasco.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley: dijo que es de edad de cincuenta é siete años, poco más ó menos tiempo, é que no es pariente ni enemigo del dicho Alonso Moreno, ni le va interese en esta causa, ni le empecen las demás preguntas generales.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo, por el tiempo que la pregunta dice, poco más ó menos, que conoció este testigo al dicho Alonso Moreno, en Indias, y que fué de los primeros que ayudaron á

sustentar la tierra del Collao é Charcas é Chichas é Copayapo, hasta las provincias de Chile; y esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta, dijo questo testigo sabe la pregunta como en ella se contiene, y que este testigo vido por vista de ojos, y porque lo había pasado y iba delante, y quedaban en más trabajo los que quedaban atrás, por haber gastado la comida que en el camino había, y porque se habían alzado los indios; y que en lo que toca á los despoblados, que es como la pregunta dice, de ochenta leguas de despoblado, donde se murieron muchos indios y negros y caballos, de los grandes fríos é nieves que en aquellos despoblados suele haber é hay, é como la pregunta lo dice; y esto dijo á esta pregunta.

4. A la cuarta pregunta, dijo que este testigo sabe la pregunta como en ella se contiene, porque pasó por él, y este testigo llevaba su caballo cargado de comida para el caballo y para él y para la gente que llevaba con él, donde se pasaron innumerables trabajos, y hubo españoles que de frío se les cayeron los dedos de los pies y otros murieron de frío; y esto sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta, dijo questo testigo sabe la pregunta como en ella se contiene, porque este testigo anduvo junto con el dicho Alonso Moreno, conquistando y pacificando la tierra, y se descubrieron en este tiempo minas de oro, que se hizo gran servicio á Su Maj. en el descubrimiento de la dicha tierra y aumento de sus quintos reales; y esto sabe desta pregunta.

6. A la sexta pregunta, dijo que sabe esta pregunta, porque este testigo había ido á descubrir adelante con el capitán Gómez de Alvarado hasta el río de Maule y más adelante, y que el Gobernador los envió á llamar porque había nueva que el Perú estaba alzado y quiso volverle á socorrerle, no se perdiese, y que así se volvieron; y esto dijo á esta pregunta.

7. A la séptima pregunta, dijo que este testigo sabe la pregunta como en ella se contiene: que se partieron para venir al Perú en socorro de la tierra del Perú, como dicho tiene en la pregunta antes de ésta, en lo cual no se pasó menos trabajo que á la ida, así de hambres como de frío y como de sed, por estar las aguadas lejos, á ocho é á diez leguas, y malas; y esto fué por otro camino, que es hacia la costa, y de muchos arenales, de que se pasaron muy innumerables trabajos, como les es notorio á todos los que dello tienen noticia y han pasado por ello, y que

era el despoblado de las ochenta leguas, como la pregunta dice; y esto sabe desta pregunta.

8. A la otava pregunta, dijo que sabe este testigo que hacía guarda é vela, como buen soldado, con armas é caballos, porque algunas veces le cabía la guarda é vela con este testigo; y esto sabe desta pregunta.

9. A la novena pregunta, dijo que sabe este testigo lo en la pregunta contenido, porque, llegados á tierra de Perú, supieron por nueva de indios como los tenían cercados á los cristianos y con gran necesidad, y que había mucho tiempo que los tenían cercados y que querían desmamparar la ciudad, si pudieran, porque les tenían hechos muchas albarradas y cavas y hoyos y contados los pasos por donde se pensaban que podían salir, y que si no se socorrieran, que fuera muy gran pérdida é los mataran; é que en este socorro se hizo gran servicio á Su Maj., y el dicho Alonso Moreno se halló en socorrer la dicha ciudad; y esto sabe desta pregunta.

10. A la décima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, y á lo que dice de los indios, salieron de paz á los que iban, y á los que estaban en la ciudad, de guerra, por malos tratamientos que habían hecho al señor natural; y llegado el dicho adelantado don Diego de Almagro, toda la tierra le vino de paz, y entró y socorrió la dicha ciudad y fué recibido por gobernador, como la pregunta dice, y venía de paz el Inga, el señor natural, al dicho don Diego de Almagro, sino que de parte de los Pizarros, que estaban dentro de la ciudad, é oyó decir este testigo que le habían avisado que no viniese porque le matarían; y esto sabe desta pregunta.

11. A la oncena pregunta, dijo que sabe este testigo que fué el capitán Rodrigo Orgóñez, por mandado del Gobernador, á conquistar el Inga, señor natural, y que oyó este testigo decir que había ido con él el dicho Alonso Moreno, donde le desbarataron y apartaron de los caminos reales, donde hacía mucho daño á pasajeros y mercaderes, robándolos y matándolos, donde se hizo mucho servicio á Su Maj.; y esto sabe desta pregunta.

12. A la docena pregunta, dijo que sabe este testigo que, por morir el dicho don Diego de Almagro, quedó el dicho Alonso Moreno y todos los demás que le habían servido al dicho Gobernador en nombre de Su Maj., sin remuneración de sus servicios, y que si no muriera el dicho don Diego de Almagro, cree este testigo que le diera de comer y le pa-

gara sus servicios, porque lo merecía; y esto sabe desta pregunta.

13. A la trecena pregunta, dijo que sabe este testigo que, muerto el dicho don Diego de Almagro, la tierra se rebeló y alzó, y sabe este testigo que salió á pacificar Hernando Pizarro y otros capitanes, y sabe que fué el dicho Alonso Moreno con él hasta los Charcas é ayudó á conquistar é pacificar y atraerlos á servicio de Su Maj., y que en todo lo que se ofreció sabe este testigo quel dicho Alonso Moreno lo hizo como buen soldado; y esto es lo que sabe desta pregunta.

14. A la decenacuarta pregunta, dijo que este testigo la sabe como en ella se contiene, porque fueron juntos con el capitán Alonso de Monroy, segunda vez á las provincias de Chile y con sus armas y un par de caballos y criados de servicio, donde no se pasó menos trabajo que la primera vez; y llegados, hallaron en gran necesidad al capitán Pedro de Valdivia y á los españoles que con él estaban, por no haber podido conquistar la tierra ó ser pocos y los indios muchos, y los ayudó el dicho Alonso Moreno con los demás soldados á allanar y á pacificar y atraellos á servicio de Su Maj.; y esto sabe desta pregunta.

15. A la décimaquinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; que no se halló en el Perú al tiempo del rebelión de Gonzalo Pizarro, porque estaba con este testigo en las provincias de Chile, que son quinientas leguas del Perú, sirviendo en la conquista, como dicho tiene; y esto sabe desta pregunta.

16. A la décimasexta pregunta, dijo que sabe este testigo lo en la pregunta contenido, porque ayudó al dicho Pedro de Valdivia con cierta cantidad de pesos de oro, pero que este testigo no sabe la cantidad que fué, para abajar á servir al Licenciado de la Gasca, que estaba en servicio de Su Maj. contra Gonzalo Pizarro, y se los detuvo mucho tiempo, de que recibió mucha pérdida, y que no sabe este testigo si se los pagó ó no; y questo sabe desta pregunta.

17. A la décimaséptima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, por estar este testigo con el dicho Alonso Moreno, de que en mucho tiempo no se comió pan ni bebió vino de Castilla por no ir navíos, y á esta causa valía á trescientos é cuatrocientos castellanos el arroba de vino; de manera que no se podía comprar si no era para decir misa, y así se pasaron muy grandes trabajos; y esto sabe desta pregunta.

18. A la décimaotava pregunta, dijo que sabe la pregunta como

en ella se contiene, porque le vido dos caballos y servir con ellos y con sus armas, y que no vido ni supo que le diese repartimiento alguno, porque, si se le hubieran dado, este testigo lo supiera; y esto sabe desta pregunta.

19. A la décimanovena pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo compró un caballo de Diego de Alvarado en cinco mil castellanos, y ansimismo las cosas necesarias para la guerra valían á excesivos precios: cada herradura á cinco é seis castellanos é cada clavo un castellano; é las ropas de vestir, como la pregunta dice, una capa, cien castellanos, é una camisa é borceguís, cincuenta castellanos, y unos zapatos ó alpargatas, cinco ó seis castellanos, y todas las demás cosas á esta manera; y esto sabe desta pregunta, porque lo vido é compró á estos precios é á más este testigo; y esto sabe de la pregunta.

20. A la vigésima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo andaba vestido y traía muslos de león y otros de perros y vestidos de pellejos de zorras, por la gran falta de ropa de Castilla, y ansí andaban los demás, y ansí se descubrió é conquistó la tierra con harto trabajo; y esto dijo á esta pregunta.

21. A la vigésimaprimerá pregunta, dijo que este testigo sabe lo en la pregunta contenido, porque se halló en el descubrimiento mesmo con el dicho Alonso Moreno y con el dicho don Diego de Almagro, primer descubridor de Chile, y que sabe este testigo que también ayudó á conquistar mucha parte del Perú, como tiene dicho en las preguntas susodichas; y esto sabe desta pregunta.

22. A la vigésimasegunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque los indios determinaron de no sembrar, por pensar de matar los cristianos ó echarlos de la tierra, de hambre, y que fué forzoso los cristianos ponerse á todo trabajo de sembrar y regar los panes ellos propios é con sus criados, por no desmamparar la tierra; y á esta causa se pasaron muy grandes trabajos y necesidad; y si no lo hicieran, les fuera forzoso dejar la tierra ó morir en ella; y esto dijo á esta pregunta.

23. A la vigésimatercera pregunta, dijo que nunca el dicho Alonso Moreno desirvió á Su Maj. ni hizo cosa por donde no mereciese galardón de sus servicios; y merece que Su Maj. se los gratifique é haga merced, como hombre que tan bien le ha servido; y esto sabe desta pregunta.

24. A la vigésimacuarta pregunta, dijo que este testigo conoció al dicho Alonso Moreno quince años, poco más ó menos, que casi anduvieron todo este tiempo juntos, y que este testigo se vino á España, y que á la cuenta del tiempo que se quedó allá, que serían los veinte años, poco más ó menos; é que sabe este testigo que pudiera articular muchos más servicios y trabajos, y este testigo pudiera decir más, sino por evitar prolijidad; y esto sabe desta pregunta.

Item: dijo que dice lo que dicho tiene, y en ello se ratifica y es la verdad, y lo que sabe para el juramento que fecho tiene, y es pública voz é fama á todos los que allá se hallaron presentes y tienen noticia, y esto es la verdad y lo firmó de su nombre; leyósele su dicho, ratificóse en él.—*Alonso de la Fuente.*

En la villa de San Martín de Valdeiglesias, á diez y seis días del mes de Junio de mil é quinientos é sesenta é dos años.

Testigo:—El dicho Diego de la Canal, vecino de la dicha villa de San Martín, después de haber jurado, siendo examinado, preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, en diez é seis días del mes de Junio del dicho año de mil é quinientos é sesenta é dos años, dijo é depuso lo siguiente:

A la primera pregunta del dicho interrogatorio, dijo que conoce al dicho Alonso Moreno de vista é habla é conversación, desde el año de mil é quinientos é cuarenta é nueve años á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de más de cuarenta años é que no es deudo del dicho Alonso Moreno ni concurren en este testigo ninguna de las demás calidades contenidas en la pregunta general.

2. A la segunda pregunta del dicho interrogatorio, dijo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo vido al dicho Alonso Moreno en la ciudad de los Reyes y en la ciudad de Santiago, que es en la provincia de Chile, donde tuvo este testigo noticia de muchos conquistadores que el dicho Alonso Moreno era de los primeros conquistadores de aquella tierra; é questo sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta del dicho interrogatorio, dijo que este testigo sabe que el dicho don Diego de Almagro hizo la jornada contenida en la pregunta, llevando consigo mucha gente española é mucha gente de la contenida en la pregunta; y questo testigo ha ido por la mar y saltado algunas veces en tierra, é visto parte de la aspereza de la tierra

é parte del despoblado contenido en la pregunta, que es grande, y esto dijo que sabe de la pregunta; é questo testigo ha oído decir á muchas personas fidedignas que se hallaron en la jornada contenida en la pregunta, lo contenido en la pregunta é muchos más trabajos que en la dicha jornada habían pasado de más é de en más cantidad de lo que la pregunta dice; y esto dijo y que sabe desta pregunta; é questo testigo oyó decir, estando en la ciudad de Santiago, á muchas personas que se habían hallado en la dicha jornada, estando contando los trabajos que habían pasado, como el dicho Alonso Moreno era uno de los que habían hecho la dicha jornada é pasado los dichos trabajos; y esto dijo este testigo que sabe desta pregunta.

4. A la cuarta pregunta del dicho interrogatorio, dijo que á las personas que dicho tiene oyó este testigo que había acaescido, yendo la dicha jornada, ir un hombre andando y quedarse tieso, helado en el camino; é que estando este testigo en la ciudad de Santiago, vió que dos vecinos del Perú que eran ricos, llevaron cuarenta mil pesos de oro empleados en caballos é yeguas é vacas é cabras para Chile, por el despoblado; con estar de paz las poblaciones que hay en el Perú y Chile, lo perdieron todo, por trabajos y asperezas del camino, ansí de frío como de todo lo demás; y esto dijo este testigo que es lo que sabe de lo contenido en la pregunta.

5. A la quinta pregunta del dicho interrogatorio, dijo questo testigo no vido lo contenido en la pregunta, pero que tiene entendido que, aunque quisiese hacer otra cosa al contrario de lo contenido en la pregunta, no se lo dejaran ni consentirían hacer, é questo lo tiene entendido por otras partes donde este testigo se ha hallado con gente de guerra; é questo testigo tiene al dicho Alonso Moreno por tan buen soldado é hombre de bien, que no esperaría que le apercibiesen lo que había de hacer en servicio de Su Maj., porqué se comediría á hacerlo muy cumplidamente; y esto dijo que sabe desta pregunta.

6. A la sexta pregunta del dicho interrogatorio, dijo questo testigo oyó decir lo que se contiene en la pregunta, estando este testigo en la ciudad de Quito; é que esto es lo que sabe desta pregunta.

7. A la séptima pregunta del dicho interrogatorio, dijo que este testigo oyó decir por nueva cierta, estando en Quito, que es en el Perú todo lo contenido en la pregunta.

8. A la otava pregunta del dicho interrogatorio, dijo que en el

tiempo que este testigo conoció al dicho Alonso Moreno, estando en la ciudad de Santiago, le conoció buen hombre de guerra, con buenos caballos é muy buen servicio y armas; y questo es lo que sabe este testigo de lo contenido en la pregunta.

9. A la novena pregunta del dicho interrogatorio, dijo questo testigo supo por nueva muy cierta como escribió el Marqués don Francisco Pizarro á sus capitanes que dejasen la tierra á muy buen recaudo y le enviasen socorro de la gente que sobraba, porque estaba el Cuzco cercado y en muy grande trabajo, y que asimismo estaba cercada la ciudad de los Reyes, y que asimismo luego se proveyó de socorro de españoles é indios amigos, que fué una provincia de Tomebamba, que se dice los Cañares, é que son muy grandes amigos de españoles, é que estos fueron á favorecer al Marqués, y que luego desde á pocos días tuvieron nuevas como se había alzado el cerco que estaba sobre el Cuzco y la ciudad de los Reyes é los demás pueblos de aquella provincia, que de placer dello se hizo muchas alegrías en la ciudad de Quito; é questo sabe de lo contenido en la pregunta.

10. A la décima pregunta del dicho interrogatorio, dijo questo testigo lo oyó contar lo contenido en esta pregunta, por muchas cartas que se escribían á Sebastián de Benalcázar, que estaba en aquella sazón en la ciudad de Quito por capitán general en aquella provincia; y esto dijo que sabe de lo contenido en esta pregunta.

11. A la oncenena pregunta del dicho interrogatorio, dijo questo testigo no se halló en lo contenido en la pregunta, pero que ha tratado con ciertas personas de las que se hallaron en la jornada contenida en la pregunta, que lo contaban más largamente de como se contiene en esta pregunta.

12. A la docena pregunta del dicho interrogatorio dijo que lo que desta pregunta sabe es questando este testigo en la ciudad de Quito, tuvo por nueva muy cierta que Hernando Pizarro degolló á don Diego de Almagro é hizo mal tratamiento á todos los que en su compañía fueron; é que este testigo no sabe otra cosa de lo contenido en la pregunta.

13. A la trecena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe que después de muerto el dicho don Diego de Almagro, estuvo parte de la tierra contenida en la pregunta, rebelada, é questo es lo que sabe desta pregunta.

14. A la catorcena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que lo que

sabe desta pregunta es que este testigo vido al dicho Alonso Moreno en la ciudad de Santiago bien aderezado con sus caballos é armas, é que lo oyó muchas veces este testigo á los vecinos é conquistadores contar muchos trabajos que habían pasado en la conquista de la tierra contenida en la pregunta del interrogatorio; é que ansí mismo oyó este testigo decir á muchos de los conquistadores é gente de guerra que en lo susodicho se habían hallado, que el dicho Alonso Moreno se había hallado con el capitán contenido en la pregunta, en las conquistas de las provincias de Chile; é questo es lo que sabe este testigo de lo contenido en la pregunta.

15. A la quincena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que al tiempo contenido en la pregunta, este testigo sabe que no pudo hallarse el dicho Alonso Moreno con Gonzalo Pizarro, porque este testigo fué á la dicha sazón á Chile, donde halló al dicho Alonso Moreno; y esto dijo que sabe por habelle hallado é visto, según dicho tiene, al tiempo contenido en la pregunta.

16. A las diez é seis preguntas del dicho interrogatorio, dijo que lo que de esta pregunta sabe es quel dicho Pedro de Valdivia trujo á la ciudad de los Reyes noventa mil castellanos en oro de Chile, é que con ellos sirvió al dicho Licenciado de la Gasca para darle favor contra Gonzalo Pizarro, é que estos noventa mil castellanos eran de muchas personas particulares de la ciudad de Santiago, porque así se trataba entre las personas que con el dicho Valdivia venían; y esto dijo que lo que sabe de lo contenido en la pregunta; y que sabe que después, á cabo de muchos días, unos criados del dicho Valdivia, estando en la ciudad de Santiago, en casa de Alderete, le vido pagaron al dicho Alonso Moreno ciertos castellanos que decían haber prestado al dicho Valdivia; y esto dijo que sabe de esta pregunta.

17. A las diez é siete preguntas del dicho interrogatorio, dijo que en el tiempo que estuvo en las partes que tiene dicho en las preguntas antes desta, vido vender vino á precios muy excesivos é que no lo bebía sino quien tenía muy gran posibilidad; é que vido este testigo, á mayor precio del contenido en la pregunta, vender vino en el Perú en las partes donde este testigo estuvo; é questo es lo que sabe de lo contenido en esta pregunta; é que en lo que toca al pan, costaba cuando este testigo fué al Perú... y aina algún pan, pero que tuvo noticia que de recién ganada aquella tierra, no se comía pan de Castilla, sino legumbres; y esto dijo que sabe de la pregunta.

18. A las diez y ocho preguntas del dicho interrogatorio, dijo que este testigo conoció al dicho Alonso Moreno en la ciudad de Santiago, con buenas armas é caballos en servicio de Su Majestad, é que nunca le vido repartimiento ninguno de indios, ni se lo conoció tener; y esto dijo que sabe desta pregunta; é que sabe que al tiempo que este testigo le conoció, estuvo el dicho Alonso Moreno, á su costa, en servicio de Su Majestad con las dichas armas é caballos, é que padecía por ello muy grande trabajo; y esto dijo que sabe desta pregunta

19. A las diez é nueve preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe que las cosas necesarias para los gastos de las guerras valen á excesivos precios, é que este testigo vió dar tres mil é doscientos pesos de oro por un caballo estando en la ciudad de Quito, é que en la ciudad de Santiago vido dar á este testigo por una yegua mil é doscientos pesos, é que los precios comunes eran desde setecientos y ochocientos hasta mil castellanos, é que todas las más cosas contenidas en la pregunta, por el consiguiente, iban á excesivos precios; y esto dijo que sabe desta pregunta.

20. A las veinte preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta, porque este testigo vido, en el tiempo que estuvo en las partes contenidas en la pregunta de suso, traer vestidos de pieles de los animales contenidos en la pregunta, é que este testigo tuvo cierto tiempo vestidos de los pellejos de algunos de los géneros de los animales contenidos en la pregunta del dicho interrogatorio, é por esto sabe la pregunta.

21. A las veinte y una preguntas del dicho interrogatorio, dijo que este testigo tiene por tal primero conquistador é descubridor de Chile al dicho Alonso Moreno, contenido en la pregunta, porque este testigo estuvo dos años en compañía de un Gregorio Blas, que era portugués, amigo deste testigo é de otras personas, é oyó decir á las dichas personas é al dicho su amigo, que el dicho Alonso Moreno se había hallado con el dicho capitán don Diego de Almagro en conquistar é descubrir muchas partes del Perú; y esto dijo este testigo que sabe de lo contenido en esta pregunta.

22. A las veinte é dos preguntas del dicho interrogatorio, dijo que este testigo oyó decir en la ciudad de Santiago lo contenido en la pregunta del dicho interrogatorio, é que cuando este testigo fué del Perú á Chile, vido á la gente española sembrar y arar con los caballos que

tenían é regar lo sembrado para comer, é questo era estando en paz la tierra, por donde este testigo cree que, pues habiendo paces había necesidad de hacer aquello, que mayornæmente la habría cuando hubiese guerra; y esto dijo que sabe desta pregunta.

23. A las veinte é tres preguntas del dicho interrogatorio, dijo que en todo el tiempo que este testigo conoció al dicho Alonso Moreno, siempre le vido estar en servicio de Su Maj., é que oyó decir á otras personas en cuya compañía había estado el dicho Alonso Moreno, que siempre ellos habían visto en servicio de Su Maj. al dicho Alonso Moreno, é que nunca este testigo vido ni oyó decir quel dicho Alonso Moreno hubiese hecho deservicio alguno á Su Maj.; y esto dijo que sabe desta pregunta.

24. A las veinticuatro preguntas del dicho interrogatorio, dijo que lo que sabe es que, teniendo cuenta por el tiempo que este testigo estuvo en el Perú y el tiempo en que conoció é tuvo noticia del dicho Alonso Moreno, tiene é cree este testigo quel dicho Alonso Moreno estuvo en servicio de Su Maj. todo el tiempo contenido en la pregunta; é que esto es lo que sabe; é que en particular no sabe este testigo todo el tiempo que estuvo el dicho Alonso Moreno en las partes contenidas en el dicho interrogatorio; y esto dijo que sabe de la pregunta, é que sabe que pudiera articular muchos capítulos el dicho Alonso Moreno por los trabajos que en servicio de Su Maj. pasó, de que este testigo tuvo noticia.

25. A las veinte é cinco preguntas del dicho interrogatorio, dijo que dice lo que dicho tiene en este su dicho, á que se refiere, é que lo que ha dicho es verdad, público é notorio á este testigo y la verdad para el juramento que hecho tiene; é leyósele su dicho é ratificóse en él, é firmólo de su nombre.—*Diego de la Canal.*

Testigo:—El dicho Guillermo de la Rocha, vecino de la dicha villa de San Martín, después de haber jurado é siendo examinado é preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, en diez é siete días del dicho mes de Junio del dicho año de mil é quinientos é sesenta é dos años, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta del dicho interrogatorio, dijo que conoce é conoció al dicho Alonso Moreno contenido en la pregunta, de vista é habla é conversación.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de sesenta é dos años, poco más ó menos, é que no es deudo del

dicho Alonso Moreno, ni concurren en este testigo las demás calidades contenidas en la pregunta general.

2. A la segunda pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe quel dicho Alonso Moreno pasó en Indias el año de mil é quinientos é treinta é tres ó mil é quinientos é treinta y cuatro años, porque, después de pasado este testigo en Indias, el dicho Alonso Moreno fué con don Diego de Almagro é le conoció este testigo en Chile, al cual conoció é vido con sus armas en servicio de Su Maj.; é que esto es lo que sabe de esta pregunta.

3. A la tercera pregunta del dicho interrogatorio, dijo que, como dicho tiene este testigo en la pregunta antes desta, este testigo conoció é vido en Chile, en servicio de Su Maj., al dicho Alonso Moreno, con sus armas, é quel dicho Alonso Moreno pasó á Chile con el dicho don Diego de Almagro, hijo del capitán don Diego de Almagro, el cual pasó con el capitán Ruy Díaz; é que sabe este testigo que hasta llegar á Chile y á los despoblados contenidos en la pregunta, que no se podían dejar de pasar muy grandes trabajos por ellos, así por ser grandes los despoblados, como por ser fría aquella tierra demasiadamente, por donde este testigo cree los trabajos que recuenta la pregunta que pasarían entre los que iban la jornada contenida en la pregunta; y esto dijo este testigo que declara para lo contenido en la pregunta.

4. A la cuarta pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe que en la dicha jornada fueron muchas personas de á pie é de á caballo, é que pasaban entre los que iban los trabajos contenidos en la pregunta, porque muchas personas de los que fueron en la dicha jornada lo trataron é comunicaron con este testigo, siendo llegados á Chile; é que sabe quel dicho Alonso Moreno fué uno de los que hicieron la dicha jornada, é pasó hartos trabajos en ella, porque, después de haber llegado á Chile, lo trató é comunicó con este testigo en presencia de otras personas que habían ido en su compañía la dicha jornada, los cuales recontaban los trabajos que por el dicho camino habían pasado, más largamente que lo dice la pregunta del dicho interrogatorio; y esto dijo este testigo que sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo, á la sazón que pasó lo contenido en la pregunta, estaba en Chile é se halló é fué en ayudar é conquistar y pacificar las provincias contenidas en la

pregunta é traerlas al servicio de Su Maj., é que en la dicha conquista estuvo é se halló el dicho Alonso Moreno sirviendo en lo que se ofrecía, al capitán don Diego de Almagro, é que sabe que se descubrieron las minas contenidas en la pregunta, porque este testigo vido de vista de ojos los mineros que envió don Diego de Almagro á mirar la tierra, los cuales trujeron muy buena de muestra, é que en el dicho descubrimiento de las dichas minas é aumento de la dicha tierra se hizo muy gran servicio á Su Maj. por el aumento de sus reinos é quintos reales, como se contiene en la pregunta; é por estas razones que dichas tiene, este testigo dijo que sabe la pregunta.

6. A la sexta pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo, en la sazón contenida en la pregunta, vido é conoció al capitán Juan de Herrada, que dispone la pregunta, é sabe quel dicho Juan de Herrada trujo la nueva y provisión contenida en la pregunta, é que este testigo estuvo presente cuando se pregonó la provisión que se trujo al dicho don Diego de Almagro para ser gobernador del Nuevo Toledo; é por estas razones que dichas tiene este testigo dijo que sabe la pregunta.

7. A la séptima pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo volvió el viaje contenido en la pregunta con el capitán don Diego de Almagro, en la pregunta contenido, é sabe que entre la gente española que volvió el dicho viaje, volvió el dicho Alonso Moreno, contenido en la pregunta, en servicio de Su Maj., en compañía del dicho capitán, con sus armas, y que sabe que en el dicho viaje todos los que en él venían pasaron grandes trabajos de causa de los despoblados y faltas de agua que dice la pregunta, que á este testigo es notorio por haberlo pasado; é por estas razones este testigo dijo que sabe la pregunta.

8. A la otava pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que porque ninguno dellos quel dicho viaje volvieron, no había que fuese relevado de lo contenido en la pregunta; que para guarda é vela de cada noche se apercibía una cuadrilla de soldados, entre los cuales el dicho Alonso Moreno guardaba é velaba en las veces y noches que era apercibido, lo cual á este testigo es público é notorio por no haber visto ni oído cosa en contrario; é por estas razones que dichas tiene este testigo dijo que sabe la pregunta.

9. A la novena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo supo lo contenido en la pregunta é fué en el socorro que dice la pregunta.

10. A la décima pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado como la sabe, dijo que, como dicho tiene este testigo en la pregunta antes de ésta, este testigo se halló en el dicho socorro con el dicho don Diego de Almagro, é que sabe que pasó lo contenido en la pregunta é que en el dicho socorro se halló el dicho Alonso Moreno, é le vido este testigo en compañía del dicho don Diego de Almagro con sus armas en servicio de Su Majestad; é que por estas razones que dichas tiene sabe este testigo la pregunta del dicho interrogatorio, que es verdad como en ella se contiene.

11. A la onцена pregunta del dicho interrogatorio, dijo que este testigo sabe que, después de haber recibido en la ciudad del Cuzco por gobernador al dicho don Diego de Almagro, el dicho don Diego de Almagro envió al capitán Rodrigo Orgóñez á conquistar á Mango Inga, porque se decía que era señor principal é hacía mucho daño en los suyos en salir á matar á los cristianos que venían por los caminos reales, é que en aquella sazón este testigo estaba mal dispuesto, de cuya causa no fué la dicha jornada ni se halló en lo contenido en la pregunta; pero que este testigo cree é tiene por cierto que el dicho Alonso Moreno se halló con los más españoles que fueron en lo contenido en la pregunta; y esto dijo este testigo que sabe é declara para la contenido en la pregunta del dicho interrogatorio.

12. A la docena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe que por la muerte del dicho don Diego de Almagro perdieron todos los que en su compañía estaban y se habían hallado en las dichas conquistas; é que si el dicho don Diego no muriera la muerte que murió, cree este testigo que al dicho Alonso Moreno y á este testigo y á los que más en su compañía estaban, los gratificara é pagara los servicios que habían hecho á Su Majestad é no los dejara sin pagar, como dejó á este testigo y á otras muchas personas que le debían y habían servido en las conquistas contenidas en la pregunta, mayormente habiéndole servido tan bien como el dicho Alonso Moreno y este testigo le sirvieron; y esto dijo que declara este testigo para lo contenido en la pregunta del dicho interrogatorio.

13. A la trecena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que lo que

desta pregunta sabe, es que supo este testigo y pasó en efecto, que después de muerto el dicho don Diego de Almagro, la tierra se tornó á rebelar, é que en aquella sazón este testigo era ido á otra entrada, é que tuvo noticia que Hernando Pizarro fué con cierta gente de guerra á conquistar las provincias contenidas en la pregunta, é que este testigo oyó decir quel dicho Alonso Moreno había ido con el dicho Hernando Pizarro á la dicha conquista; é que esto sabe é declara para lo contenido en esta pregunta.

14. A la catorcena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que lo que sabe de esta pregunta es que sabe este testigo quel dicho Alonso Moreno fué con el dicho capitán Alonso de Monroy, contenido en la pregunta, la jornada é viaje que dice la pregunta, é que este testigo tuvo noticia quel dicho Alonso Moreno iba el dicho viaje bien apercebido de armas é caballos en servicio de Su Majestad, é que después este testigo fué á Chile á cabo de un año, poco más ó menos, como se hizo la dicha jornada, é que halló en Chile este testigo al dicho Alonso Moreno, bien aderezada su persona, en servicio de Su Majestad, con buenas armas é caballos; y que esto es lo que sabe este testigo acerca de lo contenido en la pregunta, por habello visto, como dicho tiene.

15. A la quincena pregunta del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que porque en la sazón que pasó el rebelión de Gonzalo Pizarro, este testigo fué á Chile, donde halló en servicio de Su Maj., con sus armas y caballo, al dicho Alonso Moreno, é por esta razón dijo este testigo que sabe la pregunta; é que desde la ciudad de los Reyes, ques cabeza del Perú, hasta Chile, hay por mar é por tierra, quinientas leguas, antes más que menos, y esto lo sabe este testigo porque lo ha andado por mar y por tierra.

16. A las diez y seis preguntas del dicho interrogatorio, dijo que este testigo se lo oyó decir muchas veces lo contenido en la pregunta al dicho Alonso Moreno, estando en Chile y en la ciudad de Santiago, é que también este testigo prestó su parte de dinero al dicho Pedro de Valdivia para el viaje contenido en la pregunta; y esto dijo este testigo que sabe acerca de lo contenido en la pregunta del dicho interrogatorio.

17. A las diez é siete preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que porque, recién ganadas las dichas tierras, vido este testigo que no se comía en ellas sino pan de maíz é otras legumbres, é quel vino valía muy caro, é queste

testigo vido vender el arroba de vino por cuatrocientos pesos, y otras tuvo noticia que se vendieron á menos, é que en general no se compraba vino de Castilla sino era para decir misa ó para personas muy ricas ó que estaban con necesidad para su salud, por ser el precio dello tan enorme; y esto dijo este testigo que lo sabe de vista de ojos por haberse hallado en las dichas tierras en aquel tiempo que dicho tiene.

18. A las diez y ocho preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe quel dicho Alonso Moreno sirvió á Su Maj., en hábito de buen soldado primeramente, é después con armas y caballos, en las dichas conquistas, é que no se dió sueldo porque en aquella tierra á la dicha sazón no se daba sueldo alguno á costa de Su Maj. á la gente de guerra, é que sabe que no se le dió al dicho Alonso Moreno repartimiento de indios, porque si se los dieran, este testigo lo supiera ó oído decir, é no pudiera ser menos, porque en el tiempo que este testigo le conoció, le trató é comunicó mucho é se tenía entre este testigo y el dicho Alonso Moreno amistad para lo poder alcanzar á saber dél, como supo este testigo otras cosas que por el dicho Alonso Moreno habían pasado en las dichas conquistas é trabajos que en ellas y en los caminos dellas habían pasado; y esto dijo que sabe desta pregunta.

19. A las diez é nueve preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe que las cosas de guerra é de vestir valían en las dichas tierras, á la sazón é tiempo que este testigo tiene declarado, á excesivos precios, é que especialmente vido este testigo vender una capa por cien pesos é calzas á cincuenta pesos, é camisas é borcegules á veinte pesos, y herraduras á cuatro y á cinco pesos, é clavos á ducado y á peso, é que vido vender caballos é yeguas á mil pesos é á mil é doscientos algunos, é á mil é quinientos pesos; é que esto sabe é vido este testigo en el tiempo que este testigo y el dicho Alonso Moreno estuvieron en las partes contenidas en las preguntas de suso; y esto dijo este testigo que es lo que sabe acerca de lo contenido en la pregunta del dicho interrogatorio.

20. A las veinte preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo lo vido lo contenido en la pregunta, de vista de ojos, y este testigo anduvo también una parte de tiempo vestido de pieles de algunos de los géneros de animales contenidos en la pregunta, é de otros animales, é por esto dijo este testigo que sabe la pregunta.

21. A las veinte é una preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué y estuvo en las conquistas de mucha parte del Perú, donde vido de vista de ojos este testigo al dicho Alonso Moreno con don Diego de Almagro, según que este testigo lo tiene dicho en las preguntas de suso contenidas, á que se refiere, é por esto dijo que sabe la pregunta.

22. A las veinte é dos preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque vido este testigo lo contenido en la pregunta, é porque este testigo sembró é regó su parte de los maíces é semillas contenidas en la pregunta, para su sustentación, é por esto dijo este testigo que sabe la pregunta.

23. A las veinte é tres preguntas del dicho interrogatorio, dijo que nunca vido este testigo hacer cosa alguna al dicho Alonso Moreno en deservicio de Su Maj., por donde no mereciese ser gratificado de sus servicios; y si otra cosa fuera en contrario, lo supiera é hubiera visto ó oído decir, é no pudiera ser menos por haber andado y estado este testigo en la compañía del dicho Alonso Moreno en las conquistas que dichas tiene, con los capitanes de suso contenidos; y esto dijo que declara á esta pregunta.

24. A las veinte é cuatro preguntas del dicho interrogatorio, dijo que sabe quel dicho Alonso Moreno estuvo en las Indias é Perú en servicio de Su Maj. los veinte años contenidos en la pregunta, uno más ó menos; preguntado cómo lo sabe, dijo que porque este testigo le conoció el dicho tiempo estar en las Indias é Perú en las partes que dicho tiene en las preguntas de suso, á que se refiere, é que sabe quel dicho Alonso Moreno pudiera en el dicho su interrogatorio poner más capítulos y articular más largamente los servicios que hizo é trabajos que pasó en todo el tiempo que estuvo en servicio de Su Maj., en los viajes y en las conquistas que este testigo tiene declarado en este su dicho en las preguntas de suso, á que se refiere.

25. A las veinte é cinco preguntas del dicho interrogatorio, dijo que dice lo que dicho tiene en este su dicho, á que se refiere, é que lo que ha dicho es verdad é público é notorio á este testigo, é la verdad para el juramento que fecho tiene; é leyósele este dicho é ratificóse en él, é dijo que no sabía escribir; é firmó este dicho el dicho señor corregidor.—*El Bachiller Camargo.*

...En la villa de Torrejón de Velasco, en veintidós días del mes de Junio de mil é quinientos é sesenta y dos años.

Testigo:—El dicho Juan Hermoso de Tejada, testigo susodicho, habiendo jurado según forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio por el dicho Cristóbal de Yepes, en nombre de Alonso Moreno presentado, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Alonso Moreno contenido en el pedimento y en esta pregunta, de más de cuarenta años á esta parte, de vista y habla, trato y conversación que con él ha tenido del dicho tiempo á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que de edad de cincuenta años, poco más ó menos, y no es pariente del dicho Alonso Moreno, ni en esta causa le va interese, é que venza el que tiene justicia.

2. A la segunda pregunta, dijo que lo que de esta pregunta sabe es que, estando este testigo en la ciudad de Panamá, puede haber el tiempo que dice la pregunta, poco más ó menos, estando este testigo para partirse á las provincias del Perú en un navío del Licenciado Espinosa, vecino de la dicha ciudad de Panamá, llegó el dicho Alonso Moreno á la dicha ciudad, donde tornó á reconocer al dicho Alonso Moreno como persona natural de su tierra; y por no haber más de un navío y tener mucho aprieto, no pudo ir en el dicho navío el dicho Alonso Moreno, y este testigo se partió en él y dejó al dicho Alonso Moreno en la dicha ciudad y prosiguió su viaje; y desde á ciertos meses, por haber tenido mejor viaje el dicho Alonso Moreno en otro navío en que fué este testigo, le halló delante en una ciudad que se dice San Miguel y en lengua de indios se llama Piura, y este testigo le fué á ver á una posada donde le halló malo de una pierna, que se curaba della, y por estar así malo se partió este testigo para ir su viaje y le dejó allí; y sabe este testigo que el dicho Alonso Moreno entró y se halló en el Perú luego que fué ganado, y le fué en ayudar á sustentar con sus armas, porque este testigo, al tiempo que entró en el Perú, le halló allí porque fueron y llegaron casi entramos juntos, y esto es público y notorio entre todas las personas que dello tienen noticia; y esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que este testigo, siguiendo al capitán don Diego de Almagro, que iba á descubrir y conquistar nuevas tierras, el

dicho Alonso Moreno, en compañía de un capitán que se decía Ruy Díaz, como la pregunta dice, se tornaron á encontrar este testigo y el dicho Alonso Moreno y se juntaron en compañía, prosiguiendo su viaje, y así fueron hasta las provincias de Copayapo y Chile, que hay las dichas quinientas leguas que la pregunta dice, y asimismo los despoblados, y se pasaron todos los trabajos como en la pregunta se contiene, por los grandes fríos extraños que en él pasaron, y mucha hambre, por ser el despoblado tan grande, donde perecieron mucha cantidad de indios y negros y algunos cristianos españoles, helándose de los extraños fríos, como la pregunta lo dice, todo lo cual fué notorio á las personas que fueron en el dicho viaje con el dicho don Diego de Almagro; y esto sabe este testigo porque lo pasó en compañía del dicho Alonso Moreno; y esto sabe de esta pregunta.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo que de esta pregunta sabe es que, por ser la dicha despoblación contenida en la pregunta antes desta, y muy trabajosa de andar é inhabitable, este testigo vió por las muchas nieves y fríos que en la dicha despoblación hacía por mucha parte del dicho tiempo, este testigo sabe que por tener entendido lo susodicho, muchos cristianos que por allí habían de pasar se proveían de bastimentos, entre los cuales iba el dicho Alonso Moreno y este testigo, á pie y llevando sus caballos, los cuales tenían cargados de comidas para sus personas y para los dichos caballos y criados, y así sabe que, por ser la dicha tierra del modo que dicho tiene, se pasó por el dicho Alonso Moreno y por los demás que iban el dicho viaje, grandes é innumerables trabajos, y por ellos este testigo vió que algunos españoles, de los grandes fríos y nieves, perdieron dedos de sus pies y otros murieron en la dicha jornada, porque este testigo, como dicho tiene, iba presente y lo vió por vista de ojos; y esto sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió al dicho Alonso Moreno ir adonde le apercibían y mandaban en la conquista y pacificación de la tierra, por mandado del capitán don Diego de Almagro, en nombre de Su Maj., y sabe este testigo que se descubrieron minas ricas de oro, de que se hizo servicio á Su Maj.; y esto sabe de esta pregunta.

6. A la sexta pregunta, dijo que lo que desta pregunta sabe es que, teniendo la tierra que se contiene en la pregunta antes desta, pacíficamente el dicho don Diego de Almagro en servicio de Su Maj., vino á

ella un capitán que se decía Juan de Herrada, que era capitán del dicho don Diego de Almagro, trujo la nueva que la pregunta dice, como se alzaba y rebelaba la tierra del Perú contra los cristianos que en ella quedaban, y ansimismo supo este testigo como había traído la provisión de gobernador que Su Maj. le hacía, del Nuevo Toledo, y este testigo lo oyó pregonar públicamente en el real del dicho don Diego de Almagro, porque siempre este testigo iba en la compañía del dicho Alonso Moreno; y esto sabe de esta pregunta.

7. A la sétima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque, sabida la nueva de cómo se rebelaba la dicha tierra del Perú, este testigo sabe que entró el dicho don Diego de Almagro, capitán, con sus capitanes á ver lo que se determinaba sobre ello, y acordó de volvella á socorrer porque no se perdiese, y volvió con todos los españoles que había llevado y le habían seguido y entre ellos el dicho Alonso Moreno, que serían como cuatrocientos hombres, pocos más ó menos, donde á la vuelta no se pasó menos trabajos que habían pasado á la ida, aunque por otro camino hacia la costa de la Mar del Sur, pasando el dicho despoblado, y más muy gran falta de agua por estar lejos una de otra, á diez y á doce leguas y á más una de otra, y aun era tan poca que no bastaba para la tercia parte de la gente que iba, y á esta causa iba repartida por cuadrillas la gente por el real: de donde unos partían por la mañana venían á hacer noche otros, y así iba todo el camino repartido en cuadrillas; y sabe este testigo que por esto pasó el dicho Alonso Moreno muy gran trabajo de hambre y sedes y fríos por el aspereza del camino y arenales y el despoblado de las dichas ochenta leguas; y esto sabe desta pregunta, porque lo pasó en compañía del dicho Alonso Moreno.

8. A la otava pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque pasó así como la pregunta lo dice, porque este testigo vido hacer guarda y velar al dicho Alonso Moreno como lo hacían los demás soldados, por no ser nadie reservado sino eran religiosos ó clérigos, y siempre le conoció en hábito de buen soldado al dicho Alonso Moreno, y algunas veces le cabía la dicha guarda con este testigo, y por esto lo sabe; y esto sabe desta pregunta.

9. A las nueve preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo se halló presente cuando llegó el dicho don Diego de Almagro, capitán, con el cual este

testigo iba y el dicho Alonso Moreno, y sabe que á la dicha sazón y tiempo toda la tierra estaba alzada contra los cristianos, y sabe que la ciudad del Cuzco, aunque algo desviada dellos y los que dentro estaban, tenían necesidad y les tenían hechas albarradas y hoyos para que no saliesen por la tierra, de forma que si no fueran socorridos por el dicho Alonso Moreno y los demás que en compañía iban con el dicho don Diego de Almagro, que los socorrieron, fuera muy gran pérdida para la tierra, porque el dicho Alonso Moreno se halló en el dicho socorro de que en la pregunta se hace mención, y esto sabe della como hombre que se halló presente en el dicho socorro.

10. A la décima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente al tiempo que fué y pasó lo contenido en esta pregunta, donde vió al dicho Alonso Moreno estar y andar en el dicho socorro del Cuzco, á donde vió muchas guarniciones de indios de gente de guerra que estaban sobre la dicha ciudad de el Cuzco, y así vió que todos los de la tierra venían y vinieron de paz al dicho don Diego de Almagro, el cual entró y socorrió la dicha ciudad y fué recibido por gobernador, como Su Majestad le hacía, á todo lo cual vió que se halló presente el dicho Alonso Moreno; y esto sabe desta pregunta.

11. A las once preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que sabe que después de haber pasado lo contenido en la décima pregunta antes desta, el dicho don Diego de Almagro envió al capitán Rodrigo Orgóñez á conquistar á Mango Inga, señor natural de la tierra, el cual hacía mucho daño con los suyos en salir á matar los cristianos que venían por los caminos reales, el cual había muerto muchas capitanías y hacía mucho daño y estrago á los cristianos; y sabe este testigo quel dicho Alonso Moreno partió en aquella jornada y fué á lo ayudar á conquistar, porque estaba en compañía de este testigo y por impedimento que este testigo tuvo por quedar en guarda de la dicha ciudad en compañía del dicho gobernador; y sabe que en la dicha jornada y conquista que en esta pregunta se contiene, se desbarató el dicho indio y le tomaron un capitán que se decía Ruy Díaz y otros dos españoles que traía presos y cautivos, y sabe que en ellos se hizo gran servicio á Su Majestad; y sabe que después volvió el dicho Alonso Moreno de la dicha conquista con el dicho capitán, de victoria, y trujeron muchas piezas ganadas; y esto sabe de esta pregunta.

12. A las doce preguntas, dijo que sabe este testigo quel dicho don Diego de Almagro murió después que pasó lo contenido en la pregunta antes desta ó poco tiempo después, á cuya causa este testigo sabe quel dicho Alonso Moreno quedó sin satisfacción ni paga de sus servicios y trabajo que pasó, porque este testigo se halló presente al tiempo quel dicho capitán falleció en la ciudad del Cuzco, y este testigo cree y tiene por cierto que, si el dicho capitán don Diego de Almagro viviera, remunerara y pagara muy largo al dicho Alonso Moreno los servicios que en su compañía hizo á Su Maj. en las dichas conquistas; y esto sabe desta pregunta, porquel dicho Alonso Moreno y sus servicios lo merecían bien, y esto sabe.

13. A las trece preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo, queriendo ir á la conquista de que en la pregunta se hace mención, el dicho Alonso Moreno estaba á cuatro ó cinco leguas del Cuzco, donde á la sazón este testigo estaba, y este testigo envió á llamar al dicho Alonso Moreno para que fuese en la dicha conquista, el cual vino y se juntó con este testigo, donde amos á dos fueron á conquistar con el dicho capitán Hernando Pizarro las provincias del Collao, Charcas, donde vió este testigo quel dicho Alonso Moreno trabajó peleando contra los indios en servicio de Su Maj., donde luego los indios empezaron á venir de paz; y esto sabe desta pregunta.

14. A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo y el dicho Alonso Moreno fueron con el capitán Alonso de Monroy á las provincias de Chile, segunda vez, como en la pregunta se contiene, y el dicho Alonso Moreno llevaba dos caballos y criados é iba en hábito de buen soldado, y sabe este testigo que en el descubrimiento pasaron muchos trabajos; é llegados que fueron á las dichas provincias con el dicho capitán, hallaron en gran necesidad al capitán Pedro de Valdivia y á los españoles que con él estaban, porque no habían podido conquistar la dicha tierra y pasaban grande hambre y había muchos indios de guerra contra ellos, y el dicho Alonso Moreno sabe este testigo que ayudó á pacificar y traer al servicio de Su Maj. toda la tierra, por lo que dicho y declarado tiene en la pregunta antes desta; y esto sabe desta pregunta.

15. A las quince preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo, al tiempo que se rebeló el dicho Gonzalo Pi-

zarro, estaba este testigo con el dicho Alonso Moreno en las provincias de Chile, que son quinientas leguas del Perú, como la pregunta dice, sirviendo á Su Maj., como en la pregunta se contiene; y esto sabe desta pregunta.

16. A las diez y seis preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió como el dicho Alonso Moreno prestó al dicho Pedro de Valdivia los pesos de oro en la pregunta contenidos, para el dicho efecto; sabe este testigo se los tuvo mucho tiempo retenidos el dicho Valdivia y después se los pagó; pero que no sabe la cantidad que era, y sabe este testigo recibió grandísimo daño el dicho Alonso Moreno en retenérselos; y esto sabe desta pregunta.

17. A las diez y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente y sabe que en el dicho tiempo no se comió pan ni se bebió vino de Castilla, y si algún vino llegaba á aquella tierra, valía cada arroba de vino á cuatrocientos castellanos y á trescientos y á otros excesivos precios; de manera que por ser tan excesivos los precios del dicho vino, no se compraba sino para decir misa y para hombres dolientes para que convaleciesen; y esto sabe desta pregunta.

18. A las diez y ocho preguntas, dijo que lo que de esta pregunta sabe es que al tiempo y sazón quel dicho Alonso Moreno entró con el dicho capitán Monroy á las conquistas de Chile, entró en ellas con dos caballos, á su costa y minción; y sabe que en las dichas conquistas padeció grandes trabajos, porque este testigo se halló en ello y lo vió por vista de ojos y ayudó á pasar parte de los trabajos; y sabe que por lo susodicho no se le dió repartimiento de indios ni cosa alguna al dicho Alonso Moreno, porque si se le dieran é se le gratificara en alguna manera los dichos servicios y trabajos, este testigo, por se hallar presente con el dicho Alonso Moreno, lo supiera y no pudiera ser menos, y porque siempre anduvieron juntos, y así vinieron en España en compañía; y esto sabe desta pregunta.

19. A las diez y nueve preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque pasó así como la pregunta lo dice, y porque al tiempo y sazón que pasó lo contenido en las preguntas antes desta, vió por vista de ojos que un caballo valía mil castellanos y mil é quinientos, y aún se hallaban con trabajos; y las herraduras, cada una, á cinco y á seis castellanos; y los clavos, un castellano, y las ropas para vestir,

una capa, cien castellanos, y unas calzas de paño, cincuenta; y una camisa ó borceguies, lo mismo; y unos zapatos ó alpargatas, cuatro ó cinco pesos; porque este testigo lo vió vender y comprar por los dichos precios, y aún lo compró este testigo y asina era su común precio de todo lo susodicho por el dicho tiempo en las dichas provincias; y esto sabe desta pregunta.

20. A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió que por falta grande que había de ropas y aún del dinero para lo comprar, el dicho Alonso Moreno y otros muchos y este testigo andaban vestidos de pieles de león y venados y de otros animales en esta pregunta contenidos; y desta manera se sustentaban el dicho Alonso Moreno y los demás en la dicha guerra, y así se descubrió la tierra y se conquistó con harto trabajo; y esto sabe desta pregunta.

21. A las veintiuna preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo y el dicho Alonso Moreno con otros muchos fueron con el capitán don Diego de Almagro á descubrir y fueron primeros descubridores de Chile y primeros conquistadores de Chile y de mucha parte del Perú, y esto es público y notorio entre las personas que de ello tienen noticia; y esto sabe de esta pregunta.

22. A las veintidós preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió que los dichos indios procuraron de hacer y hicieron todo lo que se contiene en esta pregunta, donde fué necesario que todos los cristianos que allí se hallaron ó los más dellos, para se poder sustentar y conservar, sembraban y regaban y regaron los maíces y semillas, por asistir en la dicha tierra y no desmamparalla, donde el dicho Alonso Moreno vió este testigo ayudó al dicho trabajo; y así vió que se pasó harto trabajo y hambres, y por lo remediar así, se frutificó la tierra de pan y semillas, de donde los dichos indios se dieron é vinieron de paz en favor de Su Majestad; y esto sabe de esta pregunta.

23. A las veintitrés preguntas, dijo que sabe este testigo quel dicho Alonso Moreno, en todo el tiempo de suso contenido, questo testigo le conoció en las dichas conquistas, vió que siempre anduvo en servicio de Su Majd. como leal servidor y debajo de su bandera, y no le vió hacer ni hizo ni este testigo oyó que hiciese cosa que fuese en deservicio de Su Majd. por donde no mereciese ser galardonado, y si

otra cosa fuera, por lo referido lo supiera y no pudiera ser menos; y esto sabe desta pregunta.

24. A las veinticuatro preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo estuvo en las dichas Indias el dicho tiempo, un año, más ó menos, y en todo él el dicho Alonso Moreno anduvo en compañía deste testigo, hasta que vinieron en España y de camarada, por ser de una tierra, y sabe que pudiera articular el susodicho otros muchos más capítulos de servicios y trabajos, y este testigo declaralos y decir mucho más si se articulara; y esto sabe de esta pregunta.

25. A las veinticinco preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, y es la verdad y lo que sabe para el juramento que hizo; fué leído su dicho, y ratificóse en él, y lo firmó de su nombre.—*Juan Hermoso de Tejada.*

...En la ciudad de Sevilla, Viernes, ocho días del mes de Enero de mil é quinientos é sesenta é tres años.

Testigo:—...El dicho Juan López de Herrera, fiel ejecutor, vecino desta ciudad de Sevilla, en la collación de San Juan, testigo presentado en la dicha razón por el dicho Alonso Moreno, habiendo jurado en forma de derecho é siendo preguntado por el dicho pedimento, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Alonso Moreno, vecino que al presente es de esta dicha ciudad, é natural de Torrejón de Velasco, de veinte años á esta parte, poco más ó menos.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de más de cuarenta años, é que no le toca ninguna de las preguntas generales que le fueron hechas.

2. A la segunda pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es que el año de treinta é cinco este testigo fué á la provincia del Perú é halló allá al dicho Alonso Moreno, é por esto sabe que fué de los primeros el dicho Alonso Moreno que entraron en la dicha provincia del Perú, después de descubierto.

3. A la tercera pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es que, por el tiempo que la pregunta dice, don Diego de Almagro hizo una armada para descubrimiento de Chile, y llevó consigo mucha gente, y detrás dejó ciertos capitanes que recogiesen gente é fuesen en su seguimiento, así por mar como por tierra, entre los cuales fué uno el capitán Ruy Díaz, que la pregunta dice, el cual llegó á las dichas provincias

de Chile después de llegado el dicho Adelantado, que le llevaba cierta cantidad de gente, entre los cuales vió este testigo que iba el dicho Alonso Moreno por soldado del dicho Ruy Díaz, y que desde las dichas provincias del Perú hasta las dichas provincias de Chile, hay muchas más leguas que la pregunta dice, donde hay muchos despoblados, en especial uno en que hay más de sesenta leguas, adonde todos los españoles pasaron mucho trabajo, frío, hambre, cansancio, adonde perecieron mucha gente de servicio, de frío é hambre, é se murieron muchos caballos é negros; é sabe este testigo que yendo el dicho Alonso Moreno, como fué en la dicha jornada, pasaría mucho trabajo y frío, porque todos los demás cristianos que fueron en la dicha jornada lo pasaron mal, é también este testigo.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo que della sabe es que, como dicho tiene, el despoblado era grande é trabajoso, donde se pasaron muchos trabajos, como dicho tiene, é todos los más españoles que iban en la dicha jornada, por guarecer sus caballos y sus personas, iban á pie, cargados los caballos de comida para sí y para ellos, y sabe este testigo que murieron muchas piezas de servicio, indios y negros é muchos caballos é uno ó dos españoles del mucho frío, y así cree este testigo é tiene por cierto, por lo que dicho tiene, que lo pasaría el dicho Alonso Moreno, por haber ido con el capitán Ruy Díaz; y questo sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta, dijo que este testigo vió que después de llegados á las dichas provincias de Chile, el dicho Alonso Moreno y todos los demás españoles con el dicho adelantado don Diego de Almagro, el dicho Alonso Moreno vido trabajaba é ayudaba como los demás soldados á descubrir é pacificar la dicha provincia de Chile, en el cual dicho tiempo este testigo vido que en las dichas provincias se descubrieron algunas minas de oro ricas, de que hasta el día en que este testigo salió de la dicha provincia, se sacaba cantidad de oro, y este testigo tiene por cierto que así en el descubrimiento de la dicha provincia como de las dichas minas, se hizo muy gran servicio á Su Maj., así en el aumento que se hizo en sus reinos como en sus quintos; y que esto sabe desta pregunta.

6. A la sexta pregunta, dijo que lo que della sabe es que estando el dicho Adelantado é todos los demás españoles que con él estaban, llegó á la dicha provincia un capitán que se decía Juan de Herrada, con

gente, el cual llevó nueva de estar la tierra rebelada contra el servicio de Su Maj., el cual dicho capitán fué público é notorio que le llevaba al dicho Adelantado la provisión de que Su Maj. le hacía gobernador de la provincia de Nuevo Toledo.

7. A la sétima pregunta, dijo que después de esto que dicho tiene, este testigo vido quel dicho Adelantado acordó, con toda la gente que con él tenía, que serían, al parecer deste testigo, cuatrocientos hombres, pocos más ó menos, de dar la vuelta á las provincias del Perú, de donde había venido, y este testigo le oyó al dicho Adelantado muchas veces, y así era público é notorio, que daba la vuelta por socorrer al Marqués don Francisco Pizarro y á todos los demás cristianos que estaban en la provincia del Perú, que se decía que estaban en mucho aprieto é trabajo, cercados de los indios, y así vido este testigo que dieron la vuelta, porque este testigo volvió con el dicho Adelantado á las dichas provincias del Perú, y que sabe este testigo que si mucho trabajo se había pasado en ir á la dicha provincia de Chile, mucho más se pasó á la vuelta, por volver por otro camino no sabido, donde se pasó un despoblado de ochenta leguas, donde en todo él no había pueblo ni casa ni donde proveerse de comida, y las aguadas donde habían de proveerse de beber, á doce y á quince leguas, é para poder beber habían de ir de veinte en veinte los cristianos, é para poder ir éstos echó el dicho Adelantado peones con azadones para abrir las fuentes para que pudiesen beber, y en todo este despoblado era de grandes arenales, é por todas estas causas sabe este testigo que se pasó grande trabajo á la vuelta; y questo sabe desta pregunta.

8. A las ocho preguntas, dijo que, como dicho tiene, el dicho Alonso Moreno era uno de los soldados que andaban debajo de la mano del adelantado don Diego de Almagro é sus capitanes, sirviendo en la guerra y en lo que le mandaban, y que, conforme á esto, de pura necesidad había de velar y hacer guarda el dicho Alonso Moreno é todo lo demás que le mandasen, pues estaba y servía, y así vía este testigo que lo hacía el dicho Alonso Moreno.

9. A las nueve preguntas, dijo que, después de llegado el dicho Adelantado y los que con él iban á las provincias del Perú, hallaron que estaba toda la tierra rebelada contra el servicio de Su Maj., y tuvieron por nueva cierta que estaba la ciudad del Cuzco y los cristianos que en ella estaban, cercados de los naturales de la tierra, é así lo hallaron cer-

cado, y al dicho Adelantado y á los que con él iban, de arte que no los dejaban salir una legua fuera del pueblo los naturales de la dicha tierra á los que en ella estaban, sino que allí los tenían cercados y acorralados dándoles cruda guerra; y que esto sabe de esta pregunta.

10. A las diez preguntas, dijo que lo que sabe della es que, después de llegado á la dicha provincia del Perú el dicho Adelantado y los que con él iban, muchos de los naturales y señores de la dicha provincia salían de paz al dicho Adelantado y le decían, y así era público é notorio, que si se alzaban ellos y el señor principal de la tierra, había sido por los malos tratamientos que los cristianos que estaban dentro en el Cuzco cercados le habían hecho, y que, como dicho tiene, el dicho Alonso Moreno fué en esta dicha jornada, y con nuestra llegada los indios que tenían cercado el Cuzco lo descercaron con la llegada del dicho Adelantado y de los que con él íbamos, y los cristianos pudieron desde entonces salir é correr la tierra, y que este testigo vido que después de entrado el dicho Adelantado en la dicha ciudad del Cuzco, el cabildo de la dicha ciudad lo recibió por gobernador en nombre de Su Maj., conforme é como Su Maj. lo mandaba; y que esto responde á esta pregunta.

11. A las once preguntas, dijo que después de haber alzado el dicho señor de la tierra el cerco del Cuzco, se retrajo á una provincia que se dice de Urticos, muy fuerte, y allí se fortaleció y desde allí salía á los caminos él y sus capitanes y gente é mataban los cristianos que podían; é visto esto, el dicho adelantado don Diego de Almagro envió á su capitán general Rodrigo Orgóñez á conquistallo y echallo de allí con mucha gente españoles, donde fué contra el dicho señor principal, que se decía Mango Inga, é le echó de allí y le dió un alcance de siete ó ocho leguas y lo desbarató, que desde entonces nunca alzó cabeza el dicho Mango Inga, en todo lo cual se halló el dicho Alonso Moreno, lo cual este testigo vido; en todo lo cual sabe este testigo que se hizo servicio á Su Maj.; y esto responde á esta pregunta.

12. A las doce preguntas, dijo que lo que sabe es que, después de todo esto, Hernando Pizarro cortó la cabeza á don Diego de Almagro en la ciudad del Cuzco, é sabe este testigo que con su muerte quedaron todos los españoles que le habían seguido desmamparados é sin remuneración de lo que habían servido en aquella tierra, entre los cuales fué uno el dicho Alonso Moreno, é que esto sabe de esta pregunta.

13. A las trece preguntas, dijo que lo que sabe es que después de

todo esto, la provincia de Collao y Charcas se rebelaron contra el servicio de Su Majestad, é del Cuzco salió el dicho Hernando Pizarro con mucha gente á pacificallas, pero que este testigo no se acuerda del dicho Alonso Moreno fuese con él; é questo sabe desta pregunta.

14. A las catorce preguntas, dijo que lo que sabe della es que, después de todo lo susodicho, partió de las provincias del Perú el capitán Alonso de Monroy con gente para socorrer al capitán Pedro de Valdivia, que estaba en las provincias de Chile, el cual llevó sesenta ó setenta españoles, pocos más ó menos, en el dicho socorro, á pié y á caballo, entre los cuales vió este testigo, porque fué la dicha jornada, que iba el dicho Alonso Moreno muy bien aderezado con sus armas, servicio é caballo, y que le parece á este testigo que llevaba una yegua también, y que hasta llegar á las dichas provincias de Chile, que pasaron muchos é muy grandes trabajos de hambre, sed y cansancio, por ser el camino largo, despoblado é seco, é que llegados á la dicha provincia de Chile, hallaron al dicho capitán don Pedro de Valdivia é á los que con él estaban, en muy gran trabajo é aprieto é necesidad, así por ser pocos y tenellos los indios muy acorralados é acobardados, como por no tener qué se vestir ni calzar, ni con qué herrar los caballos; é con su llegada del dicho capitán Alonso de Monroy y los que con él iban, se remedió mucha parte desto y los cristianos se pudieron extender y correr la tierra y desbaratar algunos fuertes de indios que había en la tierra; en todo lo cual este testigo vió quel dicho Alonso Moreno sirvió como buen soldado.

15. A las quince preguntas, dijo que lo que della sabe es que en toda la rebelión de Gonzalo Pizarro é sus secaces, que hizo en la provincia del Perú, nunca el dicho Alonso Moreno se halló con él, ni en su compañía, ni de sus capitanes, porque cuando el dicho Gonzalo Pizarro salió desbaratado del descubrimiento de la Canela, ya el dicho Alonso Moreno estaba en las provincias de Chile, y este testigo así lo vió, porque después desde á cierto tiempo se supo en la dicha provincia de Chile como había salido del dicho descubrimiento y se había rebelado contra el servicio de Su Majestad.

16. A las diez é seis preguntas, dijo que lo que sabe della es que al tiempo que don Pedro de Valdivia bajó á las provincias del Perú y tomó el navío en que enviaban todos los españoles, todo el oro que tenían y se metió en él para ir á la dicha provincia del Perú en el dicho navío, enviaban todos los más españoles que estaban en la dicha provin-

cia de Chile todo el más oro que podían á emplear, y que por esto cree y tiene por cierto este testigo que como enviaban otros muchos á quien lo tomó el dicho Pedro de Valdivia, enviaría el dicho Alonso Moreno; y que vió este testigo que después que volvió de las dichas provincias el dicho don Pedro de Valdivia, tardó mucho tiempo en pagar lo que había tomado, y aun cuando murió cree este testigo que no había acabado de pagar mucha cantidad de lo que así había tomado.

17. A las diez é siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque pasó así como la pregunta lo dice, y esto lo vió.

18. A las diez y ocho preguntas, dijo que lo que sabe es que en todo el tiempo quel dicho Alonso Moreno estuvo en las dichas provincias de Chile, este testigo vió que servía con sus armas y caballo, á su costa, como buen soldado, sirviendo en todo aquello quel dicho Gobernador é sus capitanes le mandaban, como buen soldado, sirviendo en conquistar é pacificar la tierra y en estar en casas fuertes que hacía el dicho Gobernador contra los indios, velando é haciendo los otros actos de guerra que suelen hacer los soldados; á donde este testigo vía que se padecían muchos trabajos, porque se halló en todos ellos, é que nunca este testigo vió ni oyó que al dicho Alonso Moreno le diesen repartimiento de indios en la tierra ni le pagasen sus trabajos, porque, si se lo dieran, este testigo lo supiera, é no pudiera ser menos por el amistad é trato é compañía que tenía con el dicho Alonso Moreno.

19. A las diez é nueve preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo compró muchas cosas de las contenidas en la pregunta, al precio que la pregunta dice; é vió que pasó así como en en ella se declara.

20. A las veinte preguntas, dijo que lo que della sabe es que durante el tiempo de la conquista de la dicha provincia de Chile, á causa de pasar más de seis años que no vino navío por la mar, los españoles que estaban en la dicha provincia padecían muy grande necesidad é no tenían qué se vestir, y esta necesidad les causó buscar muchos pellejos de zorras y tigres, y todos ellos andaban con ropas vestidos destos pellejos, é criaban perros grandes y los mataban y curaban los pellejos y hacían sus sayones y jubones; y desta manera se remediaban y pasaban la vida, porque era mucha la pobreza que entonces se padecía, porque este testigo se acuerda estar un domingo en misa, donde había más de cien españoles, y entre todos ellos no haber cuatro capas, sino todos

vestidos de lo que dicho tiene; é con estas necesidades é trabajos vió este testigo se descubrió é conquistó la dicha provincia de Chile, porque también se halló en ello.

21. A las veinte é una preguntas, dijo que, por lo que dicho tiene en este su dicho, consta ser verdad lo que la pregunta dice, y á lo que dicho tiene en este su dicho se refiere.

22. A las veinte é dos preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porquiste testigo se halló á la sazón en la dicha provincia de Chile é vió que los indios se alzaron é no quisieron sembrar ni sembraron, y se iban de aquella tierra á otra de sus vecinos, creyendo que la dicha falta de la comida les hiciera desmamparar la tierra y dejallos á ellos; é á esta causa, porque padecían hambre, les convino á todos los españoles que estaban en la dicha provincia ser labradores y sembrar, y hacer acequias é regar las sembreras, é criar puercos y gallinas para con qué sustentarse, por no desmamparar la tierra; y así lo hicieron, porque si no lo hicieran, ni tuvieran qué comer ni se pudiera sustentar la tierra; y en todo ello se pasaron muchos é muy grandes trabajos.

23. A las veinte é tres preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en este su dicho, é á él se refiere.

24. A las veinte é cuatro preguntas, dijo que este testigo tiene al dicho Alonso Moreno por de los primeros que descubrieron las dichas provincias, como dicho tiene, é que le parece á este testigo que estuvo mucho tiempo en las dichas provincias el dicho Alonso Moreno, en servicio en ellas á Su Majestad, en lo que dicho tiene, é que todos los que estaban mucho tiempo en Indias y andan en los descubrimientos é conquistas, quel dicho Alonso Moreno anduvo padeciendo mucho trabajo, é de mil partes la una no es lo que dicen de lo que pasa; é por esto tiene por cierto este testigo quel dicho Alonso Moreno pudiera articular é probar muchos más trabajos é servicios que articula en su interrogatorio.

25. A las veinte é cinco preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, lo cual es la verdad para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre.—*Juan López de Herrera.*

Testigo:—El dicho Juan Garcés, vecino desta ciudad de Sevilla, en la collación de San Román, testigo presentado en la dicha razón por el dicho Alonso Moreno, so cargo del cual [juramento] prometió de decir

verdad, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Alonso Moreno, vecino que al presente es desta ciudad de Sevilla, de más de veinte años á esta parte; é que lo demás que dice la pregunta, que no lo sabe.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de más de cincuenta años, é que no le toca ninguna de las preguntas generales que le fueron fechas.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo pasó á las provincias del Perú por el año de treinta é cinco, poco más ó menos, é halló en las dichas partes del Perú al dicho Alonso Moreno, é por esto sabe este testigo que fué de los primeros que fueron con el capitán Ruy Díaz á las provincias de Chile; y questo sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué uno de los que fueron en la jornada contenida en la pregunta, é pasó así como en ella se contiene.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es questo testigo vido ir en la jornada contenida en la pregunta antes desta al dicho Alonso Moreno; y que lo demás no lo sabe.

5. A la quinta pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es que, llegados á las provincias de Chile en la conquista que se hizo, anduvo el dicho Alonso Moreno como todos los demás; é questo sabe desta pregunta.

6. A la sexta pregunta, dijo que lo que sabe de esta pregunta es que estando el dicho gobernador don Diego de Almagro en la dicha provincia de Chile, llegó Juan de Herrada, su mayordomo, é le trujo provisiones de como era gobernador de cierta parte del Perú; é que todo lo demás contenido en la pregunta no lo sabe.

7. De la sétima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló en lo contenido en la pregunta, é pasó su parte de trabajo como los demás, é pasó así como la pregunta dice.

8. A la otava pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es que sabe quel dicho Alonso Moreno era soldado como los demás, é por tal servía é como tal le echaban su vela el día que le cabía, como á los otros soldados.

9. A la novena pregunta, dijo que no la sabe, mas de haber oído por nueva, decían estar el Cuzco cercado.

10. A la décima pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido ir al dicho Gobernador á la dicha ciudad del Cuzco, donde la halló cercada de indios, y después los cristianos que estaban en ella se defendieron y entraron por fuerza de armas en ella é la tomaron é tuvieron en servicio de Su Maj.

11. A las once preguntas, dijo que este testigo vido ir al dicho capitán Rodrigo de Orgóñez, contenido en la pregunta, con mucha gente á la conquista que dice la pregunta, pero que este testigo no se acuerda haber visto en ella al dicho Alonso Moreno, é que otros muchos fueron é podría ser ir entre ellos é no vello.

12. A las doce preguntas, dijo que no la sabe; mas de que después de muerto el dicho don Diego de Almagro, este testigo vía á otros soldados no les dieron nada, sino antes los echó de la tierra Hernando Pizarro.

13. A las trece preguntas, dijo que no la sabe.

14. A las catorce preguntas, dijo que no la sabe, mas de haber oído decir quel dicho Alonso Moreno había vuelto á Chile.

15. A las quince preguntas, dijo que no la sabe.

16. A las diez y seis preguntas, dijo que no la sabe.

17. A las diez y siete preguntas, dijo que no la sabe, mas de que valía el vino caro é no lo alcanzaban todos.

18. A las diez é ocho preguntas, dijo que no la sabe, mas de vello servir en la tierra como soldado.

19. A las diez é nueve preguntas, dijo que lo que sabe desta pregunta es que al tiempo que pasaba lo susodicho valían las ropas é caballos é cosas contenidas en la pregunta todo muy caro á excesivos precios.

20. A las veinte preguntas, dijo que no la sabe, mas de que había falta de ropa é cada uno se pasaba con lo que podía.

21. A las veinte é una preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de ésta.

22. A las veinte é dos preguntas, dijo que no la sabe.

23. A las veinte é tres preguntas, dijo que nunca este testigo, en todo el tiempo que estuvo en aquellas partes, oyó decir quel dicho Alonso Moreno hubiese fecho deservicio á Su Maj.; é questo sabe desta pregunta.

24. A las veinte é cuatro preguntas, dijo que no la sabe, mas de haber visto todo el tiempo que este testigo estuvo en las dichas Indias, que

serían quince ó diez y seis años, poco más ó menos, al dicho Alonso Moreno en aquellas partes.

25. A las veinte é cinco preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de ésta, lo cual es la verdad é lo que sabe para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre.—*Juan Garcés*.

Testigo:—El dicho Gonzalo Hernández Colmenero, vecino desta ciudad de Sevilla en la collación de la Madalena, testigo presentado en la dicha razón, el cual, habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que este testigo conoce al dicho Alonso Moreno que lo presenta por testigo, más tiempo de veinte é cinco años, é que sabe y es público é notorio que es vecino de la dicha villa de Torrejón de Velasco.

Fué preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de cuarenta años y que no es pariente del dicho Alonso Moreno ni le toca ninguna de las preguntas generales.

2. A la segunda pregunta, dijo que el dicho Alonso Moreno fué de los primeros que fueron al descubrimiento de Chile con el adelantado don Diego de Almagro, lo cual fué por el año de treinta y cuatro, porque este testigo fué en compañía del dicho Adelantado y del dicho Alonso Moreno.

3. A la tercera pregunta, dijo que pasó así como la pregunta declara, porque este testigo, como dicho tiene, fué en compañía del dicho capitán de don Diego de Almagro, que se decía el capitán Ruy Díaz, al dicho descubrimiento de Chile, y entre las otras gentes que iban en el dicho descubrimiento, fué el dicho Alonso Moreno, porque este testigo fué en su compañía y pasó los trabajos é hambres en la pregunta contenidos, lo cual sabe como persona que participó dellos.

4. A la cuarta pregunta, dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene: que por ser el dicho despoblado tan grande, iba el dicho Alonso Moreno é muchos cristianos á pie llevando sus caballos cargados de comida para sí é para ellos, donde se pasaron grandísimos trabajos, y hubo muchos españoles que de las nieves é grandes fríos perdieron los dedos de los piés y otros murieron, lo cual sabe este testigo como persona que fué en el dicho descubrimiento.

5. A la quinta pregunta, dijo que y pasó así como en la pregunta se contiene, que después de llegados á las dichas provincias, el dicho

Alonso Moreno ayudó con su persona y caballo á ayudar á pacificar y traer las dicha tierras al servicio de Su Maj., donde al presente lo están, por causa de lo cual se descubrieron muchas minas de oro de que se hizo gran servicio á Su Maj.; todo lo cual sabe este testigo como persona que se halló presente á ello.

6. A la sexta pregunta, dijo que y pasó así como la pregunta lo dice: que teniendo é poseyendo el dicho capitán don Diego de Almagro la dicha tierra pacífica, vino á ella un capitán que se dice Juan de Herrada, en que trajo nueva como se rebelaba la tierra del Perú contra los cristianos que en ella estaban.

7. A las siete preguntas, dijo que sabe y es público é notorio que, sabida la nueva, el dicho capitán don Diego de Almagro acordó de dejar la tierra y volver con todos los cristianos que había llevado y le habían seguido, entre los cuales iba el dicho Alonso Moreno, que iban á socorrer la tierra del Perú, que no se perdiese, donde sabe este testigo que volvieron no con menos trabajos que á la ida, aunque por otro camino, que fué por la Mar del Sur, y lo sabe este testigo como persona que se halló presente y lo vido.

8. A la octava pregunta, dijo que sabe y es notorio que el dicho Alonso Moreno hacía guarda é vela las veces que le cabía, como todos los demás, como buen soldado, lo cual sabe como soldado que también era este testigo é lo vido.

9. A la novena pregunta, dijo que es y pasó así como en la pregunta se contiene: que llegado que fué el dicho don Diego de Almagro á las provincias del Perú, supo por nueva de indios cómo toda la tierra estaba alzada contra los cristianos, los cuales tenían cercada la ciudad del Cuzco y en muy gran necesidad, y había más de año é medio que le daban guerra, á causa de lo cual los cristianos querían desmamparar la dicha tierra, donde si lo hicieran fuera la más gran pérdida, si no se socorriera.

10. A las diez preguntas, dijo que es y pasó así como en la pregunta se contiene, porque este testigo se halló presente á ello.

11. A las once preguntas, dijo que sabe que, estando este testigo en la dicha ciudad del Cuzco, el dicho don Diego de Almagro, capitán, envió al capitán Rodrigo Orgóñez á conquistar á Mango Inga, que era señor principal de la tierra del Cuzco, el cual hacía mucho daño con los suyos en salir á matar los cristianos que venían por los caminos

reales, y entre otra gente que fué con el dicho Rodrigo Orgóñez, sabe este testigo que fué el dicho Alonso Moreno, porque lo vido ir á la dicha conquista, y lo ayudó á conquistar y desbaratar, donde por el dicho desbaratamiento se hizo gran servicio á Su Maj., por el daño que dicho tiene que hacía.

12. A las doce preguntas, dijo que sabe que, por morir el dicho capitán don Diego de Almagro, gobernador, el dicho Alonso Moreno y otros muchos que sirvieron á Su Maj., quedaron sin paga é sin remuneración de sus trabajos, porque este testigo fué uno de los que sirvieron á Su Maj., é no se le dió cosa ninguna.

13. A las trece preguntas, dijo que no la sabe.

14. A las catorce preguntas, dijo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido salir al dicho Alonso Moreno de la provincia del Perú para la provincia de Chile; pero que lo que allá hizo el dicho Alonso Moreno en la dicha jornada, este testigo no lo sabe, porque se quedó en el Perú.

15. A las quince preguntas, dijo que cuando el alzamiento del dicho Gonzalo Pizarro, el dicho Alonso Moreno estaba en servicio de Su Maj. en la dicha ciudad de Chile.

16. A las diez é seis preguntas, dijo que no la sabe, porque este testigo no se halló en la ciudad de Chile.

17. A las diez y siete preguntas, dijo que no la sabe.

18. A las diez y ocho preguntas, dijo que no la sabe.

19. A las diez y nueve preguntas é veinte, dijo que no las sabe.

21. A las veinte é una preguntas, dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene: quel dicho Alonso Moreno fué el primer descubridor con el capitán don Diego de Almagro, é conquistador de la mayor parte del Perú, lo cual sabe este testigo como persona que fué en el dicho descubrimiento é lo vido.

22. A las veinte é dos preguntas, dijo que no la sabe, porque no se halló presente á lo en la pregunta contenido.

23. A las veinte é tres preguntas, dijo que sabe y es cosa muy pública é notoria, é por tal la tiene este testigo, que nunca, en todo el tiempo que este testigo conoció al dicho Alonso Moreno en las dichas provincias, nunca hizo cosas por donde el dicho Alonso Moreno se desirviese Su Maj., antes todas las que este testigo le vido hacer fueron en servicio de Su Maj. é como muy buen leal servidor suyo, por lo cual

tiene este testigo entendido que merece en pago é remuneración de los dichos trabajos y servicios que hizo á Su Maj., que se los gratifique Su Maj., porque lo merece muy bien todo lo que Su Maj. le diere, por lo que dicho é declarado tiene, todo lo cual sabe este testigo que merece el dicho Alonso Moreno, como persona que lo vido.

24. A las veinte é cuatro preguntas, dijo que sabe, y así es público é notorio, quel dicho Alonso Moreno estuvo en las Indias en servicio de Su Maj. más tiempo de veinte años, porque este testigo lo vido allá; y lo demás en la pregunta contenido este testigo no lo sabe.

25. A las veinte é cinco preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, en lo cual se afirma é ratifica, y es la verdad para el juramento que hizo; é lo firmó de su nombre.—*Gonzalo Hernández Colmenero.*

16 de Junio de 1561

XXIV.—Probanza de los méritos y servicios de Francisco Hernández de los Palacios, conquistador y pacificador del Perú, con el adelantado don Diego de Almagro y con el capitán Nicolás de Heredia.

(Archivo de Indias, *Patronato*, 1-4-15/20-5)

En la ciudad de los Reyes, de los reinos del Perú, á diez y seis de Junio de mil é quinientos é sesenta é un años, ante los señores comisarios y del Consejo de Su Maj., nombrado para el asiento de los dichos reinos, quietud y sosiego dellos, beneficio público, bien de los conquistadores y pobladores y naturales dellos y beneficio de su real hacienda, que en ella residen, y en presencia de mí, Domingo de Gamarra, secretario de Su Maj. en el dicho Consejo, pareció presente Francisco Hernández de los Palacios y presentó una petición con ciertos capítulos del tenor siguiente:

Muy poderoso señor:—Francisco Hernández de los Palacios, digo: que yo ha que estoy en estos reinos del Perú veinte é siete años, en los cuales siempre he servido á Su Maj. en lo que se ha ofrecido, así en la conquista desta tierra y naturales della, como en las demás alteraciones y rebeliones que le han sucedido, con mi persona, armas y caballos, á mi costa y minción.

Soy uno de los que se hallaron en pasar y poblar el pueblo de Piura, donde agora está, del valle de Tangarara, donde primero estaba.

Soy uno de los que fueron con el capitán Juan de Soto al río de Maricaullica á hacer cierto castigo que se hizo de ciertos negros cimarrones que andaban alzados robando la tierra.

Soy uno de los que fueron con el capitán Martín de Astete á la provincia de Cinta y conquistar y pacificar al cacique de allí, que andaba alzado, por haber muerto ciertos españoles y robado el oro y plata que llevaban de su parte de Cajamalca.

Halléme con el Marqués don Francisco Pizarro en la fundación é población de la ciudad de Trujillo y fui vecino della, y por ser mancebo pasé adelante por más servir á Su Maj.

Soy uno de los que fueron con el adelantado don Diego de Almagro al descubrimiento de las provincias de Chile, desde la ciudad del Cuzco, descubriendo y conquistando las provincias del Collao y Charcas y Chichas y Tarija y otras provincias en que al presente están pobladas muchas ciudades de españoles, en lo cual yo gasté mucha suma de pesos de oro, por valer, como valían, armas y caballos á excesivos precios, y se pasaron muchos trabajos, y en el Puerto de la Nieve, donde repentamente morían los hombres y caballos y servicio.

Soy uno de los que fueron desde Chile con el capitán Gómez de Alvarado al descubrimiento y conquista de las provincias de los Picones y río de Maule, hasta llegar al río de Itata; en la cual conquista y pacificación se pasaron muchos trabajos, así con los naturales como de hambre y otras calamidades, y toda aquella tierra, que yo ayudé á conquistar y descubrir, está poblada de pueblos de españoles y reducida á nuestra santa fe católica y al servicio de Su Maj.

Volví con el adelantado don Diego de Almagro, por otro camino, descubriendo y conquistando por la costa hasta la provincia de Arequipa y la ciudad del Cuzco, y con nuestra venida fué socorrida la ciudad del Cuzco y la gente que en ella estaba en mucho aprieto, por el cerco que le tenía puesto el Inga, señor natural desta tierra, y á causa de nuestra venida se alzó el cerco del Cuzco.

Soy uno de los que fueron con el adelantado don Diego de Almagro á las provincias Yucay, donde el Inga había dicho que quería venir de paz, y des que nos tuvo allí nos dió una guazávaca con más de veinte mil indios, donde nos mataron ciertos caballos y corrimos mucho

riesgo y trabajo, por ser la tierra fragosa, y nos volvimos al Cuzco.

Soy uno de los que fueron con el contador Juan de Guzmán, por mandado del adelantado don Diego de Almagro, á asegurar y pacificar el camino desde el Cuzco hasta las provincias de Apurima y Abancay, para los españoles que iban de esta ciudad al Cuzco que fuesen seguros.

Soy uno de los que fueron con el capitán Rodrigo Orgóñez á la pacificación y conquista del Inga, que estaba alzado, y le dimos ciertas guazávaras y alcances desde Abaibamba hasta llegar á Viticos y adelante, donde le desbaratamos y deshicimos, le quitamos cuatro españoles que tenían consigo presos, de cuya causa empezó la tierra de venir de paz y se pacificó este reino de los naturales dél.

Soy uno de los que bajaron con el dicho adelantado don Diego de Almagro á las provincias de Chíncha á traer el oro de Su Majd., de los quintos reales, que estaba represado en el Cuzco á causa de estar la tierra de guerra, en lo cual se trabajó mucho por estar la tierra de guerra.

Soy uno de los que fueron con el capitán Nicolás de Heredia á la pacificación de las provincias de Condesuyo, término de la ciudad del Cuzco y de Arequipa, en lo cual trabajé mucho, hasta tanto que se prendieron los caciques y se pacificó aquellas provincias.

Después desto me bajé á las provincias de Quito y Pasto, y allí me hallé con el capitán Alonso de Fuenmayor y con el capitán Hernando de Cepeda en la pacificación de las provincias de los Pastos, donde yo estaba cuando el visorrey Blasco Núñez Vela se soltó de la prisión cuando los Oidores le prendieron, y se retiró á Quito; yo salí de Pasto y me vine á juntar con él á Quito y me metí debajo del estandarte real y anduve en su acompañamiento y servicio de Su Majd. hasta tanto que le dió la batalla Gonzalo Pizarro, junto á Quito, en la cual yo me hallé con el dicho Visorrey en servicio de Su Majd., en la primera hilera de infantería, con una pica, de donde salí herido de un arcabuzazo en un muslo, y me robaron y maltrataron, como es público é notorio.

Soy uno de los que se hallaron con el capitán Rodrigo de Salazar, en Quito, en el reducimiento de aquella ciudad al servicio de Su Majd. y en la muerte de Pedro de Puelles, capitán de Gonzalo Pizarro.

Soy uno de los que vinieron de Quito con el capitán Rodrigo de Salazar á juntarnos con el Presidente Gasca, á servir á Su Majd. en todo, con cargo de alférez de una compañía de infantería, hasta Jauja, donde alcanzamos el real de Su Majd. y dejé la bandera y me metí

debajo del estandarte real, en la compañía del capitán Francisco Hernández Girón, donde serví con mis armas y caballos hasta que se dió la batalla en Xaquixaguana y se deshizo y desbarató Gonzalo Pizarro y sus secaces, y se hizo justicia del dicho Gonzalo Pizarro.

Y los oidores desta Real Audiencia que residen en esta ciudad, visto lo mucho que yo había servido á Su Majd., para con que me entretuviese, entretanto que se me hiciese otra merced, me dieron la vara de alguacil mayor de Quito, la cual serví tres años, poco más ó menos, sin ningún aprovechamiento que con la dicha vara tuviese.

Soy uno de los que fueron con Antonio de Oznayo, corregidor que á la sazón era de la ciudad de Quito, á la pacificación de las provincias de Cinta y Quilca y Cavasqui, términos de la ciudad de Quito, que estaban alzadas, porque habían muerto á un clérigo, y asimismo el capitán Martín de Aguirre y á otros españoles, en lo cual yo serví é trabajé muy mucho, porque como era alguacil mayor, trabajábalo todo hasta que se pacificó aquellas provincias y las trajimos de paz; y estando en la dicha pacificación, fué la nueva del alzamiento é rebelión de don Sebastián de Castilla y de Francisco Hernández Girón, lo cual sabido por el dicho corregidor Antonio de Oznayo, se partió luego y se vino á la ciudad de Quito, donde yo trabajé en la guarda y vela de la dicha ciudad de Quito, de día y de noche, con mis armas y caballos, donde padecí muchos trabajos y peligros, haciendo todo aquello que buen vasallo es obligado hacer en servicio de Su Majd., hasta tanto que tuvimos nueva ser muerto Francisco Hernández Girón.

Soy uno de los que fueron, por mandado del Marqués de Cañete, con el capitán Antonio de Oznayo, á la pacificación y población de las provincias de los Bracamoros y descubrimiento del valle de Yavarasongo y Cunivinama, donde trabajé mucho con mis armas y caballos y perdí en la jornada todo cuanto llevaba y un negro que saqué muy malo della y se me murió.

En todo lo cual y en otras cosas que aquí no digo por evitar prolijidad, he servido á Su Maj. como leal vasallo suyo, con mis armas é caballos, á mi costa é minción, en lo cual he gastado mucha suma de pesos de oro y estoy adeudado por haber valido las cosas y pertrechos para la guerra á excesivos precios, sin ser gratificado en cosa alguna.

Pido y suplico á Vtra. Alteza que, atento á mis servicios y trabajos y al mucho tiempo que ha que estoy en este reino, se me haga la mer-

ced que Vtra. Alteza sea más servido, con que me pueda sustentar en este reino, en lo cual hará Vtra. Alteza servicio á Dios Nuestro Señor, y á mí muy gran bien é merced, é hago presentación de esta probanza.
—*Francisco Hernández.*

E por los dichos señores comisarios vista la dicha petición y capítulos, mandaron que dé información de sus servicios, citado el fiscal de Su Maj., la cual reciba é tome el Licenciado Salazar de Villasante, oidor desta Real Audiencia, ante Francisco López, escribano de cámara de ella, por la orden que le está dada, por estar yo el dicho secretario ocupado en oficios de Su Maj. en el dicho Consejo.

Por las preguntas siguientes sean preguntados y examinados los testigos que son ó fuesen presentados por parte de Francisco Hernández de los Palacios, sobre los servicios que ha hecha á Su Maj. de veintisiete años á esta parte, en estos reinos del Perú y en las provincias y descubrimiento de Chile.

...7. Item: el dicho Francisco Hernández de los Palacios fué con el adelantado don Diego de Almagro, el viejo, á las provincias de Chile y se halló en el descubrimiento dellas con sus armas y caballos, conquistando y pacificando desde la ciudad del Cuzco y el Collao y los Charcas y Chichas y Diaguitas, donde están al presente poblados muchos pueblos de españoles, que son Arequipa, Pueblo Nuevo, la ciudad de La Paz y otros pueblos, y llegó á las provincias de Chile y pasó adelante con el capitán Gómez de Alvarado hasta llegar al río de Itata, que donde está poblada la Concepción, todo lo cual está poblado, que lo pobló el gobernador Valdivia; en el cual dicho descubrimiento gastó cantidad de pesos de oro, porque valía un caballo dos mil é quinientos pesos y más, y se pasaron muy grandes trabajos y necesidades.

8. Item: estando en el dicho descubrimiento el dicho don Diego de Almagro, le llevaron las provisiones de la merced que Su Maj. le hizo de la gobernación del Nuevo Reino de Toledo, que corre y comienza, según los pilotos dicen, desde Guamanga, poco más ó menos, y en compañía del dicho Adelantado volvió el dicho Francisco Hernández de los Palacios á este reino del Perú, el cual hallaron alzado de los naturales dél, que se habían rebelado universalmente, y así fué necesario volverlo á conquistar y pacificar, como se hizo, desde las provincias de Atacama hasta llegar á la ciudad del Cuzco, que estaba cercada de Mango Inga, señor natural de esta tierra, y de su gente, y mediante la

dicha nuestra venida, se alzó el cerco del Cuzco y se remedió el dicho alzamiento....

En la ciudad de los Reyes, en quince días del mes de Junio de mil é quinientos y sesenta y un años, Rodrigo Bernal, testigo presentado, dijo:

...7. A la sétima pregunta, dijo que sabe é vido este testigo quel dicho Francisco Hernández de los Palacios, fué uno de los que fueron con el adelantado don Diego de Almagro al descubrimiento é conquista de las provincias del Collao é de los Charcas é de los Chichas é Diaguitas, é que pasó por el Puerto de las Nieves con el dicho adelantado don Diego de Almagro, donde se pasó mucho riesgo y trabajo, é ques verdad que en lo que se descubrió é conquistó están poblados los pueblos é ciudades que la pregunta dice; é yendo en la dicha jornada se tuvo muchos recuentros é batallas con los naturales, en los cuales vió que se halló el dicho Francisco Hernández de los Palacios, con sus armas y caballos, sirviendo en lo que se ofrecía en la guerra, como hombre de bien é hijodalgo, é vió asimismo que fué con el dicho Adelantado á Chile, é estando en las dichas provincias de Chile, vió quel dicho Adelantado mandó al capitán Gómez de Alvarado fuese á descubrir adelante de Chile con cierta cantidad de gente que para ello le dió, é entre los cuales fué el dicho Francisco Hernández de los Palacios al dicho descubrimiento del río de Maule, é que le parece que habrá desde Chile hasta donde llegaron ciento é treinta leguas, poco más ó menos, y en el dicho descubrimiento pasaron muchos trabajos, hambres é necesidades, y se tuvo muchos recuentros y batallas con mucha cantidad de indios de guerra que se juntaban á resistir la entrada; lo cual todo sabe, como dicho tiene, porque se halló presente á ello y lo vió; é ques verdad que en la dicha jornada vió vender dos caballos por once mil ó más pesos, é comunmente valían á dos mil é quinientos ó tres mil é más pesos, é vió quel dicho Francisco Hernández llevaba un caballo rucio muy bueno; é todo lo demás valía á muy excesivos precios; y esto sabe y responde á esta pregunta.

8. A la otava pregunta, dijo que sabe é vió questando el dicho Adelantado en la dicha conquista é descubrimiento, le llegaron las provisiones de cómo Su Maj. le hacía merced de la gobernación del Nuevo Reino de Toledo, con la cual nueva el dicho Adelantado determinó volverse á su gobernación y tomó la vuelta por otro camino del que habían

ido, por el cual venía conquistando é descubriendo la tierra, y el dicho Francisco Hernández de los Palacios venía en su acompañamiento sirviendo en todo lo que se ofrecía, y en los recuentros que en el camino tuvieron con los naturales hasta llegar á la ciudad del Cuzco, é llegaron á tiempo que los naturales estaban alzados é rebelados é invernando cerca de la dicha ciudad, y generalmente, lo estaba alzado todo el reino; con su venida del dicho Adelantado é gente, se alzó el dicho cerco; lo cual sabe este testigo, como dicho tiene, porque sirvió en la dicha jornada é lo vió....

El dicho Juan Gallego, testigo, dijo:

...7. A la séptima pregunta, dijo que sabe della que este testigo vió quel dicho Francisco Hernández de los Palacios fué al descubrimiento é conquista de Chile, lo cual sabe porque, yendo este testigo á la provincia de Chile, vió que venía de vuelta del dicho descubrimiento con el capitán Gómez de Alvarado, que había ido á ello, é que cuando el dicho capitán Gómez de Alvarado fué á las dichas provincias de Chile con el campo, salió del Cuzco é fué por las provincias del Collao é Chinchas, é que tan notorio que irían pacificando é conquistando por donde iban, é así es cierto é público é notorio, é que serviría en ello el dicho Francisco Hernández de los Palacios, como siempre lo hizo en lo que se ofreció; é que este testigo ha visto que en lo que se conquistó en las dichas provincias de los Charcas, están pobladas las ciudades que la pregunta dice; é que este testigo vió quel dicho Francisco Hernández traía en el campo sus armas y caballos y otras cosas necesarias para la guerra, en que no pudo dejar de gastar mucha cantidad, porque valía un caballo en aquella sazón dos mil é quinientos pesos, como la pregunta dice, é todas las cosas á excesivos precios.

8. A la otava pregunta, dice que estando este testigo en acompañamiento del dicho don Diego de Almagro en la provincia é términos de Tarapacá, le fueron las provisiones de la gobernación del Nuevo Reino de Toledo, que le había traído de Su Maj. Hernando Pizarro, y el dicho don Diego de Almagro vino luego á este reino del Perú y en su acompañamiento el dicho Francisco Hernández de los Palacios, con sus armas é caballos; el cual estaba alzado é rebelado generalmente por los naturales, é fué necesario tornarlos á conquistar é pacificar de nuevo, en lo cual trabajó mucho el dicho don Diego de Almagro é todos los que con él venían, é se hizo mucho servicio á Dios Nuestro Señor é á Su Maj.,

porque mediante su venida se retiró el Inga con la gente de guerra que tenía en el cerco del Cuzco, é se remedió é se apaciguó el dicho alzamiento....

El dicho Francisco Cansino, testigo, dijo:

...7. A la sétima pregunta, dijo que sabe que el dicho Francisco Hernández de los Palacios fué con el dicho don Diego de Almagro al descubrimiento de Chile, porqueste testigo lo vido ir, é que por el camino iba conquistando y apaciguando caciques; é que es así que están poblados los pueblos que dice la pregunta; é que no pudo dejar de gastar muchos dineros el dicho Francisco Hernández en la dicha jornada.

8. A la otava pregunta, dijo queste testigo estaba en el cerco del Cuzco al tiempo quel dicho Francisco Hernández de los Palacios volvió con el dicho don Diego de Almagro, é que fué grande el provecho que se siguió de la venida del dicho don Diego de Almagro y de los que con él venían, y hicieron en ello gran servicio á Su Maj., porque luego se alzó el cerco y se desbarató el Inga; é que esto sabe é vido desta pregunta, porque se halló presente....

Diego de Aguilar, testigo, dijo:

...7. A la sétima pregunta, dijo queste testigo fué á Chile al descubrimiento dél con el capitán Ruy Díaz, y en otra cuadrilla de gente que iba delante iba el dicho Francisco Hernández de los Palacios con el adelantado don Diego de Almagro; de manera quel dicho Francisco Hernández de los Palacios fué de los primeros del dicho descubrimiento de Chile, é se halló en las conquistas que la pregunta dice, porque este testigo lo vió y se halló presente; é ques verdad questán poblados los pueblos que dice la pregunta; é que en esta jornada no pudo dejar de gastar mucha cantidad de pesos de oro, porque valían las cosas á excesivos precios, tanto que un caballo valía dos mil pesos é más, é otras cosas á excesivos precios.

8. A la otava pregunta, dijo que sabe questando en el dicho descubrimiento de Chile, el dicho Francisco Hernández de los Palacios volvió con el dicho don Diego de Almagro á este reino, el cual estaba alzado de los naturales; é que á la sazón que llegaron estaba cercado el Cuzco, de Mango Inga con mucha cantidad de indios, é por la venida del dicho don Diego de Almagro y los soldados que con él venían, entre los cuales venía el dicho Francisco Hernández, se alzó el dicho cerco y se huyó el dicho Inga, y se puso la tierra debajo del real dominio de Su Maj. ...

Juan Martínez de Ribera, testigo, dijo:

...7. A la sétima pregunta, dijo que verdad quel dicho Francisco Hernández de los Palacios fué en compañía de don Diego de Almagro, el viejo, á las provincias de Chile, y las ayudó á conquistar é pacificar é poner debajo del real dominio de Su Maj., é por el camino, hasta llegar hasta las dichas provincias, el dicho don Diego y los que con él iban, uno de los cuales era el dicho Francisco Hernández, fueron pacificando la tierra é trayendo á los naturales de paz, debajo del real dominio de Su Maj.; y lo sabe este testigo porque fué con el dicho don Diego de Almagro, y lo vido ser y pasar así; é sabe que están pobladas la ciudad de la Paz y el pueblo de los Charcas y Chuquiabo y Arequipa y los demás que dice la pregunta.

8. A la otava pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo lo vido é se halló presente, y fué uno de los que vinieron con el dicho adelantado don Diego de Almagro, y ayudó á descercar el Cuzco, que estaba cercado de los naturales, y ansimismo estaban rebelados todos los naturales de esta tierra, é mediante la venida del dicho don Diego de Almagro é gente que con él vino, se puso toda la tierra debajo del real dominio de Su Maj.

8 de Enero de 1563

XXV.—*Información de servicios de Martín Monje*

(Archivo de Indias, 49-5-2/16)

Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que son y fueren presentados por parte del capitán Martín Monje en el pleito con el fiscal sobre los pueblos de Tontola y Chilche y Tocola-Chalca é los demás contenidos en la demanda con los indios dellos, caciques é indios á éstos sujetos.

1. Primeramente, si conocen á las partes.

2. Item: si saben que desde que Colón pasó la postrera vez á la Isla Española, que ha más de cuarenta años, el capitán Martín Monje pasó con él por su soldado, y en todo este tiempo siempre ha servido á Su Majestad, así en la conquista de Anrequillo, cacique, con el capitán Avilés y Villadiego en el descubrimiento y conquista de Honduras, Puerto

de Caballos, Yucatán, Nalo, Comayagua y los Cholutecas, Guatemala y todas aquellas gobernaciones con los capitanes Marqués del Valle y Cristóbal de Olid y los demás capitanes, todo esto sin socorro ni ayuda de costa. Siempre sirvió á Su Majestad el dicho capitán á la suya en todas estas jornadas.

3. Item: si saben que la guerra de Guatemala duró siete años y se pobló Guatemala y San Salvador y San Miguel y otros pueblos, siendo capitán Gonzalo de Alvarado y Luis de Moscoso, en las cuales poblaciones y conquistas se halló el dicho capitán Martín Monje, sin ayuda de costa, sirviendo á Su Maj., y en todo ello el dicho capitán Martín Monje sirvió muy aventajadamente y se tenía con él especial cuenta como con buen soldado: digan lo que saben.

4. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje pasó á estos reinos del Perú con el adelantado don Pedro de Alvarado, después de conquistada Guatemala, en que se sirvió mucho á Su Maj., que porque los españoles que estaban en estos reinos no eran aún trescientos, y si los naturales se juntaran como se juntaron después, los mataran á todos, si la gente del dicho don Pedro de Alvarado no acudiera, que con su gente se conquistó Quito, provincia donde estaban juntos los capitanes del Inga Quizquiz y otros con más de ciento y cincuenta mil hombres de pelea, para con ellos venir á quitar á Atualpa Inga, su señor natural; si saben que en la dicha conquista el dicho capitán Monje rindió y prendió á un capitán principal del Inga, llamado Cutahurco, en que hizo señalado servicio á Su Majestad, porque los demás capitanes amainaron y huyeron; y si saben que sirvió en esto muy noblemente con sus armas é caballos.

5. Item: si saben que después de conquistado el Perú, no paró en él el dicho capitán Martín Monje, porque siguió á don Diego de Almagro, el viejo, sirviendo á Su Majestad en el descubrimiento de los Charcas y conquista de Chile; y si saben que el dicho capitán Martín Monje en la dicha jornada solo ganó el Peñol y Pucará de los porcares; y si saben que solo el dicho capitán Martín Monje ganó otro peñol y fortaleza donde se había hecho fuerte un capitán que se decía Filipillo, con mucha gente de guerra, y le prendió y desbarató la gente.

6. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje fué el primer hombre que pasó el río de Maule en la conquista de Chile, habiendo de la otra parte del río mucha gente de guerra.

7. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje fué el primer hombre que entró en esta provincia de los Charcas, descubriendo y conquistando por caudillo de treinta hombres, donde está hoy fundada la ciudad de la Plata y asientos de Potosí, y para todo esto á su costa y sin ayuda de costa.

8. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje sirvió en el cerco del Cuzco contra los naturales en compañía del adelantado don Diego de Almagro, cuando volvió de Chile con quinientos hombres, y entre ellos venía el dicho capitán Martín Monje y sirvió muy aventajadamente en el dicho cerco con sus armas é caballos.

9. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje es uno de los que mejor merecen repartimiento en esta provincia de los Charcas, por ser de los conquistadores y pobladores della y haberse hallado con el adelantado don Diego de Almagro, el viejo, en el descubrimiento y conquista de estas provincias de los Charcas y gobernación del Nuevo Toledo; y si saben que, si no mataran al dicho don Diego de Almagro los Pizarros, el dicho don Diego de Almagro hubiera encomendado en el dicho capitán una de las mejores encomiendas de toda esta provincia de los Charcas.

10. Item: si saben ó han oído decir que, al tiempo que los Pizarros mataron á don Diego de Almagro, adelantado y gobernador del Nuevo Reino de Toledo, corrieron toda la tierra y gobernación del dicho don Diego de Almagro y repartieron las encomiendas de la provincia de los Charcas en los suyos, dejando sin suerte á los que la habían ganado y conquistado, por tenerlos por capitales enemigos.

11. Item: si saben que el Marqués don Francisco Pizarro le dió indios de repartimiento á el dicho capitán Martín Monje, que consideró que los merecía en estas provincias de los Charcas, por ser de los más antiguos conquistadores, con quien Su Majestad manda descargar su conciencia real.

12. Item: si saben que el Marqués don Francisco Pizarro le encomendó al dicho capitán Martín Monje los pueblos Tontola, Chilche y otros pueblos, y dellos le dió cédula, la cual pido sea mostrada á los testigos.

13. Item: si saben que, respecto de lo que el dicho capitán Martín Monje ha servido en estos reinos del Perú y otras partes y provincias de las Indias á Su Majestad, fué por lo que dicho Marqués le encomendó los dichos pueblos.

14. Item: si saben que, cuando el dicho Marqués don Francisco Pizarro dió y encomendó los pueblos dencomienda al dicho capitán Martín Monje, contenidos en la dicha cédula que dellos tiene, si antes estaban encomendados en su hermano Gonzalo Pizarro, no se los diera al dicho capitán Martín Monje si no le diera otros al dicho Gonzalo Pizarro, y así se los dió otros mejores, porque le dió en Quito los Cañares y gobernación de Quito, y ansí lo entienden y tienen por cierto que, si estuvieran encomendados en el dicho Gonzalo Pizarro, no se los diera al dicho capitán, sin dar á su hermano otros mejores.

15. Item: si saben que, por virtud de la encomienda que de los dichos indios tuvo y tiene sobre ques este pleito, tomó posesión dellos quieta é pacíficamente, sin contradición alguna, el dicho capitán Martín Monje.

16. Item: si saben é han oído decir que el dicho capitán Martín Monje perdió la cédula de su encomienda de los dichos indios, sobre que es este pleito, la cual tenía á las espaldas la posesión que tomó de los dichos pueblos é indios.

17. Item: si saben que, al tiempo quel dicho Gonzalo Pizarro se alzó, por estar toda la tierra rebelada, no había cosa conocida de alguno, y así perdieron muchos sus haciendas y repartimientos; y que desde entonces Gonzalo Pizarro se entró en los dichos pueblos sobre que es este pleito, los cuales están encomendados en el dicho capitán Martín Monje, despojándole dellos.

18. Item: si saben que donde quería indios el dicho Gonzalo Pizarro, allí los tenía, sin cédula ó con ella, por ser hermano del dicho Marqués y mandar toda la tierra; y si saben que tenía indios contra las provisiones reales en el Cuzco y Ariquipa, Charcas y Quito.

19. Item: si saben que, al tiempo que se encomendaron en el dicho capitán Martín Monje los pueblos de su encomienda, sobre que es este pleito, el dicho Gonzalo Pizarro tenía indios en los lugares contenidos en la pregunta antes desta, y así no podía tener los indios que en el dicho capitán fueron encomendados, por tener otros contra las reales provisiones, que prohiben que no se puedan tener indios en diferentes lugares.

20. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje fué siempre de la parcialidad de don Diego de Almagro, el viejo, adelantado y gobernador del Nuevo Toledo, y que á esta causa los Pizarros y sus seca-

ces estaban mal con el dicho capitán Martín Monje, y si le encomendó indios el dicho Marqués don Francisco Pizarro, fué por sus méritos y antigüedad y haber servido en esta tierra muy aventajadamente, y no por quererle bien, por haber sido su contrario.

21. Item: si saben que, si el presidente Delagasca no dió de comer al dicho Martín Monje, fué porque también no lo dió á muchos servidores de Su Majestad, porque no hacía más que los repartimientos de aquello en que le imponían el general Pedro de Hinojosa, el cual era capital enemigo del dicho capitán Martín Monje, y terció de mala con el presidente Gasca para que no se le diese de comer.

22. Item: si saben que el dicho general Pedro de Hinojosa pretendió los indios de Tontola y los demás encomendados en el dicho capitán Martín Monje por la dicha cédula del Marqués don Francisco Pizarro, sobre que es este pleito, y pretendiéndolos el dicho general Pedro de Hinojosa, por ser poderoso y mandar en la tierra, teniéndolos el dicho capitán Martín Monje se le habían de quitar, en especial no constando de que los tenía por la cédula del dicho Marqués don Francisco Pizarro.

23. Item: si saben que el dicho general Pedro de Hinojosa era hombre poderoso, y siempre en estas provincias de las Charcas corregidor, y el capitán Martín Monje, pobre y enemigo suyo; y si pretendiera derecho contra él de los dichos indios sobre que es este pleito, poseyéndolos el dicho general, mandara matar al dicho capitán Martín Monje; y si saben que quiso matar á don Alonso de Montemayor y á Pablo de Meneses, porque le pidieron unos pueblos que tenían por encomienda del Presidente Gasca, y que haciéndolo con éstos, mejores hiciera con el dicho capitán Martín Monje; y si saben que, contra la voluntad de los dichos don Alonso de Montemayor y Pablo de Meneses, les tomó un cacique que se decía Chíncha; y si saben que el dicho general Pedro de Hinojosa decía que toda esta provincia de los Charcas era suya y que estaba en su tierra.

24. Item: si saben que el capitán Martín Monje es vecino desta ciudad de la Plata desde la fundación della, y que por virtud de la cédula dencomienda que el Marqués don Francisco Pizarro le dió destes pueblos, sobre que es este pleito y otros pleitos, posee los demás contenidos en la dicha cédula, como son Casavindo y sus sujetos.

25. Item: si saben que, por virtud de la misma cédula dencomienda que el dicho Marqués don Francisco Pizarro dió al dicho capitán

Martín Monje, pleiteó contra Juan de Villanueva y le sacó por pleito el pueblo Casavindo y Cochenoca, los cuales hoy posee por virtud de la dicha cédula, por la cual le fueron encomendados también los pueblos sobre que es este pleito.

26. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje no tiene más indios de repartimientos que á Casavindo y Cochenoca, y estos dichos pueblos no rentan cosa alguna por estar lejos y de guerra, y donde no se puede servir dellos.

27. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje sirvió á Su Majestad en la rebelión de don Sebastián de Castilla y Egas de Guzmán, y se halló en el desbarate de la tiranía que tenían urdida, y en esto sirvió á su costa y gastó cantidad de pesos de oro sin socorro alguno que de parte de Su Majestad se le diese.

28. Item: si saben que después el dicho capitán Martín Monje sirvió á Su Majestad muy aventajadamente en la tiranía de Francisco Hernández Girón, siendo capitán de la artillería y municiones del campo de Su Majestad, y que el mariscal Alonso de Alvarado le encomendó y hizo capitán de la dicha artillería como á hombre de mucha confianza.

29. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje sirvió en la dicha tiranía del dicho Francisco Hernández, muy aventajadamente, estando siempre delante del campo de Su Majestad á mucho riesgo de su vida, y así sirvió muy principalmente en la dicha jornada.

30. Item: si saben que en la dicha guerra del dicho Francisco Hernández sirvió calificadamente á su costa y gastó gran cantidad de pesos de oro, que fué causa para estar tan pobre como hoy lo está, por haber gastado en la dicha jornada más de veinte mill pesos en servicio de Su Majestad.

31. Item: si saben que después de desbaratado los del Rey, en la batalla de Chuquina, continuando el dicho capitán Martín Monje su buen intento é leal de servir á Su Majestad, se juntó con los presidentes é oidores en la ciudad de los Reyes y volvió con ellos á la batalla de Pucará, donde fué desbaratado el dicho Francisco Hernández, y en toda esta jornada é guerra sirvió el dicho capitán muy aventajadamente á su costa, sin socorro alguno.

32. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje, después de acabada la guerra del dicho Francisco Hernández, volvió desde Pucará

con los dichos oidores, hasta dejarlos en su tribunal y asiento, pacíficos y quietos.

33. Item: si saben que el dicho Martín Monje es casado con hija de Per Alvarez Holguín, general que fué de Su Majestad contra don Diego de Almagro, el mozo, el cual murió en la batalla de Chupas, por general del campo de Su Majestad.

34. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje, tiene tres hijos legítimos, dos hijas y un hijo de doña María de Aldana Holguín, hija del dicho Per Álvarez Holguín.

35. Item: si saben que la dicha su mujer nunca se le ha gratificado nada por respeto de su padre, por estar casada, siendo razón de hacerle merced, por ser casada con hombre que tiene méritos en esta tierra é reinos del Perú, con quien Su Majestad manda descargar su real conciencia.

36. Item: si saben que el dicho capitán Martín Monje y la dicha su mujer viven pobres, para según sus calidades y gastos que tienen en su casa, teniendo hijos y viviendo en provincia tan cara.

37. Item: si saben que si el dicho capitán Martín Monje no ha puesto demanda por estos indios sobre que es este pleito, ha sido por estar pobre, y el Audiencia Real en Lima, trescientas leguas desta ciudad de la Plata, y si hubiera de pleitear en la ciudad de Lima, había menester más de ocho mill pesos, los cuales el susodicho no tiene, por haber gastado su hacienda en servicio de Su Majestad.

38. Item: si saben que al tiempo que Gonzalo Pizarro se alzó y tiranizó esta tierra del Perú, todo el reino fué de su parte, los más contra su voluntad, porque tenía amedrentados que le sirviesen porque era poderoso, y los mataba, y en todos los pueblos tenía espías para conocer las voluntades y ahorcar al que se sospechase que no le servía.

39. Item: si saben que se tenía más cuenta en esto con los que anduvieron con don Diego de Almagro, el viejo, por tenerlos por más sospechosos; y si saben que el dicho capitán Martín Monje fué dellos y que por muy poca sospecha el dicho Gonzalo Pizarro lo mandara matar.

40. Item: si saben que á los principios de la tiranía de Gonzalo Pizarro anduvieron con él y sustentaron su opinión Diego Zenteno y el general Pedro de Hinojosa y otros muchos servidores de Su Majestad; y si saben que si el dicho capitán Martín Monje anduvo á los principios con los demás que andaban con Gonzalo Pizarro, fué por fuerza

y de miedo y no de voluntad, y ansí cuando pudo huirse, se huyó y metió debajo del real estandarte.

41. Item: si saben que fué de los primeros que acudieron á la voz de Su Majestad en Jauja, y llevó consigo, la noche que se huyó, veinte hombres principales del campo de Gonzalo Pizarro.

42. Item: si saben que cuando se huyó salió á gran riesgo de su persona, porque le siguieron treinta arcabuceros de Gonzalo Pizarro, siendo caudillo dellos un Juan Núñez de Prado.

43. Item: si saben que cuando el dicho capitán Martín Monje se huyó del campo de Pizarro, dejó en él perdidos más de diez mill pesos, teniéndolos en poco, y que fueran muchos más por servir á Su Majestad.

44. Item: si saben que en el desbarate de Gonzalo Pizarro, el dicho capitán sirvió muy aventajadamente, y con celo leal de que su Rey y señor venciese, y ansí por él y por otros servidores de Su Majestad el dicho Gonzalo Pizarro fué vencido, muerto y desbaratado, y el reino por de Su Majestad, como lo era.

45. Si saben que todo lo susodicho es público y notorio y pública voz y fama.—*El Licenciado Pedro de Herrera.*—*Francisco de Torres.*

En la ciudad de la Plata, treinta é un días del mes de Julio de mill é quinientos é sesenta é dos años, ante los señores Regente é oidores en audiencia pública lo presentó el dicho Francisco de Torres en el dicho nombre, é los dichos señores lo dieron por presentado el dicho interrogatorio, é mandaron se examinen por él los testigos.—*Tristán Sánchez.*

Por las preguntas siguientes se examinen los testigos presentados por parte del capitán Martín Monje, en el pleito con el Fiscal de Su Majestad sobre los indios de Tontola y los demás en la demanda.

1. Primeramente, si conocen á las partes.

2. Item: si saben que los indios que el dicho capitán Martín Monje posee hoy, los cuales son parte de los contenidos en la cédula por la cual pretende los en su demanda contenidos, son pocos indios y el dicho Martín Monje no se puede sustentar con ellos por no ser en tierra que tienen que tributar, y están lo más del tiempo alzados sin poder aprovecharse dellos.

3. Si saben que fuera del servicio que estos dichos indios dan, no tiene el dicho capitán otra hacienda de que se poder sustentar que valga algo, y no tiene granjerías ni trato alguno.

4. Si es público y notorio.—*El Licenciado Pedro de Herrera.*

En la ciudad de la Plata, á ocho días del mes de Enero de mill é quinientos é sesenta é tres años.

.....

Testigo:—El dicho Gaspar Hernández, estante en esta ciudad, testigo presentado por el dicho capitán Martín Monje, el cual, después de haber jurado é siendo preguntado por las preguntas para en que fué presentado, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Martín Monje de veinte é seis años á esta parte, en este reino del Perú, é al dicho fiscal conoce de un año á esta parte.

Preguntado por las generales, dijo que es de edad de sesenta años, poco más ó menos, é que no es pariente de ninguna de las partes ni le empece ninguna de las generales, é que venza el pleito la parte que tuviere justicia.

...6. A la sexta pregunta, dijo que lo que della sabe es que el testigo vió que el dicho capitán Martín Monje fué en compañía del adelantado don Diego de Almagro al descubrimiento de Chile é hasta llegar en la dicha provincia al río de Maule, que la pregunta dice, habiendo delante con el capitán Gómez de Alvarado ido á descubrir, é que la gente que fué con el dicho capitán pasó el dicho río de Maule con mucho riesgo, y ansimismo el dicho capitán Martín Monje, pero que no se acuerda si fué el primero que pasó el dicho río de Maule; é que esto sabe desta pregunta, porque fué á dicha jornada é lo vió.

7. A la séptima pregunta, dijo que sabe que el dicho capitán Martín Monje fué de los primeros que descubrió esta provincia con el dicho adelantado don Diego de Almagro, é que esto responde é no sabe otra cosa, porque este testigo se halló en el dicho descubrimiento.

8. A la octava pregunta, dijo que lo que della sabe es que al tiempo que el dicho adelantado don Diego de Almagro volvió de Chile, se decía estaba cercado el Cuzco, é cuando á él llegaron ya los indios habían alzado el dicho cerco del temor que tenían del dicho don Diego de Almagro é de la gente que con él venía, é que en lo que se ofreció allí el dicho capitán Martín Monje sirvió en todo lo que podía, con sus armas é caballos; porque este testigo se halló en lo susodicho é lo vió.

9. A las nueve preguntas, dijo que á este testigo le parece que el dicho capitán Martín Monje merece tener repartimiento de indios en esta provincia ó en otra parte deste reino, por ser de los primeros des-

cubridores desta provincia de los Charcas é tan antiguo en esta tierra, é que este testigo cree é tiene para sí que si al dicho don Diego de Almagro no le mataran, que encomendara indios al dicho Martín Monje por haber andado en servicio de Su Majestad en su compañía la dicha jornada é descubrimiento de Chile.

10. A las diez preguntas, dijo que lo que della sabe es que luego como mataron al dicho adelantado don Diego de Almagro, los Pizarros se apoderaron en toda la tierra é la repartieron entre las personas que les pareció, dejando sin dar de comer á algunas que habían andado con don Diego de Almagro, por tenerlos por enemigos por haber andado con el dicho don Diego de Almagro; é que esto responde á esta pregunta...

A la última pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual sabe y es la verdad para el juramento que bizo, é no firmó de su nombre porque dijo que no sabía.—Ante mí, *Tristán Sánchez*.

Testigo:—El dicho Cristóbal Barba, vecino desta ciudad, testigo presentado por el dicho capitán Martín Monje, el cual, después de haber jurado é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para en que fué presentado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho capitán Martín Monje de más de veinte é cinco años á esta parte, en este reino del Perú, é que conoce al dicho fiscal de un año á esta parte.

Preguntado por las generales, dijo que es de edad de más de cuarenta años é que no es pariente de ninguna de las partes ni le empece ninguna de las generales, é que venza el pleito la parte que tuviere justicia...

5. A la quinta pregunta, dijo que lo que della sabe es que, después de apaciguado este reino, fué á descubrir el de Chile el adelantado don Diego de Almagro, el viejo, é que en su acompañamiento, sirviendo á Su Majestad, fué el dicho capitán Martín Monje, é que en la dicha jornada é descubrimiento servía en lo que le era mandado, con sus armas é caballo, como muy buen soldado, pero que no se acuerda de las particularidades que la pregunta dice; é que esto sabe desta pregunta, porque fué la dicha jornada con el dicho Adelantado é lo vió.

9. A la novena pregunta, dijo que á este testigo le parece que el dicho Martín Monje merece tener repartimiento de indios en esta provincia é reino, por ser de los primeros conquistadores é pobladores dél,

é buen soldado, é que si el adelantado don Diego de Almagro no muriera, que le parece diera de comer al dicho capitán Martín Monje y á todos los que en su acompañamiento habían ido, que él pudiera dárselo; é que esto responde á esta pregunta.

10. A las diez preguntas, dijo que es verdad que después de la muerte del dicho don Diego de Almagro, la parte de los Pizarros tomó todo este reino é dieron de comer en él á la gente que era de su parcialidad, é á los del dicho don Diego de Almagro perseguíanlos, lo cual sabe este testigo como hombre que se halló en ello é lo vió.

11. A las once preguntas, dijo que así le parece á este testigo como la pregunta lo dice, por tener al dicho Marqués don Francisco Pizarro por buen cristiano, é al dicho Martín Monje por hombre que lo merecía.

12. A las doce preguntas, dijo que se remite á la cédula que la pregunta dice; pero que este testigo no ha visto la dicha cédula.

14. A las catorce preguntas, dijo que á este testigo le parece que, si los dichos indios é que al presente pide el dicho Martín Monje, que dice le encomendó el Marqués don Francisco Pizarro, los tuviera en encomienda el dicho Gonzalo Pizarro, que no se los quitaran para dárselos al dicho Martín Monje, si no fuera para dar otros mejores al dicho Gonzalo Pizarro, como persona que era hermano del Marqués; é que esto responde á esta pregunta é no otra cosa.

16. A las diez y seis preguntas, dijo que no la sabe, mas de haberlo oído decir al dicho capitán Martín Monje.

17. A las diez y siete preguntas, dijo que lo que della sabe es que, al tiempo que el dicho Gonzalo Pizarro se rebeló en este reino é estuvo tiranizado, muchas personas no tenían cosa conocida y especialmente los que se declararon por servidores del Rey ó lo que el dicho Gonzalo Pizarro y sus capitanes querían; é así perdieron muchos sus vidas y otros sus haciendas; é questo responde á esta pregunta é no sabe otra cosa.

18. A las diez y ocho preguntas, dijo que á este testigo le parece que, gobernando el dicho Marqués don Francisco Pizarro, en ninguna parte del reino quisiera indios el dicho Gonzalo Pizarro que no se los diera, por ser su hermano é persona tan principal en la tierra; é que este testigo lo vió tener en esta provincia indios de repartimiento, é ha oído decir que los tuvo ansimismo en otras partes deste reino; é que esto responde á esta pregunta.

20. A las veinte preguntas, dijo que, como dicho tiene, sabe este testigo que el dicho capitán Martín Monje fué de la parcialidad de don Diego de Almagro, el viejo, é que á esta causa los Pizarros no le tenían buena voluntad, porque estaban mal con los más que habían sido de su bando; é que esto responde á esta pregunta.

21. A las veinte é una preguntas, dijo que sabe que el dicho Presidente Gasca, en el repartimiento que hizo en este reino después de desbaratado el dicho Gonzalo Pizarro, dejó de dar de comer á algunos que eran servidores de Su Majestad, é que si á algunos daba alguna cosa era de lo más ruin, porque á este testigo, mereciéndolo, no le dió de comer, sino uno indios de muy poco valor, que no se puede sustentar con ellos, y á otros hizo lo mismo; é que esto responde á esta pregunta.

24. A las veinte é cuatro preguntas, dijo que sabe que el dicho capitán Martín Monje es vecino desta ciudad é de los primeros pobladores della, porque este testigo lo ha oído decir así públicamente y es cosa pública é notoria; é que de cinco ó seis años, poco más ó menos, ha visto este testigo que el dicho capitán Martín Monje posee los indios de Casavindo, que la pregunta dice, é ha oído decir que los posee por cédula del Marqués don Francisco Pizarro; é que esto responde á esta pregunta.

25. A las veinte é cinco preguntas, dijo que ha oído decir lo que la pregunta dice, y es cosa pública en esta provincia que trujo con el dicho Villanueva el pleito que en la pregunta declara, é que se remite al proceso que sobre ello pasó; y esto responde é no sabe otra cosa.

28. A las veinte é ocho preguntas, dijo que sabe que al tiempo que á esta provincia vino la nueva del alzamiento del dicho Francisco Hernández, el mariscal Alonso de Alvarado, que era justicia mayor en ella y estaba haciendo el castigo de los alterados en lo de don Sebastián, procuró luego de hacer gente de guerra contra el dicho Francisco Hernández, é nombró capitanes é otros oficiales para ello, entre los cuales, como persona de confianza é que era servidor de Su Majestad, nombró al dicho capitán Martín Monje por capitán de la munición de la artillería, y con el dicho cargo fué sirviendo la dicha jornada á Su Majestad, con sus armas é caballos, é muy en orden, hasta el valle de Chuquina, donde se dió la batalla al dicho Francisco Hernández, en que el dicho Mariscal fué desbaratado; é que esto responde á esta pregunta, porque

fué la dicha jornada é se halló en la dicha batalla de parte de Su Majestad.

29. A las veinte é nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, á que se refiere.

30. A las treinta preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, é que sabe que el dicho capitán Martín Monje no pudo dejar de gastar en la dicha jornada cantidad de pesos de oro, por valer las cosas á excesivos precios; pero que la cantidad que gastó este testigo no lo sabe, mas de que al presente le ve vivir pobremente; é que esto responde á esta pregunta.

32. A las treinta é dos preguntas, dijo que ha oído decir lo que la pregunta dice, pero que no se acuerda de sus nombres.

33. A las treinta y tres preguntas, dijo que este testigo sabe que el dicho capitán Martín Monje es casado con doña María Holguín, la cual es cosa pública é notoria en este reino que era hija del dicho Per Álvarez Holguín, el cual ha oído decir este testigo á personas que no se acuerda de sus nombres, que murió en la batalla de Chupas, que la pregunta dice, con el cargo que en ella se declara, é así es cosa pública é notoria en este reino.

34. A las treinta é cuatro preguntas, dijo que sabe que el dicho capitán Martín Monje tiene de la dicha su mujer tres hijos, dos hijas é un hijo, porque se los ha visto criar en su casa y tener por tales, y sabe que en tal posesión son habidos é tenidos en esta ciudad, y entre las personas que los conocen; é que esto responde á esta pregunta.

35. A las treinta é cinco preguntas, dijo que este testigo no sabe ni ha visto que á la dicha doña María Holguín se le haya hecho ninguna gratificación por ser hija del dicho general, ni por otro respeto alguno, ni por ser mujer del dicho capitán Martín Monje, descubridor é conquistador de parte de este reino.

36. A las treinta é seis preguntas, dijo que, como dicho tiene, sabe este testigo é ve que el dicho capitán Martín Monje vive pobremente según la calidad de su persona é ser casado é tener hijos, especialmente viviendo, como vive, en esta provincia, que es cara de todas cosas de España, por estar en lo último deste reino é no tener puerto por donde le venga, ochenta leguas é más que se trae de acarreto.

37. A las treinta é siete preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que le parece á este testigo que si el di-

cho capitán Martín Monje hubiera de ir en persona á seguir este pleito á la chancillería de los Reyes, gastara muchos dineros en él; é que esto responde á esta pregunta.

38. A las treinta é ocho preguntas, dijo que sabe que al tiempo que el dicho Gonzalo Pizarro se alzó en este reino, muchos le servían y algunos sabe el testigo que contra su voluntad, porque lo comunicaron con este testigo á efeto de quel dicho Gonzalo Pizarro é sus capitanes no los matasen como hacian á muchos en entendiendo que eran servidores de Su Majestad, é que tenía en las partes principales deste reino sus tinientes é otras personas que le acusaban de los que no le eran amigos ni de su opinión; é que esto responde á esta pregunta, porque en aquella sazón era publico é notorio todo lo susodicho en este reino y fuera dél.

39. A las treinta é nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é lo demás no sabe.

40. A las cuarenta preguntas, dijo que ha oído decir lo que la pregunta dice, á personas que no se acuerda de sus nombres; é que esto responde á esta pregunta.

A la última pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual sabe y es la verdad para el juramento que hizo, é firmólo de su nombre.—*Cristóbal Barba.*—Ante mí, *Tristán Sánchez.*

Testigo:—El dicho Garci González Rubín, natural de los reinos de España, de Medina del Campo, y estante al presente en esta dicha ciudad, testigo presentado en la dicha razón por el dicho Martín Monje, el cual, después de haber jurado y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce á las partes, al dicho Martín Monje de más de veinte é cinco años á esta parte, en estos reinos.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley: dijo que es de edad de cincuenta años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las preguntas generales; é que Dios ayude á la verdad.

5. A la quinta pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vió salir de la ciudad del Cuzco al dicho capitán Martín Monje con el adelantado don Diego de Almagro y sus capitanes, en servicio de Su Majestad, conquistando la provincia del Collao y Charcas hasta la provincia de Chile, y que sabe que el dicho capitán Martín Monje fué siempre buen soldado, y que le parece á este testigo haría en

la dicha jornada los servicios que la pregunta dice; y esto es lo que sabe desta pregunta.

6. A la sexta pregunta, dijo este testigo que sabe que el dicho capitán Martín Monje fué con el capitán Gómez de Alvarado adelante de Chile, adonde dicen el río de Maule, descubriendo y conquistando aquella provincia, é que siempre el dicho Martín Monje sirvió en las dichas conquistas con toda fidelidad y calor, como buen soldado, y que sabe que pasó el dicho Martín Monje y otros soldados el río contenido en la pregunta, donde había gente de guerra, á la otra parte del dicho río, donde la dicha gente é indios de guerra fueron desbaratados y fueron huyendo. Preguntado cómo lo sabe, dijo que porque el testigo se halló presente á todo lo susodicho, y fué á la dicha jornada y lo vió ser y pasar como dicho tiene.

7. A la sétima pregunta, dijo que lo que della sabe es que el dicho capitán Martín Monje con otros soldados fueron de los primeros que entraron en esta provincia de los Charcas, conquistándola y descubriéndola, pero que no se acuerda si el dicho capitán Martín Monje vino por caudillo ó no; mas de que, como dicho tiene, siempre este testigo le vía servir y adelantarse en todo como buen soldado; y esto responde á esta pregunta.

8. A la otava pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta; preguntado cómo la sabe, dijo que viniendo el dicho capitán Martín Monje, en compañía del adelantado don Diego de Almagro, de las provincias de Chile á la ciudad del Cuzco, estaba cercada de los naturales, y llegado que fué el dicho Adelantado con su gente, donde el dicho Martín Monje venía, se descercó la dicha ciudad y se pacificó la dicha gente, y en ello vió que el dicho capitán Martín Monje sirvió con toda fidelidad y calor que ser podía, con sus armas y caballo, como buen soldado; y questo es lo que sabe desta pregunta.

9. A la novena pregunta, dijo que sabe este testigo que si el dicho don Diego de Almagro, adelantado, viviera, diera al dicho capitán Martín Monje y á los demás que con él habían andado, por ser los primeros que descubrieron y conquistaron las partes y lugares contenidos en la pregunta, y por ser los primeros conquistadores y descubridores, les hubiera dado y encomendado buenos repartimientos en satisfacción de los dichos servicios; y al dicho capitán Martín Monje le hubiera encomen-

dado un buen repartimiento porque era, como dicho tiene, muy buen soldado, y que siempre servía en los dichos descubrimientos y conquistas con sus armas é caballo y á su costa, como buen soldado; y questo responde á esta pregunta.

10. A la décima pregunta, dijo que la sabe como en la pregunta se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que este testigo se halló presente en la ciudad del Cuzco al tiempo y sazón que Hernando Pizarro mató al dicho adelantado y gobernador don Diego de Almagro, y desde á pocos días salió de la dicha ciudad del Cuzco el dicho Hernando Pizarro con gente, corriendo toda la tierra y gobernación del dicho adelantado don Diego de Almagro, y dió y encomendó indios el dicho Hernando Pizarro y el Marqués don Francisco Pizarro á todas las personas que habían venido con ellos á prender al dicho don Diego de Almagro; é que ansimesmo sabe que tuvieron por capitales enemigos á todos los que habían seguido y andado en compañía del dicho don Diego de Almagro; é por esto lo sabe.

11. A las once preguntas, dijo que este testigo tiene por cierto que si el dicho Marqués don Francisco Pizarro dió indios al dicho capitán Martín Monje, que consideraría que los merecía por ser uno de los primeros conquistadores de las dichas provincias de los Charcas, é que sabe que Su Majestad, por sus provisiones reales, lo tiene así mandado, que todos los primeros descubridores é conquistadores sean preferidos; é que esto responde.

12. A las doce preguntas, dijo que por público é notorio este testigo oyó decir que el dicho Marqués don Francisco Pizarro encomendó indios en el dicho Martín Monje en esta provincia, é que dellos posee al presente, é que de lo demás se remite á la cédula de la encomienda; é que esto es lo que sabe.

13. A las trece preguntas, dijo que sabe que el dicho capitán Martín Monje ha servido muy bien en estas partes y provincias á Su Majestad; que, á respeto de otras personas que tienen repartimientos, le parece á este testigo que tiene poco, según los méritos y antigüedad que tiene en la tierra; y que esto responde.

14. A las catorce preguntas, dijo que este testigo tiene por cierto que si el dicho Marqués don Francisco Pizarro dió indios al dicho capitán Martín Monje, sería con dar otros al dicho Gonzalo Pizarro, su hermano, como este testigo tiene por cierto se los dió, porque en Quito

este testigo oyó decir públicamente poseyó los indios Cañares contenidos en la pregunta; é que esto sabe desta pregunta.

15. A las quince preguntas, dijo que este testigo oyó decir á muchas personas deste reino, que no se acuerda de sus nombres, que el dicho capitán Martín Monje había tomado posesión de los indios, que el dicho Marqués encomendó, é que agora sabe este testigo que tiene y posee indios de la provincia de Casavindo; é que esto sabe desta pregunta.

16. A las diez y seis preguntas, dijo que como en esta tierra ha habido muchas disensiones y guerras, que el dicho capitán Martín Monje perdería la cédula, porque este testigo perdió otra cédula dencomienda que tenía por causa de las dichas guerras, y que así podría acaecer quel dicho capitán Martín Monje perdería la dicha su cédula de encomienda; é que esto responde.

17. A las diez y siete preguntas, dijo que sabe que después quel dicho Gonzalo Pizarro se alzó con este reino, nadie tenía hacienda ni repartimiento seguro, porquel dicho Gonzalo Pizarro hacía y deshacía como hombre poderoso, é que así podría haber sido lo que la pregunta dice; y esto responde.

18. A las diez y ocho preguntas, dijo que este testigo vió poseer al dicho Gonzalo Pizarro los indios charcas en esta provincia, y que en la ciudad de Arequipa á sus mayordomos dió un repartimiento de indios que dicen de los Collaguas, y oyó decir había tenido los indios Cañares de la provincia de Quito; é que sabe quel dicho Gonzalo Pizarro era hermano del dicho Marqués don Francisco Pizarro, y por tales se trataban y eran habidos é tenidos é comunmente reputados entre todas las personas que los conocían en este reino; é que esto responde á esta pregunta.

19. A las diez y nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, á que se refiere.

20. A las veinte preguntas, dijo que sabe quel dicho capitán Martín Monje fué de la parcialidad de don Diego de Almagro, el viejo, é que este testigo entiende que por esta razón podría haber estado mal con él, é que cree que el dicho Marqués encomendó los dichos indios al dicho Martín Monje por sus méritos y antigüedad; y que esto responde.

21. A las veinte é una preguntas, dijo que sabe quel dicho presidente Gasca dejó á muchos servidores de Su Majestad sin les gratificar

lo que habían servido en este reino, é que sabe quel dicho general Pedro de Hinojosa era de quien el dicho Presidente tomaba parecer con él, é que este testigo vió quel dicho Pedro de Hinojosa estaba mal con algunos de los de Chile de la parcialidad de don Diego de Almagro, porque este testigo le vió tratar en público de algunos dellos, diciendo mal; y que esto responde.

23. A las veinte é tres preguntas, dijo que sabe quel dicho Pedro de Hinojosa era y fué en esta provincia justicia mayor en ella, y persona principal; é questo sabe desta pregunta y no otra cosa.

37. A las treinta y siete preguntas, dijo que sabe que antes que se fundase esta Audiencia en esta ciudad, no había en este reino otra sino la que residía en la ciudad de los Reyes, questá trescientas leguas desta provincia, é que nunca vió quel dicho Martín Monje tuviese mucha posibilidad, antes siempre le ha visto necesitado y empeñado, porque se decía que los indios que tenía en encomienda no le servían; é que esto responde.

38. A las treinta y ocho preguntas, dijo que sabe que, al tiempo que Gonzalo Pizarro se alzó en este reino, algunos días adelante muchas personas le siguieron, unos de voluntad y otros amedrentados de temor no los matase, como hacía con otros muchos que hacía matar porque no querían seguir su opinión, lo cual sabe este testigo porque en aquel tiempo andaba en compañía de Diego Centeno, en servicio de Su Majestad.

39. A las treinta é nueve preguntas, dijo que este testigo entendió que el dicho Gonzalo Pizarro tenía por sospechosos á los que habían sido amigos y favorecedores del dicho don Diego de Almagro, el viejo, é que por ser el dicho Martín Monje dellos, se ternía más cuenta con él que con otros; y esto responde.

40. A las cuarenta preguntas, dijo que sabe que al tiempo quel dicho Gonzalo Pizarro se alzó en este reino, al principio de su alteración anduvo algunos días con él Diego Centeno y el general Pedro de Hinojosa y otros muchos servidores de Su Majestad, é que, según se entendió, por se haber huído el dicho Martín Monje del dicho Gonzalo Pizarro y haberse ido á juntar con el Presidente Gasca, que tenía la voz de Su Majestad, adonde este testigo le vió venía en su compañía en la ciudad de Guamanga, andaba opreso con el dicho Gonzalo Pizarro; é que esto responde á esta pregunta.

41. A las cuarenta é una preguntas, dijo que, como dicho tiene en la pregunta antes desta, vió al dicho capitán Martín Monje en la ciudad de Guamanga, é que fué en su acompañamiento hasta el valle de Xaquixaguana, adonde el dicho Gonzalo Pizarro fué desbaratado é hecho justicia dél, lo cual sabe este testigo porque fué á la dicha jornada é se halló en la dicha batalla de parte de Su Majestad, é que en toda la dicha jornada el dicho capitán Martín Monje venía con sus armas y caballos como servidor de Su Majestad; é questo responde á esta pregunta.

42. A las cuarenta y dos preguntas, dijo que lo oyó decir lo contenido en la pregunta á muchas personas de cuyos nombres no se acuerda; é questo responde.

43. A las cuarenta y tres preguntas, dijo que, según la calidad de su persona, el dicho Martín Monje no dejaría de tener algunos bienes, é que los que se huían del campo del dicho Gonzalo Pizarro no procuraban llevar sus haciendas sino librar sus personas, y lo mismo hacía el dicho Martín Monje; y questo responde.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, é que sabe que si no fuera por el dicho capitán Martín Monje y por todos los demás servidores de Su Majestad que había en este reino, no fuera desbaratado el dicho Gonzalo Pizarro, como fué, porque le vió servir en el dicho desbarate, principalmente, como dicho tiene.

45. A las cuarenta é cinco preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, lo cual es la verdad, so cargo del juramento que hecho tiene; y firmólo de su nombre.—*Garci González Rubín*.—Ante mí, *Tristán Sánchez*.

18 de Agosto de 1586

XXVI.—*Información de servicios de Hernando Solano*.—*Memorial, interrogatorio, fecha y respuesta de los testigos á las ocho primeras preguntas*.

(Archivo de Indias, *Patronato*, 1-6-41/4)

Muy poderoso señor:—Hernando Solano, morador en la ciudad del Cuzco del Pirú, dice que ha cincuenta y cuatro años que pasó á aquellas provincias, donde ha servido á V. Alteza dende su primera pacifi-

cación de los naturales y población de españoles; hallóse á alzar el cerco de los indios rebelados contra la dicha Cuzco, que fué de los servicios señalados y más importantes, porque pendió dél la conservación de aquel reino, y fué grande el peligro y riesgo que los españoles cercados pasaron y el trance más particular después del descubrimiento hasta el día de hoy. Sirvió asimismo en compañía del adelantado don Diego de Almagro en la jornada que hizo de Chile, donde en ida y vuelta acaescieron tan notorios y repetidos trabajos. Cuando se alzó Gonzalo Pizarro, el dicho Hernando Solano anduvo huído por no le seguir, hasta que en la provincia del Collao se juntó con Diego Zenteno, que había levantado bandera en nombre de Vuestra Alteza, y formó ejército y campo de mil hombres contra el dicho Gonzalo Pizarro, el cual con el suyo le salió al encuentro, y se dieron batalla en los campos de Guarina, donde el dicho Diego Zenteno y los que con él se hallaron fueron desbaratados y vencidos; el dicho Hernando Solano salió robado de todo lo que llevó y se retiró huyendo á la provincia de los Charcas, y de ella le trujeron preso á la ciudad del Cuzco, al campo de Gonzalo Pizarro, que le tuvo siempre por sospechoso y se recataba de él; y llevándole consigo al valle de Xaquixaguana, á vista del ejército real que el Presidente de la Gasca juntó, el dicho Hernando Solano se huyó de la compañía del dicho Gonzalo Pizarro y se pasó á juntar con el estandarte de V. Alteza, y allí peleando fué desbaratado, vencido y castigado el dicho Gonzalo Pizarro y sus secuaces.

Cuando se tuvo nueva que se alzó en los Charcas don Sebastián de Castilla, se apercibió de armas y caballos y las demás cosas necesarias el dicho Hernando Solano para salir á servir á Vta. Alteza, y no fué necesario por acabarse con tanta brevedad el dicho alzamiento.

Después, en el de Francisco Hernández Girón, hallándose á la sazón el dicho Hernando Solano en la dicha Cuzco, donde sucedió, fué perseguido, maltratado y despojado del dicho tirano, por no quererle seguir ni acudir, y así se quedó en la dicha ciudad y se juntó con el capitán Juan de Saavedra y la demás gente de su compañía, salieron á buscar al mariscal Alonso de Alvarado, general nombrado para el castigo de el dicho Francisco Hernández Girón, y vino en su campo desde Juliaca, cincuenta leguas del Cuzco, donde le toparon, hasta el valle de Chuquina, ciento y diez leguas, y allí que aguardó el dicho Francisco Hernández, se dieron batalla y fueron desbaratados el dicho mariscal y los su-

yos, y el dicho Hernando Solano salió herido, escapando con mucho peligro de la vida en busca del campo de Vta. Alteza, en que venían los oidores, con el cual se juntó y fué hasta Pucará, donde se había fortificado el dicho Francisco Hernández, y se dió batalla por ambos campos, en la cual se halló el dicho Hernando Solano hasta ser desbaratado y vencido el dicho Francisco Hernández Girón; y acompañando el dicho Hernando Solano el estandarte real, volvió con los oidores hasta la dicha Cuzco. En todas estas ocasiones ha servido muy calificadamente el dicho Hernando Solano como notorio hijodalgo, y siempre tuvo posibilidad para servir, como lo hizo, á su costa y misión, y que si se hubiesen de estimar los robos que diversas veces le hicieron los tiranos, valen más de ocho mil pesos, sin contar los gastos y dispendio de su persona, la cual ha empleado siempre con la fidelidad y celo debido al servicio de Vta. Alteza en tan largo discurso de años. Estando en ochenta de edad, se halla con extrema necesidad, sin habérsele hecho mayor gratificación que cuatrocientos pesos de renta que goza sobre el repartimiento de Cajamarca, habiendo dejado, al tiempo que fué á la pacificación de Chile con el dicho Adelantado, indios que le fueron encomendados en el distrito del Cuzco, como consta por la información que de esto y de sus servicios presenta.

En cuya consideración suplica á Vta. Alteza mande acrecentarle la dicha situación y renta á cantidad de dos mil pesos y que suceda en ellos un nieto suyo que él nombrare de hijos naturales que tiene, porque no ha sido casado, para que con este entretenimiento y merced pueda cómodamente sustentarse conforme á la real voluntad de Vta. Alteza, en gratificar y remunerar á los que bien y lealmente le sirven.

Decreto:—Cumpla con la ordenanza, en Madrid, á 12 de Octubre de 1588 años.—Licdº. Gsº.—SS. Gasca, Espadero, Villafañe, Medina.—*Don Luis P. Gutiérrez.*

Désele favorable al dicho Hernando Solano para que el Virrey del Perú le gratifique y dé de comer conforme á sus méritos y servicios, no estando competentemente gratificado.—En Madrid, á 17 de Octubre de 1588 años.—El Licdº. Gsº.—Ante mí, *Juan de Ledesma.*—SS. Gasca.—*Espadero.*—*Villafañe.*—*Antº. Gsº.*—*Don Luis Pº. Gzº.*

En Madrid, á 5 de Octubre de 1588, se presentó.

En la gran ciudad del Cuzco del Perú, á diez é ocho días del mes de Agosto de mil y quinientos y ochenta y seis años, ante el ilustre se-

fior Licenciado Juan Gallén de Robles, lugarteniente de justicia mayor por el muy ilustre señor don Alonso de Porras y Santillán, corregidor y justicia mayor en esta dicha ciudad y su jurisdicción, por Su Majestad, é por ante mí, Antonio Sánchez, escribano de Su Majestad, público del número de la dicha ciudad, pareció presente Gaspar Solano en nombre de Hernando Solano, vecino de esta ciudad, su abuelo, y en virtud del poder que de él tiene, que pasó ante mí, el escribano, que su tenor es como sigue:

Sean cuantos esta carta vieren cómo yo, Hernando Solano, vecino de esta ciudad del Cuzco del Perú, otorgo é conozco por esta presente carta, que doy mi poder cumplido, libre, llenero, bastante, según que yo lo he y tengo y de derecho en tal caso mejor puede y debe valer, á Gaspar Solano, mi nieto, que está presente, especialmente para que por mí y en mi nombre y representando mi propia persona, pueda pedir y suplicar á Su Majestad y al Excelentísimo señor Visorrey de estos reinos, en su real nombre, sea servido de me hacer cualesquier merced ó mercedes de aquellas cosas y casos que por mí se pidiere y suplicare se me haga, atento á los muchos buenos y leales servicios que yo he hecho á Su Majestad en estos reinos, y fecha la tal merced ó mercedes, las acepte y saque las provisiones y cédulas que de ello se mandasen dar y despachar, y me las envíe por duplicado, y sobre ello presente cualesquier probanzas, informaciones, escrituras, testimonio y recaudo que me convengan, y las saque, finalmente, por escrito ó de palabra, haga todos los demás autos y diligencias que necesario sean de se hacer é yo haría presente, siendo que el poder que se requiere dar para lo que dicho es, otro tal y ese mismo le doy é otorgo con sus incidencias y dependencias y con libre y general administración, y lo sustituir en una persona, dos ó más, y los revocar, á los cuales y al dicho Gaspar Solano, mi nieto, relievó en forma; é para lo así cumplir é haber por firme, obligo mi persona é bienes habidos y por haber; en testimonio de lo cual lo otorgué así ante el presente escribano público y testigos de yuso escritos, que fué fecho é otorgado según é como en él se contiene é va declarado, en la dicha ciudad del Cuzco, á once días del mes de Agosto de mil é quinientos y ochenta y seis años, siendo testigos Diego Ruiz é Pedro de Carranza y Blas de Velasco, residentes en la dicha ciudad, y el dicho otorgante, que yo, el escribano, doy fe que conozco, no firmó de su nombre en el registro, porque no supo, y lo firmó por él un testigo.

—*Pedro de Carranza.*—Ante mí, *Antonio Sánchez*, escribano público.

Dijo que el dicho Hernando Solano, su abuelo, tiene fecha una probanza de los dichos sus servicios, de la cual tiene necesidad de sacar un traslado de él, do más para la presentación de su derecho convenga, é pidió al dicho señor teniente mande á mí, el presente escribano, la saque y se la dé, signada y en pública forma y manera que haga fe, la cual presentó, que su tenor es como se sigue:

En la ciudad del Cuzco de estos reinos y provincias del Perú, en nueve días del mes de Noviembre, año del Señor de mil y quinientos y cincuenta y cuatro años, ante los señores Doctor Bravo de Saravia, Licenciado Fernando de Santillán, Licenciado Mercado de Peñalosa, oidores en la Real Audiencia y Chancillería que por mandado de Su Majestad reside en estos reinos, estando en acuerdo por ante mí, Pedro de Avendaño, escribano de cámara de Su Majestad en la dicha su Real Audiencia, y mayor de gobernación del Nuevo Reino de Toledo, pareció Fernando Solano, estante al presente en esta dicha ciudad, é presentó un pedimiento con ciertos capítulos, que su tenor es lo siguiente.—*Avendaño.*

Muy poderoso señor:—Hernando Solano, parezco ante Va. Alteza y digo: que á mi derecho conviene que Su Majestad y Va. Alteza estén informados de lo que en estos reinos he servido, de veinte años á esta parte, que ha que resido en ellos, en lo que se ha ofrecido, tocante al servicio de Su Majestad y pacificación de los naturales y defensión de la tierra y conservación de ella, para que se me haga alguna gratificación en hacerme merced de un repartimiento de indios con que me sustente, pues he servido á mi costa y minción. Por tanto, pido y suplico á Va. Alteza que, conforme á la dicha ordenanza, se mande hacer información de los dichos servicios con personas que lo sepan, que son las siguientes:

1. Si conocen á mí, el dicho Hernando Solano, y de qué tiempo á esta parte.

2. Que ha veinte años, poco más ó menos, que pasé á estos reinos del Perú, é vine de la ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, é que cuando desembarqué en el puerto de Paita traje conmigo dos caballos é tres negros é mi persona bien aderezada para servir en la guerra en lo que se podía ofrecer.

3. Que llegado que fui á esta ciudad del Cuzco y siendo conocida la calidad de mi persona, Juan Pizarro, que á la sazón en esta ciudad

era teniente general por el Marqués don Francisco Pizarro, por ser yo de los primeros pobladores que á esta tierra venían, me dió indios de encomienda, los cuales yo dejé, por ir, como fuí, con el adelantado don Diego de Almagro, que á la dicha sazón hacía gente para el descubrimiento y conquista de la provincia de Chile, donde proseguí á la dicha jornada con el dicho Adelantado.

4. Si saben que yo llevé á la dicha jornada los dichos caballos y esclavos y que serví en ella desde el día que salí de esta ciudad con el dicho Adelantado en todas las guazávaras que los indios de guerra que iban conquistando y descubriendo le dieron, y que en las dichas guazávaras, me mataron un caballo en el valle de Jujuy é me hirieron de una pedrada de que me quebraron dos muelas y me dieron otras heridas.

5. Que el dicho Adelantado y los que con él iban é yo, el dicho Hernando Solano, seguimos en la dicha jornada y llegamos conquistando y descubriendo y pacificando los naturales de la dicha provincia hasta llegar al valle de Mapocho, que es donde agora se dice la ciudad de Santiago de Chile, donde por ser la tierra muy estéril y trabajosa, dimos la vuelta á estos reinos.

6. Que en la jornada padecemos grandes trabajos y necesidades así de hambre como de sed y fríos y nieves, que se nos murieron é los indios nos mataron cantidad de españoles hasta volver á esta tierra del Perú muy pobres y con gran trabajo, lo cual saben los testigos por lo haber visto, y por la mucha distancia de tierra que hay desde esta ciudad hasta Chile.

7. Que llegados que fuimos á estos reinos del Perú, de la dicha jornada de Chile, los naturales de estos reinos se habían alzado y rebelado y habían muerto muchos españoles, é tenían puesto cerco sobre esta ciudad del Cuzco, y que con la venida del dicho Adelantado y su gente, los dichos naturales alzaron el cerco á esta ciudad y nos salieron de paz, de lo cual se siguió gran provecho y utilidad en estos reinos.

8. Que, procurando el dicho Adelantado con la gente que traía, de pacificar del todo los naturales de este reino, vino hasta Yucay, donde el Inga dijo que se quería ver con el dicho Adelantado; y llegados allí los capitanes del dicho Inga é indios de esta provincia, se pusieron á matar el dicho Adelantado y á los que con él íbamos y nos dieron guazávara, en lo cual me hallé sirviendo como siempre lo había hecho.

9. Si saben que desde á pocos días que esto pasó, el dicho Ade-

lantado envió al capitán Rodrigo Orgóñez que con doscientos hombres fuese á conquistar é traer de paz al dicho Inga, el cual fué, y entre la gente que se llevó, yo fui con ellos; é llegados hasta Tambo é Viticos, donde desbaratamos al dicho Inga, tomándole mucha gente y españoles que tenía presos, y quedó desbaratado en tal manera que después acá el dicho Inga no pudo juntar gente para hacer el daño que antes hacía; é que para seguir la dicha jornada y servir en ella, yo compré en esta ciudad un caballo de Miguel de Salcedo en mil y treinta pesos.

10. Que al tiempo que en este reino se alzó y rebeló contra el servicio de Su Majestad, Gonzalo Pizarro y sus aliados, yo no me hallé con el dicho Gonzalo Pizarro ni con ninguno de sus capitanes, ni les di favor en su tiranía, antes por me apartar del dicho tirano, me escondí en la provincia del Collao é minas de Carabaya.

11. Después que en la dicha provincia del Collao, Diego Centeno alzó bandera por Su Majestad, apellidando su real voz para defender al dicho Gonzalo Pizarro la tiranía en que andaba, yo, como hombre celoso del servicio de Su Majestad, me junté con él en el pueblo de Hayohayo con mis armas é caballos, é le serví é seguí, hallándome con él en el Desaguadero y en la batalla que se dió al dicho tirano en Guarina, en la cual salí desbaratado é me robaron lo que á ella había llevado.

12. Que, habiendo sido desbaratado en la batalla de Guarina, yo fui huyendo á las provincias de los Charcas, y estando en ella, el dicho Gonzalo Pizarro envió á Dionisio de Bobadilla, su capitán, á la dicha provincia con muchos soldados, el cual dicho Bobadilla me prendió y á otros servidores de Su Majestad é nos trajo á esta ciudad del Cuzco, donde el dicho Gonzalo Pizarro estaba, el cual me recibió muy mal, diciendo que, pues era de su tierra é hijodalgo, que por qué andaba contra él é no le favorecía, y otras palabras de temor, de que se tuvo entendido que el dicho tirano me hiciera daño, si no fuera por personas que en ello intervinieron.

13. Que desde á quince días que yo vine á esta ciudad preso de la provincia de los Charcas, el dicho Gonzalo Pizarro salió al valle de Xaquixaguana á dar la batalla al Presidente Gasca, que venía con la voz de Su Majestad, y que en este tiempo yo andaba en compañía del dicho Gonzalo Pizarro muy guardado de los que con él iban, aliados del dicho tirano, y que como hombre de quien tenían sospecha no me enviaron á

correr ni fuera del campo, para que yo no me pudiera huir al campo de Su Majestad.

14. Que estando en el dicho valle de Xaquixaguana, el propio día que se dió batalla al dicho tirano é fué desbaratado, al tiempo que el dicho Gonzalo Pizarro y sus capitanes comenzaban á ordenar los escuadrones, yo, como persona que siempre había servido á Su Majestad é no la opinión del dicho Gonzalo Pizarro, dije á Cristóbal Pizarro de Orellana, de quien entendía que deseaba servir á Su Majestad, que la opinión del dicho Pizarro era mala, y que entonces era buena coyuntura para servir á Su Majestad; que nos pasásemos, y así nos pasamos, con muy gran riesgo, porque andaban muchas guardas rodeando el escuadrón para matar al que se pasase al campo de Su Majestad.

15. Que estando yo en el campo de su Majestad y debajo de las banderas de caballo, se comenzó la escaramuza de ambas partes, é yo volví peleando contra el escuadrón del dicho tirano, y seguí la victoria y alcance por Su Majestad, hasta que fué preso y desbaratado.

16. Que al tiempo que á esta ciudad llegó la nueva de que en la provincia de los Charcas se había alzado contra el servicio de Su Majestad don Sebastián de Castilla y sus aliados y habían muerto al general Pedro de Hinojosa, corregidor de Su Majestad, é se decía y publicaba que el dicho tirano venía con gente de guerra para tomar á esta ciudad, yo me aderecé comprando armas y caballos para servir á Su Majestad contra la dicha tiranía, comprándolos á excesivos precios, y por venir luego la nueva del desbarato de la dicha tiranía, perdí en las armas y caballos y cosas que había comprado para servir en la guerra, más de mil pesos.

17. Que al tiempo y cuando en esta ciudad se alzó contra el servicio de Su Majestad Francisco Hernández Girón y sus aliados, que fué por el mes de Noviembre del año pasado de cincuenta y tres años, é prendieron al corregidor de esta ciudad, aquella noche que lo susodicho sucedió estaba en mi casa en la posada de Pedro Alonso Carrasco, vecino de esta ciudad, y que no salí aquella noche de la dicha casa, ni dí favor ni ayuda al dicho tirano para hacer el dicho motín, ni para otra cosa alguna; y si lo hubiera dado, los testigos lo supieran ó entendieran.

18. Que otro día por la mañana, después que el dicho tirano estuvo apoderado de esta ciudad y de la gente que en ella había, echó bando é mandó apregonar que todas las personas que estaban en esta ciudad

saliesen á la plaza de ella, so pena de la vida, y se decía y publicaba que el dicho tirano tenía mucha cantidad de indios y españoles puestos por los caminos para que nadie se pudiese huir, por lo cual el dicho Hernando Solano no osaba salir de esta ciudad porque no me matase, como hicieron con algunos que se iban huyendo, é los tomaron é mataron.

19. Que durante el tiempo que el dicho tirano estaba en esta ciudad, que fué mes y medio, poco más ó menos, yo no le dí favor ni ayuda en su tiranía, antes por no ir con él, consentí que me llevasen y tomasen en mi hacienda, é me tomaron más cantidad de mil pesos de oro.

20. Si saben que dende á trece días que el dicho tirano salió de esta ciudad é su gente, yo me junté con el capitán Juan de Sayavedra y con otros servidores de Su Majestad, y en esta ciudad apellidamos la real voz juntando alguna gente que había quedado, con la cual salimos á la provincia del Collao procurando juntarnos con el mariscal Alonso de Alvarado, capitán general, que por mandado de los señores de la Real Audiencia, juntaba gente para resistir al dicho tirano; é yendo por el dicho Collao é siendo avisado por el dicho mariscal de nuestra ida, envió despachos al dicho Saavedra en que decía que volviésemos á esta ciudad del Cuzco á estar en ella hasta que viniese él, y así lo hicimos.

21. Que allegado que fué á esta ciudad el dicho mariscal Alonso de Alvarado con la gente que traía de la provincia de los Charcas y saliendo de ella en busca del dicho tirano, fuí con el dicho mariscal sirviendo en la dicha jornada con mis armas y caballos en la compañía de á caballo del dicho capitán Juan de Saavedra, hasta el valle de Chuquinga, donde el dicho tirano estaba, y se halló en la escaramuza y entró en la dicha batalla que al dicho tirano se le dió, de la cual salí herido de un arcabuzazo que me dieron en un muslo de la pierna izquierda, de que allegué á punto de muerte.

22. Si saben que, desbaratada que fué la dicha batalla de Chuquinga y quedando por vencedor el dicho tirano, yo salí de ella huyendo é herido, y los dichos tiranos me robaron un caballo y ropas de vestir y plata labrada é carneros y otras muchas cosas, que á justa estimación valían más de mil y quinientos pesos de oro, sin que de ello yo haya habido ni cobrado cosa alguna; lo cual saben los testigos porque lo vieron.

23. Que el dicho Hernando Solano, continuando el servicio de Su Majestad con mucho riesgo é trabajo é yendo muy enfermo de la herida

que llevaba, fué hasta el valle de la Nasca y de allí hasta llegar al campo y ejército de Su Majestad, que alcanzó en Guamanga, en el cual camino padecí mucho trabajo é peligro, así de la herida como de hambre é fríos é muertes que los indios de las provincias de los Lucanas hacían en muchos de los españoles que salieron huyendo desbaratados de la dicha batalla.

24. Que yo vine desde Guamanga hasta esta ciudad del Cuzco con el capitán de Su Majestad, que los señores oidores traían en su real nombre, con el cual fuí sirviendo en la compañía del estandarte real que llevaba el alférez general López de Zuazo, hasta el fuerte de Pucará, donde el dicho Francisco Hernández, tirano, estaba hecho fuerte con su gente, é me hallé en muchas de las escaramuzas que dió con la gente del dicho tirano, donde fué desbaratado, siguiendo la victoria con sus armas y caballos, llegando de los primeros hasta junto al fuerte del dicho tirano.

25. Si saben que así en la dicha jornada que hizo con el dicho Mariscal como con los señores oidores, como con el dicho Diego Centeno y en todo lo demás que se ofreció, así contra los tiranos como en la conquista é guerra de los naturales y conquista de Chile y en todo lo demás que se ofreció, serví en todo ello como muy buen soldado hidalgo, siendo vela y centinela é yendo á correr, entendiendo en todas las demás cosas y de la guerra, y que me eran mandadas y encargadas, con mucha diligencia y presteza y cuidado, sirviendo en todo ello con mis armas y caballos, é servicios á mi costa é misión, sin llevar ni recibir paga de Su Majestad, ni de sus capitanes, ni otra cosa alguna, y si lo hubiera recibido ó se me hubiera dado, los testigos lo supieran é hubieran oído decir.

26. Que el dicho Hernando Solano soy hijodalgo de padres y abuelos de solar conocido, y en tal posesión habido y tenido, y hombre honrado y que por sus servicios y trabajos que á Su Majestad ha hecho, no se me ha dado en remuneración de ellos cosa alguna, y si me lo hubieran dado, y yo hubiera sido gratificado, los testigos lo supieran é hubieran oído decir.

27. Que siempre he sido muy celoso del servicio de Su Majestad y enemigo de la opinión de los dichos tiranos y su tiranía, y que estoy viejo, cargado de canas, y que de las heridas que he recibido en el tiempo que he servido á Su Majestad, cojeo de la pierna izquierda, y

que en todo lo que he servido lo he hecho como leal vasallo é servidor de Su Majestad, muy bien y cumplidamente.

28. Si saben que todo lo susodicho es público y notorio y pública voz y fama. Y presentado, por sus mercedes visto, dijeron que mandaban y mandaron que dé la información que quisiere, lo cual se haga conforme a la ordenanza.—*Avendaño*.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad del Cuzco, en nueve días del mes de Noviembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años, ante los dichos señores oidores pareció el dicho Hernando Solano, é para información de lo contenido en sus capítulos, nombró por testigos á Domingo de la Orta, y á Sancho de Lecanda, y á P.^o Alonso Carrasco, de los cuales fué tomado juramento en forma debida de derecho, por Dios y por Santa María é por una señal de cruz en que pusieron sus manos derechas, é por las palabras de los Santos Evangelios, que dirán la verdad de lo que supieren y les fuere preguntado; los cuales dijeron: «Sí, juramos, é amén»; é prometieron decir verdad de lo que les fuere preguntado.—*Avendaño*.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad del Cuzco, en once días del dicho mes de Noviembre del dicho año, ante los dichos señores oidores, por el dicho Hernando Solano fueron nombrados por testigos Cristóbal Pizarro de Orellana, é Bartolomé de Chávez, y Diego de Acevedo, y Pablo Gonzalo de Avila, é Juan Rodríguez de Villalobos, é Francisco de Piña, de los cuales y de cada uno de ellos fué tomado y recibido juramento por Dios y por Santa María é por una señal de cruz en que pusieron sus manos derechas, de decir verdad de lo que supiesen é les fuese preguntado, y si así lo hicieren, Dios les ayude, y si no, se lo demande como á malos cristianos; los cuales dijeron: «Sí, juramos, y amén»; é prometieron de decir verdad de lo que les fuese preguntado. Lo que dijeron é depusieron, es lo siguiente.—*Avendaño*.

Testigo:—Domingo de la Orta, natural de la villa de Bilbao, en Vizcaya, juró en forma de derecho, y dijo y declaró lo siguiente:

1. A la primera pregunta, que conoce al dicho Hernando Solano de más de veinte años á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales, dijo este testigo que es de edad de más de treinta é nueve años, é que no le empecen las preguntas generales de la ley.

2. A la segunda pregunta, dijo que puede haber el tiempo de los

veinte años que la pregunta dice, antes más que menos, que este testigo vido venir al dicho Hernando Solano á la ciudad de San Miguel de Piura, que decía venir de la Isla Española de Santo Domingo; y que este testigo le vido en la dicha ciudad de Piura venía bien aderezado para poder servir en la guerra, y que traía dos caballos é ciertos negros y una negra, y que este testigo no se acuerda cuántos eran; y que esto declara de esta pregunta.

4. A la cuarta pregunta, dijo que este testigo vido que el dicho Hernando Solano salió de esta provincia del Perú á la dicha jornada de Chile, con el adelantado don Diego de Almagro y sus capitanes y gente que á la dicha jornada llevaba, y que vido este testigo que el dicho Hernando Solano llevó á la dicha jornada los caballos y negros que declarados tiene en la pregunta antes de ésta, y que sirvió en la dicha jornada con sus armas y caballos, hallándose en las guazávaras y guerra que los indios que iban conquistando y descubriendo les dieron; y vido este testigo que en el valle de Jujuy los indios de la dicha provincia mataron un caballo al dicho Solano, y le hirieron en la cara de pedradas é le quebraron dos muelas, lo cual sabe este testigo porque lo vido é iba en la dicha jornada y se halló presente á ello.

5. A la quinta pregunta, dijo este testigo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo lo sabe, dijo que por que este testigo fué á la dicha jornada con el dicho Adelantado y lo vido y se halló á ello presente, y es como la pregunta lo declara.

6. A la sexta pregunta, dijo que este testigo sabe é vido que en la dicha jornada y conquista y descubrimiento de Chile, el dicho Hernando Solano é los que allá fueron padecieron muy grandes trabajos é necesidades, así de hambre como de sed y frío, y de las demás cosas que la pregunta dice é declara, hasta volver, como volvieron, pobres y con gran trabajo á estos reinos del Perú, lo cual sabe este testigo por lo haber visto y hallándose en todo ello, é por la mucha distancia de tierra que hay desde esta ciudad á la dicha provincia de Chile; y esto declara de esta pregunta.

7. A la séptima pregunta, dijo este testigo que al tiempo y cuando volvieron á estos reinos de la dicha jornada de Chile, los naturales de esta tierra estaban alzados y rebelados é tenían puesto cerco á los españoles que estaban en esta ciudad del Cuzco, y que luego que vino el dicho Adelantado con su gente, vido este testigo que los naturales de

esta provincia le salieron de paz, y quitaron el cerco que tenían puesto sobre esta ciudad, y que de ello se siguió gran provecho y utilidad en estos reinos; y esto declara de esta pregunta.

8. A la octava pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo lo sabe, dijo que porque este testigo lo vido é fué uno de los que se hallaron con el dicho Adelantado en la guazávara que los capitanes del dicho Inga les dieron, é vido que en ello el dicho Hernando Solano sirvió muy bien, como siempre lo había hecho; y esto declara de esta pregunta....

Testigo:—El dicho Sancho de Lecanda, natural de la villa de Bilbao, en Vizcaya, habiendo jurado en forma derecho, dijo é declaró lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Hernando Solano de tiempo de veinte años á esta parte en estos reinos del Perú.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que este testigo es de edad de más de cuarenta años, é que no le empecen ni tocan las preguntas generales de la ley.

2. A la segunda pregunta, dijo que este testigo ha que conoce al dicho Hernando Solano en estos reinos del Perú, veinte años á esta parte, poco más ó menos, y que al tiempo y cuando á este testigo le vido, sabe tenía dos caballos y dos ó tres piezas de esclavos negros, é su persona muy bien aderezada para poder servir en lo que en la guerra se ofreciese; y esto declara á esta pregunta.

3. A la tercera pregunta, dijo que este testigo vido en esta ciudad del Cuzco al dicho Hernando Solano; siendo en esta ciudad teniente general por el Marqués don Fransisco Pizarro, su hermano, oyó este testigo decir por cosa pública y notoria al tiempo y sazón, que el dicho Juan Pizarro había dado indios de repartimiento al dicho Hernando Solano, el cual los había dejado por ir, como este testigo vido que fué, en la jornada de Chile con el dicho adelantado don Diego de Almagro, que á la sazón hacía gente para la dicha jornada de Chile; y esto declara de esta pregunta.

4. A la cuarta pregunta, dijo que este testigo sabe é vido que el dicho Hernando Solano llevó á la dicha jornada de Chile los dichos caballos y esclavos que declarados tiene, y su persona bien aderezada, é prosiguió la dicha jornada; sirvió en ella como muy buen soldado, hallándose en las guazávaras que los indios de guerra que iban descubriendo y conquistando les dieron, y en la dicha jornada oyó este testigo decir

que habían muerto un caballo al dicho Hernando Solano en el valle de Jujuy, é le habían herido de la herida que la pregunta dice; y esto declara de esta pregunta y sabe este testigo, porque fué la dicha jornada con el dicho adelantado don Diego de Almagro; y que esto declara de esta pregunta.

5. A la quinta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene; preguntado este testigo cómo lo sabe, dijo que porque este testigo siguió la dicha jornada con el dicho adelantado don Diego de Almagro y la gente que llevaba, y se halló á ello presente; y esto pasa según que la pregunta dice y declara.

6. A la sexta pregunta, dijo que sabe este testigo é vido que en la dicha jornada y conquista de la provincia de Chile padescieron grandes necesidades é trabajos, ansí de hambre como de sed y fríos, y que los naturales de la dicha provincia les tomaron mucha cantidad de indios é negros y caballos y algunos españoles, y padescieron grandes enfermedades hasta volverse á estos reinos del Perú, á los cuales volvieron con muy gran trabajo, por ser la dicha tierra de la provincia de Chile, en aquella sazón, pobre y muy estéril; lo sabe este testigo por lo haber visto y se haber hallado en ello y por la mucha distancia de tierra que hay de este reino á la dicha provincia de Chile; y esto declara de esta pregunta.

7. A la séptima pregunta, dijo que sabe este testigo é vido que al tiempo é cuando volvieron á estos reinos del Perú de la dicha jornada de Chile, los naturales de este reino estaban alzados y rebelados y aun muerto á muchos españoles, é tenían cerco puesto sobre esta ciudad del Cuzco, y que con la venida del dicho Adelantado é su gente, los naturales salieron de paz al dicho Adelantado y alzaron el cerco que tenían puesto sobre esta ciudad, y que de lo susodicho sabe este testigo que se siguió gran provecho é utilidad en este reino; y esto declara de esta pregunta.

8. A la octava pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado este testigo cómo lo sabe, dijo que porque este testigo lo vido y se halló á ello presente y es y pasa según y como la pregunta dice y declara....

Testigo:—El dicho Pedro Alonso Carrasco, vecino y regidor de la ciudad del Cuzco, testigo presentado en esta razón, habiendo jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Hernando Solano de diez y ocho años á esta parte, poco más ó menos.

2. Preguntado por las preguntas generales, dijo este testigo que es de edad de cuarenta y cinco años, poco más ó menos, y que el dicho Hernando Solano es deudo de este testigo en tercero grado, y que por esto no dejará de decir verdad en esta causa.

3. A la tercera pregunta, dijo que este testigo le dijo el dicho Juan Pizarro, siendo teniente por el Marqués don Francisco, en esta ciudad, que los indios que habían sido de Pedrosa, que había fallecido en aquella sazón, los tenía puestos en cabeza del dicho Hernando Solano, los había dejado por seguir la jornada de Chile con el dicho don Diego de Almagro; y esto declara de esta pregunta.

7. A la séptima pregunta, dijo que sabe este testigo que, estando cercada esta ciudad del Cuzco por los naturales de estos reinos, volvió el dicho don Diego de Almagro de la dicha jornada de Chile y con él el dicho Hernando Solano, y que con la venida del dicho Adelantado y su gente, los naturales descercaron esta ciudad, y que de ello se siguió pro y utilidad en este reino.

8. A la octava pregunta, dijo que lo contenido en la pregunta fué muy público y notorio en todo este reino; y esto declara de esta pregunta.

Testigo:—El dicho Cristóbal Pizarro de Orellana, natural de la ciudad de Trujillo, de los reinos de España, habiendo jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Hernando Solano en estos reinos del Perú de diez y siete años á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales, dijo este testigo que es de edad de treinta y seis años, poco más ó menos, é que no le empecen ni tocan las preguntas generales de la ley...

El dicho Bartolomé Sánchez, residente en esta ciudad del Cuzco, natural de la ciudad de Trujillo, de los reinos de España, en Extremadura, habiendo jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Hernando Solano en estos reinos del Perú de seis años á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales, dijo este testigo que es de edad de veintinueve años y que no le empecen ni tocan ninguna de las preguntas generales de la ley....

Testigo:—El dicho Diego de Acevedo, vecino de la ciudad del Cuzco, habiendo jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Hernando Solano de tres años á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales, dijo este testigo que es de edad de treinta años, poco más ó menos, é que no le empecen las preguntas generales de la ley....

Testigo:—El dicho Pablo González de Avila, natural de la ciudad de Avila, de los reinos de España, habiendo jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Hernando Solano en estos reinos del Perú de tiempo y plazo de diez y nueve años á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que este testigo es de edad de más de cuarenta años, y que no le empecen ni tocan las preguntas generales de la ley.

4. A la cuarta pregunta, dijo que lo que sabe de dicha pregunta es que este testigo vido en las provincias del Collao de estos reinos, al dicho Hernando Solano prosiguiendo la jornada de Chile; que llevaba allá sus caballos y armas y servicios, y muy bien aderezado, para servir en las cosas de la guerra; y vido este testigo que el dicho Hernando Solano sirvió muy bien en la dicha jornada y conquista de Chile, hallándose en muchas guazávaras de indios, y le parece á este testigo que se acuerda de cuando le mataron el dicho caballo, y que en la dicha jornada hirieron á muchos españoles; y sabe este testigo que hirieron al dicho Hernando Solano, lo cual sabe este testigo porque fué á la dicha jornada con el dicho Adelantado y sus capitanes; y que esto declara de esta pregunta.

5. A la quinta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo sirvió en la dicha jornada y vió servir en ella al dicho Hernando Solano hasta llegar á la parte y lugar que la pregunta dice y declara, y es como en ella se contiene.

6. A la sexta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo lo sabe, dijo que porque testigo, como tiene declarado, siguió la jornada y lo vió ser y pasar como la pregunta dice y declara, y que en la dicha jornada se padecieron tan-

tos trabajos y necesidades de las cosas que la pregunta dice, que fueron en grande extremo; y esto dice de esta pregunta.

7. A la séptima pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado este testigo cómo lo sabe, dijo que porque este testigo así lo vido y se halló en todo ello, y vido que al dicho tiempo y sazón, los naturales de esta tierra estaban rebelados, y se decía y publicaba que los naturales habían muerto todos los españoles y al Marqués don Francisco Pizarro y que el Inga venía con su cabeza; á cuya causa el dicho Adelantado y su gente se dió gran prisa hasta llegar á esta ciudad, en la cual jornada vino el dicho Hernando Solano sirviendo con sus armas y caballo, hallándose en todo ello sirviendo á Su Majestad como muy buen soldado é hijodalgo.

8. A la octava pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo se halló y sirvió en la dicha jornada y vido servir en ella al dicho Hernando Solano, y es lo en la pregunta contenido muy público y notorio en esta ciudad y reinos....

Testigo:—El dicho Juan Rodríguez Villalobos, vecino de esta ciudad del Cuzco, habiendo jurado en forma de derecho, dijo y declaró lo siguiente:

1. A la primera pregunta, que conoce al dicho Hernando Solano en estos reinos del Perú de más de catorce años á esta parte.

Preguntado por las preguntas generales, dijo este testigo que es de edad de cuarenta años é que no le empecen las generales de la ley....

Testigo:—Francisco de Piña, vecino de esta ciudad del Cuzco, habiendo jurado en forma de derecho, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta, dijo que conoce al dicho Hernando Solano de más tiempo de diez y ocho años á esta parte en estos reinos del Perú.

Preguntado por las preguntas generales, dijo este testigo que es de edad de cuarenta años é que no le empecen las preguntas generales de la ley.

2. A la segunda pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado este testigo cómo la sabe, dijo que porque este testigo así lo vido y él y el dicho Hernando Solano vinieron juntos desde la ciudad de Panamá á estos reinos del Perú, y es como la pregunta dice.

3. A la tercera pregunta, dijo que sabe este testigo é vido que el dicho Juan Pizarro, teniente general del Marqués don Francisco Pizarro, dió en esta ciudad del Cuzco al dicho Hernando Solano indios de repartimiento en la ciudad del Cuzco, y que el dicho Hernando Solano los dejó para ir á la dicha jornada de Chile, que siguió como la pregunta dice, sirviendo á su costa en ella.

4. A la cuarta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado este testigo cómo lo sabe, dijo que porque este testigo fué en la dicha jornada y vió servir en ella al dicho Hernando Solano, como la pregunta dice.

5. A la quinta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado este testigo cómo lo sabe, dijo que porque siguió y hizo la dicha jornada y vió que el dicho Hernando Solano fué de los que llegaron al dicho valle con el capitán Gómez de Alvarado; y es como la pregunta dice.

6. A la sexta pregunta, dijo que este testigo sabe y vido que en la dicha jornada, conquista y descubrimiento de Chile se pasaron grandes necesidades, así de hambre como de fríos é nieves, y que comían los caballos que llevaban, y que los indios se comían unos á otros, y que de los fríos y hambres se les murieron españoles é muchos negros é indios, y los naturales que iban conquistando y descubriendo les mataron muchos de ellos, lo cual sabe este testigo porque lo vido y fué en la dicha jornada hasta volver á estos reinos del Perú, pobres y con gran trabajo por la mucha distancia de tierra que hay desde estos reinos hasta Chile.

7. A la séptima pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado este testigo cómo lo sabe, dijo que porque así lo vido y salió de la dicha jornada, y pasó como la pregunta dice y declara.

8. A la octava pregunta, dijo que sabe lo contenido en la pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo lo sabe, dijo que porque este testigo se halló en ello y vido servir en la dicha jornada é guazávaras al dicho Hernando Solano, como siempre lo había hecho, y tenía muy buenas armas y caballos para ello; y es como la pregunta dice...

Testigo:—El dicho Pedro Ruiz, vecino de San Juan de la Frontera, término de la ciudad de Guamanga, y alguacil mayor de ella, después de haber jurado y siendo preguntado por los artículos de yuso contenidos, dijo y declaró lo siguiente:

1. Al primer artículo, dijo que conoce al dicho Hernando Solano en estos reinos, podrá haber diez y nueve ó veinte años.

Fué preguntado que cuántos años ha: dijo que cincuenta y cinco ó cincuenta y seis años, poco más ó menos tiempo.

2. Y á la segunda pregunta, dijo que lo que sabe del dicho artículo es que podrá haber los dichos veinte años, poco más ó menos tiempo, que este que declara vido al dicho Hernando Solano en la ciudad de Piura, que es en este reino, que entonces venía de camino de la Isla Española, y vido que el susodicho traía dos caballos y un negro ó dos, é bien aderezada su persona; y esto responde al dicho artículo.

3. Al tercer artículo, dijo que lo que sabe es que este que declara y el dicho Hernando Solano fueron en la jornada de Chile que dice el dicho artículo, con el adelantado don Diego de Almagro, y que el susodicho hizo la dicha jornada; y que lo demás contenido en el dicho artículo dijo que no lo sabe.

4. Al cuarto artículo, dijo que lo que de él sabe es que es verdad que el dicho Hernando Solano efectuó la dicha jornada de Chile con el dicho Adelantado, y que en ella sirvió haciendo lo que era obligado, y que en la guazávара que dice la pregunta le mataron al dicho Hernando Solano el dicho caballo que el dicho artículo dice, y ansimismo le hirieron al susodicho en una pierna los indios de guerra; y esto responde á esta pregunta.

5. Al quinto artículo, que es verdad lo que dice el dicho artículo, porque este que declara lo vido y se halló presente á todo ello.

6. Al sexto artículo, dijo que es verdad todo lo contenido en el dicho artículo, porque este que declara lo vido así ser y pasar como el dicho artículo lo declara, y se halló presente á todo ello.

7. Al séptimo artículo, dijo que es verdad lo que dice y declara el dicho artículo, y lo sabe este que declara porque se halló y vino la dicha jornada de Chile á la dicha sazón, y vido que el Inga, señor principal de este reino, envió á ciertos capitanes suyos al camino al adelantado don Diego de Almagro á ofrecerle paz, y que así después la hubo con la venida del dicho Adelantado y los que con él venían; y esto responde á este artículo.

8. Al octavo artículo, dijo que es verdad lo que dice el dicho artículo, porque este que declara se halló presente á todo ello y pasó así como en el dicho artículo se declara.

30 de Julio de 1591

XXVII.—*Información de servicios de Francisco López, uno de los primeros conquistadores del Perú y Chile, con don Diego de Almagro, á pedimento de Rodrigo de Guinea, casado con una nieta del primero.*

(Archivo de Indias, Patronato 1-6-14/7)

Señor:—Por parte de Rodrigo de Guinea se pidió en esta Real Audiencia se hiciese información de los servicios de Diego de Mesa y de Francisco López, padre y abuelo de Catalina de Mesa, su mujer, la cual va con ésta. Pretende que por ser casado con la dicha Catalina de Mesa, V. M. le haga merced, en virtud de los servicios del dicho su padre y abuelo, de los cuales somos informados que fueron de los conquistadores más antiguos deste reino, en compañía de don Diego de Almagro, en que pasaron y tuvieron muchos trabajos, ansí en el cerco de la ciudad del Cuzco como en las demás ocasiones, y pacificación desta tierra, y él por su persona es hombre de honra y virtuoso, y de nación vizcaíno. Conforme á esa V. M. será servido mandar se le haga la merced que hubiese lugar. Dios guarde á V. M. como la cristiandad ha menester. En los Reyes, 27 de Mayo de 1592.—*Doctor Alonso Criado de Castilla.*—*El Licenciado Alonso Maldonado de Torres.*—*Doctor Núñez Davenaño.*—*El Licenciado Ferrer de Ayala.*

INFORMACIÓN DE FRANCISCO LÓPEZ

Muy poderoso señor:—Rodrigo de Guinea, como marido y conjunta persona de Catalina de Mesa, mi legítima mujer, digo: que la dicha mi mujer fué hija legítima y única heredera de Diego de Mesa, vecino de la villa de Cañete, y nieta, de partes de su madre, de Francisco López, vecino que fué de la ciudad de Trujillo, ques difunto, el cual fué uno de los primeros descubridores y conquistadores de las provincias de Chille, con el adelantado don Diego de Almagro, y el dicho Diego de Mesa, padre de la dicha mi mujer, hizo en esta Real Audiencia información de sus servicios el año pasado de sesenta y dos, conforme á la orden y forma que entonces estaba dada, la cual está en el oficio del se-

cretario Montoya, y querría que se continuase y hiciese de nuevo conforme á la orden que ahora hay, y que hiciese ansimismo de los servicios del dicho Francisco López, agüelo de la dicha mi mujer, padre de su padre, para que Su Majestad me hiciese merced de cuatro mill pesos de renta, situados en lo que estuviese vaco ó que vacase en este reino.

A V. Alteza pido y suplico la mande recibir de oficio y con citación de vuestro fiscal, conforme á la orden que últimamente está dada en lo susodicho, é que los testigos se examinen por las preguntas y artículos siguientes:

1. Primeramente, que el dicho Francisco López, que residió y vivió en la ciudad de Trujillo, fué uno de los más antiguos deste reino, y de los conquistadores dél, y que pasó á él con el dicho adelantado don Diego de Almagro, y descubrió, conquistó y pacificó, y fué uno de los que fueron en su compañía al primer descubrimiento y conquista de la provincia de Chille, descubriendo y conquistando desde esta ciudad hasta las provincias de Chille, y anduvo en la dicha conquista hasta que volvió con la gente que escapó viva del dicho descubrimiento.

2. Item: el dicho Francisco López, luego que volvió de las provincias de Chille en compañía del dicho don Diego de Almagro, fué juntamente con él al socorro de la ciudad del Cuzco, questaba cercada por los indios en el alzamiento general que hicieron, y sirvió hasta que se deshizo el dicho alzamiento y se retiraron y fueron huyendo los indios con el Inga, y este socorro y servicio fué tan grande lo que hizo á Su Majestad, que si no fuera por él, tomaban á la ciudad del Cuzco y mataban todos los cristianos questaban en ella, y mediante el dicho socorro saben los testigos que tornaron á dar la tierra á Su Majestad, y fueron unos de los que ayudaron y sirvieron en el dicho socorro los dichos Diego de Mesa y Francisco López, padre y abuelo de la dicha Catalina de Mesa.

3. Item: que después de pasado lo contenido en el artículo antes deste, el dicho Francisco López sirvió á Su Majestad en todas las ocasiones que se ofrecieron en este reino, hasta que murió, muy viejo y pobre, por no haber sido gratificado, siendo una de las personas más antiguas y beneméritas deste reino, sin haber deservido en cosa ninguna.

4. Item: el dicho Francisco López hubo por su hija natural á Elvira Ruiz, y como tal la crió, nombró y alimentó, proveyéndole de todo lo necesario, y la casó con el dicho Diego de Mesa; y es cosa cierta y

notoriá que no tuvo ni dejó otro hijo ni hija legítimo ni natural al tiempo que murió.

5. Item: el dicho Diego de Mesa fué casado y velado en esta ciudad con la dicha Elvira Ruiz, hija del dicho Francisco López, y del dicho casamiento hubieron y procrearon por su hija legítima á Catalina de Mesa, mujer del dicho Rodrigo de Guinea, etc.

6. Item: el dicho Rodrigo de Guinea y la dicha Catalina de Mesa, como casados y velados que son, han habido y procrearon y tienen vivos cinco hijos legítimos; la dicha Catalina de Mesa está preñada para parir otro, y conforme los méritos y servicios de los dichos Diego de Mesa, padre de la dicha Catalina de Mesa, y del dicho Francisco López, su abuelo, merece muy bien que Su Majestad le haga merced de cuatro mil pesos de renta con que se sustenten, críen y pongan en estado sus hijos.

7. Item: si saben que Rui Barba, Niculás de Ribera, que llaman el viejo, el tesorero Bernardo Ruiz, Jerónimo de Silva, el contador Gonzalo Hernández, vecinos que fueron desta ciudad; Francisco Hernández de la Torre, Juan Rodríguez Paniagua, Hernando Durán, conquistadores; Rodrigo López Bernal, Pedro de Ribera, que llamaban el jinete, todos y cada uno de los susodichos son muertos y fallecidos desta presente vida.—*Rodrigo de Guinea.*

Decreto:—Que se reciba y haga el señor Licenciado Ramírez. Salió proveído de acuerdo de justicia en los Reyes, en siete días del mes de Jullio de mill y quinientos y noventa y un años, estando en él los señores presidente é oidores.—*Juan de Montoya*

En la ciudad de los Reyes del Pirú, en treinta días del mes de Julio de mill y quinientos y noventa y un años, el señor Licenciado Ramírez de Cartagena, oidor desta Real Audiencia, á quien fué cometida la información que ha pedido Rodrigo de Guinea se haga de oficio de los servicios de Diego de Mesa y filiación de doña Catalina de Mesa, mandó que se llamen ante su merced los testigos y personas siguientes: Alejos González Gallego, Francisco Hernández de los Palacios, Garci González Rubina, Bartolomé de Pineda, Domingo de Destra, Doctor Marcos de Lucio, Catalina Guerra, mujer de Baltasar Terceno, Miguel Lorenzo, Francisco Carrasco y Diego de Ribera, Salvador Almagro; a los cuales, después de haber jurado, se les reciban sus dichos ante su merced, é lo firmó.—*El Licenciado Ramírez de Cartagena.*—Ante mí, *Juan de Montoya*

Probanza fecha de oficio de los servicios de Diego de Mesa, difunto, y de la filiación de Catalina de Mesa, su hija, y nieta de Francisco López vecino que fué de la ciudad de Trujillo.

Testigo: Francisco Hernández de los Palacios, ya referido.—En la ciudad de los Reyes, en trece días del mes de Jullio de mill y quinientos y noventa y un años, el señor Licenciado Ramírez de Cartagena, oidor desta Real Audiencia para la información que está cometida de oficio, de pedimiento de Rodrigo de Guinea, como marido y conjunta persona de Catalina Mesa, mujer, y hija de Diego de Mesa y nieta de Francisco López, mandó parecer ante sí a Francisco Hernández de los Palacios, residente en esta ciudad y vecino della, del cual para la dicha información tomó é recibió juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el conocimiento del dicho Diego de Mesa y Francisco López y sus servicios é méritos y calidad, dijo lo siguiente:

Preguntado si conoce al dicho Diego de Mesa y al dicho Francisco López, y conoce al dicho Rodrigo de Guinea y á la dicha Catalina de Mesa, su mujer, dijo que este testigo conoció al dicho Diego Mesa y al dicho Francisco López desde el año de treinta y cinco á esta parte hasta que murieron, y conoce al dicho Rodrigo de Guinea y á la dicha Catalina de Mesa, su hija del dicho Diego de Mesa, de poco tiempo á esta parte.

Preguntado diga y declare en qué casos y cosas sabe quel dicho Diego de Mesa y Francisco López sirvieron á Su Majestad en estos reinos, dijo este testigo que lo que oyó decir antes que conosciere á los susodichos, fué quel dicho Diego de Mesa y Francisco López y cada uno dellos fueron de los primeros conquistadores, descubridores y pobladores destes reinos y de los de Chile, y este testigo, como uno de los que se hallaron en la conquista, descubrimiento y pacificación destes reinos, vió cómo el dicho Diego de Mesa y Francisco López, en compañía del adelantado Diego de Almagro, entraron en las provincias de arriba desde el Cuzco adelante, conquistando, descubriendo y pacificando toda aquella tierra; y este testigo, como persona que se halló presente, vió como los dichos y cada uno dellos sirvieron á Su Majestad con sus personas, armas y caballos é con mucho lustre, como gente principal é hijosdalgo, padesciendo muchos trabajos, hambres y necesidades y riesgo de la vida; y que salidos de las dichas conquistas, descubrimientos y pa-

cificaciones del reino de Chile, se tuvo noticia por el dicho Diego de Almagro que la ciudad del Cuzco estaba cercada de los naturales deste reino y puesta en grande aprieto; y el dicho Diego de Almagro con toda la gente que sacó del dicho descubrimiento, que serían cuatrocientos y cuarenta y tantos hombres y más, vino á la dicha ciudad del Cuzco á la socorrer, y con ellos vinieron con el dicho Diego de Almagro, los dichos Diego de Mesa y Francisco López y sirvieron en el dicho cerco hasta tanto que se descercó y alzó el cerco de la dicha ciudad del Cuzco, que fué uno de los más notables servicios que en aquel tiempo se pudieran hacer á Su Majd., por estar la dicha tierra toda alzada y en grande aprieto los españoles, de manera que si no se acudiera con el dicho socorro, murieran y perescieran todos; y que este testigo siempre y á la continua desde questá en este reino, y como uno de los más antiguos dél, sabe y ha visto que el dicho Diego de Mesa y el dicho Francisco López han servido á Su Majestad en todas las ocasiones que se han ofrescido como leales vasallos suyos, á su costa, sin que este testigo haya visto, oído ni entendido cosa alguna, y que ellos ni ninguno dellos hayan sido gratificados ni remunerados de los dichos sus servicios, costas y gastos, y que ha oído decir este testigo por cosa pública é notoria é sin dubda que el dicho Diego de Mesa fué casado y velado con Elvira Ruiz, hija del dicho Francisco López, madre legítima de la dicha Catalina de Mesa y hija asimesmo del dicho Diego de Mesa, mujer que al presente es del dicho Rodrigo de Guinea; y que el dicho Rodrigo de Guinea y la dicha Catalina de Mesa son cassados y velados segund orden de la Santa Madre Iglesia y hacen vida maridable como tales marido y mujer, y por tales y en tal posesión son habidos y tenidos y comunmente reputados; y sabe este testigo ansimismo que el capitán Ruy Barba y Niculás de Ribera, Bernardo Ruiz, Jerónimo de Silva, Gonzalo Hernández y Francisco Hernández de la Torre, Juan Rodríguez Paniagua y Hernando Durán, Rodrigo López Bernal é Pedro de Ribera, son muertos y pasados de esta presente vida, y todos ellos fueron tenidos por hombres honrados y de toda verdad y crédito; y este testigo entiende y tiene para sí, que será cosa justa y muy conforme á razón que en remuneración de los servicios hechos á Su Majestad por el dicho Diego de Mesa y Francisco López, padre y abuelo de la dicha Catalina de Mesa, será muy justo que Su Majestad haga alguna merced al dicho Rodrigo de Guinea conforme á su calidad,

por ser, como es, hijodalgo notorio y hombre principal y casado con hija y nieta de conquistador; y que esta es la verdad y lo que sabe para el juramento que hizo; y lo firmó de su nombre, y que es de edad de setenta y cinco años, ante más que menos.—*El Licenciado Ramírez de Cartagena*.—*Francisco Hernández*.—Ante mí, *Juan de Montoya*

(Siguen las declaraciones de los demás testigos que no se copian por decir lo mismo. Además, está incluida otra información de los servicios de Diego de Mesa, fecha en los Reyes á 20 de Marzo de 1572, que no se copia por ser todos ellos relativos al Perú, á excepción de los prestados en Chile con Almagro, que ya quedan referidos anteriormente).

.....

2 de Abril de 1539

XXVIII.—*Relación del sitio del Cuzco y principio de las guerras civiles del Perú hasta la muerte de Diego de Almagro, 1535 á 1539. (Fragmento).*

(Biblioteca Nacional de Madrid, Sala de MS., J. 130.

Publicado en *Varias Relaciones del Perú y Chile*, Madrid, 1879, 8.º)

...Entre estos indios que se tomaron, se dijo que el adelantado don Diego de Almagro daba vuelta, como antes se ha dicho; dióse en alguna manera crédito á ello porque los indios de guerra, todas las veces que se topaban con españoles, les amenazaban diciendo que venía el Adelantado muy enojado, que era su amigo y que los había de matar á todos. Esto anduvo entre los indios bien dos meses, hasta que vino nueva de estar el Adelantado con quinientos españoles á siete leguas desta ciudad, el cual, andando en su descubrimiento, le escribieron como le eran venidas provisiones de V. M. en que le hacía merced de doscientas leguas de gobernación, que comenzasen después de acabadas las doscientas y setenta leguas quel gobernador don Francisco Pizarro tiene por límite de la suya; pareciéndole que contadas desde el Río de Santiago, donde toma principio, con gran parte no llegan á esta ciudad, no mirando la diferencia que hay á contallas Norte-Sur, ó por las jornadas que se caminan, porque contadas como se han de contar entra esta ciudad del Cuzco con veinte y tantas leguas más adelante en

los límites de don Francisco Pizarro. Lo cual debiera de muy bien mirar el que lo escribió, antes que dar ocasión á tan grandes deservicios, como dello á Dios y á V. M. han sucedido, pues allende del daño que con su vuelta se hizo, se perdió el mucho provecho que del descubrimiento de la tierra se pudiera seguir, no mirando cuánto mejor era ganar de infieles aquello que no venir á tener guerra con los españoles sobre lo que ya estaba sujeto á V. M. y á su real corona.

Hernando Pizarro, presumiendo que la vuelta del Adelantado pronosticaba mucho mal, tomaba desto que los indios decían alguna sospecha de ser así; mas, pareciéndole que podría ser viniese desbaratado, no daba crédito á lo que algunos le decían, diciendo que él no podía creer que él viniese con mal propósito. Considerando, por otra parte, ser imposible su vuelta, no lo podía acabar de creer, y para saber si era cierto hizo un mensajero al Inga para que se informase disimuladamente de la verdad, con una carta en que le decía que no diese lugar á mayores daños, y que lo pasado fuese pasado, que se viniese al Cuzco con seguro de su persona y de los demás que consigo trujese, y que en nombre de V. M. le perdonaba. El indio fué con esta carta, y al tiempo que llegó á Tambo, donde el Inga estaba, eran venidos á él tres españoles mensajeros del adelantado don Diego de Almagro, con una carta suya en que le hacía saber como era venido y quedaba en Urcos, un pueblo cerca desta ciudad, que le rogaba se viniese adonde le pareciese, y se juntasen para dar orden y manera á que lo pasado se perdonase y V. M. no fuese más deservido.

Aquel día y otro siguiente tuvo el Inga consigo los españoles mensajeros, mostrándoles mucho contentamiento, jugando y regocijándose con ellos, y díjoles como estaba allí un indio de Hernando Pizarro que le traía una carta, y que estaba determinado de mandalle matar, que si á ellos les parecía bien que lo mandaría hacer. Ellos le respondieron que sería bien hecho; y decíanlo por complacelle, porque tenían muy grande deseo que se viesen él y el Adelantado. Ya estaban bien arrepentidos los españoles de estar en su poder, porque cuando vinieron se había derrocado una puerta por donde entrasen, y ya la habían tornado á cerrar y habían puesto gente de guarda en ella. El Inga se entró en una cámara con sus capitanes, donde consultó mucho sobre lo que haría de ellos; unos eran de parecer que los matasen, y otros que no, y al fin se acordó que los dejasen ir y que respondiese á la carta del Ade-

lantado; y así lo hizo, y se la dió, diciéndoles primero que se despidiesen, que no quería mandar matar al indio de Hernando Pizarro, sino cortalle la mano derecha, y un español de los tres, por hacerle placer, se la cortó. El Inga mostró en el semblante que le pesaba, porque le pareció gran crueldad; y así se fueron y el indio volvió al Cuzco y dijo á Hernando Pizarro lo que le pasaba, y que el Inga le había hecho curar de la mano y le había pesado de lo que los españoles habían hecho en cortársela, y le dió mantas, que es de lo que ellos se visten, y le envió. Y como se tuvo por cierta la venida del Adelantado y que estaba tan cerca y que no había escrito á Hernando Pizarro, los españoles que estaban con él tuvieron grande alteración y estaban sospechosos que, pues no escribía y contratava con los indios, que se confederaba con ellos para venir contra Hernando Pizarro y contra los que con él estaban y tomarles el pueblo. Hernando Pizarro, no satisfecho con todo esto, mandó á un capitán que fuese con algunos de caballo hasta Urcos y se informase de toda la verdad; el cual fué y en el camino tomó algunos indios, de los cuales supo que mucha gente de caballo eran idos á Tambo, y para certificarse de lo cierto, fué él mismo y atravesó el camino donde lo halló muy hollado de caballos.

Con esta nueva envió un español á Hernando Pizarro, por donde se acabó de certificar ser el Adelantado, el cual estaba en gran manera espantado como no le escribía ó hacía saber su venida, y presumiendo si por ventura venía desbaratado y con poca posibilidad y que el Inga se carteaba con él para engañarle y matarle, acordó de ir hasta Urcos en persona para saber la gente que era, porque los indios le certificaban que le tenían cercado indios de guerra. Y salió con cierta gente de caballo y de á pie y llegó al mismo valle de Urcos, á donde salió á él un capitán diciéndole que no pasase adelante, porque él había quedado allí con cierta gente, y que el Adelantado era ido á verse con el Inga para traello de paz; Hernando Pizarro le respondió: «Yo no vengo á contradecir la voluntad del Adelantado en aquello que fuere servicio de nuestro Príncipe, antes me habían dicho que venía debaratado de indios de guerra y venía á socorremos, y si esto no es verdad, declaradme vuestra intención, que yo no querría errar por estar mal informado.» El capitán respondió: «La intención del gobernador don Diego de Almagro es venir y tomar la posesión de esta tierra, de que le hace gobernador S. M.» Entendiendo Hernando Pizarro el propósito del Adelantado y viendo el

poco reposo que se le aparejaba, á cabo de un año que con tanto trabajo y peligro había sostenido esta tierra, considerando el mucho mal que de esto había de suceder, paresciéndole, por una parte, que el Adelantado venía con determinación de meterse en el Cuzco, por la otra sabiendo que no tenía provisión de V. M. que tal le mandase, porque las que tenía él se las había traído y suplicado á V. M. por ellas cuando vino en España, parecíale ser gran poquedad entregarle la tierra que estaba dada en gobernación á su hermano, sin primero ver expreso mandato de V. M. para ello, y como hombre celoso de su honra, tenía en sí ser obligado á dar cuenta desta ciudad á quien se la había entregado; y comunicó con los suyos lo que se debía hacer, y aconsejéronle que prendiese aquel capitán y los que con él estaban, y que no diese lugar á mayor daño, porque ellos habían sostenido y defendido esta tierra con mucho gasto de sus haciendas y peligro de sus vidas, y que sobre esto no querían tratar con gobernador nuevo y no cierto. Hernando Pizarro les respondió: «No permita Dios que yo haga principio en tan gran deservicio suyo, porque no se podrían excusar muertes de hombres si lo que decís se pusiese por obra, y no quiero sino la paz y concordia que el Adelantado conmigo quisiere, porque basta el desasosiego que hasta ahora hemos tenido, sin comenzar otros de nuevo.»

Algunos pronosticaban lo que podía suceder por lo que la otra vez en esta ciudad habían pasado, y pesábales de ver á Hernando Pizarro tan justificado, porque claramente sabían que el Adelantado venía á tomar el Cuzco y hacerse gobernador dél; y como algunos vecinos la primera vez habían servido y favorecido á su gobernador, sabían cierto que siendo gobernador el Adelantado habían de ser desposeídos de sus repartimientos y muy mal tratados, y dijeron á Hernando Pizarro: «Pues vuestra merced no quiere prender á éstos, agora que tiene poder y que están divididos, hacemos os cierto que os veréis en tiempo que queráis asiros de la oreja y no podáis, porque nosotros conocemos la intención del Adelantado desde la otra vez que se quiso alzar con el Cuzco, y agora que se ve con pujanza no dejará de hacerlo.» Hernando Pizarro les respondió: «Bien conozco que ha de ser así, pero no quiero dar lugar á que se pueda decir á S. M. que yo fui el primer movedor de tan gran daño, antes me quiero poner á todo lo que me viniere, y procurar con él toda paz y concordia.» El sufrimiento de Hernando Pizarro en este tiempo se debe tener en mucho, porque si él entonces quisiera, bien pudiera prenderlos

todos, y éstos presos, el Adelantado no fuera tanta parte. Después de esto hecho, volvió al Cuzco con mucha priesa, temiendo que el Adelantado no entrase primero en el Cuzco estando él fuera, y para esto caminó toda la noche, y en llegando mandó aderezar las casas del Adelantado para que posase, y hacer el aposento para la gente que con él venía.

El Adelantado era ido con cantidad de gente de pié y de caballo al valle de Yucay, que está cerca de Tambo, para desde allí trabajar de traer al Inga de paz, el cual disimulaba con él todo lo que podía, asegurándole y enviándole presentes de cosas que sus gentes de guerra habían tomado á los españoles que habían muerto, pensando por esta vía asegurarle y traerle á Tambo para matarle con todos los que consigo traía. El Adelantado le envió un capitán para que le hablase y le dijese que le rogaba viniese de paz, diciéndole que él era gobernador en la tierra y le desagradiaba de cualquier mal que le hobiesen hecho, porque V. M. le daba esta gobernación. El Inga se holgó mucho con el capitán y le hizo muy buen tratamiento, juntamente con un paje del Adelantado que llevaba consigo, porque entendía bien la lengua, mas no los dejó volver con la respuesta, esperando que el Adelantado había de ir por él, y como no fué, hízolo poner á buen recaudo y comenzó á dar guerra á el Adelantado; el cual se salió de Yucay con mucho trabajo, porque había muchos indios de guerra sobre él y por todas partes le daban harto que hacer. Antes desto había escrito Hernando Pizarro al Adelantado con un indio, y envió con él cuatro de caballo, porque la gente de guerra no le matase y porque le dejasen pasar; á los cuatro de caballo tomaron los españoles del Adelantado y los llevaron presos delante dél, y leyeron la carta que llevaba el indio de Hernando Pizarro, en la cual decía así: «Que mirase dónde entraba, porque los indios es gente cautelosa y podríanle ordenar alguna traición donde se viese en mucho peligro», y otras muchas palabras de buena crianza y mucho comedimiento.

El Adelantado se informó de los españoles en secreto, y uno de ellos le avisó muy particularmente de todo lo que él quería saber, dándole cuenta de toda la gente de pie y de caballo que había, contándole por sus nombres algunas personas, así vecinos como de los demás que le servirían á él en todo lo que se le ofreciese, porque estaban mal con Hernando Pizarro; y estos vecinos son los que dije que le querían mal por el servicio que para V. M. les pedía.

Como estos españoles no volvieron á la ciudad, estaba Hernando Pizarro muy enojado, temiendo no los hubiesen muerto los indios de guerra; y á esta sazón vino un indio que había ido con los cuatro de caballo, y dijo como el Adelantado los tenía presos. Sabido esto, y pareciéndole que lo debía de hacer á fin de venir sin ser sentido y meterse en la ciudad, mandó á muchos indios se pusiesen por los cerros en atalaya y le avisasen cuando viesen venir el Adelantado, y ellos lo hicieron así, y visto venir la gente, volvieron á gran furia á dar aviso de como venían.

Hernando Pizarro mandó tocar al arma, y junta toda su gente salió al camino por donde venía el Adelantado, y á media legua de esta ciudad topó dos caballeros del dicho Adelantado, y á los cuatro de caballo que le habían prendido, los cuales le dieron una carta del Adelantado en que le hacía saber su venida, y que la causa por que no le había escrito había sido por ver si pudiera traer de paz al Inga, y que le había querido burlar y le había dado guerra y tenido dos días sin comer, y muerto un caballo á su capitán Rodrigo Orgóñez, y que le perdonase por haber detenido sus mensajeros, que lo había hecho por informarse dellos de la guerra pasada, que venía deseoso de saber nuevas. Hernando Pizarro dijo á estos caballeros, que á él le habían dicho que le tenía presos sus mensajeros, y que si era así, creyendo que el Adelantado venía de mal propósito, había acordado de salirle al camino; pero, pues ello no era así y su voluntad parecía no ser tan dañada, que él se quería volver, y que dijese al Adelantado que le pedía por merced se viniese al pueblo á aposentar, que sus casas le estaban aderezadas, y para su gente también estaba hecho aposento; y mandó al capitán Hernando Ponce, y al tesorero Riquelme, y á Gabriel de Rojas, y al Licenciado Prado que fuesen á hablarle, enviándole á decir que mirase en la disposición que hallaba la ciudad, por donde vería que al servicio de Dios convenía mucho el sosiego y toda paz y concordia, porque siendo lo contrario, sería ocasión para que todos se perdiesen y el Inga se quedase señor de la tierra, y V. M. desposeído de estos reinos y Nuestro Señor muy deservido con la muerte de los cristianos; y que si en algo se quería poner, que ante todas cosas hiciese mensajeros al gobernador don Francisco Pizarro, porque él vendría en todo aquello que fuese razón, y que entretanto podía venirse á la ciudad con todos los que consigo traía, porque descansasen de los trabajos pasados y ofreciéndole su

casa y hacienda, con otros muchos cumplimientos. Y con esto se volvió él á la ciudad y los mensajeros fueron; los cuales, después de haber hablado en público al Adelantado, se apartaron en secreto, donde hobo alguno entre ellos que derramó tanta cizaña, que fué causa del mucho mal que después sucedió.

Los mensajeros volvieron esa noche y dijeron á Hernando Pizarro que el Adelantado no quería venir á aposentarse á la ciudad hasta ir á sacar su gente de Urcos, que estaban en tierra fragosa y en peligro; Hernando Pizarro le proveyó á él y á toda su gente de comida aquella noche y le envió á decir que se viniese á descansar á la ciudad, porque traía su gente fatigada y que él iría con la suya, que estaba más descansada, á sacarlos de Urcos, y el Adelantado se lo tuvo en merced y dijo que no quería sino ir él á sacarlos. Otro día, por la mañana, pareció junto á la ciudad con toda su gente á punto de guerra; en la ciudad tocaron al arma, juntándose en la plaza para esperar lo que quisiese hacer, creyendo que se venía á meter en ella; el cual dejó el camino real y subió por una calzada que va á dar á la fortaleza y pasaron por detrás della, y fueron rodeando hasta ponerse sobre las laderas de Andasuyo, de donde se veían los unos á los otros. Luego se bajó de allí y se fué por el camino de Urcos, y desde á dos días volvió con toda su gente y asentó real una legua desta ciudad; esto fué lunes diez y ocho de Abril de mil quinientos y treinta y siete años. Y sabiendo Hernando Pizarro que estaba allí, le envió sus mensajeros diciéndole que para qué asentaba real tan cerca de la ciudad, que se viniese á ella, pues le estaba hecho aposento; el cual, viéndose ya con toda su gente junta, mostró el ruin propósito que tenía, y respondió con soberbia: «Decid á Hernando Pizarro que yo no tengo de entrar en la ciudad sino por mía, y que no tengo de posar sino en las casas que él posa.»

Hernando Pizarro le tornó á enviar sus mensajeros y á decir que mirase que los indios estaban de guerra y que sería muy gran daño que entre ellos hobiese revuelta, que holgase de venirse á la ciudad y estar en ella como amigo, y que entretanto que venía don Francisco Pizarro ó le hacían mensajeros para que entre ellos hobiese concierto, procurarían de hacer la tierra de paz, y, si quisiese, que conquistarían juntos ó que partirían la conquista, y que desta manera se podría V. M. servir y aquellos reinos pacificar. El cual respondió que él tenía provisiones de V. M. de gobernador y había de entrar en la ciudad por suya,

y que el que se lo quisiese defender le pesaría dello. Mientras pasaba esto, salían del pueblo muchas personas á se comunicar con sus amigos y hablar con el Adelantado, donde iban algunos que se tenían por sospechosos, los cuales hicieron tanto daño en lo que tocaba á tener confederación y paz, que fuera mejor no ser nacidos, porque si cizañas y parlerías no hobiera, jamás vinieran á las manos; y éstos, con razón, deben ser castigados por sus malas lenguas, pues guardando sus personas del peligro, causaron tanto mal como el que hasta agora en esta tierra se ha seguido.

Luego comenzó á caminar el Adelantado al paso de los caballos, sus banderas tendidas, á meterse en esta ciudad, y antes que llegasen, dejando el camino, se apartó á la parte de Condesuyo en torno de la ciudad, hasta ponerse muy cerca, asentando campo en unas tierras un tiro de ballesta del pueblo, adonde su capitán general, que se decía Rodrigo Orgóñez, ordenó la gente desta manera: de toda la de á caballo hizo un escuadrón, y de los piqueros y arcabuceros y ballesteros otro, y las banderas enarboladas. Hernando Pizarro, al tiempo que ellos comenzaron á caminar hacia la ciudad, mandó luego tocar al arma y se puso con su gente en la plaza para resistirla, y visto lo que el Adelantado hacía, mandó hacer de su gente otros dos escuadrones, el de á caballo encomendó á su hermano Gonzalo Pizarro y él se puso delante la infantería con un montante en las manos; y aquí conoció la tibieza de muchos que no quisieron salir por estar ya prevenidos del Adelantado, de aquel tiempo que se había comunicado la una gente con la otra: y desta manera estaban los unos y los otros. Hernando Pizarro juntó allí consigo los de cabildo y acordóse que fuese un alcalde con dos regidores á requerirle de parte de V. M. que no alborotase la ciudad, y que si provisiones de V. M. tenía, que las presentase en el cabildo y que se vería si V. M. le daba esta ciudad en gobernación. El cual dijo que así lo haría y asentaron treguas entre él y Hernando Pizarro por aquel día hasta otro día á mediodía. Luego, por la mañana, envió á presentar las provisiones, y antes que las presentase requirió á Hernando Pizarro que no estuviese con los regidores, por cuanto era parte, y él lo hizo así; y presentadas las provisiones é vistas por los alcaldes y regidores, con consejo de letrado, le respondieron que obedecían la provisión de V. M., y en cuanto al cumplimiento della, que V. M. le daba por gobernación

doscientas leguas que se contasen desde donde se acababan los límites de la gobernación del gobernador don Francisco Pizarro en adelante, y que la dicha gobernación no estaba partida ni dividida y que esta ciudad había poblado don Francisco Pizarro y la tenía por de su gobernación, y que se hiciese la división y partición, y que hasta que esto se viese por pilotos no diese lugar á tan gran escándalo, porque era para perderse los unos y los otros y tornar esta tierra á poseerla el Inga como de antes; y que si esta ciudad, hecha la dicha división y partición, cupiese en sus límites, que estaban prestos de le rescibir por Gobernador, y que desde entonces le daban por rescibido, y en otra manera nó.

Y vista esta respuesta por el Adelantado, no contento con ella, siendo hora de mediodía, mandó tocar arma para meterse en esta ciudad, y asimismo Hernando Pizarro para defendérselo; y salieron el tesorero de V. M. y el Licenciado Prado á meter paz entre ellos, y lo que pudieron acabar entonces fué alargar las treguas hasta el miércoles á vísperas, porque el Adelantado decía que quería probar cómo caía en sus límites esta ciudad, y según pareció, fué cautela para aquella noche dar sobre el pueblo y tomarlos descuidados, como lo hizo después: con esto pasaron los unos y los otros esperando el miércoles. Hernando Pizarro, teniendo por cierto que se guardarían las treguas, estuvo aquella noche más descuidado que fuera menester, y también porque pensaba de venir en medio con que hobiesen concordia hasta que el Gobernador supiese lo que pasaba. La media noche sería, cuando en el real del Adelantado hubo alboroto, fingiendo que las puentes de la ciudad se quebraban; y no mirando las treguas que tenían puestas, con toda la priesa que pudieron, apellidando: «Almagro, Almagro, y mueran los traidores», entraron de golpe por todas cuatro puentes, que ninguna hallaron quebrada y vinieron á se juntar en la plaza, y desde allí se repartieron á tomar las calles. Y Orgóñez, capitán general del Adelantado, con el mayor golpe de la gente entró en las casas del gobernador don Francisco Pizarro con grandísimo alboroto de voces apellidando: «Almagro, Almagro». Hernando Pizarro estaba muy descuidado, echado sobre su cama, teniendo confianza en las treguas, y levantándose, se armó á mucha priesa y lo mismo su hermano Gonzalo Pizarro, y salió con una lanza y una adarga; y algunos que con él dormían en su posa-

da, que serían hasta ciento, huyeron, que no quedaron con ellos más de quince hombres: él se puso á una puerta del aposento y Hernando Pizarro á otra, adonde se defendían lo mejor que podían.

La gente que se derramó por la ciudad saqueaban las casas de los vecinos, y en la casa de Hernando Pizarro y en todos los otros aposentos hacían lo mismo. Orgóñez y su gente arremetieron á las portadas que guardaban Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro, en las cuales hallaron gran resistencia, de manera que, aunque las puertas eran grandes y los que las guardaban pocos, no se atrevieron á entrar, y aquí era toda la mayor priesa, porque como sabían que estaba allí Hernando Pizarro, parecióles que si lo mataban ó lo prendían era todo acabado. Mas, él trabajaba tanto y peleaba con tanto esfuerzo, que viendo Orgóñez la mucha resistencia que en su persona hallaba y que á esta hora le habían herido algunos de su parte, envió á decir al Adelantado, que estaba en la plaza, que Hernando Pizarro se defendía con los suyos y que no había otro remedio sino echalle fuego á la casa. El cual respondió que, si no le podían prender, se hiciese así; y aun no era vuelto el mensajero con la respuesta, cuando ya el aposento comenzaba arder y á la claridad del fuego se veían muy bien todos, y Hernando Pizarro tenía en su adarga muchas saetas hincadas que le tiraban desde fuera, que por animar su gente estaba siempre delante defendiéndolos. Y como ya estaba toda la ciudad tomada y habían quitado las armas á los vecinos, cargó allí toda la gente, y era la priesa tanta, que apenas cabían en el patio de la casa.

El aposento donde estaba Hernando Pizarro era grande como una iglesia y edificado á la manera de indios, y en aquel lienzo que salía al patio tenía dos portadas grandes sin puertas, en las cuales estaba defendiéndose Hernando Pizarro y su hermano, el cual andaba de una puerta á otra, acudiendo siempre adonde había la mayor priesa; habría de una puerta á otra quince pasadas. Ya en este tiempo ardía por todas partes la posada, y caían ya pedazos de fuego encima de Hernando Pizarro y de los suyos, y también le habían muerto un hombre y herido siete ú ocho de los catorce que con él estaban, y ellos habían muerto otro español y herido á muchos, porque eran ofendidos de muchos; pero no por eso mostraba punto de flaqueza, antes era la priesa tanta, que parecía que diez mil hombres se combatían, y los suyos decíanle, viendo que no se podían por ninguna manera dejar de quemar ó prender, que se die-

sen, y él respondíales que peleasen. Pero era ya tanto el humo y el calor, que por ninguna vía se podía sufrir; y viendo esto los que con él estaban, que eran tan pocos que no llegaban á diez, decían: «Señor, mejor sería que os diésedes á prisión que no morir quemado juntamente con nosotros, y ya que no lo hiciésedes por vos, debríades lo hacer por no ver morir á Gonzalo Pizarro, vuestro hermano»; él respondió: «Esperaos, que aun tiempo hay.»

Así se sostuvieron un poco hasta que ya se venía abajo toda la madera de la casa, y los de fuera estaban admirados de ver la perseverancia de Hernando Pizarro; mas, como los que estaban con él viesan que el aposento se venía abajo, avisándole á mucha priesa dello, él miró arriba y, como vió que era así, sin apresurarse ninguna cosa salió al patio, y aun no estaba bien fuera, cuando vino abajo toda la casa, y luego cargaron sobre él y sobre Gonzalo Pizarro, quitándoles á mucha priesa las armas y tan al redropelo, que no se daban á manos, y los echaron presos á ellos y á otras personas, tomándoles los caballos de sus posadas.

Toda esta noche, hasta que amaneció, no se entendió en otra cosa sino saquear las casas de las personas que sabían estar bien con el gobernador don Francisco Pizarro, hasta que el día comenzó á descubrir el desacato y deservicio que se hizo á Dios y á V. M. Y siendo bien de día, estando los amigos del Gobernador presos y otras personas principales del pueblo, cabalgó un secretario del Adelantado, con un pregoneiro á las ancas del caballo, pregonando que mandaba el gobernador don Diego de Almagro que todos los vecinos y otras cualesquier personas, so pena de muerte, saliesen á la plaza para que oyesen pregonar la provision real; adonde salieron todos sin armas, con todo silencio, como si fuera auto de posesion. Serían ya dos horas de día, cuando por esta solemnidad se soltaron algunos regidores, y les mandó Almagro que se juntasen todos en cabildo en la iglesia mayor y le recibiesen por gobernador, y ellos se juntaron y lo recibieron, aunque algunos contra su voluntad. Hecho esto, se pregonó la provision, y luego llevaron á Hernando Pizarro y á Gonzalo Pizarro á las Casas del Sol por ser aposento muy fuerte, poniendo con ellos un capitán con treinta hombres para que los guardasen y no dejasen que ninguna persona hablase con ellos, porque no les diese algún aviso.

El Inga estaba esperando en Tambo, con mucha gente de guerra y

muy á punto, pareciéndole que matándose los unos con los otros podía él entrar á despartir y matar los que quedasen y quedar señor de toda la tierra, y no llevaba mal camino su propósito, si Dios por hacernos muy señalada merced no lo remediara de manera que murieron pocos españoles. El Adelantado le hizo mensajero, diciéndole que ya podía venir seguro al Cuzco, porque él era gobernador y tenía presos á sus enemigos, que viniendo le perdonaría todo lo pasado. A esto le respondió el Inga que mirase quién era Hernando Pizarro, y que era señor y que le tratase muy bien; intervenía en estos conciertos Paulo, su hermano del Inga, y de secreto le enviaba á decir que le querían engañar para quemarle, y esto hacía el Paulo porque, no viniendo el Inga, era él señor. Y en esto intervenían cartas que escribía el Adelantado, y el Inga respondía y daba razones por donde no le estaba bien venir de paz. De ahí á ocho días se hicieron grandes pesquisas de las personas que se hallaron en favor de Hernando Pizarro, y de otras muchas cosas que, por ser casos de proceso, no escribo. A Hernando Pizarro tenían con muy gruesos grillos y cadenas en las casas ya dichas, y muy pocos días se pasaban que no tenían sobresaltos que los querían degollar; sobre esto había muchos acuerdos, y unos decían que era bien y otros que no, y al fin no se hizo, pero si alguno hablaba algo en favor del Gobernador y de sus hermanos luego lo prendían.

Ya arriba dijimos como el capitán Alonso de Alvarado estaba en Xauxa, esperando la gente que el Gobernador le había de enviar para venir á este pueblo, porque, sospechando ser todos muertos, no se determinaban á venir sino con gran posibilidad. Esperando esto estuvo muchos días en Xauxa, enviando cartas por muchas vías á Los Reyes, las cuales no podían pasar por el mucho cuidado que los indios de guerra tenían en guardar los caminos, para que no pasase gente de guerra de la una parte á la otra, y, como el Gobernador le había mandado que sin carta suya no fuese adelante, estaba en gran confusión, porque algunas personas particulares amigos de Hernando Pizarro, con deseo de saber de él, le daban mucha priesa que fuese al Cuzco, porque mayor inconveniente sería por falta de socorro morir todos los que estaban en él, que no hacer la jornada sin licencia del Gobernador, y para esto le hicieron un requerimiento para que se partiese luego al socorro del Cuzco, de lo cual el capitán quedó enojado; y pareciéndole manera de escándalo, porque Pedro de Lerma le quería mal, determinó prenderle con otras

personas que entendían en ello, al cual tuvo preso, haciendo proceso contra él para enviarle preso al Gobernador. Esto no hobo efecto porque se entendió en ello de manera que se disculpó el Pedro de Lerma, diciendo que su intención era buena.

Pues viendo Alvarado no había ni esperaba aviso del Gobernador, determinó con alguna gente de á caballo y de á pie llegarse hacia Los Reyes, y escribir todo lo que pasaba al Gobernador, y acordó de irse á un cacique que estaba de guerra por castigalle y traelle de paz; y estuvo allí un mes, donde escribió, y el Gobernador le respondió y le envió con el capitán Gómez de Tordoya mucha gente de caballo y de pie que ya era venida de Castilla y de la Nueva España. Y sabido esto por Alonso de Alvarado, fué á esperalla á un pueblo que se dice Guadacherí, adonde hay un mal paso, con temor que los indios de guerra no los esperasen, porque estaba allí en guarnición un capitán del Inga guardando aquel paso, el cual, temiendo no le tomasen en medio los cristianos, se retiró, y así subió la gente española que venía de Los Reyes á su salvo, y se juntó con el capitán Alonso de Alvarado, y caminaron luego todos por Xauxa, y de allí al Cuzco, porque así se lo encargaba el Gobernador; el cual quiso venir con esta gente, si no se lo estorbara con requerimientos la ciudad, poniéndole delante su edad y el trabajo que se le ofrecía delante, pareciendo á todos ser muy grande inconveniente, teniendo por muertos todos los desta ciudad, poner su persona en aventura, de manera que casi por fuerza se lo estorbaron.

Llegó Alonso de Alvarado á Xauxa y juntó toda la gente; hobo muchas opiniones, porque había mucha falta de indios que les llevasen bastimentos: unos decían que fuesen á entrar y los traerían, otros que fuesen al Cuzco como pudiesen; al fin acordaron que se fuesen á entrar para traer indios. En esto se tardó cerca de un mes, al fin del cual, traídos indios, partieron de Xauxa con mucha buena orden, y hecho alarde todos los que eran, se hallaron doscientos hombres de caballo y trescientos piqueros, y arcabuceros y ballesteros, y de todos quinientos era Alonso de Alvarado capitán general. Fueron por sus jornadas, que no hallaron resistencia sino en un río que tiene la puente de peña; aquí los esperaban una guarnición de gente de guerra. El Capitán esa noche dió en ellos al cuarto del alba y pasó por un vado y les ganó el paso, y mataron y prendieron mucha gente; de los presos se informó del Cuzco, y como siempre decían los unos en contrario de los otros, no creían cosa.

De aquí fué por sus jornadas hasta llegar á Andaguailas, treinta leguas desta ciudad, donde hizo un mensajero á Hernando Pizarro, escribiéndole como iba á socorrelle, porque ya indios le habían dicho que era vivo y estaba aquí sin ningún peligro, dándole cuenta como no se había podido enviar el socorro en más breve tiempo, y que por nuevas de indios sabía que el Inga estaba fuerte en Tambo, que si le parecía iría á él por aquella parte, y su gente de acá podría ser prendelle ó desbaratalle. Estos mensajeros fueron con esta carta, á los cuales prendió cierta gente de caballo que estaba puesta en la puente de Apurima por el Adelantado, para que no fuese ni viniese ningún aviso, y los trujeron con las cartas al Adelantado.

De aquí vino Alvarado á Cochacaxa, veinte y dos leguas desta ciudad, adonde dijeron los indios que en una bajada grande, que de allí al río que llaman de Abancay hay, había pasos quebrados; Alvarado, temiéndose de indios, envió á Pedro de Lerma con gente de caballo y de pie á descubrir el campo, el cual llegó hasta una puente de red por donde se pasa el río, adonde halló un peón que entonces le acababa de pasar, el cual dijo de la manera que el Adelantado había entrado en el Cuzco, con todo lo demás que había sucedido. A todos pesó en gran manera destas nuevas, pareciéndoles que era ocasión para que la tierra jamás se conquistase; Pedro de Lerma envió con el peón dos de caballo para que informase al General de lo que pasaba, enviándole á decir que quería dormir aquella noche en la puente. Estas nuevas pusieron á todos en muy gran confusión, porque unos decían que era bien pasar adelante y seguir su camino, y otros que esperasen allí, otros que se retrajesen y lo hiciesen saber al Gobernador. Otro día, de mañana, Alvarado envió á llamar á Pedro de Lerma, para que con parecer suyo y de otras personas se determinase lo que sería mejor hacer, el cual, venido, se acordó que todos se estuviesen quedos, por ser el paso muy fuerte por el río y la cuesta, y donde podrían esperar á que el Gobernador les enviase á mandar lo que habían de hacer.

Como las cartas que el general Alvarado escribía á Hernando Pizarro llegaron á poder del Adelantado, supo por ellas la gente que traía, é pareciéndole que sin mucho riesgo no se podía aprovechar della, acordó de escribille una carta, contrahecha la firma de Hernando Pizarro, en respuesta de la que él había enviado, en que le decía que fuese bien venido y que no dejaba de venir á buen tiempo, aunque hasta allí, por

haber tardado el socorro, se habían sostenido con gran peligro; que á lo que le escribía de la manera que le parecía habían de ir al Inga, era así muy bien acordado, que de su gente hiciese dos partes, enviando la una por un camino que se aparta para Tambo y que la otra viniese por el camino real á juntarse con él, y que por esta vía, tomándole en medio, no se les podía escapar de muerto ó preso. Después desta carta escrita, escribieron otra en que escribían diciendo que Hernando Pizarro decía que era mejor que todo el ejército viniese junto para aprovecharse mucho dél. Con este ardid tenían pensado que Orgóñez con toda la gente se viniese á los aposentos de Apurima, los cuales tienen una quebrada hacia el camino de Los Reyes, y desde ella para los dichos aposentos se hace una calzada angosta, con una sola entrada por donde no puede subir más de uno ó dos de caballo, y que estando él allí en celada, uno á uno y dos á dos los desarmarían y los harían jurar que rescibían por su gobernador á el Adelantado; y como Alonso de Alvarado estaba ya informado de todo lo que pasaba, holgó en alguna manera de ver cuán ruín salida tenía la cautela, y fingiendo que no lo entendía les respondió dando á entenderlo.

Viendo el Adelantado que su ardid no tuvo efecto, envió á Diego de Alvarado y á Gómez de Alvarado y otras personas, para que de su parte hablasen á Alonso de Alvarado; en este tiempo tenía guardas en la puente, y con ellas por capitán á Cristóbal de Villalba, hijo del coronel Villalba, y al tiempo que llegaron los dichos mensajeros, había ido Alonso de Alvarado á ver el recaudo que tenía en la puente el dicho Villalba con la gente que le había dado para guarda della, y cuando se quiso volver, trajo consigo al real los mensajeros, los cuales comunicaban y hablaban con algunos que conocían, no dando á entender que traían provisiones hasta saber de qué propósito hallaban la gente. Algunos que eran amigos del Gobernador Pizarro, avisaron á Alonso de Alvarado diciéndole que convenía mucho prendellos y no dar lugar á que convocasen las gentes, y que por ser personas principales podían, con tenellos presos, venir á partidos con el Adelantado, y que, allende desto, cumplía mucho á su honra, porque siendo deudo dellos, dirían que se confederaba con ellos para ser contrario y enemigo de don Francisco Pizarro. Pareciéndole bien este aviso á Alonso de Alvarado, habló á los dichos mensajeros con muy buen comedimiento, diciéndoles que convenía al servicio de V. M., y para que entre los Gobernadores hobiése paz, que-

dasen en su poder presos, que les pedía por merced le perdonasen, y, tomándoles las armas, con guardas de confianza los puso en una tienda, vedando que no les dejasen hablar con personas de sospecha.

A esta sazón, ya el Adelantado venía con todo su real á la puente, con gran copia de gente para guardalla; sabido por Alonso de Alvarado como venía tan cerca y la gente que traía, y que dejaba á Hernando y Gonzalo Pizarro en el Cuzco con grandes prisiones, mandó á treinta de á caballo fuesen á guardar un vado, y asimismo por todos los demás vados por donde se presumía poder pasar hizo poner españoles, para que si algo vieses le avisasen luego. El Adelantado llegó y asentó su real desta parte del río, y mandó hacer requerimientos á los de la puente para que le desembarazasen el paso, porque él era gobernador y no otro; las guardas respondieron que sin licencia de su capitán general no eran ellos parte para ninguna cosa. Los indios de Paulo andaban corriendo el campo el río arriba y el río abajo, los cuales vieron treinta de caballo, y pareciéndoles gran cantidad de gente, presumiendo que iban por un camino que hay por allí despoblado á meterse en el Cuzco, fueron á mucha priesa á avisar al Adelantado, que le puso la nueva en tanto sobresalto que no sabía de sí, y luego despachó un mensajero al Cuzco con un mandamiento para el teniente que dejó en el Cuzco, en que le mandaba que si españoles de Alonso de Alvarado fuesen, que luego cortasen la cabeza á Hernando Pizarro. Él se partió con toda la gente, que no paró hasta entrar en esta ciudad; Orgóñez llegó de ahí á dos días con la rezaga.

Un vecino del Cuzco que se llamaba Castañeda estaba muy atemorizado, porque él había sido en enviar el español que avisó á Alonso de Alvarado, y amenazábanle que le habían de justiciar; con este temor y porque supo que hacían pesquisa contra él, una noche, al medio della, determinó de huirse al real de Alonso de Alvarado, llevando consigo diez ó doce mil castellanos que tenía, y fué fuera del camino. Los que estaban en su casa avisaron luego al Adelantado, el cual mandó á Paulo que con toda la diligencia que fuese posible enviase muchos indios á buscarle, y vivo ó muerto se lo trajesen; doce leguas de aquí le alcanzaron y queriéndole prender, y á él pareciéndole afrenta dejarse atar de indios, no lo consintió, de manera que le mataron y cortaron la cabeza, la cual trujeron con los dineros á el Adelantado, para dar testimonio de su buena diligencia. El cual, viendo la buena voluntad con que Paulo lo servía, pareciéndole que el Inga era ya excusado venir de paz, deter-

minó de hacelle Inga é principal señor entre los naturales, y para esto convocó muchos caciques y gente principal y común de toda la tierra, los cuales le rescibieron é juraron según entre ellos lo usan, apercibiéndoles que estuviesen prestos con sus armas y á punto de guerra, para ir sobre Alonso de Alvarado. Con esto Paulo hacía llevar al real de Alonso de Alvarado muchas cartas y avisos con indios, que no eran sentidos porque, como se metían entre los indios del real, no los conocían y daban sus cartas y llevaban respuesta de muchos al Adelantado, en que se le ofrecían, avisándole que viniese presto, que todos morirían por él. Estos se supo después que eran de la parcialidad de Pedro de Lerma.

En este medio, Alonso de Alvarado había enviado un capitán con catorce de caballo á avisar al Gobernador de todo lo que pasaba, y visto por Alonso de Alvarado no venir el Adelantado ni haber nueva dél, envió un capitán con treinta de caballo, gente escogida, á correr el campo y tomar nuevas de indios de lo que hacía; al tiempo que llegaba cerca de la puente de Apurima, venía ya el Adelantado con toda la gente, y aunque quiso defenderse en un paso que tomó, dejando los caballos, no pudo, porque sobrevinieron muchos de los contrarios, y forzados se hobieron de dar á prisión; algunos se salvaron que no se aparearon, que fueron á dar aviso á Alonso de Alvarado y su ejército, que no fué poca alteración la que rescibieron. Pedro de Lerma ya muy á la clara se mostraba parcial del Adelantado, porque, allende de lo que en sus palabras se parecía, se carteaba con el Adelantado, enviándole á decir que qué hacía, que más amigos que contrarios tenía en aquel real. Alonso de Alvarado fué avisado desto, y en secreto hizo enviar gente para prenderle. Pedro de Lerma lo supo, y pareciéndole ser culpado se escondió, y á pie huyó el río arriba, donde fué preso de cuatro hombres de pie que guardaban un vado, y teniéndole preso se confederó con los tres dellos, y confederados prendieron el otro y lleváronlo por fuerza, y en el camino se les soltó y vino á decillo á Alonso de Alvarado.

En esto era llegado el Adelantado y había sentado real desta parte del río con trescientos de caballo y otros tantos de á pie, y había muy grandes requerimientos de una parte y de otra, adonde Alonso de Alvarado pedía la libertad de Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro, y el Adelantado no quería venir en ello. En este tiempo no se podía vadear por muchas partes el río; para remedio desto tenía Alonso de Alvarado hecho un baluarte muy largo, puestas unas piedras sobre otras, sin

mixtura ninguna, adonde estaban puestos piqueros y ballesteros y algunos arcabuceros, y Alonso de Alvarado estaba en la puente con cincuenta hombres sobresalientes de quien más se fiaba, para socorrer á la necesidad, y en lo alto estaba un capitán suyo con poca gente por guarda de los prisioneros. A prima noche comenzó á jugar la artillería; los indios de Paulo, que eran pasados, de diez mil, estaban hechos escuadrones á la orilla del agua, y era tanta la infinidad de piedras que con las hondas echaban de la otra parte, que no había español que pudiese andar sino por detrás del baluarte; toda la noche duró la grita de los indios por sus cuartos para desvelar los españoles. Media hora sería antes del alba cuando trescientos de caballo, todos de un tropel, se echaron al río; los que estaban de la otra parte y otros amenazaban á los que tocaban al arma, de manera que apellidando «Almagro» llegaron al baluarte, adonde no hallaron sino dos ó tres hombres que se les resistiesen, y como no eran parte, desamparándole, fueron dando voces, «arma, arma», hacia la puente. Toda la gente de caballo pasó á la otra parte y se apearon luego, paresciéndoles ser mejor pelear á pie, por ser de noche y la tierra fragosa.

Alonso de Alvarado, como fué avisado que los enemigos habían ganado el baluarte, hallóse con obra de cincuenta hombres en el camino angosto que se hace entre el río y una sierra, adonde se defendió y los hizo retraer hacia atrás, como muy valentísimo hombre; los del Adelantado comenzaron á dar voces diciendo: «Arriba, arriba, ganémosle lo alto»; Alonso de Alvarado, paresciéndole que si le ganaban lo alto era del todo perdido, quisolo él ganar primero por un camino angosto que venía á dar á aquella parte, con veinte hombres que siguieron á Alonso de Alvarado, y por ir á pie tuvieron lugar los contrarios de ser arriba tan presto como ellos, porque para esto habían ya tomado los caballos. Viendo Alonso de Alvarado y los pocos que con él estaban no ser ninguna parte para defenderse, diéronse á prisión abajando todos al río, donde estaba el Adelantado, que había ya pasado el río. A todos hablaba muy bien, paresciéndole que los había menester por amigos, porque tenía determinado de ir luego á Los Reyes; un capitán suyo con ciento de caballo subió á lo alto, donde tenía Alonso de Alvarado á Diego y Gómez de Alvarado, sus prisioneros, y los soltó, y robó y saqueó cuanto había en el real, y lo mismo hacían abajo en el río. Luego avisaron á Diego y Gómez de Alvarado que el Adelantado quería cortar la cabeza

á Alonso de Alvarado y Gómez de Tordoya, que fuesen á rogar por ellos, pues eran sus deudos, y ellos fueron á mucha priesa; fué mucho acabar con el Adelantado los dejase de justiciar. Murieron de la parte de Alonso de Alvarado don Pedro de Sotomayor y otros cinco hombres, y del Adelantado dos que se ahogaron en el río.

Hecho esto y preso Alonso de Alvarado y otras personas, se tornó á su real con toda la gente, salvo el capitán que estaba arriba haciendo llamar los españoles que estaban puestos por los vados, los cuales no pudieron hacer otra cosa sino venir, viendo ya no haber otro remedio. A Alonso de Alvarado y Gómez de Tordoya echaron grillos, é á Cristóbal de Villalba, amenazándolos cada momento con la muerte.

Visto por el Adelantado el buen subceso que en la entrada del Cuzco y en esto había tenido, parecióle á él y á otros que si luego iba á la ciudad de los Reyes y prendían ó mataban al Gobernador, que no dejaban cosa por hacer; mandóse apregonar que todos se apercibiesen para la jornada, así los que vinieron con Alonso de Alvarado como los que él tenía de antes, y para saber qué gente habría, se hizo alarde. Algunos, viendo que bastaba lo hecho, fueron de contraria opinión en esto, y también porque, tomando por fuerza á Los Reyes, no podría dejar de haber muy gran desconcierto, por haber mujeres casadas; contradecían mucho tal propósito al Adelantado y á Orgóñez, que insistían en ello, temiendo que el Gobernador, como estaba en el puerto, hiciese gente y después no fuese parte para resistilla. En determinar esto estuvieron dos días, en fin de los cuales se determinó venir á esta ciudad del Cuzco, adonde llegados, por dar contento á la gente que consigo tenía, mandó pregonar que ningún vecino se sirviese de sus indios, porque él suspendía los repartimientos, no queriendo que ninguno tuviese cosa conocida hasta que él hiciese el repartimiento general. Desto redundaba grau daño para la pacificación de la tierra, porque los españoles se desmandaban, y á rienda suelta robaban los caciques, y como cada uno quiere mucho lo que es suyo, por defendello mataban muchos que no sabían; de donde los naturales, hasta agora, han tenido y tienen temor de venir de paz, y aunque algún vecino se quejaba que le detenían su repartimiento, respondía el Adelantado que hobiese paciencia, que no había cosa propia.

Por todos los caminos que había para la ciudad de los Reyes había puestos indios de Paulo, á fin que no dejasen pasar ningún español que fuese para el Gobernador, lo cual fué causa de matar á cuatro españoles

del mismo Adelantado, pensando ser de los que habían venido con Alonso de Alvarado. Viendo el Inga que su propósito no tenía efecto, se retiró á las sierras de Tambo, á un pueblo que se dice Amaibamba, dejando los caminos por donde pasó cortados, que ningún caballo podía caminar, llevando consigo los españoles que tenía presos. El Adelantado mandó á Orgóñez que fuese á buscarle y muerto ó preso se lo trujese, el cual fué con trescientos hombres de pie y de caballo, con mucho trabajo, que los caballos no podían pasar los pasos quebrados, y fuéles forzado ir todos á pie; en un llano, dos leguas de donde estaba el Inga, esperaron algunos indios; mas, como había mucha gente, volvieron las espaldas. La nueva fué al Inga, el cual huyó en unas andas y se fué á Urcos, donde hay muy malos pasos de ríos. Los españoles siguieron el alcance, bien siete leguas ú ocho, prendiendo y matando mucha gente; los españoles que el Inga llevaba presos tuvieron lugar de esconderse, saliendo al camino á Orgóñez, el cual se quedó con algunas personas muy cansado esperando los caballos, porque habían ido españoles con indios á abrilles el camino; los demás fueron en el alcance hasta una puente de un río grande, adonde con mucha priesa, por pasar, se ahogaron muchos indios de los que huían, deshaciéndose parte de la puente, porque llegados cristianos no se la dejarían deshacer: los españoles no osaron pasar adelante porque se hallaron pocos y muy cansados.

Orgóñez llegó otro día de mañana, y mandó cortar arboledas y aderezar la puente; todo aquel día se pasó en esto, y el siguiente, antes que amaneciese, pasaron; y no habían andado gran trecho, cuando tornaron á dar en indios de guerra del Inga, no parando de correr hasta llegar al pueblo de Urcos, ya tan cansados los caballos que no podían pasar adelante; aquí se hallaron mucha ropa de los españoles muertos, adonde por saquealla se derramó la gente por el pueblo, dando lugar á que el Inga se alejase, que al tiempo que ellos llegaron salía él de allí tan fatigado y desamparado de los suyos, que iba á pié por no haber quien le llevase. Orgóñez pasó adelante con tres ó cuatro de caballo, dejando en las casas del Sol españoles que las guardasen, porque dejaron allí el Sol con todas las mujeres que tenían cargo dél. Esa noche llegó al pie de un puerto muy alto y de mucha nieve, habiendo dejado detrás las andas y llevaba consigo no más que veinte indios lucanes, que es la más suelta gente que hay en estas partes, los cuales á ratos le llevaban del brazo,

porque de cortado y cansado no se podía valer; Villahoma iba allí esforzándole todo lo que podía.

Pues como Orgóñez llegó al puerto con cuatro de caballo, mandó á los dos que le subiesen porque tenían los caballos mejores, y él quedó esperando gente; á media noche, poco más, se juntaron hasta veinte de caballo, y con ellos subió el puerto y caminó toda la noche, y otro día anduvo hasta un pueblo donde estaban los indios tan descuidados, que conocieron claramente haber errado el camino que el Inga llevaba; desde allí se volvieron porque no podían pasar adelante. Vuelto á Urcos, hizo repartir por los españoles toda aquella ropa; y el Sol que el Inga había dejado allí, que era de oro finísimo, con otras piezas de oro y plata, lo hizo llevar para Paulo, porque entre ellos es tenido en la veneración de Dios, porque dicen que el Sol es el que hace y cría todas las cosas. En este comedio, el Adelantado escribió á Orgóñez que se viniese, porque indios le habían avisado que venía mucha gente de Los Reyes, y dejando las cosas del Inga se vino al Cuzco.

Arriba dije que Alonso de Alvarado envió trece de caballo á hacer saber al gobernador Pizarro lo que pasaba; como se partieron, fueron con toda la priesa posible hasta llegar á la costa, adonde en un pueblo que se dice el Guarco se encontraron con el Gobernador, que, habiendo recogido toda la más gente que pudo, se venía á esta ciudad para entender en la pacificación de la tierra, y como fué informado de todo lo que pasaba hasta el estado en que los trece habían dejado las cosas, dijo suspirando: «Buen pago me ha dado el Adelantado, habiendo perdido un hermano tan buen caballero como Juan Pizarro y despendido con la gente que llevo todo cuanto en mi vida he adquirido, y juntamente con ello de lo que he tomado de los quintos reales.» Y despachando luego el capitán, y con él cincuenta de caballo, escribió á Alonso de Alvarado que en ninguna manera hiciese ni moviese cosa por donde viniesen á rompimiento sino que se estuviese quedo, y, si le pareciese, se retrajese trabajando todo lo posible por venir en toda quietud y concierto.

Cuando esta gente volvió, ya el ejército de Alonso de Alvarado era desbaratado, y pareciéndoles que mejor era dar la vuelta y hacerlo saber al Gobernador, lo hicieron así, y hallándole en el valle de La Nasca, sintió tanto las nuevas como era razón, habiéndose hecho tantos deservicios á Dios y á V. M., y más los muchos que se esperaban; y por evitar

lo futuro, acordó enviar al factor Illán Suárez de Carvajal, y al Licenciado Espinosa, y á Diego de Fuenmayor y al Licenciado de La Gama al Cuzco para que hablasen al Adelantado y diesen medios entre ellos de manera que lo por venir se remediase. Llegados al Cuzco y comunicando con el Adelantado á lo que venían, no quiso venir en concierto ninguno, diciendo que no perdería un palmo de tierra de la que V. M. le había dado por su provisión, y que para esto estaba determinado de ir á Los Reyes y tomar la posesión de la ciudad; é visto por los dichos Factor é Licenciados no querer ponerse en razón, Diego de Fuenmayor le manifestó una provisión de la Audiencia que reside en la Española, que, pronosticando estas diferencias, traía para este fin, poniéndole por autoridad della muy grandes penas para que él ni sus capitanes no saliesen con mano armada de esta ciudad hasta que V. M. proveyese lo que más fuese servido. El Adelantado y los demás hicieron burla dél, teniendo en muy poco sus requerimientos. Visto por el Fuenmayor el poco caso que desto se hacía, pidió licencia al Adelantado para se volver; él se la dió. En este tiempo ya había gente delante para estorbar que ninguno fuese á la ciudad de los Reyes.

Partido Diego de Fuenmayor con algunos de los que con él venían, informaron al Adelantado que iba muy afrentado de lo que se había hecho contra él. Sabido esto, despachó un mensajero á Apurima, á Pedro de Lerma, que allí estaba, mandándole que se lo trujese á él y á los que con él iban; Pedro de Lerma le alcanzó veinticinco leguas desta ciudad, y le hicieron volver contra su voluntad, y venido Fuenmayor, le dió sus disculpas como le pareció, y el Adelantado le hizo muchos ofrecimientos y le dió licencia y se fué, y en la Nasca halló al Gobernador, y le hizo el mismo requerimiento. El Gobernador se partió luego para Los Reyes, adonde procuró de llegar la más gente que pudo, porque decían que el Adelantado tenía voluntad de no parar hasta tomar posesión de la ciudad de los Reyes; hízole muy bien, porque, como los indios se habían alzado, había enviado á pedir socorro y cada día le venía gente.

El Adelantado, después de haber enviado toda la mayor parte de la gente á unos pueblos que se dicen los Lucanes, para que allí le esperasen, él se quedó, haciendo salir á muchos contra su voluntad, no pudiendo hacer otra cosa; á los que dejaba por sospechosos tomábales las armas y los caballos. Hecho esto, en fin de muchos pareceres, acordó llevar á

Hernando Pizarro consigo y dejar á Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado y otros muchos, presos con mucha guarda, dejando el cargo dellos y de la ciudad á Gabriel de Rojas; con Hernando Pizarro iban veinte de caballo, que no tenían otro cuidado sino mirar por él de día y de noche: su persona iba en un caballo, sin espuelas. Llegado á los llanos, adonde estaba ya Orgóñez con toda la gente, fueron por sus jornadas, sin saber nueva del Gobernador ni de otra parte, hasta entrar por el valle de la Nasca, que llegaron dos españoles que habían partido desta ciudad y le dijeron como pasados veinte días que él había salido de ella, Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado y los demás que estaban presos se soltaron una noche, porque las guardas que tenían dieron lugar para ello, y siendo de día, en medio de la plaza, obra de cincuenta que eran, se pusieron á punto en sus caballos, é sin contradición ninguna se fueron. Sabido esto por el Adelantado, sintiolo mucho y se fué por sus jornadas al valle de Chíncha y fundó allí un pueblo de cristianos, y puso alcaldes y regidores y determinó de no pasar adelante. Ya el gobernador Pizarro tenía mucha gente consigo, y se le habían llegado Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado y los que con él partieron, y mandó el Gobernador á sus capitanes hacer alarde para saber la gente que tenía, y halláronse mil hombres y entre ellos había ciento cincuenta arcabuceros. Sabido por el Adelantado la gente que el Gobernador tenía, hízose fortalecer de cavas y baluartes, y hizo poner por los caminos y entradas del valle todos los indios de Paulo, para que ningún español entrase ni saliese sin ser visto.

El Gobernador, contra la voluntad de muchos que estaban afrentados de lo que en el Cuzco y en la puente de Abancay con ellos se había hecho, y que para enmienda de ello deseaban venir á las manos, buscaba todos los medios que para excusar el rompimiento se pudiesen hallar, paresciéndole que cuanto más poderoso estaba tanto más se había de sufrir. Para esto fué acordado que se pusiesen pilotos, y por juez árbitro, y por consentimiento de ambas partes para partirles los límites, el provincial Bobadilla; y para esto se fué con los pilotos á un pueblo que se dice Mala, que está en mitad del camino que hay de Los Reyes á Chíncha: adonde vista el altura y cotejados los grados con las leguas que las provisiones de V. M. mandan tener á cada uno en gobernación, teniéndolo visto é muy bien examinado, envió á decir á ambos Gobernador y Adelantado, que con cada diez de caballo viniesen á oír la sen-

tencia. La gente del Gobernador se escandalizó desto mucho, diciendo que no lo habían de consentir, porque en el Cuzco, sobre treguas, había el Adelantado prendido á Hernando Pizarro, y que también después con cartas contrahechas había procurado prender á Alonso de Alvarado y á los que con él iban, en la puente; mas, como el Gobernador no podía dejar de cumplir lo que el juez ordenaba, determinó de ir, pues no era justo excusarlo, y así se partió con diez hombres de confianza, como estaba el concierto. El ejército, viendo ir al Gobernador, como todos le querían bien, temiendo no le acaeciese algún desastre, decían á Gonzalo Pizarro, que tenían por general, que habían de ir tras dél, y como él también se temía, según lo que con él se había hecho, fué con todo el real tras él.

El Gobernador y el Adelantado se juntaron en los aposentos señalados para ello, y allí se rescibieron con tantas lágrimas y palabras de amor, como si cosa hasta entónces no hobiera pasado, y consideraban la buena amistad y hermandad que se habían tenido, y, viendo la discordia que á la sazón tenían, mirábase el uno á el otro como espantados de lo sucedido; y después de muchas disculpas que el Adelantado le dió, se comunicó se diesen medios sin esperar sentencia, poniendo en libertad á Hernando Pizarro para que fuese á dar cuenta por ambos á V. M. En todo esto se pasó toda la mayor parte del día, y como no haya amistad que pueda más que el deseo y codicia de mandar, no viniendo en ninguna cosa, determinóse que el otro día se diese la sentencia. El ejército del Gobernador estuvo este día en un arenal, sin agua, con tanto sol que no se podían valer, y con necesidad de bastimentos; daban grandísima priesa á Gonzalo Pizarro que caminase porque no lo podían sufrir, y porque habían oído decir que tenía el Adelantado muy cerca de allí doscientos de caballo, al cual avisaron de cómo venía la gente del gobernador Pizarro, y á mucha priesa cabalgó y se fué á su real.

El Gobernador le envió á decir que otro día se viniese para que se acabase lo comenzado, y no tuviese temor del ejército que sin su licencia se había salido de Los Reyes y que ya les mandaba volver, y no se confió desto ni quiso venir. El juez mandó parecer ante sí las personas señaladas por Almagro, y dió por sentencia que, por cuanto esta ciudad está dentro de las doscientas setenta y cinco leguas que V. M. da en gobernación á don Francisco Pizarro, y él, contra derecho, la tenía usurpada, se la volviese y saliese fuera de sus límites con toda su gente á con-

quistar la tierra de su gobernación, pues estaba de guerra, y el gobernador don Francisco Pizarro hiciese lo mismo en sus límites, y entretanto que la tierra se conquistaba, se informase á V. M. para que mandase lo que más á su servicio fuese. Sabido por el Adelantado la sentencia, no la quiso admitir, y sus gentes blasfemaban diciendo que había sentenciado aficionadamente; el cual, como conforme á justicia y razón había dado la sentencia, afrentado de lo que decían, siendo esto de que le acusaban tan mal caso, determinó de ir á dar cuenta dello á V. M., paresciéndole que estaba libre de toda culpa.

Retirado el Adelantado á Chíncha, luego el Gobernador movió su real hasta un pueblo que se dice el Guarco, y aunque cada día se veía en mucho trabajo con la gente, porque había gran necesidad de bastimentos, todavía tornó á mover conciertos, en los cuales capituló que el Cuzco se pusiese en tercería y despoblase el pueblo que en Chíncha había poblado, y que conquistase y pacificase Almagro con su gente la tierra por una parte y el Gobernador por otra, hasta que se proveyese otra cosa por V. M.; con tal condición, que Hernando Pizarro se pusiese en libertad, y los repartimientos quitados á algunos vecinos del Cuzco se volviesen. Paresciéndole á el Adelantado que le estaba bien esta capitulación, porque allí él no era parte, con parecer de sus capitanes y letrados, soltó á Hernando Pizarro debajo deste concierto. Este día llegó el capitán Pedro Anzures con una provisión de V. M., en la cual mandaba que cada uno de los Gobernadores tuviesen y poseyesen lo por ellos conquistado y poblado, hasta que otra cosa se proveyese por V. M. El gobernador Pizarro tuvo en mucho esta provisión, paresciéndole que como se notificase á el Adelantado no podía dejar de obedecerla. Hernando Pizarro pidió licencia al Gobernador para ir á dar cuenta desto á V. M., y no se la quiso dar, paresciéndole que tenía mucha necesidad dél en el tiempo que estaba, y hizole Hernando Pizarro muchos requerimientos para que se la diese, y á todos respondió el Gobernador que V. M. sería muy servido en que él se hallase presente á ayudalle á defender la gobernación que tenía encomendada.

En este tiempo ya el Adelantado era retirado de Chíncha, á causa del concierto que se había hecho, á un valle que se llama Limaicasca; el Gobernador se partió de allí á aposentarse en Chíncha, por proveerse de bastimentos y estar más cerca para hacer otros partidos con el Adelantado con la provisión. En este camino, que es despoblado y de arenal,

hallaron ciegas unas pozas que había en él de agua, las cuales cegaron por parte del Adelantado, lo cual puso en harta necesidad al Gobernador y á su gente. Llegados al valle de Chíncha, hallaron que aun no se había acabado de ir la gente del Adelantado, y desde aquí le hizo mensajeros enviándole á notificar la provisión de V. M., á la cual respondió hacer mucho á su caso, porque desde allí hasta Chíncha él lo había conquistado y lo tenía poblado, y que, según esto, él era el que estaba dentro en su gobernación y que le requería saliese della. Vueltos los mensajeros é vista la respuesta, pareciéndole más tiranía lo que el Adelantado hacía que otra cosa, y no pudiendo allí sostener el ejército, porque todo el valle dejaron disipado, ordenóse pasar adelante. Como el Adelantado lo supo por las espías que en el camino tenía, retrújose á Guaitara, que es un paso en la sierra, muy fuerte, porque para subir á él se ha de pasar tres veces un río grande; el Gobernador se fué á aposentar á Limaicasca. En el camino Hernando Pizarro mandó parar la gente, y les habló desta manera:

«Ya á todos es conocida la merced que S. M. al Gobernador, mi hermano, tiene hecha, y aunque antes que esta provisión viniese estaba la justicia muy conocida de nuestra parte, la confirmación que S. M. agora le hace nos la pone más cierta; así que, pues la justicia tenemos de nuestra parte, y del Adelantado sola la codicia que ha tenido y tiene para usurpar lo ajeno, la satisfacción que á la Corona Real se hace en poner esta provincia debajo de su obediencia y en paz y sosiego, sea en agradescimiento la misma tierra, la cual nos ha de pagar á todos. Bien sé que es gran yerro de mi parte, donde hay tantos caballeros y celosos del servicio de su Príncipe y señor, ponelles delante la obligación que tienen á servirle, porque yo no podré tanto encarecerlo, cuanto sé que en todos hay voluntad de mostrarlo por las obras; así que, debajo de tal confianza, quiero dejar para el tiempo del efecto la presunción de vuestra lealtad y la razón de nuestra justicia; y si algunos tuviéren necesidad de armas ó caballos ó herraje, díganmelo, que de todo les haré proveer conforme á su necesidad, porque como, señores, venís de lejos, todavía ternéis falta de algunas cosas.»

Todos quedaron muy satisfechos, pareciéndoles que en todo tenía mucha razón, y este día se aposentaron en Limaicasca, y estuvieron algunos días con mucha necesidad de bastimentos, y fué necesario mandar á un capitán que fuese con gente de pie á la sierra á traerles de co-

mer; en el real del Adelantado se supo, y mandó á Paulo enviase muchos indios á defendelles que no pudiesen proveerse de cosa ninguna. Antes desto había ido un vecino de los Reyes á un pueblo suyo que se dice Ica, cinco leguas de Limaicasca, á traer bastimentos; el cual, por estar los indios alzados, porque Paulo los tenía prevenidos, fué con algunos amigos suyos, de lo cual fué avisado el Adelantado, y envió gente de pie y de caballo á prendellos, por un camino que bajaba al mesmo valle. Llegaron á media noche apellidando: «¡Almagro, y mueran los traidores!», queriéndolos prender, y ellos no lo consintiendo (que se hicieron fuertes), á donde se tiraron ballestas; mas, como los del Adelantado eran muchos, los prendieron y mataron dos españoles y quedaron muchos heridos. Como los pasos para subir á la sierra son fragosos, ²forzado se habían de pasar puentes, á cuya causa, no pudiendo el Gobernador tener nueva de lo que el Adelantado hacía, mandó á un capitán de los ballesteros, por ser hombre suelto, que fuese con tres ó cuatro á correr el campo para tomar algun indio ó espía del Adelantado. Los españoles fueron y prendieron dos de caballo que venían á saber lo mismo, y por ser el camino áspero no pudieron aprovecharse de los caballos; de éstos se informó el Gobernador de lo que el Adelantado pensaba hacer, y le dijeron que estaba determinado de defender aquel paso hasta que viniese Diego de Alvarado, que le había enviado por gente á esta ciudad, porque, en viniendo, pensaba bajar á pelear á lo llano.

Sabido este propósito, estaba el real ya tan desproveído que no podían en ninguna manera sostenerse, y determinó ganalles el paso ó morir en la demanda, porque, si venía al Cuzco por la costa, temía el Adelantado le tomase la ciudad de los Reyes, y ganándosela, perdía toda la tierra. Hernando Pizarro lo ordenó de esta manera, que partió con todo el real un día por la mañana, diciendo que no iba á Guaitara, y aquel día caminó siete leguas sin parar, de que la gente iba descontenta porque ninguno sabía por qué intención caminaba tanto, porque á nadie dió parte dello, y asentó su real junto al río, á donde viene á dar un camino de la sierra. Allí estaba un capitán en lo alto con obra de cien hombres para guardar aquel paso, que en extremo es fragoso y de malos pasos, y el camino por muchas partes quebrado; y puestos indios de guerra, de los de Paulo, con piedras puestas á mano para dejallas caer rodando, é iban á dar en el camino que baja al valle de Ica. Estaba Orgóñez con doscientos de caballo, y el Adelantado con toda la otra gente

en Guaitara, y adonde había necesidad estaban hechos baluartes. Las espías dieron luego aviso como todo el real del Gobernador venía, y hacían burla dello, teniendo por cierto que por ninguna parte podían subir sin llevar lo peor. Hernando Pizarro pensó que por aquel camino donde estaba el capitán con los cien hombres, por ser sin agua y más frágoso, podría ser haber más descuido; determinó acometellos por allí, y partió á prima noche llevando gente de pie y de caballo, todos hombres sueltos, porque forzado se habían de apeaar por la mucha aspereza que había en aquella sierra que habían de subir, que es casi una legua, todo cuesta arriba y muy derecha. El capitán fué luego avisado, y estaban él y los suyos esperándole, teniéndole por perdido.

Con Hernando Pizarro eran trescientos hombres, y no sabían ellos realmente dónde iban; todos iban callando con mucho silencio, las mechas de los arcabuces cubiertas. Al pie de la sierra se apearon, y con las armas que cada uno se halló caminaron, las lanzas y adargas en las manos; los de lo alto estaban prevenidos y á punto, esperando tomallos bien arriba, pareciéndoles ser en su mano no dejar hombre á vida. El Gobernador había quedado con toda la otra gente para partirse otro día de mañana en su seguimiento, y, como dejaron los que iban con Hernando Pizarro los caballos y venían muy armados, era increíble el trabajo que padecían. Los que subían á pie llevaban la delantera y no pudieron pasar por el camino porque comenzaron á dar en pasos quebrados y los indios arrojaban de aquellas piedras grandes que dijimos tenían puestas. Pues como los delanteros conocieron ir perdidos por allí, porque iban por algunas partes de manos y por otras casi despeñándose, dieron vuelta para subir fuera de camino, y era tan cuesta arriba y con tanta arena, que cuando echaban el pie adelante se les volvía atrás. Hernando Pizarro, como iba muy armado, y con la poca costumbre de andar á pie, iba algo fatigado, y maravillábanse todos de ver cómo lo podía sufrir. Cinco ó seis soldados que iban delanteros dieron en la gente de arriba, diciendo: «¡Viva el Rey!» con tanta priesa, que los que estaban en lo alto, pensando ser todo el real, comenzaron á huir sin parar ninguno dellos. Sería mediodía cuando toda la gente acabó de subir, porque es el paso tan áspero que uno solo basta para pelear con todo el mundo. Subidos en lo alto, Hernando Pizarro lo tuvo en mucho y le pareció buena señal para lo de adelante. El Gobernador vino luego, por-

que, según la disposición de la tierra y la gente que guardaba el paso y la poca que lo ganó, fué cosa de admiración.

Recogidos todos, determinaron de pasar tres leguas más adelante, adonde Orgóñez tenía su asiento, el que venía esa noche á juntarse con el que guardaba el paso; topó los que iban desbaratados, y queriéndolos volver consigo diciendo que en todo caso se quería ver aquel día con Hernando Pizarro, no se lo consintieron, porque decían que eran más de mil hombres, y así se volvió y llevó consigo toda la gente, y envió á decir al Adelantado que se fuese por el camino del Cuzco y que se juntaría con él, porque el Gobernador Pizarro venía con mucha gente y ellos iban muy desbaratados, y que no era tiempo de esperalle. El Adelantado, sintiendo mucho esta nueva, hizo á mucha priesa lo que Orgóñez le envió á decir, caminando por un despoblado de mucha nieve, adonde se juntaron. El Gobernador, con algunos que lo siguieron, caminaron hasta donde Orgóñez estaba de antes aposentado y hallaron todos los aposentos quemados. Esa noche llegó allí muy poca gente, por la gran jornada del día antes, y convino, porque todos se juntasen, esperar hasta el tercer día, que partieron con muy buena orden, camino de Guaitara, sabiendo que el Adelantado era ido. Obra de una legua podrían haber andado cuando toparon dos españoles, y avisaron que ya el Adelantado venía camino desta ciudad, y con tanta priesa, que mucha parte de la rezaga dejaba perdida. Sabido esto, dieron vuelta para atajalle por un despoblado, y todo este día caminaron con muy poca orden, porque iban fuera de camino y malos pasos, hasta que les anocheció y les fué forzado, aunque muy divididos, parar. Otro día esperaron hasta hora de comer porque se recogiese toda la gente, y anduvieron por el rastro que llevaba Orgóñez. Llegados á lo alto del despoblado, comenzó á llover y nevar mucho, poco antes que anocheciese, adonde se halló la gente que no llegaban á doscientos hombres.

Esta misma noche durmió el Adelantado con su ejército una legua de allí, y estuvo muy determinado de venir á dar en el real del Gobernador, presumiendo el trabajo en que estaban por ser mucha de su gente recién venida á la tierra, y en los despoblados que hay nieve se marean como en un golfo de mar. Orgóñez lo estorbó, porque no podían pensar que estuviesen tan desbaratados, diciendo que mejor sería esperallos allí en la rezaga, echando toda su rezaga adelante, y así se hizo.

Como otro día amaneció, vióse el real del Gobernador y la gran falta que tenía de gente, y la que había estaba con tanto descuido y tan desapercibida, sin contento ninguno, que tenían muy gran gana de retirarse; Hernando Pizarro, conociendo el trabajo pasado y el que esperaban en dos ó tres jornadas que habían de pasar de despoblado con nieve, y sin comida, que no la tenían, parecióle buen consejo tornarse á rehacer para volver mejor apercebidos, porque hasta allí venían como hombres que seguían alcance, y estaban muy engañados porque los esperaban muy á punto de guerra los enemigos. Como el Gobernador vió ser este el parecer de Hernando Pizarro, determinóse que fuese así; mandó á todos que se volviesen, salvo siete ú ocho que habían pasado adelante á correr el campo, los cuales se habían ido antes que se determinase la vuelta, y dieron en la celada que tenía puesta el Adelantado y prendieron dos de ellos, y los demás volvieron á rienda suelta á dar aviso y hallaron retirado el campo. Todos se holgaron del acuerdo que se había tomado en retirarse, porque, á no hacerlo así, ponían en mucha aventura todo su hecho. Caminaron hasta llegar al valle de Ica, adonde todos los más capitanes y otras personas aconsejaron al Gobernador se volviese á la ciudad de los Reyes, porque para su edad le estaría mejor descansar que no andar en tantos trabajos como de aquella jornada se le habían de seguir, y también porque estando allí podría con más aparejo siempre informar á V. M. de todo lo que pasase. El Gobernador lo hizo así, y dió poderes muy bastantes á Hernando Pizarro para todo lo que convenía; y así se partió.

El ejército caminó por la costa la vuelta del Cuzco, aunque no con tanta gente como cuando se retiró de los despoblados, porque, como era invierno y el camino de mucho rodeo, temían algunos la jornada. Hernando Pizarro, como tomó la gente á su cargo, estaba determinado de con los que le siguiesen, pocos ó muchos, llegar hasta tomar la posesión desta ciudad que había perdido; con este propósito fué muchas jornadas con algún descuido por estar los contrarios muy lejos, hasta que llegó al valle de la Nasca, donde estuvo algunos días esperando se juntase toda su gente. Como todos fueron juntos, mandó hacer alarde para saber el número de la gente que tenía, y halló seiscientos cincuenta hombres, en que había los doscientos ochenta de caballo y los demás arcabuceros, piqueros y ballesteros. De los de caballo hizo seis compañías, encomendándolas á capitanes que le pareció ser personas que darían buena

cuenta dellas. Acabado el alarde, habló á la infantería, diciéndoles desta manera: «Que él estaba informado que entre ellos se decía que los soldados que no tenían caballos eran tenidos en poco para en lo que tocaba á los repartimientos de la tierra; que él les daba su fe y palabra que tal cosa jamás le pasó por pensamiento, porque los buenos soldados no se han de juzgar por los caballos sino por el valor de sus personas; por tanto, que cada uno se señalase como bueno, que, conforme al servicio, había de ser cada uno gratificado; pues no tener caballos era cosa de fortuna y no menoscabo de sus personas.» Desto quedaron todos muy contentos, paresciéndoles ser palabras de buen capitán. Hecho esto, se partió tomando el camino de la sierra, y como ya era razón ir con más cuidado que hasta allí, mandó que todos caminasen en orden, las armas vestidas y las lanzas en las manos, porque los enemigos no los tomasen desápercibidos, y también él iba armado y con su lanza en la mano; y desta manera iba caminando, rodeando mucho, porque, como era invierno y á esta causa los ríos venían grandes, era forzado tomarlos por los nacimientos.

El Adelantado, después que el Gobernador se retiró de Guaitara, no paró hasta un pueblo que llaman Vilcas, adonde estuvo algunos días reformándose. Aquí se juntó con él Diego de Alvarado con alguna gente que había sacado desta ciudad, no con poco trabajo, porque los vecinos temían, quedando tan pocos, que el Inga viniese otra vez y ganase el pueblo, porque, como estaban muchos presos y sin caballos todos, tenían razón de temello. El Adelantado se determinó de venirse aquí, y Orgóñez, su capitán general, se vino delante con ciento y cincuenta de caballo, y lo primero que hizo, en llegando, fué juntar todas las armas que había en la ciudad y todas maneras de bastimentos; y asimesmo mandó pregonar alarde y paga para los que quisiesen salir con él, lo cual hizo de la hacienda que allí tomaron á Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro, y más todo el oro y plata de los quintos de V. M. El Adelantado llegó algunos días después, y con su venida se comenzó de entender muy de veras en todo lo necesario para dar la batalla á Hernando Pizarro, que ya sabían cómo venía, y hacían los más días alarde y ordenanzas para que la gente se hiciese diestra, y el Adelantado les hizo á todos muchos ofrecimientos generales y particulares y mandó repartir con ellos mucha cantidad de oro y plata, paresciéndole que no había cosa con que más amigos ganase; y con esto luego entendieron

todos en hacer coseletes de plata y celadas y brazales y todo lo demás, tan bien hechos y no menos fuertes que si fueran de Milán, porque la flaqueza de la plata la hacían fuerte con echarla doblada. Desta manera se puso la gente tan lucida como los soldados criados en Lombardía, y, como se decía venir Hernando Pizarro con mucha gente, habían determinado de esperalle dentro desta ciudad, fortificándola hacia la parte del río, que es por donde tenía alguna falta y lo había menester, y para más seguridad hizo prender ciertos vecinos que él pensaba le eran enemigos, por ser amigos del Gobernador.

En este tiempo, un vecino que se decía Sancho de Villegas trataba con Paulo y con algunos españoles para pasarse á Hernando Pizarro, y, venido esto á noticia del Adelantado, mandóle hacer cuartos y poner por los caminos, y fué causa que siempre se guardaban mucho de lo semejante. Ya Hernando Pizarro se venía acercando, el cual venía malquisto de todos los más de los suyos porque no les dejaba correr á discreción ni robar los naturales; y porque había castigado á algunos que lo habían hecho, por esto venían todos muy desabridos y quedábanse escondidos por los pueblos, y como le avisaban dello respondía que él no había de consentir robar los indios, que quien le quisiese seguir había de ser con aquella condición, y si no, que hiciesen lo que quisiesen, que por ciento ni doscientos menos no había de dejar de hacer la guerra. Llegado á unos aposentos que se dicen Hacha, acordó descansar allí cinco días, porque la gente iba fatigada y porque pensaba andar dos jornadas juntas; y porque para ello estuviese la gente descansada y pareciéndole que le embarazaba mucho el fardaje, dejólo allí con cincuenta hombres, y pasados los cinco días se partió luego y pasó un río muy grande y mandó asentar real allí, porque había tres caminos por donde ir y por engañar los corredores de la otra parte para que no pudiesen avisar con tiempo por cuál iba; y fué así que los corredores fueron á dar aviso de cómo tenía asentado el real, y partió Orgóñez á tomarles el paso, como adelante se dirá. Hernando Pizarro, en asentando las tiendas, las mandó tornar á levantar y que marchasen aquella noche hasta subir la sierra y tomar el paso que los enemigos le querían estorbar; que no fué poco el trabajo que dello rescibió la gente con aquella trasnochada. Y anduvieron hasta gran parte de la noche con demasiado trabajo, porque es el camino muy cuesta arriba, y tanto, que por las más partes iban de manos, á cuya causa no se hallaron aquella noche cien hombres juntos.

Otro día fué forzado para que se juntase el real, hacer noche en un pueblo pequeño allí junto, y estando en él, los corredores de la una parte y de la otra se toparon, y los unos se volvieron á dar mandado al real, y los otros hicieron lo mismo. Súpose por cosa muy cierta que el real del Adelantado estaba fuera del Cuzco, pero no sabían á qué parte caminaba. Este día había hecho alarde en la plaza de esta ciudad, Orgóñez, de toda su gente, la cual halló muy bien armada y muy lucida, con determinación de salir al campo á dar la batalla, paresciéndoles que estaban mejor armados que no podían venir los contrarios, y los caballos más holgados, y también porque habían sabido de la gente que á Hernando Pizarro se le había quedado. Acabado el alarde, ya que querían salir al campo, Orgóñez, capitán general, se hincó de rodillas delante del Adelantado, diciendo: «Plegue á Nuestro Señor que si esto que voy á hacer no es en su servicio y con mucha justicia, que él permita que yo no salga vivo de la batalla, é si, por el contrario, que alcancéis la victoria como todos lo deseamos, pues todo es vuestro.» El Adelantado le abrazó con muchas lágrimas, y salió con toda su gente, que serían hasta seiscientos y ochenta hombres, los trescientos de caballo; y aquesta noche se le volvieron hasta ochenta peones que iban con él de mala gana. Este mismo día llegaron á él sus corredores, los que habían encontrado con los contrarios en aquel pueblo pequeño que Hernando Pizarro hizo noche después de tomado el paso, y le dijeron cómo ya Hernando Pizarro había pasado la sierra y estaba desta otra parte, y así asentó su real en las Salinas. Hernando Pizarro, después de recogida la mayor parte de su gente, vino en mucha orden, con pensamiento de topar aquel día con los contrarios en un llano grande que está tres leguas de aquí, y como no los halló, dejó el camino real, dejándose descolgar por unas laderas grandes, á fin de ponerse en un alto que está encima de unos llanos que se llaman las Salinas.

Orgóñez, por las muchas espías de indios que tenía, supo como habían dejado el camino real y tomado éste que digo, y movió su real con mucha orden, y asentólo tres cuartos de legua desta ciudad, en el medio de una sierra y el río; puso la infantería al reparo de unas casas caídas, y al costado puso la artillería, que la tenía muy buena. Los indios de Paulo mandó poner en la ladera, junto al camino real, que eran pasados de quince mil; él se puso en lo llano con toda la gente de caballo, vestido sobre las armas camisas blancas. De manera que quedó el

camino en medio de la infantería y de la gente de caballo, haciendo cuenta que viniendo Hernando Pizarro por él, siendo tan angosto, porque es hecho á mano por causa de las salinas que están de la una parte y de la otra, fácilmente los desbaratarían. Hernando Pizarro aquel día se detuvo en levantarse hasta que entendió que estaría toda la gente bien apercebida, y vistióse sobre las armas una ropeta de damasco naranjado, y en la celada una pluma blanca que sobrepujaba sobre todos gran parte, y oyó misa con todo el ejército con gran devoción, y acabada se bajaron á lo llano, á donde puso en orden su gente, sacando veinte arcabuceros de los más diestros para sobresalientes; de los demás con toda la infantería hizo un escuadrón de tres compañías. De los de caballo se hizo otro escuadrón; de las compañías de Alonso de Alvarado y Pedro Anzures, otro escuadrón, y mandó Hernando Pizarro á Gonzalo Pizarro fuese con ellos. A Mercadillo mandó que con su compañía fuese sobresaliente. Desta manera, y en mucha orden, movieron al paso de la infantería; los corredores de ambas partes se vieron y volvieron á dar aviso.

Como Hernando Pizarro supo que Orgóñez lo esperaba, previno un escribano para requerirle que le volviese la posesión de la ciudad, y, mientras esto se hacía, mandó parar los escuadrones, y á cada uno de por sí habló desta manera: «Los enemigos nos esperan en el campo, la batalla tenemos cierta; bien sé que no hay necesidad de palabras para con ellas daros esfuerzo, como en semejantes tiempos se suele hacer, antes, paresciéndome que el demasiado ánimo que en todos he cognoscido nos podría dañar, causando, con la mucha codicia de acometer y ser vencedores, desconciertos que en los escuadrones podríamos haber, pidoos por merced templéis, con el sufrimiento que en tales tiempos es menester, el deseo de la victoria, de suerte que la nueva orden que llevaremos cause en los enemigos desorden y poca confianza de vencernos; miren los unos por los otros de manera que nos ayudemos con mucha orden.»

Al escuadrón de Alonso de Alvarado dijo que les rogaba mucho, que si no viesen que lo pasaban mal, que no rompiesen. Esto pienso que lo hizo á causa de venir allí muchos injuriados de los contrarios que se habían huído desta ciudad, paresciéndole que con deseo de vengarse no podían dejar de hacer mucho daño. Dicho esto, se puso en la delantera de su batalla, y le avisaron los corredores que dejase el camino real, por ser muy angosto y tener los indios tan cerca, que eran parte de

hacelles mucho daño; paresciéndole á Hernando Pizarro que tenían razón, se apartaron por unos llanos y de allí se subió, de donde vieron los contrarios en mucha orden, y puestos los de caballo en un llano, y la infantería algo mejorada en la ladera. Ya se habían acercado en este tiempo los indios de la una parte y de la otra, y peleaban y nos traían mucha ventaja de la parte de Paulo por ser muchos más. Los dos ejércitos se vieron, y á cada uno dellos les pareció haber todo extremo de buen concierto en el otro.

Hernando Pizarro sintió gran congoja de verse á donde se vió, porque como había dejado el camino real, quedó el río en medio de ambos ejércitos y tenían la salida muy alta, de manera que para Orgóñez era reparo, y asimismo había una ciénaga antes de llegar á él, que pensaron ser muy mala. Hernando Pizarro enviaba á requerillos con el escribano ya dicho, y no hubo tiempo porque comenzó á jugar el artillería del Adelantado, y del primer tiro llevó dos soldados de la infantería de Hernando Pizarro, y pasando el escuadrón adelante, muy entero, los arcabuceros sobresalientes se adelantaron, derramándose por la ciénaga, y haciéndose fuertes en el río, tiraban á los de caballo y á el escuadrón de la infantería. Viendo Orgóñez que estaba hecho terrero de los arcabuceros, tomó por reparo un cerro pequeño que se hace en la falda de la sierra, á fin de dejar pasar alguna gente de caballo y de la infantería para poder mejor desbaratallos, y como Almagro vió su gente retirarse tras del cerro, parecióle que era camino de perderse, y bajó de unas andas en que estaba y pidió un caballo y vino hacia la ciudad, y antes que llegase á ella supo el desbarato de los suyos, y subióse á la fortaleza.

Hernando Pizarro, á esta sazón, ya pasaba la ciénaga, que fué mejor de lo que pensaron, y no paró hasta pasar el río; ya estaban pasados de la otra parte hasta cincuenta de caballo, cuando Orgóñez salió, hecho un escuadrón con toda su gente, y el arcabucería de Hernando Pizarro jugó contra él todo lo que pudo, pasando por delante de los escuadrones de pié y de caballo. Orgóñez con su infantería se vino, las picas caladas, á romper con los de Hernando Pizarro, que haciendo lo mismo se iban á juntar con ellos. Orgóñez, á la vuelta que dió, traía intención ó hizo muestra de romper el escuadrón de pié, solo, delantero de todos, y revolvió sobre los de caballo, y rompió su lanza como valentísimo hombre, aunque nó como sabio, porque estas vueltas que dió fueron de

hombre desatinado. Hernando Pizarro y Lerma se encontraron, é hizo su golpe Lerma en el cuello del caballo, haciéndole ahinojar; Hernando Pizarro rompió en él su lanza, siendo acometido de un escuadrón de cuarenta de caballo, todos conjurados de no entender sino en matarle, por lo cual, como él antes de entrar en la batalla lo supiese, se vistió de aquella manera y se puso la pluma tan grande y blanca, porque no le desconociesen sus enemigos yendo tan señalado; el cual, poniendo mano á la espada se defendió muy bien, mezclándose luego los unos con los otros.

A las compañías de Gonzalo Pizarro se les hizo muy bien, porque al tiempo que Orgóñez con su batallón dió la vuelta, dióles lado, por el cual rompieron echando muchos por tierra, y la infantería del Adelantado no llegó del todo á romper, antes, viendo que la gente de caballo de su parte habían pasado sin orden, tomaron por reparo unos paredones que allí había.

Andaba en este tiempo bien trabada la batalla, porque habiendo todos los más rompido las lanzas, poniendo mano á las espadas, se herían muy sin piedad; y era tanta la vuelta que andaba entre ellos, que algunas veces se desconocían, peleando contra sí mismos. Hernando Pizarro andaba discurriendo de una parte á otra, mostrando bien el deseo que tenía de ganar la victoria, y Orgóñez hacía todo aquello que podía; pero como Gonzalo Pizarro había rompido por el costado, como ya he dicho, hizo tanto estrago en ellos, que no pudiéndole resistir, volvieron las espaldas huyendo por la sierra arriba; los de Hernando Pizarro siguieron el alcance porque no se hiciesen fuertes en el camino. Algunos caballeros de la parte del Adelantado quedaron á pié peleando, los cuales fueron socorridos de personas que los conocían y llevados algunos delante de Hernando Pizarro, el cual, paresciéndole que la segunda victoria le quedaba por ganar, que era vencerse á sí mismo no usando de particular venganza, á todos los aseguraba. Gonzalo Pizarro fué siguiendo el alcance, porque, como está dicho, no se rehiciesen. El Adelantado, por estar muy malo, no había entrado en la batalla, sino que se vino dejando sus andas y subiendo en un caballo, como ya está dicho, y se acogió á la fortaleza, sabiendo su rompimiento; Alonso de Alvarado le siguió y á él se dió, y le metieron, por mandado de Hernando Pizarro, en el cubo donde al mismo Hernando Pizarro habían tenido preso. Quedó Hernando Pizarro en el campo trabajando no se hiciese daño en los

vencidos, porque, como venían con él muchos afrentados dellos, y trabajaban por se vengar. Quedaron muchos en el campo. De la parte de Almagro, Orgóñez, su capitán general, con hasta cincuenta personas murieron; de la parte de Hernando Pizarro, hasta quince personas. Hubo muy grandes cuchilladas por las caras, porque, como venían bien armados y traían celadas, no había otra cosa más descubierta que los rostros, y todos los más golpes se tiraban á ellos. Entre la gente baja se robaban todo lo que podían, y Hernando Pizarro los afrentó mucho por ello, los cuales blasfemaban dél, y más de ahí adelante, porque todo cuanto se robó lo hizo volver á sus dueños.

Paulo, que vió la gente del Adelantado desbaratada, huyó, y Hernando Pizarro le envió á llamar, el cual vino con no poca vergüenza de lo que había hecho. Llegado que fué Hernando Pizarro á la ciudad, el Adelantado le envió á rogar que le fuese á ver, el cual, no mirando á que cuando él le tuvo preso nunca le quiso ver, ni tampoco á los malos tractamientos que rescibió, fué á visitarle; el Adelantado lloró con él. Apiadándose mucho Hernando Pizarro le consoló, diciendo que á las personas valerosas solían acaescer semejantes casos, y que no llorase, sino que mostrase el valor de su persona, que él sería muy bien tratado y su justicia sería bien mirada. El Adelantado le pidió que hobiese por bien que le visitasen los que quisiesen verle; Hernando Pizarro se lo otorgó y dió licencia para ello, hasta que el Adelantado, con estas visitaciones, acometió á hacer ofrecimientos y querer ganar las voluntades á algunos capitanes que le visitaban, los cuales avisaron dello á Hernando Pizarro, y de allí adelante mandó que nadie le visitase. Púsole el fiscal de V. M. acusación, de que se le dió traslado, y por toda orden de derecho se le hizo proceso, el cual se tardó en hacer cuatro meses. En este tiempo entendió la justicia en deshacer los agravios que se habían hecho por parte de la gente del Adelantado, y en hacer volver todo lo que el día de la batalla se había robado; y para hacer esto, mandó Hernando Pizarro diputar dos personas que entendiesen solamente en esto, y así sacaron á la plaza muchos caballos y otras cosas que se habían tomado, para que las conocieren sus dueños y fuesen entregadas á ellos.

Hernando Pizarro, hallándose con mucha gente, así de la que él trajo consigo como de la que el Adelantado tenía, y viendo que la comarca desta ciudad estaba muy fatigada, acordó de desbaratalla desta

manera: á el capitán Mercadillo dió la entrada y descubrimiento del paraje de Xauxa, el cual llevó parte de la gente. Al capitán Vergara envió á que entrase por la vía de los Guacamayos, con otra parte de gente. Al capitán Alonso de Alvarado envió á conseguir su conquista de los Chachapoyas. A Pedro de Candia, vecino desta ciudad, dió la entrada de los Andes, que es en el paraje desta ciudad; con este capitán se juntó mucha de la gente que estaba con el Adelantado don Diego de Almagro, y habían venido con él de Chile con propósito de lo que adelante sucedió. Mandados caminar, todos se fueron á sus conquistas. La gente deste Pedro de Candia paró, en achaque de rehacerse, veinte leguas de aquí, desde adonde se carteaban con algunos amigos del Adelantado que quedaron en esta ciudad, y hablaron al capitán Castro, capitán de arcabuceros de Hernando Pizarro, que tenía á la guarda de su posada y de Almagro, ofreciéndole quince mil castellanos y mil á cada uno de sus soldados, porque se juntase con ellos y diese lugar á que Almagro se soltase; el cual avisó á Hernando Pizarro, y luego Hernando Pizarro mandó prender á los que andaban en estos tratos, y mandó que luego pasase Pedro de Candia á su conquista. El cual se fué, y entradas sesenta leguas, toparon alguna aspereza de camino, y echaron entre ellos nueva que por allí no podían pasar, y que por el Collao había otra entrada mejor, y con este achaque se volvieron la vía desta ciudad; y como los que habían ordenado de libertar al Adelantado eran muchos, no lo pudieron tener tan secreto que dejase de divulgarse por todos ellos, y venían haciendo fieros, diciendo que no conocían á Hernando Pizarro, y otras cosas, y tendieron bandera en nombre de V. M., queriendo debajo deste color, como gente amotinada, venir á sacar á don Diego de Almagro.

A esta sazón, don Alonso Enríquez avisó á Hernando Pizarro como en esta ciudad había doscientos hombres concertados de sacar de la prisión á el Adelantado, y que les faltaba capitán, porque Hernando Pizarro tenía presos todos los principales capitanes, y que á él le habían requerido que fuese su capitán; y que asimismo tenían echado en el camino de la ciudad de los Reyes, en pasos ásperos, alguna gente para que se le quitasen si le quisiese enviar á embarcar para enviarle á V. M. Visto por Hernando Pizarro los motines y alborotos que había, y sabido la venida de la gente de Pedro de Candia, dobló la guarda en su posada y tuvo sufrimiento hasta tanto que se cerró el proceso; y al tiempo que

se acabó de concluir, llególe una carta de Villacastín, alcalde desta ciudad, como en un pueblo que le estaba encomendado, donde había ido á visitar sus indios, había llegado la gente de Candia, y que le habían tratado mal á él y á otros, amenazando que habían de sacar á el Adelantado, é ir á poblar por V. M. la provincia de los Charcas, á pesar de Hernando Pizarro, porque no les conocían, y que estando en esto les había ido nueva como Hernando Pizarro había sabido su vuelta, y que enviaba á Gonzalo Pizarro con gente para hacerlos tornar á entrar, y que alborotados desto habían ordenado sus escuadrones para pelear con él. Vista por Hernando Pizarro la desvergüenza con que aquella gente venía, y el motín que en la ciudad estaba hecho, llamó á los regidores y alcaldes y algunos capitanes de buen juicio, que le pareció que eran hombres desapasionados, y díjoles:

«Ya saben el alboroto y motín que hay entre esta gente de don Diego de Almagro, y que asimismo mucha de la mía, por haberla quitado los robos que hicieron en la batalla, y por ofrecimientos que de parte del Adelantado les han hecho, se han juntado con ellos. Háme venido esta carta, en que dice que la gente de Pedro de Candia está nueve leguas de aquí; son trescientos cincuenta hombres, y, según las palabras dicen, vienen muy desacatados; también tenéis, señores, cargo del pueblo como yo, y habéis de mirar lo que cumple al servicio de S. M. y sosiego desta ciudad, y porque podría ser la alteración demasiada, ó algún desamor me hiciese hacer otra cosa de la que os pareceria ser razón, pídoos, señores, miréis el estado en que todo está, y el daño que puede venir y la enmienda que para ello se puede tener, y como hombres de tanta honra y buen juicio, me aconsejéis lo que se debe hacer, para que S. M. no se desirva y esta ciudad esté en sosiego. Y porque podría ser que algunos en mi presencia no diesen el parecer tan libre como su juicio alcanzase, yo me quiero apartar; pídoos por merced que lo miréis bien, porque yo no haré más de lo que me aconsejáredes, que más quiero errar por parecer de todos, que no acertar por el mío.»

Y así se salió, y los dejó juntos; y después de haberlo ellos platicado y consultado, enviaron á llamar á Hernando Pizarro, y dijeron que ellos habían mirado lo que convenía tocante á lo que pasaba y él les había representado, y que les parecía que ningún remedio había para pacificar la tierra si no era sentenciar á el Adelantado, pues que era tan claro que por los notorios delitos merecía muerte, y que con ésta se

aseguraría la tierra y se excusarían muchas muertes que se esperaban. Hernando Pizarro les dijo que mirasen que para con Dios él descargaba su conciencia con ponerlo en sus pareceres, y que, como les había dicho, aunque fuese el peligro tan grande, que bien conocía que, á no hacerse, la tierra se perdería, y las vidas de todos se pondrían en gran peligro; pero que á todo se pornía por no exceder de lo que á ellos les pareciese. Los cuales le respondieron que, meresciendo como merescía el Adelantado la muerte, que el menos daño era sentencially y esentar la suya, pues, de no lo hacer, se esperaba tan grande escándalo. Aquella noche tuvo Hernando Pizarro doscientos hombres en su posada, temiendo no diese en alguna trasnochada la gente de Pedro de Candia sobre él.

Luego, de mañana, fué al Adelantado y le dijo que convenía, para acabar de cerrar el proceso, dijese su confesión, el cual con juramento confesó los más delitos, y los más, aunque les dió algún color, no los negó del todo. Tomada la confesión, le sentenció y notificó la sentencia, de la cual apeló y dijo cosas de gran lástima, tanto que Hernando Pizarro, movido de compasión, se salió fuera, y mandó que le fuesen á confesar. El Adelantado no se quiso confesar hasta tanto que Hernando Pizarro le tornase á ver; Hernando Pizarro le tornó á ver, y le consoló diciendo que, aunque sus delitos fueran muy graves, él no le sentenciará, sino que le enviara á V. M.; pero que los alborotos de su gente eran tantos que no daban lugar á ello, y que por la misma causa no le otorgaba la apelación. Y así se salió para que le confesasen, no dejando de tener grandísima lástima de su muerte; el cual se confesó y ordenó su ánima.

Fué aconsejado que, pues por los delitos tenía perdida la hacienda, que en el testamento la mandase á V. M., y así lo hizo. Hecho esto, se le dió un garrote en la cárcel por evitar escándalo, que, según lo que estaba tramado, no podía sino ser mucho mal, y después se sacó á la plaza con pregón y se le cortó la cabeza. Luego le mandó Hernando Pizarro enterrar, y él fué á su enterramiento, y mandó á los caballeros y capitanes que allí estaban que llevasen sus andas; el cual se enterró muy honradamente, y Hernando Pizarro y su hermano Gonzalo Pizarro se vistieron de negro á sus honras.

Acabado de enterrar, los oficiales de V. M., tesorero, y contador, y veedor, que eran de la gobernación del Adelantado, hicieron un requerimiento á Hernando Pizarro, diciendo que, pues el Adelantado era

muerto, que á ellos, como oficiales de V. M., convenía y pertenecía gobernar, y que le pedían y requerían les dejase aquella tierra como la tenía el Adelantado. A Hernando Pizarro le pareció manera de escándalo y alboroto, que era lo mismo sobre que antes habían debatido; mandólos prender, y luego cabalgó para ir á castigar la gente del capitán Candia, que, como ya es dicho, venía amotinada, y llevó consigo hasta ochenta de caballo. Otro día llegó adonde la gente de Candia estaba, y como supieron la nueva de su ida y de la muerte del Adelantado, muchos dellos huyeron, y los capitanes les salieron á rescibir. Llegado media legua de ellos, dejó toda su gente porque no hobiese escándalo, y fuese sólo con un alguacil y un escribano, y tomó la información, y aunque á todos halló culpados, á un capitán que se decía Mesa, que había sido su capitán contra don Diego, y por ofrescimientos de la parte del mismo don Diego de Almagro había ordenado motín, hallóle más culpado que á todos, é hizole luego ahorcar, y al Pedro de Candia y á algunos de los principales mandó que se presentasen ante el Gobernador. Este día entendió en soltar muchos indios é indias que traían presos en cadenas y en hacellos volver á sus tierras, entre los cuales había muy gran clamor, dando gracias á sus dioses y loando á Hernando Pizarro. Porque esta gente no se deshiciese, puso por capitán della á Peranzures, y él mesmo se fué con ellos hasta tornalles á meter en los montes por donde habían de ir á hacer su entrada, porque yendo él con ellos, no osaban hacer daño á los naturales que estaban de paz, ni prenderlos ni atarlos.

Hecho esto, llegaron á Hernando Pizarro indios de Atuncollao, que era una provincia que después de la guerra y cerco del Cuzco le había venido de paz, pidiéndole que él los socorriese, porque Cariapaxa, señor de la provincia de Lupaca, les hacía guerra, por ser amigos de los cristianos, y les venía destruyendo su tierra, llamándose hijo del Sol y diciendo que todos le habían de obedecer por tal; y que ellos habían hecho todo lo que podían por defenderse; mas que, si no los socorría, era imposible sostenerse, por ser gente muy belicosa; tenía su tierra este Cariapaxa cincuenta leguas de Atuncollao. Luego Hernando Pizarro tomó el camino para allá, con la gente que había llevado y algunos peones que después fueron tras él, y los indios enemigos, sabiendo que venía, se comenzaron á retirar y él fué en su seguimiento dos días con toda la priesa posible, y como vió que era yerro fatigar todos los caballos, envió

á Gonzalo Pizarro con treinta de caballo en su seguimiento, diciéndole que fuese largas jornadas hasta que los alcanzase; el cual lo hizo así, y se dió tanta prisa, que, aunque le llevaban mucha ventaja, los alcanzó otro día y peleó con ellos tan animosamente, que, no pudiendo resistirle, volvieron las espaldas huyéndole, y siguió el alcance: adonde se desmandó un español, y por ser la tierra doblada le perdieron de vista, y cansándole el caballo le tomaron los indios á manos y se le llevaron. Vuelto Gonzalo Pizarro, echaron menos al cristiano, y Hernando Pizarro mandó al capitán Diego de Rojas que con otros treinta de caballo fuese á saber dél y siguiese los indios porque no se rehiciesen. El cual los halló, parte dellos, pasado el desaguadero de la laguna de Titicaca, que es una laguna grande que boja sesenta leguas, entran en ella muy grandes ríos y desagua por uno solo, y en los que no habían pasado dió sobre ellos y desbaratólos, y de los que se prendieron se supo como el cristiano habían tomado á manos y le habían sacrificado en un adoratorio que tenían en pasando el desaguadero.

En este desaguadero tenían una puente de balsas de enea, que es como juncia, sobre sus amarres, y temiéndose que los viniesen á buscar los cristianos, la deshicieron. El capitán, viendo no ser parte para ofendellos, se estuvo allí. Hernando Pizarro venía llamando toda la tierra de paz, favoreciendo mucho á los que venían, y por el contrario castigando á los que eran rebeldes; y llegado al desaguadero, mandó hacer balsas, y acaso halló allí una madera liviana que es apropiada para aquello, la cual, Guainacaba, antecesor de los Ingas, la había hecho traer allí en hombros de indios de más de trescientas leguas, para hacer las balsas en que él entraba á se holgar en aquella laguna en sus fiestas, y de aquella madera se hizo una grande en que se metió Hernando Pizarro con hasta quince ó veinte hombres, y en las otras de enea se repartieron hasta otros tantos, y mandó que toda la gente de más quedase á caballo, porque se temía de cinco mil indios amigos que llevaba, que se le habían juntado de Atuncollao y de aquellos pueblos que iba pacificando, porque no tuviesen lugar de hacer algún engaño. Pues en comenzando á pasar, echándose al agua, los indios se pusieron de la otra parte á la orilla para defendelles que no tomasen tierra, y cargaron tantos flecheros y honderos, que los que remaban, por arrodelarse de las muchas piedras y flechas que llovían sobre ellos, dejaron de remar, y

la furia del agua llevó las balsas el río abajo, con tanta priesa, que los españoles no se podían gobernar.

Hernando Pizarro hacía todo lo que podía por que los indios remasen para que llegasen á tierra; mas, eran tantos los flechazos y pedradas, que no se podían valer, y fuera de toda orden iban por el agua abajo. Los españoles que quedaron á caballo de esta otra parte, viendo á Hernando Pizarro en tanto peligro y la priesa que le daban, echáronse al agua algunos dellos pensando poder socorrerle, y con el peso de las armas no pudieron nadar los caballos, y ahogáronse ocho caballos con sus amos y nunca más parecieron; como esto vieron los indios, favoreciéronse en tanta manera, que daban tanta priesa á los demás, que casi ahogados tornaron á tierra; Hernando Pizarro salió con todos los que metió consigo, aunque los más venían heridos de pedradas y flechazos. Los enemigos quedaron con esta victoria con tanta soberbia, que llamaban á grandes voces á Hernando Pizarro, diciéndole que por qué no pasaba, el cual, estando tan deseoso de la venganza de los españoles muertos, mandó luego esa tarde traer más palos de aquella madera liviana que allí había mandado traer el Guainacaba, como dicho tengo, y trajéronselos por la mañana é hizo hacer dos balsas grandes, y meterlas en la laguna que estaba allí junto la boca della por donde desagua, porque la furia del agua no las tornase á llevar, y mandó que los indios hiciesen balsas para sí.

Metióse Hernando Pizarro con cuarenta españoles á pie en la una balsa de las grandes, y en la otra se metió Gonzalo Pizarro y Alonso de Toro con sus caballos, y díjoles que se viniesen en pos dél y que en ninguna manera saltasen en tierra hasta que él la tuviese ganada, porque no les matasen los caballos. Mandó Hernando Pizarro que los indios, desde que le viesen en tierra, se echasen al río en sus balsas, porque no cargasen todos los indios á la parte donde él desembarcase, sino que se repartiesen por todas partes; y á Gonzalo Pizarro que, porque no le flechasen los caballos, se quedase atrás hasta que él hobiese tomado tierra, como ya les había dicho.

Los indios, viéndole venir, cargaron con toda furia allí adonde él había de desembarcar, por defenderle que no tomase tierra, y comenzaron á flecharle á mucha priesa y á darle muchas pedradas los honderos, que no parecía sino que granizaba. Hernando Pizarro, llegado que

hubo cerca de la orilla y que se parecía el suelo, echóse al agua con la determinación que llevaba, y estaba metido en ella hasta los pechos, y los demás, como le vieron dentro y con tanto peligro, haciéndoseles vergüenza, saltaron asimismo, y mandó que volviese la balsa por los caballos que de la otra parte quedaban, y entretanto fueron peleando hasta llegar á tierra, llegando mano á mano con los enemigos; los cuales por defendérsela, y él por tomalla, fué cosa de ver lo que pasaban, y la priesa que los unos y los otros se daban. En esto llegó Gonzalo Pizarro con su compañero, que no fué pequeño socorro los dos caballos. Los indios amigos echaron al río tantas balsas, que repartidos los enemigos á defender por todas partes la tierra, no pudieron resistirles que no ganasen la ribera, y les hicieron volver huyendo. Las balsas de madera volvieron á gran furia á pasar caballos, que como allí era la boca del desaguadero, estrechábase mucho la laguna, y entre tanto andaban los españoles peleando á pie, y como estaban armados, no les podían alcanzar, y andábase de una parte á otra recibiendo poco daño. Y andando desta manera, llegaron los caballos y los indios amigos, con los cuales fueron desbaratados; y siguióse el alcance tres leguas, porque es la tierra muy llana, en que hubo gran mortandad de los contrarios, y de los indios que se prendieron se hizo castigo, por haber sacrificado al cristiano. Luego vinieron de paz todos los pueblos desta comarca, y también los que quedaban atrás estuvieron de paz; Hernando Pizarro los rescibió muy bien, haciéndoles muy buenos tratamientos á todos los que venían, de manera que los unos llamaban á los otros.

La gente de guerra que quedó de indios de este desbarato se fué á juntar á la provincia de los Charcas, con los naturales della, que es gente muy belicosa, y se pusieron en un paso fuerte á la boca de la entrada de la dicha provincia. Hernando Pizarro fué pacificando toda la provincia de Collasuyo y la provincia de los Carangas y de los Suras, sin hallar resistencia, y á los que venían de paz, hacía muy buen tratamiento y dábales de sus joyas; de que los indios estaban muy contentos, conociendo la diferencia que se les hacía en el tratamiento de la paz al de la guerra, y así era dellos muy temido y amado. Todos los señores de estas provincias dijeron á Hernando Pizarro como á la entrada de la provincia de los Charcas estaba mucha gente de guerra junta, que le rogaban acabase de deshacerlos, porque si se volvían, por haber ellos dado la obediencia y hecho con él paz, los destruirían y matarían á to-

dos. Hernando Pizarro les respondió que antes moriría él que desampararlos, que quería ir con ellos y hacer aquello que le rogaban, y que estuviesen muy seguros que por tener paz con él no les había nadie de hacer daño; y con esto que Hernando Pizarro les dijo, quedaron muy contentos. Luego se partió la vía de la dicha provincia á un valle que llaman Cotabamba, por ser muy abundoso de comida, que iba su gente algo necesitada della, y á la entrada del dicho valle, que es una tierra muy áspera, se pusieron los dichos indios á defendérsela. Defendiéronle el paso cinco días por ser muy áspero, que le pusieron en mucho estrecho por falta de la comida, y al fin peleó con ellos y desbaratólos, y los indios amigos siguieron el alcance, porque, por ser tan doblada la tierra, no pudieron seguilles los cristianos; y así se metió en el valle, el cual es muy fértil, y toda la gente de los Charcas tienen en él su comida, porque los montes son estériles y en aquel valle hay muy grande abundancia, y dáse muy bien todo lo que en él se siembra.

Hernando Pizarro se bajó al valle ya dicho, y este día llegaron cartas como el Gobernador estaba en esta ciudad, que venía á verle y á poner en sosiego la tierra, y en el camino topó con los capitanes que Hernando Pizarro enviaba á descubrir y poblar, y á todos dió sus provisiones mandándoles y encargándoles trabajasen mucho en el servicio de V. M., procurando el acrecentamiento desta tierra y de la santa fe católica. Hernando Pizarro, por estar derramada la gente y fatigada, no pudo tornar á salir luego con ella; dejó á Gonzalo Pizarro que quedase por capitán de toda ella y estuviese en el valle hasta recoger todos los indios amigos, y reformar la gente de los trabajos pasados; y díjole que le parecía que aquella tierra era muy áspera y muy doblada, y que tenía muy más áspera la salida que la entrada, y la gente de aquella comarca era más belicosa y animosa que otra ninguna, y que sospechaba que le habían de tomar los pasos, y que, si así fuese, tenía por muy dificultosa la salida. Y que si supiese que se juntaban y le tenían ganados los pasos, que no saliese en ninguna manera sino que se estuviese en el valle, que es tierra llana y abundosa de mantenimientos, y que se pusiese en el pueblo que llaman Cotabamba, que es en el medio del mismo valle, y recogiese allí mucha comida, porque cargando muchos indios sobre él, no le darían lugar á recogella; habiéndole dicho que le avisase si le cercaban, que él le socorrería luego, y que si dentro de cuarenta días no venía carta suya, que cognoscería que estaba cer-

cado y que no le podía escribir, que procurase defenderse bien, que tuviese por cierto que él vendría á su socorro.

Y así se partió con solos siete de caballo, por estar toda la tierra de paz, hablando á la gente graciosamente, despidiéndose de ella, y asimismo á Paulo Inga, que era capitán general de los indios amigos; y vino por la tierra que había hecho de paz, y por toda ella fué bien recibido y servido de los indios hasta llegar al Cuzco, que había ciento treinta leguas, y allí halló al Gobernador y se rescibieron con amor de hermanos. Toda la gente del Cuzco se regocijó mucho con su venida, y se quejaban dél por habellos tomado de sobresalto, que tenían ordenada gran fiesta para recibille, y él se excusaba diciendo que ya sabían ser aquella su condición; y es así, que siempre las jornadas postreras caminaba de noche y de día, por tomarlos descuidados y que no le hiciesen rescibimiento.

Gonzalo Pizarro hizo lo que Hernando Pizarro le había encomendado, que se fué al pueblo de Cotabamba, y luego supo que le tomaban los pasos y se hacía gran junta de gente para venirle á cercar, y era imposible poder salir ningún español; recogió mucha comida y despachó mensajeros indios á hacerlo saber á Hernando Pizarro, y, aunque algunos tomaron, todavía llegó allá su carta. Estúvose quedo, pareciéndole ser gran locura querer salir, y los indios, viendo que no se movían, determinaron de ir á cercallos y acometellos en el pueblo; los cuales serían hasta veinte mil (que, como se juntaron en breve tiempo, entonces no serían más, aunque cada día dende adelante se juntaban de todas las provincias comarcanas) y acometieron á los españoles, que serían hasta cuarenta de caballo y treinta peones, por cuatro partes. Gonzalo Pizarro los concertó, juntamente con cinco mil indios amigos que tenía, de manera que pudiesen ayudarse unos á otros, y así pelearon muy gran rato sin conocerse ventaja; pareciéndole á Gonzalo Pizarro que era tiempo de poner toda diligencia en desbaratallos, entró por ellos muy animosamente, matando y hiriendo muchos; los cuales, aunque algún tanto se detuvieron, al fin, viendo el estrago que en ellos hacía, volvieron las espaldas huyendo, dejando cuatro españoles y doce caballos heridos y gran parte de los indios amigos muertos. Pero quedaron con tanto temor que no se osaron acercar más al pueblo, sino pusiéronse en todos los caminos y pasos por donde presumían poder salir, para tenellos así cercados hasta juntar gran cantidad de gente y

dar en ellos; y para ponello en obra lo hicieron saber á Tizo, que era capitán general del Inga en aquella provincia y grandísimo enemigo de cristianos, y como lo supo, en poco tiempo juntó cuarenta mil indios, y él se vino con ellos acercándose á Cotabamba, teniendo por muy cierto que en llegando él, los españoles no serían parte para defenderse. Los cuales, en este tiempo, salían cada noche á dar en los indios que los tenían cercados, adonde Gonzalo Pizarro siempre entre todos se señalaba de manera que, en veces, tenían ya muchos dellos muertos.

La carta que Gonzalo Pizarro escribió llegó aquí á tiempo que Hernando Pizarro, habiendo consultado con su hermano, el Gobernador, lo que convenía, estaba ya de camino para ir á dar cuenta de todo á V. M.; y viendo la necesidad en que quedaba Gonzalo Pizarro, partióse luego otro día á gran priesa con la gente que de aquí sacó y la que se le juntó por el camino, que serían hasta cuarenta y cinco de caballo. El Gobernador partió tras él, mas los vecinos le hicieron volver, diciéndole que tenían al Inga cerca y que era causa muy bastante para que en ninguna manera saliese del Cuzco, sino que se diese orden de conquistalle; y pareciéndole que tenían razón y que Hernando Pizarro bastaba para aquello, se volvió de dos jornadas de aquí. Encomendó al factor Illán Suárez de Carvajal que fuese á hacer guerra al Inga, el cual estaba hecho fuerte en un peñol en el río de Vilques. Llegado el Factor al río, mandó á un capitán de gente de pie que se quedase á guardar la puente, y él fué por lo alto de la sierra á dar en él, y avisó al dicho capitán que en ninguna manera se quitase de la puente hasta que él le avisase de lo que había de hacer. Ido el Factor, supo el capitán, por relación de indios amigos, que el Inga estaba con poca gente, y con codicia de prenderle y ganar él la victoria, comenzó con su gente á subir la cuesta, y, como en extremo es grande y sin agua, obra de doscientos indios que los acometieron, los desbarataron y mataron al capitán con veintitrés de los suyos, escapando algunos por mucha ventura. El Inga huyó luego la vía de Guamanga, porque supo que ya el Factor por la otra parte le tenía ganado lo alto, el cual, siendo avisado de que el Inga había huído y los españoles habían sido desbaratados y algunos muertos, sintiólo mucho y dejó el camino que tenía concertado, é hizolo saber al Gobernador, que no menos lo sintió, y luego se partió con algunos que le siguieron en busca del Factor, y, juntado con él, fueron en seguimiento del Inga, porque los indios no se favoreciesen con lo que habían hecho

y fuese causa de hacerse poderosos. No pudo en ninguna manera verse con él, porque se le retiró á la montaña de Guamanga, y paresciéndole hacer mucho al caso quitalle y atajalle los pasos, determinóse en fundar allí un pueblo de cuarenta vecinos, sacando de aquí y de la ciudad de los Reyes gente para poblalle.

En esto llegó Ceballos con los despachos de V. M., y para entender en ellos vino aquí el Gobernador, y envió un capitán con los vecinos desta ciudad en seguimiento de Villahoma, que andaba en la provincia de Condesuyo, y no pudieron hacer cosa ninguna porque los ríos iban muy grandes. Hernando Pizarro, después que de aquí partió, caminó con tanta priesa, que llegó en breve tiempo á Paria, que es un valle doce leguas de Cotabamba, y sabido por la gente de guerra como iba, creyendo entrarían al valle por camino real adonde hay pasos muy malos, pusieron en ellos pasados de doce mil indios. Hernando Pizarro hizo poner mucha diligencia antes de entrar en saber dónde estaba toda la gente de guerra, y supo que le tenían tomado el camino y era imposible pasalle según la disposición dél. Acordó dejar allí quince de caballo que venían más fatigados, y con los treinta caminó aquel día y toda la noche, y fué á dar sobre los capitanes y gente de guerra que venían de los Charcas, que estaban de allí quince leguas al través de Cotabamba; no pudo ir sin ser sentido de las espías, avisando tres leguas antes que llegase, y con el sobresalto alzaron real, y sin esperarse los unos á los otros, se fueron. Como los que estaban en guarnición por todos los pasos cerca de Cotabamba supieron los capitanes ser huídos, desampararon los sitios que tenían; como lo supo Hernando Pizarro, envió á llamar los quince de caballo que había dejado atrás, y se juntaron. Toda la guarnición de los doce mil indios que estaban en el camino real, viendo que los españoles los tenían en medio y sus capitanes habían huído, se retiraron á la sierra muy desbaratados, dejando el camino desembarazado, y hobo lugar para juntarse Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro; siendo su buena diligencia bastante para que no se perdiesen, porque si llegara toda la gente que venía, no podían dejar de morir.

De ahí á cinco días, llegaron cincuenta españoles de pie y de caballo que enviaba el Gobernador en su socorro. Juntos, salió Hernando Pizarro con ellos del valle para ir á dar á una provincia que se dice de los Anfaraes, que es comarca de los Charcas; por el camino salían á

ellos los caciques de paz, que, como los trataban bien, Tizo y todos los demás capitanes del Inga le vinieron de paz; que todos se maravillaron, porque este Tizo ha sido el mejor vasallo que ha tenido el Inga, pero el buen tractamiento que se les hacía quitó dél todo temor, y se determinó de venir á Hernando Pizarro. Trujo consigo muchos capitanes y caciques que descubrieron secretos de minas de oro y plata; las de plata son tan buenas que se saca dellas la plata fina. Viendo Hernando Pizarro cosa tan rica, parecióle que no era bien desamparar aquella provincia, y porque le pareció era bien entender en su jornada, dejó allí la gente que traía para que se fundase un pueblo y los cristianos fuesen aprovechados y la real hacienda acrescentada, y también porque desamparándola, luego se tornaría á alzar, dejando en esto mucha orden en toda la tierra; y tomando todos los que quisieron minas, señalóse para V. M. la mejor dellas, que dicen ser la de Guainacaba, de donde se cree será muy acrescentada vuestra real hacienda. Hernando Pizarro se vino para esta ciudad y trajo consigo á Paulo Inga y á Tizo con mucha gente, para ir á conquistar al Inga; y créese que, según está encerrado, no puede dejar de ser muerto ó preso, con que la tierra se reformará, porque hasta que esto se haga todo está suspenso.

Pedro Anzures volvió de su jornada porque halló la tierra dentro despoblada, y se le murieron de hambre sesenta españoles, y comieron los caballos, y quiso llegar á un río poblado, adonde tenía noticia haber mucha gente, y hallóse á diez jornadas dél, todas despobladas; y siendo forzado morir todos pasando adelante, dió la vuelta, adonde pasó excesivos trabajos: para dar orden en dar otra entrada á esta gente se entiende agora. Asimismo va otro capitán con gente á la provincia de Chile para poblalla, y Gonzalo Pizarro á la de los Charcas á hacer un pueblo. El Gobernador y el Obispo entienden en reformar la tierra; tienen mucho trabajo, porque hay muchos con quien cumplir y no mucho que dar. Acabado esto, se parten á la costa de la mar, adonde en el valle de Arequipa fundarán un pueblo; y mañana se parte Hernando Pizarro á dar cuenta á V. M. de todo lo sucedido, cuya S. C. C. M. Nuestro Señor guarde con acrescentamiento de muy mayores reinos y señoríos, con general obediencia del universo.—Esta ciudad del Cuzco, á dos de Abril de mil y quinientos y treinta y nueve años.

XXIX.—*Conquista y población del Perú*

(Archivo de Indias, y publicado en la revista *Sud-América*, 1873)

Relación de muchas cosas acaecidas en el Perú en suma, para entender á la letra la manera que se tuvo en la conquista y población de estos reinos, y para entender con cuánto daño y perjuicio se hizo de todos los naturales universalmente de esta tierra, y como por la mala costumbre de los primeros, se ha continuado hasta hoy la gran vejación y destrucción de la tierra, por donde evidentemente parece que falta más de las tres partes de los naturales de la tierra, y, si Nuestro Señor no trae remedio, presto se acabarán los más de los que quedan: por manera que lo que aquí tratare, más se podrá decir destrucción del Perú, que conquista ni población.

Es de saber que esta conquista se principió en el año de (1) por los gobernadores Pizarro y Almagro, siendo vecinos de Panamá, descubriendo con navíos pequeños desde allí, por esta costa del Sur, primeramente los manglares y río de San Juan, donde comenzaron á tomar joyas de oro á los indios, las cuales cebaron á los españoles y les pusieron el ánimo para descubrir más adelante, hasta que llegaron á la bahía de San Juan y de San Mateo, que eran dos pueblos de mucha gente y rica y razonablemente vestida, y de allí llevaron diez á doce mil pesos, con que tornaron á armar, y de otro viaje llegaron á Túmbez, pasando y descubriendo por la costa el pueblo de Abacaures, que era una grande población y muy rica y (*aquí en el original hay un blanco de tres dedos*) y otras muchas poblaciones ricas, muy domésticas, hasta que llegaron á Río de los Casaquí y las provincias de Jaraposta y Puerto Viejo hasta la punta de Santa Elena y asimismo isla de la Puná, toda tierra muy rica y muy poblada, y fueron á parar al pueblo de Túmbez, puerto adonde agora todos los más navíos que vienen al Perú vienen á surgir.

Allí vieron una fortaleza muy bien labrada del Inga, y con lo que recogieron de toda esta tierra, porque otro fin no traían estos descubridores, se volvieron á Panamá con propósito de pedir aquella conquista al Rey, y así fué el Marqués Pizarro á Su Majestad, año de 29, á Castilla,

(1) 1529. (Nota de don Juan B. Muñoz.)

y llevó las muestras de las ovejas y pidió la conquista y gobernación de estos reinos, y Su Majestad le dió doscientas leguas, desde la bahía de San Mateo adelante, que es al principio de la entrada de estos reinos, que está ahora esta ciudad de los Reyes, por la costa hacia Panamá, que es Tierra Firme que dicen, casi trescientas leguas por tierra y es debajo de la línea de aquel cabo, y este pueblo está en más de trece grados.

El Marqués Pizarro fué, como digo, el año 1529 á Castilla, teniendo por compañeros al gobernador Pedro Arias de Ávila y el padre Luque, clérigo, cura de Panamá, y á don Diego de Almagro, aunque el gobernador Pedro Arias de Ávila, como gobernara á la sazón á Nicaragua, y la tenían por lo mejor de estas partes, á la sazón por persuasión de los tres compañeros se dejó de la compañía, y esto fué antes que se descubriese la grandeza de esta tierra, por no gastar ni tener trabajo con la provisión de las armadas que cada día se hacían para venir á los manglares, que es la más trabajosa tierra de estos reinos.

Luego negoció el Marqués la gobernación, y vino por adelantado y gobernador de las doscientas leguas que dije; y cuando llegó, ya su compañero le tenía aparejado gente y navío, y pasó con hasta ciento y tantos hombres, y fué corriendo la costa muy despacio y deteniéndose de pueblo en pueblo muchos días, y dejaba asentado con su compañero Almagro que, porque le parecía que llevaba poca gente y caballos, hiciese otra armada luego tras ésta, y le fuese en seguimiento y socorro, y así le iba poco á poco esperando por las provincias del Puerto Viejo y Santa Elena y la Puná y Túmbez, donde toda la tierra le salía de paz y le recibían con gran servicio, dándole de comer á él y á sus amigos, digo suyos, muy abundantemente, allende de lo que ellos tomaban á los indios y de los daños que les hacían, que eran muchos. A la nueva de la tierra vino el capitán Hernando de Soto, á la sazón, de Nicaragua, y Benalcázar, con mucha gente y caballos, y desembarcaron en la Puná, y de allí se pasaron á Túmbez y se juntaron con el Marqués, y con éstos llevó el Marqués casi doscientos hombres, y entran la tierra adentro para la costa, y llegó á Huancavelica, donde pobló el pueblo de San Miguel (1). Vista la grandeza de la tierra y los caminos del Inga tan anchos y tan insignes, y tomada relación de lo de adelante, tuvo noticia como todos aquellos edificios eran casas principales del Inga, y aquel

(1) Que ahora es Piura. (N. del A.)

gran camino era el que guiaba á donde el gran señor de toda esta tierra residía, que se llamaba el Cuzco, cuyo señor era el Inga; y uejando allí en aquel pueblo algunos españoles con hasta 150 de á pie y de á caballo, se fué por los llanos, admirado de la grandeza de ellos y de la mucha cantidad de indios, y de la policia y vestidos de ellos. A la sazón el Inga estaba en Caxamalca, que era hasta sesenta leguas de aquí, poco más ó menos, en la sierra, y como tenía noticias que habían entrado en su tierra españoles, y que eran tan absolutos que, en las haciendas y personas de los indios y sus mujeres, hacían lo que les daba á la voluntad, envió á ver qué gente era, con uno de aquellos Ingas que él traía consigo, el cual, pensando que su señor bastaría para prender aquellos españoles, les indujo por señas que fuesen hacia do su señor estaba y que les daría mucho oro y plata y ropa; que era lo que él entendía que los españoles buscaban.

Y los españoles guiaron allá, y llegados donde Atabalipa estaba, y sucedió lo que es público y notorio, que sin pelear el señor, antes pi diéndoles que le volviesen lo que habían robado en su tierra y que luego serían buenos amigos, le acometieron de una celada donde estaban, y mataron grandísima cantidad de indios y prendieron al dicho Atabalipa y robaron gran cantidad de oro y plata, ropa y ovejas y indios y indias de servicio; cada español de los que allí iban tomaron para sí muy gran cantidad, tanto que, como andaba todo á rienda suelta, había español que tenía doscientas piezas de indios y indias de servicio que, con el gran temor que les habían tomado los naturales por las grandes muertes que en ellos habían hecho, por más seguro se tenía el que los servía, y la india más acepta á los españoles, aquella pensaba que era lo mejor, aunque entre estos indios era cosa aborrecible andar las mujeres públicamente en torpes y sucios actos, y desde aquí se vino á usar entre ellas de hacer malas mujeres públicas, y perdían el uso y costumbre que antes tenían de tornar maridos, porque ninguna que tuviese buen parecer estaba segura con su marido, porque de los españoles ó de sus yanaconas era maravilla si se escaparan. Asimismo, como cada español cargó de tan gran cantidad de gente de servicio, para que comiesen era menester no guardar orden en los ganados, y así lo hacían en tanto grado que aconteció muchas veces algunos españoles, para solamente sacar los tuétanos, matar diez ó doce ovejas. Yo diré lo que ví tres años después en el Cuzco: un español entra de noche en un corral

de otro y húrtales 50 ó 60 ovejas, y aunque creo que eran más, y aquella noche las degolló todas y otro día como el otro halló su ganado menos, echa mucha gente para que se lo buscasen, y espieron el corral y casa de aquel español y hallaron todas las ovejas muertas, que cada una era tan grande como una ternera: á este dió la justicia cien azotes, no porque hurtó, sino porque las degolló, que si por el hurto fuera, también el otro las había hurtado. En este tiempo y más de doce años adelante, no había español, por pobre que fuese, que pasase por pueblo ó camino que no le habían de dar oveja y cordero para comer él y sus piezas, y si el cacique ó señor no se la daba, le molía á palos, y si diez españoles caminaban juntos, á cada uno habían de dar poco menos de lo que digo, sin patos, perdices, pescados y frutas, y todo aquello que entendía que había en el pueblo; y cuando sobre todo esto no les servían de harta yerba para los caballos, aunque traían siempre ordinariamente mucho maíz, hacían talar para tierra los maizales ó echaban en ellos los caballos de día y de noche, hasta que lo destruían todo, sin haber español ni justicia que lo defendiese ni amparase.

Aquí en Caxamalca estuvieron los españoles casi un año esperando el socorro de Almagro que había de venir de Panamá, porque sin él no osaban ir adelante la vía del Cuzco, el cual llegado en este tiempo con otros 150 hombres de á pie y de á caballo, partieron y caminaron hasta Xauxa. Ya en este tiempo habían enviado por el oro y plata de Pachacama, que fué muy gran cantidad, y el pobre de Atabalipa, dado su rescate, de que con él y con lo de Pachacama y otro mucho que recogieron, hicieron las partes de Caxamalca, y la conclusión de ellos fué que sin ocasión alguna, mataron á Atabalipa y lo quemaron, y aun se repartieron de sus mujeres y casa por los más principales, y aquí acabó el señorío de este señor tan desventuradamente que pone lástima á los que tienen alguna humanidad en el pecho, é hicieronle cristiano al tiempo de la muerte, y amonestándole al tiempo que ya estaba certificado que había de morir, preguntó que si él se hacía cristiano si le darian la vida, y respondido que nó, que hacerle cristiano no era sino para que muriendo cristiano se iría al cielo á gozar de Dios, Nuestro Señor, el cual dijo que, pues así era, que le hicieran cristiano, y eso sin más instrucción en las cosas de nuestra santa fe católica, como cuando avezan á uno á leer le dicen, esta es una A, ó se llama A, y nunca le dicen más; le mataron, de manera que no pudo aprender más de aque-

llo que se olvidaría luego según el peligro de la muerte en que le tenían puesto, según razón natural, aunque la misericordia de Dios, N. S. y la obra del Espíritu Santo, es sobre todas las cosas y pudo dolerse de aquella injusta muerte que le hacían.

Puestos los españoles en Xauxa, que era un valle de tierra fría, fértil y muy abundoso y de mucha cantidad de gente y grandes poblaciones y edificios, parecieron que debían poblar allí, y la demás gente siguieron adelante la vía del Cuzco, y así lo hicieron, dejando allí por caudillo al tesorero Riquelme, echando por delante al capitán Hernando de Soto, con cierta gente de á caballo; los demás yendo en su seguimiento, iban desbaratando la gente de guerra de Atabalipa y ganándoles los pasos y lugares donde estaban sin resistencia, con sólo perder cinco españoles de los que llevaba, que le mataron los indios de Atabalipa en la cuesta de la villa Comea (?), que es seis leguas del Cuzco, la tomaron y se apoderaron de ella, y es de saber que la gente toda de la tierra salía de paz á los españoles, y les favorecían contra aquella gente de guerra del Inga Atabalipa, porque los tenían en gran odio, porque los habían desposeído de otro señor principal que había en el Cuzco, que se llamaba Huáscar, que era hermano del dicho Atabalipa, al cual esta gente de guerra mataron, y les hacían á los naturales grandes extorsiones y robos, á bien de que no eran naturales de esta tierra, porque como Atabalipa era de Quito natural, y había nacido allí por ser hijo de Guainacaba, que fué el universal señor de todos estos reinos, pretendía serlo él y deponer á su hermano, como lo hiciera si los españoles á la sazón no vinieran á la tierra, que se lo estorbaron y tomaron la empresa para sí, matando al dicho Atabalipa y deshaciendo toda su gente y guarniciones.

Llegados los españoles al Cuzco y apoderado en él, hallaron allí una ciudad mui populosa y muy rica de oro, plata, ropa y mantenimientos, en la que había depósitos muy grandes de todas las cosas de la tierra en gran abundancia, grandeza de oratorios de sus idolatrías, casa del Sol con todo su servicio de oro y plata. En especial hallaron en ella doce hazones de plata acendrada que cada una sería de altor de una buena lanza que no la abarcarían dos hombres; en un pueblo hallaron una casa de plata con seis vigas y tablazón bien gruesa, y de esto y de otra mucha cantidad de oro y plata hicieron otras partes y en término de más de otro, nunca entendieron sino en recoger oro y plata, y hacerse todos ricos y abundantes de todas las cosas de la tierra,

por la forma que en Caxamalca, por aquella orden y forma, y traía por refrán que aquella conquista no la dieran de hacer con hombres comunes sino con hijos de príncipes, pues abundaban en tanto grado de tanto oro, plata, servicios de indios y mujeres; finalmente todo lo que á cada uno le venía á la voluntad de tomar de la tierra, lo tomaba y ponía por obra, sin pensar que en ello hacía mal, ni dañaba ni destruía, por que era más harto lo que se destruía que lo que ellos gozaban y poseían.

En este tiempo, estando los gobernadores en esta ciudad, fueron avisados como el adelantado Pedro de Alvarado venía con una armada de ocho ó diez navíos y más de quinientos hombres, desde las provincias de Nicaragua á estos reinos, y que pretendía meterse en ellos para hacer lo que los demás, y asimismo que Sebastián de Benalcázar, á quien el gobernador Pizarro había dejado por teniente de la villa de San Miguel, sin su licencia, á manera de alzado, había hecho gente de á pié y de á caballo de la que recogía de lo que venía en socorro de la conquista, porque cada día venía gente de Panamá y de Nicaragua á la fama de las riquezas y robos y que había tirado de vuelta de las provincias de Quito, que á la sazón tenía fama que había en ellas todas las riquezas de Atabalipa y de su padre Guainacava, que allí murió.

Sabida la nueva, el Marqués proveyó á don Diego de Almagro, su compañero, que fuese á la ligera con algunos de á caballo á volver á Benalcázar y á estorbar al Adelantado Alvarado que no se apoderase de la tierra, y en el entretanto el Marqués, estando en el Cuzco, se partió para los llanos, donde ahora está esta ciudad de los Reyes, y en el camino se ocupó en repartir la tierra toda entre los españoles del Cuzco, y los que él tenía y traía consigo y estaban en Xauxa; y tomada relación de los naturales de los indios que había de aquel cabo del Cuzco, doscientas leguas la tierra adentro y por la costa y todos los pueblos y á hombres de los señores y caciques de la tierra, les hizo repartimientos y les señaló á los españoles, dando por provincias de esta manera unas lejos y otras cerca, diciendo: que las de cerca eran para el servicio personal de la casa de cada español y suya, y de aquí quedó esta pestilencia de servicio personal en estos reinos, que tan caro cuestan á los cuerpos y á los ánimos de los que se sirven y de los que sirven, aunque la costumbre ya la traían de Tierra Firme é islas y de Nicaragua y la Nueva España, donde tanto se usaba.

Repartida la tierra de esta suerte, á la sazón solamente había en

toda esta tierra tres pueblos poblados de cristianos, que eran: San Miguel, Xauxa y el Cuzco, en más de ochocientas leguas de tierra á la larga, como es esta tierra figurada por sierras y costa de mar, que es desde Quito hasta las provincias de los Chichas. Y así, por temor de la venida de Alvarado que no se entrase en esta tierra, abarcó el Marqués Pizarro ochocientas leguas de tierra poblada con tres pueblos solos.

El Adelantado Almagro siguió desde el Cuzco su viaje, como tengo dicho, hacia las provincias del Quito, para hacer volver á Benalcázar y tomarle la gente que llevaba, y en harto breve tiempo anduvo más de cuatrocientas leguas y alcanzólo ya metido en las provincias de Quito, y que había hecho mucha guerra y daño en aquellas provincias y muerto mucha cantidad de gente, y queriendo dar la vuelta otra vez al Cuzco, tuvo noticia cómo el adelantado Alvarado (1) había desembarcado en los Caragues, provincias del Puerto Viejo, y se había metido la tierra adentro y había sabido, después de haber pasado grandes puertos de nieves, donde dejó gran cantidad de gente muerta, así de los españoles como de los naturales, de esta manera. Este capitán desembarcó en la bahía de los Caragues y fuese con su gente á la tierra de Puerto Viejo, que á la sazón estaba muy próspera, y en su integridad y servía de buena voluntad á cuantos pasaban por allí y les daban gran aviamiento, y así lo hicieron [con] el adelantado Alvarado, el cual los recibió de paz, y á la partida los tomaron á todos en prisiones, despoblando y destruyendo los pueblos y saqueándolos, hicieron una brava prisión y destruyeron de tal manera, que toda aquella provincia quedó destruída hasta hoy, donde había más de veinte mil indios, se pueden hoy contar á dedo; y diré lo que aquí después pasó: desde á cuatro ó cinco meses vino por allí otro capitán (2) con poderes del Marqués Pizarro para traer de paz aquella provincia, y haciendo algunas entradas y perdiendo alguna gente, las tornaba á enviar para que hablasen á los demás para que no temiesen, y entendido los caciques que no les pretendía hacer algún mal al presente, vinieron luego é hicieronle un razonamiento, harto de sentir para el que quiere tener alguna razón de hombre y no quisiere

(1) La entrada del adelantado Alvarado en el Perú á la salida del año 1533. (N. del A.)

(2) El capitán Hernando de Galza que tenía por repartimiento á Túmbez. (N. del A.)

ser de los de la dañada opinión de estos reinos, que en general, de todos los que pretenden enriquecer por vía de indios, se ríen de todo cuanto dicen y tratan fuera de su provecho, diciendo: que ya son muy bachilleres y que es menester que sea hombre el que los ha de tener á cargo, como si ser hombre consistiese en hacer crueldades, robos y tiranías. Dijéronle estos pobres indios al capitán Galza públicamente, delante de más de cien hombres que allí tenían: nosotros te hemos venido á ver de paz, porque tuvimos noticias que eres el señor de Túmbez y sabemos que tratas bien aquellos indios que tienes á cargo; porque ciertamente si fueras otro, no nos fiaríamos de ti ni de ninguno de los españoles que pasan por aquí, y es la causa porque bien sabes tú que el viejo gobernador Pizarro, que por aquí pasó, y á su compañero Almagro y á todos los españoles, nosotros les dimos todo lo que ellos quisieron de nuestras tierras y aun les consentimos todo lo que ellos quisieron haber y tomar, á todos les servimos muy bien y con gran voluntad, pensando que por ello no habíamos de recibir otro daño; y confiado de esto, vino aquí un capitán con ocho ó diez navíos y con mucha gente y caballos, y pensando nosotros que por haber servido tan bien á Pizarro y á los demás, y que por servirlos á ellos no nos viniera otro mal ninguno, como este capitán Alvarado á los principios nos lo certificó, diciéndonos los que con él venían que era un muy gran señor y muy bueno y que era hijo del Sol y que no temiésemos; estuvo aquí siete y ocho días y para entrarse para la tierra adentro de ésta, hacia las provincias de Quito, debajo de seguro, toda su gente se derrama por todas nuestras tierras á amarrarnos y prendernos y echarnos en unas cadenas de día y de noche, tomándonos nuestras mujeres é hijas y matando á muchos de nosotros, como tú lo has entendido. Se metió por el valle de Zarapata hacia las montañas, donde hasta hoy ninguna gente de la que llevó casi ha vuelto, y pensando que son todos muertos y que nunca más han de volver á su tierra los que fueron vivos. Y estamos espantados de la manera que tenéis todos vosotros de asolar y destruir las tierras; todos, por do pasan, no parecen sino tigres ó leones que comen las gentes y las despedazan cuando están hambrientos; nosotros os destruiremos de aquí adelante, aunque no como solíamos, porque ya no somos la mitad de los que éramos, ni tenemos aquella ropa ni oro y plata para daros, porque todo nos lo han robado aquellos que pasaron por aquí. Y otras muchas cosas de gran compasión, si en estas partes la hubiera.

Este capitán los animó y consoló, y queriendo poblar esta tierra, enviaron los gobernadores sobre él otro y sobre aquél otro. Y poblado, dende á muy pocos años, con solo los dos pueblos que se hicieron, ahora, como digo, se contara á dedo la gente que en ella hay, porque la más de ella está ya yerma y despoblada de los grandes trabajos y vejaciones que continuamente estos indios han recibido; y esto baste cuanto á esta provincia de Puerto Viejo. Y pues se ofrece, no dejaré de decir lo que pasa en el otro pueblo, que se dice el pueblo de la Culata, que por otro nombre se llama Guayaquil, con quien en muy poco tiempo creo que ya [no] quedará gente de los naturales que en ella hay, y es que hoy unas montañas que se llaman manglares, á la mar, tierra toda de surtores y ciénagas, y unos árboles muy altos y muy derechos que se llaman mangles, y la madera de ellos es muy encomitable y tan dura que hace pedazos las hachas con que la cortaban.

Los vecinos de este pueblo, como esta madera tiene precio en esta costa y en esta ciudad de Lima, mandan á sus indios que tienen encomendados, que les corten de esta madera y danles tanta prisa que todo el año andan los tristes indios en estas ciénagas cortándola, y de media legua, más ó menos, la llevan á la mar á embarcar; y es la madera tan pesada como plomo, y allí revientan con ella, y se han muerto muchos indios y mueren cada día en este diabólico ejercicio y ningún dinero se saca de estos mangles que no va untado y curado con sangre humana. Nuestro Señor Dios lo remedie por su infinita misericordia, que yo, cierto, no puedo escribir esto sin derramar muchas lágrimas.

Sabido el adelantado don Diego de Almagro como el adelantado Pedro de Alvarado había aportado por allí, se paró y lo esperó, y pasaron entre ellos muchas cosas y trances, tanto que estuvieron por hacer rompimiento y matarse la gente de estos capitanes, la una con la otra. Al cabo se concertaron que Almagro diese al adelantado Alvarado cien mil castellanos por toda la armada de los navíos y gentes que había traído y se volviese á su gobernación de Guatimala. Concluído esto, Almagro pobló el pueblo de Quito, dejó por teniente de él á Benalcázar y allí quedó mucha parte de la gente que el adelantado Alvarado había traído. Incontinentemente se partió Almagro con el adelantado don Pedro de Alvarado, la vuelta del Cuzco, para pagarle los cien mil castellanos y que volviese á su gobernación.

Es de considerar aquí con estos bullicios lo que padecerían los na-

turales de esta tierra en servicios y encargos, porque todos caminaban con gran aparato de servicios y destrucción de los pueblos por do pasaban. Y es de notar que tenían por costumbre los españoles de aquel tiempo, y los naturales de temor de verlos hacer tan absolutamente todo el mal que podían, de miedo se escondían y se salían del camino real, no osándolos servir porque no los llevasen y desnaturasen á ellos, á sus mujeres é hijos, los iban á buscar por diversas partes, haciéndoles guerra y diciendo que estaban alzados y que podían hacer de ellos libremente lo que quisiesen, y los iban á ranchar y á robar y los llevaban en cadenas, y los tenían por habidos en justa guerra á ellos y sus bienes, y los tenían por esclavos y en tomándolos les cortaban el cabello y les llamaban sus indios absolutamente, y si se les huían y los hallaban de allí á algún tiempo, se los mandaban dar y volver por suyos y les daban los Gobernadores cédulas de encomiendas de ellos y de todas las piezas que tenían, de manera que indio ó india que una vez entraba bajo el dominio de algún español, debía estar con él y servirle toda su vida, sin poder disponer de sí, y aun hasta ahora dura esta pésima costumbre en las más partes de estos reinos. Y el mejor derecho que uno tiene para servirse en estos reinos de cualquiera indio o india, por más libre que sea, es si ha mucho tiempo que les sirve, por manera que por donde estos tristes indios habían de ser más libres son más esclavos, y por donde los españoles se habían más de convencer á hacer restitución y apartarse de molestar á estas gentes, por allí obran con ellas mayores molestias y vejaciones: ¡tan arraigada está la mala costumbre en estos reinos!

Caminando por sus jornadas el adelantado Almagro con don Pedro de Alvarado, desde las provincias de Quito, vinieron á la villa de San Miguel, que es la primera población que se hizo en estos reinos. Parecióle á Almagro que no estaba bien en el asiento del río Maricoblica, donde estaba, y pasóle al pueblo de Piura, donde ahora está fundada, y pasó adelante y llegado por la costa donde ahora está fundada la ciudad de Trujillo, que está de este pueblo de Piura ochenta leguas, y dejó allí al teniente Rodrigo Astete y á algunas personas de las que traía consigo, y señaló el sitio donde ahora está la ciudad de Trujillo, en el valle de Chimo, y pasó adelante y llegó á Pachacama, donde halló al Marqués Pizarro que lo estaba esperando, para ordenar lo que le pareciese cerca de lo tocante á la tierra, el cual estaba muy

alegre y regocijado del buen expediente que su compañero Almagro había tenido en las provincias de Quito y en el asiento que había dado con don Pedro de Alvarado; y juntado allí los dos Gobernadores, ordenaron en lo tocante á la tierra como sigue: que al Adelantado brevemente se le pagasen los cien mil pesos y se fuese á la hora de estos reinos, porque se temían en gran manera se les alzase con ellos, porque era muy amado de los españoles y era fama que lo inducían á que lo hiciese. Así se le pagaron á la hora los cien mil pesos y en un galeón con gente de guarda, se hizo dentro de 15 ó 20 días que llegó, á la vela y se fué á su gobernación de Guatemala.

Asimismo ordenaron que se pasase el pueblo que tenían en Xauxa poblado á esta villa de Lima, donde ahora es esta ciudad de los Reyes, y que se pobló. Almagro escogió el sitio de la ciudad en el año 1534, la cual no ha costado pocas ánimas en sus edificios y fundamentos, porque á los principios hacían las casas de terraplenes, las calas y altos y las paredes y tapias tan anchas casi como de baluarte, y venían indios de cien leguas á la redonda de la ciudad y era la enfermería tanta y duró tantos años, que maravilla como quedó indio con esta invención, y con las cargas, servicio personal, guerras y armadas para Chile y para otras partes, las reliquias de lo cual parecen bien claro por toda la costa y sierra de los términos de esta ciudad.

De dos provincias diré que cuando entraron los españoles en la tierra, cada una tenía fama de 40 mil indios, la una era Guarúa, desde Guarmey, que tomó Almagro por repartimiento por la gran gente que tenía y fama de muy rica; y la otra Chíncha, que tomó Hernando Pizarro, que tenía otros 40 mil indios, y hoy día no hay en ambas provincias cuatro mil indios, y en este valle de esta ciudad había y en Pachacama, cinco leguas de aquí, que era todo una cosa, más de 25 mil indios, y está casi yerma, que apenas hay dos mil por la gran destrucción y tan continua, como ha tenido de tantos ejércitos, como en ella se han formado, en tanto daño y perjuicio de los naturales, los cuales perecieron por una regla general que se ha usado en estos reinos, y aun creo yo que en la mayor parte de las Indias, que los indios más comarcanos con los españoles y que mejor servían, aquellos son más robados, vejados, muertos y fatigados, y porque si de cada valle de los de esta costa que dieran más de mil leguas, se hubiese de decir la quiebra y falta de los naturales y la destrucción de todos los más de estos valles,

y cuán fértiles y abundantes eran; y creo yo las más hermosas que en todo lo demás de la redondez se pudieran figurar y más bien labradas y de grandes edificios, abundosos de riquezas de oro, plata, ropa y ganados, algodones y hermosas labranzas, todas por sus acequias hechas á mano, que cada valle parecía un jardín muy hermoso y muy bien trazado, donde jamás, á dicho de los naturales, el agua del cielo mojó, porque no llueve en esta tierra de los llanos ni la de la tierra le faltó, porque en cada valle hay un río permal que nunca le falta agua y á donde no le hay, hay sus manantiales con que riegan sus tierras y huertas y otras maneras nunca oídas con que siembran sus semillas y maíz, como es en algunas partes de esta costa, donde porque no tiene agua ni les llueve, pescan una sardinilla como anchovas, hechas sus labranzas, en cada sardina que entierran en la heredad, echan dos ó tres granos de maíz y hace muy gentil maíz y cogen muchas sementeras y buenas, tres ó cuatro veces en el año; y porque era menester hacer una muy larga relación, que no cupiera en mucho papel, lo que se podía decir de toda esta costa con sólo decir que desde la bahía de San Mateo, que son los principios de la entrada de estos reinos, donde los navíos vienen á reconocer hasta las provincias de Chile, que ahora se puebla y se descubre, hay más de lo que tengo dicho, y la mayor parte poblado, aunque en medio de cada valle hay arenales y despoblados de 10, 15 y 20 leguas; y uno hay que es el despoblado que pasan para ir á Chile, que tiene cien leguas de arrenal, sin haber en él cosa verde sino es donde hay algún jaguey de agua y riachuelo, que son harto pocos los que hay en este camino, que creo yo no son seis en las 100 leguas y en ellos hay unas como bocas de yerba raída de siete á ocho pasos al rededor de donde está el agua.

Antes que pase adelante á declarar más de la conquista ó casi destrucción de estos reinos, quiero, para que se entienda la grandeza de ella, traer á la memoria los dos caminos reales del Inga que en ella hay: el uno que pasa por esta costa en todo lo poblado y despoblado de ella, y va hasta cuarenta pies de ancho, con sus tapias cercado por ambas partes, lo más de él, especialmente dos leguas siempre antes de entrar á cada valle y otras dos al salir, empedrado por muchas partes y con sombras de muy buenas arboledas, y antiguamente las más de fruta, sabor que ahora se ha perdido y secado por la muerte y falta de los naturales; por manera que el que quisiese caminar por toda esta costa, por

esta gran calzada y camino, no tiene adonde perderlo ni qué preguntar de lo adelante, si se perdiera por falta de camino.

Otro camino hay de la misma suerte, por la sierra, que dura otro tanto y más que este de la costa y llanos, muy admirable porque atraviesa grandes sierras y tierras asperísimas; y va tan bien echado, que todo se camina por él á caballo, y hace entender á los que caminan por él que, aunque la tierra por do van es muy áspera, ellos siempre caminan por llanos y con facilidad. De cuatro á cuatro leguas de estos dos caminos, en todo lo que ellos duran, había aposentos del Inga, donde los que caminaban se acogían, y en algunas partes de este camino, especialmente de esta la ciudad del Cuzco adelante, hacia el Estrecho de Magallanes y provincias de Chile, va señalada en el camino la media legua y la legua; por manera que sin reloj ni otra cuenta sabe el hombre á cada paso adonde va y lo que ha caminado.

Asimismo, en cada pueblo de todos los de esta tierra, y principalmente en los de estos dos caminos reales, hay ó había sus aposentos reales del Inga ó del Sol, con todo su servicio de indios é indias, para servirle á él y á los señores y capitanes y mensajeros que él enviaba de unas partes á otras, y aposentos y casas de oratorios del Sol, con su servicio de mujeres que se llamaban *mamaconas*, que eran como beatas que guardaban castidad; y si algunas hablaban torpedad, luego las mataban, y asimismo otras muchas de servicio. Estas todas tenían largas cuentas con los vagabundos que andaban por la tierra, y en manera alguna les permitían malas mujeres, sino que cada uno viviese en su república y se ocupase en trabajar y ganar de comer; y cerca de esto y otras policías tenían grandísima orden, y en los tribunales del Inga tan gran cuenta, que había en cada pueblo de estas provincias contadores que tenían cuenta con los tributos y con lo que cada indio tributaba y servía, de manera que se partiese el trabajo y no sirviese uno más que otro; y hoy día dura entre ellos esta loable costumbre, aunque la mala que ahora hay se la hace infinitas veces pervertir.

Asimismo tenía cada pueblo de éstos gran cantidad de depósitos donde recogían el maíz y todos los mantenimientos que tributaban al Inga, y la ropa y talaes donde se tenía la ropa rica para el Inga y caciques y la otra común de la gente de guerra, y con muchos depósitos de lana para ella; tenían depósitos de pluma de colores para hacer toldos y camisetas ricas, y en cada pueblo de éstos, plaza grande real y

en medio de ella un cuadro alto de terraplén, con una escalera muy alta: se subían el Inga y tres señores á hablar al pueblo y ver la gente de guerra cuando hacían sus reseñas y juntas. Asimismo, tenían una muy loable costumbre y digna de notar y tener en la memoria, la cual, si los españoles que entraron en la tierra guardaran, no se hubiera destruído como lo está, y es que, cuando había gente de guerra entre ellos y caminaban, aunque fueran cien mil hombres, no había ninguno de ellos de salir del camino real á ninguna parte ni lugar, aunque la fruta y lo que había de comer estuviera junto al camino real por do pasaban, so pena de muerte; para lo cual tenían muy grandes guardas para ver el que se desmandaba, porque él ó su capitán lo habían de pagar; y para esto tenían todos los caminos, por todo lo que duraban los pueblos, con sus tapias altas para que no pudiesen salir de él, aunque quisiesen hacer daño, y aposentábanse, acabada la jornada de cada día, en el pueblo que llegaban, en unos galpones y casas grandes que para el efecto tenían hechas, que algunas y las más había de ciento y cincuenta pasos de largo, muy anchas y espaciosas, donde en cada una cabía gran cantidad de gente, muy bien cubiertas, limpias y aderezadas, con muchas puertas porque estuviesen claras y apacibles; y allí les proveían por su orden y cuenta á cada persona su ración ordinaria, á él y á su mujer, tan sin bullicio como si fuesen religiosos, porque la gente común de esta tierra era la más sujeta, humilde y disciplinada que creo yo se pudiese hallar en el mundo.

Tornando al propósito, digo que pasando el pueblo de Jauja á esta ciudad de Lima, fué fundada, como dicho es, en el año de 1534, y ordenando esto los gobernadores, ordenaron asimismo el Marqués Pizarro fuese por la costa á repartir el pueblo de Trujillo, que Almagro dejara señalado cuando vino de las provincias (3); y quería Almagro fuese desde aquí al Cuzco y llevase la más gente que le quisiese seguir y fuese teniente del Cuzco y quitase al que estaba, que á la sazón era el capitán Hernando de Soto, y de esta manera el dicho Marqués se partió luego para la costa, vía del pueblo de Trujillo, que son ochenta leguas de aquí de los Reyes, y don Diego de Almagro se fué al camino del Cuzco, dejando en esta ciudad de Lima á Ribera, el viejo, por teniente del pueblo.

(3) Quito. (Nota de D. J. B. Muñoz.)

Es de saber que llegado el Marqués Pizarro á Trujillo, estándolo repartiendo á los vecinos que él quería que allí residiesen, vino allí de Castilla, entre mucha gente que cada día pasaba, un mancebo de hasta diez y ocho años, el cual había residido en las provincias de Nicaragua, con un tesorero Juan Tello, natural de Ciudad Real, el cual á la sazón residía en Corte, y había tomado á cargo de negociar con el Rey los negocios de don Diego de Almagro, y entre otras muchas cosas que despachó, despachó que S. M. hizo merced á Almagro de la gobernación del Nuevo Reino de Toledo, que era la tierra que sobraba adelante de la gobernación de Pizarro, que eran doscientas y tantas leguas por esta costa, que comenzaban diez ó doce leguas más allá de la bahía de San Mateo, en el puerto de Santiago, que dicen que es debajo del equinoxio, que, según confirmaban los más pilotos por la altura, llegaba aquí ó cuando mucho hasta el puerto de Chíncha la gobernación que Pizarro tenía, y desde allí corría la que digo que aquel jóven Tello tenía negociada para Almagro, de la cual traía la nueva aquel mancebo que digo se llamaba Cazalla, y venía á ganar las albricias de la gobernación para sí y para su tío; y llegado allí á Trujillo, donde á la sazón el Marqués estaba, no pudo tener tan secreto su negocio, que habiéndole descubierta á uno que le conocía y se le daba por amigo, no le fuese á avisar al Marqués y á su secretario, el cual, temiendo que Almagro no le tomase por virtud de las provisiones reales la ciudad del Cuzco, pues la tenía en su poder, como teniente que era proveído de ella, proveyó por la posta á Melchor Verdugo, que entónces pretendía que el Marqués le diese de comer allí en Trujillo, fuese á la ciudad del Cuzco, que dista de allí doscientas leguas, y avisase á los hermanos del Marqués y á los regidores y otros amigos que ellos y el Marqués allí tenían, que si había ya llegado al Cuzco á la hora se le suspendiese el tenientazgo y se pusiese la ciudad en poder de Juan Pizarro y Gonzalo Pizarro, hermanos del Marqués, y si no fuese llegado, no lo recibiesen por teniente del Cuzco.

Dióse tanta priesa Verdugo, que casi á una llegaron él y Almagro al Cuzco, pues sucedió que antes que ellos llegasen en el Cuzco, la nueva de la gobernación de Almagro y el adelantamiento se derramó por la tierra, y sabido en esta ciudad de Lima por el capitán Diego de Agüero, tomó asimismo la posta por dar las nuevas á Almagro y ganar él las albricias, no entendiendo la voluntad, porque entonces, como no

era introducida aún la ambición de mandar el que más podía en el Perú, á todos parecía que el Marqués se holgaría con el proveimiento real; pero fué muy al contrario, como después pareció. Llegó este Diego de Agüero á dar la nueva á Almagro de como era proveído adelantado y gobernador del Rey, siete ú ocho leguas antes que Almagro llegase al Cuzco, la cual nueva les dió gran contentamiento y regocijo, y pasó al Cuzco, lo cual sabido por todos los vecinos, justicia y regimiento y por los hermanos del Marqués, se holgaron en gran manera, diciendo que bien sabían que S. M. había de proveer aquella tierra de vecindad á otra persona, que se holgaba que se hiciese la merced en un compañero de su hermano el Marqués, porque todo se caía en casa y era una cuenta gobernar el Marqués ó su compañero Almagro; y como estos negocios no tiraban á otro fin sino á interés por ganar más la voluntad de Almagro, ordenaron un gran recibimiento cuando ya Almagro quería entrar en la ciudad del Cuzco, saliendo los hermanos del Marqués Juan y Gonzalo Pizarro, y todos los demás vecinos, justicia y regimiento muy aderazados á caballo, casi á una legua del Cuzco, cubiertos ellos y los caballos de argentería de oro, lo cual dieron á un truhán que Almagro traía consigo, y dándole la enhorabuena del adelantamiento y gobernación, sin parecer que á nadie le pesaba, como era verdad, que todos se holgaron en extremo grado, se apearon todos con el dicho Almagro y le acompañaron hasta dejarle en sus casas, si suyas se podían decir las que él había tomado á un señor principal del Cuzco, y cada uno de los demás lo mismo, por seguir, porque se entraron de paz en la ciudad del Cuzco, y los salieron todos á recibir y los tomaron la ciudad del Cuzco con cuanto había dentro, llenas las casas de mucha ropa, oro y plata y otras muchas cosas, y las que no estaban bien llenas las cubrían de lo que tomaban de las demás casas de la dicha ciudad, sin pensar que en ello hacían ofensa alguna divina ni humana; y porque esto es una cosa larga y casi incomprensible, lo dejaré al juicio de quien más entienda, aunque en el daño recibido por parte de los naturales cerca de este artículo, yo sé harto por mis pecados, que no quisiera ni saber ni haber visto.

Hecho el recibimiento, y habiendo comido Almagro y vueltos los vecinos cada uno á su posada, aun bien no era llegada la tarde cuando entró aquel mismo día, por la plaza del Cuzco, Melchor Verdugo, el que decimos había partido por la posta por mandado del Marqués á sus-

pendier á Almagro el cargo de teniente de Gobernador; y como entró en la ciudad, se fué dentro á apearse á la posada de los hermanos del Marqués, que moraban juntos, y dado el despacho del Marqués sin dilación, como quien toca arma, se acaudillaron y juntaron llamando los más vecinos y regidores de la ciudad á su casa y les amonestaron de parte del Marqués que no recibiesen á Almagro por teniente de gobernador, ni menos por gobernador aun que trajese provisiones del Rey para ello, que ellos tenían recaudo del Marqués, su hermano, para lo resistir y pensaban morir en la demanda; lo cual sentido por Almagro, asimismo juntó la gente que le seguía y los hizo amigos con dádivas y buenas persuasiones, diciéndoles que lo que tenía para ellos lo tenía y suyo era; que lo favoreciesen, porque si era él gobernador de aquella tierra, que era lo mejor del Perú, no podrían dejar de ser ellos muy ricos, y desta manera se puso el Cuzco aquel día á la tarde en arma, que á la mañana había estado tan pacífica y quieta, y desde este punto no dejó de haber en estos reinos grandes revueltas y males que, porque de este primero yerro nacieron todos, aunque basta para que jamás haya paz en ellos, no dar fin á los malos tratamientos de los naturales, que siempre duran, pues es cierto quel mal nunca tenía paz. Estando las cosas de esta ciudad en este estado, parecióle á Almagro que, pues los vecinos y los hermanos del Marqués le contradecían tan á las claras la gobernación, que también enviarían al camino á tomarle las provisiones reales que le venían, y proveyó diez ó doce caballos que fuesen por aquel mancebo que los traía de la corte, que se llamaba Cazalla, el cual se venía su poco á poco, y por sus jornadas, lo cual sabido por los hermanos de él, enfirieron que aquella gente la enviaba Almagro para que matasen á su hermano el Marqués que para lo que publicaban, y aprestaban otros tantos y más, porque les contradigan y estorben el camino.

Sabido esto por el teniente Hernando de Soto, con algunos regidores fué á casa de los hermanos del Marqués á requerirles que deshiciesen la junta que tenían hecha de gente en su casa, porque para más el teniente no era parte á la sazón, y lo mesmo había mandado á don Diego de Almagro; como los hermanos del Marqués se vieron requerir del teniente, porque estaban sospechosos dél, que era amigo íntimo de Almagro, se le desacataron y lo llamaron á voces que era un traidor, y que ellos habían sabido qué había andado por entregar aquella ciudad

al adelantado Almagro; y corrieronle á lanzadas hasta la mitad de la plaza desde sus casas; á lo cual salió Almagro y los suyos, y si no fuera por unos pocos que se pusieron en medio de la una parcialidad y la otra, hubiera entre ellos gran rompimiento, de manera que no pudiera dejar de haber daño de ambas partes y la cosa quedara para el que tuviera más fuerzas, esto es, á lo que sienten algunos, y lo que yo digo es por lo que después he visto, que no rompieron, porque, como aquello era en los principios, no estaban aun encarnizados y tenían algunos temores y vergüenza de Dios Nuestro Señor y de su Rey, la cual se fué desde aquí perdiendo de tal manera, que puestos en campo los unos y los otros, aunque la persona real se les pusiera en medio, aprovechara poco, porque no se guardaban los unos á los otros palabra, fe ni ley, como adelante se apuntará.

Los hermanos del Marqués, como no pudieron alcanzar al teniente porque se les escapó á caballo, se retrajeron á sus casas, y Almagro á la suya con toda su gente, que era harta más que la que los Pizarro tenían, por cuya causa los Pizarro se fortalecieron y hicieron troneras y saeteras, para desde allí pelear con los enemigos, si con ellos algo les acaeciese; y desta suerte estuvo esta ciudad puesta en alboroto entre parcialidades, la una de Almagro, que era la más gente y paseaban por la ciudad; y la otra del teniente Soto con un alcalde y dos regidores y algunas otras personas, y los Pizarro, que estaban en castillo y no salían jamás de su puesto; y duró esto más de tres meses, hasta que fué avisado el Marqués Pizarro y llegó al Cuzco, por cuya llegada cesó el alboroto.

En este tiempo vino un juez de Santo Domingo, de parte de los oidores, para poner paz entre los gobernadores Pizarro y Almagro y Alvarado, si algún escándalo hubiese; y como los requisiere á todos, casi burlaban de él, y él se vino hacer muy amigo de todos y fué rico en España. Nuestro Señor sabe si informó á su Rey del estado del Perú y revueltas que nacían á la sazón en estos reinos, con lo cual pudiera ser que se excusaran hartos males. Llegada la persona del Marqués al Cuzco, fué bien recibido de los unos y de los otros, y en lo público cesaron los bandos por entonces; trataron allí los Gobernadores del descubrimiento de adelante del Cuzco, por la costa hacia el Estrecho de Magallas y por la tierra adentro hacia el Río de la Plata, porque tenían gran noticia, aunque según después se entendió, esta noticia decían que la

echaban falsa los Ingas y señores del Cuzco, porque, como los veían tan ambiciosos de descubrimientos, quisieronlos engañar por allí para sacarlos de la tierra y tornarse á apoderarse en ella.

Almagro pedía al Marqués que le dejase tomar los límites de la gobernación que el Rey le había dado, que comenzaba desde donde se acababan los límites de la gobernación que él tenía; al Marqués hacíasele de mal de darle un palmo de todo cuanto á la sazón había descubierto y tenía noticia que era poblado en todo lo sujeto al Inga, y en esto anduvieron altercando algunos días; al cabo el Marqués, por echar de sí al adelantado Almagro, según se entendió, por persuasión de los que le aconsejaban, capituló con Almagro allí de nuevo, que fuese á descubrir con la gente que allí tenía y con toda la que más viniese á la tierra, que se la enviaría en su seguimiento, y que señalase por límite del Nuevo Reino de Toledo, desde ciento treinta leguas adelante de la ciudad del Cuzco; adelante todo lo que descubriera y que por entonces no pudiesen partir las gobernaciones, y que si Almagro hallaba buena tierra, cada uno se estuviese en la que tenía, y si no, que se volviese, que él prometía de partir con él la gobernación que tenía, y tornaron á renovar la compañía que tenían hecha, y partieron la hostia prometiendo á Nuestro Señor Dios de no ser jamás el uno contra el otro; y desta manera se salió Almagro del Cuzco é hizo él y sus capitanes el descubrimiento de las provincias de Chile, donde tardó de ida y vuelta más de diez y ocho meses, el que hizo de 1535 á 1536, del cual viaje diré algunas cosas señaladas á todos, por la más breve forma que pudiere.

Dicho he como Cazalla, el que había publicado que traía las provisiones de la gobernación de Almagro, se venía por sus jornadas, el cual en este tiempo llegó al Cuzco, y visto el despacho que traía, que solamente eran unos traslados de las provisiones de gobernador y adelantado que el Rey hacía merced al adelantado Almagro, por todos los de la una parcialidad y de la otra se reportaron y apaciguaron, entendiendo que no era razón moverse ni alterarse por unos traslados simples, y que para tomar por virtud de ellos alguna posesión no eran bastantes, no embargante que como les contó que Su Majestad había proveído ya aquella gobernación del Nuevo Reino de Toledo al adelantado Almagro, se apercibieron los unos y los otros, los *Almagros*, para hacer recibir por gobernador al adelantado Almagro, y los *Pizarros*, para resistir y contradecirlo; y el que dijera que éstos pretendían otra cosa, engañase, pues

muy á las claras pareció, como adelante se dirá, lo cual dejaremos agora, por tratar de alguna cosa de lo que se pudo alcanzar á saber de las cosas destes indios destes reinos durante el tiempo que los españoles andaban en estas cosas que tengo dicho, á la cual llaman conquista del Perú y comenzaré por la ciudad del Cuzco, como cabeza que era de todo este imperio.

Esta ciudad del Cuzco, á lo que dicen los cosmógrafos, está en 14 grados de esta parte de la línea equinocial á la parte del sur; su principio y origen no se puede saber, ni su fundación, porque los naturales de ella carecen de letras, aunque tienen una manera de contaduría por unos cordeles y nudos, y hay entre ellos muy grandes contadores de esta cuenta, como ya tengo dicho; pero como por ésta no se puede alcanzar á saber su fundación, ni quiénes fueron los primeros señores, lo que entre los naturales de ella se trata comunmente es que en este asiento del Cuzco, muy antiguamente, había dos maneras de orejones; llámanse *orejones*, porque traen las orejas horadadas y meten dentro de ellas unas ruedas hechas de juncos anchos con que acrecientan las orejas, y cada una de ellas, puesta la rosca de junco dentro, la hacen tan ancha como una gran rosca de naranja; los señores y principales traían aquellas roscas de oro fino en las orejas; los unos de estos orejones eran trasquilados y los otros con cabellos largos, que se llaman hoy día *chilgües*; éstos pelearon los unos con los otros, y los trasquilados subjectaron á los otros, en tal manera que jamás alzaron la cabeza ni habitaron por vecinos de la ciudad del Cuzco debe añadirse; y así hay hoy día pueblos dellos por las comarcas de la tierra del Cuzco; mas, en la propia ciudad no los consintieron más vivir sino solamente la gente común de ellos para servir en lo que les mandasen (4).

Hecho esto, dicen estos orejones que la manera que tuvieron para tener señor entre sí, fué de que una laguna questá treinta leguas de Cuzco en la tierra del Collao, que se llama Titucacaca, salió el principal dellos que se llamaba *Inga-Viracocha*, que era muy entendido y sabio, y decía que era hijo del Sol, y éste, dicen ellos, que les dió policía de vestidos, y hacer casas de piedras, y fué el que edificó el Cuzco, y hizo casas de piedras y la fortaleza y casa del Sol, y dejó principiada, y se

(4) Debe añadirse: así hay hoy día pueblos dellos por las comarcas de la tierra del Cuzco.—(Nota de don Juan Bautista Muñoz.)

dió á conquistar las provincias comarcanas al Cuzco, de cuya fábula inferimos los españoles que alguna persona aportó por aquella tierra antiguamente de las partes de Europa, Africa ó Asia, y les dió la policía conforme á lo que en ellas dicen se usaban en aquellos tiempos. Este Inga-Viracocha, que ellos dicen que fué el primer señor principal que tuvieron en la denominación del nombre, conforma mucho con el nombre que ellos llaman á los españoles, porque á cada español llaman Viracocha, que en su lengua quiere decir grosura ó espuma de la mar, y así Inga-Viracocha quiere dar á entender que aquel señor salió de la mar, de donde sacamos que aquel hombre fué algún hombre de la manera de nosotros, con barbas y vestido, y que cubría sus vergüenzas, la cual orden guardan ellos, porque todos los naturales de lo poblado sujeto á este señor, andan vestidos ellos y sus mujeres con harto razonable vestido; y todos los hombres, allende de las camisetas y mantas que traen sus pañetes y las mujeres cubiertos sus pechos, de manera que por ninguna manera pueden ser vistos si no se desnudasen.

Entre estos orejones ó Ingas que viven en el Cuzco, hay dentro de la ciudad del Cuzco dos parcialidades, la una es de los Ingas que viven en Horín Cuzco, que es en lo bajo del Cuzco, y otros que viven en Anán Cuzco, que es en el Cuzco de arriba, porque el Cuzco está situado en sierra y llano, y tienen entre ellos por más hidalgos y nobles los del Cuzco de arriba, aunque ya se va perdiendo esto, todo con la venida de los españoles, de manera que ya son tan unos todos, que no se acuerdan casi cuál es más noble. Esta ciudad era muy grande y muy populosa, de grandes edificios y comarcas. Cuando los españoles entraron la primera vez en ella, había gran cantidad de gente, sería pueblo de más de cuarenta mil vecinos, solamente lo que tomaba la ciudad, que arrabales y comarcas en derredor del Cuzco, á 10 ó 12 leguas, creo yo que habría 200,000 indios, porque esto era lo más poblado de todos estos reinos.

Todos los señores principales de toda la tierra tenían en el Cuzco sus casas y servicio; enviaban allí sus hijos y parientes á que aprendiesen la lengua general del Cuzco, y la policía y cómo habían de obedecer y servir al Inga; y es cosa cierta que ningún hijo de señor ni principal nacía en todo este reino que no hubiese gran cuidado con él su padre sobre que aprendiese la lengua del Cuzco, y la manera que había de tener en saber obedecer y servir, así al Inga como á sus mayores y princi-

cipales, y tenían por muy principal afrenta no saberlo, y el que no lo sabía y era en ello inhábil, no le daban jamás señorío; y aun ahora he visto yo caciques mostrar á sus hijos la manera que han de tener para saber servir á los cristianos, y hacerlos mostrar la lengua española para el efecto, y esto ha salido de la antigua y loable costumbre que tenían en tiempo del Inga.

La orden que estos Ingas tenían en horadar las orejas á sus hijos era esta: que tres ó cuatro meses [antes] que se las horadasen, cada día se juntasen gran cantidad de muchachos de catorce años arriba y habían de partir del Cuzco corriendo con gran grito y regocijo, y habían de subir sin descansar unas sierras altas que están frontero del Cuzco, donde tenían grandes adoratorios y idolatrías, y los que primero llegaban y con más fuerza y aliento subían, eran tenidos en más estima y reputación, y desde allí quedaban señalados para adelante para las peleas, por más sueltos y más provechosos para los casos de la guerra, y al cabo de los cuatro meses que ordinariamente tenían este ejercicio como militar, les horadaban las orejas haciendo grandes fiestas y ofreciéndoles sus deudos y parientes oro, plata y vestidos y otras muchas cosas, y eran tenidos y estimados de allí en adelante por caballeros y gente principal en todas las provincias subjectas al Cuzco; y juntamente con este ejercicio les amonestaban cómo habían de servir al Inga y morir por él cada vez que se les ofreciese; y la razón por que hacían estas ceremonias era porque estos orejones peleaban siempre en tierras ásperas, tomando los altos de presto á los enemigos y ganándoles la fortaleza, y para esto era menester que fuesen muy sueltos en las cuestas y reventones aquellos hijos de señores que habían de ser caudillos de los demás, porque no siendo sueltos para subir una sierra corriendo á más correr en tiempo de necesidad, se podían perder ellos y los indios que llevasen encomendados, y así, cuando ordenaban la gente de guerra, de cinco en cinco se ponían en orden y el uno de los cinco había de ser uno de aquellos orejones para que se animase á los otros y de 25 en 25, había un caudillo y capitán.

La manera quel Inga tuvo en conquistar tanta tierra era que, comenzando desde el Cuzco, poco á poco, peleando con los comarcanos, los vencieron á todos; y pasando adelante, en ganando la provincia, los mandaba que se vistiesen todos á la manera de los Ingas, ellos y sus mayores, é hiciesen sus casas de piedra y pueblo en el camino real con

su plaza y aposentos del Inga y sus casas de mamaconas, que eran como beatas del servicio del Sol, de quien ya se ha hablado, y aposentos para la gente de guerra; y hecho esto, cada vez engrósaba el Inga su ejército para lo de adelante; y tenían grandes depósitos en el Cuzco y en todas sus provincias, de municiones de guerra, conviene á saber, de lanzas y rodelas, flechas y municiones; especialmente para ganar fortalezas y pasos dificultosos, tenían unas rodelas tejidas de palos y de algodón que se cubría con cada una de ellas poco más de veinte hombres. El tiempo que estos Ingas se ocuparon en conquistas, como no está por escrito, no se puede saber, mas de que pareció en los edificios y asientos de la tierra ser muy antiguo este servicio.

La manera del gobernar era quel Inga, señor principal, se intitulaba por este vocablo *Capa Inga*, que quiere decir sólo señor, y tenía otro nombre de que aun más se preciaba, y se le llamaba por gran excelencia y con gran acatamiento, que era *Indecturri*, que quería decir hijo del Sol, porque el Inga daba á entender que era hijo del Sol, y que el Sol no tenía otro hijo ni él otro padre, y con este título se hacía adorar y gobernaba principalmente en tanto grado que nadie osaba ir contra su palabra ni voluntad, que si fuese ó pensase, que á la hora había de ser confundido; y las fiestas qué él hacía al Sol daba á entender que las hacía á su padre; aunque hubiese de matar cien mil indios, no había ninguno en su reino que le osase decir que no lo hiciese; á todo lo que el Inga decía le respondían: «Oh, Inga!» como si dijesen es muy bien, Inga, y nadie salía ni osaba salir, aunque fuese la segunda persona, so pena que había de morir por ello.

Tenía postas en todo su imperio de media en media legua, que no esperaban otra cosa sino su mandado, el cual, en viniendo, á más correr llegaban á la otra posta, y en muy poco tiempo, aunque fuesen quinientas leguas, se hacía en las más distantes provincias lo que el Inga mandaba; y así, cuando él enviaba un mensajero con sus *porradarmas*, en la cual iba colgada una seña suya, era obedecido y reverenciado como su propia persona, y lo mismo cualquier capitán que enviaba á las provincias que se le rebelaban, ó no querían servir por la orden y forma que los había puesto, sin destruir la provincia por do pasaban, como nosotros hacemos.

Era tanta la orden que tenía en todos sus reinos y provincias, que no consentía haber ningún indio pobre ni menesterozo, porque había

orden y formas para ellos, sin que el pueblo recibiera vejación ni molestia, porque el Inga lo suplía de sus tributos, ni se movían los naturales á andarse de unas partes á otras sin mandado de sus caciques y principales, y los que tomaban desmandados los castigaban con gran rigor y ejemplo.

Era el Inga y todos sus súbditos enemiguísimos de todos los que se alzaban, y con los que más veces se le habían rebelado estaba peor él y todas sus provincias, y eran tenidos en gran oprobio de todos y no les permitía ningún género de armas; siempre los avilantaban de palabras y en sus refranes, como á los indios del Collao, que los llamaban *Azuacolla*, como quien decía el indio *Collado*; y los traidores, entre ellos, se llamaban *amaes*, y esta palabra es la más avilantada de todas cuantas pueden decir á un indio del Perú, que quiere decir «traidor á su señor»; así agora el Inga que siendo alzado llama á los indios de estos reinos porque no le quieren acudir, *anea*, y ellos con respeto de los cristianos le llaman á él y á los que le siguen, el mismo nombre de *Inga aneo*.

LA MANERA DE LAS IDOLATRÍAS DE ESTOS REINOS

La manera de las idolatrías destes reinos todas procedían de las que había en la ciudad del Cuzco, porque, como tengo dicho, cuando el Inga ganaba una provincia, les daba las maneras de las que habían de guardar en su servicio y lo que habían de adorar y las que instruían en los sacrificios, y les mandaban hacer sus adoratorios y doctarlos y ofrecerles muy largos con muy gran servicio de mujeres y hombres, y éstos se respetaban y eran súbditos todos á la casa del Sol del Cuzco, y al como Papa que ellos allí tenían y le daban cuenta de los ofrecimientos y riquezas que les daban. En el Cuzco había casas del Sol, que eran muy bien obradas de cantería y cerradas junto á la techumbre de una plancha de oro de palmo y medio de ancho, y lo mismo tenían por dentro en cada bohío ó casa y aposento.

Tenía el primer patio una gran pila de piedra bien hecha, donde ofrecían chicha, que es un trabajo hecho de maíz, á manera de cerveza, diciendo que el Sol bajaba allí á beber. Tenía un maizal de oro, con sus cañas y mazorcas, antes que entrase adonde estaba el bulto del Sol, y el bulto del Sol tenían muy grande de oro, y todo el servicio de esta casa era de oro y plata; y tenían doce horcones de plata blanca que dos

hombres no abrazarían cada uno, cuadrados, y eran más altos que una buena pica, donde echaban el maíz que habían de dar al Sol, según ellos decían, que comiese y bebiese; este Sol escondieron los indios de tal manera, que hasta hoy no ha podido ser descubierto; dicen que el Inga alzado lo tiene consigo. Ningún indio común osaba pasar por la calle del Sol, calzado, ni ninguno, aunque fuera un gran señor, entraba en la casa del Sol, con zapatos. Tenía esta casa más de cuatro mil personas, hombres y mujeres de servicio. Era riquísima y abundantísima de ganados, depósitos de todas las cosas de la gran abundancia que de todas partes le ofrecían; en el tiempo que los cristianos entraron en el Cuzco, era como Papa y gran señor de esta casa y de todas las demás de estos reinos, un Inga, gran señor, que se llamaba Vilaoma; éste sólo se intitulaba en la lengua de los indios *Indivianan*, que quiere decir «siervo ó esclavo del Sol». Era esta la segunda persona del Inga, porque el Inga se llamaba hijo del Sol, y éste esclavo del Sol, á los cuales todos éstos obedecían: al Inga, como solo señor é hijo del Sol, y á este Vilaoma, como solo siervo ó esclavo del Sol.

La orden por donde ellos formaban sus huacas, que ellos llamaban á la idolatría, era porque decían que á todos criaba el Sol, y que los daba madre por madre; y que mochaban á la tierra porque decían que tenía madre, y teníanle hechos sus bultos y sus adoratorios; y al fuego decían también tenía madre, y al maíz y á las otras sementeras y á las ovejas y ganados que tenían madre; y á la chicha, que es el brevahe que ellos usan, decían que el vinagre de ella era la madre y lo reverenciaban y lo llamaban *mama*, agua madre del vinagre, y cada cosa adoraban de esta manera, y le tenían hechos, como digo, sus casas y puesto su servicio muy cumplida y particularmente; á la mar decían que tenía madre y que se llamaba *Marivacocha*, que es madre de la mar y que le tenían gran respeto; y al oro asimismo decían que era lágrimas que el sol lloraba, y así cuando hallaban un grano grande de oro en las minas, sacrificábanle y henchíanlo de sangre y poniéndolo en su adoratorio, decían que estando allí aquella huaca ó lágrima del Sol, todo el oro de la tierra se venía á juntar con él, y que de aquella manera los que lo buscaban lo hallarían muy fácilmente; de esta manera, procediendo por todos lo enseñaban á todas las provincias que conquistaban y les hacían servir á todas estas huacas, y asimismo todos los señores de la tierra, doquiera que estuviesen, se hacían adorar en vida y en muerte,

y después de muertos, cada uno de sus indios y parcialidades, como por padre de donde los otros habían procedido; y les hacían cada día casi ordinariamente sus ofrecimientos, y enterraban con ellos mujeres vivas, diciendo que las habían menester para que allá en la otra vida les sirviesen y que no era razón que estuviesen ni durmiesen sin compañía y servicio, y cada año les renudaban las ropas y vestuario y enterrábanlos en bóvedas bien hechas con todo el oro, plata y ropas que cada uno en su vida había poseído; y esto basta cuanto á las idolatrías. Y porque son tantas y de tantas maneras que para entender las demás basta aprender éstas y entender que en toda la tierra las hacían estos Ingas y señores del Cuzco. No dejaré de decir que todas las veces que los indios comían cosa ofrecen al Sol, y si se hallan junto al fuego la echan en él por manera de adoración, con gran reverencia, y cada vez que pasan por algún puerto de nieve ó frío que encumbra, tienen allí por huaca y adoración y señal que la hay, un gran montón de piedras, y en muchas partes puestas muchas saetas ensangrentadas, y ofrecen allí de lo que llevan; y algunos dejan allí algunos pedazos de plata, y otros se tiran de las cejas y pestañas algunos cabellos y los ofrecen con gran reverencia; y tienen por costumbre de caminar por allí muy calladamente y no usan hablar, porque dicen si hablan se enojarán los vientos y echarán mucha nieve y los matarán. Por la verdad de Nuestro Señor, aunque la doctrina sagrada de Nuestro Dios no abunda hasta agora en estos reinos, muchas cosas destas se han quitado á estos naturales y no osan hacer. Los más no lo saben ya que hacer, porque los viejos y hechicéros son casi muertos; y es tanto el miedo que tienen á los religiosos que no lo hacen ni se acuerdan de ellos, y si los reprenden los padres por ello, responden que muy antiguamente, antes que el Inga los ganase, ellos no tenían aquellos adoratorios ni sabían que se era y que los Ingas se los hacían tener; pero que ya que ven que todo aquello de los Ingas era mentira y todo se deshizo y que lo que les decían los padres era lo bueno, que no quieren ser sino hijos de Dios y ser cristianos; y en toda esta tierra no se ha entendido otra cosa en contra de esto. La falta en los pocos religiosos que hay para la doctrina y en el poco fervor de los que gobiernan y los encomenderos y los españoles que por acá hay, ponen en questos pobres se conviertan, porque como su codicia es tan insaciable que nunca entienden sino en cómo se harán riquísimos con los trabajos excesivos de los indios; así, por la

tarea que tienen como sin ella, ocupándolos siempre en sus chacaras, minas y granjerías y en cargas, caminos y guardas de ganados y servicio personal, en tanto grado que es verdad no se acuerdan de sí mismos con el cuidado y vejaciones que les ponen en estas cosas.

Pluguiera á Nuestro Señor que se envolviese en esto con que no muriesen y se disminuyesen de cada día. No quiero guardar esto para otro lugar, pues se me ofrece decirlo aquí: que es tanta la disminución de los naturales desde que los españoles entraron en la tierra hasta hoy, sin haber en ella mortandad notable si no es por causa de guerra y notables trabajos, que hay muchos repartimientos que tenían á cinco ó seis mill indios cuando en los principios se repartió la tierra, y ahora no tienen doscientos, y los valles y las tierras donde moraban están vacías de hombres y muy llenas de ganados y estancias de los españoles, que es argumento que los españoles de esta tierra, por la mayor parte son más amigos de criar ganados que hombres; yo he visto muchos valles en esta tierra que por causa de los ganados ser tantos y tan importunos, retirarse los indios á sembrar en los pedregales y arenales inútiles y poseer los ganados sus mejores aposentos y tierra de pan coger. Una de las cosas que el visorrey don Antonio de Mendoza apuntó en estos reinos cuando los vió y entendió que estaban llenos de ganado y vacíos de hombres, dijo que se apercibiesen todos de echar los ganados de los valles y los subiesen á las sierras, porque él quería que en los bajos se criasen antes hombres que ganados; y como le llevó Nuestro Señor, esto cesó y se está la cosa como antes y aun plega á Nuestro Señor no esté peor, lo cual yo temo hartó.

Por ser tan confusa la historia de estos naturales de estos reinos, no quiero traer más origen de los señores de ellos de lo que los antiguos, que al tiempo que los españoles entraron en la tierra, se acordaban por vista de ojos, porque esto es lo verdadero, pues no alcanzaban letras para más de lo que la vista les diese á entender y de saber que cuando los españoles entraron en el Cuzco había indios que se acordaban de un señor Inga que se llamaba *Zupa-Inga Yupangüe*. Conquistó por su persona, según dicen los indios, la mayor parte de estos reinos, y fué muy valeroso é hizo y acrecentó los caminos reales de la sierra y llanos quinientas leguas de aquella parte del Cuzco; éste conquistó el Collao, que se rebeló muchas veces, y desde el Cuzco hasta la provincia de Chile, que son quinientas leguas, y toda su habitación fué desde el Cuzco

hasta el estrecho de Magallanes, y trabajó mucho y al cabo vino á morir en el Cuzco, y sucedióle su hijo *Guainacaba*, que en lengua del Cuzco quiere decir «mancebo rico.»

Este Guainacaba, tan valeroso y tan amigable de los suyos, que no solamente sustentó lo que su padre había ganado desde el Cuzco hasta las provincias de Quito y los Pastos, tuvo grandes guerras en Quito y al cabo los expurgó y dió policía, por la orden que ya es dicha, é hizo gran estrago en los Huamaracones, que es en las provincias de Otavalo y Cayamor, y andando ocupado en esto, dicen los indios de Quito que quería pasar á descubrir las provincias de Popayán, y tuvo noticia que no era parte para ello, y, como era tan gran señor, que tenía más de mil leguas de señorío, y le hicieron aquella gente inespugnable y los suyos acobardaban y no querían ir en aquella conquista, murió de pesar é imaginación, diciendo que cómo era posible que siendo él solo hijo del Sol, y solo Inga, pudiese haber otro mayor Señor, y otras gentes más fuertes que la suya y de tal manera que los suyos no los osaban acometer; dicen que alcanzó á tener noticia de cómo los españoles llegaron la primera vez á Túmbez, y dicen que dejó mandado á sus hijos que no peleasen con los cristianos y otras cosas que, por no ser de importancia, no las pongo aquí. Al tiempo que Guainacaba murió en las provincias de Quito, tenía dos hijos, en que tenía toda su esperanza, que el uno era Guascar, hijo de su mujer y señora legítima, á quien venía de derecho todos los reinos y señoríos del padre, por ser hijo de hermana suya, según costumbre de estos señores del Cuzco, que ellos solos se podían casar con sus hermanas para la procreación de sus hijos del Inga y de hermana de Inga, aquellos heredaban como más propincuos y de más esclarecido linaje; y de otros indios, algunos aunque fuesen señores, tenían á sus hermanas por mujeres ó llegaban á ellas, teníanlas por malas.

El otro hijo de Guainacaba era Atabalipa, que era su hijo y de una india natural de las provincias de Quito, y para con los Ingas no era tenido en tanto como el que era hijo de señora del Cuzco, á que ellos llaman *paya*, y los más preminentes y honrados son los que son hijos de *coya*, que este solo nombre tenían las hijas del Inga y las más principales de ellas eran las hijas de hermana y mujeres del Inga. Así que Guainacaba, no embargante que su hijo Guascar era señor universal, después de sus días, de estos reinos, quería y deseaba partir-

los y dar la mitad de ellos á Atabalipa, la cual cosa era aborrecible á todos los Ingas y señores del Cuzco, y tiénese por cierto que antes que muriese Guainacaba, trató esto con su hijo Guascar y se lo envió á rogar al Cuzco; él no hacía buen rostro á lo que su padre le rogaba; en conclusión, Guainacaba dejó á su hijo Atabalipa lo de Quito y lo demás quedó á Guascar, que era señor del Cuzco; y aun bien no le constaba á Guascar de la muerte de su padre, cuando envía ejército sobre Atabalipa para que lo desposeyesen de lo que su padre le había dejado y mandaba que se lo llevasen preso al Cuzco para hacer justicia de él, y así fué hecho que favorecieron para esta guerra tanto é instaron las provincias de los Cañares, que eran comarcas á los de Quito, que después de haber peleado los unos con otros, fué preso Atabalipa por la gente de su hermano Guascar y puesto en prisión, de la cual metiéndole un principal amigo suyo una barreta de cobre, de noche cavó la casa y prisión donde estaba y se salió y se salvó, y dende á poco tiempo tornó á acaudillar gentes de aquellos de Quito, que le amaban mucho por ser su natural, y con ejército revolvió sobre las provincias de los Cañares que le habían sido contrarias, y destruyólas y mató lo más de la gente de ellas y pasó adelante y fué juntando gente y ejército, y como las gentes y provincias por do pasaba lo conocían por tan valeroso, cundíale y holgárale servir contra su hermano Huáscar; y envió adelante de sí dos capitanes con gran cantidad de gente al Cuzco á pelear contra su hermano Huáscar; él iba, pues, á poco con la demás gente con un grueso campo en tiempo que los españoles caminaban por la costa y venían hacia donde él estaba, el cual, como estaba avisado de su venida, aunque había ya pasado más de 20 ó 30 leguas de Cajamarca, volvió á verse con los españoles á Cajamarca, y en la provincia de Guamachuco mandó quemar una huaca y idolatría muy principal donde el demonio daba respuestas, porque dijo allí á los hechiceros que le servían que Atabalipa había de ser vencido de los cristianos, y de esta manera no dejó hechicero de todos los de aquella provincia vivo que no mandara matar, y así fué á Cajamarca donde le prendieron los españoles y le pidieron por su persona una casa de oro y plata, el cual se la hinchó, y cumplido él esto, lo mataron, como ya hemos dicho.

Dícese que estando preso le vino nueva como sus capitanes Quinquis y Chiricuchima á quien él había mandado al Cuzco, después de haber habido grandes batallas con Huáscar, en las cuales á los prin-

cipios él fué vencedor y después con una cautela que usó con el capitán general de Atabalipa, Chiricuchima fué preso y muerta mucha parte de su gente; y teniéndole preso, el Chiricuchima con engaño le dijo un día que él entendía que Atabalipa no era señor natural, sino él; que él le quería entender toda la gente que él traía de guerra y le quería servir contra su hermano Atabalipa, y que para ello mandase juntar todos los señores y principales del Cuzco para que en presencia de ellos se hiciese aquel acto, lo cual el Inga Huáscar mandó poner luego por obra, y juntando más de dos mil señores en la plaza del Cuzco, mandó el Chiricuchima que diesen en ellos y allí los hicieron á todos pedazos, y las señoras del Cuzco que pudieron haber, mataban, y á las que estaban preñadas les sacaban los hijos por los hijares, porque este capitán pretendía acabar toda la generación de los Ingas, porque él y su señor señoreasen más libremente; y después que hubo hecho esto, envió mensajeros á su señor Atabalipa, el cual estaba á la sazón, y dicen que envió á mandar que matasen luego á su hermano Huáscar, porque si lo vieses los cristianos no le diesen la vida y le tornasen restituir en el señorío del Cuzco; lo cual, como fué hecho, sabida la efectividad de ello por el Atabalipa, dicen que se estaba un día riendo y que le preguntó, mirando en ello, el gobernador Pizarro, de qué se reía, el cual le dijo: «Yo te diré, señor: has de saber, señor, que mi hermano Huáscar decía que había de beber con mi calavera... (5) y para este efecto, y tú beberás con la suya y con la mía; yo pensaba que no bastaba todo el mundo para conmigo, y tú con cien españoles me has prendido y muerto mucha parte de mi gente.»

Ya hemos dicho cómo los españoles entraron en el Cuzco la vez primera y echaron de la ciudad á todos los indios de la parcialidad de Atabalipa y cómo aquellos capitanes de Atabalipa Quinquis y Chiricuchima salieron ó los españoles como cinco ó seis leguas del Cuzco, y á la subida de la cuesta de Vilacunta les mataron cinco españoles, y ahora es de saber que como los naturales del Cuzco y su tierra estaban mal con Atabalipa y con su gente, que era venida de las provincias de Quito, que es más de quinientas leguas, favorecían á los españoles con todo cuanto podían y los españoles, después de dejar recaudo de gente en

(5) Se omitió:—I yo he bebido con la suya y ya me han traído su cabeza. (Nota de don Juan B. Muñoz.)

guarda del Cuzco, fueron en seguimiento de la gente de Atabalipa y los echaron de toda la tierra del Cuzco y prendieron al capitán general de Atabalipa, Chiricuchima, y lo quemaron, y el otro capitán llamado Quinquis, con 15 ó 20,000 indios de guerra, fué atravesando toda la tierra y robándola la vuelta de Quito, donde allí llegaba, y habiendo algunos reencuentros con la gente de Benalcázar, que era capitán general de Quito, y con otros, deshizo y se devastó todo en buen tiempo, y quedaron por entonces estos reinos en paz, digo de la guerra que los indios y gente de Atabalipa les daba, que por parte de los españoles por doquiera que caminaban y andaban se ardían, y la causa era de que como no se contentaban del servicio de los naturales y pretendían robarles en cada pueblo, en muchas partes no lo podían sufrir, se comenzaba á alzar é caudillarse para defenderse, porque ciertamente en demasía les hacían malos tratamientos.

Tenemos ahora á los Gobernadores que estaban juntos en el Cuzco y habían de nuevo capitulado y partido la hostia y tratado y concertado que Almagro y su gente hiciese el descubrimiento de Chile; sucedió en este tiempo, que era, como hemos dicho, entrado el año de 35, aunque es menester traer el cuento de más atrás; es de saber, [que] como fueron muertos los dos señores que pretendía cada uno tener y mandar todos estos reinos, conviene á saber, Guáscar Inga y Atabalipa, quedó la tierra sin señor.

El Marqués Pizarro, entendido esto, inquirió de los naturales el que había de ser su señor en el Cuzco y mandar en la tierra, y fuéle traído un Inga que decían los indios que aquel era hijo de Guainacaba, y que era el más principal y á quien venía la sucesión de estos reinos; y el Marqués lo hizo Inga y le dió la borla, el cual se llamaba (6) era muy bien acostumbrado y mostrábase muy amigo de los españoles. Murió dentro de dos ó tres meses que fué señor, y luego á pocos días, caminando el Marqués al Cuzco antes que le ganase, siete leguas antes que llegase á él, le salió al camino Mango, mochacho de hasta diez y seis años, que andaba huyendo de la gente de Atabalipa, porque no le matasen, y venía tan solo y desamparado que parecía un indio común, con sólo un pajecito; y sabido por el Marqués que era á quien le venía el señorío, le dió la borla y le hizo Inga y entró con él en el Cuzco por tal,

(6) El mismo hueco trae el original.

y fué recibido por toda la tierra y tenido por Inga y señor natural, y era en gran manera querido y amado de todos, en tanto grado, que era cosa admirable, y llamábanle los del Cuzco *Inga muchacho*; y dondequiera que iba se movía toda la tierra á ir tras él á le servir. Estando los Gobernadores en el Cuzco haciendo sus capitulaciones para los descubrimientos de adelante que había de hacer Almagro, como dicho habemos, sucedió allí como el Inga y algunos parientes suyos entendieron que entre los dos Gobernadores había grandes diferencias; asimismo se acordaron los señores del Cuzco á seguir unos á Almagro, otros á Pizarro, y unos con otros tenían grandes pláticas y diferencias entre sí sobre ello, y encendiéronse tanto, que el Inga mandó á un español, su amigo, que de noche fuese á casa de un hermano suyo, que era muy gran señor, y le matase, y luego fué hecho, y el Inga se velaba de noche y hacía que durmiese con los españoles de los de Almagro, porque aquella parcialidad seguía él. Un tío del Inga, que se llamaba Pasca, y otros hermanos y indios sustentaban la parcialidad de los Pizarro; y para remediar estas diferencias, los Gobernadores mandaron en sus casas llamar al Inga y á su tío Pasca y á otros principales, y para hacerles amigos les habló muy largo todo lo que le pareció convenía; á lo cual, como el Inga era tan gran señor y le parecía que su tío ni otro ninguno indio, por muy gran señor que fuese en su tierra, le había de hacer hablar, como lo hacían aquéllos con el favor del Marqués; lo cual entendiendo un hermano del Inga, que se llamaba Paulo Inga, dijo allí al Pasca y á los demás: «¿Por qué vosotros os atrevéis á hablar al Inga, vuestro señor, tan libremente y le decís lo que queréis con favor de los cristianos? Os podéis poner de rodillas delante de él y pedirle perdón de tan gran atrevimiento como habéis tenido: poneros igual con su persona.» Y éste habló estas cosas tan señaladamente y con tanto aire y autoridad, que el Marqués y los que presentes estaban miraron en ello mucho, y preguntó el Marqués que qué indio era aquél y qué era lo que había hablado, y fué dicho por el intérprete que allí estaba lo que había dicho á la letra, que era hermano del Inga; y el Marqués se enojó de esto y le dió un bofetón, y pesóle de ello mucho al Inga, y, en fin, no se pudieron concluir las paces entre el Inga y sus deudos, y cada uno se fué á su posada; y es de saber que aquel Paulo Inga, hermano del Inga, era muy discreto y sabio y de mucho tono; fué con Almagro á las provincias y descubrimientos de Chile y pasó muchos trabajos en el viaje y sufriólos con buen

ánimo; y, vuelto al Cuzco, le dieron las casas de Huáscar en que viviese, que eran las más principales casas del Cuzco, y le dieron un repartimiento de dos mil indios en la provincia de los Cañares y mandaba el Cuzco y á todos los naturales de él. Murió cristiano y se mandó hacer una capilla donde se enterró suntuosamente y hubo servicio de españoles y su misa, y por la misma orden á que ha quedado su casa y memoria en el Cuzco, porque sus hijos se tratan como cristianos y su doctrina evangélica por la bondad de Nuestro Señor. Quiero poner aquí una cosa que hicieron todos los naturales el día de su muerte, por ser cosa notable y de buena disciplina y ejemplo. Como supieron todos que había expirado, todos los indios de guerra, vecinos al Cuzco, con todas sus armas de flechas y lanzas y porras, cada uno con lo que le servía en la guerra, se subieron á las casas del dicho Inga Paulo y la cercaron toda de todos los altos y paredes, apoderándose de ella y dando grandes voces y grita, allende que todos los moradores del Cuzco lloraban á voz en grito; éstos se señalaron más y allí se estuvieron guardando la casa del dicho Paulo Inga hasta que enterraron; y preguntando que por qué habían ocurrido allí aquellos indios de guerra en aquel tiempo, que serían hasta cuatrocientos ó quinientos, dijeron que era costumbre del Cuzco que cuando moría el señor natural, porque con la alteración de la novedad no se metiese algún tirano en la casa del señor y se enseñorease de la mujer é hijos del señor y los matase y tomase y tiranizase la ciudad y el reino, se reunían allí á estorbarlo, y no se volvían á sus casas hasta que el hijo legítimo del señor muerto quedase señalado por señor universal del imperio; en el entierro de este señor lloraba toda la ciudad, cristianos é indios.

Estando las cosas en el estado (7) que habéis oído, conviene á saber los señores del Cuzco en parcialidades y los Gobernadores apaciguados y conformes en lo exterior, sucedió que, vuelto el Inga á su casa, donde á dos ó tres días fué dicho que el Marqués estaba enojado de él, y esto procedió de que el Marqués Pizarro tenía una lengua é intérprete, el cual amenazaba de palabra al Inga, porque sentía que no era amigo del Marqués y lo era del Adelantado Almagro; y Almagro tenía otra lengua que se llamaba don Felipe, que era gran familiar y amigo del Inga, y entre estas dos lenguas había envidias y con sus pasiones alteraban

(7) Año de 1535 (N. del A.)

los naturales, porque cada uno de ellos daba entender á los naturales que su señor era el Gobernador y el que había de permanecer, y como el Inga estuviese muy temeroso, tanto, como ya he dicho, no osaba dormir solo en su casa sin guarda de algún español que le acompañase, un día, en anocheciendo, se ausentó de su casa y se fué secretamente á la posada del Adelantado Almagro y se metió en su cámara, lo cual, entendido por los españoles y vecinos del Cuzco, van con gran alteración y róbale y saqueánle la casa é hicieronle gran daño, sin que pudiese estorbar ni remediar, ni al Marqués se le dió mucho del robo. Aquella misma noche hizo saber Almagro al Marqués cómo el Inga, de temor de algunas cosas que le habían dicho las lenguas, se había venido de temor y metido debajo de su cama, que le suplicaba que no permitiese que al Inga se le pusiesen aquellos temores y que mandase castigar á los que le habían saqueado la casa, lo cual se disimuló y el Inga quedó bien alterado.

Acaecieron estas cosas en el mes de Abril de 1535, cuando en el valle del Cuzco se cogían los maíces y sementeras, en la cual cosecha los señores del Cuzco tenían costumbre hacer cada año un gran sacrificio al Sol y á todas las huacas y adoratorios del Cuzco, por ellos y por todas sus provincias y reinos, los cuales comenzó el Inga á hacer y duraron ocho días, dando las gracias al Sol por la cosecha pasada y suplicándole que en las sementeras por venir, le diese buenos frutos, y aunque esto es abominable y detestable cosa, por hacerse estas fiestas (*hay este hueco en el original*) á la criatura, dejado el Criador á quien se habían de hacer gracias debidas, es cosa de gran ejemplo para entender las gracias que somos obligados á dar á Dios verdadero Señor Nuestro por los bienes recibidos, de lo cual nos olvidamos tanto cuanto más lo debemos.

Sacaban en un llano, que es á la salida del Cuzco, hacia donde sale el Sol en amaneciendo, todos los bultos de los adoratorios del Cuzco, y los de más autoridad ponían debajo de toldos de pluma muy ricos y bien obrados, que parecían muy bien, y hacían de esta toldería una calle, que distaban la una toldería de la otra un gran tiro de herrón, en la cual distancia se hacía una calle muy ancha de más de 30 pasos, y en esta calle se ponían todos los señores y principales del Cuzco, sin intervenir señor alguno de otra generación; y éstos todos eran orejones muy ricamente vestidos con mantas y camisetas ricas de argentería y braza-

letes y patenas en las cabezas, de oro fino y muy relumbrantes, los cuales hacía dos y de los que cada uno tenía más de trescientos, y en manera de procesión, los unos del un lado y los otros del otro, estaban muy callados y esperando á que saliese el sol, y aun no había salido bien, cuando así como comenzaban ellos á entonar con gran orden y concierto con canto, entonándole con menear cada uno de ellos un pie, como cantores del canto del órgano, y como el sol iba saliendo más alto, entonaban su canto. El Inga tenía su tienda en un cercado con una silla y escaño muy rico y apartado un poco de la ida de éstos, y al entonar, levantábase con gran autoridad y poníase en el principio de todos y era el primero que comenzaba el canto, y como él hacía, hacían todos, y ya que había estado un poco, volvíase á su silla y allí se estaba negociando con los que venían hacia él, y algunas veces, de rato en rato, iba á su coro y estaba un poco, y luego se tornaba; y así se estaban éstos cantando desde que salía el Sol hasta que se encubría del todo, y como hasta el medio día el Sol iba saliendo, ellos iban acrecentando las voces, y de medio día abajo las iban menguando, teniendo gran cuenta con lo que el Sol caminaba; y en todo este tiempo se hacían grandes ofrecimientos en una parte; en un terraplén donde estaba un arbol, estaban indios que en un gran fuego no hacían sino echar carnes y quemarlas allí y consumirlas en el fuego, y en una mandaba el Inga echar ovejas á los indios comunes y pobres á la rebatiña, lo cual era cosa de gran pasatiempo. A las ocho del día, salían del Cuzco más de 200 mujeres mozas, cada una con su gran cántaro nuevo de más de arroba y media de doca (8), embarrado con su tapadera, los cuales todos eran nuevos y un mismo embarramiento, y venían de cinco en cinco y con mucha orden y concierto, esperando de trecho en trecho ofrecían aquéllas al Sol; muchos cestos de una yerba que ellos comen que se llama *coca*, en su lengua, que es la hoja á manera de arrayán; y tenían otras muchas ceremonias y ofrecimientos que sería largo de contar; baste que ya, cuando á la tarde se quería ocultar el Sol, ellos, en el canto y en sus personas, mostraban gran tristeza por su ausencia y enflaquecían de industria mucho las voces, y ya cuando el Sol se entraba del todo, que se desaparecía á la vista de ellos, hacían una gran admiración, y, puestas las manos, le

(8) De doca ó d'aca. (N. del A.)

adoraban con profundísima humildad y alzaban luego todo el aparato de la fiesta y se quitaba la todería y cada uno se iba á su casa y tornaban aquellos bultos y reliquias pésimas á sus casas y adoratorios, y así por la misma orden, vinieron ocho ó nueve días arreo, y es de saber que aquellos bultos de ídolos que tenían en aquellos toldos, eran de los Ingas pasados que habían señoreado el Cuzco; cada uno tenía allí gran servicio de hombres que todo el día les estaban mosqueando con unos aventadores de plumas cisnes de espejuelos y sus *mamaconas*, que son como beatas; en cada toldo había como doce ó quince. Pasadas todas las fiestas, en la última llevaban muchos arados de mano, los cuales antiguamente eran de oro, y hechos los oficios, tomaba el Inga un arado y comenzaba á romper la tierra, y lo mismo los demás señores para que de allí adelante en todo su señorío hiciesen lo mismo; y siempre que el Inga no hiciese esto, no había Inga que osase romper la tierra ni pensaban que produjese si el Inga no la rompía primero; y esto basta, en cuanto á las fiestas.

Pasado estas fiestas y otras muchas cosas que sería largo proceso decir las, porque el Inga en aquel tiempo dió al Adelantado mucha cantidad de oro; y una hermana del Inga, que era la más principal señora que en los reinos había, la cual se llamaba *Marcachimbo*, hija de Guainacaba, y de una hermana suya, á quien si fuera varón venía el señor del Inga, dió á Almagro un hoyo donde tenía cierta argentería de plata y oro, que en la fundición metido y fundido dió ocho barras ó veinte siete mill marcos de plata, y sin esto dió á otro capitán, de los otros de aquel hoyo, doce mil castellanos, y no por eso esta pobre fué más honrada ni favorecida de los españoles, antes fué deshonrada muchas veces porque era muy moza y de gentil postura y se enfermó de bubas, hasta que al cabo, después en tiempos del Licenciado Vaca de Castro, se casó con un español vecino, y fué Nuestro Señor servido de que muriese cristiana y fué muy buena mujer; y de estas señoras del Cuzco es cierto de tener grandes sentimientos el que tuviese alguna humanidad en el pecho, que en tiempo de la prosperidad del Cuzco, cuando los españoles entraron en él, había gran cantidad de señoras que tenían sus casas, sus asientos muy quietas y sosegadas y vivían muy políticamente y como muy buenas mujeres, cada señora acompañada de quince ó veinte mujeres que tenía de servicio en su casa, bien traídas y aderezadas, y no salían de esto

y con gran honestidad y gravedad y atavío á su manera, y es la castidad de estas señoras principales creo yo que en el (9) que había más de seis mil, sin las de servicio, que creo yo eran más de veinte mil mujeres sin las de servicio, que eran las que andaban como beatas, y desde á dos años casi no se hallaba en el Cuzco y su tierra sino cada cual y cual, porque muchas murieron en la guerra que hubo y las otras vinieron á más á ser malas mujeres. Nuestro Señor perdone á quien fué la causa esto y á quien no la remedió pudiendo. X

✕ La primera cosa que hicieron los gobernadores después de haber capitulado y partido la hostia, fué que apregonaron en la ciudad del Cuzco que todas las personas que en él estaban que no tenían que hacer, se apercibiesen para el descubrimiento de Chile quel Adelantado Almagro quería hacer, y luego tras esto el Adelantado pidió al Inga que le diese dos señores para que enviase adelante del Cuzco para hacer el viaje y apercibiera á toda la tierra para que sirviesen á los españoles que habían de ir en él; y el Inga le decía á su hermano Paulo Inga, de que ya tratamos y avisamos quien era, el que era como Papa que tenía á cargo todas las idolatrías de la tierra, los cuales envió el dicho Adelantado, adelante de sí, en compañía de tres españoles de á caballo, y les mandó que no pareciesen hasta las doscientas leguas; según los indios y caciques iban por cada repartimiento, iban pidiendo oro para el dicho Almagro, y así fué público y notorio y pareció porque en una provincia de Tupisa, doscientas leguas del Cuzco, estuvieron esperando al Adelantado y tenían recogido oro y plata, y esto fué asimesmo gran principio de se alterar la tierra.

Asimismo envió al capitán Saavedra con todos los españoles que le quisiesen seguir, y dióle comisión para que conforme á la capitulación que había hecho con el Marqués, á las ciento y treinta leguas del Cuzco poblase un pueblo, si le pareciese, y desde allí comenzaron á ser los límites de su gobernación, el cual lo hizo así y paró en el pueblo de Paria, ciento y treinta legua del Cuzco, y le vino allí toda la tierra del Collao, de los Charcas y le servían con gran voluntad y con hasta ciento cincuenta hombres estuvo allí esperando lo que Almagro le mandaría.

El Adelantado Almagro, después que se vido en el Cuzco desarmado de su gente, temió el Marqués no le prendiese por las alteraciones pasa-

(8) Está comido el papel. (Nota de don Juan B. Muñoz).

das que había tenido con sus hermanos, como ya hemos dicho, y dicen que por ser avisado de ello tomó la posta y se fué al pueblo de Paria, donde estaba su capitán Saavedra, que fuese en su seguimiento, y él con diez ó doce de caballo se fué adelante por el camino real hacia las provincias de los Chichas, cuya cabeza el pueblo de Topiza, donde dijimos que le estaban esperando Paulo Inga y Vilahoma, y en el camino le vino posta del Cuzco que le decían que no le convenía hacer aquel viaje y descubrimiento, porque el Obispo de Panamá, Berlanga, había llegado á la costa del Perú y venía á partirle los límites de su gobernación con el Marqués Pizarro; y esto era verdad; pero como el Adelantado iba cebado por la codicia y la ambición de señorear grandes reinos por la noticia que llevaban los indios falsos de las riquezas y gentes de la tierra de Chile, no tuvo en nada la tierra en que estaba. Y la dejaba y permitía destruir de lo que llevaba porque le siguiesen muy contentos y alegres en el dicho descubrimiento. Verdad es que algunas cosas castigaba y reprendía, pero eran muy pocas y con muy liviano castigo pasaba por todo. Sacaron los españoles de lo poblado y términos del Cuzco para el descubrimiento gran cantidad de ovejas, ropa y materiales que llevaban; los que de su voluntad no querían ir con ellos en cadenas y sogas atados, y todas las noches los metían en prisiones muy agrias y ásperas, y de día los llevaban cargados y muertos de hambre, lo cual entendiendo los naturales no los osaban esperar en sus pueblos y dejaban sus haciendas, mantenimientos y ganados, libremente, de lo cual se aprovechaban; y cuando no tenían indios para cargar y mujeres para que les sirviesen, juntábanse en cada pueblo diez ó veinte españoles ó cuatro ó cinco, los cuales parecían, y, so color que aquellos indios de aquellas provincias estaban alzados, los iban á buscar, y hallados, los traían en cadenas y los llevaban á ellos y á sus mujeres é hijos, y á las mujeres que tenían buen parecer tomaban para su servicio; y más adelante, que por nuestros pecados muy poca cuenta tenían, como si eran cristianas las indias ó no, ni se trataba de tal cosa, y el que lo trataba fuera tenido por hipócrita si metiera mucho la mano en ello; casi no había viernes ni sábado, porque también se comía carne como en los otros días, y muy contados eran los españoles que tenían cuenta con esto; algunos españoles, si les nacían potros de las yeguas, los hacían caminar en hamaca y andas por las indias, y otros por su pasatiempo se hacían llevar en andas, llevando los caballos del diestro porque fuesen muy gordos.

He metido tanto la mano en esto y en que si por doquiera que pasaban no le servían los indios, y aunque si los servían, si no les daban tanto recaudo como su voluntad les persuadía, hacían ranchar sus pueblos y les tomaban por fuerza todo lo que se les antojaba y les sacaban las mujeres y los hijos, y deshacían las casas para leña, si no les proveían de ella tanto como se les antojaba; y de esta manera iban destruyendo toda la tierra, la cual se alzaba, y con estas cosas al español desunido de los otros le mataban; asimismo imponían los españoles á los indios de servicio que llevaban y á los negros, que fuesen grandes ranchadores y robadores, y el que era mayor ranchador era de más estima y valor, y el que no lo usaba era apaleado cada día, y el que tenía compañero español que no era gran ranchador, ni lo podía ver y huía de su compañía, y si en el real había algún español que era buen rancheador y cruel y mataba muchos indios, teníanle por buen hombre y en gran reputación; y el que era inclinado á hacer bien y á hacer buenos tratamientos á los naturales y los favorecía, no era tenido en tan buena estima. He apuntado esto que ví con mis ojos y en que por mis pecados anduve, porque entiendan los que esto leyeren que de la manera que aquí digo y con mayores crueldades se hizo esta jornada y descubrimiento de Chile, y que de la misma manera se han hecho y se hacen todas las jornadas y descubrimientos de estos reinos, para que entiendan cuán gran destrucción es esto de estas conquistas de indios por la mala costumbre que tienen ya de hacerlas todas, porque de esta manera no pueden descubrir..... (6) ni descubren una provincia sin destruir otra.

Prosiguió el Adelantado Almagro su viaje por el camino real del Inga que guía á las provincias de los Chichas y llegó al pueblo de Topiza, donde halló á los Ingas Paulo y Vilacoma, que le estaban esperando y tenían recogido por la tierra por donde habían venido gran cantidad de oro y plata, y preguntado por los señores españoles de caballo que con los Ingas había enviado del Cuzco, fuéle dicho que habían ido adelante y prosiguiendo el camino del Inga, que iba derecho á las provincias de Chile, y luego para ir en rastro y seguimiento de ellos, el Adelantado envió á mandar al capitán Saavedra, que dejaba atrás, que viniese con toda diligencia con toda la gente que tenía, el

(6) En el original está el papel comido.—(Nota de don J. B. Muñoz.)

cual luego lo puso por obra, y no bien hubo llegado cuando partió de aquella provincia, que es doscientas leguas del Cuzco y subjeta, y se fué á un pueblo de frontera del Inga, donde le mataron seis españoles de á caballo para hacer castigo, el cual se hizo aunque los indios desampararon el pueblo de noche estando cercados, y los españoles lo derribaron hasta los fundamentos y quemaron todo y le comieron cuanto tenía; y de allí partieron á la provincia de Chicoana; que es de los *diaguitas*, y como tenían entera noticia de las cosas que los españoles iban haciendo, se alzaron de hecho y no le quisieron salir de paz, antes le hacían mucho daño, de manera que si algún español se descuidaba solo, se lo mataban, porque es muy valiente gente la de esta provincia, y le mataron mucha gente de servicio. Aquí vino al Adelantado un capitán con cincuenta hombres casi todos de caballo; y desde aquí á las provincias de Copiapó, que es en la costa del Sur, hay casi ciento y cincuenta leguas de despoblado, las cuales el Adelantado y su gente y campo pasó con harto trabajo, porque le faltó el mantenimiento y no hallaba pueblos donde poder repartir, y si algunos hallaban eran muy pequeños y no le tenían para comer aun de presente. Pasó el Adelantado y su gente para pasar á los valles de Copiapó, un despoblado y puerto de trece jornadas, que cuando es tiempo de nieves es todo el camino nevado, hasta la rodilla donde menos hay nieve, y cuando no la hay, que era cuando pasó el Adelantado, hace tanto frío que se murieron en una noche en el puerto, que es cinco jornadas de Copiapó, setenta caballos y gran cantidad de piezas de servicio de los naturales, de frío, y con este trabajo llegó al primer valle de Copiapó, y los naturales de este valle lo recibieron muy bien y le dieron de lo que tenían y se reformó, porque este valle tenía mucho maíz y ovejas de la tierra muy gordas; y reformado pasó adelante á otro segundo valle que se llama Guasco, y asimismo halló todo refrigerio y lo mismo en el tercer valle, que es el que se llama de Quaquizago, que está poblado de cristianos ahora; aquí entendió el Adelantado que estos indios y los del segundo valle del Guasco habían muerto á los tres españoles que él había enviado del Cuzco con los dos Ingas, los cuales por codicia de ranchar, hasta que por sus malas obras y malos tratamientos que hacían á los indios, según se entendió de los pueblos por do pasaban, los mataron; y para castigarlos por la muerte de estos tres españoles, juntólos todos en un aposento donde estaba aposentado y mandó cabalgar la gente de á caballo y la de á pie

que guardaran las puertas y todos estuviesen apercebidos, y los prendió, y, en conclusión, hizo quemar más de treinta señores, bien atados cada uno en un palo, y á los demás indios comunes repartió..... (7) por esclavos, y luego se partió á las provincias de Chile, que estaba cien leguas adelante, donde no hay casi poblado, y por sus jornadas llegó al pueblo principal de Chile, que se llamaba entonces Concumicagua, donde le estaba esperando toda la tierra, y tenían consigo un español que se había venido huyendo del Cuzco, solo, porque el Marqués le había afrentado y mandado cortarle las orejas, que se llamaba entre los indios Barrientos, con lo cual se holgó el Adelantado y los españoles; y aun no se hubo bien informado de este español y sabido la pobreza de esta tierra, cuando fué arrepentido él y casi todos los demás por haber venido y hecho aquel descubrimiento; y si no le fuera por el decir de la gente, como dicen, se volviera donde á pocos días estaba; pero, por cumplir lo que él decía con el Rey y con su compañero Pizarro, envió un capitán á descubrir desde Chile adelante, con setenta ú ochenta de á caballo y veinte de á pie, y este capitán tardó en la ida y vuelta tres meses; y como no le pareció bien la tierra por no ser cuajada de oro, no se contentó della, y esta fué la causa que volvió tan brevemente; y en este tiempo vino al Adelantado otro capitán (8) con más de cien hombres, el cual hizo la gente en esta ciudad de los Reyes; fué descubriendo por la costa hasta el valle de (*aquí hay un hueco en el original*) Catamarca, y de allí tomó la tierra adentro y fué á tomar el camino real á los Ulleacas, y siguiendo el rastro del campo del Adelantado para el pueblo de Copiapó. Llevó éste á don Diego de Almagro consigo, hijo del Adelantado; asimismo, es de saber que es muy guardada esta costumbre en los indios, que siempre los consejeros y amigos de los gobernadores les persuaden y aconsejan aquello que más hace á su caso y les parece que les conviene á ellos; dígoles, al efecto, que les parecía á algunas de aquellas personas principales que si el Adelantado poblaba en aquella tierra de Chile, siendo, como era, tierra pobre, que siempre viviría en necesidades, é por todas vías le persuadían que se volviese á la tierra del Perú; y que, pues el Rey le daba aquella gobernación, que no la perdiese y

(7) Está comido el papel, aunque no parece faltar nada. (Nota de don J. B. Muñoz.)

(8) Capitán Ruy Díaz. (Nota de don J. B. Muñoz.)

que volviese á partir los límites con su compañero el Marqués Pizarro; y hubo persona que le dijo que mirase que si en aquel descubrimiento le tomaba la muerte, que su hijo don Diego quedaría después de sus días con sólo el nombre de don Diego; y estas cosas eran las que el Adelantado, loando estos pareceres y consejos, decía, lo cual fué causa que vuelto el capitán que había enviado á descubrir, dió la vuelta, la cual no se pudo hacer sin gran destrucción de los naturales y tierra de Chile, porque, como se determinó de volver, dió licencia á todas sus gentes que ranchasen la tierra y tomasen todo el servicio que pudiesen y indios para cargas; y no quiero explicar lo que pasó en esto y qué tal quedó la tierra, porque por otras cosas que yo tengo apuntadas lo podrán sentir. Ningún español salió de Chile que no trajese indios atados: el que tenía cadenas, en cadenas, y otros hacían sogas fuertes de cuero de ovejas y hacían muchos cepos para aprisionarlos de noche, y tenían por costumbre, caminando, porque no se pusiesen tristes, llevarlos á la vela, y poníanlos todos en un llano velándolos, y si alguno se movía inferían que quería huirse y dábanle, los que velaban, de palos; y estos que llevaban á la vela eran los que no tenían cepos y cadenas para echarlos; y por causa de los grandes despoblados, traían en los indios toda su ropa cada uno, y las camas en que dormían y más todo lo que habían de comer ellos y los caballos, y considerar lo que los indios que este trabajo traían, comían, no se podrá creer; basta que de día trabajaban sin descansar y no comían sino un poco de maíz tostado y agua, y de noche eran aprisionados bárbaramente.

Español hubo en este viaje que metió doce indios en una cadena, y se alababa que todos doce murieron en ella, y que cuando ya el indio había expirado, por espantar á los otros, y por no desaherrosarlos, les cortaban la cabeza por no abrir el candado de la cadena; tenían por ordinaria costumbre si un triste indio cansaba ó adolecía, de no dejarle de la mano hasta que muriese del todo, porque decían que si dispensaban á uno, que los demás se harían dolientes ó cansados porque los dejasen, y hallaban que era esta una singular razón. En este viaje y negra vuelta á la tierra del Cuzco murieron mucha cantidad de indios é indias, especialmente en el despoblado de Atacama, que entonces descubrió el Adelantado, que es un arenal de cien leguas donde hay muy poca agua y yerba ni cosa verde: en todo el despoblado no se halla sino en cuatro ó cinco partes; antes que el Adelantado hubiese pasado este despoblado

de Atacama, halló en el valle de Copiapó dos capitanes que le estaban allí esperando con hasta cien hombres, de los cuales el uno era Rodrigo Orgóñez, que era su capitán general, y el otro Juan de Herrada, su mayordomo, el cual le llevaba las provisiones de gobernador, firmadas y selladas del Rey, con las cuales se holgó mucho porque pretendía hacerse recibir por virtud de ellas en la ciudad del Cuzco, y este era su principal fin de él y de sus privados y consejeros, porque allí les parecía que tenían mejor de comer que en otra parte, por ser lo más rico destes reinos y más poblado.

Pasado el despoblado de Atacama, supo Almagro cómo el Inga se había alzado en el Cuzco y daba guerra á los españoles, y cómo toda la tierra estaba de guerra, y dióse mucha prisa con esta nueva para descercar los españoles del Cuzco y socorrerlos, y sin descansar casi día (*en el original hay un claro*) por la costa la vuelta de Arequipa, donde se demostró algo, tomó la vuelta del Cuzco, donde le dejaremos para su tiempo por dar á entender cómo se hizo el alzamiento del Cuzco.

Es de saber, para que se entienda cómo fué este alzamiento, que como desde el Cuzco, Almagro se fué con toda la más gente al descubrimiento de las provincias de Chile, el Marqués Pizarro asimismo se salió del Cuzco y se fué á la ciudad de los Reyes, y de allí se embarcó y se fué á visitar al pueblo de Piura y dejó por teniente del Cuzco á un hermano suyo; y como ya dijimos, el Inga estaba ya tan alterado por las cosas que le habían pasado con el Marqués y con los vecinos del Cuzco, y sucedió asimismo que le tomaron una india que él quería mucho y tenía por mujer, y asimismo veía cada noche robar la ciudad del Cuzco y andar en las casas de los indios, disfrazados, los españoles de noche y los robaban; quiso una vez ir del Cuzco hacia las provincias del Collao, diciendo que quería ir en busca de Almagro para ampararse en él porque le trataba bien; iban tras él y vuelve, y segunda vez lo tomaron y robaron cuanto tenía, que no le quedó cosa, y tuviéronle preso de esta vez muchos días, y velábanle de día y de noche, y tratábanle muy afrentosamente, orinándole y durmiendo con sus mujeres; estaba muy afligido; en este tiempo envió el Marqués á su hermano Hernando Pizarro, que había venido de Castilla poco había con los despachos y provisiones de Almagro de gobernador, como ya se ha dicho, por teniente de gobernador del Cuzco, é hizo á su hermano Juan Pizarro capitán general, y como Hernando Pizarro llegó al Cuzco y halló al Inga preso, lo soltó y

lo puso en libertad contra la voluntad de sus hermanos y de los vecinos, el cual Inga, según fué público y notorio, le dió gran cantidad de oro y plata, y diciendo que le quería traer un bulto de oro y plata que tenía de su padre Guainacaba en Yucay, y todo el cual el dicho Hernando Pizarro dicen que le había pedido, pidió licencia para ir cuatro leguas de allí á traerlo, y aun no hubo llegado allí cuando se alzó toda la tierra con él y contra la ciudad del Cuzco por todas partes, y asimismo envió á cercar la ciudad de los Reyes; y toda la tierra, especialmente la sierra, se alzó y mataron cuatro ó cinco capitanías de gente, españoles que venían á la ciudad del Cuzco y otros muchos españoles que andaban desarmados por la tierra en los pueblos de los indios, unos caminando y otros rancheando, y otros estaban por estancieros, no haciendo á los indios mucho provecho, antes hartos daños, según se tiene por experiencia que éstos los saben hacer.

El Marqués, á la sazón que esto pasó, estaba en la ciudad de los Reyes, y se defendió lo mejor que pudo, y después que los indios alzaron el cerco sobre la ciudad, porque estaba asentada en llano y por causa de los caballos, no eran parte los indios para hacerles daño; como cada día á la fama de la riqueza del Perú pasaba tanta gente, juntó un campo de 500 hombres y enviolo á la sierra en socorro de la ciudad del Cuzco, con el cual envió á Alonso de Alvarado que era capitán de los Chachapoyas, entonces por capitán general de él, el cual partió de esta ciudad de los Reyes en principio del año de *(hay un claro en el original)* y tardó 7 ú 8 meses en llegar al Cuzco á socorrerla, y la causa, porque iba haciendo los más bravos castigos en la tierra por do pasaba que podía, tanto que según la destrucción parece que jamás se podrá quitar la memoria de ello, y en el entretanto que este socorro llegaba, asimismo el Adelantado por la otra banda del Collao y costa del mar venía á más andar á hacer el dicho socorro; y dejemos aquí estos dos campos y toquemos cómo la ciudad del Cuzco se defendió del gran poder del Inga, lo cual se puede más atribuir á Nuestro Señor Dios, que, aunque seamos malos, no quiere dejarnos de su mano sino favoreciéndonos hasta la muerte, porque nos enmendemos y reconozcamos siempre su gran omnipotencia, justicia y misericordia. En el Cuzco, al tiempo que el Inga la sitió, había 150 españoles, de éstos los 100 eran de á caballo, buena gente, animosa, y de los 50 había algunos peones escogidos, aunque pocos, y los demás gente inútil para la guerra, especialmente en los principios, que

después adelante todos vinieron á tomar ánimo [y aliento y fueron de provecho; los indios ganaron al Cuzco casi todo, de esta manera: que en ganando una calle iban haciendo una pared para que los caballos ni los españoles no les pudiesen romper, y de esta manera fueron ganando por una parte de la ciudad de la parte más áspera que había, donde están las casas de Guascar Inga hasta la plaza, donde los españoles se recogieron todos y desampararon sus casas y haciendas porque los indios no les dieron lugar á que sacaran cosa alguna; tanta prisa les dieron que pusieron fuego á todo el Cuzco junto y en un día ardió todo, como eran las cobijas de pajas, y era tanto el humo que casi los hubiera de ahogar y pasaron gran trabajo por esta causa; y si no fuera porque de la una parte de la plaza no había casas y estaba descoronado, no pudieran escapar, porque si por todas partes les diera el humo y el calor, siendo tan grande, pasaran trabajo; pero la Divina Providencia lo estorbó. Después de pasado el humo, los indios les dieron muchas guerras 8 ó 10 días, y como allí se hicieron fuertes y se sustentaron, aflojaron los indios y se recogieron á sus fuertes y estábanse allí y desde allí peleaban los españoles procurando de ganarles las avanzadas, y así poco á poco á pie á donde era menester, y á caballo, donde, partida la gente en cuatro compañías para que peleando los unos descansaban los otros, les fueron ganando poco á poco á los indios, como es gente inconstante y desarmada y de poca industria, lo que habían ganado y los hicieron desamparar el Cuzco y subirse á la fortaleza y á los altos y padraustos y sierras que son sobre la ciudad; viéronse tan trabajados los españoles en este cerco, que hubo cabildo y votos para desamparar la ciudad é ir la vía de Arequipa por los llanos á la ciudad de los Reyes, donde estaba el Marqués, del cual tenían también sospecha si era vivo, porque sabían que el alzamiento era general en toda la tierra y los indios les habían echado ciertas cabezas de españoles que habían muerto, en la plaza, y los indios que prendieron les decían que habían muerto todos cuantos españoles había en la tierra; y era esta fama fingida que el Inga mandaba echar por sus gentes, porque si los españoles prendiesen algunos les dijera como él lo pretendía por desmayarlos; y ciertamente desampararan la ciudad si no fuera porque entre los hermanos del Marqués había alguna división y disconformidad: Juan Pizarro, que era capitán general, no venía en ello ni menos Gonzalo Pizarro, su hermano, aunque el teniente y regimiento habían votado por cabildo que sí (dicen que los regidores votaron que

se desamparase la ciudad de temor de Hernando Pizarro, teniente) que era cosa conveniente ir á socorrer al Marqués si acaso era vivo y estaba en alguna necesidad; la dificultad que hallaban para poderse sustentar era que los indios tenían la fortaleza del Cuzco por suya y las casas de Guascar que están al pie de la fortaleza, que son dos fuerzas harto grandes y tenían por inespugnable cosa poderse las ganar, porque la tierra hacía muy fuertes á las fortalezas que de suyo lo eran, y los caminos tan angostos para ir á combatirlos, que no sabían qué remedio se dar; acordó este capitán Juan Pizarro, que cierto era animoso, de hacer toda la gente de á caballo que á él le pareció más conveniente y dejó en la ciudad recaudo para que la guardasen, y dando á entender á los indios que se iba á la ciudad de los Reyes por el camino real del Inga, tomó su derrota, y caminando por algún trecho, descuidándose los indios de guardar sus albarradas y caminos que iban á la fortaleza, antes que los indios echasen de ver en ello, revolvió á la fortaleza y se subió á lo alto y se puso junto con ella peleando con los indios; llevaba algunas ballestas y arcabuces y sostúvose allí tanto y tanta instancia hizo con los españoles que llevaba, que era buena gente, que los indios al tercero día desamparon la fortaleza (en este combate de la fortaleza dieron los indios con una pedrada al capitán Juan Pizarro al salir de una celada, de que murió desde á pocos días) y se huyeron y el Inga se retiró á un pueblo fuerte que se llama Tambo, que es en el valle del Yucay, á 6 leguas del Cuzco, y los españoles pusieron un capitán en la fortaleza con gran ronda, recaudo y artillería, y desde entónces tuvieron mucho alivio y esperanza para ser alguna parte para con los indios, aunque el Inga esperaba el verano para acaudillar 200 mil indios y dar otra vez de hecho sobre ellos, lo cual si hubiese efecto no pudiesen escapar; estorbóle los socorros de gente que digo, que venían al Cuzco, que eran grandes, porque Almagro traía 430 hombres y Alonso de Alvarado traía 500 hombres, toda muy buena gente bien aderezada y encabalgada.

El Adelantado Almagro y los suyos, después de haberse reformado algunos días en Arequipa, saliéndole la tierra de paz, caminó la vuelta del Cuzco, que es 70 leguas de esta provincia de Arequipa, llegó dos meses antes al Cuzco que Alonso de Alvarado; el Inga dió á entender que se holgaba de su venida y envióle mensajeros muchos y diversos, ó escribíale cartas haciéndole saber la causa por que se había rebelado, que es por lo que se ha dicho, y por otras muchas; quejábbase mucho de

los vecinos del Cuzco, diciéndole que le trataban mal é injuriosamente y le escupían y orinaban y le tomaban sus mujeres; y de Hernando Pizarro solamente decía que le había dado gran cantidad de oro y que porque no tenía ya más que dar, se había alzado, y que él le quería venir de paz porque le tenía por amigo y le quería mucho; que le enviase allá algún español (se omitió amigo suyo) porque le quería hablar, y Almagro le envió dos españoles y un lengua español que tenía muy bueno, que entendía muy bien los indios, y llegados allí, los recibió bien, y estando con él y sabido desde el Cuzco como el Inga se carteaba con Almagro y trataba de venirle de paz, enviáronle un muchacho mulato al Inga que le dijese que de ninguna manera viniese de paz á Almagro, porque no era señor, porque el señor era el Marqués, y enviáronselo decir asimismo por cartas, y el Inga dió á leer la carta á los españoles de Almagro, y dijo: «Yo bien sé que éstos me escriben mentiras, porque Almagro es el señor y le ha de ser; pero quiero ver si vosotros osaréis cortar la mano al que trajo esta mensajería»; y dióles un machete y mandó á uno de los dos españoles que cortase la mano á aquél, los cuales se la cortaron y el Inga quedó muy satisfecho, y mandóles que se volviesen á Almagro y le dijesen que él y algunos amigos suyos se viniesen á ver con él, que él los recibiría de paz y los mocharía, y con este recado los dos españoles se volvieron y no vinieron muy satisfechos del Inga, porque les pareció que estaba muy desenvuelto y que andaba con cautelas, y así se lo certificaron á Almagro, el cual partió su campo en dos partes, y con la una y la mejor, que serían hasta 200 hombres de caballo, fuese á verse con el Inga al valle del Yucay, y de la otra parte dejó en un pueblo que se llamaba Urcos aposentados, que está seis leguas del Cuzco, ... que Almagro había dividido su campo, salieron del Cuzco con mano armada y en punto de guerra y fueron á Urcos, y sabido por la gente del Adelantado que allí estaban, hicieron dos escuadrones, de caballo el uno y el otro de infantería, salieron de su aposento, saliéronles en un llano á presentar la batalla, lo cual los Pizarros esperaban y halláronse los corredores unos con otros y se preguntaron muchas cosas, y se persuadieron los unos á los otros que se pasasen, especialmente Hernando Pizarro que venía con los del Cuzco, dijo al capitán de Almagro que se pasase de su parte, y que le daría muy bien de comer; de lo cual el capitán del Adelantado se desabrió mucho, y si éste no se pasase ya que quería anochecer, que no se veían los unos á los otros, no dejara de

haber entre ellos rompimiento. Hernando Pizarro, temiendo que el Adelantado, que era ido al Inga, no se le entrase en la ciudad, se fué aquella noche y llegó muy brevemente al Cuzco y dió orden como defender la ciudad del Adelantado [se omitió: si en ella quisiese entrar por más de por un vecino?] El Adelantado Almagro entró en el valle de Yucay, donde el Inga le había de salir á ver; este valle es muy fértil, y lleva por todo él un río que en el invierno es grande y bien caudaloso y pásase con dificultad, y de la una parte y de la otra del valle hay grandes y bien altas sierras.

Almagro, como entró en el valle, pasó el río con gran dificultad y con ayuda de balsas, y se fué á aposentar en un llano donde había un pueblo con unos aposentos del Inga; el Inga, como sintió que Almagro tenía pasado el río, echóle ciertas guarniciones de gente de guerra por el alto de las sierras, y en este tiempo Almagro le había enviado dos españoles al Inga rogándole que, pues eran tan amigos y sabía que le amaba tanto, se viniese á ver con él, los cuales el Inga detuvo y sintiendo Almagro que le cercaba el Inga, hizo pasar el río lo más presto que pudo y no pudo hacerlo tan fácilmente que los indios de guerra no les daban harta prisa y les hacían harto daño, á los cuales con dos ó tres celadas que les echó donde les mató algunos indios, les hizo aflojar algo; los indios mataron el caballo al capitán general de Almagro, llamado Rodrigo Orgóñez, y ya como el Adelantado se iba, como viese prendidos cuatro vecinos del Cuzco que vinieron á correr y expiarle y el Inga lo supiese y le enviase decir que bien sabía que aquellos eran sus enemigos capitales, que los matase luego y él no lo quisiera hacer, el Inga le envió decir que era mentira todo cuanto con él trataba y que entendía que tenía miedo á los vecinos del Cuzco y á los Pizarros y que conocía que era verdad lo que le habían enviado decir desde el Cuzco de él, que no era señor y que se guardase de él, que también le había de dar guerra como á los demás; y de esta causa y de que era el Inga muy cauteloso, le echó las guarniciones pensando de desbaratarlo con la esperanza de la tierra. Almagro se volvió á su real y tomó la vuelta de la ciudad del Cuzco y á vista de ellos y tanto que se hablaban los unos á los otros. Los vecinos se pusieron armas por mandado de Hernando Pizarro y algunos vecinos se enviaron á ofrecer al Adelantado Almagro por estar mal con Hernando Pizarro. El Adelantado caminó aquel día por el valle del Cuzco; así lo había dejado su real, y paró tres leguas del Cuzco y envió

á llamar toda su gente, la cual en el otro día siguiente fué con él, y aquella tarde le envió á decir Hernando Pizarro que él había subido como venía y que le hacía saber que si pensaba entrar en el Cuzco como vecino, que él le haría todo placer y servicio; pero que si como gobernador queriendo usar de las provisiones que tenía, como ya otra vez lo había intentado, que se le había de defender con la lanza en la mano; á lo cual Almagro respondió que él venía á socorrerlos porque estaban cercados, y también traía provisiones del Rey en que le hacía gobernador de aquella ciudad, que le constaba que estaba dentro de los límites que le pertenecían; que él presentaría sus provisiones en el cabildo y que si fuese justicia y al cabildo le parecía que debían cumplir lo que Su Majestad mandaba, que él no tenía razón de estorbarlos; y con esta respuesta se fueron aquellas partes aquellos mensajeros; y otro día de mañana el Adelantado manda caminar su gente, que eran por todos cuatrocientos treinta hombres, la mitad de pie y la otra mitad de caballo, y hechos dos batallones, llegó á la ciudad y pasó por junto á ella rodeándola por una parte, y se fué á aposentar por la parte de arriba junto á la plaza del Cuzco, donde ahora es el monasterio de San Francisco, de manera que con sus arcabuces se pasaría la plaza fácilmente: solamente había el tianguéz y el río en medio.

Hernando Pizarro tenía toda la gente del Cuzco muy á punto para resistirle la entrada de la ciudad; llegado el Adelantado, envió con las provisiones de gobernador á dos personas de su campo al cabildo, rogándoles que hiciesen ayuntamiento, los cuales, aunque contra la voluntad de Hernando Pizarro, se juntaron, y vistas las provisiones y examinadas, respondieron inmediatamente que si el Cuzco caía en los límites de su gobernación, que conforme á lo que S. M. mandaba, lo recibirían por gobernador, y los solicitadores que darían información bastante de ello y el regimiento mandó que la diesen, y que si fuese bastante harían lo que S. M. mandaba, y luego los solicitadores del Adelantado buscaron pilotos y hombres de la mar que había allí y los presentaron por testigos en el cabildo, y haciéndose esta información asimismo se asentaron treguas con Hernando Pizarro, las cuales pidió él y el Adelantado se las concedió con que no innovase en lo de la ciudad con deshacer las puentes que estaban hechas ni fortificarse más de lo que estaba, y de esta manera pasó aquel día y otro en los cuales llovió mucho; donde

estaba el Adelantado y los suyos, estaba hecho una ciénaga. Fuele dicho una noche al Adelantado como Hernando Pizarro mandaba deshacer á mucha priesa las puentes, y sabido por los Almagros por cierto, apercebense y por tres ó cuatro partes acometen á entrar á la ciudad, la cual fácilmente ganaban porque Hernando Pizarro solamente guardaba sus casas y allí tenía toda su gente y á la puerta tenía un tiro de artillería y seis rondas y sobrerondas; y entraron. Asimismo le ganaron las casas y se las cercaron y entraron á él, y su hermano Gonzalo Pizarro en un galpón muy grande, hecho del tiempo del Inga, con la cubierta de paja, y desde allí pelearon los unos con los otros más de dos horas, y Hernando Pizarro en ninguna manera se quería dar por persuasiones ni amonestaciones que le hacían, y entre otras cosas que respondió decía que primero se osaría pelear con su hermano Gonzalo Pizarro que se diese; en conclusión, que nunca se quiso dar hasta que el capitán Rodrigo Orgóñez mandó que pusiesen fuego al galpón y presto comenzó á arder y en muy breve tiempo hizo gran claridad, y Hernando Pizarro y su hermano se hallaron casi solos, porque los más vecinos y soldados que con él estaban, se le salieron por la culata del galpón; según el gran fuego que había, corrieron riesgo los que estaban dentro, si los Almagros no entraran, habiendo ya Hernando Pizarro y su hermano pedido paz, y sacáronlo con mucha dificultad, y ninguno deshonor otro le fué hecho; y otro día, en amaneciendo, mandó Almagro juntasen el regimiento, y concluída la información de los límites conforme á ella, porque les pareció entonces bastante, lo recibieron por Gobernador del Cuzco, y luego repartió los oficios de la ciudad los que le pareció, y gobernó de allí adelante teniendo á Hernando y á su hermano Gonzalo Pizarro detenidos en las casas del Sol con una compañía de guarda que los guardaban de día y de noche; hecho esto, trataba de ir á verse con el Inga y darle guerra, porque le traía con cautelas diciendole vendría de paz, enviándole mensajeros que vería, lo cual era por entretenerle, y estando ya para partir, tuvo aviso cómo el Inga se había retirado de allí hacia unas montañas que se dicen los Andes, que es tierra muy trabajosa de andar y muy áspera, donde los caballos valen poco, por cuya causa, por entonces, se dejó la conquista del Inga; envió Almagro de los naturales á saber aquel asiento de Tambo donde el Inga había estado, el cual era fortísimo, y trajéronle dinero y cantidad de ropa de Castilla, que el Inga

tenía de la que habían cogido de los españoles que había mandado matar, la cual Almagro mandó repartir por su gente que venía muy desnuda del viaje de Chile.

Este Mango Inga, señor del Cuzco, como entró en el señorío tan mozo, que sería hasta de diez y ocho años cuando le dieron la borla, hizo tan vengativo y encrudelecióse tanto contra los suyos, que esta fué causa que no destruyesen á los españoles por ventura, porque mandó que universalmente á todos los indios é indias al servicio de los españoles, les matasen; y era esto porque los naturales habían recibido de ellos muy grandes vejaciones y robos, porque ningún daño mandaban hacer los españoles que estos indios de servicio no los ejecutaban, como si fuera contra enemigos capitales; y de esta causa el Inga los quería matar á todos juntamente con los amos, y entendido esto por los indios de servicio de los españoles, al tiempo de la guerra iban y acudían al Inga, y de que entendieron que los mandaba matar y que los ahorcaban á todos, volviéronse á servir á los españoles, asegurándoles en la guerra ésta á los españoles y buscándoles de comer y trayéndoles yerba á los caballos, lo cual les aprovechó mucho para su sustentación; asimismo se hizo este Mango Inga tan cruel, que ningún hermano suyo salió de sus manos vivo, que á todos les mató, no fiándose de ellos, y con una espada que tenía acaeció muchas veces matar cantidades de indios con pura ira que tomaba, y de esta causa temíanle los indios más á él que á los españoles, y así fué este (*en el original hay un claro*) para que más presto y con más facilidad viniese la tierra de paz. Como los naturales de la tierra sintieron que al Inga se le menguaban las fuerzas y se había retirado á las montañas, vinieron finalmente de paz los más dellos y traían grandes provisiones al Cuzco para comer, y comenzaban ya á servir y á reconocer á sus encomenderos, como solían antes. Pasadas estas cosas, el Adelantado Almagro, como ya dijimos, traía consigo á Pablo Tupa Inga, orejón, hermano de Inga, el cual era buen indio y cuerdo y bien disciplinado, y que el Inga no perdonaba ningún hermano suyo, le mandó dar la borla del Inga y mandó á todos los indios del Cuzco que le obedeciesen como señor, como lo habían hecho á los señores pasados, que por ser Mango Inga rebelde, cruel y tirano y matar su gente, le quitaba el señorío y lo daba á Pablo Tupa, por ser bien inclinado y servidor del Rey, habiendo servido tan bien en el viaje y descubrimiento de Chile y pudiéndose huir muchas veces, no solamente no lo

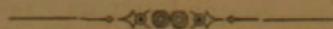
hizo, pero aun fué parte para que los naturales de la tierra no se alzassen y viniesen de paz; estando de esta manera, que oído el Adelantado Almagro gobernaba al Cuzco, supo de este Pablo Tupa que tenía grandes espías por todos los caminos, y cualquier cosa que pasaba se la venían á decir cómo venía de la ciudad de los Reyes un capitán, con mucha gente y que serían como 500 hombres de á pie y á caballo y que estaban como á 20 leguas del Cuzco en el camino real, lo cual, sabido por Almagro, mandó apercibir toda su gente, que serían hasta 400 hombres, saliese á la hora del Cuzco y se va la vuelta de donde venía aquel capitán, y 12 leguas del Cuzco esperóle en un paso muy dificultoso que es en el río y puente de Apurima, para, en subiendo allí, tomarlos á todos y con persuasiones y palabras darles cuenta de cómo él era Gobernador del Rey, que lo tuviesen por bien, porque no se alterasen y volviesen al Marqués Pizarro y le indignasen de manera que con ellos y otros muchos no viniesen á querer romper con él, y se hiciera así, porque hizo que le escribiesen los Pizarros diciéndole que se diese prisa porque más presto les pudiesen tomar, por el ardid ya dicho, y el Alonso de Alvarado, recibidas las cartas, las ponía ya por la obra si no fuera por un peón suelto que se le huyó del Cuzco y le fuese avisar, diciendo que mirase lo que hacía, que era inventado lo que le escribían los Pizarros, diciéndole que se diese prisa, que no podían otra cosa hacer porque estaban presos, y de la misma manera los quería á ellos prender Almagro; lo cual sabido por aquellos españoles, cuyo capitán era Alonso de Alvarado, mandó guardar el río y el puente de Abancay; hízose allí fuerte, de lo cual Almagro fué avisado y á la hora partió de donde estaba y fué sobre él al río y hallóle tan fuerte que no le pudo entrar, y si en ambos los campos se vieran en tierra llana, sin duda hubiese entonces rompimiento; y Almagro le envió cuatro á cinco caballeros de su campo para que le hablasen á Alonso de Alvarado y le requiriesen á él y á todos aquellos españoles para que se dividiesen y fuesen al Marqués Pizarro; los cuales, cuando les leían las provisiones, cerraban los oídos por no oírlos y decían palabras injuriosas contra el Adelantado y contra los que las llevaban, y el capitán Alonso de Alvarado mandó prender á los caballeros que le fueron á hablar y requería que deshiciesen el campo ó se fueran de allí; lo cual sabido, luego que supo la entrada al Cuzco, despachó doce de á caballo que con toda diligencia fuesen á dar aviso al Marqués de lo que pasaba, y como Almagro tenía á sus hermanos

presos y los iba á descabezar y á otras muchas cosas que compusieron para afeár el caso de la entrada del Cuzco, y respondía á los mensajeros de Almagro que él esperaba la respuesta del Marqués y no partiría de allí sin saberla, y que no los soltaría hasta que el Adelantado le diese á trueque de ellos los hermanos del Marqués, Hernando y Gonzalo Pizarro. Almagro, de esta vez que vino, no hizo caso, antes se volvió al Cuzco, porque le dijeron que Alonso Alvarado era ido por otro camino, á la ligera, á soltar los hermanos del Marqués; llegado al Cuzco, como supo que era burla, como para partir lo mejor apercebido que pudo y llegó al río otra vez é hizo sus requerimientos al dicho Alonso de Alvarado, el cual pidió treguas para acordar lo que debía de hacer, y era esto por dilatar y también porque en su campo había algunas personas amigas de los Almagros y temíase de ellos; de los cuales fué avisado el Adelantado Almagro que rompiese con Alvarado, que tenía muchos amigos, y señalando algunos que eran principales personas. Entendido esto, Almagro alzó las treguas una tarde, haciendo saber á Alonso de Alvarado que si no se le entregaba ó se iba, que no podía dejar de romper con él, porque le tenía presos los mensajeros, y por el desacato de no querer obedecer las provisiones reales; y luego comenzó á jugar la artillería de ambas partes y á amenazarse los unos á los otros, y como tenían el río en medio, no se podían hacer daños, porque la tierra era agrísima y si no era por el real de Guainacaba, no se podía andar, y el río no se podía pasar sino por una puente de criznejas, hecha de mimbres, y había un vado harto trabajoso, en el cual tenía el capitán Alonso de Alvarado el escuadrón de su infantería, y estaba tan fuerte, que más no podía ser en aquel lugar; y Almagro mandóles [dar] grandes gritos á los indios naturales y rondeólos todo el día y la noche y los desoló con esto. Al cuarto del alba hizo acometer al río á la gente de caballo y por el vado, antes que los contrarios entrasen en fuego ni hiciesen el escuadrón, con muy poca resistencia pasó, y como los de Alonso salieran, entraron, desmayaron, y al alba, ya que era de día claro, los iban rindiendo á todos, y tomándoles las armas y caballos, y prendieron á Alonso de Alvarado y todos los demás; y hecho este rompimiento, el Adelantado Almagro se fué al Cuzco con toda aquella gente, mandando volver á los Pizarros las armas y caballos; por hacerse amigos de ellos los trataba muy bien y les daba muchas cosas, aunque esto le aprovechó poco

Llegado al Cuzco, luego ordenó enviar trescientos hombres á hacer la guerra á Mango Inga, y fué con ellos el capitán Rodrigo Orgóñez, su capitán general; pensaba que si prendía y desbarataba al Inga, hacía mucho negocio, así para el Rey como para la tierra; el cual siguió al Inga veinte leguas y le tomó toda la gente que tenía, y sólo el Inga con su mujer se escaparon, y todavía los prendieran si la guerra no estuviese ya trabada entre los Gobernadores, porque, ya que había hecho el alcance al Inga y andado tras él, le envió con mucha prisa Almagro á llamar, haciéndole saber que su compañero, el Marqués, le había enviado mensajeros, diciendo que se sentía por muy agraviado y sentido y afrentado de que así se entrase en el Cuzco y le prendiera á sus capitanes; y es de saber que el Marqués Pizarro usó de una cautela con el Adelantado Almagro, que, so color de tornar á capitular con él, pidiéndole que se repartiesen de las gobernaciones y se soltasen á sus hermanos, envió al Cuzco ciento cincuenta hombres, y algunos de ellos iban no á otro efecto sino para hablar á Alonso de Alvarado y á los hermanos del Marqués y á las demás gentes de los Pizarros, para que, habiendo oportunidad, se pasasen al Marqués y se huyesen; y así pareció, porque cada día se huía gente para el Marqués, y los que no se huían, jamás les podía hacer Almagro que le sirviesen en aquella guerra, ni menos á los vecinos del Cuzco; por manera que antes se hizo Almagro daño en la entrada del Cuzco y con la batalla de Abancay, y asimismo le dañaron mucho los suyos, que con la soberbia que habían cobrado en los sufrimientos hechos por ellos, trataban mal de palabras á los vencidos y los indignaban, lo cual fué causa de su muerte y perdición.

Los mensajeros que el Marqués envió al Adelantado fueron el Licenciado Espinosa, vecino de Tierra Firme, el Licenciado de la Gama y el factor Illán Suárez y su hermano Gonzalo, que era vecino de la ciudad de los Reyes, y con ellos otros cincuenta hombres más; como llegaron al Adelantado Almagro, los recibió en mucha fiesta y luego trataron de capitular por virtud del poder del Marqués que para ello traían, y hecha la capitulación hoy, se desbarataba otro día y anduvieron en esto más de diez días, y en la última capitulación que de todo se certificaron las paces entre los gobernadores, estando todo asentado y todos muy regocijados por las capitulaciones hechas, traía este Hernando Pizarro poder secreto sobre todos los demás, para revocar todo cuanto los demás hiciesen, el cual, como entendió que las cosas estaban de aquella manera,

presentó su poder y por virtud de él tornó á deshacer cuanto hasta allí se había hecho; fué avisado el Adelantado de la cautela y, aunque veía que cada día se le huía gente, no se le daba mucho; últimamente venía un juez con estos mensajeros, que se decía Fuenmayor proveído por la Audiencia de Santo Domingo, para que si entre los Gobernadores hubiese alguna diferencia sobre estas gobernaciones, se pudiese él entremeter entre ellos y requerirlos que no diesen lugar á rompimientos y muertes, y notificó al Adelantado que no saliese del Cuzco ni fuese á la ciudad de los Reyes, como quería ir y estaba de partida, so color de llevar el oro y plata del Rey, al cual el Adelantado mostró mala cara y respondió desabridamente no haciendo caso de lo que le notificaba, que lo que él quería hacer era servicio del Rey, y porque él quería llevar el oro y plata de S. M. para que se embarcase y asimismo para hablarse con su compañero y darle á sus hermanos y ganarle con él las gracias, que los mensajeros que él había enviado habían de ganar, y porque este Fuenmayor le pedía á Hernando Pizarro, y se le mostró muy favorable, le dijo que venía cohechado del Marqués y otras cosas desta suerte ásperas, y con este último negocio de esta notificación se fueron los mensajeros la vuelta de los llanos á dar cuenta al Marqués Pizarro de lo que había negociado, y es de saber que cuando Almagro desbarató el campo de Alonso Alvarado, el Marqués con más de 400 hombres estaba en la Nasca, que es en los llanos, 50 ó 60 leguas de allí donde fué el desbarato, el cual sabido, temiendo quel Adelantado no fuera á dar con él, se retiró á Lima con muy grande presteza y llevó consigo toda la gente que tenía y los que se venían del Cuzco huyendo, y solamente usó de aquel ardid de enviar los mensajeros al Cuzco á tratar con Almagro para sacarle mucha parte de la gente que le sacó, entender la manera que tenía de campo para armar sobre él y desbaratarle. Es de saber que los soldados que se iban huyendo del Cuzco al Marqués iban diciendo tantas abominaciones de los de Almagro y indinaban tanto á toda la tierra contra el Adelantado, que ninguno venía á la tierra en aquel tiempo que le quisiera ir á servir, y por esta causa su gente y campo iba disminuyendo en cada día, y aunque tuvo en el Cuzco 1,200 hombres juntos, jamás pudo hacer campo que pasase de 400 hombres, y los demás se le iban cada día y se iban al pendón herido (?) á servir al Marqués Pizarro.



INDICE DE ESTE TOMO

ALMAGRO Y SUS COMPAÑEROS

IV

	<u>Págs.</u>
OBSERVACIONES ACERCA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN ESTE TOMO	V
I.—El señor Fiscal con Diego Velázquez de Trujillo, sobre ciertos delitos de que le acusa, por delación de don Alonso Enríquez.—1544.	1
II.—Real cédula sobre cierto litigio de don Alonso Enríquez de Guzmán.—30 de Enero de 1544.	11
III.—Real cédula relativa á un juicio seguido por don Alonso Enríquez contra Hernando Pizarro.—31 de Julio de 1545.	13
IV.—Proceso contra el capitán Alonso de Alvarado, vecino del Perú, estante en esta Corte, sobre no haber obedecido ciertos mandatos del gobernador don Francisco Pizarro.—24 de Septiembre de 1545.	14
V.—Información del Bachiller Peñaranda, sobre cierta manda de Almagro.—2 de Abril de 1546.	70
VI.—Real cédula relativa á un pleito seguido por don Alonso Enríquez contra Hernando Pizarro.—17 de Abril de 1546.	76
VII.—Carta de Francisco Bernaldo de Quirós al Rey.—29 de Septiembre de 1546.	77
VIII.—Información hecha ante los señores presidente é oidores de la	

- Audiencia Real de la Nueva España, á pedimento de don Alonso de Montemayor, de lo que ha servido á Su Majestad en la provincia del Perú. Va cerrada y sellada, y entregóse á don Alonso en la ciudad de Méjico.—31 de Enero de 1547. 93
- IX.—Información de Alonso de Montemayor acerca de varios hechos ocurridos entre Pizarro y Almagro. — 4 de Diciembre de 1548. 125
- X.—Causa de Sebastián Rodríguez contra Hernando Pizarro acerca de varios sucesos tocantes á Diego de Almagro.—23 de Enero de 1549. 139
- XI.—Titulo de una encomienda de indios á favor de Alonso de Montemayor.—10 de Marzo de 1549. 140
- XII.—Causa criminal seguida en el Consejo entre don Diego de Almagro, Diego de Alvarado y otros contra Francisco, Gonzalo y Hernando Pizarro, sobre la muerte del adelantado don Diego de Almagro.—Escrito de tachas de testigos presentado por el Fiscal Villalobos.—11 de Diciembre de 1549. 149
- XIII.—Memorial del Provincial de la Orden de Santo Domingo en el Perú sobre los traidores y aliados de Gonzalo Pizarro. Sin fecha.—1551. 159
- XIV.—Cédula para el Licenciado Vaca de Castro y oficiales, en que va inserta otra que antes se había dirigido al Obispo del Cuzco, que es en las provincias de la Nueva Castilla llamada Perú, para que enviasen relación de las provincias del Perú.—3 de Noviembre de 1552. 177
- XV.—Información de méritos y servicios del capitán Jerónimo Costilla.—5 de Diciembre de 1550. 179
- XVI.—Información hecha por García Ortiz de Espinosa acerca de los servicios de su padre el Licenciado Gaspar de Espinosa.—4 de Marzo de 1552. 194
- XVII.—Memorial de Juan López al Consejo de Indias. Sin fecha.—1555. 205
- XVIII.—Probanza de méritos y servicios de Diego de Encinas, conquistador y pacificador en el Perú y descubridor de Chile.—24 de Septiembre de 1558. 207
- XIX.—Fragmento del interrogatorio del memorial de servicios de Diego García de Alfaro.—17 de Febrero de 1559. 249
- XX.—Probanza hecha por parte del señor Fiscal en el pleito que seguían contra la real hacienda doña Francisca Pizarro y don Hernando Pizarro, su marido, sobre 300,000 pezos que gastó

el Marqués Pizarro, padre de la dicha Francisca y hermano de Hernando, en la pacificación del alzamiento del Inga y en razón de los 20,000 vasallos que se le concedieron con el título de Marqués de los Charcas.—1561.	250
XXI.—Probanza de los méritos y servicios de Garci González Rubín, en las conquistas y poblaciones de las provincias del Cuzco, Charcas, Chichas y otras, en compañía del adelantado don Diego de Almagro y del capitán Juan de Saavedra.—15 de Marzo de 1561.	264
XXII.—Información de los méritos y servicios de Diego de Pantoja, en el Perú y en el descubrimiento y conquista del reino de Chile con el adelantado don Diego de Almagro.—17 de Junio de 1561.	272
XXIII.—Información de los servicios hechos por Alonso Moreno en las provincias del Perú.—12 de Junio de 1562.	289
XXIV.—Probanza de los méritos y servicios de Francisco Hernández de los Palacios, conquistador y pacificador del Perú, con el adelantado don Diego de Almagro y con el capitán Nicolás de Heredia.—16 de Junio de 1561.	329
XXV.—Información de servicios de Martín Monje.—8 de Enero de 1563.	337
XXVI.—Información de servicios de Hernando Solano.—Memorial, interrogatorio, fecha y respuesta de los testigos á las ocho primeras preguntas.—18 de Agosto de 1586.	355
XXVII.—Información de servicios de Francisco López, uno de los primeros conquistadores del Perú y Chile, con don Diego de Almagro, á pedimento de Rodrigo de Guinea, casado con una nieta del primero.—30 de Julio de 1591.	374
XXVIII.—Relación del sitio del Cuzco y principio de las guerras civiles del Perú hasta la muerte de Diego de Almagro, 1535 á 1539. (Fragmento).—2 de Abril de 1539.	379
XXIX.—Conquista y población del Perú.	428

